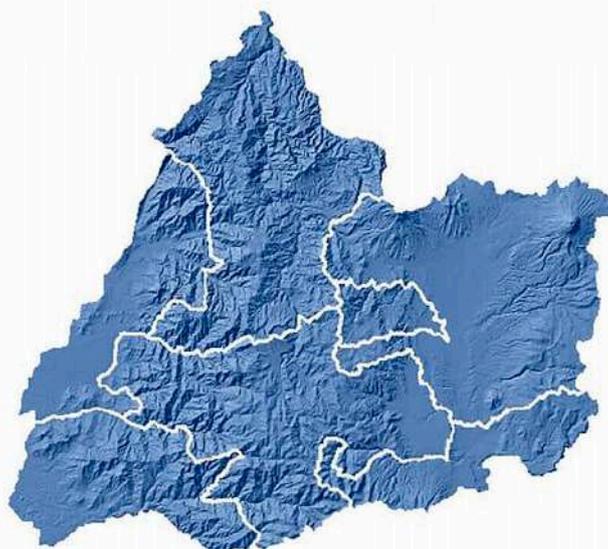


Gobierno Autónomo Descentralizado  
de la Provincia de Cotopaxi



# Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial

ACTUALIZACIÓN 2021 - 2025

*Cotopaxi*  
nuestra tierra nuestra vida

## PRESENTACIÓN



Lic. Jorge Guamán Coronel  
**PREFECTO DE LA PROVINCIA  
DE COTOPAXI**

Cotopaxi una provincia ubicada en la zona central del país, con potencialidades y problemáticas preexistentes en cada territorio, a partir de las cuales el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, planifica y gestiona el territorio con una visión de desarrollo sostenible en el marco de las competencias asignadas al nivel de gobierno provincial.

Considerando que el ordenamiento territorial forma parte sustancial de la planificación, resulta necesario someter los instrumentos de planificación institucional a un proceso continuo de actualización, que permita redefinir líneas estratégicas en base a los escenarios actuales para contribuir al logro del SUMAK KAWSAY

El presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, cuenta con la legitimidad democrática que nos dieron los Cotopaxenses y obedece a un proceso de actualización en función de la dinámica económica, productiva, ambiental y socio cultural de la Provincia de Cotopaxi, en un escenario atípico que ha generado la amenaza mundial de la pandemia COVID-19, que demanda de los gobiernos locales, nuevos y múltiples desafíos técnicos que requieren además innovaciones metodológicas e instrumentales, es su sentido más profundo tiene una mirada integradora, participativa, basada en un enfoque de derechos en la sustentabilidad ambiental y en la equidad territorial, la participación no solo pensada para la etapa de planificación, sino para operar en todos los momentos del proceso de gestión del Plan: planificación, ejecución, seguimiento, evaluación.

Los objetivos estratégicos contemplados en el presente plan en los componentes: biofísico ambiental, económico productivo, socio cultural, asentamientos humanos, conectividad y político institucional, obedecen a la solución de las diferentes problemáticas del desarrollo, orientados a un modelo territorial deseado, caracterizada por una gestión pública con desarrollo de capacidades y liderazgo, para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del ambiente y el bienestar social.

Finalmente, invito a los diferentes niveles de gobierno, actores públicos, privados y sociedad civil a sumar esfuerzos para la implementación de este instrumento de gestión territorial, armonizando las políticas públicas, con un modelo de gestión participativo, que prioriza en todo momento el desarrollo integral de sus habitantes, con enfoque intercultural y de equidad de género.

## INTRODUCCIÓN

Considerando que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es un instrumento de planificación fundamental para la gestión y el desarrollo sostenible del territorio, el presente documento parte del conocimiento y análisis de las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas de la Provincia de Cotopaxi, de los intereses y necesidades de su población y complementada con los ejes de acción del plan de trabajo de la máxima autoridad provincial.

Este instrumento, obedece a un proceso participativo de actualización, a través de espacios de discusión con actores públicos-privados del nivel local, nacional y organismos de la sociedad civil y manteniendo un rol articulador entre el ordenamiento territorial cantonal y parroquial rural, con el ordenamiento territorial provincial.

El contenido contempla 3 fases: **Diagnóstico estratégico**, en donde se plantea el modelo territorial actual, **Propuesta**, que guarda relación con el modelo territorial deseado y **Modelo de gestión**, que constituye las estrategias para la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con visión institucional.

En la fase de Diagnóstico estratégico, se muestra la situación que atraviesa la provincia de Cotopaxi y su población e identifica las potencialidades y problemáticas, en base a los componentes biofísico ambiental y de riesgos, socio cultural, económico productivo, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, político institucional y participación ciudadana, encontrándose al final del diagnóstico de cada componente una matriz de problemas y potencialidades-causalidades, para facilitar el análisis de información generada en esta etapa, a partir de la cual se elaboró el diagnóstico integrado, como una manera simple y estratégica de mostrar la realidad provincial desde una lectura del territorio y sus dinámicas en los aspectos anteriormente mencionados.

En la propuesta, se encuentra el modelo territorial deseado, con la visión de desarrollo de la Provincia, objetivos estratégicos de desarrollo, con sus respectivas políticas, estrategias, metas de resultado e indicadores, para posteriormente definir los programas, mismos que aterrizan en un modelo territorial deseado, para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico, con miras a mejorar la calidad de vida de la población cotopaxense.

Finalmente, en la propuesta se demuestra la alineación del modelo territorial deseado con la estrategia territorial nacional y se propone el modelo territorial en los ejes económico productivo, ambiental, de infraestructura y conectividad.

El Modelo de Gestión, enmarca los procedimientos y acciones para la eficiente implementación de la Propuesta del PDOT, a través de la estrategia de articulación y coordinación entre los diferentes actores público-privados en los niveles distintos niveles de gobierno, se plantea también la Agenda regulatoria institucional, entendiéndose como tal la normativa interna requerida para la implementación del modelo territorial deseado, la matriz de articulación de los diferentes componentes del PDOT, la estrategia para la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación, mecanismos de participación ciudadana y finalmente las estrategias de seguimiento, evaluación, promoción y difusión del PDOT.

## CRÉDITOS...

Lic. Jorge Guamán Coronel  
**PREFECTO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**

Dra. Silvia Bravo Cajas  
**VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**

### **CONSEJEROS DEL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI**

Ing. Byron Cárdenas	Alcalde del Cantón Latacunga
Ing. Hipótico Carrera	Alcalde del Cantón La Maná
Ing. Luis Ugsha	Alcalde del Cantón Pujilí
Ing. Javier Velásquez	Alcalde del Cantón Saquisilí
Msc. Willan Naranjo	Alcalde del Cantón Salcedo
Prof. Saúl Mejía	Alcalde del Cantón Pangua
Lcdo. Pedro Aimacaña	Presidente Parroquia Guaytacama
Mcs. Edison Yánez	Presidente Parroquia Mulalillo
Lcdo. Diego Espinosa	Presidente Parroquia La Victoria
Sr. Hugo Martínez	Presidente Parroquia Chantilín
Abg. Oscar Cordonez	Presidente Parroquia Pinllopata
Sr. Naldo Noboa	Presidente Parroquia Pucayucu
Sr. Segundo Segovia	Presidente Parroquia Las Pampas

### **CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL**

Lic. Jorge Guamán	Prefecto de Cotopaxi - Presidente del Consejo de Planificación
Ing. Edison Yánez	Consejero Provincial Gobierno Provincial de Cotopaxi
Ing. Sonia Herrera	Directora de la Gestión de Planificación Territorial
Abg. Paúl Panchi	Director de la Gestión de Ambiente
Lic. Mónica Matute	Directora de la Gestión Financiera
Sr. Víctor Chughchilán	Representantes desde La Asamblea de Participación Ciudadana
Srta. Josselyn Cobeña	Representantes desde La Asamblea de Participación Ciudadana
Sr. Alejandro Plazarte	Representantes desde La Asamblea de Participación ciudadana
Dr. Hugo Arguello	Delegado de los Gobiernos Municipales

### **EQUIPO TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI ENCARGADOS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT**

Ing. Sonia Herrera	Directora de la Gestión de Planificación Territorial y Gobernanza
Lic. Amable Hurtado	Gestor de Planificación Territorial
Ing. Iván Medina	Gestor de Riesgos
Ing. Javier Montenegro	Gestor de Planificación Vial
Tnlgo. Diego Molina	Gestor de Riesgos
Dr. Luis Rodríguez	Gestor de Planificación Territorial
Ing. Ximena Reyes	Gestor de Planificación Territorial
Ing. Leonardo Santo	Gestor de Planificación Territorial

## TABLA DE CONTENIDO

1. CAPITULO I – ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE.....	1
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PROVINCIA .....	4
2. CAPITULO II – DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES .....	5
2.1 DIAGNÓSTICO BIOFÍSICO. ....	5
2.1.1 <i>Relieve</i> . ....	5
2.1.2 <i>Suelo</i> .....	6
2.1.2.1 Tipos de suelos. ....	6
2.1.2.2 Capacidad de uso de la tierra. ....	8
2.1.3 <i>Cobertura vegetal y uso actual del suelo</i> .....	9
2.1.4 <i>Conflictos de uso del suelo</i> .....	11
2.1.5 <i>Páramos y bosques</i> . ....	12
2.1.6 <i>Clima</i> :.....	16
2.1.6.1 <i>Precipitación</i> . ....	16
2.1.6.2 <i>Temperatura</i> . ....	16
2.1.6.3 <i>Cambio climático</i> .....	17
2.1.7 <i>Recursos naturales no renovables</i> .....	20
2.1.7.1 <i>Potencial minero</i> .....	20
2.1.8 <i>Sistema Nacional Descentralizado de Áreas Protegidas en la Provincia de Cotopaxi</i> . ....	22
2.1.9 <i>Agua</i> . ....	24
2.1.9.1 <i>División hidrográfica</i> . ....	24
2.1.9.2 <i>Demanda del recurso hídrico</i> . ....	25
2.1.9.3 <i>Calidad del agua</i> .....	29
2.1.10 <i>Matriz de problemas y potencialidades priorizados componente Biofísico Ambiental</i> .....	32
2.1.11 <i>Diagnóstico de información de riesgo en la provincia de Cotopaxi</i> .....	36
2.1.11.1 <i>Movimientos en masa</i> .....	36
2.1.11.2 <i>Volcanes</i> .....	37
2.1.11.3 <i>Sequias</i> .....	39
2.1.11.4 <i>Inundaciones</i> .....	40
2.1.11.5 <i>Erosión del suelo</i> .....	40
2.1.12 <i>Cambio climático</i> .....	41
2.2 DIAGNÓSTICO ECONÓMICO PRODUCTIVO .....	43
2.2.1 <i>Trabajo y empleo</i> .....	43
2.2.2 <i>Población Económicamente Activa (PEA)</i> .....	44
2.2.3 <i>PEA Cantonal</i> .....	44
2.2.4 <i>PEA por Ocupación</i> .....	44
2.2.5 <i>Indicadores de Empleo</i> .....	45
2.2.6 <i>Estructura Productiva</i> .....	46
2.2.6.1 <i>Valor Agregado Bruto (VAB) en la Zona 3</i> .....	46
2.2.6.2 <i>Valor Agregado Bruto (VAB) por sector económico</i> .....	46
2.2.6.3 <i>Valor Agregado Bruto (VAB) por cantones y rama de actividad económica</i> .....	46
2.2.7 <i>Fuerza de trabajo y cumplimiento de sus derechos laborales</i> .....	47
2.2.7.1 <i>Seguridad Social</i> .....	47
2.2.8 <i>Principales productos: volumen de producción y productividad</i> .....	48
2.2.8.1 <i>Producción Agrícola</i> .....	48
2.2.8.2 <i>Cultivo de Brócoli</i> .....	50
2.2.8.3 <i>Producción de Quinua</i> .....	50
2.2.8.4 <i>Producción de flores</i> .....	51
2.2.9 <i>Producción pecuaria</i> .....	52
2.2.9.1 <i>Ganado vacuno</i> .....	52
2.2.9.2 <i>Producción Avícola</i> .....	53
2.2.9.3 <i>Producción porcícola</i> .....	53
2.2.9.4 <i>Producción ovina</i> .....	54
2.2.9.5 <i>Producción piscícola</i> .....	54
2.2.10 <i>Manufactura</i> .....	55
2.2.10.1 <i>Establecimientos económicos en Cotopaxi</i> .....	55
2.2.10.2 <i>Empresas manufactureras</i> .....	55
2.2.11 <i>Clase artesanal</i> .....	56

2.2.12	Turismo .....	57
2.2.12.1	Patrimonio cultural tangible e intangible .....	58
2.2.12.2	La "Mama Negra", la fiesta más famosa y trascendental de Ecuador .....	58
2.2.12.3	La fiesta tradicional de la Octava del Corpus Christi .....	58
2.2.13	Factores productivos / Tierra .....	59
2.2.13.1	Cobertura vegetal y uso actual del suelo .....	59
2.2.14	Conflictos de uso del suelo.....	61
2.2.15	Unidades Productivas Agropecuarias (UPAs) .....	62
2.2.16	Riego.....	63
2.2.17	Equipamiento e infraestructura para actividades productivas.....	64
2.2.18	Modos de producción.....	65
2.2.18.1	Forma de tenencia de la tierra .....	65
2.2.19	Condición Jurídica de la Tenencia de Tierra .....	66
2.2.20	Cadenas de producción y de valor.....	66
2.2.20.1	Cadena productiva del cacao.....	66
2.2.20.2	Cadena productiva de la caña de azúcar.....	66
2.2.20.3	Cadena productiva de la leche .....	67
2.2.20.4	Cadena productiva de la mora .....	67
2.2.21	Infraestructura de apoyo a la producción .....	67
2.2.21.1	Aeropuerto Internacional Cotopaxi .....	67
2.2.21.2	Proyectos Estratégicos Nacionales .....	68
2.2.21.3	Proyecto hidroeléctrico Toachi Pilatón.....	68
2.2.21.4	Instituto Superior Tecnológico "Cotopaxi" .....	68
2.2.22	Mercado de capitales y financiación de inversiones .....	69
2.2.22.1	Cooperativas de Ahorro y Crédito .....	69
2.2.22.2	BanEcuador .....	70
2.2.22.3	Corporación Financiera Nacional .....	70
2.2.23	Flujos fiscales.....	71
2.2.23.1	Recaudación de impuestos nacionales de incidencia en la Provincia .....	71
2.2.24	Matriz de Problemas y potencialidades del Componente Económico Productivo.....	72
2.3	DIGNÓSTICO SOCIO CULTURAL .....	75
2.3.1	Análisis demográficos.....	75
2.3.1.1	Población.....	75
2.3.1.2	Proyección poblacional.....	76
2.3.1.3	Distribución de la población por grupos de edad.....	77
2.3.1.4	Distribución de la población por área de residencia .....	78
2.3.1.5	Tasa de crecimiento de la población .....	78
2.3.1.6	Distribución de la población urbana y rural por cantones .....	81
2.3.2	Educación .....	82
2.3.2.1	Servicio educativo .....	82
2.3.2.2	Tasa de asistencia por niveles y grupos de edad.....	83
2.3.2.3	La educación en tiempos del Covid – 19.....	83
2.3.2.4	Uso de computadora .....	83
2.3.2.5	Uso de internet.....	84
2.3.2.6	Analfabetismo .....	85
2.3.3	Salud.....	86
2.3.3.1	Establecimientos de salud .....	86
2.3.3.2	Atención medica en la provincia de Cotopaxi.....	87
2.3.4	Natalidad.....	87
2.3.4.1	La mortalidad materna y neonatal .....	88
2.3.4.2	Principales causas de muerte .....	88
2.3.4.3	Equipamiento de salud .....	90
2.3.4.4	Acceso y uso de espacios públicos de recreación .....	90
2.3.5	Organización y tejido social.....	91
2.3.6	Grupos étnicos .....	93
2.3.6.1	Pueblos y nacionalidades según auto identificación étnica.....	93
2.3.6.2	Cohesión social y pertenencia de la población a un territorio .....	94
2.3.6.3	Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimientos ancestrales .....	94
2.3.6.4	Patrimonio cultural intangible .....	94
2.3.6.5	Bienes culturales inmuebles .....	96

2.3.6.6 Bienes culturales patrimoniales muebles .....	97
2.3.6.7 Arquitectura e historia en el centro de Latacunga .....	97
2.3.7 Vestigios prehispánicos de Cotopaxi .....	98
2.3.8 Bienes culturales patrimoniales documentales .....	99
2.3.9 Movimientos migratorios .....	103
2.3.9.1 La migración internacional .....	103
2.3.9.2 Migración al exterior según residencia urbana y rural .....	103
2.3.9.3 La emigración interna .....	104
2.3.10 Pobreza por necesidades básicas insatisfechas .....	104
2.3.10.1 A nivel Nacional .....	104
2.3.11 Identificación de grupos de atención prioritaria .....	106
2.3.11.1 Características demográficas de género por grupos de edad .....	106
2.3.11.2 Población de mujeres por grandes grupos de edad .....	108
2.3.12 Violencia contra la mujer .....	108
2.3.12.1 Violencia de género y autoidentificación .....	109
2.3.13 Escolaridad por género .....	110
2.3.14 Situación de discriminación, exclusión y violencia con la población LGBTI .....	111
2.3.15 Identificación de grupos de atención prioritaria .....	112
2.3.15.1 Población de niños, niñas y adolescentes .....	112
2.3.16 Autoidentificación ética de niños, niñas y adolescentes .....	112
2.3.17 Autoidentificación étnica y embarazo adolescente .....	113
2.3.18 Maltrato de niños, niñas y adolescentes .....	113
2.3.19 Trabajo infantil y adolescente .....	114
2.3.20 Discapacidad .....	114
2.3.20.1 Discapacidad por grupos de edad .....	115
2.3.21 Embarazo en adolescente con discapacidad .....	115
2.3.22 Discapacidad según área de residencia .....	116
2.3.23 Discapacidad según Género .....	116
2.3.24 Según rama de actividad; trabajo y estudio .....	117
2.3.25 Población adulto mayor según género .....	118
2.3.26 Población adulto mayor según residencia urbana y rural .....	119
2.3.27 Población adultos mayores según autoidentificación cultural .....	119
2.3.28 Priorización de problemas y potencialidades del componente socio cultural .....	120
2.3.29 Metodología de priorización de problemas y potencialidades del componente socio cultural .....	123
2.3.29.1 Análisis Estratégico Territorial .....	123
2.3.30 Organización y Tejido social .....	125
2.3.31 Movimientos migratorios .....	126
2.3.32 Atención a grupos prioritarios .....	127
2.4 DIAGNÓSTICO ASENTAMIENTOS HUMANOS .....	130
2.4.1 Red Nacional de Asentamientos Humanos según la Estrategia Territorial Nacional 2017 – 2021 .....	130
2.4.2 Análisis histórico de la distribución de la población en la provincia de Cotopaxi .....	132
2.4.2.1 Población Urbano / Rural 1990 .....	132
2.4.2.2 Población Urbano / Rural 2001 .....	132
2.4.2.3 Población Urbano / Rural 2010 .....	132
2.4.3 Descripción de los asentamientos humanos .....	134
2.4.4 Proyecciones Poblacionales .....	134
2.4.4.1 Proyecciones de la población al nivel cantonal .....	134
2.4.5 Población actual al nivel de las cabeceras urbanas .....	135
2.4.6 Proyecciones de la población al nivel de las parroquias rurales .....	136
2.4.7 Infraestructura y acceso a servicios básicos .....	137
2.4.7.1 Agua de consumo .....	137
2.4.7.2 Servicio de Alcantarillado .....	137
2.4.7.3 Energía eléctrica .....	138
2.4.7.4 Recolección de Basura .....	139
2.4.8 Acceso de la población a servicios de educación, salud y recreación .....	139
2.4.8.1 Servicios educativos .....	140
2.4.8.2 1.4.8.1.1 Universidad de Fuerzas Armadas –Modalidad Presencia .....	140
2.4.8.3 Servicios Salud .....	142
2.4.8.4 Servicios Recreación .....	143
2.4.9 Acceso de la población a vivienda .....	143

2.4.10	<i>Categorización o jerarquización de los asentamientos humanos</i>	144
2.4.10.1	Concentraciones poblacionales	144
2.4.11	<i>Dispersiones poblacionales</i>	145
2.4.12	<i>Matriz de problemas y potencialidades priorizados componente de Asentamientos Humanos</i>	146
2.5	<b>DIAGNÓSTICO MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD</b>	151
2.5.1	<i>Redes viales</i>	151
2.5.2	<i>Categorización y calidad del sistema vial</i>	151
2.5.3	<i>Red Vial Estatal de conexión vertical Norte - Sur del país</i>	156
2.5.4	<i>Red Vial Estatal de conexión transversal Este - Oeste del país</i>	157
2.5.5	<i>Red Vial Provincial: Ejes Principales de conectividad actual</i>	158
2.5.5.1	Conexión Oriental Latacunga - Salcedo	158
2.5.5.2	Conexión Occidental Latacunga-Saquisilí-Salcedo	159
2.5.5.3	Conexión Pangua – La Maná – Santo Domingo	159
2.5.5.4	Conexión Pujilí – Sigchos	159
2.5.5.5	Conexión Latacunga – Sigchos	159
2.5.6	<i>Red Vial Provincial: Ejes Secundarios de conectividad actual</i>	160
2.5.6.1	Vías Locales	165
2.5.7	<i>Características Institucionales en la Red Provincial de Cotopaxi</i>	165
2.5.8	<i>Sistemas de Transporte</i>	166
2.5.8.1	Transporte vial	166
2.5.8.2	Seguridad vial	167
2.5.9	<i>Transporte aéreo</i>	168
2.5.10	<i>Transporte férreo</i>	168
2.5.11	<i>Potencia instalada y tipo de generación de energía eléctrica</i>	169
2.5.11.1	Generación de energía eléctrica	169
2.5.12	<i>Proyectos nacionales y provinciales de infraestructura energética</i>	171
2.5.12.1	Proyecto Toachi – Pilaton	171
2.5.12.2	Proyecto sistema hidroeléctrico río Calope	171
2.5.12.3	Proyecto sistema hidroeléctrico Sigchos	171
2.5.13	<i>Acceso al servicio de electricidad</i>	171
2.5.14	<i>Acceso al servicio de telecomunicaciones</i>	173
2.5.14.1	Telefonía fija y móvil	173
2.5.14.2	Televisión	175
2.5.14.3	Radiodifusión Sonora	176
2.5.14.4	Radiodifusión Televisión abierta	176
2.5.14.5	Acceso a Internet fijo y Móvil	177
2.5.15	<i>Red del Poliducto Quito - Ambato</i>	177
2.5.16	<i>Matriz de problemas y potencialidades</i>	178
2.6	<b>DIAGNÓSTICO POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>	181
2.6.1	<i>Objetivo</i>	181
2.6.2	<i>Marco Constitucional y legal vigente</i>	181
2.6.3	<i>Estructura Orgánica</i>	181
2.6.4	<i>Número de servidores y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado y sus modalidades de contratación</i>	182
2.6.5	<i>Formación Académica del Personal del Gobierno Provincial de Cotopaxi</i>	182
2.6.6	<i>Servidores Públicos y trabajadores por grupos ocupacionales</i>	183
2.6.6.1	Servidores Públicos	183
2.6.6.2	Trabajadores tipo de ocupación	184
2.6.7	<i>Datos sobre edad, sexo y discapacidad en la nómina de personal de servidores y trabajadores del GAD: Provincial de Cotopaxi</i>	185
2.6.7.1	Datos de Edad	185
2.6.7.2	Datos sobre determinación de sexo	186
2.6.7.3	Datos sobre discapacidad	186
2.6.8	<i>Capacitación Institucional</i>	186
2.6.9	<i>Vehículos y maquinaria</i>	187
2.6.10	<i>Sistema de Participación Ciudadana en el Gobierno Provincial de Cotopaxi</i>	188
2.6.10.1	Rendición de cuentas	189
2.6.10.2	Mecanismos electrónicos	189
2.6.10.3	Consejo de planificación	190
2.6.11	<i>Mapeo de actores</i>	190

2.6.12	Articulación.....	191
2.6.13	Matriz de potencialidades y problemas priorizados del Componente Político Institucional. ....	191
2.7	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL PDYOT .....	194
2.8	MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....	202
2.8.1	Sistema Territorial 1: Unidad Hidrográfica del Río Cutuchi de la cuenca alta del Río Pastaza.....	205
2.8.2	Sistema Territorial 2: Unidad Hidrográfica del río Toachi de la cuenca alta del río Esmeraldas.....	207
2.8.3	Sistema Territorial 3: Unidades hidrográficas de los afluentes de la cuenca alta del río Guayas.....	209
3.	CAPITULO III – PROPUESTA.....	212
3.1	VISIÓN DE DESARROLLO.....	212
3.2	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO PROVINCIALES.....	213
3.3	POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, METAS E INDICADORES.....	214
3.4	PROGRAMAS.....	226
3.5	MODELO TERRITORIAL DESEADO .....	277
3.5.1	Alineación con la estrategia territorial nacional.....	278
3.5.2	Modelo Económico Productivo y Ambiental .....	279
3.5.3	Modelo de infraestructura y conectividad vial.....	284
4.	CAPITULO IV – MODELO DE GESTIÓN.....	295
4.1	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDYOT .....	295
4.1.1	Matriz de Articulación.....	295
4.1.2	Agenda Regulatoria .....	302
4.2	ESTRATEGIA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES RIESGO O SU MITIGACIÓN .....	304
4.2.1	Niveles de Emergencia o Impacto. - .....	305
4.2.2	Niveles de Coordinación. - .....	305
4.3	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	307
4.3.1	Marco legal.....	307
4.3.2	Principios básicos.....	308
4.3.3	Fases de seguimiento y evaluación al PDOT provincial.....	310
4.3.4	Fase de preparación .....	310
4.3.5	Fase de desarrollo.....	310
4.3.6	Fase de elaboración y presentación del informe .....	314
4.3.7	Fase de difusión .....	314
4.4	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT.....	315

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b>	Rangos de pendiente medida en porcentaje .....	5
<b>Tabla 2.</b>	Unidades de acuerdo a la textura del suelo .....	7
<b>Tabla 3.</b>	Unidades de acuerdo a la capacidad de uso de la tierra .....	8
<b>Tabla 4.</b>	Unidades de acuerdo a la cobertura vegetal año 2011 .....	10
<b>Tabla 5.</b>	Unidades de Conflictos de uso del suelo .....	12
<b>Tabla 6.</b>	Amenazas climáticas consideradas para la provincia de Cotopaxi .....	18
<b>Tabla 7.</b>	Síntesis de análisis tendencial en la provincia de Cotopaxi .....	18
<b>Tabla 8.</b>	Elementos clave en el desarrollo provincial con relación a las tendencias de riesgos climáticos priorizados .....	19
<b>Tabla 9.</b>	Potencial Minero Cotopaxi .....	21
<b>Tabla 10.</b>	Patrimonio Natural del Estado en Cotopaxi .....	23
<b>Tabla 11.</b>	Cobertura de vegetación al año 2011 en el SNAP .....	24
<b>Tabla 12.</b>	División hidrográfica de la provincia de Cotopaxi .....	24
<b>Tabla 13.</b>	Número de autorizaciones y caudal por uso .....	27
<b>Tabla 14.</b>	Autorizaciones para agua de consumo humano mayores a 10 lt/ .....	27
<b>Tabla 15.</b>	Eliminación de la basura .....	32
<b>Tabla 16.</b>	Zonas de mayor peligro por caída de ceniza .....	38
<b>Tabla 17.</b>	Las zonas de mayor peligro por lahares .....	38
<b>Tabla 18.</b>	Distribución de la población en Cotopaxi .....	44
<b>Tabla 19.</b>	Distribución de la PEA por cantones .....	44
<b>Tabla 20.</b>	Distribución de la PEA por ocupación en Cotopaxi al año 2010 .....	45
<b>Tabla 21.</b>	Indicadores de Empleo .....	45
<b>Tabla 22.</b>	Valor Agregado Bruto Zona 3 .....	46
<b>Tabla 23.</b>	Valor Agregado Bruto por sectores de la economía .....	46
<b>Tabla 24.</b>	Valor Agregado Bruto por cantones .....	47
<b>Tabla 25.</b>	Asegurados por Tipo y Domicilio Registrado .....	48
<b>Tabla 26.</b>	Principales cultivos en Cotopaxi .....	49
<b>Tabla 27.</b>	Principales cultivos en el Ecuador .....	49
<b>Tabla 28.</b>	Superficie cosechada y rendimiento en el cultivo de papa .....	50
<b>Tabla 29.</b>	Empresas florícolas en el Ecuador .....	51
<b>Tabla 30.</b>	Número de florícolas a nivel nacional .....	52
<b>Tabla 31.</b>	Ganado vacuno por edad y sexo .....	52
<b>Tabla 32.</b>	Cantidad y destino de la leche en Cotopaxi .....	53
<b>Tabla 33.</b>	Número de granjas y reproductoras pesadas en la Zona 3 .....	53
<b>Tabla 34.</b>	Número de granjas y ponedoras .....	53
<b>Tabla 35.</b>	Producción porcícola Zona 3 .....	54
<b>Tabla 36.</b>	Producción ovina zona 3 .....	54
<b>Tabla 37.</b>	Naturaleza jurídica de las empresas .....	55
<b>Tabla 38.</b>	Distribución y concentración empresarial de Cotopaxi .....	55
<b>Tabla 39.</b>	Empresas manufactureras en Cotopaxi .....	56
<b>Tabla 40.</b>	Ingresos de las empresas en Cotopaxi .....	56
<b>Tabla 41.</b>	Industrias manufactureras relevantes de Cotopaxi .....	56
<b>Tabla 42.</b>	Registro de turistas a atractivos Turísticos .....	57
<b>Tabla 43.</b>	Atractivos turísticos de Cotopaxi .....	58
<b>Tabla 44.</b>	Unidades de acuerdo a la cobertura vegetal año 2011 .....	60
<b>Tabla 45.</b>	Uso actual del suelo .....	61
<b>Tabla 46.</b>	Conflictos en el uso del suelo .....	62
<b>Tabla 47.</b>	Estructura de las UPAs en Cotopaxi .....	63
<b>Tabla 48.</b>	Uso, adjudicaciones y caudal de agua .....	63
<b>Tabla 49.</b>	Forma de tenencia del suelo de la Provincia de Cotopaxi .....	65
<b>Tabla 50.</b>	Condición jurídica de la tenencia de la tierra de la Provincia de Cotopaxi .....	66
<b>Tabla 51.</b>	Características técnicas Aeropuerto Cotopaxi .....	67
<b>Tabla 52.</b>	Tipología de Instituciones Financieras Públicas y Privadas en la provincia de Cotopaxi .....	69

<b>Tabla 53.</b>	Colocaciones Cooperativas Segmento 1 .....	70
<b>Tabla 54.</b>	Colocaciones BanEcuador enero – abril 2020.....	70
<b>Tabla 55.</b>	Colocaciones CFN 2019.....	71
<b>Tabla 56.</b>	Recaudaciones SRI.....	71
<b>Tabla 57.</b>	Distribución de la Población provincial por Cantones al año 2020.....	75
<b>Tabla 58.</b>	Proyección de la población a nivel provincial al año 2020.....	76
<b>Tabla 59.</b>	Proyección de la población por grupos de edad a nivel provincial al año 2020 .....	77
<b>Tabla 60.</b>	Crecimiento poblacional a nivel provincial .....	79
<b>Tabla 61.</b>	Evolución de la población urbana y rural 1950 -2020 .....	80
<b>Tabla 62.</b>	Población urbana y rural por cantones al año 2020.....	81
<b>Tabla 63.</b>	Servicios educativos en la provincia de Cotopaxi.....	82
<b>Tabla 64.</b>	Tasa de asistencia por niveles y grupos de edad.....	83
<b>Tabla 65.</b>	Uso computadora.....	84
<b>Tabla 66.</b>	Uso de internet.....	84
<b>Tabla 67.</b>	Analfabetismo por cantones y área urbana y rural.....	85
<b>Tabla 68.</b>	Establecimientos de salud.....	86
<b>Tabla 69.</b>	Atención médica a grupos prioritarios .....	87
<b>Tabla 70.</b>	Natalidad .....	87
<b>Tabla 71.</b>	Tasas de mortalidad infantil, de la niñez y maternidad adolescente .....	87
<b>Tabla 72.</b>	Principales causas de muerte.....	88
<b>Tabla 73.</b>	Principales causas de muerte en las provincias de la zona 3 .....	88
<b>Tabla 74.</b>	Fallecimientos por COVID -19 en la provincia de Cotopaxi.....	89
<b>Tabla 75.</b>	Organización y tejido social .....	92
<b>Tabla 76.</b>	Tabla 16: pueblos y nacionalidades .....	93
<b>Tabla 77.</b>	Identificación de patrimonios culturales del cantón Latacunga.....	100
<b>Tabla 78.</b>	Identificación de patrimonios culturales del cantón Pujilí .....	101
<b>Tabla 79.</b>	Identificación de patrimonios culturales del cantón Salcedo .....	102
<b>Tabla 80.</b>	Personas que han migrado al exterior por género y por cantones.....	103
<b>Tabla 81.</b>	Personas que emigraron según área de residencia.....	104
<b>Tabla 82.</b>	Personas que emigraron según localidad donde vivía anteriormente .....	104
<b>Tabla 83.</b>	Tabla 22: pobreza por necesidades básicas insatisfechas.....	105
<b>Tabla 84.</b>	PNBI servicios básicos y vivienda .....	106
<b>Tabla 85.</b>	PNBI. A nivel zonal, provincial y cantonal .....	106
<b>Tabla 86.</b>	Población de mujeres según cantones.....	107
<b>Tabla 87.</b>	Población de mujeres por grandes grupos de edad.....	108
<b>Tabla 88.</b>	Escolaridad por género .....	110
<b>Tabla 89.</b>	Demografía de niños, niñas y adolescentes. ....	112
<b>Tabla 90.</b>	NNA según su autoidentificación étnica. ....	112
<b>Tabla 91.</b>	Embarazo en adolescentes.....	113
<b>Tabla 92.</b>	Trabajo infantil y adolescente .....	114
<b>Tabla 93.</b>	Tabla 30: discapacidad por grandes grupos de edad .....	115
<b>Tabla 94.</b>	Embarazo en adolescentes con discapacidad.....	116
<b>Tabla 95.</b>	Población con discapacidad según área de residencia .....	116
<b>Tabla 96.</b>	Población con discapacidad según género.....	117
<b>Tabla 97.</b>	Discapacidad según rama de actividad.....	117
<b>Tabla 98.</b>	Adulto mayor según género .....	118
<b>Tabla 99.</b>	Adulto mayor según cantones.....	119
<b>Tabla 100.</b>	Adultos mayores según autoidentificación étnica.....	120
<b>Tabla 101.</b>	Tasa de asistencia por niveles y grupos de edad.....	124
<b>Tabla 102.</b>	Número de organizaciones y tejido social.....	126
<b>Tabla 103.</b>	Mujeres víctimas de violencia .....	128
<b>Tabla 104.</b>	Población urbana – rural .....	132
<b>Tabla 105.</b>	Densidad poblacional .....	133
<b>Tabla 106.</b>	Principales roles y funciones de la capital provincial.....	134
<b>Tabla 107.</b>	Proyección cantonal .....	135

<b>Tabla 108.</b>	Población cabecera urbana .....	135
<b>Tabla 109.</b>	Proyección parroquias rurales .....	136
<b>Tabla 110.</b>	Acceso a agua de consumo al nivel cantonal (urbano / rural) .....	137
<b>Tabla 111.</b>	Acceso a servicio de alcantarillado al nivel cantonal (urbano / rural) .....	138
<b>Tabla 112.</b>	Procedencia de luz eléctrica al nivel cantonal. ....	138
<b>Tabla 113.</b>	Acceso al servicio de recolección de basura al nivel cantonal (urbanos/ rural) .....	139
<b>Tabla 114.</b>	Equipamiento de Educación, Salud y Recreación .....	139
<b>Tabla 115.</b>	Acceso de la población a vivienda.....	143
<b>Tabla 116.</b>	Porcentaje de viviendas en hacinamiento .....	144
<b>Tabla 117.</b>	Concentraciones poblacionales intermedias.....	145
<b>Tabla 118.</b>	Concentración poblacional mayor .....	145
<b>Tabla 119.</b>	Concentraciones poblacionales menores .....	145
<b>Tabla 120.</b>	Características por capa de rodadura en vías a nivel provincial .....	151
<b>Tabla 121.</b>	Proyectos de intervención del GADPC desde el año 2017 culminadas.....	152
<b>Tabla 122.</b>	Proyectos de asfaltado del GADPC desde el año 2017 en ejecución .....	153
<b>Tabla 123.</b>	Proyectos de adoquinado del GADPC desde el año 2017 culminadas .....	154
<b>Tabla 124.</b>	Proyectos de mantenimiento del GADPC desde el año 2017 culminadas .....	154
<b>Tabla 125.</b>	Proyectos de mantenimiento del GADPC desde el año 2017 en ejecución .....	155
<b>Tabla 126.</b>	Resumen de intervenciones del GADPC desde el año 2017 .....	155
<b>Tabla 127.</b>	Red vial provincial conexión oriental .....	158
<b>Tabla 128.</b>	Red vial provincial corredor occidental.....	159
<b>Tabla 129.</b>	Red vial provincial – conexión Pangua – La Maná – Santo Domingo.....	159
<b>Tabla 130.</b>	Red vial provincial– conexión Pujilí – Sigchos.....	159
<b>Tabla 131.</b>	Red vial provincial – conexión Latacunga – Sigchos .....	159
<b>Tabla 132.</b>	Red vial provincial – ejes secundarios de conectividad .....	160
<b>Tabla 133.</b>	Kilómetros de vías secundarias .....	162
<b>Tabla 134.</b>	Clase de transporte .....	166
<b>Tabla 135.</b>	Siniestros de tránsito .....	167
<b>Tabla 136.</b>	Siniestros de tránsito, lesionados y fallecidos en sitio 2019 .....	167
<b>Tabla 137.</b>	Pasajeros en el transporte aéreo.....	168
<b>Tabla 138.</b>	Energía bruta de centrales de empresas distribuidoras.....	169
<b>Tabla 139.</b>	Subestaciones.....	169
<b>Tabla 140.</b>	Líneas de transmisión y sub transmisión .....	170
<b>Tabla 141.</b>	Número de clientes - empresa eléctrica Cotopaxi – provincia de Cotopaxi.....	171
<b>Tabla 142.</b>	Número de clientes – empresa eléctrica Cotopaxi. ....	173
<b>Tabla 143.</b>	Telefonía fija abonados y TTF .....	173
<b>Tabla 144.</b>	Abonados y TTUP por operador.....	174
<b>Tabla 145.</b>	Sitios de cobertura telefónica.....	175
<b>Tabla 146.</b>	Estaciones concesionadas de tv abierta analógica y TDT por provincia y por tipo.....	176
<b>Tabla 147.</b>	Número de estaciones concesionadas de tv por provincia y por frecuencia (UHF, VHF) ...	176
<b>Tabla 148.</b>	Número de estaciones concesionadas de radiodifusión sonora FM .....	176
<b>Tabla 149.</b>	Número de estaciones concesionadas de Radiodifusión Sonora AM.....	176
<b>Tabla 150.</b>	Estaciones concesionadas de tv abierta analógica y TDT por provincia y por tipo.....	176
<b>Tabla 151.</b>	Número de estaciones concesionadas de tv por provincia y por frecuencia (UHF, VHF) ...	177
<b>Tabla 152.</b>	Cuentas y usuarios del servicio de acceso a internet .....	177
<b>Tabla 153.</b>	Acceso a internet INEN .....	177
<b>Tabla 154.</b>	Formación Académica del Personal del Gobierno Provincial de Cotopaxi.....	182
<b>Tabla 155.</b>	Formación Académica del Personal del Gobierno Provincial de Cotopaxi.....	183
<b>Tabla 156.</b>	Formación Académica del Personal del Gobierno Provincial de Cotopaxi .....	183
<b>Tabla 157.</b>	Servidores Públicos por grados ocupacionales.....	183
<b>Tabla 158.</b>	Tipo de ocupación de los trabajadores del Gobierno Provincial de Cotopaxi.....	184
<b>Tabla 159.</b>	Edad del Personal del Gobierno Provincial de Cotopaxi.....	185
<b>Tabla 160.</b>	Determinación de sexo del Personal del Gobierno Provincial de Cotopaxi.....	186
<b>Tabla 161.</b>	Datos de discapacidad del Personal que labora en el Gobierno Provincial de Cotopaxi ....	186
<b>Tabla 162.</b>	Capacitación.....	187

<b>Tabla 163.</b>	Integrantes del sistema de participación ciudadana al Consejo de Planificación .....	189
<b>Tabla 164.</b>	Integrantes del Consejo de Planificación .....	190
<b>Tabla 165.</b>	El modelo económico productivo y ambiental provincial propuesto .....	279
<b>Tabla 166.</b>	Tramo Corredor Oriental .....	286
<b>Tabla 167.</b>	Tramo Corredor Occidental.....	287
<b>Tabla 168.</b>	Tramo Pangua - La Mana .....	288
<b>Tabla 169.</b>	Tramo Pangua - Estatal E30 .....	289
<b>Tabla 170.</b>	Tramo Sigchos - La Mana .....	291
<b>Tabla 171.</b>	Anillos Viales .....	292
<b>Tabla 172.</b>	Vías que conectan con Provincias.....	294
<b>Tabla 173.</b>	Matriz de articulación y coordinación - objetivo estratégico No. 1.....	295
<b>Tabla 174.</b>	Matriz de articulación y coordinación - objetivo estratégico No. 2.....	296
<b>Tabla 175.</b>	Matriz de articulación y coordinación - objetivo estratégico No. 3.....	296
<b>Tabla 176.</b>	Matriz de articulación y coordinación - objetivo estratégico No. 4 y 5.....	297
<b>Tabla 177.</b>	Matriz de articulación y coordinación - objetivo estratégico No. 6 y 7.....	298
<b>Tabla 178.</b>	Matriz de articulación y coordinación - objetivo estratégico No.8.....	300
<b>Tabla 179.</b>	Matriz de articulación y coordinación - objetivo estratégico No.9.....	301
<b>Tabla 180.</b>	Agenda Regulatoria .....	302
<b>Tabla 181.</b>	Rangos de porcentaje de avance físico .....	311
<b>Tabla 182.</b>	Rangos de avance presupuestario.....	312
<b>Tabla 183.</b>	Rangos de cumplimiento de metas .....	313

## INDICE DE MAPAS

<b>Mapa 1.</b>	Provincia de Cotopaxi.....	4
<b>Mapa 2.</b>	Mapa de Pendientes.....	6
<b>Mapa 3.</b>	Mapa de Textura de Suelos.....	7
<b>Mapa 4.</b>	Mapa de Capacidad de uso de la tierra.....	9
<b>Mapa 5.</b>	Mapa de Cobertura Vegetal.....	10
<b>Mapa 6.</b>	Mapa de Conflictos de uso del suelo.....	11
<b>Mapa 7.</b>	Mapa de red vial en torno a remanentes de vegetación natural año 2011.....	14
<b>Mapa 8.</b>	Mapa del SNAP de la provincia de Cotopaxi.....	22
<b>Mapa 9.</b>	División hidrográfica y distribución de autorizaciones en la provincia de Cotopaxi.....	26
<b>Mapa 10.</b>	Susceptibilidad a Movimientos en Masa.....	37
<b>Mapa 11.</b>	Peligro volcánico asociado a caída de ceniza y lahares.....	38
<b>Mapa 12.</b>	Susceptibilidad a Sequías.....	39
<b>Mapa 13.</b>	Riesgos por Inundaciones.....	40
<b>Mapa 14.</b>	Erosión del Suelo.....	41
<b>Mapa 15.</b>	Atractivos turísticos de Cotopaxi.....	59
<b>Mapa 16.</b>	Mapa de Cobertura Vegetal.....	60
<b>Mapa 17.</b>	Mapa de Conflictos de Uso del Suelo.....	62
<b>Mapa 18.</b>	Principales canales de riego de Cotopaxi.....	64
<b>Mapa 19.</b>	Densidad poblacional por cantones.....	133
<b>Mapa 20.</b>	Categorización de asentamientos poblacionales cantonales.....	146
<b>Mapa 21.</b>	Intervenciones del GADPC desde 2017.....	156
<b>Mapa 22.</b>	Mapa de la Red Estatal Vertical.....	157
<b>Mapa 23.</b>	Mapa de la Red Estatal Transversal E30.....	158
<b>Mapa 24.</b>	Mapa Ejes Principales de conectividad actual.....	160
<b>Mapa 25.</b>	Ejes Secundarios de conectividad actual.....	163
<b>Mapa 26.</b>	Amenaza del volcán Cotopaxi.....	164
<b>Mapa 27.</b>	Amenaza Natural.....	165
<b>Mapa 28.</b>	Sistemas Territoriales de la Provincia de Cotopaxi – Modelos Ambiental y Económico.....	204
<b>Mapa 29.</b>	Modelo económico productivo y ambiental provincial propuesto.....	283
<b>Mapa 30.</b>	Tramo Corredor Oriental.....	286
<b>Mapa 31.</b>	Corredor Occidental.....	287
<b>Mapa 32.</b>	Tramo Pangua - La Mana.....	288
<b>Mapa 33.</b>	Pangua - Estatal E30.....	289
<b>Mapa 34.</b>	Tramo Estatal E30 - Sigchos.....	290
<b>Mapa 35.</b>	Tramo Estatal E30 – Sigchos.....	290
<b>Mapa 36.</b>	Tramo Sigchos - La Mana.....	291
<b>Mapa 37.</b>	Anillos Viales.....	293

## INDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b>	Comparación multitemporal uso del suelo años 1979 y 2011 .....	12
<b>Figura 2.</b>	Comportamiento de las precipitaciones en Cotopaxi (clima histórico, emisiones medias – RCP 4.5 y emisiones altas – RCP 8.5) .....	16
<b>Figura 3.</b>	Comportamiento de la temperatura media en Cotopaxi (clima histórico, emisiones medias – RCP 4.5 y emisiones altas – RCP 8.5) .....	17
<b>Figura 4.</b>	Volcán Cotopaxi a través de los años 1985, 2004, 2006, 2015, 2016 y 2020 .....	42
<b>Figura 5.</b>	Superficie cosechada y rendimiento del cultivo de brócoli.....	50
<b>Figura 6.</b>	Distribución de la población provincial por cantones al año 2020 .....	75
<b>Figura 7.</b>	Porcentaje de Población Distribuido por cantones al año 2020 .....	76
<b>Figura 8.</b>	Proyección de la población a nivel provincial al año 2020.....	77
<b>Figura 9.</b>	Proyección de la población por grupos de edad a nivel provincial al año 2020 .....	78
<b>Figura 10.</b>	Proyección de la población por área de residencia al año 2020.....	78
<b>Figura 11.</b>	Comparativo del crecimiento poblacional a nivel provincial.....	79
<b>Figura 12.</b>	Tasa de crecimiento poblacional .....	80
<b>Figura 13.</b>	Evolución de la población urbana y rural .....	81
<b>Figura 14.</b>	Población urbana y rural por cantones al año 2020 .....	82
<b>Figura 15.</b>	Uso de computadora .....	84
<b>Figura 16.</b>	Uso de internet.....	85
<b>Figura 17.</b>	Casos COVID - 19 por provincia.....	89
<b>Figura 18.</b>	Fallecimientos por COVID - 19 en la provincia de Cotopaxi .....	89
<b>Figura 19.</b>	Sitios de recreación deportiva.....	90
<b>Figura 20.</b>	Parques y áreas de reserva ecológica .....	91
<b>Figura 21.</b>	Organizaciones y fuerza social .....	92
<b>Figura 22.</b>	Bienes culturales inmuebles. ....	97
<b>Figura 23.</b>	Vestigios prehispánicos de Cotopaxi.....	99
<b>Figura 24.</b>	Documentación antigua segunda mitad del siglo XIX. ....	100
<b>Figura 25.</b>	Pobreza a nivel nacional .....	105
<b>Figura 26.</b>	Porcentaje de atención a grupos prioritarios.....	107
<b>Figura 27.</b>	Mujeres que han vivido violencia .....	109
<b>Figura 28.</b>	Mujeres víctimas de algún tipo de violencia.....	109
<b>Figura 29.</b>	Escolaridad por género .....	111
<b>Figura 30.</b>	Discriminación, exclusión y violencia con la población LGBTI .....	111
<b>Figura 31.</b>	Maltrato de niños y niñas .....	114
<b>Figura 32.</b>	Adulto mayor según género .....	119
<b>Figura 33.</b>	Adultos mayores, autoidentificación cultural .....	120
<b>Figura 34.</b>	Distribución (%) población de cotopaxi 2020 .....	123
<b>Figura 35.</b>	Proyección de la población por grupos de edad a nivel provincial al año 2020 .....	124
<b>Figura 36.</b>	Casos Covid - 19 por provincia.....	125
<b>Figura 37.</b>	Fallecimientos por Covid -19 en la provincia de Cotopaxi. ....	125
<b>Figura 38.</b>	Porcentaje de atención a grupos prioritarios.....	127
<b>Figura 39.</b>	Red de asentamientos humanos y ámbitos de influencia .....	131
<b>Figura 40.</b>	Registro de matrícula en universidades y escuelas politécnicas.....	141
<b>Figura 41.</b>	Número de institutos técnicos y tecnológicos .....	142
<b>Figura 42.</b>	Características de vías a nivel provincial .....	152
<b>Figura 43.</b>	Tipo de rodadura.....	162
<b>Figura 44.</b>	Clase de transporte .....	166
<b>Figura 45.</b>	Abonados y TTUP.....	173
<b>Figura 46.</b>	Estructura administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotopaxi. ....	181
<b>Figura 47.</b>	Modalidades de contratación .....	182
<b>Figura 48.</b>	Estado de los vehículos livianos del GADPC.....	187
<b>Figura 49.</b>	Estado de la maquinaria y vehículos pesados.....	188
<b>Figura 50.</b>	Rendición de cuentas .....	189
<b>Figura 51.</b>	Mapeo de actores .....	191

<b>Figura 52.</b>	Representación gráfica MTA01: Sistemas Territoriales de la Provincia de Cotopaxi – Modelo de Conectividad en función a Red vial jerarquizada en relación a Asentamientos Humanos principales.	202
<b>Figura 53.</b>	Representación gráfica MTA03: Sistema Territorial 1: Modelo Territorial Actual Económico, Ambiental y de Conectividad.	205
<b>Figura 54.</b>	Representación gráfica MTA04: Sistema Territorial 2: Modelo Territorial Actual Económico, Ambiental y de Conectividad.	208
<b>Figura 55.</b>	Representación gráfica MTA05 Sistema Territorial 3: Modelo Territorial Actual Económico, Ambiental y de Conectividad.	210
<b>Figura 56.</b>	Planificación territorial equilibrio entre los ejes de la planificación del desarrollo.	277
<b>Figura 57.</b>	Sistema de conectividad vial Nacional – Regional	284
<b>Figura 58.</b>	Anillos viales planteados se conforman en el anillo vial A y anillo vial B	285

PRELIMINAR

## 1. CAPITULO I – ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE

<b>Análisis del PDOT Componente Ambiental</b>				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>METAS</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>SE MANTINE</b>
Proteger los ecosistemas naturales para aportar a que las presentes y futuras generaciones cuenten con la provisión de los recursos naturales y servicios ambientales que estos ecosistemas brindan.	Conservar 5000 ha de bosques naturales y páramos en la provincia entre el año 2016 y el 2025	No cumplido	La brecha es alta en función de la capacidad de intervención de la entidad	SI
	Restaurar 3000 ha de bosques naturales y páramos en la provincia entre el año 2016 y el 2025	No cumplido	La brecha es alta en función de la capacidad de intervención de la entidad	SI
Implementar procesos orientados a la reducción de los impactos ambientales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Otorgar 3004 certificados, registros-licencias al año 2025 con sus respectivos mecanismos de control.	Cumplido	Se cumple con la competencia de la autoridad ambiental	NO
	Capacitar a 9000 personas en temas de mitigación del impacto ambiental y legislación ambiental, entre el año 2016 y el año 2025	Cumplido	Se cumple con la competencia de la autoridad ambiental	SI

<b>Análisis del PDOT Componente Económico Productivo</b>				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>METAS</b>	<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>SE MANTINE</b>
Fomentar el desarrollo productivo en los sectores agropecuario, manufacturero y turismo, articulando cadenas de valor y formación de capital humano y social para mejorar los ingresos económicos de la población Cotopaxense.	Incrementar el volumen de leche acopiada por la Red 23.102 lt a 24.743 lt diarios entre los años 2018 y 2019.	Cumplido	Se cumplió la meta planteada para el periodo.	SI
	Incrementar el volumen de producción de fibra de alpaca en la Provincia de Cotopaxi de 900Kg/año a 1.126Kg/año entre los años 2018 y 2019.	Cumplido	Se cumplió la meta planteada para el periodo	SI
	Incrementar en un 0,30% (4) la creación de nuevas micro empresas manufactureras entre los años 2018 y 2019	Cumplido	Entre las empresas manufactureras creadas se encuentra ASOPAGUA, ASPRALNUES QUINTICUSIIG, FLOR DE CAÑA, JUIGUA LA PLAYA, LA CARMELA, YANASHPA	NO
	Incrementar en un 4% la rentabilidad neta de 4 microempresas manufactureras creadas por el GAD Provincial de Cotopaxi entre los años 2018 y 2019	No cumplido	La información requerida para el análisis del cumplimiento no está disponible	NO
	Incrementar en un 15% las utilidades de 20 microempresas manufactureras repotenciadas por el GAD Provincial de Cotopaxi entre los años 2018 y 2019	No cumplido	La información requerida para el análisis del cumplimiento no está disponible	NO
	Incrementar en un 20% la generación de fuentes de empleo en 4 microempresas manufactureras creadas por el GAD Cotopaxi entre los años 2018 y 2019	No cumplido	La información requerida para el análisis del cumplimiento no está disponible	NO

	Incrementar de 33 a 52 el número de Asociaciones de producción de emprendimientos productivos creados y repotenciados por el GAD Provincial de Cotopaxi entre los años 2018 y 2019.	No cumplido	Se han apoyado a las asociaciones de producción , pero no el número propuesto.	NO
	Fortalecer 2 rutas turísticas identificadas en el inventario de recursos turísticos, naturales y culturales de la Provincia de Cotopaxi al 2019	No cumplido	Se ha avanzado en el cumplimiento de esta meta pero no en el número establecido, los recursos son insuficientes para las necesidades existentes	SI
	Incrementar la superficie de labor agropecuaria de pastos cultivados en 240 ha entre los años 2018 y 2019	Cumplido	Los programas de pastos son uno de los que mayores resultados han generado en los grupos de agricultores	SI
	Incrementar la superficie de labor agropecuaria en 240 ha, mediante el proceso de roturación de suelos de cangagua entre los años 2018 y 2019	No cumplido	Recursos económicos insuficiente ante las necesidades vigentes	SI
Promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales suelo y agua para apoyar la sostenibilidad de las actividades productivas	Incrementar 50.000 ha bajo cobertura de riego en zonas con potencial de uso agropecuario, entre el año 2016 y el 2025.	Cumplido	Importante inversión destinada, ha permitido cumplir con la meta	SI
	Construir 40 reservorios entre el año 2016 y el año 2019	Cumplido	Importante inversión destinada, ha permitido cumplir con la meta	SI
	Almacenar 92000 m3 de agua en estructuras civiles para reserva hídrica de obras de riego, entre el año 2016 y el año 2019	Cumplido	Una buena programación , alta capacidad técnica, permiten alcanzar la meta	SI
	Revestir 40 Km de canales de riego y acequias entre el año 2016 y el año 2019	Parcialmente cumplida	Algunos proyectos son financiados con fondos FINGAD mismos que aún están disponibles los recursos	SI
	Implementar 200 Km tubería al año 2025 entre el año 2016 y el año 2019	Cumplido	Recurso económicos, adecuada planeación, permitió cumplir la meta	SI

Análisis del PDOT Componente de Conectividad Vial				
OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	SE MANTINE
Mejorar los niveles de accesibilidad a través de la infraestructura vial del transporte terrestre, para facilitar las dinámicas de la población y su integración en el territorio.	Incrementar 37,36 km de vías asfaltadas al año 2019.	Cumplido	Alta prioridad para el desarrollo vial en el territorio al cumplir estas metas, por lo cual se plantea las siguientes metas: Intervenir en 116 km de vías para mejorar la capacidad vial en la provincia entre el año 2022 hasta el año 2025; Incrementar el flujo de tráfico 5 % por la construcción de vías hasta el año 2025	SI
	Mantener 1000 km de vías por año, entre el 2016 y el 2019	Parcialmente Cumplida	El mantenimiento es importante para conservar la vialidad rural que permite la	SI

			conectividad entre poblados por lo que se reforma la meta en Conservar la infraestructura vial del transporte terrestre en 216 kilómetros en la provincia entre el año 2022 hasta el año 2025	
	Construir 4 puentes de al menos 18 m entre los años 2016 y 2019	Parcialmente cumplida	Se reforma la meta: Construir 22 obras especiales de drenaje en la Provincia de Cotopaxi entre el año 2022 hasta el año 2025	SI

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	SE MANTINE
Contribuir a la inclusión social y cultural de las personas con base en los principios de corresponsabilidad, equidad y enfoques de igualdad, para el ejercicio de los derechos..	Acoger al 15% a nivel provincial de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que requieren acogimiento institucional al año 2025	Cumplido	La casa de acogida ha brindado la atención integral a las mujeres víctimas de violencia y sus dependientes.	SI
	Capacitar al 15% a nivel provincial de mujeres acogidas víctimas de violencia, en emprendimientos productivos para contribuir a la autonomía económica al año 2025	Cumplido	Los procesos de capacitación y empoderamiento a mujeres víctimas de violencia inciden en la autonomía económica de las misma meta alcanzada en el proceso de evaluación	SI
Consolidar a la provincia de Cotopaxi en un territorio plurinacional e intercultural revalorizando las identidades diversas	Desarrollar iniciativas culturales en 33 parroquias para promover , fomentar y difundir la cultura con al menos la participación del 30% de la población entre los años 2014 al 2019	Cumplido	Fomentar el desarrollo de las iniciativas culturales, de conformidad a las metas previstas.	SI
	Ocupar adecuadamente el 25 % de niños y niñas adolescentes en los espacios de recreación y deporte al 2025 impulsados por el GADPC.	Cumplido	Las escuelas deportivas recreativas es un proyecto que tiene gran acogida por los niños y adolescentes de las parroquias lo que ha permitido cumplir la meta	SI

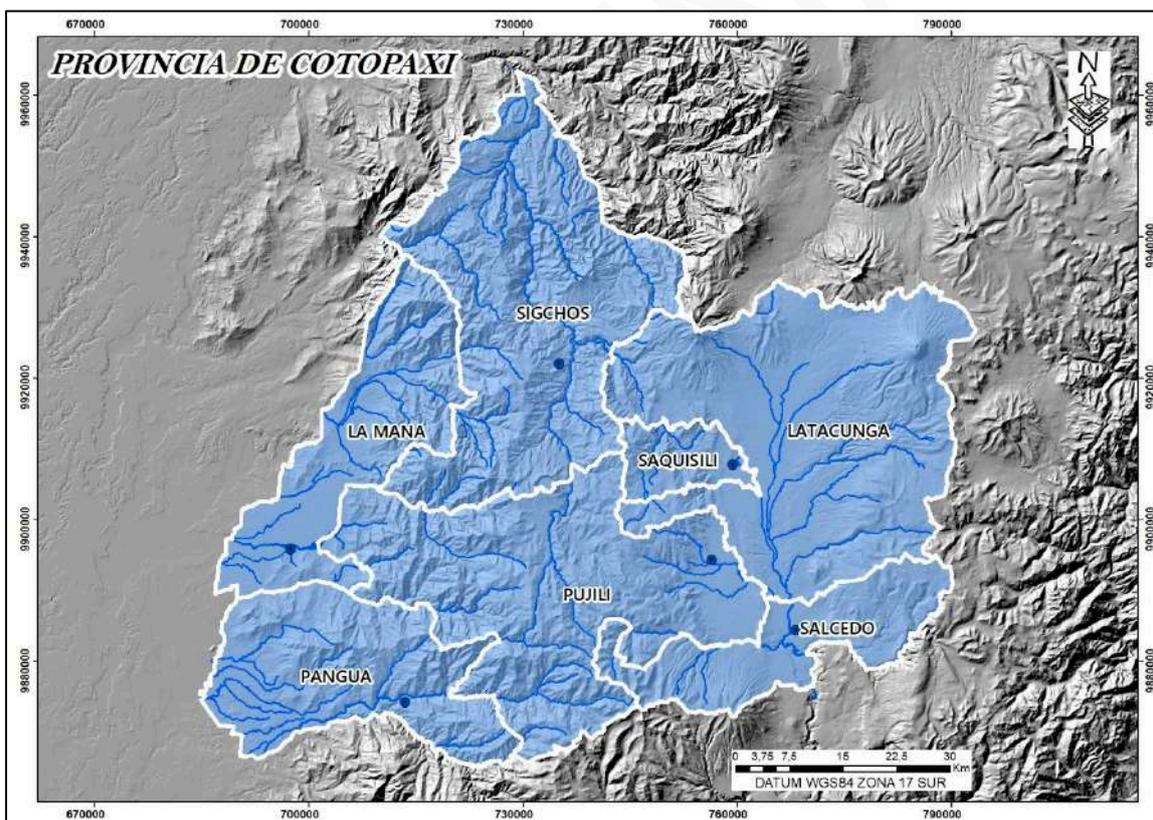
OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	SE MANTINE
Promover procesos orientados a la reducción de las vulnerabilidades ante las amenazas naturales o antrópicas para generar resiliencia en la población.	33 GADs parroquiales y 6 cantonales integrados al Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos Provincial.	Cumplido	Se alcanza la meta en base a lo planificado.	No

El avance en el cumplimiento de las metas establecidas depende de variables que se presentan en el momento de la ejecución de los programas y proyectos en el marco de actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2025, se han analizado 27 metas alineadas a metas estratégicas establecidas por componente, de las cuales 14 se han cumplido, 3 parcialmente cumplidas, 8 no cumplidas, esta información ha sido considerada para priorizar las metas, análisis complementario a los datos que se levantaron en la fase del diagnóstico, las brechas existentes en los componentes del plan.

## CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PROVINCIA

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi
Fecha de creación de la provincia:	1 de abril de 1851
Población total al 2010	409.205 habitantes
Población Proyectada al 2020 (INEC)	488.716 habitantes
Extensión	6.187,85 Km <sup>2</sup>
Límites	Norte: Pichincha y Santo Domingo de los Tsáchilas Sur: Tungurahua y Bolívar Este: Napo Oeste: Los Ríos
Rango altitudinal	Varía desde los 90 msnm en la Parroquia Moraspungo del Cantón Pangua, asciende hasta los 4.480 msnm en la Cordillera Occidental en el Sector de la Comunidad de Apagua, desciende a los 2.760 msnm en la Ciudad de Latacunga, para subir nuevamente hasta el punto más alto localizado en el borde del cráter del Volcán Cotopaxi con una altitud de 5.920 msnm.

**Mapa 1.** Provincia de Cotopaxi



Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

## 2. CAPITULO II – DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES

### 2.1 DIAGNÓSTICO BIOFÍSICO.

Es objetivo del ordenamiento territorial ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las características del territorio, siendo a su vez el aspecto biofísico la base del territorio. Por lo que el análisis del componente biofísico ambiental es fundamental para el PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asientan la población y sus actividades.

En esta sección se presenta la situación general del medio natural de la provincia de Cotopaxi con sus características, potencialidades, estructura y funciones del territorio, en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone. Se identifican los conflictos y la fragilidad del territorio en cuanto a los aspectos biofísicos, así como las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las actividades humanas.

#### 2.1.1 Relieve.

La provincia de Cotopaxi se halla localizada en la región interandina norte, sus paisajes están directamente relacionados con la cordillera de los Andes y su proceso evolutivo a través de los años. Hay cuatro formas bien diferenciadas o grandes paisajes: la cordillera Occidental, la depresión o Valle Interandino, la cordillera Oriental y la planicie del subtrópico. Sobre estos grandes paisajes han actuado acciones geológicas, volcánicas, climáticas y antrópicas que han dibujado el actual, particular y diverso paisaje del territorio de Cotopaxi.

La altitud varía desde los 90 msnm en la parroquia Moraspungo del cantón Pangua, asciende hasta los 4.480 msnm en la cordillera Occidental en el sector de la comunidad de Apagua, desciende a los 2.760 msnm en la ciudad de Latacunga, para subir nuevamente hasta el punto más alto localizado en el borde del cráter del volcán Cotopaxi con una altitud de 5.920 msnm. Al igual que la altitud, la pendiente es muy variable en el territorio provincial, de manera general se puede señalar que:

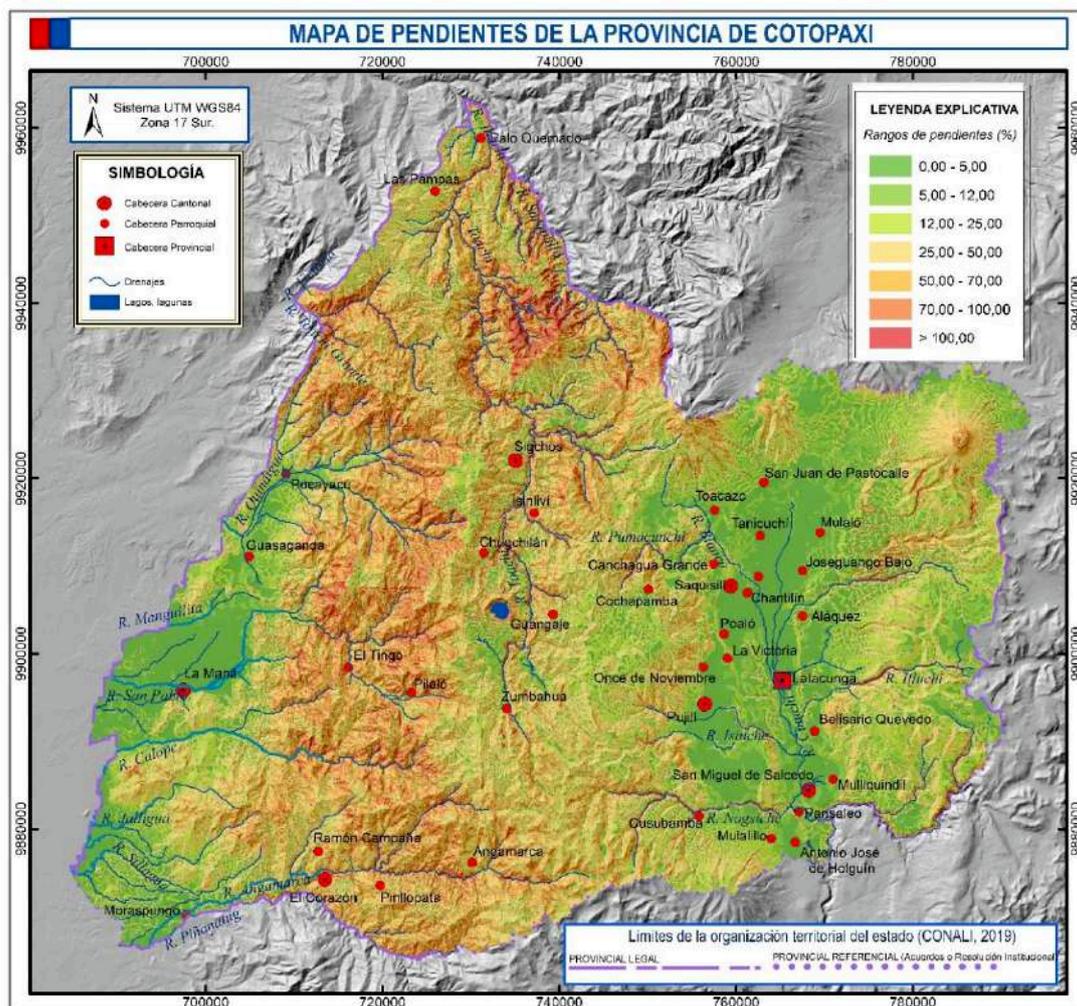
Alrededor de una tercera parte (32,4%) presenta pendientes planas, muy suaves y suaves; el 12,7% corresponde a pendientes medias; el 27,5% corresponde a pendientes de media a fuerte, lo cual implica una seria limitante para el desarrollo de actividades agrícolas y condiciona a que las actividades pecuarias deban ser desarrolladas bajo cuidadosas medidas y consideraciones a fin de que no afecten considerablemente las condiciones del suelo. El 27,4% corresponde a pendientes superiores al 50%, sitios donde no se deberían realizar actividades agrícolas ni pecuarias.

**Tabla 1.** Rangos de pendiente medida en porcentaje

RANGOS	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (Ha.)	%
0 % - 5 %	De plana a muy suave	16.6723,9	26,9%
5 % - 12%	Suave	33.733,9	5,5%
12% - 25%	Media	78.459,2	12,7%
25% - 50%	De media a fuerte	170.261,2	27,5%
50% - 70%	Fuerte	91.986,0	14,9%
70% - 100%	Muy fuerte	55.734,2	9,0%
Mayor al 100%	Escarpada	21.886,6	3,5%
		<b>618785,1</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Datos obtenidos de Modelo Digital del Terreno, cartografía base IGM escala 1:50.000.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Mapa 2. Mapa de Pendientes.



Fuente: Curvas de nivel de cartografía base IGM escala 1:50.000.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

## 2.1.2 Suelo

El suelo es uno de los elementos fundamentales del medio ambiente, siendo la parte superficial de la corteza terrestre sobre la cual se desarrollan la mayor parte de los ciclos vitales, para su abordaje en el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se ha tomado en cuenta dos formas de mirarlo: la primera concibiéndolo por sí solo como un conjunto de materiales generados a partir de la meteorización de las rocas dispuestos en varias capas llamadas también horizontes, y la segunda, bajo una concepción más amplia, es decir como el espacio geográfico en el cual actúan múltiples variables propias del mismo suelo y otras relativas al clima que definen, conforme a su aptitud, qué actividades deben incentivarse o son convenientes realizar sobre él y cuáles no resultan favorables.

### 2.1.2.1 Tipos de suelos.

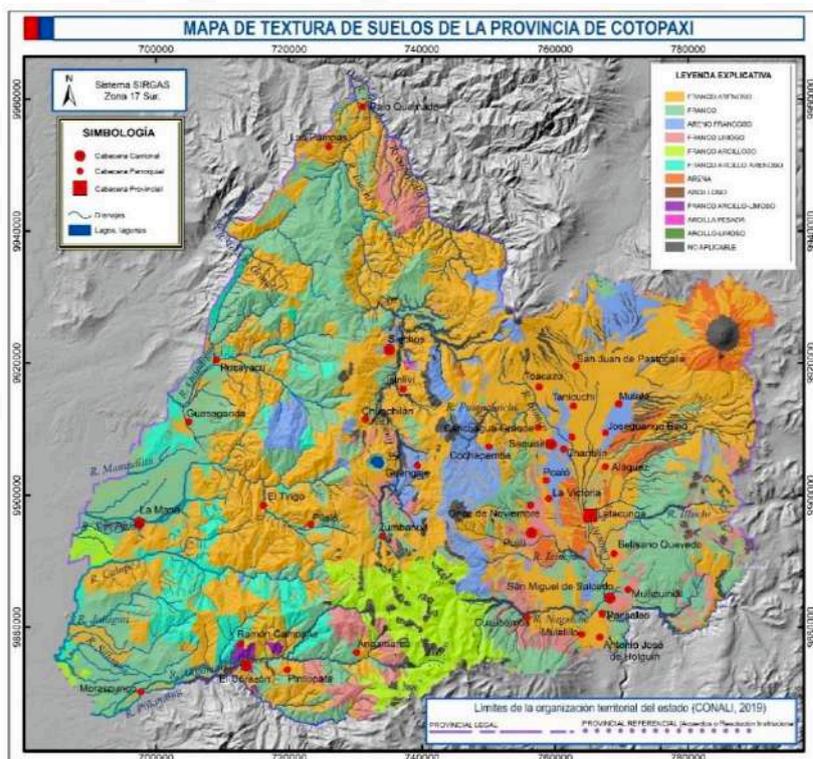
Con respecto a la clasificación del suelo considerando *únicamente su textura*, se encuentra que el 82% de la superficie provincial presentan mejores condiciones para la actividad agrícola, mientras que el restante 8% corresponde a unidades que teniendo un buen drenaje se cultivan con facilidad, pero también se secan fácilmente y los nutrientes se pierden por lavado; así como unidades donde no se aplica la clasificación del suelo como afloramientos de roca, por ejemplo.

**Tabla 2.** Unidades de acuerdo a la textura del suelo.

UNIDADES DE TEXTURA DE SUELO	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (Ha).	%
FRANCO ARENOSO	Muestran mayor aptitud agrícola.	256.689,7	41,48%
FRANCO	Muestran mayor aptitud agrícola.	154.001,4	24,89%
ARENO FRANCO	Tiene un buen drenaje y se cultivan con facilidad, pero también se secan fácilmente y los nutrientes se pierden por lavado.	39.595,6	6,40%
FRANCO LIMOSO	Muestran mayor aptitud agrícola.	32.509,7	5,25%
FRANCO ARCILLOSO	Muestran mayor aptitud agrícola.	32.328,6	5,22%
FRANCO ARCILLO-ARENOSO	Muestran mayor aptitud agrícola.	30.524,9	4,93%
ARENA	Tiene un buen drenaje y se cultivan con facilidad, pero también se secan fácilmente y los nutrientes se pierden por lavado.	14.670,8	2,37%
ARCILLOSO	Tienden a no drenar bien, se compactan con facilidad y se cultivan con dificultad, a su vez presentan una buena capacidad de retención de agua y nutrientes.	974,3	0,16%
FRANCO ARCILLO-LIMOSO	Muestran mayor aptitud agrícola.	1.318,9	0,21%
ARCILLA PESADA	Muestran mayor aptitud agrícola.	112,6	0,02%
ARCILLO-LIMOSO	Muestran mayor aptitud agrícola.	59,8	0,01%
NO APLICABLE	No aplicable	55.998,8	9,05%
		<b>618.785,1</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Cartografía del Proyecto SIGTIERRAS.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2.020.

**Mapa 3.** Mapa de Textura de Suelos.



Fuente: Cartografía del Proyecto SIGTIERRAS año 2.011-2.013.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2.020.

### 2.1.2.2 Capacidad de uso de la tierra.

La clasificación de los suelos según su capacidad de uso<sup>1</sup> es un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos.

Si bien conforme a la textura del suelo, el 82% de la superficie provincial presentan las mejores condiciones para la actividad agrícola, si se agregan otras variables que intervienen en la determinación de la capacidad de uso de la tierra, relacionadas a la geología, geomorfología, relieve, clima, régimen hídrico, entre otras; la superficie con aptitud agrícola disminuye de forma muy significativa. Conforme la información del Proyecto SIGTIERRAS a escala 1: 25.000, Cotopaxi tiene apenas un 10,7% de tierras con muy ligeras y ligeras limitaciones, localizadas en las áreas más planas del subtrópico en los cantones La Maná y Pangua, así como una pequeña superficie en la parroquia Belisario Quevedo y en el suroriente del cantón Salcedo; 5,56% con moderadas limitaciones; 3,03% donde si bien se puede realizar actividades agropecuarias y forestales, éstas se desarrollan con limitaciones fuertes y muy fuertes; 11,53% apropiadas para el aprovechamiento forestal, mientras que el 59,31% por sus limitaciones deben ser destinadas únicamente para la protección y la conservación, finalmente el 9.87% corresponde a tierras que no son consideradas como unidades para este tipo de análisis, ejemplo los glaciares, afloramientos de roca, cuerpos de agua, entre otros.

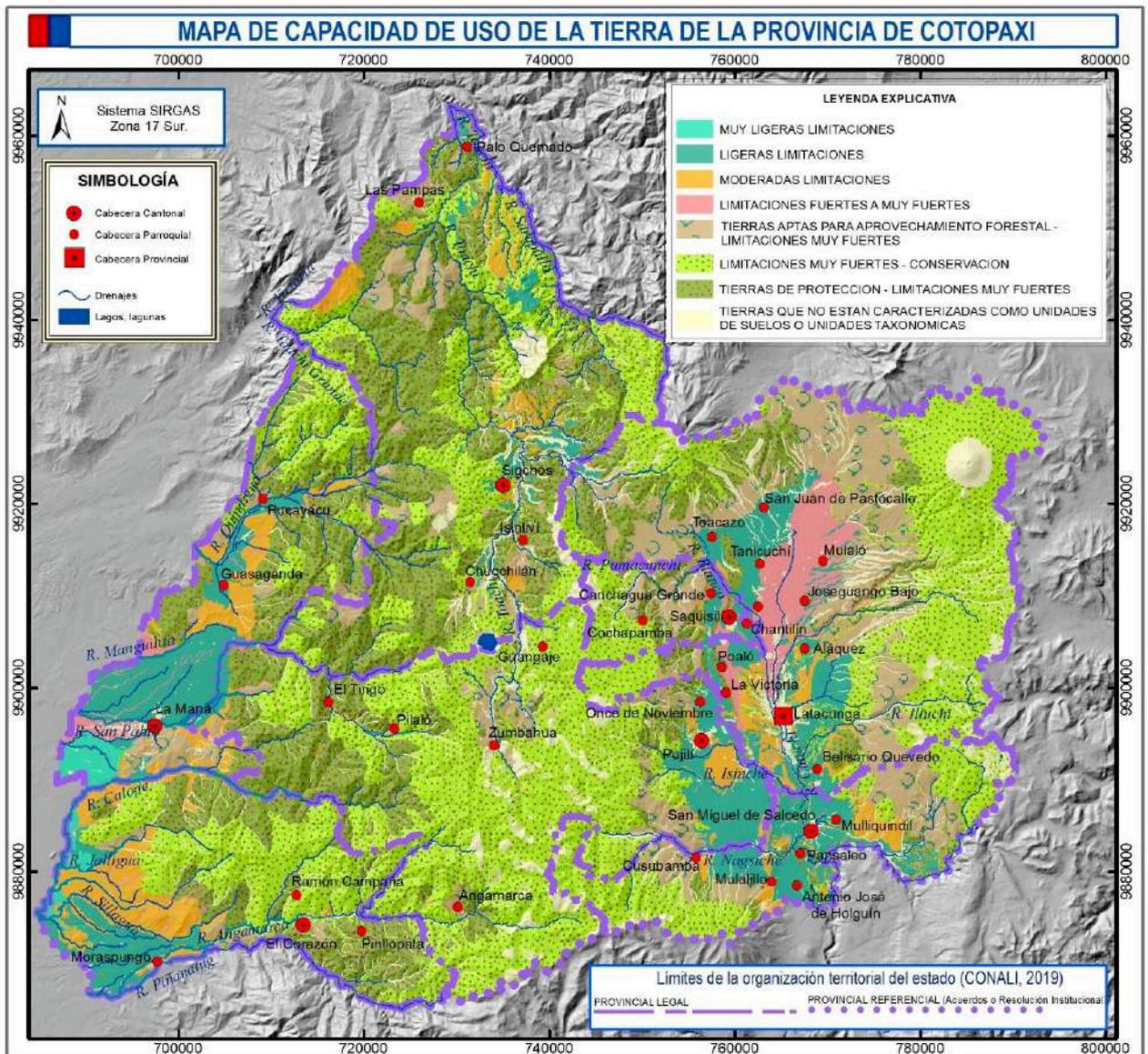
**Tabla 3.** Unidades de acuerdo a la capacidad de uso de la tierra.

UNIDAD DE CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (Ha.)	%
MUY LIGERAS LIMITACIONES (II)	Tierras fácilmente trabajables, con poco riesgo de erosión y muy ligeras limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario.	6.234,86	1,01%
LIGERAS LIMITACIONES (III)	Tierras trabajables con dificultades, con riesgo de erosión moderado y con ligeras limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario.	59.956,99	9,69%
MODERADAS LIMITACIONES (IV)	Tierras trabajables con dificultades, con riesgo de erosión alto y con moderadas limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario.	34.395,60	5,56%
LIMITACIONES FUERTES A MUY FUERTES (V)	Tierras trabajables para usos especiales, con limitaciones de drenaje, inundabilidad o salinidad. Su uso agrícola, pecuario o forestal es restringido.	18.756,90	3,03%
TIERRAS APTAS PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL - LIMITACIONES MUY FUERTES (VI)	Tierras trabajables con fuertes dificultades, con riesgo de erosión muy elevado. Presentan muy fuertes limitaciones para uso agrícola y pecuario, por cual son apropiadas para el aprovechamiento forestal.	71.369,94	11,53%
TIERRAS DE PROTECCION - LIMITACIONES MUY FUERTES (VII).	Tierras no trabajables o con fuertes dificultades, con riesgo de erosión muy elevado. Presentan limitaciones muy fuertes para uso agrícola y pecuario, por lo que debe propenderse a su protección.	148.959,77	24,07%
LIMITACIONES MUY FUERTES - CONSERVACION (VIII)	Tierras cuyas limitaciones son tan fuertes que no tienen capacidad de uso de la tierra para actividades agrícolas, pecuarias y forestales.	218.060,36	35,24%
TIERRAS QUE NO ESTAN CARACTERIZADAS COMO UNIDADES DE SUELOS O UNIDADES TAXONOMICAS / NO APLICABLE	Tierras que no están caracterizadas como unidades de suelos, ejemplo: eriales, casquete glaciar, entre otros.	61.050,69	9,87%
		<b>618.785,10</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Cartografía del Proyecto SIGTIERRAS.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

<sup>1</sup><http://www.oas.org/dsd/publications/unit/oea30s/ch028.htm#:~:text=La%20clasificaci%C3%B3n%20de%20suelos%20tratamiento%20continuo%20y%20usos%20espec%C3%ADficos.>

Mapa 4. Mapa de Capacidad de uso de la tierra.



Fuente: Cartografía del Proyecto SIGTIERRAS año 2011-2013.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.1.3 Cobertura vegetal y uso actual del suelo

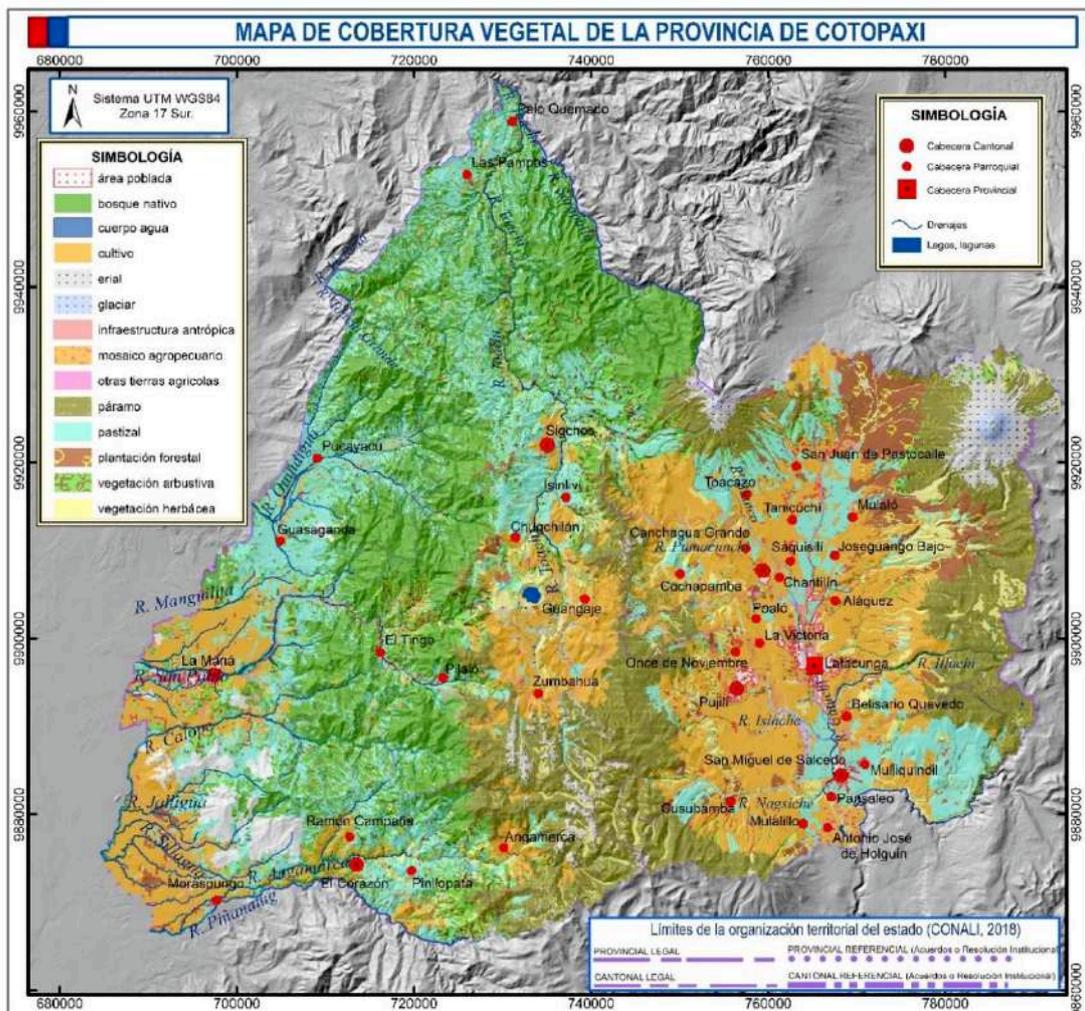
El territorio es una construcción social sobre una base biofísica o ambiental. El resultado de la presencia de los seres humanos ha generado una forma de ocupación del territorio, para el año 2011, al cual corresponde la información disponible a mejor escala más reciente, la cobertura vegetal de la provincia de Cotopaxi conforme el límite político administrativo del CONALI estaba conformada de la siguiente manera:

**Tabla 4.** Unidades de acuerdo a la cobertura vegetal año 2011

UNIDADES DE COBERTURA VEGETAL	SUPERFICIE (Ha.)	%
Páramo	96.196	15,55%
Bosque nativo	116.125	18,77%
Vegetación arbustiva	49.313	7,97%
Vegetación herbácea	34.022	5,50%
Cultivo	134.619	21,76%
Pastizal	122.809	19,85%
Mosaico agropecuario	2.410	0,39%
Otras tierras agrícolas	7	0,00%
Plantación forestal	25.949	4,19%
Erial ( Afloramientos rocosos, nieve, arenales)	18.823	3,04%
Cuerpo agua	1.979	0,32%
Área poblada	5.908	0,95%
Infraestructura antrópica	1.771	0,29%
Cobertura nubosa	8.854	1,43%
	<b>618785,1</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Cartografía del Proyecto SIGTIERRAS.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Mapa 5.** Mapa de Cobertura Vegetal



Fuente: Cartografía del Proyecto SIGTIERRAS año 2011.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

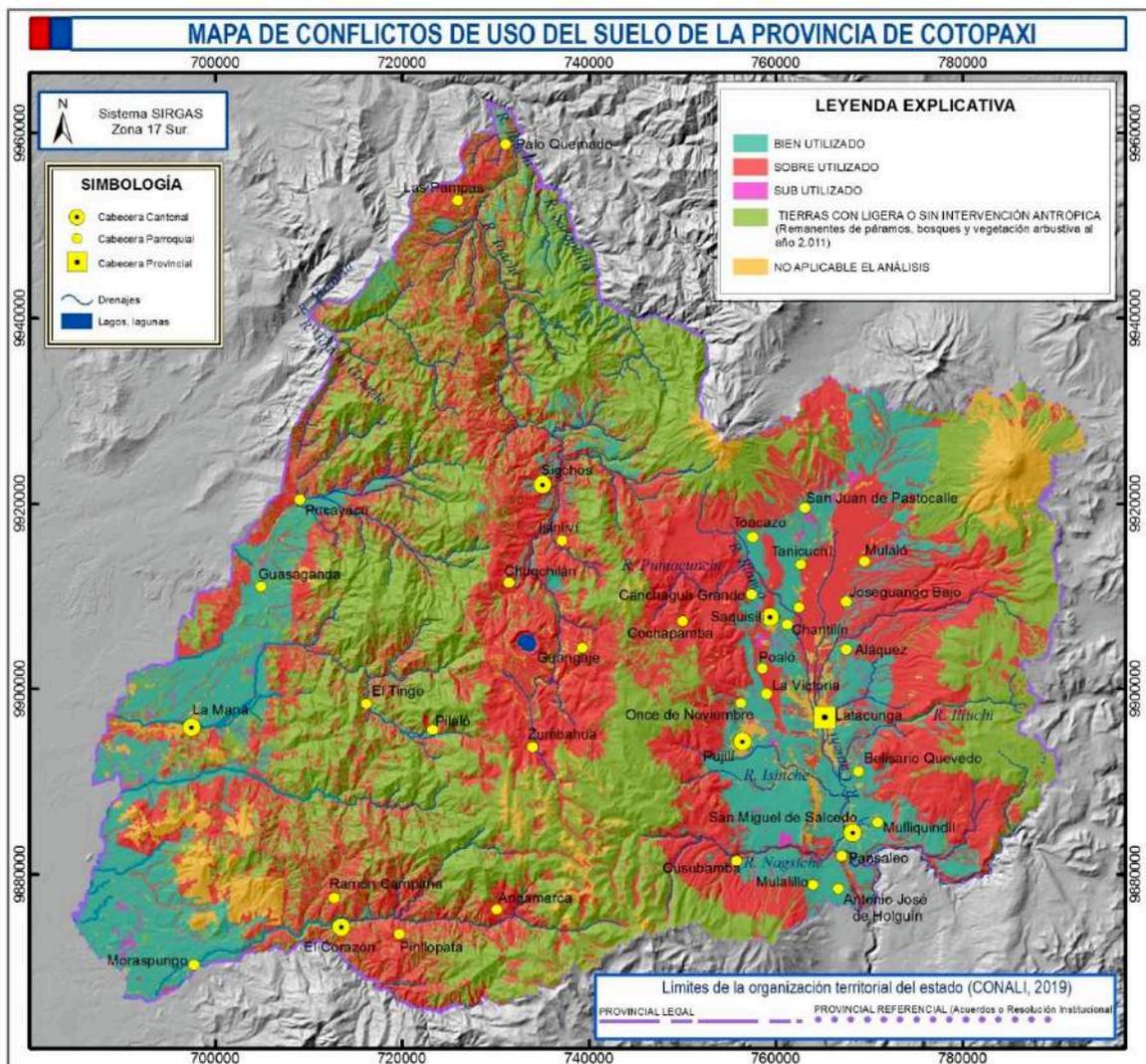
### 2.1.4 Conflictos de uso del suelo.

La comparación de la capacidad de uso de la tierra es decir su capacidad natural en relación al uso actual que se le está dando al suelo, genera la información respecto a si existe conflicto o no, es decir si las actividades que el ser humano está desarrollando en el territorio son compatibles con su vocación natural.

Desafortunadamente, no se dispone de información actualizada respecto a la cobertura vegetal y uso actual, por lo cual ha sido únicamente factible determinar el conflicto de uso del suelo para el año 2011.

Las áreas bien utilizadas, son aquellas donde el uso actual es compatible con la capacidad de uso de la tierra, las áreas subutilizadas, en las cuales la potencialidad del territorio no está siendo aprovechada en toda su magnitud; las áreas sobre utilizadas, es decir áreas donde el uso actual está presionando a la capacidad física propia del territorio superando su potencialidad.

Mapa 6. Mapa de Conflictos de uso del suelo.



Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2021.

Fuente: Propia, en función de la cartografía de la capacidad de uso de la tierra y uso actual (2.011), del Proyecto SIGTIERRAS

**Tabla 5.** Unidades de Conflictos de uso del suelo.

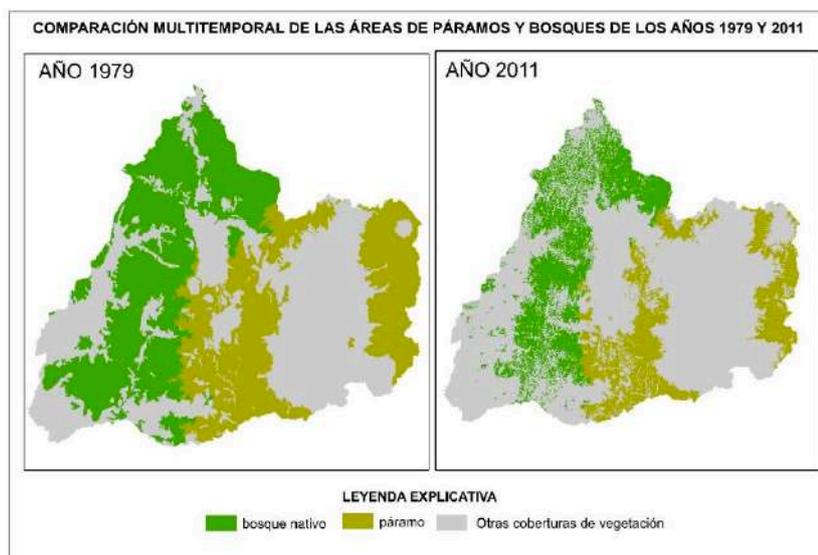
UNIDADES DE CONFLICTOS DE USO	SUPERFICIE (Ha.)	PORCENTAJE (Ha.)
BIEN UTILIZADO	95.677,45	15,46%
SOBRE UTILIZADO	221.185,12	35,75%
SUB UTILIZADO	2.975,04	0,48%
TIERRAS CON LIGERA O SIN INTERVENCIÓN ANTRÓPICA (Páramos, bosques, vegetación arbustiva)	261.616,63	42,28%
NO APLICABLE EL ANÁLISIS	37.330,85	6,03%
	618.785,10	100,00%

Fuente: Propia, en función de la cartografía de la capacidad de uso de la tierra y uso actual (2.011), del Proyecto SIGTIERRAS.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2021.

### 2.1.5 Páramos y bosques.

No obstante, de que, la información multitemporal de varios años está generada en diferentes escalas por provenir de insumos con diferencias considerables, lo cual dificulta el análisis; se puede afirmar que hay una tendencia marcada hacia la pérdida de la vegetación natural, de bosques nativos, páramos y matorrales. De manera general, se puede indicar que entre el año 1979 y el año 2011, el ritmo de cambio de los páramos fue de alrededor de 1.700 Ha. por año, y 1.900 Ha. de bosques nativos por año, es decir 4,65 y 5,20 Ha por día respectivamente. Esto quiere decir, que, en el lapso de 32 años, se ha perdido alrededor del 40% de los bosques naturales y páramos que existían en el año 1979. La importancia de estos ecosistemas naturales<sup>2</sup> radica en sus funciones ecológicas como son la regulación del régimen hídrico y control del clima, el control de la sedimentación y erosión del suelo, además de albergar gran biodiversidad de plantas y animales. Sin embargo, nuestra presencia como seres humanos ha transformado de forma dramática este paisaje natural dejándonos en una posición cada vez menos sostenible.

**Figura 1.** Comparación multitemporal uso del suelo años 1979 y 2011



Fuente: Cartografía de la Fundación Ecociencia realizada a partir de imagen satelital landsat del año 1979. Cartografía del Proyecto SIGTIERRAS realizada a partir de ortofotografía aérea del año 2011  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

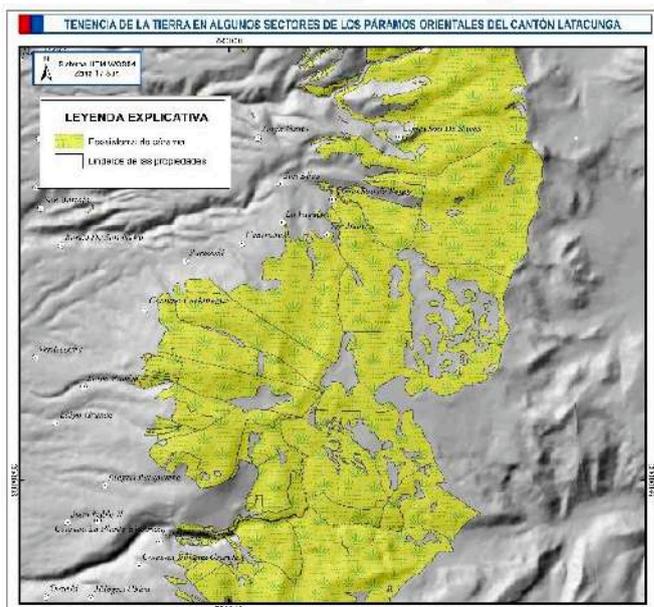
<sup>2</sup> Cotopaxi en cifras, Publicación Fundación Ecociencia.

Respecto al **ecosistema de páramo** es indiscutible su importancia en la disponibilidad de agua, una frase<sup>3</sup> podría resumir todo lo referente a este tema: “*Ciudades de altura no serían posibles sin el flujo regulado del páramo*”, en este sentido se cita por ejemplo que la captación del sistema de agua de consumo de la capital provincial, ciudad de Latacunga depende directamente del estado de salud de los páramos orientales. No obstante, la población sobre todo del área urbana del cantón desconoce la estrecha relación de la disponibilidad del líquido vital con lo que suceda en estas áreas naturales; situación que se replica a lo largo de todo el territorio provincial.

En relación a la vinculación de la pérdida de la cobertura vegetal natural con la disminución de los caudales de agua, corrobora la percepción generalizada de la población rural, los resultados obtenidos del estudio localizado en la “microcuenca<sup>4</sup>” del Río Nagsiche efectuado por CESA, Intercooperation y Landcare Research, que mediante una simulación muestra que si las áreas actuales de páramo en esa área geográfica fueran cultivadas o cambiadas a pastizales o plantaciones de pino, el caudal del Río Nagsiche sería significativamente más bajo en los meses más húmedos de diciembre de 2009 y abril - julio del 2010. El impacto de las reducciones de caudal para los usuarios del agua sería aún más crítico en períodos de estiaje. En septiembre y octubre, por ejemplo, los caudales bajarían un **40%** si los páramos se convirtieran a un uso mixto de pastos y cultivos y tan bajo como **20%** en caso de si se convirtiera a una plantación de pinos con dosel cerrado.

Siendo indiscutible la acelerada pérdida de este ecosistema, los disturbios fundamentales que se reportan actualmente y persisten en los páramos son:

La actividad agrícola es el uso del suelo que ha disminuido en mayor cantidad la superficie de este importante ecosistema, los indígenas y campesinos desplazados de las tierras de mayor productividad y con mejor aptitud han ascendido la frontera agrícola progresivamente en búsqueda de fertilidad del suelo y humedad; situación que junto a inadecuadas prácticas agrícolas y uso de maquinaria, particularmente en suelos irregulares y en pendientes pronunciadas causan una degradación irreversible de la estructura principalmente en lo concerniente al contenido de materia orgánica y de los minerales, ocasionando una disminución en la función propia del páramo de regulación del agua. Relacionada a la actividad agrícola tenemos también una constante parcelación que ha generado un minifundio que presiona aún más a este ecosistema frágil.



Al realizar un análisis comparativo entre el páramo oriental y el páramo occidental, se encuentra que los páramos orientales, con 31.913 Ha<sup>5</sup>, tienen una superficie menor que los occidentales, no obstante, se encontrarían en *mejores condiciones* formando un *corredor continuo* que se extiende de norte a sur en la provincia. En el cantón Latacunga, se encuentran 25.985 Ha. de páramos orientales, en donde existirían alrededor de 278 predios, de los cuales 32 predios concentran aproximadamente el 95% de la superficie total, generalmente corresponden a haciendas o a áreas protegidas; por lo que se podría señalar que en los páramos orientales está limitado la fragmentación de la tierra. Mientras que, los páramos

occidentales, con<sup>6</sup> 64.283 Ha. si bien representan un área mayor en la provincia, no se encuentran

<sup>3</sup> <http://www.banrep cultural.org/blaavirtual/geografia/congresoparamo/impacto.pdf>.

<sup>4</sup> Se le ubica como microcuenca por el estudio existente, no por su correspondencia en clasificación de SENAGUAS

<sup>5</sup> SIGTIERRAS (2011)

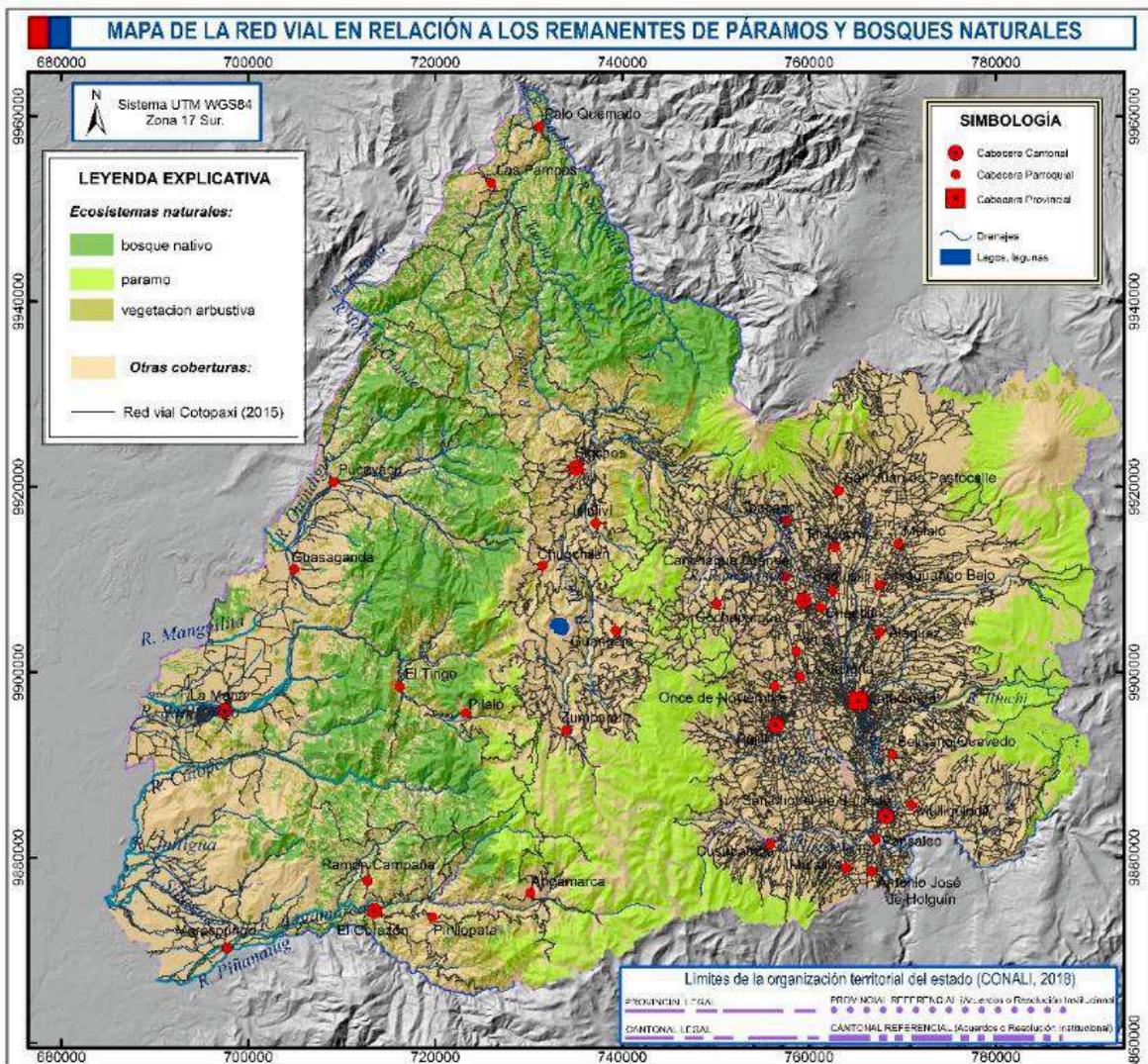
<sup>6</sup> Superficie conforme información oficial del Proyecto SIGTIERRAS del año 2011.

formando un corredor continuo, se hallan muy fragmentados por el creciente cambio de uso del suelo a pastizales y cultivos, en propiedades de cada vez menores extensiones de superficie.

*El pastoreo* es un grave disturbio en el páramo, pues el ganado bovino, ovino y equino, al pisar el páramo ocasionan que los suelos se compacten y pierdan así su extraordinaria capacidad de retención de agua, además de consumir la vegetación propia del mismo hasta desaparecerla. La compactación por la naturaleza de las patas de los camélidos andinos como alpacas y llamas es menor. El sobrepastoreo deja al suelo sin protección contra el sol, se seca la parte superficial del suelo en forma irreversible y se vuelve extremadamente vulnerable a la erosión hídrica y eólica, lo cual a su vez genera mayor predisposición a los movimientos en masa sean derrumbes o deslizamientos de suelo. Además, el sobrepastoreo aporta a la producción y remoción de gases de efecto invernadero como el caso del metano (CH<sub>4</sub>), que contribuye al calentamiento global y sus impredecibles consecuencias en los sistemas hídricos, sistemas alimentarios y poblacionales. Con una estrecha relación con el pastoreo se ubica otra práctica todavía recurrente que es la quema del pajonal la misma que entre otros propósitos tiene el de que se genere pasto fresco para el consumo de los animales.

El desarrollo de las actividades del ser humano en el medio biofísico, trae consigo la necesidad de *conectividad vial* que se traduce en la apertura de nuevas vías.

**Mapa 7.** Mapa de red vial en torno a remanentes de vegetación natural año 2011.



Fuente: Cartografía de cobertura vegetal de SIGTIERRAS (2011), Inventario Vial de Cotopaxi (2015).  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Si bien la vialidad es un elemento estratégico para promover el desarrollo, al realizarlo sin una política pública ambiental general y específica contundentes, y sin la debida planificación, así como con la ausencia de programas integrales y planes de manejo para la conservación o manejo sustentable de los páramos y bosques; ha devenido en el deterioro de estos ecosistemas naturales, pues las vías se han convertido en medios de acceso a ellos facilitando la implementación de las actividades agrícolas y ganaderas. Situación que es particularmente problemática en la provincia de Cotopaxi por la gran dispersión de la población en el territorio provincial que hace que se encuentren localizados pequeños asentamientos humanos en los rincones más recónditos.

Con respecto a *las plantaciones forestales exóticas*, existe<sup>7</sup> evidencia que sugiere que en la zona altoandina hay varios efectos nocivos de la forestación con especies exóticas, uno de ellos, que durante la implantación se retira parte de la vegetación existente y se disturba el suelo; pero aún más importantes son los efectos durante el crecimiento de la plantación, especialmente especies como el pino consumen demasiada agua, disminuyen el rendimiento hídrico y finalmente secan el suelo, razón por la cual hay mayor descomposición y pérdida de fertilidad. Estudios de PROMAS Universidad de Cuenca (2011) señalan que el caudal específico mínimo<sup>8</sup> de una cuenca con pajonal es aproximadamente tres veces más alto con respecto a la cuenca con pinos.

Por otro lado, los **ecosistemas de bosque** son fundamentales, de acuerdo al Proyecto Ecobona<sup>9</sup> la gran diversidad biológica de los bosques de la región andina es de vital importancia para el ecosistema agrario y consecuentemente también para las necesidades vitales de base de millones de familias de campesinos. Los bosques, situados con frecuencia en las escarpadas pendientes de los Andes, cumplen además otras funciones esenciales para la vida; por ejemplo, protegen de la erosión y de los desprendimientos de tierras o regulan el metabolismo hídrico de los suelos de enorme importancia para el abastecimiento de agua potable y la alimentación de los sistemas de riego. Debido a la creciente presión demográfica y la sobreexplotación, la tala y la deforestación que conlleva, estos ecosistemas boscosos y agrarios están amenazados y con ello el hábitat de personas y animales.

Con respecto al bosque, los disturbios fundamentales están en torno a su transformación en amplias áreas de pastizales para el ganado bovino, cultivos tropicales, explotación de madera nativa y apertura de vías. En 1970, después de la Reforma Agraria, se produjo la ocupación de los bosques por parte de los colonos que legalizaron la propiedad de sus tierras y fueron destinadas a la producción de pastos para la ganadería y agricultura; los bosques se explotaron para extraer madera. Estos grupos humanos organizados en comunas continúan asentados en el sector noroccidental de la reserva y sobre todo en su área de influencia<sup>10</sup>.

Este tipo de territorios por la riqueza en biodiversidad tanto de fauna como de flora, cada vez se ven más presionados, sea por la vía de la colonización o por la vía de compra de tierras como es el caso de la parte baja y la incorporación a actividades productivas que causan impactos de incalculables consecuencias sobre los recursos naturales. En este contexto, podemos mencionar que no han existido amplias iniciativas para el aprovechamiento de productos no maderables, el turismo ecológico es una actividad incipiente a pesar de que gran parte de esta formación integra la Reserva Ecológica Los Illinizas y más aún no se han integrado de forma efectiva mejores prácticas en el uso del suelo para pastizales como sistema agro silvopastoriles.

Cabe señalar que los páramos y bosques que aún no se encuentran bajo ninguna categoría de protección del Sistema Nacional Descentralizado de Áreas Protegidas SNAP.

---

<sup>7</sup> [http://www.aquaparamo.org/scs/interna\\_uno.php?sn=7](http://www.aquaparamo.org/scs/interna_uno.php?sn=7)

<sup>8</sup> <http://www.paramo.be/pubs/ES/Hidroparamo.pdf>

<sup>9</sup> [http://www.deza.admin.ch/es/Pagina\\_principal/Proyectos/Bosques\\_y\\_agroecosistemas\\_de\\_la\\_region\\_andina](http://www.deza.admin.ch/es/Pagina_principal/Proyectos/Bosques_y_agroecosistemas_de_la_region_andina)

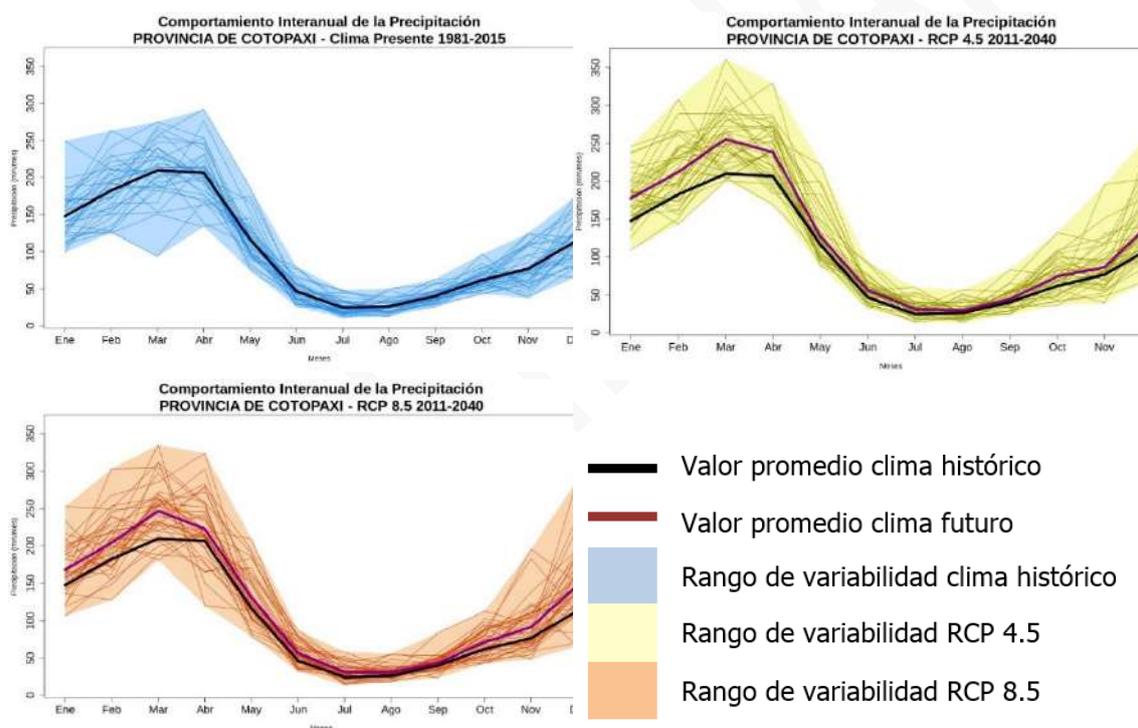
<sup>10</sup> [www.ambiente.gov.ec/paginas\\_espanol/4ecuador/docs/areas/illinizas.htm](http://www.ambiente.gov.ec/paginas_espanol/4ecuador/docs/areas/illinizas.htm)

## 2.1.6 Clima<sup>11</sup>:

### 2.1.6.1 Precipitación.

La provincia de Cotopaxi presenta una temporada de mayor precipitación entre enero y abril, y la de menores entre junio y septiembre. El rango de variabilidad de la precipitación ha sido alto, especialmente en los meses de la temporada de más lluvias. Esto debido principalmente a la influencia de los fenómenos de variabilidad climática El Niño – La Niña, los cuales ocasionan años con mayores o menores volúmenes mensuales de precipitación con relación a la climatología (el promedio del periodo 1981-2015). Los escenarios de cambio climático muestran en general incrementos de la precipitación, siendo más significativos en el primer trimestre del año y al final del mismo. También se aprecia que habría una mayor frecuencia e intensidad de los fenómenos de variabilidad climática, que ocasionarían años con meses de lluvias muy intensas (superiores en más del 100% a la climatología actual y futura).

**Figura 2.** Comportamiento de las precipitaciones en Cotopaxi (clima histórico, emisiones medias – RCP 4.5 y emisiones altas – RCP 8.5)



Fuente: Tomado de la Estrategia de Cambio Climático de la provincia de Cotopaxi con enfoque de género.  
Elaboración: CONGOPE, 2019.

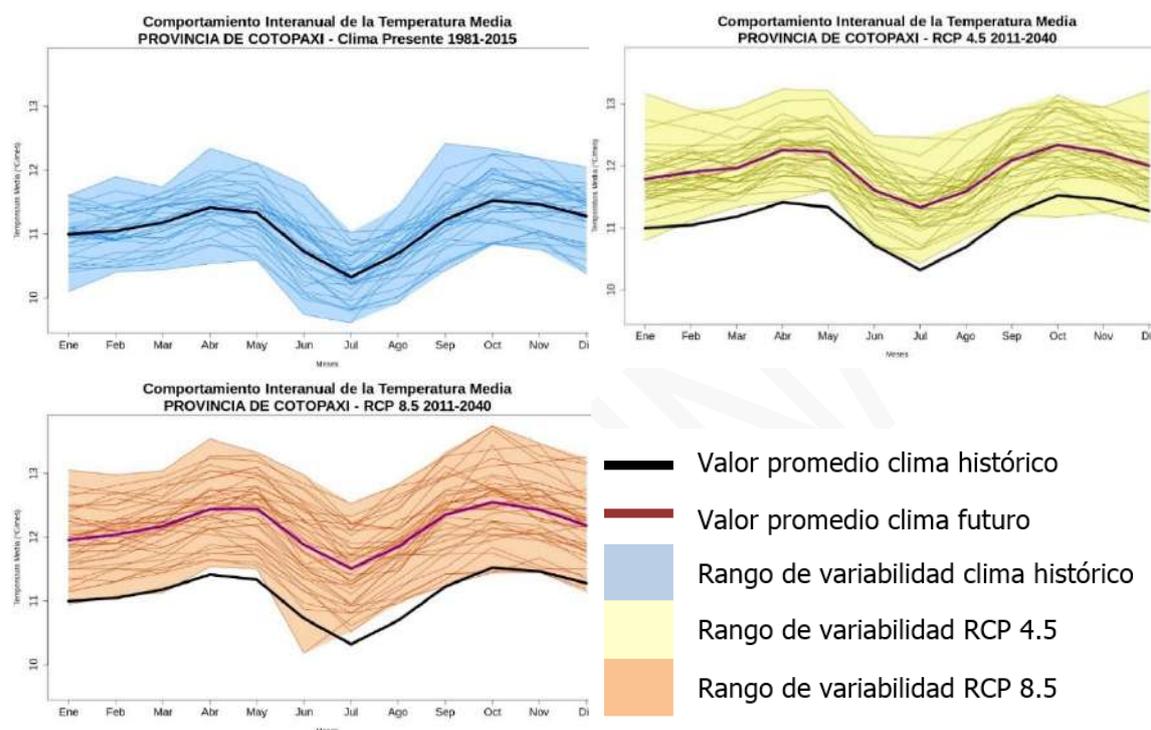
### 2.1.6.2 Temperatura.

Por otra parte, la temperatura media en el clima actual presenta valores entre 10 y 12°C, con los mayores valores en octubre y los menores en julio. Al igual que con la precipitación, se observan años donde han ocurrido temperaturas más altas o más bajas en comparación con la climatología, debido principalmente a la influencia de fenómenos El Niño – La Niña. Sin embargo, cada vez son más los años con temperaturas superiores al promedio, lo cual es una clara señal del cambio climático que se ha venido observando. En cuanto a los escenarios, si bien se mantiene el comportamiento a lo largo del año, los valores de la temperatura serán mayores, entre 0,8 y 1,0°C bajo el RCP 4.5 y entre 0,9 y 1,1°C bajo el RCP 8.5. Se

<sup>11</sup> Estrategia de Cambio Climático de la provincia de Cotopaxi con enfoque de género.

aprecia además que el rango de variabilidad que tendría la temperatura media en el periodo futuro 2011-2040 presentaría casi todos los valores por encima del promedio actual, lo que nos indica que posiblemente en el futuro cuando haya la influencia de fenómenos de variabilidad climática que ocasionen descensos en la temperatura, los valores de ella serían casi iguales a los valores medios que se tienen en la actualidad.

**Figura 3.** Comportamiento de la temperatura media en Cotopaxi (clima histórico, emisiones medias – RCP 4.5 y emisiones altas – RCP 8.5)



Fuente: Tomado de la Estrategia de Cambio Climático de la provincia de Cotopaxi con enfoque de género.  
Elaboración: CONGOPE, 2019.

### 2.1.6.3 Cambio climático

Con respecto al tema del cambio climático, existen evidencias a nivel nacional de este fenómeno, el INAMHI reporta entre 1960 y 2006 incremento de la temperatura media anual de 0,8°C, se han presenciado eventos hidrometeorológicos extremos como precipitaciones, sequías e inundaciones, la pérdida de glaciares es evidente, en la provincia, el volcán Cotopaxi perdió<sup>12</sup> entre 1976 y 2006 el 39,5% de su glaciar.

El cambio climático intensificaría el estrés que padecen los recursos hídricos debido al crecimiento de la población y el cambio de uso de la tierra y con ello se afectaría a la disponibilidad de agua además de la ocurrencia de fenómenos naturales adversos.

El CONGOPE en el año 2019, llevó a cabo la elaboración de la Estrategia de Cambio Climático de la provincia de Cotopaxi con enfoque de género, para lo cual partió del análisis de riesgo climático de la provincia, considerando las siguientes amenazas climáticas:

<sup>12</sup> De acuerdo a documento Evidencias de Cambio Climático adjunto a Estrategia Nacional de Cambio Climático (Acuerdo MAE 095)

**Tabla 6.** Amenazas climáticas consideradas para la provincia de Cotopaxi

AMENAZAS EN TORNO A LA PRECIPITACIÓN.	AMENAZAS EN TORNO A LA TEMPERATURA.	AMENAZAS EN TORNO A LAS CONDICIONES DE SEQUEDAD Y HUMEDAD.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de días con lluvias extremas.</li> <li>• Aumento de la precipitación total.</li> <li>• Aumento de la intensidad de lluvia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la temperatura media.</li> <li>• Aumento de días consecutivos con temperaturas extremas.</li> <li>• Aumento de días con heladas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de humedad.</li> <li>• Condiciones de sequedad.</li> </ul>

Fuente: Estrategia de Cambio Climático de la provincia de Cotopaxi con enfoque de género.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

Según la misma estrategia, el análisis tendencial de riesgo climático realizado basado en las estimaciones de riesgo futuro para los escenarios de emisiones medias (RCP 4.5) y emisiones altas (RCP 8.5), asumiendo como críticos los niveles “moderado”, “alto” y “muy alto”, determinó lo siguiente:

**Tabla 7.** Síntesis de análisis tendencial en la provincia de Cotopaxi.

SECTOR	AMENAZAS	ANÁLISIS TENDENCIAL	
		ESCENARIO RCP4.5	ESCENARIO RCP8.5
Agricultura (cultivos)	Aumento de días con lluvias extremas	Se evidencian variaciones en los niveles de riesgo climático para numerosas parroquias (aumento o reducción), respecto del clima histórico.	Se evidencian variaciones en los niveles de riesgo climático para determinadas parroquias (aumento o reducción), respecto del clima histórico.
	Aumento de la temperatura media	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico.	En general se mantienen los niveles de riesgo del clima histórico, con mínimos cambios (se incrementa el riesgo para una parroquia, en tanto que se reduce para otra).
	Condiciones de sequedad	En general se mantienen los niveles de riesgo del clima histórico, con mínimos cambios (se incrementa el riesgo para una parroquia, en tanto que se reduce para otra).	En general se mantienen los niveles de riesgo del clima histórico, con mínimos cambios (se incrementa el riesgo para una parroquia, en tanto que se reduce para otra).
Agricultura (agricultores)	Aumento de días con lluvias extremas	Se evidencian variaciones en los niveles de riesgo climático para numerosas parroquias (aumento o reducción), respecto del clima histórico	Se evidencian variaciones en los niveles de riesgo climático para numerosas parroquias (aumento o reducción), respecto del clima histórico.
	Aumento de la temperatura media	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico	En general se mantienen los niveles de riesgo del clima histórico, con mínimos cambios (se incrementa el riesgo para una parroquia, en tanto que se reduce para otra).
	Condiciones de sequedad	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico.
Patrimonio natural (ecosistemas)	Aumento de la precipitación total	Se evidencian variaciones en los niveles de riesgo climático para numerosas parroquias (aumento o reducción), respecto del clima histórico	Se evidencian variaciones en los niveles de riesgo climático para numerosas parroquias (aumento o reducción), respecto del clima histórico.
	Aumento de la temperatura media	En general se mantienen los niveles de riesgo del clima histórico, con mínimos cambios (se reduce el riesgo para una parroquia)	Se evidencian variaciones en los niveles de riesgo climático para determinadas parroquias (aumento o reducción), respecto del clima histórico.
	Condiciones de sequedad	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico.
Infraestructura vial (vías)	Aumento de la intensidad de lluvia	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico	En general se mantienen los niveles de riesgo del clima histórico, con mínimos cambios (se incrementa el riesgo para una parroquia, en tanto que se reduce para otra).

SECTOR	AMENAZAS	ANÁLISIS TENDENCIAL	
		ESCENARIO RCP4.5	ESCENARIO RCP8.5
	Aumento de días con lluvias extremas	Se evidencian variaciones en los niveles de riesgo climático para numerosas parroquias (aumento o reducción), respecto del clima histórico	Se evidencian variaciones en los niveles de riesgo climático para numerosas parroquias (aumento o reducción), respecto del clima histórico.
Asentamientos humanos (población amanzanada)	Aumento de días con lluvias extremas	Se evidencian variaciones en los niveles de riesgo climático para numerosas parroquias (aumento en la mayor parte de casos), respecto del clima histórico	Se evidencian variaciones en los niveles de riesgo climático para numerosas parroquias (aumento en la mayor parte de casos), respecto del clima histórico.
	Aumento de la intensidad de lluvia	Se evidencian mínimas variaciones en los niveles de riesgo climático para determinadas parroquias (aumento o reducción), respecto del clima histórico	Se evidencian mínimas variaciones en los niveles de riesgo climático para determinadas parroquias (aumento o reducción), respecto del clima histórico.
	Aumento de días consecutivos con temperaturas extremas	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico

Fuente: Tomado de la Estrategia de Cambio Climático de la provincia de Cotopaxi con enfoque de género.  
Elaboración: CONGOPE, 2019.

A manera de síntesis, se presentan las implicaciones territoriales que tiene para Cotopaxi, la exposición a los riesgos climáticos en los sectores priorizados:

**Tabla 8.** Elementos clave en el desarrollo provincial con relación a las tendencias de riesgos climáticos priorizados.

SECTOR DE ADAPTACIÓN	TENDENCIAS POTENCIALES DE LOS ELEMENTOS CLAVES PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL
<b>Agricultura (cultivos)</b>	Cotopaxi produce banano, brócoli, palma africana y caña de azúcar (cultivos tropicales en los cantones de Pangua y La Maná especialmente). Otros cultivos importantes son el maíz, choclo suave y cebolla blanca (en zonas altoandinas). El ganado bovino y ganado menor se desarrolla en los cantones de Latacunga, Salcedo, Sigchos, La Maná y Pangua. El mayor porcentaje de resoluciones de agua para riego se concentra en los cantones Latacunga (58,74%), Pujilí (17,91%) y Salcedo (12,54%). La principal amenaza para este sector viene dada por las lluvias extremas, que incidirían en la pérdida de cultivos, afectaciones en la infraestructura agropecuaria (canales de riego) debido a deslaves e inundaciones, disminución de la producción, presencia de enfermedades en los sistemas productivos, mayores costos de producción, descapitalización campesina y abandono del campo.
<b>Agricultura (agricultores)</b>	En Cotopaxi el 66% de la PEA provincial se localiza en el sector rural; el 44,07% de la PEA se dedica a actividades agropecuarias y de ella, el 46,88% está compuesta por mujeres. Las lluvias extremas y heladas incrementan la vulnerabilidad de los sectores más empobrecidos y en particular de las mujeres, al poner en riesgo su base productiva a partir de la potencial afectación de áreas cultivadas y del aseguramiento de la alimentación de sus familias. Asimismo se enfrentaría mayor pérdida de semillas nativas, subvaloración de saberes ancestrales que suelen ser manejados, difundidos y aplicados por mujeres e incremento de la carga global de trabajo femenino, profundizando las dificultades de acceso que tienen las mujeres rurales a la educación, formación y capacitación, lo que se evidencia en el hecho de que en Cotopaxi se registra un 23,21% de analfabetismo femenino rural.
<b>Patrimonio natural</b>	Cuando existen daños en la cubierta vegetal de altura debido a su fragmentación, el avance de la frontera agrícola y el incremento de lluvias intensas, los sistemas de riego de la provincia pueden verse afectados por acumulación de sedimentos. Adicionalmente, conforme las temperaturas aumentan, los casquetes de hielo se van derritiendo, con lo que se podría esperar un desplazamiento de las zonas de páramo hacia altitudes mayores a fin de asegurar en el largo plazo, el mantenimiento de sus relaciones con la línea de nieve y así procurar un clima más apropiado a sus necesidades. Por otro lado, la incidencia de amenazas climáticas podría contribuir al incremento de la tasa de desertificación de los hábitats montanos, que albergan a una parte importante de la biodiversidad nacional.
<b>Infraestructura vial</b>	El corredor de vías de la provincia de Cotopaxi, de paso obligado para el transporte liviano y pesado nacional, es de la más alta jerarquía funcional pues conecta distritos metropolitanos, puertos marítimos, puertos aéreos internacionales y los pasos de frontera. Una de las arterias viales de mayor circulación e importancia es la vía Panamericana, que aporta a la conexión nacional e internacional, en tanto que las vías intercantonales e interparroquiales permiten la movilización constante de los habitantes de Cotopaxi desde la zona occidental de la provincia. Es fundamental el mantenimiento y atención vial permanentes, así como la prevención frente a potenciales impactos de amenazas climáticas, que podrían tener

SECTOR DE ADAPTACIÓN	TENDENCIAS POTENCIALES DE LOS ELEMENTOS CLAVES PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL
	consecuencias en el deterioro de tramos de la infraestructura o su colapso, más aun considerando la sensibilidad del territorio frente a movimientos en masa, con el consecuente aislamiento y desabastecimiento de productos por las dificultades de comunicación y transitabilidad de personas y mercancías.
<b>Asentamientos humanos</b>	En promedio el 70% de hogares en Cotopaxi tiene acceso a agua potable, pero a nivel rural, específicamente en los cantones de La Maná y Saquisilí, menos del 25% de hogares cuentan con este servicio. El hacinamiento llega a niveles entre 28% y 39% en Sigchos, Pujilí, Saquisilí y Pangua. Las áreas urbanas revisten mayor nivel de vulnerabilidad frente al cambio climático debido a su densidad poblacional, lo que determina mayor demanda de servicios. Con el incremento de lluvias existe potencial riesgo de daños en la infraestructura de redes de agua potable y alcantarillado, debido a las limitaciones existentes en los sistemas de evacuación de lluvias y consecuentes inundaciones, pero además por la infiltración del agua de escorrentía. Además, el incremento de temperaturas extremas puede provocar mayor estrés en la población, además de aumento en la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores, principalmente en la zona baja de Cotopaxi (occidente).

Fuente: Tomado de la Estrategia de Cambio Climático de la provincia de Cotopaxi con enfoque de género. Elaboración: CONGOPE, 2019.

El análisis estratégico de la provincia de Cotopaxi, aporta con las siguientes *conclusiones*

Los riesgos climáticos identificados afectan hasta 24 parroquias de la provincia, en las categorías “moderado”, “alto” y “más alto” en los distintos sectores de adaptación, por lo que las entidades involucradas, especialmente los GAD de los diferentes niveles, deben fortalecer las medidas de adaptación. Si bien estas parroquias son prioritarias para la implementación de medidas de adaptación al cambio climático, existe una cantidad importante de jurisdicciones parroquiales que deben ser consideradas de intervención urgente, toda vez que están afectadas por la mayoría de riesgos climáticos en los sectores priorizados: Guangaje, Pujilí, Isinliví, Poaló, Mulalillo, Toacaso, Cusubamba, Canchagua, Chantilín, Cochapamba, Zumbahua, Mulliquindil, Saquisilí, Pinllopata, 11 de Noviembre, San Juan de Pastocalle, Tanicuchí, La Victoria, Chugchilán, Panzaleo. El análisis de la exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa será vital en estos casos, a la hora de definir las estrategias que mejor puedan hacer frente a los potenciales efectos.

En cuanto a *mitigación*, los sectores priorizados comprenden:

- Subsector de ganadería dentro del sector de agricultura
- USCUS
- Residuos (de especial aplicación a los cantones más poblados)

Para el caso, la priorización del sector de agricultura (subsector de ganadería) obedece a la representatividad que alcanza la crianza de ganado ovino, caprino y asnal, a nivel provincial. El sector de USCUS resulta pertinente a toda la provincia, dada la diversidad de ecosistemas presentes en la totalidad del territorio y los co-beneficios que su atención reporta a actividades como el turismo comunitario, de relevancia para las propuestas de desarrollo local emprendidas por numerosos cantones. Por su parte el sector de residuos adquiere relevancia para los cantones más poblados de Cotopaxi.

## 2.1.7 Recursos naturales no renovables.

### 2.1.7.1 Potencial minero<sup>13</sup>

El estado ecuatoriano a través del Instituto de Investigación Geológico Minero Metalúrgico<sup>14</sup> INIGEMM ha reconocido 563 ocurrencias de minerales metálicos<sup>15</sup> a nivel nacional, las manifestaciones se encuentran

<sup>13</sup> Tomado del Informe de Oferta y Demanda de materia prima mineral a nivel nacional, INIGEMM 2012.

<sup>14</sup> De acuerdo a Informe de Oferta y Demanda de materia prima mineral a nivel nacional, INIGEMM 2012.

<sup>15</sup> Es indispensable resaltar que en lo referente a los minerales metálicos existentes en el Ecuador, el Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico INIGEMM no dispone de un inventario detallado en el que consten las bondades de cada ocurrencia de mineral a nivel nacional, que permita conocer de mejor manera las características técnicas y de ser el caso los recursos y/o reservas existentes en el país, manteniéndose hasta hoy en el CIGMA del Instituto, valiosa información no clasificada de varios estudios puntuales de investigación realizados en el país desde 1964.

distribuidas a lo largo de la Cordillera de los Andes (Cordilleras Occidental y Real) con una mayor concentración en la parte Sur del Ecuador cerca de la frontera con el Perú. En Cotopaxi, de acuerdo al Mapa de Ocurrencias de minerales metálicos, se registran 29 ocurrencias de minerales metálicos, de ellas 16 tienen un tamaño mediano correspondiendo 15 a minerales polimetálicos de Oro (Au), Plata (Ag), Cobre (Cu), Plomo (Pb), Zinc (Zn), Bario (Ba) y 1 netamente a oro; de estas 16 ocurrencias, 12 corresponden a indicios, 3 a yacimientos y 1 a depósito. De los 3 yacimientos, 1 se encuentra abandonado, 1 en explotación y 1 está en exploración, éste último corresponde a las minas de Macuchi antes explotadas, de acuerdo a estudios geofísicos y geoquímicos el yacimiento todavía ofrece posibilidades de explotación. Cinco de las 29 ocurrencias se encuentran dentro de la Reserva Ecológica Los Ilinizas. De las 16 ocurrencias de tamaño mediano, una se encuentra en las cercanías del poblado de Palo Quemado, la misma que fue explotada hasta el año de 1992, 11 ocurrencias se encuentran concentradas a lo largo de la vía Pilaló - La Maná en los Sectores de Tenefuerte y Macuchi.

Con respecto a los no metálicos, constituyen un grupo muy importante de minerales en el país en razón de su amplia difusión en el territorio ecuatoriano; su fácil extracción y los grandes requerimientos existentes para los diferentes tipos de obras de ingeniería civil que se construyen a nivel nacional. El inventario de los minerales no metálicos en el Ecuador determinó 1.704 ocurrencias (CODIGEMM, 1.994), agrupadas en 34 clases de materiales: áridos, diferentes tipos de arcillas y rocas carbonatadas, así como azufre, baritina, sílice, pómez, obsidiana, feldespato, gas carbónico, rocas ornamentales, entre otras. En Cotopaxi, de acuerdo al Mapa de Ocurrencias de minerales metálicos, se registran 49 ocurrencias, de las cuales 15 corresponden a pómez, 13 a arena piedra, 10 a arena grava, 5 arcilla común, 4 a calizas, 1 esmectita y 1 diatomita. Dos de ellos se encuentran en la Reserva Ecológica Los Ilinizas en los sectores de El Huango y El Negrillo donde estarían siendo explotadas por el Ministerio de Obras Públicas y la Industria Marmolera ecuatoriana. De los minerales antes señalados, se resalta lo siguiente:

**Tabla 9.** Potencial Minero Cotopaxi

MINERAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
Calizas	Rocas sedimentarias de origen químico que contienen más del 70% carbonato de calcio (CaCO <sub>3</sub> ) calcita. En el Ecuador, las calizas son usadas de diferente manera sea en forma natural o tratada para la producción de cemento, cales, materiales de construcción, morteros, granulados, rocas ornamentales, neutralizadores en procesos metalúrgicos, industrias alimenticias, camarónicas, industrias químicas, fabricación de artículos de vidrio, en desulfuración o tratamiento de aguas industriales, en agricultura como correctores de pH del suelo, en industrias cerámicas, fabricación de cal, industria del petróleo, industria de papel, tratamiento de gases minería, curtiembre, fabricación de jabones, pinturas, pastas dentales, etc.	Unacota (Formación Unacota) y Tenefuerte
Dióxido de Carbono	Denominado óxido de carbono, gas carbónico o anhídrido carbónico, es un gas incoloro e inodoro, no inflamable, cuyas moléculas están compuestas por dos átomos de oxígeno y uno de carbono (CO <sub>2</sub> ) y es soluble en agua cuando la presión se mantiene. Es usado para descafeinar el café, para la fabricación de hielo seco, creación de nieblas en escenarios, como agente extintor, neutralizador de residuos alcalinos, líquido refrigerante, para obtener productos de alto poder antioxidante, en medicina, para generar luz coherente (Láser de CO <sub>2</sub> ). Su principal uso en Ecuador es como efervescente en aguas gaseosas para bebidas refrescantes, cerveza y en las aguas de mesa Agua Güitig, San Felipe y Agua Mineral Imperial, las mismas que son envasadas directamente debido a que estas contienen las cantidades de dióxido de carbono aptas para el consumo humano.	Los registros de dióxido de carbono natural demuestran que su producción se realiza en las Provincias de Cotopaxi y Pichincha.
Piedra pómez	La pómez y pumita, corresponden a vidrios volcánicos de color gris-café blanquecino, producto del volcanismo ácido-explosivo que se acumulan como rocas piroclásticas formando capas de material no consolidado. Se diferencian por el tamaño de grano (pómez = 2-3 mm y pumita < 2 mm). Su estructura porosa le permite flotar en el agua y ser un excelente aislante acústico y térmico, se usa como filtros, acondicionador de suelos, en la fabricación de insecticidas y principalmente como material de construcción o materia prima de productos utilizados en la construcción. Este mineral, constituye una importante materia prima para la fabricación de bloques vibrados y hormigones alivianados y su industrialización ha permitido el desarrollo de varios grupos de fabricantes o "asociaciones de bloqueros", básicamente en la parte central del país.	El principal centro de producción y mercado está localizado en los alrededores de la ciudad de Latacunga (Latacunga, Lasso y Salcedo), Provincia de Cotopaxi, y en menor proporción en Ambato, Provincia del Tungurahua.

El concreto con pómez es apetecido en razón de existir un ahorro en la utilización de acero estructural, por ser más elástico que el concreto normal y más resistente a los movimientos sísmicos. Actualmente el INIGEMM está realizando pruebas con pómez para determinar su uso como material de carga o relleno para bloques con un aglomerante calco-puzolánico.

La explotación de este material, ha continuado en muchos casos sin seguimiento y control técnico por parte del Estado, dejándose abandonados frentes de explotación con grandes taludes verticales, es decir, concesiones abandonadas sin el correspondiente cierre de minas, y otros sitios cercanos a zonas de vivienda, situación que en muchos casos no permiten la continuación de la extracción ocasionando afectación visual al paisaje y sitios de peligro para los transeúntes.

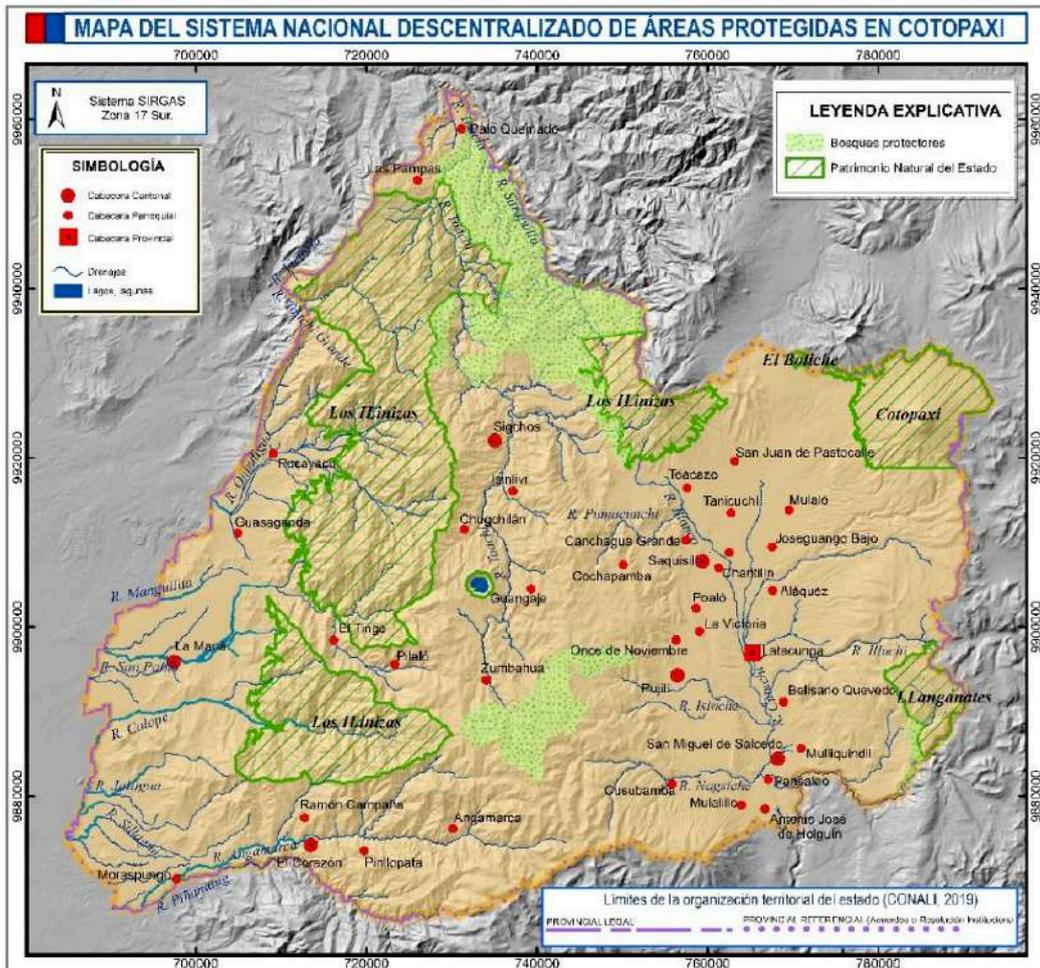
El aprovechamiento se realiza sin control ocasionando una fuerte alteración del paisaje y la producción de polvo que pone en riesgo la salud de la población.

Fuente: Tomado del Informe de Oferta y Demanda de materia prima mineral a nivel nacional, INIGEMM  
Elaboración: Equipo Técnico de Actualización del PDYOT 2020.

### 2.1.8 Sistema Nacional Descentralizado de Áreas Protegidas en la Provincia de Cotopaxi.

La Provincia cuenta con cuatro áreas declaradas como parte del Patrimonio Natural del Estado: Parque Nacional Cotopaxi, Parque Nacional Llanganates, Reserva Ecológica Los Illinizas, Área Recreacional El Boliche; en las cuales existe una biodiversidad importante, no obstante, hay varias especies de flora y fauna amenazadas. Abarcan casi 135.029,9 Ha. es decir el 21,8% del territorio provincial.

Mapa 8. Mapa del SNAP de la provincia de Cotopaxi.



Fuente: Cartografía del Sistema Nacional de Información.  
Elaboración: Equipo Técnico de Actualización del PDYOT 2020.

**Tabla 10.** Patrimonio Natural del Estado en Cotopaxi.

Nombre del área protegida	Categoría	Extensión Total en la Provincia de Cotopaxi (Ha.)	Cantones en los que se ubica el área protegida	Estado de conservación (presiones antrópicas)
Parque Nacional Cotopaxi	Parque Nacional	16.972,9	Latacunga	La gestión del área protegida se encuentra en progreso.
Área Recreacional El Boliche	Área Recreacional	239,1	Latacunga	La gestión del área protegida se encuentra en progreso.
Parque Nacional Llanganates	Parque Nacional	6.077,6	Latacunga y Salcedo	Se encuentra bajo fuertes presiones.
Reserva Ecológica Los Illinizas	Reserva Ecológica	111.740,4	Latacunga, Sigchos y Pujilí	Se ubica en la escala de manejo insatisfactorio, lo cual implica que el área carece de recursos mínimos necesarios para su manejo básico y, por lo tanto, no existen garantías para su permanencia a largo plazo.
		<b>135.029,9</b>		

Fuente: Cartografía Sistema Nacional de Información.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización PDYOT 2020.

Para la población que vive en estas áreas protegidas o en sus áreas de amortiguamiento, su presencia es casi desapercibida y señalan no haber participado de iniciativas para su conservación y manejo sustentable que propenda además al desarrollo local, los pobladores que están relacionados y conocen sobre el tema, es por las dificultades que tienen en relación a la legalización de sus predios que se encuentran en su interior. Con respecto a otras categorías de protección, de acuerdo al MAE Planta Central existe en la Provincia aproximadamente 46.102 Ha. de bosques protectores que equivalen al 7% del territorio provincial

No obstante, de su estatus de protección, en la práctica no cumplen o lo hacen parcialmente con este objetivo, es decir la conservación de los ecosistemas naturales, la protección de la biodiversidad y el aseguramiento de los servicios ambientales, esto ocurre sobre todo en la Reserva Ecológica Los Illinizas.

ÁREA PROTEGIDA	AMENAZAS
Parque Nacional Cotopaxi	Incendios, plantaciones forestales en lugares donde la vegetación originaria era páramo.
	Dentro del Parque existen especies introducidas que están causando deterioros por su gran número y continuo pisoteo en todas las áreas del parque, esto es principalmente el ganado vacuno.
Parque Nacional Llanganates	Ganadería, quemas del pajonal, deporte de vehículos 4x4.
Reserva Ecológica Los Illinizas	Se sigue extrayendo carbón y cascarilla, se tala los bosques nativos para la venta de madera y para la expansión de pastizales. Las raíces culturales de los pobladores alientan la cacería de subsistencia de animales de mediano y gran tamaño. Existe carencia de instrumentos técnicos e información actualizada por parte de las autoridades y gestores que han promovido la toma de decisiones inadecuadas o poco sustentadas.

Al año 2011, la siguiente era su cobertura vegetal y uso del suelo:

**Tabla 11.** Cobertura de vegetación al año 2011 en el SNAP.

COBERTURA VEGETAL				AREA (Ha.)
Vegetación natural	96.733,9	71,6%	páramo	19.964,21
			bosque nativo	66.158,97
			vegetación arbustiva	10.610,77
Usos antrópicos (ser humano)	27.566,3	20,4%	infraestructura antrópica	4,60
			área poblada	13,72
			pastizal	22.094,20
			cultivo	2.958,27
			otras tierras agrícolas	6,95
			plantación forestal	960,13
			vegetación herbácea	1.528,42
			glaciar	1.272,04
Otros	10.729,7	7,9%	erial	8.911,47
			cuerpo agua	483,91
			cobertura nubosa	62,30

**135.029,96**

Fuente: Cartografía del Sistema Nacional de Información y del proyecto SIGTIERRAS.  
Elaboración: Equipo Técnico de Actualización del PDYOT 2020.

## 2.1.9 Agua.

### 2.1.9.1 División hidrográfica.

De acuerdo a la información proporcionada por SENAGUA que establece la división hidrográfica del Ecuador en niveles, en Cotopaxi se encuentran 28 unidades hidrográficas en el nivel cinco.

**Tabla 12.** División hidrográfica de la provincia de Cotopaxi.

NIVEL 1	NOMBRE NIVEL 1	NIVEL 2	NOMBRE NIVEL 2	NIVEL 3	NOMBRE NIVEL 3	NIVEL 4	NOMBRE NIVEL 4	NIVEL 5	NOMBRE DEL NIVEL 5	AREA (Ha.)
1	Región Hidrográfica 1	14	Cuenca Río Guayas	149	Unidad Hidrográfica 149	1494	Cuenca Río Vinces	14944	Cuenca Río San Pablo	99.175,06
								14946	Cuenca Río Lulú	8.497,96
								14948	Cuenca Río Toachi	19.383,71
						1498	Unidad Hidrográfica 1498	14983	Unidad Hidrográfica 14981	256,48
								14984	Cuenca Río Chiguilpe	9,43
								14986	Cuenca Río Piñanato	12.232,41
								14987	Unidad Hidrográfica 14987	16.512,10
								14988	Cuenca Río San Francisco	8.754,29
								14989	Unidad Hidrográfica 14989	20.484,49
								1499	Unidad Hidrográfica 1499	14991
						14992	Cuenca Río Minoape			4.958,36
						14993	Unidad Hidrográfica 14993			164,07
						14994	Cuenca Río Sillagua			9.851,36

								14995	Unidad Hidrográfica 14995	146,14
								14996	Cuenca Río Guapara	5.859,30
								14997	Unidad Hidrográfica 14997	111,59
								14998	Cuenca Río Jalgua	7.660,29
								14999	Unidad Hidrográfica 14999	3.9345,35
		15	Unidad Hidrográfica 15	152	Cuenca del Río Esmeraldas	1524	Cuenca Río Guayllabamba	15248	Cuenca Río Pita	6.560,35
								15249	Unidad Hidrográfica 15249	4.059,70
						1529	Unidad Hidrográfica 1529	15293	Unidad Hidrográfica 15293	27,92
								15295	Unidad Hidrográfica 15295	2.576,00
								15296	Cuenca Río Zarapullo	20.681,74
								15297	Unidad Hidrográfica 15297	43.528,63
								15298	Cuenca Río Jatuncama	15.217,20
								15299	Unidad Hidrográfica 15299	51.423,39
4	Cuenca Río Amazonas	49	Unidad Hidrográfica 49	499	Unidad Hidrográfica 499	4996	Cuenca Río Pastaza	49969	Unidad Hidrográfica 49969	217.853,01
				497	Unidad Hidrográfica 497	4978	Cuenca Río Napo	49789	Unidad Hidrográfica 49789	1.597,50

Fuente: SENAGUAS 2020.

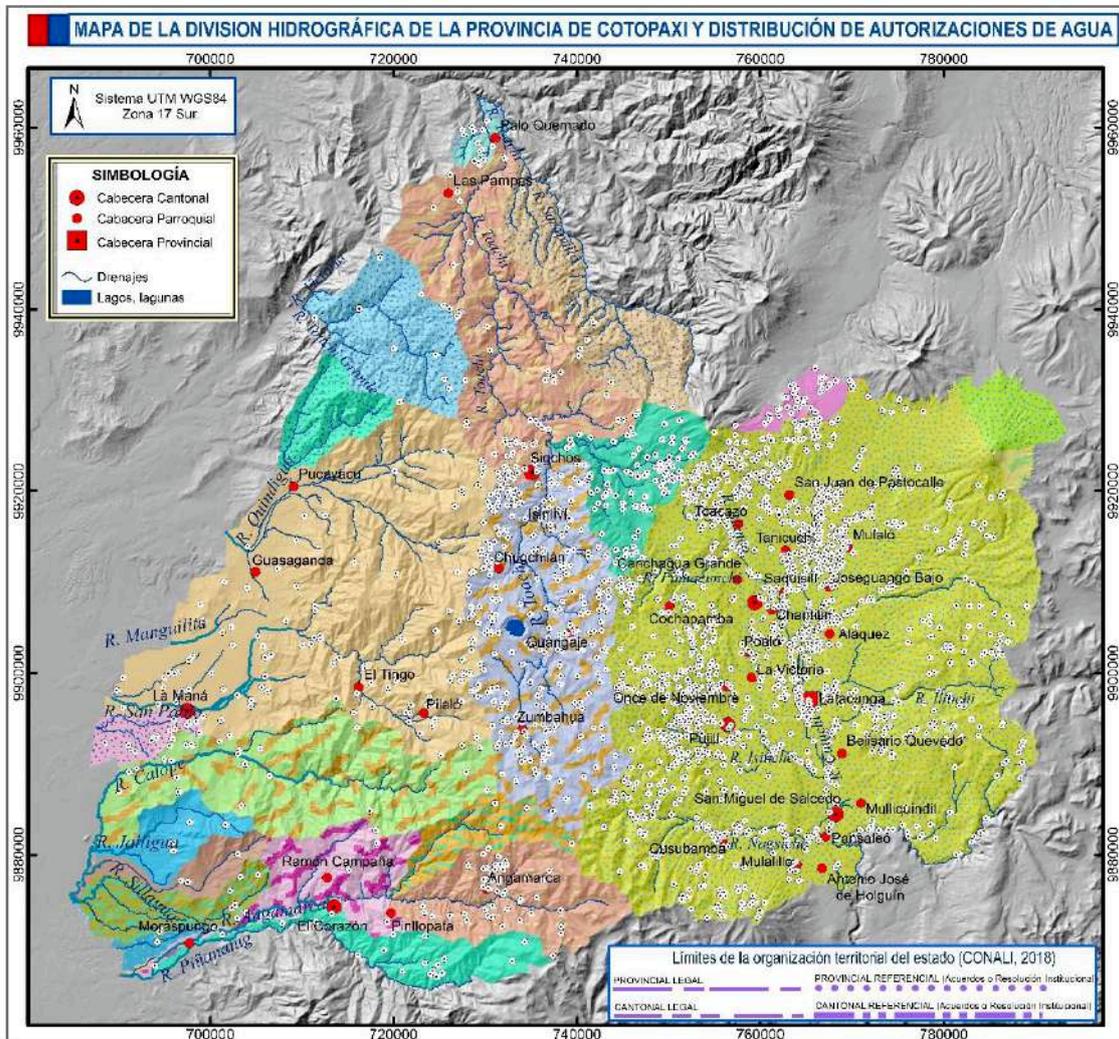
Elaboración: Equipo Técnico de Actualización del PDYOT 2020.

Cotopaxi desde el punto de vista hídrico es un territorio de extrema importancia pues posee gran parte de las cabeceras de las cuencas hidrográficas de ríos importantes del país como son: el Pastaza, el Guayas y el Esmeraldas.

#### 2.1.9.2 Demanda del recurso hídrico.

La oferta hídrica de estas unidades está siendo aprovechada para diversos usos de acuerdo a la información de la SENAGUA 2020, teniendo un total de 3.605 autorizaciones.

Mapa 9. División hidrográfica y distribución de autorizaciones en la provincia de Cotopaxi



Fuente: SENAGUAS 2020

Elaboración: Equipo Técnico de Actualización del PDYOT 2020.

LEYENDA EXPLICATIVA		
Cuenca Río Piñaneto	Cuenca Río Pita	Unidad Hidrográfica 14993
Cuenca Río San Pablo	Cuenca Río San Francisco	Unidad Hidrográfica 14995
Unidad Hidrográfica 15249	Cuenca Río Sillegua	Unidad Hidrográfica 14997
Cuenca Río Chiguilpe	Cuenca Río Toachi	Unidad Hidrográfica 14999
Cuenca Río Guapara	Cuenca Río Zarapullo	Unidad Hidrográfica 15293
Cuenca Río Jalguia	Unidad Hidrográfica 14991	Unidad Hidrográfica 15295
Cuenca Río Jatuncama	Unidad Hidrográfica 14987	Unidad Hidrográfica 15297
Cuenca Río Lulú	Unidad Hidrográfica 14989	Unidad Hidrográfica 15299
Cuenca Río Minoape	Unidad Hidrográfica 14991	Unidad Hidrográfica 49789
		Unidad Hidrográfica 49969

De las autorizaciones vigentes, la siguiente es la distribución en cuanto al número y caudal:

**Tabla 13.** Número de autorizaciones y caudal por uso

NUMERO DE AUTORIZACIONES	USO	CAUDAL (litros/seg)
1401	Uso doméstico	2147,3
1392	Riego	29828,2
661	Abrevadero	150,8
8	Hidroelectricidad	36534,4
11	Uso de mesa (embotelladoras)	8,8
97	Industrial	361,2
1	Balneología	1,3
1	Fuerza mecánica	5,4
28	Piscícola	368,0
6	Recreativo turístico	10,8
<i>Total autorizado</i>		<b>69416,1</b>

Fuente: Base de datos nacional de autorizaciones SENAGUAS 2020.  
Elaboración: Equipo Técnico de Actualización del PDYOT 2020.

Las autorizaciones con caudales mayores a 10 lt/seg son las siguientes:

**Tabla 14.** Autorizaciones para agua de consumo humano mayores a 10 lt/

NOMBRE USUARIO	PARROQUIA	APROVECHAMIENTO	FUENTE	Población	Población proyectada	Caudal (lt/seg)	SITIO DE CAPTACIÓN
CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL REGIONAL SIERRA CENTRO NORTE	GUAYTACAMA	POZOS PROFUNDOS NUMERO UNO Y DOS	POZO		5.186	10,20	PREDIOS DEL CENTRO DE REHABILITACION
JUNTA ADMINISTRADORA AGUA POTABLE PATUTAN	MULALO	VERTIENTE MANCHENO CALLO	VERTIENTES/MANANTIAL/ACUIFERO	3.749,00	6.152	10,68	SECTOR DE LASO
JUNTA ADMINISTRADORA AGUA POTABLE REGIONAL COLATOA SAN MARCOS	ALÁQUEZ	VERTIENTES PATOCOCHAS NUMERO 1 Y 2	VERTIENTES, MANANTIAL, ACUIFERO	5.600	8.396	10,69	SECTOR ACHUPALLA LOMA
JUNTA ADMINISTRADORA AGUA POTABLE A GRAVEDAD LA CALERA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE) CANTON LATACUNGA	VERTIENTES LOS Y VISCAINOS CURIQUINGUE HUACHANA	VERTIENTES/MANANTIAL/ACUIFERO	4.020	6.164	11,14	SECTOR LA CALERA
JUNTA ADMINISTRADORA AGUA POTABLE A GRAVEDAD LA CALERA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE) CANTON LATACUNGA	VERTIENTES LOS Y VISCAINOS CURIQUINGUE HUACHANA	VERTIENTES/MANANTIAL/ACUIFERO	4.020	6.164	11,14	SECTOR LA CALERA
BRIGADA N.- 9 PATRIA	MULALÓ	VERTIENTE DINDICUCHO	VERTIENTES, MANANTIAL, ACUIFERO	2.060	5.000	11,57	PREDIO RUMIPAMBA-LATACUNGA
JUNTA ADMINISTRADORA AGUA POTABLE MULALO Y OTROS	MULALÓ	QUEBRADA RASULARCA	QUEBRADA	4.200	8.141	11,71	QUEBRADA TICATILIN
HABITANTES DE LOS BARRIOS TILIPULO GRANDE-ZUMBALICA-BRAZALES-CHAN Y SAN JOSE DE PICHUL	MULALÓ	DRENAJES QUE SE PRODUCEN EN LOS POTREROS EL BATAN Y MEDIA LUNA DE LA HACIENDA CALLO ISINCHE	DRENAJES	4.000	7.200	12,50	SECTOR SAN AGUSTIN DE CALLO

MUNICIPIO DE SALCEDO	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)	QUEBRADA SAN LIZARDO	QUEBRADA		3.000		12,58	CANTON SALCEDO - QUEBRADA SAN LIZARDO
MUNICIPIO DE PANGUA	MORASPUNGO	RIO GUAPARA	RIO		3.750		12,64	RIO GUAPARA
JUNTA ADMINISTRADORA AGUA POTABLE JACHAGUANGO - ALPAMALAG	PUJILÍ	VERTIENTE SIGSECUCHO	VERTIENTES, ACUIFERO	MANANTIAL,	3.350	5280	13,33	PARAMOS RUMPUNGO
INSTITUTO ECUATORIANO DE OBRAS SANITARIAS	SAN MIGUEL	VERTIENTE TOHAILIN	VERTIENTES, ACUIFERO	MANANTIAL,	4.230	6200	15,00	PARROQUIA SAN MIGUEL
DIRECTORIO DE AGUAS COMUNA LAGUAMAZA	CUSUBAMBA	VERTIENTE CERROS JOSEFO GRANDE Y CHIQUITO	VERTIENTES, ACUIFERO	MANANTIAL,	210	500	16,00	SECTOR LAGUAMASA
MUNICIPIO DE PUJILI	PUJILÍ	RIO ISINCHE	RIO		2.848	6912	16,00	RIO ISINCHE
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SISTEMA REGIONAL CHIPE HAMBURGO	LA MANÁ	ESTERO SAN JOSE - RIO COLABI GRANDE	ESTEROS		4.000		16,61	CANTON LA MANA - PARROQUIA LA MANA
JUNTA ADMINISTRADORA AGUA POTABLE BELISARIO QUEVEDO	IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES)	RIO ILLUCHI	RIO		7.180	13006	18,07	
JUNTA ADMINISTRADORA AGUA POTABLE PLANTA DE TRATAMIENTO RUBEN TERAN	IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES)	RIO ILLUCHI	RIO		6.383	11562	18,07	
JUNTA ADMINISTRADORA AGUA POTABLE REGION NORTE	GUASAGANDA (CAB. EN GUASAGANDA CENTRO)	RIO LOMAPI	RIO		6		25,20	RIO LOMAPI
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUAS REGIONAL MORASPUNGO LAS JUNTAS	MORASPUNGO	ESTERO BELTRAN - RIO PIÑANATUG	ESTEROS		3.065	7440	25,48	CANTON PANGUA - PARROQUIA MORASPUNGO
DIRC AGUA POTABLE NUEVA VICTORIA	MORASPUNGO	RIO NAVES CHICO	RIO		200		30,00	CANTON PANGUA - PARROQUIA MORASPUNGO
MUNICIPALIDAD DEL CANTON MEJIA	MACHACHI	QUEBRADA SAN FRANCISCO - ACEQUIA SAN FRANCISCO	QUEBRADA		12.960		30,00	
MUNICIPIO DE SAQUISILI	MULALÓ	DRENAJES TERRENOS CIA. AGRIPOMUN-HDA SAN AGUSTIN DE CALLO	REMANENTES		33	80	34,43	HACIENDA SAN AGUSTIN DE CALLO
MUNICIPIO DE PUJILI	PUJILÍ	VERTIENTES ESCURRIMIENTOS Y DRENAJES PARAMOS CUCHIHUASI, QUISPICACHA, CHILCA, YANAHURCO Y PALANGO	DRENAJES		8.652	21000	36,06	PARAMOS CUCHIHUASI, QUISPICACHA, CHILCA, YANAHURCO Y PALANGO
MUNICIPIO DE LATACUNGA	LATACUNGA	RIO CUNUYACU	RIO		29.029	70460	58,50	
MUNICIPIO DE SALCEDO	SAN MIGUEL	VERTIENTE CARRIZAL	VERTIENTES, ACUIFERO	MANANTIAL,			85,00	
GOBIERNO CABNTONAL PELILEO	SAN FERNANDO (PASA SAN FERNANDO)	REPRESA QHIQUIHURCO	RIO		55.909	103652	100,00	CANTON AMBATO/PARROQUIA SAN FERNANDO
MUNICIPIO LA MANA	ANGAMARCA	RIO PUEMBO GRANDE	RIO		20.788	50457	146,00	PARROQUIA EL TINGO-PUJILI
COMPANIA DE AGUA POTABLE LATACUNGA	LA MATRIZ	VERTIENTE LLIGUA	VERTIENTES, ACUIFERO	MANANTIAL,	396	960	158,18	

Fuente: Base de datos nacional de autorizaciones SENAGUAS 2020.  
Elaboración: Equipo Técnico de Actualización del PDYOT 2020.

Si bien se ha realizado un análisis con respecto a los caudales concesionados, es necesario remarcar que de acuerdo a la percepción de la población se reporta disminución de caudales entre el 30% y 50% en los últimos 10 años e incluso que existen fuentes de agua que solían brindar el líquido vital y que actualmente han desaparecido, por lo cual es imprescindible la generación de mediciones y toma de información actualizadas que permitan confrontar los caudales concesionados con los que existen realmente y en términos más amplios la oferta hídrica verdadera del territorio, es decir es imprescindible contar con un Inventario Hídrico Provincial y el correspondiente Balance Hídrico.

Con respecto a la oferta hídrica o cantidad de agua dulce disponible, los principales aspectos que ocasionarían la disminución de la misma tienen relación con el cambio o transformación de la cobertura vegetal natural de bosques y páramos sobre todo en las partes altas o cabeceras de las cuencas hidrográficas a otros usos como plantaciones forestales exóticas (pino, eucalipto), cultivos y pastos.

En el caso de la generación de la energía hidroeléctrica y concretamente en el caso de la empresa ENERMAX que aprovecha las aguas del río Calope, la población ha reportado de que existen ocasiones en las cuales el río ni siquiera conduce el llamado caudal ecológico e incluso se queda completamente seco lo cual de acuerdo a la misma población es atribuido a excesos durante la operación y mantenimiento de la planta. El aprovechamiento del recurso agua para generación de energía hidroeléctrica en la Provincia de Cotopaxi ha movilizó en estos últimos años a la población de los alrededores de los sitios donde se iban a ubicar tres proyectos (1 ubicado en el límite entre las Provincias del Napo y Cotopaxi en las comunidades de Cumbijín y Chambapongo; y, 2 en el cantón Pangua) y a movimientos sociales organizados como el Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi, pues la percepción generalizada de la población es de que este tipo de proyectos genera impactos ambientales significativos, restringe el uso del agua para los usos doméstico y riego y no genera un desarrollo **local** comparativamente significativo.

Por otro lado, se observa también que de los proyectos hidroeléctricos, de riego y de aprovechamiento de agua para consumo humano que se encuentran implementados así como los que se encuentran en proceso, de forma generalizada no se ha incorporado efectivamente el tema del cuidado de las unidades proveedoras del recurso base para su actividad como es el agua, los planes ambientales en el caso de haberlos consideran apenas y de forma incipiente actividades para el área de influencia directa; así tenemos por ejemplo el Proyecto Hidroeléctrico Toachi Pilatón cuyo sitio de captación se encuentra en la parroquia Palo Quemado del Cantón Sigchos.

Por otro lado, la creciente disminución en los caudales de agua u otros factores hacen que la población, en ciertos casos, recurra al uso del agua subterránea, no obstante en ciertos casos esto puede resultar preocupante cuando la demanda del líquido vital es grande pues este tipo de reservas *no son inagotables*, en este punto es necesario señalar la preocupación de la población del Cantón Pujilí con respecto al aparente uso sin autorización y control del agua subterránea por parte de la empresa agroindustrial Nintangá Hacienda San Antonio.

Es importante resaltar otros temas en relación al agua, como son la existencia de sectores donde se traslada el agua de consumo por canales de riego a cielo abierto transportando todo lo que se encuentre a su paso incluso animales muertos, la utilización de agua de riego para el consumo de personas, las afectaciones a la infraestructura de conducción por deslizamientos en gran parte causados por la creciente pérdida de la cobertura vegetal natural de bosques, las malas condiciones naturales del agua como exceso de hierro, por ejemplo la Parroquia Toacaso, así como la creciente conflictividad socio ambiental por el acceso al recurso.

### **2.1.9.3 Calidad del agua**

En la provincia de Cotopaxi, la creciente generación de los desechos sólidos y líquidos, así como su disposición inadecuada aún es un problema.

Se realizan descargas directas de aguas residuales sin tratamiento a los cuerpos de agua afectando la mayor parte de unidades hidrográficas en la provincia; estas descargas son generadas por los obsoletos

sistemas de alcantarillado de los asentamientos humanos existentes, por el crecimiento desorganizado de nuevas áreas urbanas que crecen sin planificación para la dotación de servicios, así como por la ausencia de adecuados mecanismos de recolección de excretas en las áreas rurales. En este sentido, en la provincia en el año 2010 el 78% de hogares poseía alcantarillado en el área urbana y el 17% en el rural, no obstante el disponer de este servicio en muchos casos no significa que se esté evitando que las aguas servidas generadas contaminen los cuerpos de agua, pues varios de estos sistemas no tienen disposición final adecuada es decir no cuentan con plantas de tratamiento, no se realizan actividades de mantenimiento y son operados de forma inadecuada pues incluso conectan sus plantas de tratamiento a la recolección de aguas lluvias con lo que sobrepasan la capacidad de las mismas escurriendo los excedentes a los ríos cercanos, por lo que al final se convierten en focos de contaminación y sirven únicamente para trasladar el contaminante de un sitio a otro.

En el área rural, al ser Cotopaxi un territorio extenso con asentamientos poblacionales muy dispersos, la dotación del servicio de alcantarillado se convierte en un servicio muy costoso, por lo que únicamente existen pozos sépticos, agravándose la situación en algunos casos por las infiltraciones en los acuíferos subterráneos. Contribuyen al problema ciertas industrias y agroindustrias (floricolas, bananeras, avícolas, cárnicos, lubricadoras, gasolineras, lavadoras de carros), que de igual forma depositan sus aguas servidas sin tratamiento.

En consecuencia, estos desechos contaminan tanto el agua como el suelo y el aire, lo cual junto a los procesos de pérdida de cobertura vegetal natural deterioran la salud de las unidades hidrográficas. De acuerdo al estudio realizado por la Fundación Agua en el año 2005, el mismo que relaciona el estado de conservación de los ecosistemas acuáticos con la calidad del recurso hídrico, se tiene que los ecosistemas acuáticos que tienen una menor viabilidad se encuentran en la cuenca del río Patate<sup>16</sup> (Río Cutuchi), esto debido a que en la misma confluyen varias amenazas como son: concentración de asentamientos humanos con un inexistente o inadecuado sistema de disposición de desechos sólidos y líquidos entre los que se encuentra la ciudad de Latacunga, presencia de industria y agroindustria, etc.

Con respecto a la actividad de florícolas y las plantaciones de brócoli, la población reporta que estas agroindustrias arrojan diluciones y envases plásticos de agroquímicos, detergentes, grasas orgánicas e inorgánicas y desechos orgánicos vegetales a cauces de ríos y canales de riego<sup>17</sup>. Estas aguas contaminadas alimentan varios sistemas de riego como el Canal Latacunga - Salcedo - Ambato, que riega amplias superficies sobre todo de hortalizas de las provincias de Cotopaxi y Tungurahua que son distribuidas a nivel nacional, poniendo en riesgo la salud de los consumidores.

No obstante, de la importante intervención de la Dirección Provincial del Ambiente de Cotopaxi para la descontaminación del Río Cutuchi que registra 102 actividades regularizadas o en proceso de regularización ambiental en lo que concierne al territorio dentro de la Provincia de Cotopaxi; la información registrada por el mismo Ministerio del Ambiente y SENAGUA, muestra que los niveles aún son alarmantes y dan cuenta de la gravedad y magnitud del problema.

En este sentido, de acuerdo al Programa de Gestión Integral de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Pastaza realizado en el año 2010, la calidad de agua del Río Pastaza y varios de sus afluentes principales (Cutuchi, Ambato, Patate, Guano, Guamote Chambo, Puyo) demuestran evidencia de fuerte impacto de las actividades humanas pues presentan aguas cuya calidad bacteriológica es totalmente inadecuada para todos los usos. Se cuantificó una frecuencia de E. Coli igual o superior al 50% en todos los casos. Además, en los ríos Cutuchi, Ambato y Guano, se identificó bacterias del grupo coliforme como *Klebsiella pneumoniae* y *Pseudomonas aeruginosa*, que ocasionan enfermedades gastrointestinales; estas circunstancias revelan la gravedad e intensidad de la contaminación del agua con desechos domésticos e industriales a nivel de toda la cuenca con presencia de concentraciones elevadas de arsénico y cromo en espacial en el Río Patate.

<sup>16</sup> En el territorio provincial corresponde a unidad hidrográfica del río Cutuchi.

<sup>17</sup> Talleres de diagnósticos parroquiales llevados a cabo por el GADPC entre enero y abril del 2011

La Dirección Provincial de Ambiente de Cotopaxi con el apoyo técnico del Laboratorio CESTTA, realizó en mayo de 2013 y enero de 2014, dos monitoreos de la calidad de agua del Río Cutuchi, encontrándose en este último que se puede evidenciar que los parámetros tensoactivos, DBO, DQO y boro muestran un incremento y una disminución del oxígeno disuelto. Al ser el oxígeno consumido para el proceso de reproducción de las bacterias entéricas presentes (Coliformes) afecta la degradación natural de la materia orgánica e inorgánica (DBO, DQO) con la que cuenta la corriente, además que limita la disponibilidad de oxígeno a todos los seres vivos que podrían habitar este medio (peces y demás organismos acuáticos), es por ello que la baja concentración de oxígeno disuelto y su tendencia a la disminución indican un deterioro gradual de la calidad de este recurso. Los parámetros que se encuentran fuera de los límites permisibles y que persisten en todos los puntos de monitoreo son: *Coliformes totales y fecales*. Debido a la presencia de Coliformes en varios puntos a lo largo en la cuenca del río, el uso agrícola de estas aguas constituye una fuente de exposición, principalmente en la producción de hortalizas.

Por otro lado, la SENAGUA de acuerdo al Informe de Calidad de Agua emitido en noviembre de 2014, describe la calidad del agua del río, para lo cual se hace referencia a los siguientes puntos de muestreo:

- Muestra DHP-SCUT-05, ubicada en el puente carretero de la vía que conduce al aeropuerto de Latacunga, presenta los parámetros de campo (Oxígeno disuelto), Aniones y no metales (Amonio), parámetros microbiológicos (Coliformes fecales y Coliformes totales), parámetros orgánicos (DBO) y los metales totales (Aluminio y Manganeso), que superan la normativa con respecto a los Límites Máximos Permisibles (LMP) establecidos en el TULSMA, LIBRO VI.
- Muestra DHP-SCUT-06 correspondiente al río Cutuchi en la bocatoma, presenta valores fuera de la normativa en los parámetros de campo (Oxígeno disuelto), parámetro Amonio, parámetros microbiológicos (Coliformes fecales, Coliformes totales); parámetros orgánicos (DBO) y metales (Aluminio, Hierro y Manganeso), con respecto a los Límites Máximos Permisibles (LMP) establecidos en el TULSMA, LIBRO VI.
- Muestra DHP-SCUT-08 correspondiente al río Cutuchi, tomada en la estación del INAMHI H0792 en el sector del balneario de Nagsiche, presenta un valor de Oxígeno disuelto igual al del LMP para la TABLA 1 y TABLA 2 del TULSMA, además presenta valores elevados en los parámetros Aniones y no metales (Amonio), parámetros microbiológicos (Coliformes fecales, Coliformes Totales), parámetros orgánicos (DBO) y metales totales (Boro), con respecto a los Límites Máximos Permisibles (LMP) establecidos en el TULSMA, LIBRO VI.

Otras unidades con una creciente disminución de la viabilidad de ecosistemas acuáticos son las cuencas altas y media del río Toachi esto por la creciente transformación de áreas de vegetación natural a cultivos y pastos. En la vertiente occidental de la provincia los ecosistemas con mayor viabilidad se encuentran en las zonas bajas de los sectores de San Francisco de Las Pampas, Pucayacu y Guasaganda; sin embargo hay actividades que están afectando la calidad del recurso como son la contaminación por los desechos sanitarios del sector consolidado de la parroquia Pucayacu, pues a pesar de existir infraestructura para el tratamiento de este tipo de desechos no cumple con este propósito sino más bien genera contaminación en su entorno, el funcionamiento del camal de Pucayacu en las riberas del río del mismo nombre así como la contaminación de las fuentes de agua por el pastoreo de ganado.

En la misma vertiente occidental de la Provincia pero en la porción Suroeste en los sectores de Angamarca, Pinllopata, El Corazón, Ramón Campana y Moraspungo, tenemos ecosistemas que si bien en años anteriores presentaban niveles altos de viabilidad, en la actualidad se han disminuido por los disturbios que sufren, entre los cuales se señala el depósito directo de desechos sólidos y líquidos a los cursos de agua, lo cual es especialmente preocupante en el cantón Pangua con el porcentaje cantonal<sup>18</sup> más alto de descargas directas a drenajes (4%); estos desechos son generados por los asentamientos poblacionales existentes, carencia de baterías sanitarias, criaderos de cerdos, pastoreo de ganado junto a vertientes y cauces de agua, eliminación de desechos resultado de la producción de alcohol, etc. La mayoría de los ríos

---

<sup>18</sup> INEC, Censo de población y vivienda 2010.

que conforman estos ecosistemas son afluentes de los ríos Angamarca y Pilaló, y forman parte de la cuenca alta del río Guayas. Otro problema que reporta la población en estos sectores es la contaminación del río Angamarca por la extracción de arena.

Con respecto al ecosistema del río San Pablo, el estudio que se ha usado como referencia para el análisis de la calidad del agua lo reporta en niveles medios de viabilidad, no obstante es importante señalar la contaminación de varios drenajes de la Parroquia El Tingo - La Esperanza y del Río San Pablo en el cantón La Maná, por los desechos contaminantes de actividades mineras residuales de las minas de Macuchi y por la disposición de los desechos sólidos de los asentamientos poblacionales como la ciudad de La Maná.

Adicionalmente a lo antes señalado como temas específicos es importante señalar otros problemas ambientales que comparten los distintos ecosistemas acuáticos como es el indiscriminado uso de agroquímicos que se conducen y distribuyen a través de los sistemas de riego.

Con respecto a los desechos sólidos, el 96% de la población de Cotopaxi tiene servicios de recolección de residuos sólidos en áreas urbanas y solamente el 26% los tiene en áreas rurales (Censo INEC, 2010), lo que significa que el 74 % restante no dispone del servicio, depositando directamente en quebradas, ríos, acequias, canales, terrenos baldíos, o queman la basura o la entierran.

**Tabla 15.** Eliminación de la basura

<b>ELIMINACIÓN DE LA BASURA</b>					
	<b>Área Urbana (Casos)</b>	<b>Área Urbana (%)</b>	<b>Área Rural (Casos)</b>	<b>Área Rural (%)</b>	<b>Total</b>
Por carro recolector	30.940	96,0	18.232	26,2	49.172
La arrojan en terreno baldío o quebrada	261	0,8	9.291	13,4	9.552
La queman	720	2,2	34.812	50,0	35.532
La entierran	82	0,3	5.751	8,3	5.833
La arrojan al río, acequia o canal	54	0,2	892	1,3	946
De otra forma	177	0,5	588	0,8	765
<b>Total</b>	<b>32.234</b>	<b>100,0</b>	<b>69.566</b>	<b>100,0</b>	<b>101.800</b>

Fuente: Censo INEC, 2010

Elaboración: Equipo Técnico de Actualización del PDYOT 2020.

La disposición de desechos sólidos aún se la realiza en botaderos, únicamente existen en la provincia 2 rellenos sanitarios, en el cantón Salcedo y en el cantón Pangua.

### 2.1.10 Matriz de problemas y potencialidades priorizados componente Biofísico Ambiental

<b>Biofísico Ambiental</b>		
<b>VARIABLES</b>	<b>POTENCIALIDADES</b>	<b>PROBLEMAS</b>
Relieve	Aproximadamente el 27% de la superficie provincial presenta <b>pendientes adecuadas</b> para la actividad agropecuaria.	Alrededor del 27% del territorio corresponde a <b>relieves fuertes, muy fuertes y escarpados</b> con <b>pendientes</b> superiores al 50%, ubicados fundamentalmente en la Cordillera Occidental, sitios donde <b>no son</b>

	<p><b>Diversidad de paisajes</b> que incluye el Volcán activo más grande del mundo El Cotopaxi, complejos lacustres importantes como el Quilotoa, Yambo y las lagunas del Sector Oriental de la Provincia, paisajes particulares como los cañones en Tigua y Zumbahua, hermosas montañas y valles, además de cascadas ubicadas en la zona subtropical.</p>	<p><b>aptos para realizar actividades agrícolas</b> por las graves afectaciones al medio ambiente. El 27,5% está en un rango del 25% al 50% de pendiente, lo cual representa una seria limitante para el desarrollo de las actividades agrícolas, mientras que las actividades pecuarias se pueden desarrollar bajo cuidadosas medidas y consideraciones a fin de que no afecten considerablemente las condiciones del suelo. En conclusión, se puede señalar que más del 50% del territorio no es apta para la actividad agrícola y <b>dificulta la accesibilidad</b> (Transporte, movilización de personas y productos).</p>
Suelos	<p>Considerando <b>únicamente la textura del suelo</b>, se encuentra que el 82% de la superficie provincial presentan mejores condiciones para la actividad agrícola.</p> <p>Conforme al parámetro <b>de aptitud agrícola</b>, el 28,58% de la superficie provincial son aptas para la producción forestal</p>	<p>Respecto a la <b>aptitud agrícola</b>, que toma en cuenta además de la textura del suelo, muchos otros tantos factores, Cotopaxi tiene apenas un <b>3,84% de tierras aptas para agricultura con limitaciones importantes</b>, localizadas en las áreas más planas del subtrópico en los cantones La Maná y Pangua, una pequeña superficie en la parroquia Belisario Quevedo y en el suroriente del cantón Salcedo; se registra un 11,30% de tierras que si bien son aptas para la agricultura, tienen limitaciones muy importantes, localizadas al pie de los relieves montañosos de los cantones Pangua y La Maná, y en el pie de las cordilleras oriental y occidental en el valle interandino.</p> <p>En las áreas donde los suelos presentan mayor <b>aptitud agrícola</b> es decir La Maná (La Matriz), Moraspungo, Guasaganda, Mulaló, Belisario Quevedo y Santa Ana de Mulliquindil están <b>proliferando nuevas áreas de crecimiento urbano</b> "Estamos construyendo nuestras viviendas donde debemos sembrar y asegurar nuestro alimento".</p> <p>Alrededor del 31% del territorio corresponde a <b>suelos sobre utilizados</b>, es decir áreas con actividades que se contraponen al uso potencial del suelo, o a su vez que estando acorde a él exceden la capacidad propia de las tierras.</p> <p>Inversión e <b>intervención pública (régimen desconcentrado y descentralizado)</b> se realiza con limitada atención a los planes de <b>ordenamiento territorial</b> existentes.</p>
Uso y cobertura del suelo	<p><b>Normativa ambiental actualizada</b> a nivel nacional: Código Orgánico Ambiental COA, Ley Orgánica de los Recursos Hídricos, Uso y aprovechamiento del agua; Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales; Ley Orgánica de Ordenamiento territorial, Uso y Gestión del Suelo, entre otras.</p> <p>Procesos para <b>mancomunamiento de los GADs provinciales</b> e intervenciones de los GADs locales e instituciones del régimen desconcentrado (MAE, SENAGUAS) para la protección de los ecosistemas frágiles.</p>	<p><b>Reducción alarmante de páramos y bosques</b> que pondría en riesgo el suministro de agua para la población y de otros servicios ambientales. Se puede indicar que entre el año 1979 y el año 2011, el ritmo de cambio de los páramos fue de alrededor de 1700 Ha. por año, y 1900 Ha. de bosques nativos por año, es decir 4,65 y 5,20 Ha por día respectivamente. Esto quiere decir, que, en el lapso de 32 años, se ha perdido alrededor del 40% de los bosques naturales y páramos que existían en el año 1979.</p> <p>Ubicación y crecimiento de <b>asentamientos humanos</b> en zonas con vocación agrícola, así como de <b>actividades productivas</b> en zonas con vocación ambiental, por el insuficiente fortalecimiento a la institucionalidad encargada de aplicar el ordenamiento del territorio y la incipiente conciencia ciudadana.</p>
Clima	<p><b>Diversidad de tipos de clima</b> que corresponde a su vez a la diversidad de los paisajes del territorio provincial.</p>	<p>En la Provincia, el volcán Cotopaxi <b>perdió</b> entre 1976 y 2006 el 39,5% de su <b>glaciar</b>.</p> <p>El <b>Cambio Climático</b> intensificaría el estrés que padecen los recursos hídricos debido al crecimiento de la población y el cambio de uso de la tierra y con ello se afectaría a la <b>disponibilidad de agua</b>. Para el sector agrícola la amenaza de <b>lluvias extremas</b>, incidiría en la pérdida de cultivos, afectaciones en la infraestructura agropecuaria (canales de riego) debido a deslaves e inundaciones, disminución de la producción, presencia de enfermedades en los sistemas productivos, mayores costos de producción, descapitalización campesina y abandono del campo. La incidencia de amenazas climáticas podría contribuir al <b>incremento de la tasa de desertificación de los hábitats montanos</b>, que albergan a una parte importante de la biodiversidad nacional.</p> <p>Las medidas locales para la <b>mitigación del cambio climático</b> son mínima o inexistentes, conforme al sector.</p>

	<p><b>Políticas, normativas ambientales existentes, instrumentos y financiamiento</b> al cual acceder respecto al cambio climático. Se cuenta con la Estrategia de Cambio Climático de la provincia de Cotopaxi con enfoque de género.</p>	<p><b>Incipiente red hidrometeorológica</b> que no permite disponer de datos con el detalle que el nivel local lo requiere, que permitan planificar medidas más apropiadas conforme a la realidad local.</p> <p>Debilidad de <b>instancias institucionales</b> para la gestión del tema de adaptación del cambio climático y la gestión del riesgo. En las existentes, es aún escasa la articulación, se coordina sobre todo en momentos de emergencia, no de forma previa.</p>
Recursos No Renovables	<p>Existen sitios en la Provincia de Cotopaxi, donde el Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico, ha determinado <b>ocurrencia de minerales metálicos y no metálico</b>, entre ellos ; reporta especial potencial con respecto a las calizas (Unacota y Tene fuerte), producción de dióxido de carbono, y piedra pómez.</p>	<p>Posible <b>Contaminación</b> generada por algunas actividades de <b>explotación de minas y canteras</b> que afecta la calidad del aire, como la que se realiza en los depósitos de piedra pómez (cascajo) en el Sector de San Felipe y San Rafael de la Parroquia Eloy Alfaro utilizados para la elaboración de bloques, así como la explotación de material para la construcción y obras de vialidad en el Sector del Chasqui, así como los residuos de la actividad minera realizada en el Sector de Macuchi.</p>
Áreas Protegidas.	<p>Más del 30% de la superficie provincial se encuentra bajo alguna <b>categoría de protección</b>: Parque Nacional Cotopaxi, Parque Nacional Llanganates, Reserva Ecológica Los Illinizas, Bosques Protectores. La SENAGUA arrancó con procesos de declaratoria de áreas de protección hídrica.</p>	<p><b>Insuficiente fortalecimiento a la institucionalidad</b> encargada de la administración de las áreas protegidas y falta de <b>integración de la comunidad</b> a las iniciativas de protección, que genera que los ecosistemas naturales, biodiversidad y recursos naturales se vayan perdiendo, aun estando en territorios bajo categoría de protección.</p> <p>Existen <b>especies de flora y fauna</b> importantes en <b>peligro de extinción</b>, por ejemplo el oso de anteojos, el puma, el gallito de la peña, el cóndor.</p> <p>Conforme datos oficiales, para el año 2011, alrededor del 30% de las áreas que se encontraban bajo alguna categoría de protección ya habían sido <b>deforestadas y/o transformadas</b> para cultivos y pastos.</p> <p>No existe un proceso sistemático y amplio para regularizar la situación de las numerosas <b>fincas y propiedades localizadas dentro de la Reserva Ecológica Los Illinizas</b> en el Cantón Sigchos (Legalización de tierras) y para integrar a la población a la conservación y manejo sustentable de esta importante área protegida que cubre gran parte del Cantón Sigchos. No existe información cartográfica a escala adecuada y actualizada que permita conocer la realidad de las áreas protegidas en cuanto a la real superficie remanente de ecosistemas frágiles. Existe una escasa articulación institucional para conseguir los fines de protección de estas áreas.</p>

Impactos y Niveles de contaminación.	<p><b>Normativa ambiental actualizada</b> a nivel nacional: Código Orgánico Ambiental COA, Ley Orgánica de los Recursos Hídricos, entre otros.</p>	<p><b>Descargas</b> directas de <b>aguas residuales</b> sin tratamiento a los cuerpos de agua que afectan la mayor parte de unidades hidrográficas en la Provincia sobre todo las de los Ríos Cutuchi, Angamarca y San Pablo, generadas por las industrias y agroindustrias (floricolas, bananeras, avícolas, cárnicos, lubricadoras, gasolineras, lavadoras de carros), así como por los asentamientos humanos tanto por el crecimiento desorganizado de sus áreas urbanas como por la ausencia del servicio de alcantarillado en las áreas rurales. En este sentido, en la provincia en el año 2010 parte de los hogares poseía alcantarillado, no obstante de los sistemas existentes, únicamente solo una parte tienen disposición final adecuada es decir tratamiento de aguas servidas, la mayor parte no realizan actividades de mantenimiento y son operados de forma inadecuada pues incluso conectan sus plantas de tratamiento a la recolección de aguas lluvias, por lo que al final lo único que se hace es convertirse en focos de contaminación y trasladar el contaminante de un sitio a otro, contaminando ríos y suelos. En el área rural se agrava la situación por las infiltraciones de los pozos sépticos en los acuíferos subterráneos.</p>
	<p><b>Intervenciones locales para la descontaminación:</b> Plan Maestro de Alcantarillado de la Ciudad de Latacunga con financiamiento, Rellenos sanitarios. Plantas de tratamiento de las aguas residuales GADs cantonales y cobertura de alcantarillado. Industrias que han regularizado sus actividades.</p>	<p><b>Debilidad de la institucionalidad pública para el control ambiental</b>, las instituciones competentes desarrollan sus acciones de forma desarticulada y cuentan con escasos presupuestos y equipos técnicos.</p> <p>Parte de la población de Cotopaxi tiene servicios de recolección de <b>residuos sólidos</b> en áreas urbanas y solamente 26 % tiene en áreas rurales (INEC), lo que significa que el 74% no dispone del servicio, deposita directamente en quebradas o lo entierran.</p>
Páramos y bosques	<p>Existen aún remanentes de vegetación natural. Para el año 2011, alrededor del 42% del territorio provincial albergaba <b>páramos, bosques nativos y vegetación arbustiva</b> (matorrales), que sustentan la provisión hídrica y otros servicios ambientales.</p>	<p>Ecosistemas de páramos y bosques con inmenso valor en términos de biodiversidad y servicios ecosistémicos, aún <b>no se encuentran bajo ninguna categoría de protección</b> sitios como Apagua, Sacha Cumbijín, Atocha, Lagumaza, Panzache, Morro, entre otros.</p>
	<p><b>Iniciativas locales de aprovechamiento alternativo de ecosistemas naturales:</b> Producción del vino de mortiño en el Cantón Sigchos.</p>	<p><b>Insuficiente conocimiento y aprovechamiento</b> de ecosistemas para servicios ambientales, bioconocimiento, recuperación de saberes ancestrales (Productos endémicos: mortiño, chuquirahua, otros.) y de otros ecosistemas como los áridos (tuna, cabuya).</p>
Agua	Oferta hídrica existente	<p>No ha existido una gestión sostenible del agua en las cuencas hidrográficas, lagunas y acuíferos subterráneos con lo que se pone en riesgo la seguridad alimentaria local y nacional.</p>
		<p>Vertientes y fuentes de agua en tierras privadas, no de acceso público, con un uso inadecuado que afecta la calidad del agua.</p>
		<p>Falta de disponibilidad de información de oferta hídrica (Inventario Hídrico) que permita planificar adecuadamente.</p>
		<p>Inequidad en distribución del recurso hídrico, tantas concesiones para tantos usuarios.</p>
		<p>Prácticas inadecuadas del uso del suelo que aceleran la erosión de la tierra, incrementando la carga de sedimentos en ríos y arroyos, finalmente generan inundaciones.</p>

### **2.1.11 Diagnóstico de información de riesgo en la provincia de Cotopaxi**

La provincia de Cotopaxi, por su ubicación geográfica, condiciones climáticas y factores geológicos/tectónicos, hace que se presenten varias amenazas naturales de origen hidrometeorológico o geológico. Tras una curación de información disponible en la web, ha permitido la indagación acerca de amenazas como de la erosión del suelo, inundaciones, cambio climático, movimientos en masa, sequías, y peligro volcánico.

Adicionalmente, la actividad humana ha contribuido a la aceleración y magnificación de los fenómenos naturales por un desorden de explotación a los recursos naturales, como deforestación, sobrepastoreo, uso del suelo, exposición o elementos expuestos, entre otros.

A continuación, se presentan mapas de amenazas naturales para la provincia de Cotopaxi, información cartográfica base digitalizada por el Instituto Geográfico Militar (IGM) y del Servicio Nacional de Información SNI.

#### **2.1.11.1 Movimientos en masa**

Según el Servicio Nacional de Información (SNI), la información de los movimientos en masa en los cantones de la provincia de Cotopaxi tiene las siguientes características:

En el cantón Sigchos, las parroquias con mayor susceptibilidad a movimientos en masa son: Palo Quemado, Las Pampas, Isinlivi y Chugchilán.

En el cantón La Maná, la parroquia con mayor susceptibilidad a movimientos en masa es: Pucayacu.

En el cantón Pangua las parroquias con mayor susceptibilidad a movimientos en masa son: Ramón Campaña, El Corazón y Moraspungo.

En el cantón Pujilí la parroquia con mayor susceptibilidad a movimientos en masa es: El Tingo.

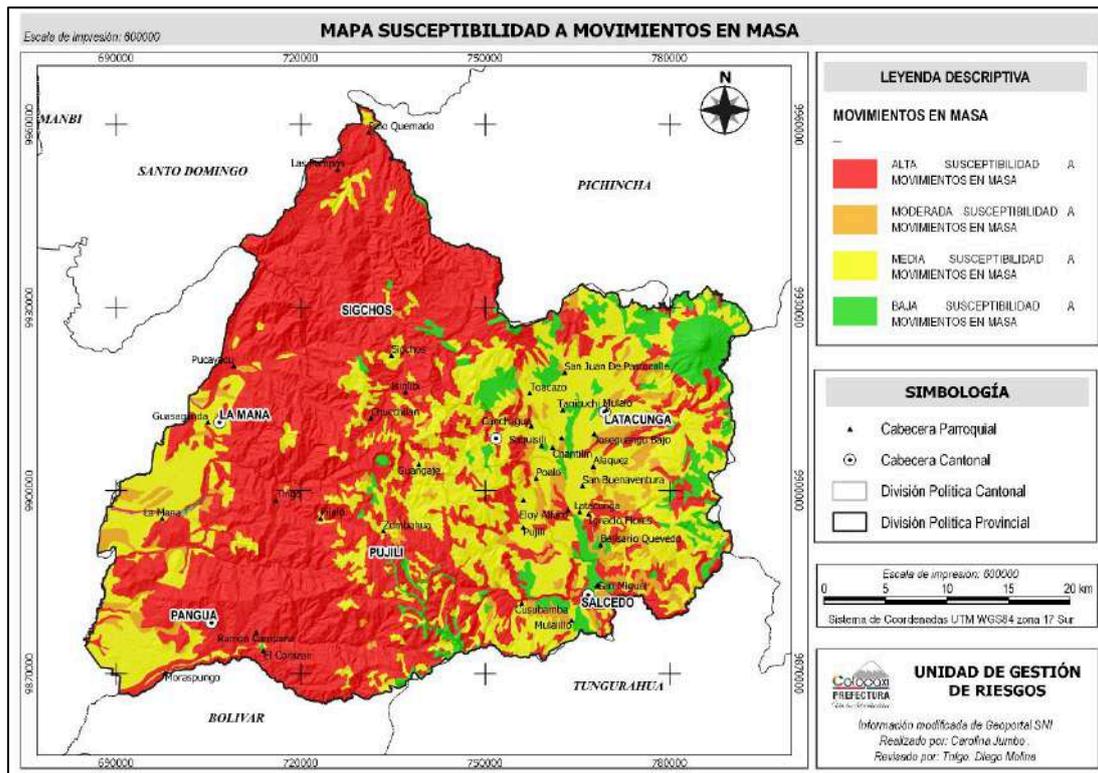
En el cantón Latacunga las parroquias con mayor susceptibilidad a movimientos en masa son: Eloy Alfaro e Ignacio Flores.

En los cantones Saquisilí y Salcedo no se logra determinar a la escala del mapa las parroquias que posiblemente se encuentren dentro de una zona de riesgo por movimientos en masa, sin embargo, existen áreas donde se muestra una alta susceptibilidad.

Hace referencia a la inestabilidad de laderas, en donde el material se desprende por las características geomorfológicas como pendientes o relieve, y en casos climáticos como la intensidad de lluvias. Además, la actividad humana en cuanto a construcciones civiles ocasionando inestabilidad del terreno, deforestación, sobrepastoreo, minería, etc.

En el mapa de susceptibilidad a movimientos en masa, abajo se muestra la susceptibilidad a movimientos en masa para la provincia de Cotopaxi, en donde hacia el oeste de la provincia se denota una alta susceptibilidad principalmente para los cantones de Sigchos, Pujilí y Pangua, mientras que hacia el este la susceptibilidad varía entre media a baja o nula, principalmente para el cantón Latacunga. Cabe recalcar que en la zona Este existen zonas de alta susceptibilidad, las cuales deben tomarse en cuenta para un plan de acción temprana.

**Mapa 10. Susceptibilidad a Movimientos en Masa**



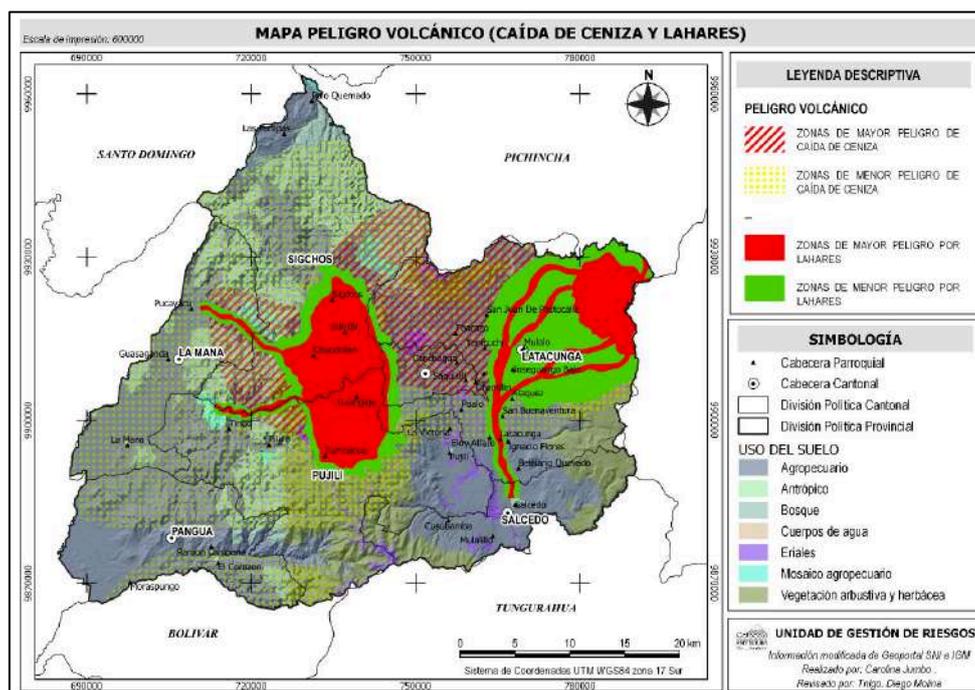
Fuente: Sistema Nacional de Información.  
Elaboración: Equipo Técnico de Actualización del PDYOT 2020.

### 2.1.11.2 Volcanes

El volcán Cotopaxi se encuentra ubicado en la zona este de la provincia del mismo nombre por lo que es importante su evaluación a nivel provincial en sectores aledaños al mismo. De manera general se puede destacar que las provincias de mayor afectación, en corto plazo, ante un evento volcánico son Pichincha y Cotacachi, sin embargo, depende del material expulsado, su duración, elementos expuestos u otros. Se podría decir que el volcán Cotopaxi posee un nivel de afectación mucho mayor. En el año 1877, la erupción del volcán Cotopaxi fue un evento muy importante, pues los flujos de lodo afectaron los valles de Latacunga y Los Chillos, produciendo importantes pérdidas humanas (mayor a 1000 víctimas). Las implicaciones sociales y económicas de una erupción grande del Cotopaxi serían catastróficas en la actualidad, debido a la alta densidad poblacional existente en estas zonas.

En el mapa de abajo se evidencia que los cantones de un alto riesgo por productos volcánicos son los cantones de Sigchos, Latacunga y Pujilí.

**Mapa 11. Peligro volcánico asociado a caída de ceniza y lahares**



Fuente: Sistema Nacional de Información.  
Elaboración: Equipo Técnico de Actualización del PDYOT 2020.

Las zonas de mayor peligro por caída de ceniza dentro del uso y cobertura de suelo comprenden áreas:

**Tabla 16. Zonas de mayor peligro por caída de ceniza**

USO DE SUELO	AREA KM2
AGROPECUARIAS	936,52
ANTROPICOS	2,33
BOSQUE	394,13
CUERPOS DE AGUA	3,27
ERIALES	200,01
MOSAICO AGROPECUARIO	59,37
VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	450,90

Fuente: Sistema Nacional de Información.  
Elaboración: Equipo Técnico de Actualización del PDYOT 2020.

Las zonas de mayor peligro por lahares dentro del uso y cobertura de suelo comprenden áreas:

**Tabla 17. Las zonas de mayor peligro por lahares**

USO DE SUELO	AREA KM2
AGROPECUARIAS	585,93
ANTROPICOS	286,67
BOSQUE	505,01
CUERPO DE AGUA	3,28
ERIALES	588,59
MOSAICO AGROPECUARIO	15,64
VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y HERBÁCEA	504,18

Fuente: Sistema Nacional de Información.  
Elaboración: Equipo Técnico de Actualización del PDYOT 2020.

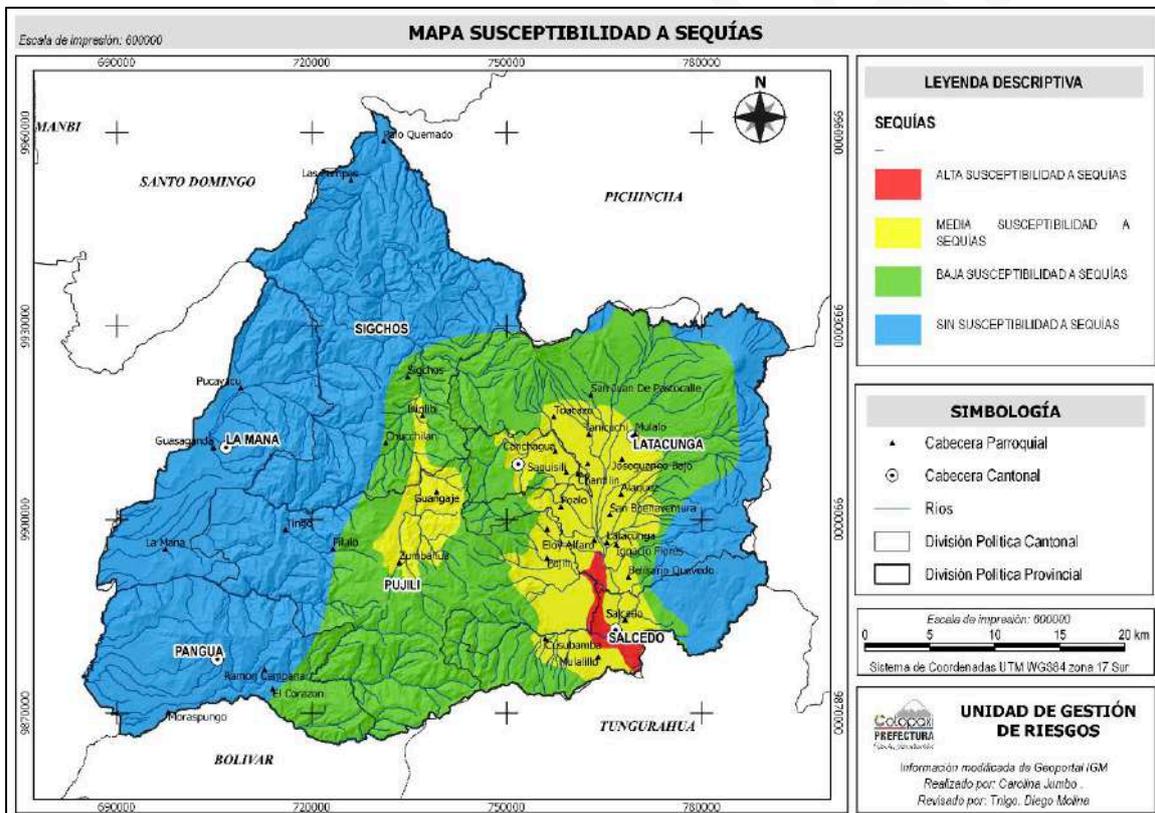
Además, poblaciones se ven afectadas por lahares como: Latacunga, Guangaje, Chuchilán, Zumbahua, Isinlibí, Sigchos.

### 2.1.11.3 Sequías

Las sequías han ocasionado grandes pérdidas de millones de dólares, en el sector agrícola, lo cual ha generado parte de estudio por el personal técnico de entidades y de investigadores. El INAMHI menciona que en la provincia de Cotopaxi se encuentran activas 16 estaciones meteorológicas. Estudios de tipos de climas desde el seco, perteneciente a una parte del valle interandino cubriendo localidades como Pujilí, Salcedo, Latacunga y áreas aledañas en la cual la falta de humedad en los suelos es casi permanente debido a que la precipitación media anual apenas alcanza el 50 % del valor de la evapotranspiración potencial.

El mapa referente a la susceptibilidad a sequías, nos muestra que, para los cantones de Salcedo, Pujilí y Latacunga existe una alta susceptibilidad a sequías, siendo las parroquias más afectadas: Panzaleo, Antonio José Holguín, Mulalillo, San Miguel, y los cantones de Pujilí y Latacunga que se encuentran al sureste de la provincia.

Mapa 12. Susceptibilidad a Sequías

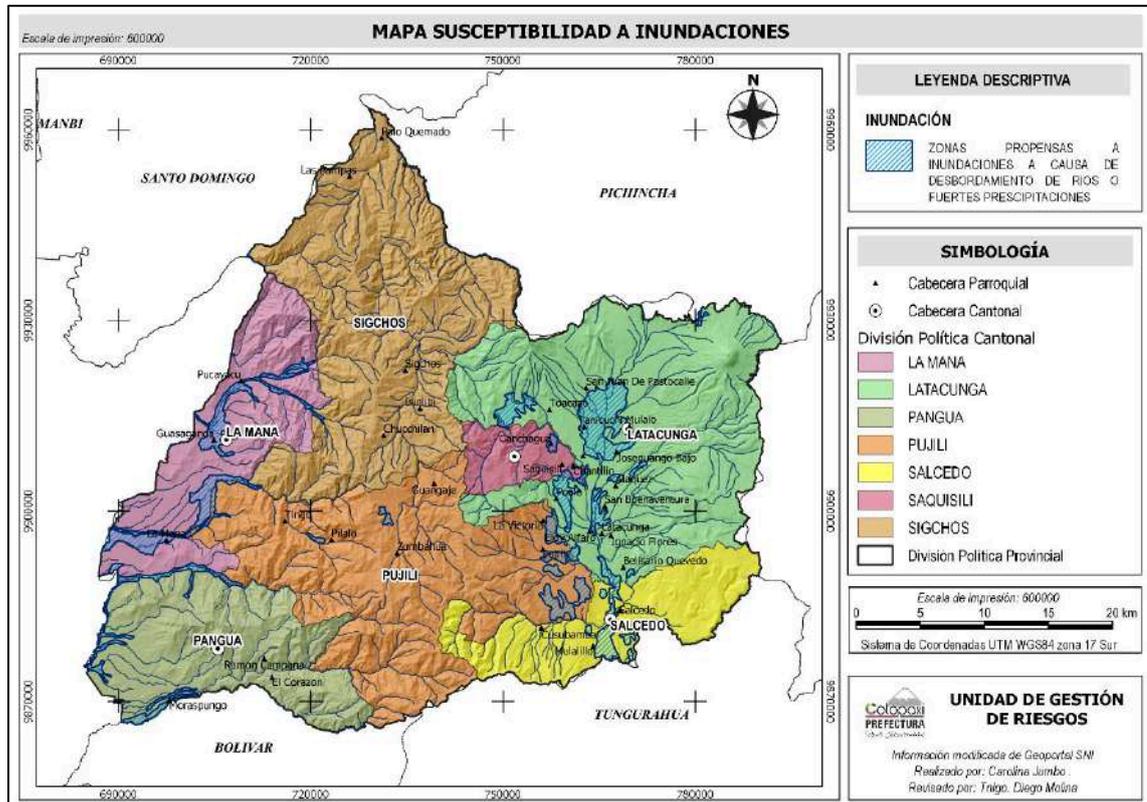


Fuente: Sistema Nacional de Información.  
Elaboración: Equipo Técnico de Actualización del PDYOT 2020.

### 2.1.11.4 Inundaciones

Los eventos de inundación en la provincia son constantes en los cantones aledaños a la costa (Pangua y La Maná) debido a la baja morfología que presenta la zona y la presencia y nacimiento de drenajes desde la zona de cordillera. Aunque en su mayoría los eventos de inundación se asocian a precipitaciones; existen otros eventos como la caída de granizo que en consecuencia produce inundaciones muy locales que se describen en Latacunga y Salcedo.

Mapa 13. Riesgos por Inundaciones



Fuente: Sistema Nacional de Información.  
Elaboración: Equipo Técnico de Actualización del PDYOT 2020.

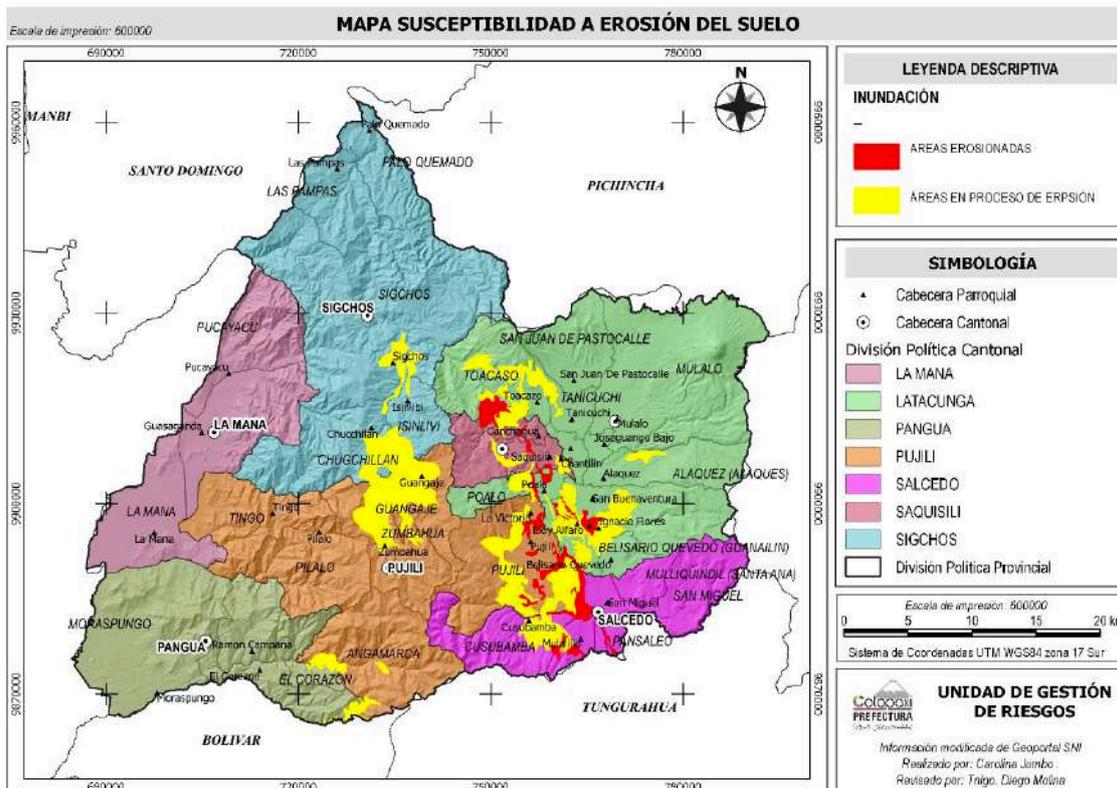
Como se observa en el mapa de riesgos por inundaciones, las zonas con mayor susceptibilidad a inundaciones son los cantones de Latacunga, La Maná, Salcedo, Pujilí y Pangua. Sin embargo, parroquias dentro de los mismos, se ven afectados como son: Tanicuchí, Guaytacama, Joseguango Bajo, Toacaso, Canchagua, Aláquez, Poaló, San Buenaventura, Once de Noviembre, La Victoria, San Miguel, Mulalillo, Panzaleo, Pilaló, Moraspungo, La Maná, Guasaganda, Pucayacu.

### 2.1.11.5 Erosión del suelo

Las zonas de mayor afectación por erosión del suelo se centran en la zona Este de la provincia (en los cantones de Latacunga, Salcedo, Pujilí, Saquisilí y la zona sureste de Sigchos). Principalmente los procesos se asocian a actividades ganaderas y agrícolas.

Además, la morfología abrupta en ciertas zonas de la cordillera colabora al proceso de erosión. La zona del Parque Nacional Cotopaxi también está expuesta a procesos de erosión; y los incendios son una de las causas de dicho proceso. Localmente existen parroquias muy afectadas por dichos procesos como José Guango Bajo, Canchagua, Poaló, Guangaje, entre otras.

Mapa 14. Erosión del Suelo

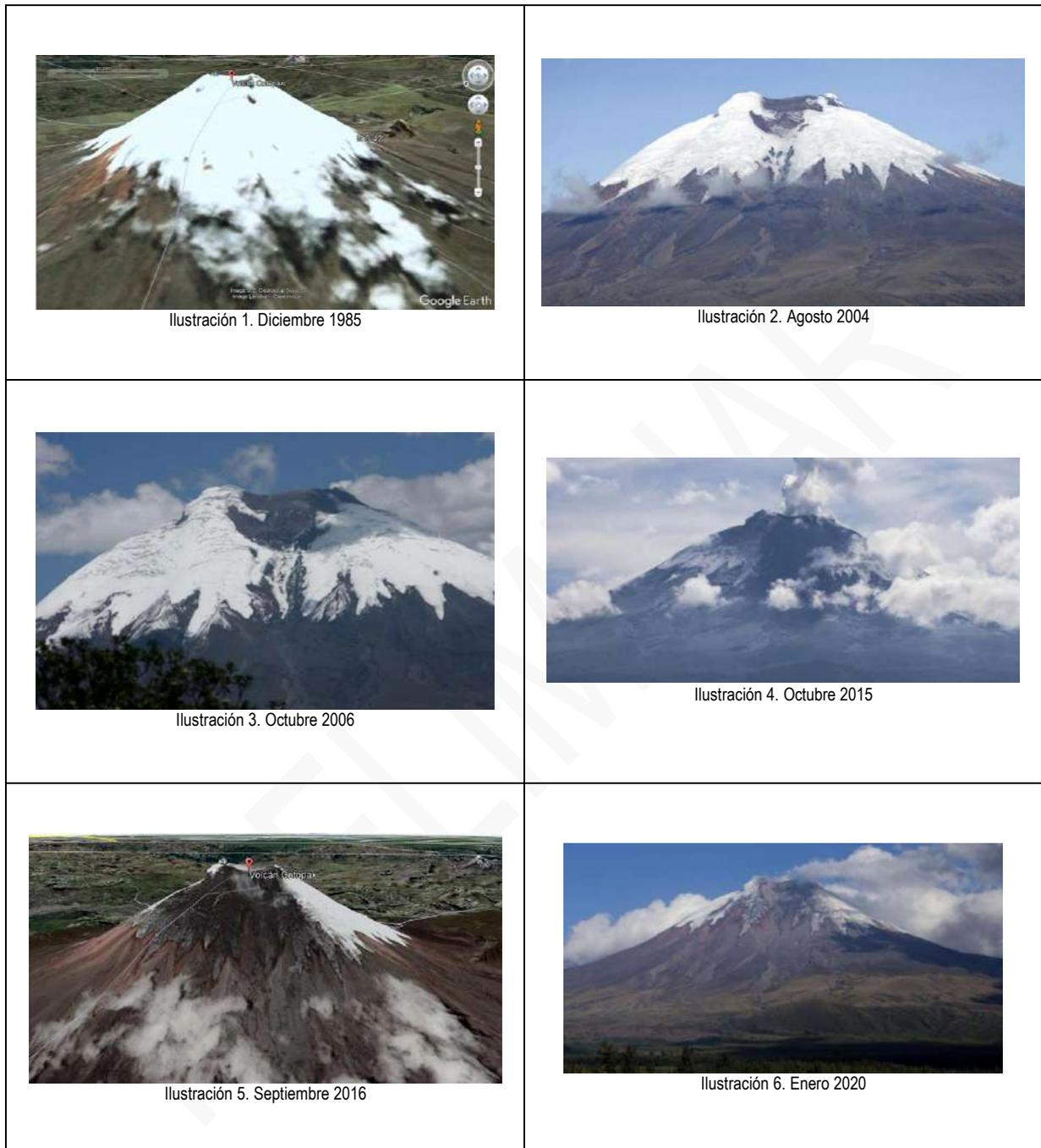


Fuente: Sistema Nacional de Información.  
 Elaboración: Equipo Técnico de Actualización del PDYOT 2020.

### 2.1.12 Cambio climático

Una particularidad del cambio climático en la provincia de Cotacachi es el deshielo del casquete glacial año tras año, sobre todo con la reactivación del volcán Cotacachi. Entre agosto del 2015 y julio del 2016, incidió en la disminución de la capa de hielo, debido a que aumentó la temperatura en el edificio volcánico y expulsó ceniza, vapor y gases, una parte del polvo volcánico cayó sobre la nieve y provocó un rápido descongelamiento de más de un kilómetro cuadrado, según las mediciones de agosto del 2015 a enero del 2016. A continuación, se presenta un registro histórico de fotografías del casquete del volcán Cotacachi.

**Figura 4.** Volcán Cotopaxi a través de los años 1985, 2004, 2006, 2015, 2016 y 2020.



Fuente: Propia  
Elaboración: Equipo Técnico de Actualización del PDYOT 2020.

## **2.2 DIAGNÓSTICO ECONÓMICO PRODUCTIVO**

Se conoce como componente económico al conjunto de factores económicos que interactúan en una determinada región, se trata de la estructura resultante de la producción, la distribución y el consumo de servicios y productos, las necesidades de la población e instituciones son ilimitadas, mientras que los recursos para cubrirlas son finitos, por lo que la gestión y planificación de los recursos es necesaria.

El sistema económico productivo de la provincia de Cotopaxi se fundamenta en los tres sectores de la economía. El sector primario de la economía ecuatoriana, llega a estar integrado por las actividades relacionadas con el sector agropecuario y la minería. En este sentido, dicho sector comprende a la agricultura, la caza, la pesca, la silvicultura, todas actividades que proveen de alimentos, materias primas industriales y excedentes exportables que forman parte del intercambio comercial internacional, además de los bienes de capital que se reciben, la materia prima y los bienes de consumo que son importados, en el país, el sector agrícola, representa una parte dinámica y vital de la economía. Esto se debe a que en dicho sector se emplea una fuerte cantidad de trabajadores.

En lo que se refiere al sector secundario de la economía este es identificado como aquellas industrias que transforman las materias en bienes que llegan a satisfacer las necesidades humanas. De ello nace la clasificación donde cada país es diferenciado según su grado superior de desarrollo en industrializados, desarrollados y aquellos que proveen materias primas calificados como países en vías de desarrollo.

Dentro del sector secundario convergen una serie de subsectores, que debido a su papel como transformadores de materias primas se llegan a catalogar como una subdivisión, como en el caso de la artesanía esta tiene en el país un uso débil de capitales por lo que la oferta de bienes está caracterizada por costos de producción elevados y precios también altos.

En el sector terciario está conformado por las actividades relacionadas con la prestación de servicios, la construcción de obras públicas, el comercio, las comunicaciones, etc. acorde a la naturaleza de los servicios estos generan subsectores integrantes a la vez de este sector terciario de la economía nacional. Son servicios que pueden estar presentes en los hogares y en ocasiones el país puede tener las condiciones para realizar actividades de exportación hacia el mercado internacional.

Algunos analistas han considerado que el sector terciario es complementario o suplementario, el cual debe permanecer como parte de la política de desarrollo y la planificación alternativa que llega a coadyuvar su crecimiento. De igual manera la generación adecuada y oportuna de estos servicios contribuyen a construir confianza en los inversores. Este tipo de sector de la economía puede llegar a constituirse en una estructura que posibilita el desarrollo de otros sectores. En este sentido, se puede poner de ejemplo la construcción de obras públicas como carreteras, puentes, los cuales contribuyen a dinamizar la actividad agrícola y el comercio. De igual manera, la prestación de servicios financieros, eléctricos ayuda directamente al desarrollo de las industrias.

### **2.2.1 Trabajo y empleo**

Se define al trabajo como todas las actividades realizadas por personas de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes o prestar servicios para el consumo de terceros o para uso final propio, estas actividades permiten el despliegue de talentos, el progreso material, la participación en la sociedad y la realización personal del trabajador.

El empleo es toda actividad productiva realizada para terceros, por una persona en edad de trabajar, cuya finalidad principal es generar ingresos a cambio de una retribución monetaria o en especie (remuneración o beneficios que están enmarcados en función de ley vigente).

## 2.2.2 Población Económicamente Activa (PEA)

Personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados) y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

**Tabla 18.** Distribución de la población en Cotopaxi

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA	POBLACIÓN MENOR DE 10 AÑOS	TOTAL POBLACIÓN DE COTOPAXI
	(PEA)	(PEI)		
N° PERSONAS	173.094	146.253	89.858	409.205
PORCENTAJE	42,3%	35,7%	22%	100%

Fuente: INEC, 2010

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

La distribución de la población en la provincia de Cotopaxi es de la siguiente manera: De la totalidad de la población 409.205 el 42.3% han cumplido alguna actividad productiva dentro de algún sector ya sea primario, secundario o terciario, el 35.7% que corresponden a las personas que a pesar de encontrarse en edad de trabajar no tienen empleo como por ejemplo estudiantes jubiladas y finalmente un 22% de la población son menores de 10 años.

## 2.2.3 PEA Cantonal

En la provincia de Cotopaxi, el cantón Latacunga representa el mayor valor con un 42,69% de la población total, esto debido a que el mencionado cantón es la capital de provincia, cuenta con la mayor parte de industrias e instituciones que dinamizan la economía y acogen a gran número de empleados y trabajadores, a partir de éstos valores para el cantón Latacunga se reducen palatinamente es así que el cantón Sigchos con 5,39%, represente el menor porcentaje debido posiblemente a que es uno de los cantones con menor población, mayor distancia y dificultad de accesos desde la capital de provincia.

**Tabla 19.** Distribución de la PEA por cantones

CANTÓN	POBLACIÓN TOTAL	PEA TOTAL	PORCENTAJE
Latacunga	170.489	73.897	42,69
Salcedo	58.216	25.574	14,77
Saquisilí	25.32	10.605	6,13
Pujilí	69.055	27.681	15,99
Pangua	21.965	9.145	5,28
La Maná	42.216	16.865	9,74
Sigchos	21.944	9.327	5,39
Total	409.205	173.094	100%

Fuente: INEC, 2010

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

## 2.2.4 PEA por Ocupación

En la distribución de la población por actividades de ocupación, las actividades por cuenta propia ocupan un gran porcentaje dentro de la población es así que el 44,60% se encuentran los trabajadores que desarrollan su actividad utilizando para ello, solo su trabajo personal, es decir no dependen de un patrono ni hacen uso de personal asalariado, aunque pueden estar auxiliados por trabajadores familiares no remunerados y están ligeramente en mayor proporción realizados por hombres y dentro de éstas actividades se encuentran las actividades de fomento agropecuario, el resto se encuentra distribuido entre el empleado privado, jornalero y servidores públicos.

**Tabla 20.** Distribución de la PEA por ocupación en Cotopaxi al año 2010

OCUPACIÓN	HOMBRES	MUJERES	% PARTICIPACIÓN
Cuenta propia	39.579	35.423	44.60%
Empleado privado	22.4	11.61	20.20%
Jornalero o peón	20.261	5.918	15.60%
Servidor público	9.657	6.663	9.70%
No declarado	2.249	2.792	3%
Patrono	2.205	1.48	2.20%
Trabajador no remunerado	1.412	1.411	1.70%
Socio	832	418	0.70%
Empleada doméstica	263	3.699	2.40%
<b>TOTAL</b>	<b>98.858</b>	<b>69.414</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEC, 2010

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.2.5 Indicadores de Empleo

Existen algunos indicadores de empleo generados por ENEMDU para el mes de diciembre del 2017, así se tiene, la población total, Población menor de 15 años, Población en Edad de Trabajar (PET), Población Económicamente Activa, Empleo, Empleo Adecuado/Pleno, Subempleo, Empleo no remunerado, Otro Empleo no pleno.

**Tabla 21.** Indicadores de Empleo

INDICADORES DE EMPLEO	COTOPAXI
Población Total	476.428
Población menor de 15 años	155.469
Población en Edad de Trabajar (PET)	320.959
Población Económicamente Activa	265.744
Empleo	260.279
Empleo Adecuado/Pleno	81.667
Subempleo	39.210
Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo	27.375
Subempleo por insuficiencia de ingresos	11.835
Empleo no remunerado	59.892
Otro Empleo no pleno	78.860
Empleo no clasificado	650
Desempleo	5.465
Desempleo Abierto	4.327
Desempleo Oculto	1.137
Desempleo Cesante	3.941
Desempleo Nuevo	1.523
Población Económicamente Inactiva	55.215

Fuente: INEC, Dic 2017

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

En el año 2017, el incremento de la población económicamente activa y la población en edad de trabajar, es por lo menos, al doble en relación al año 2010, por el contrario, la población económicamente inactiva se reduce sustancialmente en relación al mismo año.

## 2.2.6 Estructura Productiva

### 2.2.6.1 Valor Agregado Bruto (VAB) en la Zona 3

En la zona de planificación 3, el mayor Valor Agregado Bruto se ha generado en la provincia de Tungurahua con el 38,80%, seguido de Cotopaxi con el 26,44%, Chimborazo con el 25,10% y Pastaza con el 9,66%.

**Tabla 22.** Valor Agregado Bruto Zona 3

Provincia	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado Bruto	% Valor Agregado Bruto
<b>COTOPAXI</b>	3,303,923.37	1,351,062.66	1,952,860.70	26,44%
<b>CHIMBORAZO</b>	3,157,832.85	1,303,377.56	1,854,455.29	25,10%
<b>PASTAZA</b>	1,251,302.12	537,458.45	713,843.67	9,66%
<b>TUNGURAHUA</b>	5,070,944.23	2,204,899.55	2,866,044.68	38,80%
<b>Total Zona 3</b>	<b>12,784,002.56</b>	<b>5,396,798.22</b>	<b>7,387,204.34</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2018

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.2.6.2 Valor Agregado Bruto (VAB) por sector económico

Según información del Banco Central del Ecuador al año 2018 el VAB de la provincia de Cotopaxi fue de 1.952.860,70 miles de dólares, en donde el sector terciario aporta con el 49,70%, el sector secundario con el 25,77%, y para el sector primario el 24,53%.

**Tabla 23.** Valor Agregado Bruto por sectores de la economía

SECTOR DE LA ECONOMÍA	PRODUCCIÓN BRUTA PROVINCIAL		CONSUMO INTERMEDIO		VALOR AGREGADO BRUTO	
	Miles de Dólares	%	Miles de Dólares	%	Miles de Dólares	%
<b>Sector Primario</b>	789.182,11	23,89%	310.150,47	22,96%	479.031,64	24,53%
<b>Sector Secundario</b>	1.029.136,56	31,15%	525.788,21	38,92%	503.348,35	25,77%
<b>Sector Terciario</b>	1.485.604,70	44,96%	515.123,98	38,13%	970.480,72	49,70%
<b>TOTAL</b>	<b>3.303.923,37</b>	<b>100%</b>	<b>1.351.062,66</b>	<b>100%</b>	<b>1.952.860,70</b>	<b>100%</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2018

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

El Valor Agregado Bruto (VAB), constituye los valores que se agregan a los bienes y servicios en las distintas etapas del proceso productivo, a partir de este valor se obtiene el PIB, es decir, al VAB se suman impuestos sobre los productos - subsidios sobre productos + derechos arancelarios + impuesto al valor agregado (IVA) y que dan como resultado el PIB

### 2.2.6.3 Valor Agregado Bruto (VAB) por cantones y rama de actividad económica

Se denomina actividad económica a cualquier proceso mediante el cual se obtiene bienes y servicios que cubren las necesidades, definidas como la utilización de insumos (por ejemplo, capital, mano de obra, energía y materiales), para producir uno o varios productos. Las actividades económicas pueden describirse y clasificarse de acuerdo a sus características tales como: tipo de bienes o servicios producidos, tipo de insumos utilizados o consumidos, técnica de producción empleada y forma en que se utiliza la producción.

Se debe considerar que la actividad principal es aquella que proporciona a la empresa el mayor ingreso. En las actividades comerciales, se considera como ingreso (el valor de las ventas - el valor de las

mercancías compradas para revender) es decir, el margen de intermediación. Si persiste la igualdad, se considerará como principal aquella actividad a la que se le dedicó más tiempo. Si dos actividades desarrolladas en el mismo local generan igual ingreso, la actividad principal es aquella que ocupa la mayor cantidad de personal.

El VAB (Valor Agregado Bruto) a nivel cantonal Latacunga presenta el mayor Valor Agregado Bruto con 64,11%, concentrado principalmente en actividades de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, luego se tiene al cantón Salcedo que aporta con el 13,92% de la misma forma en agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, La Maná con 8,25% Pujilí el 7,79%, Saquisilí el 2,36%, Pangua 2,17% y Sigchos con el 1,40%.

**Tabla 24.** Valor Agregado Bruto por cantones

ACTIVIDAD	LATACUNGA	LA MANÁ	PANGUA	PUJILÍ	SALCEDO	SAQUISILÍ	SIGCHOS	TOTAL * MDD
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	268.796,83	70.733,92	19.409,18	20.460,56	86.381,71	5.420,40	5.731,41	476.934,00
Explotación de minas y canteras	1.882,56	85,67	-	74,90	54,51	-	-	2.097,64
Manufactura	110.158,71	2.055,29	620,16	591,66	28.635,07	3.754,24	126,70	145.941,84
Suministro de electricidad y de agua	15.334,75	2.854,87	487,10	5.127,36	1.652,44	1.156,77	34,38	27.247,67
Construcción	219.794,12	11.048,55	2.482,74	48.614,61	42.278,62	3.719,54	2.220,66	330.158,84
Comercio	138.589,97	23.305,71	2.605,58	7.800,73	24.512,72	6.478,38	982,11	204.275,20
Alojamiento y servicios de comida	8.197,78	428,83	39,30	124,42	431,91	97,47	134,40	9.454,09
Transporte, información y comunicaciones	171.117,17	7.753,54	923,20	7.214,09	23.001,88	6.109,83	1.919,55	218.039,25
Actividades financieras	41.696,38	2.784,39	501,10	1.635,66	6.952,59	1.548,61	346,84	55.465,56
Actividades profesionales e inmobiliarias	70.136,76	7.691,94	1.561,95	9.632,35	20.717,76	4.919,25	1.796,73	116.456,74
Administración pública	49.129,04	6.245,54	3.680,12	13.871,72	8.306,94	3.676,40	4.123,20	89.032,97
Enseñanza	75.273,31	19.198,66	7.679,22	24.956,53	18.847,87	8.564,19	7.110,57	161.630,34
Salud	67.186,00	1.741,26	2.273,69	8.455,18	6.007,36	-	1.560,44	87.223,94
Otros servicios	14.707,90	5.247,35	48,59	3.583,60	4.033,17	615,33	666,69	28.902,62
<b>ECONOMÍA TOTAL</b>	<b>1.252.001,28</b>	<b>161.175,52</b>	<b>42.311,91</b>	<b>152.143,37</b>	<b>271.814,55</b>	<b>46.060,41</b>	<b>27.353,67</b>	<b>1.952.860,70</b>
<b>PORCENTAGE %</b>	<b>64.11%</b>	<b>8.25%</b>	<b>2.17%</b>	<b>7.79%</b>	<b>13.92%</b>	<b>2.36%</b>	<b>1.40%</b>	<b>100.00%</b>
Incluye impuestos sobre los productos - subsidios sobre productos + derechos arancelarios + impuesto al valor agregado (IVA)								7.606.055,00
Producto Interno Bruto (PIB)								<b>9.558.915,70</b>

MDD = Miles de Dólares

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2018  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

## 2.2.7 Fuerza de trabajo y cumplimiento de sus derechos laborales

### 2.2.7.1 Seguridad Social

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una entidad, cuya organización y funcionamiento se fundamenta en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia. Se encarga de aplicar el Sistema del Seguro General Obligatorio y el Seguro Social Campesino que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Social.

La institución tiene como misión proteger a la población urbana y rural que se encuentre afiliada al IESS, ya sea con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos de trabajo, discapacidad, desempleo, invalidez, vejez y muerte, de acuerdo al plan contratado.

En la zona 3 de acuerdo al IESS al año 2017, existen un total de 352,371 afiliados, de éstos Tungurahua tiene el mayor porcentaje con 34%, seguido por Chimborazo con el 33%, a continuación, Cotopaxi con 28% y finalmente Pastaza con un 5% de afiliación en relación al total de la zona 3.

**Tabla 25.** Asegurados por Tipo y Domicilio Registrado

DOMICILIO REGISTRADO	SEGURO SOCIAL CAMPEÑO		SEGURO GENERAL OBLIGATORIO			TOTAL AFILIADOS PROVINCIA	%
	Provincia	Dependiente	Jefe de Familia	Trabajo No Remunerado del Hogar	Seguro General Obligatorio		
Cotopaxi	20.020	12.429	2.954	62.219	1.801	99.423	28%
Chimborazo	33.928	18.406	2.659	56.113	4.101	115.207	33%
Tungurahua	12.336	8.115	1.593	92.179	4.621	118.844	34%
Pastaza	3.162	1.559	1.241	12.475	460	18.897	5%
Total Zona 3	69.446	40.509	8.447	222.986	10.983	352.371	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2018  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

El sistema de seguridad social en el Ecuador, que comprende las entidades públicas, normas, políticas, recursos, servicios y prestaciones de seguridad social, según lo consagra la Constitución, es público y universal, debe atender las necesidades contingentes de la población, protección que se hace efectiva a través del Seguro Universal Obligatorio y de sus regímenes especiales, sistema que se guiará por los principios del sistema nacional de inclusión y equidad social, obligatoriedad, su ciencia, integración, solidaridad y subsidiaridad, y, funcionará con base en criterios de sostenibilidad, eficiencia, celeridad y transparencia.

## 2.2.8 Principales productos: volumen de producción y productividad

### 2.2.8.1 Producción Agrícola

La producción agrícola es el resultado de la explotación de la tierra para obtener bienes, principalmente, alimentos como cereales y diversos tipos de vegetales entre otros, es decir, la producción agrícola es el fruto de la siembra y cosecha en el campo. Esto para conseguir, sobre todo, bienes comestibles para el consumo humano, aunque una parte puede destinarse a alguna industria que le aporte un valor agregado, la producción agrícola pertenece al sector primario de la economía, y se caracteriza por desarrollarse fuera las ciudades.

Según información del Ministerio de Agricultura y Ganadería MAGAP al año 2018, los principales cultivos de Cotopaxi son: cacao, brócoli, maíz suave seco, banano, papa, caña de azúcar, cebada, plátano, palma aceitera, cebolla blanca, maíz suave choclo.

De los cultivos arriba identificados en la Sierra predomina la producción de maíz suave seco, papa, maíz suave choclo, cebada, cebolla blanca y en la zona del subtrópico se concentra la producción de cacao, banano, caña de azúcar, plátano, palma aceitera, maíz duro seco.

Se debe indicar que el brócoli es un cultivo representativo en la sierra, aunque fundamentalmente su producción es para exportación siendo la provincia de Cotopaxi una de las principales productoras a nivel nacional, así mismo, es de gran interés la producción de flores.

En términos de superficie cultivada/plantada el cacao ocupa el primer lugar con 13,716 hectáreas, seguido por el brócoli con 10,199 hectáreas, maíz suave seco con 7,635 hectáreas, banano con 5,098 hectáreas y la papa con 3,838 hectáreas.

**Tabla 26.** Principales cultivos en Cotopaxi

No.	Productos	Superficie Plantada (ha)	Superficie Cosechada (ha)	Producción (toneladas)	Rendimiento (t/ha)
1	Cacao (almendra seca)	13,716	13,716	4,569	0.33
2	Brócoli (repollo)	10,199	10,191	170,333	16.71
3	Maíz Suave Seco (grano seco)	7,635	6,215	8,596	1.38
4	Banano (fruta fresca)	5,098	5,098	175,864	34.49
5	Papa (tubérculo fresco)	3,838	3,838	32,563	8.49
6	Caña de Azúcar para otros usos (Tallo fre..	3,505	3,496	38,078	10.89
7	Cebada (grano seco)	2,640	2,333	1,783	0.76
8	Plátano (fruta fresca)	2,454	2,368	20,387	8.61
9	Palma Aceitera (fruta fresca)	2,003	1,940	31,424	16.20
10	Cebolla Blanca (Tallo fresco)	1,649	1,648	9,212	5.59
11	Maíz Suave Choclo (en choclo)	1,573	1,238	6,243	5.04
12	Orito (Fruta fresca)	1,153	985	9,793	9.94
13	Café (grano oro)	775	775	9	0.01
14	Naranja (fruta fresca)	709	707	3,981	5.63
15	Yuca (raíz fresca)	618	575	7,485	13.01
16	Haba Tierna (en vaina)	534	495	1,843	3.73
17	Fréjol Seco (grano seco)	486	368	296	0.80
18	Haba Seca (grano seco)	148	114	92	0.81
19	Tomate de Árbol (fruta fresca)	98	53	711	13.48
20	Tomate Riñón (fruta fresca)	91	91	1,656	18.28
21	Arveja Tierna (en vaina)	83	83	147	1.78

Fuente: MAGAP 2018

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

A partir de datos de la información del MAGAP del año 2018, se compara los rendimientos de los principales productos a nivel provincial con la producción nacional, de lo que se identifica que Cotopaxi posee un mayor rendimiento en los cultivos de maíz suave seco teniendo un rendimiento a nivel provincial de 1,38 tn/ha y a nivel nacional 1,07 tn/ha y el maíz suave choclo teniendo un rendimiento promedio provincial de 5,04 tn/ha y a nivel nacional 3,36 tn/ha.

**Tabla 27.** Principales cultivos en el Ecuador

No.	Productos	Superficie Plantada (ha)	Superficie Cosechada (ha)	Producción (toneladas)	Rendimiento (t/ha)
1	Cacao (almendra seca)	498,794	498,794	309,066	0.62
2	Arroz (en cáscara) 20% humedad 5% imp..	315,976	315,976	1,772,929	5.61
3	Palma Aceitera (fruta fresca)	267,760	223,962	2,785,756	12.44
4	Maíz Duro Seco (grano seco) 13% humed..	255,376	255,376	1,513,635	5.93
5	Banano (fruta fresca)	173,706	161,583	6,505,635	40.26
6	Plátano (fruta fresca)	125,268	100,603	651,968	6.48
7	Caña de Azúcar para Azúcar (tallo fresco)	101,898	98,856	7,502,251	75.89
8	Café (grano oro)	61,254	61,254	28,542	0.47
9	Maíz Suave Seco (grano seco)	52,714	46,791	49,853	1.07
10	Papa (tubérculo fresco)	32,188	32,188	523,906	16.28
11	Caña de Azúcar para otros usos (Tallo fre..	30,714	16,464	338,383	20.55
12	Maíz Suave Choclo (en choclo)	22,247	20,198	67,789	3.36
13	Mango (fruta fresca)	21,997	20,492	90,718	4.43
14	Soya (grano seco)	21,051	21,051	37,719	1.79
15	Fréjol Seco (grano seco)	21,043	17,683	11,095	0.63

Elaborado por: Equipo PDYOT actualización 2020

Fuente: MAGAP 2018

Además, en la tabla 11 se observa la producción de papa en las provincias de la zona 3, con excepción de Pastaza, en ese sentido, siendo la provincia del Carchi principal productor de papa a nivel nacional y en relación a la zona 3 de planificación en el año 2020 la provincia de Carchi sigue siendo la mayor productora de papa con un rendimiento de 25,84ton/ha mientras que Cotopaxi es la provincia con un rendimiento de 15,55ton/ha

Influyen en la alta producción de papa en la provincia del Carchi, los suelos ricos en nutrientes, lluvias en casi todo el año y las técnicas desarrolladas por los campesinos con el apoyo de instituciones vinculadas a la producción de la papa.

**Tabla 28.** Superficie cosechada y rendimiento en el cultivo de papa

PRODUCCIÓN DE PAPA A NIVEL NACIONAL			
PROVINCIA	Superficie cosechada (ha.)	Producción (t)	Rendimiento (ton ha.)
CARCHI	7.263	187.684	25,84
COTOPAXI	3,061	47,598	15,55
CHIMBORAZO	3.461	45.314	13,09
TUNGURAHUA	3.382	53.068	15,69

Fuente: MAGAP, 2018

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.2.8.2 Cultivo de Brócoli

En el Ecuador, el cultivo de brócoli se lo produce como cultivo solo, y la provincia de Cotopaxi en el año 2018 tuvo una mayor superficie plantada a nivel nacional con más de 10 mil hectáreas.

En Nintangá, hacienda ubicada en Guaytacama, trabajaban aproximadamente 500 trabajadores/ras, y en las agroempresas relacionadas de la Matriz en Pujilí, existen 150 trabajadores, dando un total de 650 trabajadores/ras en campo. Al mismo tiempo, en la agroempresa Provefrut ubicada en Guaytacama, trabajaban alrededor de 990 trabajadores/ras en planta procesadora.

**Figura 5.** Superficie cosechada y rendimiento del cultivo de brócoli



Fuente: MAGAP 2018

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.2.8.3 Producción de Quinua

La quinua tiene una superficie de 1.630 ha en la zona y es una apuesta muy importante para la sustitución selectiva de importaciones, pues es un sustituto alimenticio idóneo para alimentos como el pan y otros productos. El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) en el 2019, estimó que en Chimborazo existirían alrededor de 2 400 agricultores dedicados a este cultivo, en Cotopaxi 500 y en

Tungurahua 200. En las provincias de Chimborazo, Cañar, Cotopaxi, Imbabura, Carchi, Pichincha y Loja, el rendimiento promedio de la quinua es 0,4 t/ha.

La Quinua conocido como el 'Grano de Oro' por su alto contenido nutricional contribuye a mantener la soberanía alimentaria, debido a su alto contenido de proteínas y la alta calidad la quinua puede contribuir significativamente a la dieta, además contiene calcio, hierro y zinc que son considerados minerales esenciales para la salud humana, el hierro en especial en las mujeres en el proceso de embarazo. En relación con el trigo, la quinua tiene por lo menos 1,5 veces más calcio, 3,3 veces más hierro y el doble de zinc. Comparada con el arroz y maíz, las diferencias son aún más altas.

Según el MAGAP 2015, los principales sectores en los que se cultiva este cereal son Latacunga, Salcedo y Mulalillo, lugares donde se implementaron 40 hectáreas para semilleristas, en cada hectárea se cosecha entre 40 y 60 quintales de quinua, la que les ha dado buenos resultados y servirá para mejorar su economía familiar y su salud, además, el cultivo de Quinua combinado con la aplicación de abonos orgánicos mejora las propiedades físicas del suelo.

#### 2.2.8.4 Producción de flores

La floricultura como actividad agrícola es empleadora de altos niveles de mano de obra y de capital en relación con la superficie de terreno empleada, por ello se la considera como una actividad de producción intensiva. Otra característica que la vuelve intensiva es que se busca un uso permanente del suelo a diferencia de las producciones extensivas.

En las provincias de Pichincha, Ibarra y Cotopaxi de la sierra ecuatoriana, en las cuales se encuentran las principales empresas florícolas con mayor producción, así tenemos que en Cotopaxi se encuentra la empresa Ecuatoroses-EQR, Denmar, Continex, entre otras, además Cotopaxi aporta con el 18,48% de la producción nacional.

**Tabla 29.** Empresas florícolas en el Ecuador

#### *Empresas florícolas en el Ecuador*

EMPRESA	Quito	Ibarra	Cayambe	Latacunga	Guayaquil
Esmeralda Farms	X				
Falcofarms de Ecuador		X			
Rosaprima Cia. Ltda.	X				
Denmar S.A.	X				
Flores Equinocciales S.A.			X		
Golden Land Cia. Ltda.					X
Florícola Florsani	X				
Ecuatoroses-EQR				X	
Sande Ecuador Cia. Ltda.	X				
Continex S.A.	X				

Fuente: ESPE, 2018

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

La floricultura, constituye otro rubro importante en la dinámica económica provincial, siendo Cotopaxi la segunda provincia más importante del Ecuador, después de Pichincha, que aporta con el 18,48% de la producción nacional (647,50 ha. de cultivo) y su estructura productiva se concentra en medianos y grandes productores con el 84,15% (69 empresas) y el 15,85% pertenece a pequeños productores (13 empresas); su productividad es alrededor de 620.000 tallos/ Ha.

**Tabla 30.** Número de florícolas a nivel nacional

PROVINCIAS	TOTAL PROVINCIAL	% HECTÁREAS (HA.)	CONDICIÓN JURÍDICA	
			PERSONA JURÍDICA	PERSONA NATURAL
CHIMBORAZO	Nº Florícolas	2,0	1	1
	Hectáreas	11,5	7	4,5
COTOPAXI	Nº Florícolas	82,0	69	13
	Hectáreas	647,5	614,8	32,7
	Hectáreas	239,0	221,5	17,5
PICHINCHA	Nº Florícolas	228,0	207	21
	Hectáreas	2.165,8	2.038,30	127,5
	Hectáreas	1,2	1,2	.
TUNGURAHUA	Nº Florícolas	3,0	1	2
	Hectáreas	15,5	13,5	2
	<b>Hectáreas</b>	<b>3504,5</b>	<b>100%</b>	<b>3.305,10</b>

Fuente: MAGAP/SIGAGRO – “PROYECTO SIGFLORES 2009-2010”

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

## 2.2.9 Producción pecuaria

### 2.2.9.1 Ganado vacuno

Según datos del INEC ESPAC, 2019 en Cotopaxi existen 309.495 animales con una producción diaria de leche de 767.855 litros diarios y una productividad de 8,77 Lt/vaca/día. La producción diaria está distribuida en venta en líquido, consumo en la UPA, procesada en la UPA, alimentación al balde y se destina a otros fines.

Del análisis comparativo entre las 3 provincias de la Zona de planificación Nº 3 orientadas a la producción de leche se evidencia que en número de animales Chimborazo ocupa el primer lugar con 315.498 animales, seguido de Cotopaxi y Tungurahua.

**Tabla 31.** Ganado vacuno por edad y sexo

GANADO VACUNO		COTOPAXI	CHIMBORAZO	TUNGURAHUA	PASTAZA
MACHOS	De menos de 1 año de edad (Terberos)	39.856	37.810	22.630	1.907
	De 1 año a menos de 2 años de edad (Toretas)	50.629	27.989	22.797	2.181
	De 2 o más años de edad (Toros)	24.103	38.329	21.140	5.177
SUBTOTAL		114.588	104.128	66.567	9.266
HEMBRAS	De menos de 1 año de edad (Terberas)	41.563	38.386	21.351	1.750
	De 1 año a menos de 2 años de edad (Vaconas)	42.185	44.027	18.600	3.125
	De 2 o más años de edad (Vacas)	111.159	128.956	57.465	6.895
SUBTOTAL		194.907	211.370	97.416	11.769
TOTAL		309.495	315.498	163.983	21.035

Fuente: INEC ESPAC 2019

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

**Tabla 32.** Cantidad y destino de la leche en Cotopaxi

PROVINCIA		COTOPAXI	CHIMBORAZO	TUNGURAHUA	PASTAZA	TOTAL ZONA
<b>NÚMERO TOTAL DE VACAS ORDEÑADAS</b>		87.504	101.370	47.552	1.521	237.947
<b>Destino Principal de la leche (litros)</b>	<b>Vendida en líquido</b>	695.189	681.362	365.618	3.898	1.746.068
	<b>Consumo en los terrenos</b>	27.545	37.989	19.417	431	85.382
	<b>Alimentación al balde</b>	32.702	51.401	20.557	9	104.669
	<b>Procesada en los terrenos</b>	4.536	8.589	11	1.778	14.914
	<b>Destinada a otros fines</b>	7.882	7.767	1.614	12	17.275
<b>PRODUCCIÓN TOTAL DE LECHE (Litros)</b>		767.855	787.108	407.217	6.127	1.968.308

Fuente: INEC - ESPAC 2019

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.2.9.2 Producción Avícola

La avicultura o producción avícola, es la práctica de criar aves, por lo general, estas satisfacen un mercado establecido, como la venta de huevos y carne.

En la explotación avícola, según el INEC SPAC 2019, Cotopaxi ocupa el segundo lugar con 2.123.147 gallinas ponedoras en relación al resto de provincias de la zona 3.

En la explotación de gallinas reproductoras en Cotopaxi es la única provincia que realiza esta actividad con un total de 343.499 reproductoras.

**Tabla 33.** Número de granjas y reproductoras pesadas en la Zona 3

PROVINCIA	EXISTENCIA DE AVES CRIADAS EN PLANTELES AVÍCOLAS			TOTAL
	GALLINAS PONEDORAS	GALLINAS REPRODUCTORAS	CODORNICES	
COTOPAXI	2,123,747	343,499		2,467,246
CHIMBORAZO	138,210			138,210
TUNGURAHUA	3,869,598		15,000	3,884,598
PASTAZA	505,200			505,200

Fuente: INEC - ESPAC 2019

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

En la explotación de pollos de engorde Cotopaxi ocupa el cuarto lugar en la zona 3, con 1,708,525 pollos en planteles avícolas.

**Tabla 34.** Número de granjas y ponedoras

REGIÓN Y PROVINCIA	AVES DE PLANTELES AVÍCOLAS
	POLLOS DE ENGORDE
COTOPAXI	1.708.525
CHIMBORAZO	6.940.164
TUNGURAHUA	8.625.925
PASTAZA	7.483.953

Fuente: INEC - ESPAC 2019

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.2.9.3 Producción porcícola

La producción porcícola, se encarga de la cría, reproducción y producción de los porcinos (cerdos), y comprende todo el manejo alimenticio, sanitario, genético y de manejo general para producir carne de cerdo de la mejor calidad.

Según el INEC SPAC 2019, la Provincia de Cotopaxi tiene un total de 128.386 especies porcícolas, seguido de Tungurahua con 97.729 especies porcícolas, Chimborazo con 76.646 especies porcícolas y finalmente Pastaza con 3.291 especies porcícolas, cada una divididas en especies de raza, mestizo y criollo.

**Tabla 35.** Producción porcícola Zona 3

PROVINCIA	GANADO PORCINO			TOTAL PROVINCIA
	De Raza	Mestizo	Criollo	
COTOPAXI	34.945	48.179	45.261	128.386
CHIMBORAZO	18,542	25.226	32.877	76.646
TUNGURAHUA	52.945	23.758	21.026	97.729
PASTAZA	1.758	1.471	63	3.291

Fuente: INEC - ESPAC 2019

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

**2.2.9.4 Producción ovina**

La producción ovina en la zona de planificación 3, Chimborazo ocupa el primer lugar con 142.849 especies ovinas, mientras que Cotopaxi ocupa el segundo lugar con 126.821 especies ovinas.

**Tabla 36.** Producción ovina zona 3

PROVINCIA	GANADO OVINO		TOTAL PROVINCIA
	EXISTENCIA (Machos y Hembras)		
	Menores de 6 meses de edad	Mayores de 6 meses de edad	
COTOPAXI	29.205	97.617	126.821
CHIMBORAZO	26.126	116.723	142.849
TUNGURAHUA	9.188	36.922	46.110
PASTAZA	25	33	58

Fuente: INEC - ESPAC 2019

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

**2.2.9.5 Producción piscícola**

En la provincia de Cotopaxi, la producción del cultivo de trucha arco iris se desarrolla en la zona media y alta de la Provincia en temperaturas inferiores a 15 grados centígrados, así se registra esta producción en los Cantones Latacunga, Salcedo, Saquisilí, Pujilí, Sigchos y Pangua.

El cultivo de especies como la tilapia y cachama se desarrolla en la zona del subtrópico de la Provincia, principalmente en el Cantón La Maná en sus tres parroquias, así también en Pangua en sus Parroquias El Corazón y Moraspungo y en el Cantón Sigchos en sus Parroquias Las Pampas y Palo Quemado.

La capacidad de producción varía de acuerdo a la inversión; así por ejemplo los de tipo artesanal producen desde 40 kilogramos al mes, en las de tipo industrial la capacidad instalada llega a 84 toneladas mensuales, pocas empresas piscícolas operan al 100% de su capacidad instalada de su producción.

En las provincias de Tungurahua y Pastaza la piscicultura se desarrolla con fines comerciales, siendo la trucha en Tungurahua y la tilapia en Pastaza las especies más importantes. En Cotopaxi si bien existen estos cultivos, los mismos están direccionados al autoconsumo y a la comercialización local en menor escala, aunque las instituciones encargadas del fomento productivo, como el caso del MAGAP y El Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotopaxi, en los últimos años apoya con la entrega de alevines como iniciativas locales de producción, con la entrega de alevines se busca que las familias vinculen la actividad de cría de peces al desarrollo de turismo comunitario, en donde se relacione la actividad de la crianza con la visita de personas a las piscinas, el consumo del pescado en platos más elaborados y el desestrés.

## 2.2.10 Manufactura

### 2.2.10.1 Establecimientos económicos en Cotopaxi

En la provincia de Cotopaxi de acuerdo al Censo Económico 2010, existen 10.761 establecimientos económicos, distribuidos en los sectores manufactura, comercio, servicios y otros en los 7 cantones de la Provincia con el 60,72% Latacunga, 14,16% Salcedo, 10,63% La Maná, 5,98% Pujilí, 5,06% Saquisilí, 1,83% Sigchos y 1,62% Pangua.

Con respecto a la naturaleza jurídica de las empresas de Cotopaxi, el 94% se encuentra en un marco legal formal, concentrándose en Latacunga, Salcedo y La Maná, cabe mencionar que de las 10.159 empresas jurídicas apenas 1.535 (15%) empresas se encuentran afiliadas a un gremio, cámara o alguna forma de asociación.

**Tabla 37.** Naturaleza jurídica de las empresas

UBICACIÓN	JURÍDICAS	NO JURÍDICAS	TOTAL EMPRESAS
Latacunga	6.124	410	6.534
La Mana	1.085	59	1.144
Pangua	162	12	174
Pujilí	613	30	643
Salcedo	1.455	69	1.524
Saquisilí	530	15	545
Sigchos	190	7	197
<b>TOTAL PROVINCIA</b>	<b>10.159</b>	<b>602</b>	<b>10.761</b>

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Fuente: INEC, Censo Económico 2020

En cuanto a la distribución y concentración empresarial a nivel de provincia, en Latacunga se concentra el 61%, el restante 34% se distribuye en los diferentes cantones siendo los más relevantes Salcedo y La Maná con el 14% y 11% respectivamente.

**Tabla 38.** Distribución y concentración empresarial de Cotopaxi

CANTONES	% PARTICIPACIÓN	TOTAL	MANUFACTURA	COMERCIO	SERVICIOS	OTROS (AGRICULTURA, MINAS, ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES)
Latacunga	61%	6.534	900	3.263	2.362	9
La Mana	11%	1.144	81	616	443	4
Pangua	2%	174	22	78	74	0
Pujilí	6%	643	90	318	234	1
Salcedo	14%	1.524	170	848	506	0
Saquisilí	5%	545	63	282	200	0
Sigchos	2%	197	27	90	80	0
<b>TOTAL PROVINCIA</b>	<b>100%</b>	<b>10.761</b>	<b>1.353</b>	<b>5.495</b>	<b>3.899</b>	<b>14</b>

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Fuente: INEC, Censo Económico 2010

### 2.2.10.2 Empresas manufactureras

En lo relacionado al sector productivo empresarial en Cotopaxi al año 2018, según la tabla 22 se encuentran 1954 empresas manufactureras, con unas ventas totales de 1.227.406,020 dólares y generando 20.780 plazas de empleo, debiendo considerar que, dentro de estas empresas, están aquellas dedicadas a la

producción automotriz, metalmecánica, textil, cuero y calzado, bebidas y alimentos transformados, entre otras.

**Tabla 39.** Empresas manufactureras en Cotopaxi

PROVINCIA	EMPRESAS	VENTAS TOTALES	PLAZAS DE EMPLEO
Cotopaxi	1.954	\$ 1.227.406,020	20.780

Fuente: Dirección de empresas y establecimientos, 2018.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

En lo referente a los ingresos anuales podemos indicar que la Micro, Mediana y Pequeña empresa generan el 90% de los ingresos totales de las empresas en Cotopaxi, lo que indica la gran importancia en la economía local.

**Tabla 40.** Ingresos de las empresas en Cotopaxi

PROVINCIA	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE	TOTAL
Cotopaxi	454'648.649	174'665.596	283'890.816	97'992.851	1.011'197.912
Porcentaje	45%	17%	28%	10%	100%

Fuente: INEC, Censo Económico 2010  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

En Cotopaxi se han identificado cinco industrias manufactureras relevantes, que se describen en la siguiente tabla:

**Tabla 41.** Industrias manufactureras relevantes de Cotopaxi

DESCRIPCIÓN	PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA VENTA	MATERIA PRIMA Y MATERIALES AUXILIARES	IMPUESTOS	PERSONAS OCUPADAS	SUELDOS Y SALARIOS
Rama metalmecánica (fabricación – fundición)	104'355.438	72'675.087	11'621.515	610	3'448.663
Rama productora de papel	40'406.630	16'592.360	8'139.056	718	4'360.871
Industria maderera	51'718.443	18'498.587	3'291.294	483	2'830.072
Rama metalmecánica (fundición)	37'642.090	30'503.649	3'506.357	236	1'423.724
Industria de alimentos y bebidas	30'905.130	14'462.032	71.693	1.029	4'300.745

Fuente: Agenda para la Transformación Productiva Territorial-Cotopaxi, MCPEC, 2011  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

La principal actividad de manufactura en Cotopaxi es la rama metalmecánica, específicamente “fabricación de tubos, caños y perfiles huecos (fundidos, soldados o remachados) y acero hueco para minas”, industria con la mayor producción bruta de la provincia, 104 millones de dólares, con el mayor consumo de materia prima y materiales auxiliares, 72,7 millones de dólares, la que más impuestos paga de la provincia, 11,6 millones de dólares, la tercera de la provincia en cuanto a generación de empleo, 610 personas ocupadas en esta actividad, la tercera en monto de sueldos y salarios pagados, 3,4 millones de dólares.<sup>19</sup>

### 2.2.11 Clase artesanal

En Cotopaxi trabaja una numerosa clase artesanal, esta actividad se realiza generalmente en familia y la complementan con el trabajo agrícola, los productos artesanales son exhibidos en las distintas ferias de las parroquias, cantones y provincia.

Según datos de la Junta de Defensa del Artesano en la Provincia de Cotopaxi al año 2013 existían 628 artesanos y artesanas afiliados a este gremio, con una mayor representatividad del Cantón Latacunga (76,75%), seguido del resto de Cantones en menor porcentaje, excepto el Cantón Sigchos en donde no existe registro de artesanos.

<sup>19</sup> Agenda para la Transformación Productiva Territorial-Cotopaxi, MCPEC, 2011

Es necesario procesos de capacitación en temas que fortalezcan sus actividades como son tributación, contabilidad de costos, derecho laboral, seguridad y salud ocupacional, medio ambiente, liderazgo y emprendimiento con énfasis en los costos ambientales y su impacto en las actividades económicas desarrolladas por los artesanos

Según la Federación Provincial de Artesanos Profesionales de Cotopaxi, al 2019 existen seis gremios (Mecánicos, carpinteros, electricistas, joyeros, estilistas y zapateros), quienes suman un total de 205 personas en cuatro cantones Latacunga, Pujilí, Salcedo y Saquisilí de la provincia de Cotopaxi

La mayor parte de las personas que se dedican a actividades artesanales, no están afiliadas a la Junta de Defensa del Artesano, realizan su trabajo de manera informal y por tanto no se contabiliza en las estadísticas oficiales.

A nivel provincial existen tres asociaciones, tres gremios y un sindicato que representan a los artesanos en el ámbito provincial. Entre las principales ramas artesanales se encuentran: mecánica, belleza, peluquería, panadería, adornos para el hogar, rotulación, cerámica, alfarería, bloques, gasfitería, corte y confección, bordado, sastrería, elaboración de helados, elaboración de productos lácteos, tejidos a mano, talabartería, orfebrería, tipografía, faenado de carnes, imprenta, ebanistería, jefe de cocina, vulcanización, aluminio y vidrio, floristería, zapatería, carpintería y marmolería.

La producción artesanal tiene gran importancia en la dinámica económica, social y cultural de la Provincia, ya que refleja la cosmovisión, la identidad y las manifestaciones históricas de los pueblos, para generar bienes y/o servicios que permiten dinamizar el empleo local y familiar.

## 2.2.12 Turismo

La Provincia de Cotopaxi cuenta con su ícono turístico, el volcán Cotopaxi, además, bellezas naturales, paisajes, bosques nublados, páramos, lagunas, cascadas, cañones gigantes y artesanías de sus pueblos. Sus 7 cantones con diversidad de climas que van desde las nieves perpetuas hasta el sub trópico, hacen de cada rincón de Cotopaxi un potencial turístico.

Según Datos proporcionados por el MINTUR al año 2016 se registró un ingreso de 121.092 turistas tanto nacionales como extranjeros al Parque Nacional Cotopaxi que es un atractivo turístico posicionado en la Provincia de Cotopaxi, al Boliche existieron 22.585 visitantes tanto nacionales como extranjeros, a los Ilinizas llegaron 200.595 visitantes y a los Llanganates 16.877 visitantes.

**Tabla 42.** Registro de turistas a atractivos Turísticos

ATRACTIVO	NACIONALES	EXTRANJEROS	TOTAL
PARQUE NACIONAL COTOPAXI	93,067	28,025	121,092
BOLICHE	21,895	690	22,585
ILINIZAS	159,051	41,544	200,595
LLANGANATES	16,756	121	16,877

Fuente: MINTUR, 2016

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

De acuerdo al inventario turístico de la provincia de Cotopaxi existen un total de 467 atractivos turísticos encontrando que en el cantón Latacunga existen mayor número siendo 147 atractivos, mientras que el menor número se encuentra en el Cantón Saquisilí. Los atractivos turísticos de acuerdo al inventario se encuentran distribuidas en dos categorías así tenemos manifestaciones culturales y sitios culturales

**Tabla 43.** Atractivos turísticos de Cotopaxi

CANTÓN	NÚMERO ATRACTIVOS	DE
Latacunga	147	
La Maná	45	
Pangua	31	
Pujilí	95	
Salcedo	55	
Saquisilí	19	
Sigchos	75	
Total	467	

Fuente: GAD Cotopaxi, 2015.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.2.12.1 Patrimonio cultural tangible e intangible

Los bienes patrimoniales tangibles e intangibles hacen de Cotopaxi un potencial turístico, entre ellos se encuentran, el ferrocarril de Alfaro y el Centro Histórico de la ciudad de Latacunga de gran valor histórico levantada a partir de la conquista española.

El patrimonio intangible, las comunidades han generado un conjunto de festividades, entre ellos se destaca la fiesta del Niño de Isinche y Corpus Christi en el Cantón Pujilí, la Mama Negra en el Cantón Latacunga y en el resto de cantones existentes fiestas conmemorativas con fines religiosos o de cantonización que generan flujos económicos locales importantes.

### 2.2.12.2 La “Mama Negra”, la fiesta más famosa y trascendental de Ecuador

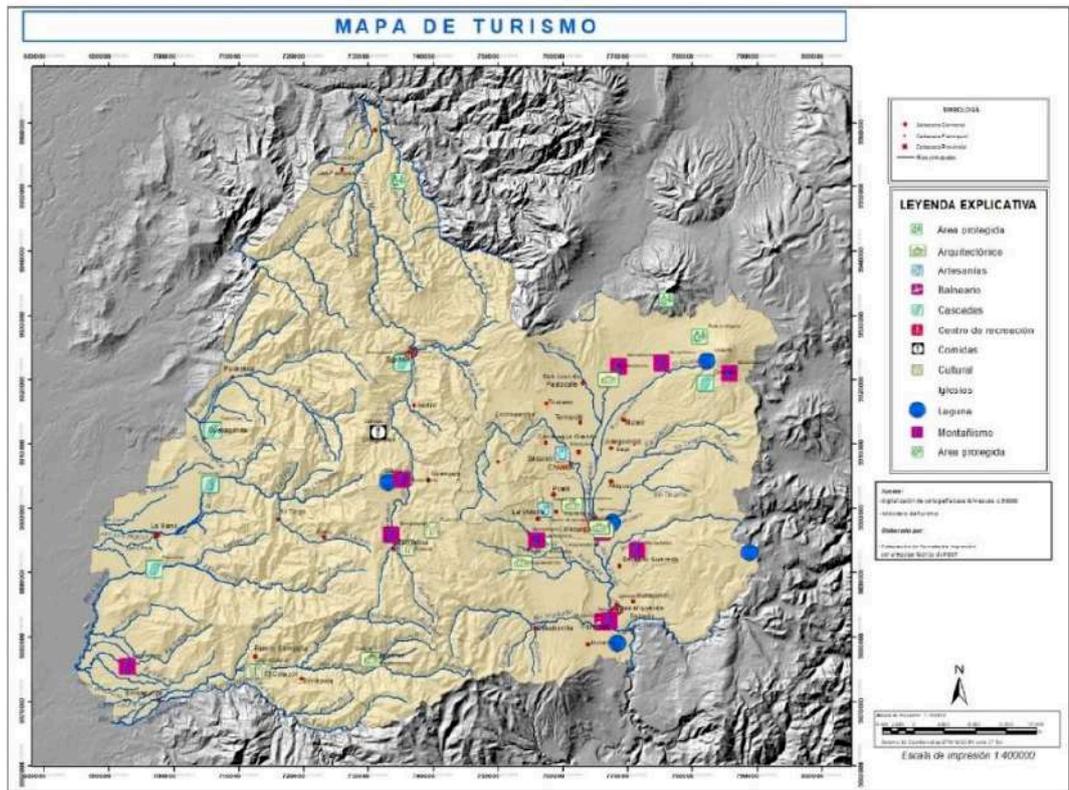
Latacunga, tiene su Patrimonio Cultural Intangible en la Nación como lo es la “Mama Negra”, personaje central de la fiesta, el original y colorido diseño de sus atuendos y su peculiar maquillaje llamaron la atención de los asistentes que participan en FITUR.

El Personaje, es un hombre vestido de mujer con follones, polleras, camisa bordada de vistosos colores y hermosos pañolones. Un dato curioso de este personaje es que se pinta la cara de negro. Siempre sonríe y hace bailar a una muñeca negra, que es su «hija» Manuelita Baltazara.

### 2.2.12.3 La fiesta tradicional de la Octava del Corpus Christi

Inició en la ciudad de Pujilí, esta festividad fue declarada Patrimonio Cultural Intangible del Ecuador, y celebrará este año con eventos artísticos, deportivos, culturales, gastronómicos, eucarísticos y se caracteriza por la presencia de los “Danzantes de Pujilí”, como se conoce a los indígenas que se trasladan desde sus comunidades de origen, vestidos con llamativos atuendos.

**Mapa 15. Atractivos turísticos de Cotopaxi**



Fuente: Convenio Eciencia-GADPC, 2004  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Es importante impulsar el desarrollo y fortalecimiento del turismo comunitario, principalmente en las rutas priorizadas de la zona, Ruta de los Volcanes, de las provincias de Chimborazo, Tungurahua y Cotopaxi y en el PANE.

## 2.2.13 Factores productivos / Tierra

### 2.2.13.1 Cobertura vegetal y uso actual del suelo

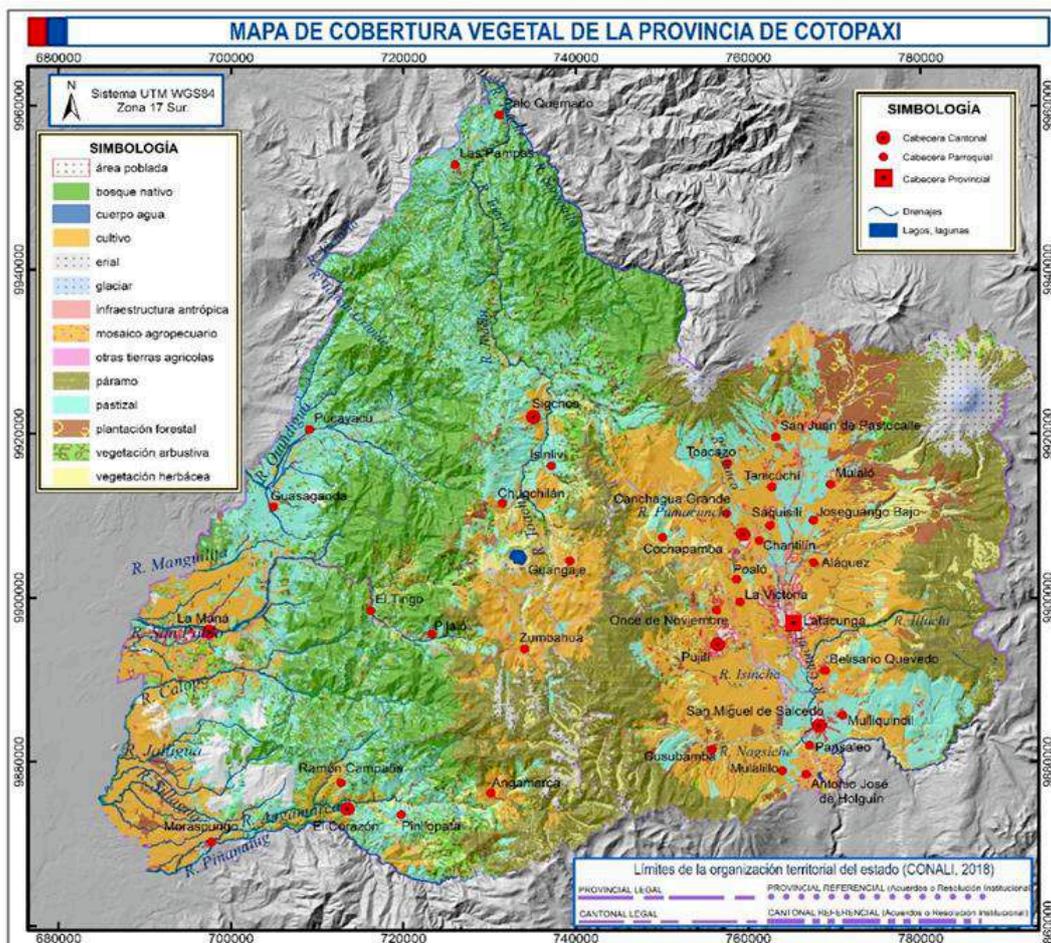
El territorio es una construcción social sobre una base biofísica o ambiental. El resultado de la presencia de los seres humanos ha generado una forma de ocupación del territorio, para el año 2011, al cual corresponde la información disponible a mejor escala más reciente, la cobertura vegetal de la provincia de Cotopaxi conforme el límite político administrativo del CONALI estaba conformada de la siguiente manera:

**Tabla 44.** Unidades de acuerdo a la cobertura vegetal año 2011

UNIDADES DE COBERTURA VEGETAL	SUPERFICIE (Ha.)	%
Páramo	96196	15,55%
Bosque nativo	116125	18,77%
Vegetación arbustiva	49313	7,97%
Vegetación herbácea	34022	5,50%
Cultivo	134619	21,76%
Pastizal	122809	19,85%
Mosaico agropecuario	2410	0,39%
Otras tierras agrícolas	7	0,00%
Plantación forestal	25949	4,19%
Erial ( Afloramientos rocosos, nieve, arenales)	18823	3,04%
Cuerpo agua	1979	0,32%
Área poblada	5908	0,95%
Infraestructura antrópica	1771	0,29%
Cobertura nubosa	8854	1,43%
	<b>618785,1</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Cartografía del Proyecto SIGTIERRAS.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

**Mapa 16.** Mapa de Cobertura Vegetal



Fuente: Cartografía del Proyecto SIGTIERRAS año 2011.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Según datos del INEC ESPAC 2019 el uso del suelo en Cotopaxi de un total de 398.524 hectáreas se destina el 11,68% a pastos naturales, 8,25% páramos, 20,04% pastos cultivados, montes y bosques 37,84%, cultivos transitorios y de barbecho 7,48%, cultivos permanentes 5,78%, otros usos 5,13% y descanso el 3,80%.

**Tabla 45.** Uso actual del suelo

CARACTERISTICA	AÑO 2019		AÑO 2013		AÑO 2009	
	USO(ha)	%	USO(ha)	%	USO(ha)	%
Cultivos Permanentes	23.019	5,78	43.102,00	9,06	37.257,00	8,08
Cultivos Transitorios y Barbecho	29.800	7,48	57.710,00	12,13	73.956,00	16,03
Descanso	150160	3,80	8.548,00	1,80	11.859,00	2,57
Pastos Cultivados	79.865	20,04	90.631,00	19,04	129.674,00	28,12
Pastos Naturales	46.547	11,68	98.355,00	20,66	62.325,00	13,51
Páramos	32.871	8,25	94.307,00	19,81	66.104,00	14,33
Montes y Bosques	150.802	37,84	71.589,00	15,04	69.884,00	15,15
Otros Usos	20.460	5,13	11.712,00	2,46	10.167,00	2,20
<b>TOTAL</b>	<b>398.524</b>	<b>100,00</b>	<b>475.954,00</b>	<b>100,00</b>	<b>461.226,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: INEC ESPAC, 2009, 2013, 2019  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

El INEC ESPAC 2009 indica que el uso del suelo en Cotopaxi de un total de 461.226 hectáreas se destina el 13,51% a pastos naturales, 14,33% páramos, 28,12% pastos cultivados, montes y bosques 15,15%, cultivos transitorios y de barbecho 16,03%, cultivos permanentes 8,08%, otros usos 2,20% y descanso el 2,57%.

Según datos del INEC ESPAC 2013 el uso del suelo en Cotopaxi de un total de 475.954 hectáreas se destina el 20,66% a pastos naturales, 15,88% páramos, 19,81% pastos cultivados 19,04%, montes y bosques 15,04%, cultivos transitorios y de barbecho 12,13%, cultivos permanentes 9,06%, otros usos 2,46% y descanso el 1,80%.

## 2.2.14 Conflictos de uso del suelo

La comparación del uso potencial del suelo o aptitud es decir su capacidad natural, con el uso actual que se le está dando al suelo, genera la información respecto a si hay conflicto o no en el uso del suelo, es decir si las actividades que el ser humano está desarrollando en el territorio son compatibles con su vocación natural o no.

Desafortunadamente, no se dispone de información actualizada respecto a la cobertura vegetal actual al año 2020, que permita dar cuenta de cuál es el conflicto actual respecto a esta temática, por lo que se indicará los datos de conflictos de uso, partiendo de información oficial como lo determina el marco legal vigente del Proyecto SIGTIERRAS, la misma que se encuentra ahora disponible, respecto a la aptitud del suelo y el uso actual al año 2011, se advierte una vez más que esta información únicamente permite visualizar la realidad del territorio a la fecha antes indicada.

Las áreas bien utilizadas, son aquellas donde el uso actual es compatible con el uso potencial, las áreas subutilizadas, en las cuales la potencialidad del territorio no está siendo aprovechada en toda su magnitud; las áreas sobre utilizadas, es decir áreas donde el uso actual está presionando a la capacidad física propia del territorio superando su potencialidad.

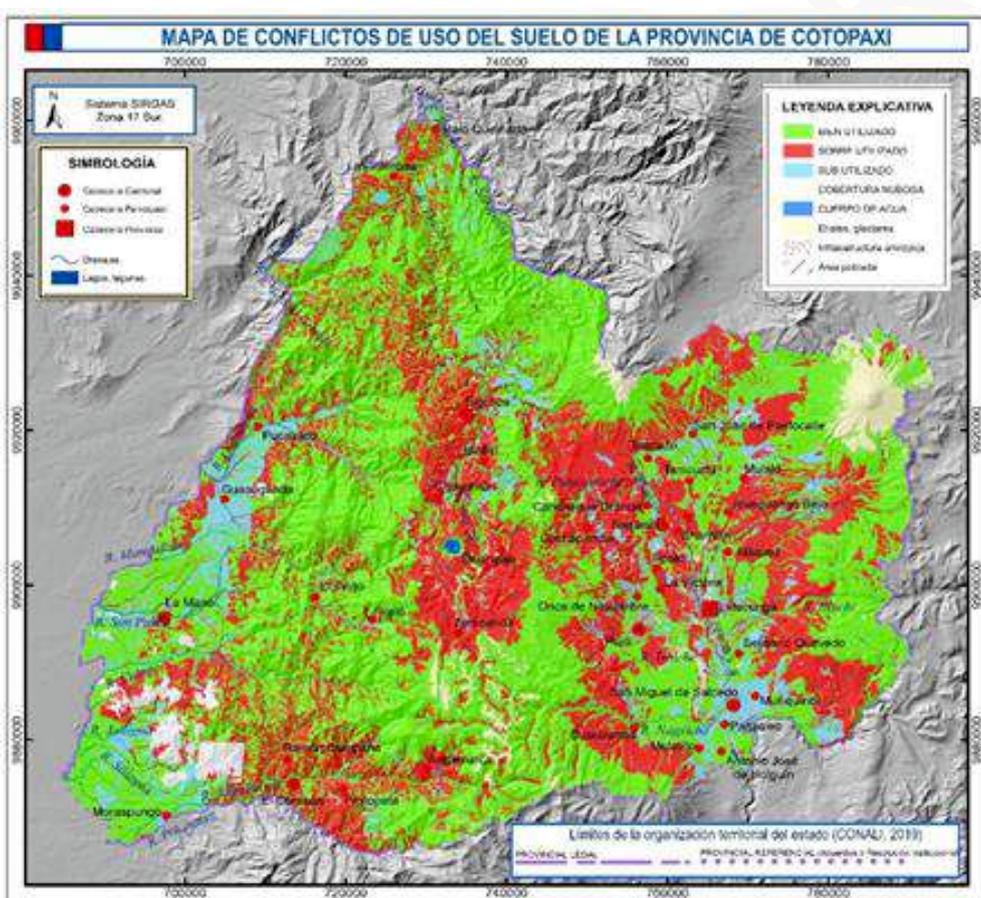
**Tabla 46.** Conflictos en el uso del suelo

UNIDADES DE CONFLICTOS DE USO	SUPERFICIE (Ha.)	PORCENTAJE (Ha.)
BIEN UTILIZADO	95.677,45	15,46%
SOBRE UTILIZADO	221.185,12	35,75%
SUB UTILIZADO	2.975,04	0,48%
TIERRAS CON LIGERA O SIN INTERVENCIÓN ANTRÓPICA (Páramos, bosques, vegetación arbustiva)	261.616,63	42,28%
NO APLICABLE EL ANÁLISIS	37.330,85	6,03%
	<b>618.785,10</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sobreposición de información cartográfica del Proyecto SIGTIERRAS de uso actual del suelo año 2013 con el mapa de aptitud del suelo del mismo proyecto.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

**Mapa 17.** Mapa de Conflictos de Uso del Suelo.



Fuente: Cartografía del Proyecto SIGTIERRAS de aptitud y uso actual del suelo 2011.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.2.15 Unidades Productivas Agropecuarias (UPAs)

En lo que respecta a la estructura de las Unidades Productivas Agropecuarias (UPAs) en Cotopaxi según datos del III Censo Agropecuario del año 2000 existen un total de 457.199 ha de superficie de uso agropecuario con un número de 67.766 UPAs y un promedio de 7 ha. /UPA, lo que evidencia que en promedio la mayoría de UPAs corresponden a pequeños productores.

Del total descrito en el párrafo anterior el 94,3% pertenecen a pequeños productores que representan 63.93 UPAs y ocupan el 36% de la superficie con uso agropecuario que representan 166.110ha debido a la gran

presencia de productores en unidades productivas fuertemente fragmentadas menores a 20 ha. En este grupo el tamaño promedio es de 2.6 ha. /UPA.

Las fincas medianas comprendidas entre 20 y 100 ha., son apenas el 4,9% que representan 3.331UPAs y ocupan 129.272 ha, es decir el 28,3% de la superficie agropecuaria de la Provincia. El tamaño promedio de estas fincas es de 39 ha /UPA.

Las grandes explotaciones agrícolas mayores a 100 Ha. son la minoría en Cotopaxi, y corresponden al 0,7% que representan 501UPAs, pero que concentran el 35,4% de la superficie que representan 161.817 ha. Estas fincas tienen un promedio de 323 ha /UPA.

**Tabla 47.** Estructura de las UPAs en Cotopaxi

ESTRUCTURA DE LAS UPAs EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI					
CATEGORIA DE PRODUCTORES	ha	%ha	UPA	% UPA	ha /UPA
Pequeños productores	166.110	36,3	63.934	94,3	2,6
Medianos productores	129.272	28,3	3.331	4,9	39
Grandes productores	161.817	35,4	501	0,7	323
<b>TOTAL</b>	<b>457.199</b>	<b>100%</b>	<b>67.766</b>	<b>100%</b>	

Fuente: III Censo Agropecuario, 2000.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

## 2.2.16 Riego

Según información de la Secretaria del Agua, al año 2019 en Cotopaxi se registraron 3,605 resoluciones para diferentes usos del agua con un caudal total de 69,416.2 lt/seg, distribuidas el 42,97% para riego, 52,63% hidroeléctricas, 3,09% consumo humano, 0,52% industrial, 0,22% abrevadero y 0.02% turismo.

**Tabla 48.** Uso, adjudicaciones y caudal de agua

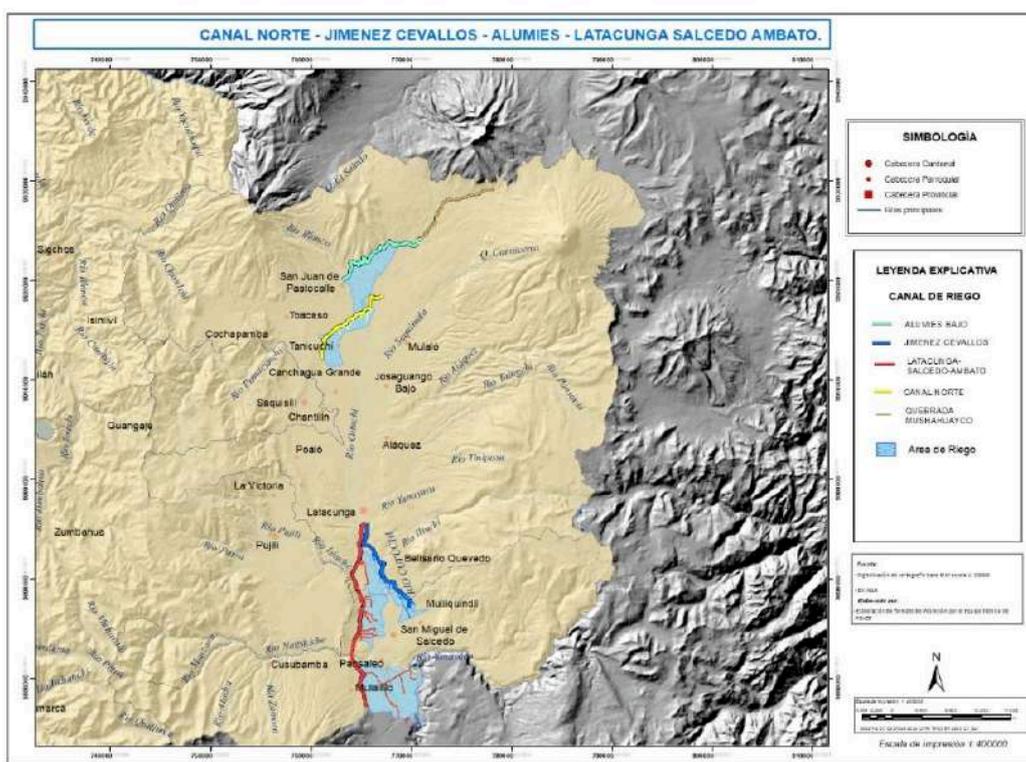
USO	NÚMERO DE ADJUDICACIONES CONCESIONES	CAUDAL lts/seg	%
ABREVADERO	661	150.77	0.22%
AGUA DE MESA	11	8.81	0.01%
BALNEOLOGIA	1	1.28	0.00%
CONSUMO HUMANO	1401	2147.30	3.09%
FUERZA MECANICA	1	5.4	0.01%
HIDROELECTRICIDAD	8	36534.44	52.63%
INDUSTRIAL	97	361.21	0.52%
PISCICOLA	28	368.01	0.53%
RECREATIVO TURISTICO	6	10.76	0.02%
RIEGO	1391	29828.22	42.97%

Fuente: Secretaria del Agua - 2019  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

El agua de riego es un insumo prioritario para la producción agropecuaria que permite generar un impacto directo en la calidad de vida de los agricultores, al disponer de agua se puede diversificar y planificar la producción durante todo el año, dinamizar las prácticas agrícolas con el consecuente incremento en el rendimiento y la calidad de los cultivos.

En lo que respecta al agua para riego, según datos de la Secretaria del Agua al año 2019 en Cotopaxi existía un total 68,881.62 hectáreas de superficie regada con 3,605 resoluciones, provenientes de distintas fuentes, vertientes, ríos, quebradas, acequias, afloramientos producidos, pozos, lagos y lagunas, drenajes subterráneos, esteros y galerías profundas.

**Mapa 18.** Principales canales de riego de Cotopaxi



Fuente: Ex INAR  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

De las adjudicaciones entregadas por la Secretaria del Agua 824 se concentra en la cuenca del río Esmeraldas, 361 en la cuenca alta del río Guayas, 1 en la cuenca del río Napo y 2,418 en la cuenca del río Pastaza.

Teniendo en consideración que 259.845 hectáreas corresponde al área efectiva para el desarrollo de las actividades agropecuarias en la Provincia y contrastando con la información de la Secretaria del Agua que al año 2019 identifica una superficie regada de 68,881.62 hectáreas, se puede evidenciar que el 26.50% de las tierras con vocación agropecuaria poseen riego, existiendo un déficit de riego de 190,963.38 hectáreas equivalente al 73.50% de la superficie para el desarrollo de las actividades agropecuarias de la Provincia.

### 2.2.17 Equipamiento e infraestructura para actividades productivas

En el Cantón Latacunga, se encuentra el mercado mayorista para la comercialización de productos agropecuarios ubicado en la salida a la ciudad de Quito, siendo éste el lugar de intercambio y abastecimiento de productos tanto de la región Costa y Sierra, además se tiene el Centro Comercial Popular y Mercado Cerrado El Salto, así también existen mercados en varios barrios de la ciudad destinados al consumo interno, en donde prevalecen un gran número de comerciantes formales e informales, siendo el mayor problema actualmente una saturación de comerciantes que amerita un reordenamiento de plazas y mercados. Se dispone además de un camal encargado del faenamamiento con estándares de calidad y Buenas Prácticas de Higiene y Seguridad Alimentaria.

El comercio en el Cantón Saquisilí es uno de los más importantes de la Provincia, en sus siete plazas, 4 dedicadas al intercambio comercial agropecuario y los 3 restantes a otras actividades comerciales, así tenemos: Plaza Kennedy (granos), Plaza Rocafuerte (gallinas), Plaza Gran Colombia (papas), Plaza Rastro (animales), Plaza San Juan Bautista (ropa), Plaza Juan Montalvo (zapatos), Plaza 18 de octubre (artesanías). El flujo comercial en este cantón es relevante con actores internos de los cantones Pujilí, Salcedo, Latacunga, Sigchos y externos de Provincias como Tungurahua y Pichincha. En la actualidad este

cantón posee el camal denominado “Camal tecnológico Municipal de Saquisilí”, mismo que está equipado con implementos de fabricación alemana y americana, que permiten disponer de una automatización del 80% en el proceso de faenamiento.

En el Cantón Salcedo las ferias están distribuidas en seis plazas, caracterizadas por actividades agropecuarias y artesanales de intercambio comercial, dispone de un camal con un reconocido nivel de tecnificación.

El Cantón Pangua realiza ferias de intercambio comercial en sus diferentes parroquias, dispone de un camal municipal ubicado en la Parroquia El Corazón.

El cantón La Maná es considerado como el asiento comercial del subtrópico puesto que está en contacto directo con los mercados de la costa principalmente con la Provincia de Los Ríos, en la Parroquia Pucayacu de este Cantón tiene una gran relevancia la feria de ganado bovino a donde acuden comerciantes de diversas provincias. Existe el camal municipal ubicado en la Parroquia Pucayacu al cual asisten algunos comerciantes del Cantón en tanto que otros realizan esta actividad en el camal de Quevedo en la Provincia de Los Ríos. La producción faenada está direccionada especialmente a la ciudad de Guayaquil.

El Cantón Pujilí registra una importante actividad comercial agrícola, pecuaria, producción artesanal en barro, así también es muy reconocida la feria en la Parroquia Zumbahua, misma que es visitada por varios turistas principalmente extranjeros debido a su cercanía a la Laguna del Quilotoa, en lo que respecta al camal se puede manifestar que el mismo no está en condiciones óptimas y necesita una readecuación.

El Cantón Sigchos realiza ferias de intercambio comercial en sus diferentes parroquias. Dispone de un camal municipal. Los ganaderos de Sigchos venden el ganado en pie (vivo) a los intermediarios y estos los faenan en su mayoría en la ciudad de Quito. Las reses también son llevadas a Saquisilí, Ambato e incluso a Guayaquil, lo que genera ganancias más para los comerciantes que para los productores.

En lo que respecta a infraestructura para actividades productivas se registran varios centros de acopio de quinua y leche que el MAGAP a través de sus programas ha implementado en varios cantones de la Provincia. A nivel provincial la mayoría de ferias locales, cantonales, sus plazas, camales cuentan con una infraestructura deficiente en virtud de que pueden tener cubiertas o no y además en las ferias no cuentan con suficientes centros de acopio.

## 2.2.18 Modos de producción

### 2.2.18.1 Forma de tenencia de la tierra

Según datos del Censo Agropecuario al año 2000, la tenencia de la tierra en su orden está distribuida de la siguiente manera: propio con título corresponde a 345.835 hectáreas con 48.131 UPAs, tenencia mixta 58.145 hectáreas con 13.359 UPAs, comunero o cooperada 25.434 hectáreas con 202 UPAs, otra forma 12.244 hectáreas con 2.080 UPAs, ocupada sin título 11.070 hectáreas con 2.899 UPAs, al partir 3.469 hectáreas con 877 UPAs y arrendado 1.002 hectáreas con 258 UPAs.

**Tabla 49.** Forma de tenencia del suelo de la Provincia de Cotopaxi.

CANTÓN	FORMA DE TENENCIA DE LA TIERRA													
	PROPIO CON TÍTULO		OCUPADO SIN TÍTULO		ARRENDADO		AL PARTIR		COMUNERO O COOPERADO		OTRA FORMA		TENENCIA MIXTA	
	UPAs	ha	UPAs	ha	UPAs	ha	UPAs	ha	UPAs	ha	UPAs	ha	UPAs	ha
Latacunga	14.637	77.710	591	854	80	51	179	407	13	1.211	461	1.583	4.815	10.448
La Maná	2.015	46.287	24	437	67	-	-	-	-	333	229	1.190	319	6.597
Pangua	3.957	49.082	289	2.423	36	188	54	601	33	329	182	2.199	319	4.690
Pujilí	11.025	56.481	977	2.121	-	-	319	1.867	*	11.344	602	4.260	3.541	15.285
Salcedo	9.254	25.596	540	510	51	109	247	166	79	8.367	285	425	2.660	5.841
Saquisilí	3.077	11.751	234	314	-	-	-	-	-	2.497	26	79	1.054	3.093
Sigchos	4.166	78.928	243	4.412	18	19	69	413	19	1.352	296	2.508	650	12.192
<b>Total Cotopaxi</b>	<b>48.131</b>	<b>345.835</b>	<b>2.899</b>	<b>11.070</b>	<b>258</b>	<b>1.002</b>	<b>877</b>	<b>3.469</b>	<b>202</b>	<b>25.434</b>	<b>2.080</b>	<b>12.244</b>	<b>13.359</b>	<b>58.145</b>

Fuente: III Censo Agropecuario, 2000

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

\* Dato oculto en salvaguarda de la confidencialidad individual y confiabilidad estadísticas

## 2.2.19 Condición Jurídica de la Tenencia de Tierra

Según datos del III Censo Agropecuario la mayor cantidad del suelo pertenece a personas individuales que suman 374.001 Ha., en segundo lugar, la Sociedad Legal con 45.382 Ha., seguida por la Sociedad de Hecho no Legal con 25.999 ha. y finalmente la Institución Pública con 764 ha.

**Tabla 50.** Condición jurídica de la tenencia de la tierra de la Provincia de Cotopaxi

CANTÓN	CONDICIÓN JURÍDICA									
	INDIVIDUAL		SOCIEDAD DE HECHO NO LEGAL		SOCIEDAD LEGAL		INSTITUCIÓN PÚBLICA		OTRA CONDICIÓN	
	UPAs	Ha.	UPAs	Ha.	UPAs	Ha.	UPAs	Ha.	UPAs	Ha.
Latacunga	20.363	66.228	231	1.756	99	22.457	23	578	61	1.246
La Maná	2.587	51.245	61	864	7	3.186	-	-	19	162
Pangua	4.768	55.619	22	1.707	4	1.709	19	50	58	425
Pujilí	16.232	69.601	141	14.477	25	6.898	-	-	92	396
Salcedo	12.274	23.455	708	2.713	66	7.883	40	137	27	6.826
Saquisilí	4.343	14.591	14	789	14	1.859	-	-	49	519
Sigchos	5.310	93.262	85	2.995	6	1.390	-	-	60	2.178
<b>Total Cotopaxi</b>	<b>65.877</b>	<b>374.001</b>	<b>1.262</b>	<b>25.299</b>	<b>221</b>	<b>45.382</b>	<b>82</b>	<b>764</b>	<b>364</b>	<b>11.752</b>

Fuente: III Censo Agropecuario, 2000  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

## 2.2.20 Cadenas de producción y de valor

Según datos de la Agenda Productiva Provincial de Cotopaxi al año 2013 se priorizan como cadenas productivas potenciales en Cotopaxi en función del número de productores, posibilidad de mercado, rentabilidad de la cadena productiva y posibilidad de agregación de valor al cacao, caña de azúcar, leche y mora.

### 2.2.20.1 Cadena productiva del cacao

En Ecuador el cacao es la tercera cadena productiva más importante después del banano y las flores. A pesar de que Ecuador importa en menor cantidad que el Continente Africano es destacable el hecho de que nuestro país contribuye con el 61% de la producción mundial de cacao fino de arriba, siendo esta variedad la de mayor aceptación en el mercado mundial por su calidad para la producción de chocolates, por otra parte Alemania es el primer exportador de chocolates (14%), Bélgica (11%), Canadá (9%), Francia (8%) y EU (7%), es decir se especializan en la producción de derivados de cacao con materia importada.

Esta cadena productiva según datos del III Censo Agropecuario al año 2000 abarca a 2.051 UPAs, localizadas en los cantones Pangua, La Maná y Pujilí. Actualmente no existe un adecuado nivel tecnificación para el procesamiento de productos derivados del cacao, orientándose la comercialización en gran parte a la producción en baba y seco a empresas intermediarias encargadas de la exportación de dichos productos a otros países. El reto para activar esta cadena productiva en la Provincia radica en implementar plantas procesadoras de productos derivados del cacao, teniendo como ventaja competitiva la producción local de materia prima de excelente calidad.

### 2.2.20.2 Cadena productiva de la caña de azúcar

Según datos del III Censo Agropecuario al año 2000 este producto abarca a 2.872 UPAs localizadas en Pangua, Sigchos, Pujilí y La Maná.

En los cantones Pangua, La Maná y Pujilí la caña de azúcar se destina en su mayoría a la producción de alcohol y en el Cantón Sigchos a la producción de panela en bloque y granulada; esta producción se caracteriza por un bajo nivel de tecnificación lo que no ha permitido consolidar esta cadena productiva en la Provincia. En contribución a esta problemática el GAD Provincial de Cotopaxi está implementando unidades productivas con tecnificación para la producción de alcohol en la Parroquia Tingo La Esperanza

y plantas procesadoras de panela en los recintos La Carmela y San Ramón de los Cantones La Maná y Pangua respectivamente.

### 2.2.20.3 Cadena productiva de la leche

Cotopaxi ocupa el segundo lugar en número de animales luego de Chimborazo y ocupa el primer lugar en productividad seguido por Tungurahua y Chimborazo, según datos del INEC ESPAC 2019 en Cotopaxi existe una producción diaria de leche de 767,855 litros diarios. Considerando el potencial ganadero de la Provincia existen varios centros de acopio de leche implementados por las diversas empresas lácteas ubicadas en la Provincia, a esta iniciativa de una primera escala de agregación de valor se ha sumado el GAD Cotopaxi con la implementación de centros de acopio de leche, específicamente en la Parroquia Cusubamba del Cantón Salcedo, así también se está implementando plantas procesadoras de lácteos en la Parroquia Poaló del Cantón Latacunga y en la Parroquia Moraspungo del Cantón Pangua.

### 2.2.20.4 Cadena productiva de la mora

La mora es un producto que puede ser asociado con otros cultivos, es susceptible de transformación en pulpa, mermelada, jugos, etc., y además su cosecha es permanente. La superficie de mora cultivada en la zona 3 es de 1044 hectáreas con una producción por ciclo de 7254 TM (MAGAP, 2011).

La producción de mora es un rubro relevante de la economía de la Provincia, especialmente del Cantón Pangua, en donde la totalidad de la producción es comercializada a intermediarios locales que transfieren la producción para su consumo en fresco a mercados como Ambato, Guayaquil, Quevedo y Quito. Existe la potencialidad de poder generar concentrado de mora para ser comercializada a la agroindustria local. Se registra también producción de mora en menor escala en los Cantones Sigchos (Comunidad Sarahuasi) y Pujilí (Parroquia Pilaló).

## 2.2.21 Infraestructura de apoyo a la producción

### 2.2.21.1 Aeropuerto Internacional Cotopaxi

Ubicado a las faldas del volcán Cotopaxi, se encuentra uno de los más importantes aeropuertos de Ecuador, el cual con instalaciones de primera categoría y alternativa importante para aerolíneas del país y de la región, hablamos del Aeropuerto Internacional Cotopaxi o también llamado Alternativo.

Pero, Latacunga tiene una ventaja sobre otros aeropuertos del país, a parte de los menores costos operativos, también cuenta con subsidio al combustible JET A1, el cual es exclusivo para aeropuertos administrados por la Dirección General de Aviación Civil, operario de esta terminal, lo que ha permitido ofrecer a las aerolíneas actuales y otras que han operado en el tiempo, aún menores costos.

**Tabla 51.** Características técnicas Aeropuerto Cotopaxi

Aeropuerto de Latacunga	
Nombre	Aeropuerto Internacional Cotopaxi o Aeropuerto Alternativo Cotopaxi
Código IATA	LTX
Código ICAO	SELT
Pista	1 asfalto x 3641 metros
Elevación	9207 pies
Capacidad pasajeros al año	2.4+ millones
Operaciones diarias	3+
Capacidad carga	10.000+ toneladas al año
Aerolíneas que operan	1 internacional
Área terminal	3641 m2

Fuente: DAC

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Los empresarios de la zona aspiran a que el aeropuerto de Latacunga deje de considerarse como alterno y se convierta en principal; por otra parte el Gobierno Provincial, ha manifestado que el Aeropuerto de Latacunga es otra alternativa para servir al país, ya que Cotopaxi ofrece amplias condiciones para promover una Zona Franca y de consolidación de carga que integre a las provincias de Chimborazo, Bolívar, Tungurahua, Pastaza, Napo, Los Ríos, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas, Pichincha y Esmeraldas, este tipo de infraestructura complementaría los parques industriales de Pichincha, Tungurahua y Chimborazo. Esta gran Zona Franca puede tener multifunciones, entre otras ser un conglomerado de transferencia internacional en empresas de ensamble, construcción de partes, acabados y tecnología de punta.

Por otra parte, se aspira que el Aeropuerto de Latacunga cuente con un área de consolidación de carga, con cuartos fríos y paletizadoras, permitiendo un paso inmediato de la carga, previamente consolidada desde los camiones a los cuartos fríos donde será paletizada manteniendo la cadena de frío y de allí a los aviones. De otro lado, dado que el Aeropuerto de Latacunga ofrece vuelos internacionales, se convierte en otra puerta de entrada que potencie la visita de los turistas a la provincia y al país, planteando un reto a los actores del subsector turístico provincial, para ofrecer servicios turísticos de calidad que respondan a las expectativas de los turistas.

#### **2.2.21.2 Proyectos Estratégicos Nacionales**

En función de las potencialidades que posee la Provincia de Cotopaxi forma parte de los siguientes proyectos estratégicos nacionales:

#### **2.2.21.3 Proyecto hidroeléctrico Toachi Pilatón**

El Proyecto Hidroeléctrico Toachi Pilatón de 254.40 MW de potencia se encuentra ubicado en las provincias de Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas y Cotopaxi, cantones Mejía, Santo Domingo de los Tsáchilas y Sigchos.

El Proyecto Hidroeléctrico aprovecha el potencial de los Ríos Toachi y Pilatón, con un caudal medio anual de 41.30 m<sup>3</sup>/s y 28.65 m<sup>3</sup>/s respectivamente, aprovechables para su generación aportando una energía media de 1120 GWh/año.

La elaboración del estudio del proyecto a octubre 2019 presenta un avance de 85.40%, se sabe que a la fecha actual ya fue entregado al Gobierno Nacional.

Toachi Pilatón comprende dos aprovechamientos en cascada. El aprovechamiento Pilatón-Sarapullo, con la central de generación Sarapullo que se encuentra conformada por un azud vertedero, obras de toma, y un desarenador de cuatro cámaras, la conducción se la efectúa a través de un túnel de conducción de 5.9 km de sección circular que transporta el caudal a la casa de máquinas subterránea prevista de 3 turbinas tipo Francis de eje vertical de 16.3 MW de potencia que aprovecha una caída de 149 m. El aprovechamiento Toachi-Alluriquín se encuentra constituido por una presa de hormigón a gravedad de 60 m de altura, sobre el río Toachi, atravesada por la galería de interconexión del túnel de descarga de Sarapullo con el túnel de presión Toachi-Alluriquín, la conducción de las aguas captadas en este aprovechamiento se las efectúa a través de un túnel de conducción que tiene una longitud de 8.7 km de sección circular que transporta el caudal a la casa de máquinas subterránea y que está prevista de 3 turbinas Francis de eje vertical de 68 MW, aprovechando una caída de 235 m. A pie de presa de la central se ubica una minicentral de 1.4 MW.

#### **2.2.21.4 Instituto Superior Tecnológico “Cotopaxi”**

El Instituto Superior Tecnológico “Cotopaxi”, tiene capacidad para cobijar a 1.400 estudiantes, abrió sus puertas con la matrícula de 1.141 estudiantes y puede dar cabida a un total de 2.800 estudiantes ésta flamante edificación oferta nueve carreras como: Floricultura, Desarrollo Infantil Integral, Seguridad Ciudadana y Orden Público, Seguridad Penitenciaria, Electromecánica, Mantenimiento y Reparación de Motores a Diesel y Gasolina, Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial y Logística Multimodal.

Las aulas tienen capacidad de 30 estudiantes y todas ellas perfectamente equipadas con tecnología de punta y con laboratorios acorde de cada una de las especialidades.

Al ubicarse este centro en la ciudad de Latacunga en un terreno donado por el GAD Cotopaxi en el Sector de la Panamericana, Parroquia Tanicuchí, se dinamiza la cadena de valor de los diversos productos que se pueda generar en el país, con un incremento planificado del componente nacional. El mencionado centro de Latacunga está en capacidad de atender alrededor de 2160 micro, pequeña y mediana empresa, a través de la prestación de servicios tecnológicos especializados. El instituto es muy beneficioso para la Provincia para promover el sector metalmecánico y la industria plástica que actualmente son muy representativas por su capacidad de generación de recursos y fuentes de empleo.

## 2.2.22 Mercado de capitales y financiación de inversiones

Las entidades financieras, son empresas que se ocupan de prestar diversos servicios financieros a un gran número de individuos o agrupaciones, como son préstamos o créditos, la gestión de los ahorros de las familias o el aseguramiento de bienes.

El sistema financiero de la Provincia de Cotopaxi está conformado por bancos públicos, privados cooperativas de ahorro y mutualistas sujetas a control por parte de la Superintendencia de Bancos; y, cooperativas de ahorro y crédito acreditadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS.

**Tabla 52.** Tipología de Instituciones Financieras Públicas y Privadas en la provincia de Cotopaxi

INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA	SERVICIO	NÚMERO EN COTOPAXI
COAC y Corporaciones Financieras (2019)	Privado	Segmento 1 = 1
	Privado	Segmento 2 = 3
	Privado	Segmento 3 = 7
	Privado	Segmento 4 = 15
	Privado	Segmento 5 = 19
BNF (marzo 2019)	Público	4 agencias (Latacunga, Zumbahua, Sigchos, La Maná)
CFN (2014)	Público	1
BIESS	Público	1
BANCO DEL PACÍFICO	Público	1

Fuente: RFR, 2019 /BNF, 2019 /CFN, 2019  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.2.22.1 Cooperativas de Ahorro y Crédito

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito para el año 2019, se encuentran en la provincia de Cotopaxi en un número de 45 instituciones financieras.

Las cooperativas de ahorro y crédito son sociedades cooperativas cuyo objeto social es servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito.

Las colocaciones de créditos en las cooperativas del segmento 1 están en mayor proporción en el microcrédito, seguido por el crédito en el sector de consumo, comercial y vivienda.

**Tabla 53.** Colocaciones Cooperativas Segmento 1

COLOCACIONES COOPERATIVAS SEGMENTO 1 DÓLARES		
<b>Comercial</b>	\$	34.135.301,12
<b>Consumo</b>	\$	165.621.764,87
<b>Microcrédito</b>	\$	228.826.618,59
<b>Vivienda</b>	\$	28.847.902,12
<b>TOTAL</b>	\$	457.431.586,70

Fuente: RFR, 2019

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.2.22.2 BanEcuador

Anteriormente denominado Banco Nacional de Fomento, es un banco público, articulado a la institucionalidad con un enfoque inclusivo, créditos adaptados a las condiciones de los sectores productivos y con horarios adecuados a las actividades de productores, comerciantes y campesinos del país.

La mayor parte de los créditos según BanEcuador enero – abril 2020, se encuentran localizados en las actividades de agricultura, ganadería y pesca que representan el 78% del total provincial y siendo el menor con 0,10% la explotación de minas y canteras.

**Tabla 54.** Colocaciones BanEcuador enero – abril 2020

ACTIVIDAD	MONTO OTORGADO	%
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS	234.780,09	1,82%
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	60.388,81	0,47%
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	17.166,70	0,13%
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	10.077.144,31	78,07%
ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	14.166,67	0,11%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	1.165.034,31	9,03%
CONSTRUCCIÓN	102.113,06	0,79%
CONSUMO - NO PRODUCTIVO	28.468,93	0,22%
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	13.021,39	0,10%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	881.446,77	6,83%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	57.850,04	0,45%
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	256.112,14	1,98%
<b>TOTAL</b>	<b>12.907.693,22</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Superintendencia de Bancos 2020

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.2.22.3 Corporación Financiera Nacional

La Corporación Financiera Nacional, para el año 2019, en la provincia de Cotopaxi a colocado 1.957.848,60 dólares, con un 35,37% para la producción de huevos de aves de corral en la ciudad de Latacunga, y un 4,47% en la ciudad de Salcedo, además en la producción de leche cruda en la ciudad de Latacunga con 9,95%, fabricación de prendas de vestir en Salcedo 3,12%, elaboración de otros alimentos especiales en Pujilí 15,32% y el cultivo de bananos y plátanos en La Maná 19,15%.

**Tabla 55.** Colocaciones CFN 2019

CANTÓN	ACTIVIDAD	MONTO OTORGADO	%
LATACUNGA	Producción de leche cruda de vaca	194.900,00	9,95%
LATACUNGA	Producción de huevos de aves de corral	692.571,00	35,37%
LA MANA	Cultivo de bananos y plátanos	375.000,00	19,15%
PUJILI	Elaboración de otros alimentos especiales: concentrados de proteínas; alimentos preparados con fines dietéticos, alimentos sin gluten, alimentos para combatir el desgaste causado por el esfuerzo muscular, etcetera	300.000,00	15,32%
SALCEDO	Producción de huevos de aves de corral	68.000,00	3,47%
SALCEDO	Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebés: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, calentadores, trajes de baño, ropa de esquí, uniformes, camisas, camisetas, etcetera	61.000,00	3,12%
LA MANA	Cría y reproducción de ganado bovino incluido la obtención de pelo y excremento	266.377,6	13,61%
TOTAL		1.957.848,60	100,00%

Fuente: CFN 2019

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

## 2.2.23 Flujos fiscales

### 2.2.23.1 Recaudación de impuestos nacionales de incidencia en la Provincia

La Provincia de Cotopaxi a diciembre del año 2019 aportó con el 0,42% de la recaudación de los impuestos nacionales, siendo el Cantón Latacunga el que mayores impuestos aporta y el Cantón Sigchos el que menos impuestos aporta.

**Tabla 56.** Recaudaciones SRI

IMPUESTO	LA MANA	LATACUNGA	PANGUA	PUJILI	SALCEDO	SAQUISILI	SIGCHOS	TOTAL
ICE Importaciones	79.209	441.090	17.860	2.785	5.508		1.863	548.314
ICE Operaciones Internas	37.631	3.147.383	2.263	623	35	10	15.812	3.203.757
Impuesto a la Renta Recaudado	2.429.795	31.536.321	834.698	935.664	3.091.509	962.270	231.178	40.021.434
Impuesto a la Salida de Divisas	4.921	29.418	3.550	2.133	1.390	360		41.772
Impuesto a los Vehículos Motorizados	894.084	2.650.346	314.687	241.311	661.309	121.961	37.758	4.921.455
Impuesto Fomento Ambiental	677.762	2.201.799	257.993	300.998	674.770	188.960	72.555	4.374.836
Intereses por Mora Tributaria	44.474	453.040	15.797	12.842	49.379	23.203	1.131	599.866
IVA Importaciones	118.214	21.419.836	13.585	33.244	186.567	36.566	5.615	21.813.628
IVA Operaciones Internas	916.848	37.831.363	252.997	837.493	2.022.629	390.011	244.765	42.496.105
Multas Tributarias Fiscales	112.290	422.150	61.098	37.784	85.209	31.097	16.064	765.692
Otros Ingresos	61.367	159.725	25.028	12.463	16.941	6.820	3.873	286.216
Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	17.254	30.751		2.242	1.692		17.612	69.551
RISE	81.794	290.672	20.404	45.846	77.571	22.651	14.598	553.536
TOTAL	5.475.642	100.613.894	1.819.959	2.465.428	6.874.509	1.783.909	662.822	119.696.163

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Fuente: SRI, 2019

## 2.2.24 Matriz de Problemas y potencialidades del Componente Económico Productivo

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Trabajo y empleo	El 97,2%, de la PEA en Cotopaxi al año 2014 está ocupada en diversos sectores de la economía y apenas el 2,8% de la PEA esta sin empleo.	-A pesar de que el 97,2% de la PEA está ocupada esto no garantiza que se cubran sus necesidades básicas insatisfechas, considerando que al año 2012 Cotopaxi presenta el 23,2% de pobreza extrema por ingresos. -Del 100% de población ocupada en Cotopaxi al año 2014 el 67,11% poseen un trabajo informal y apenas el 32,88% un trabajo formal, lo que no garantiza el flujo económico de las familias en tiempo y cantidad.
	Del 100% de la <b>población ocupada</b> en Cotopaxi el 44,6% trabaja por cuenta propia, lo que evidencia el porcentaje de iniciativas económicas generadas en la población.	El trabajo por cuenta propia con un bajo capital de trabajo incrementa el número de trabajo informal que genera competencia desleal en los diversos sectores de la economía.
	El 98,3% de la <b>población ocupada</b> accede a un trabajo remunerado, equivalente a 165.449 personas, en tanto que el 1,7% de la población ocupada accede a un trabajo no remunerado.	En Cotopaxi existe una participación de mano de obra calificada en la industria de apenas el 10,47%, lo que evidencia la carencia de especialización de la mano de obra.
Estructura productiva	Generación de empleo en actividades del sector primario (43,21% de la PEA), así también la especialización en servicios específicos del sector terciario (42,04% al sector terciario) y un menor número de población en actividades del sector secundario (14,75% al sector secundario).	Si bien la PEA del sector primario es del 43,21%.
Relación entre sectores económicos	La relación VAB es mayor en la ciudad de Latacunga con 64,11% y menor en Sigchos 1,40%	Falta de desconcentración de los servicios en la capital de la provincia es decir en la ciudad de Latacunga a otras ciudades.
Principales actividades económicas	En el <b>sector primario</b> tiene la mayor aportación a la economía de la provincia con 476.934,00 miles de dólares, la población se dedica a actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en el <b>sector secundario</b> prevalece las actividades de industrias manufactureras con un aporte de 330.158,84 miles de dólares.	Las actividades agropecuarias presentan riesgos inherentes (naturales) que disminuyen la productividad de este sector, además a pesar de ser quien aporta el nivel de tecnificación de sus actividades es bajo
Principales productos agropecuarios	En términos de superficie cultivada el mayor valor tiene el cacao con 13,716 Ha, seguido por el maíz suave seco con 7.635 Ha., papa con 3,838 ha, caña de azúcar con 3.505 ha	Cotopaxi posee un rendimiento inferior al promedio nacional en los cultivos de maíz suave seco, maíz suave choclo, maíz duro seco y banano, sin embargo estos son los productos con mayor superficie cultivada.
	Cotopaxi participa con flores y brócoli en la exportación, así al año 2010 Cotopaxi es la provincia con mayor <b>producción de brócoli</b> para exportación, con el 68% de la producción total y en la producción de flores es la segunda más importante del Ecuador, después de Pichincha y aporta con el 18,48% de la producción nacional, siendo para el 2018 10,199ha	La estructura productiva del brócoli y flores se concentra en medianos y grandes productores con el 84,15% y el 15,85% pertenece a pequeños productores.
	-Del análisis comparativo entre las provincias de la Zona de planificación N° 3 <b>productoras de leche</b> , Cotopaxi ocupa el segundo lugar en número de animales y en lo referente a productividad Cotopaxi posee 8.77lt/vaca/día. -En la explotación avícola, las aves criadas en <b>planteles avícolas</b> Cotopaxi ocupa el segundo lugar con 2,467,246 aves a nivel de la Zona 3. -Realizando un análisis comparativo de Cotopaxi con el resto de provincias que conforman la Zona de Planificación N° 3., nuestra Provincia ocupa el primer lugar en número de <b>especies porcícolas</b> 128,386. -A nivel nacional en el año 2013 Cotopaxi ocupa el segundo lugar en <b>producción ovina</b> con una existencia de 142,849 ovinos.	
Manufactura y clase artesanal	-En la provincia de Cotopaxi existen 10.761 <b>establecimientos económicos</b> , distribuidos por los sectores manufactura, comercio, servicios y otros en los 7 cantones de la Provincia con el 60,72% Latacunga, 14,16% Salcedo, 10,63% La Maná, 5,98% Pujilí, 5,06% Saquisilí, 1,83% Sigchos y 1,62% Pangua.	Carencia de infraestructura productiva en los Cantones de la Provincia que limitan el establecimiento de negocios excepto en el Cantón Latacunga en donde se concentra el mayor número de establecimientos económicos.

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
	-En cuanto a la distribución y <b>concentración empresarial</b> a nivel de provincia, en Latacunga se concentra el 61%.	
Manufactura y clase artesanal	En Cotopaxi al año 2018 existían 1,954 empresas manufactureras, ventas totales 1,227,406,020 dólares y generó plazas de empleo en un número de 20,780.	Bajo nivel de competitividad de las medianas, pequeña y micro empresa.
	La principal actividad de manufactura en Cotopaxi es la rama <b>metalmecánica</b> más específicamente "fabricación de tubos, caños y perfiles huecos (fundidos, soldados o remachados) y acero hueco para minas".	
	El 76,75% de los artesanos de Cotopaxi se ubican en el Cantón Latacunga y en menor porcentaje en el resto de cantones.	No existe una rama artesanal formal en el resto de Cantones de Cotopaxi, en donde existe una importante actividad artesanal de diversa índole que no está asociada para la consecución de objetivos en beneficio de este sector
Turismo	En relación a la concentración de la demanda extranjera y nacional <b>La Reserva de los Ilinizas</b> tiene mayor cantidad de visitas con 200,595 personas, seguido del <b>Volcán Cotopaxi</b> con 121,092 visitas.	Existen limitados atractivos turísticos posicionados en la Provincia de Cotopaxi que son el referente para el turismo nacional e internacional, existiendo varios sitios en todos los cantones con potencial. -Carencia de facilidades turísticas que facilite el acceso a turistas.
Factores Productivos	-Al año 2000 existía 67.766 UPAs y un promedio de 7 Ha. /UPA. -Del total de UPAs en Cotopaxi el 94,3% pertenecen a <b>pequeños productores</b> y ocupan el 36% de la superficie con uso agropecuario y un promedio de 2.6 Ha. /UPA. -Los medianos productores corresponden al 4,9% de las UPAs y un promedio de 39 Ha. /UPA. -Las grandes <b>explotaciones agrícolas</b> mayores a 100 Ha. son la minoría en Cotopaxi, y corresponden al 0,7% (501), pero que concentran el 35,4% de la superficie (161.817ha). Estas fincas tienen un promedio de 323 Ha. /UPA	Predominancia de minifundios en la Provincia equivalentes al 94,3% de UPAs.  -La tenencia de la tierra en Cotopaxi no guarda relación entre el número de UPAs y la superficie, así en las grandes explotaciones existen menor número de UPAs y viceversa; es decir el mayor número de superficie está en manos de pequeños grupos que concentran los medios de producción.
Factores productivos	En Cotopaxi se registraron 3,605 <b>resoluciones</b> para diferentes usos del agua con un caudal total de 69,416.2 lt/seg, distribuidas el 42,97% para riego, 52,63% hidroeléctricas, 3,09% consumo humano, 0,52% industrial, 0,22% abrevadero y 0,02% turismo.	
	Uno de los mayores <b>porcentajes de adjudicaciones</b> son para el para riego en 42,97%.	A pesar de tener una gran cantidad de adjudicaciones para riego, los rendimientos de Cotopaxi en relación a las provincias de la zona 3 no es de los mejores en producción y rendimiento.
	-Los 7 cantones de la Provincia de Cotopaxi disponen de equipamiento e <b>infraestructura de apoyo a la producción</b> como: mercados, ferias locales, centros de acopio, camales, entre otros., vías carrozables en mejores condiciones.	Mucha de la infraestructura de apoyo a la producción se encuentra subutilizada y en algunos casos no cumple con especificaciones técnicas para un eficiente manejo, así el caso específico de los camales, excepto el camal de Saquisilí que dispone de un 80% de tecnificación en su proceso.
Modos de producción	- <b>La tenencia</b> propia con título es más representativa en el cantón Sigchos a pesar de tener uno de los valores más bajos en cuanto a las UPAs, seguido por los cantones Latacunga, Pujilí, Pangua, La Maná, Salcedo y Saquisilí.	En lo referente a la forma de tenencia en forma comunera o cooperada es relativamente baja con 25.434 Ha. a nivel de la Provincia de Cotopaxi puesto que los proyectos agrícolas de las diferentes instituciones son dirigidos en mayor porcentaje hacia estas formas de tenencia buscando en lo posible el beneficio para el mayor número de personas.
	-Según datos de la Agenda Productiva Provincial de Cotopaxi al año 2013 se priorizan como <b>cadena productivas</b> potenciales en Cotopaxi en función del número de productores, posibilidad de mercado, rentabilidad de la cadena productiva y posibilidad de agregación de valor al cacao, caña de azúcar, leche y mora.	
Seguridad y soberanía alimentaria	-Cultivos para el autoconsumo, con el apoyo de varias instituciones públicas y privadas vinculadas con iniciativas agroecológicas.	Acceso al consumo de alimentos nutritivos para el desarrollo del ser humano, debido a los bajos niveles de ingreso.
Infraestructura de apoyo a la producción	En la provincia de Cotopaxi opera el <b>Aeropuerto Internacional Cotopaxi</b> , con servicio de carga y de pasajeros.	Limitada desconcentración de los servicios aeroportuarios especialmente para el servicio de carga.
Proyectos Estratégicos Nacionales	- <b>Proyecto hidroeléctrico</b> Toachi Pilatón que se ejecuta en el marco del Cambio de la Matriz Energética del país, se ubica en las provincias de Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas y Cotopaxi, cantones Mejía, Santo Domingo de los Tsáchilas y Sigchos respectivamente. -El <b>Instituto Superior Tecnológico "Cotopaxi"</b> , tiene capacidad para cobijar a 1.400 estudiantes, abrió sus	Los proyectos compensatorios en las zonas de intervención del proyecto no son favorables.

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
	puertas con la matrícula de 1.141 estudiantes y puede dar cabida a un total de 2.800 estudiantes ésta flamante edificación oferta nueve carreras como: Floricultura, Desarrollo Infantil Integral, Seguridad Ciudadana y Orden Público, Seguridad Penitenciaria, Electromecánica, Mantenimiento y Reparación de Motores a Diesel y Gasolina, Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial y Logística Multimodal.	
<b>Mercado de capitales y finanzas</b>	- <b>Sistema financiero</b> de la Provincia de Cotopaxi consolidado y constituido por bancos públicos, privados cooperativas de ahorro y mutualistas sujetas a control por parte de la Superintendencia de Bancos; y, cooperativas de ahorro y crédito acreditadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS.	Presencia de entidades de crédito informales con interés que sobrepasan los vigentes en la banca público-privada.
	-La cartera de <b>créditos pública</b> está direccionada al financiamiento de actividades productivas y cuya demanda es superior en actividades agrícolas y pecuarias.	Desconocimiento del productor para acceder a créditos. Trámites burocráticos limitan el acceso a créditos. Carencia de garantías del productor para acceder al crédito.
<b>Flujos fiscales</b>	En la Provincia de Cotopaxi el mayor aporte tiene el <b>IVA importaciones, así como IVA Operaciones Internas</b> . En el caso de los cantones. El Cantón Latacunga el que mayores <b>impuestos</b> genera y el Cantón Sigchos el que menos impuestos genera.	-Elevado porcentaje de la población de Cotopaxi pertenece al sector informal, mismo que carece de control por parte del SRI y se limita la recaudación de impuestos. -Algunas de las empresas grandes localizadas en la Provincia contribuyen sus impuestos en otras Provincias.

## 2.3 DIGNÓSTICO SOCIO CULTURAL

Comprende el estudio de la estructura, composición, las características demográficas, el análisis de la cobertura y calidad de los servicios sociales para la inclusión de la población, además se consideran la riqueza cultural e identidad, las formas de organización de los diferentes grupos sociales y tejido social.

### 2.3.1 Análisis demográficos

#### 2.3.1.1 Población

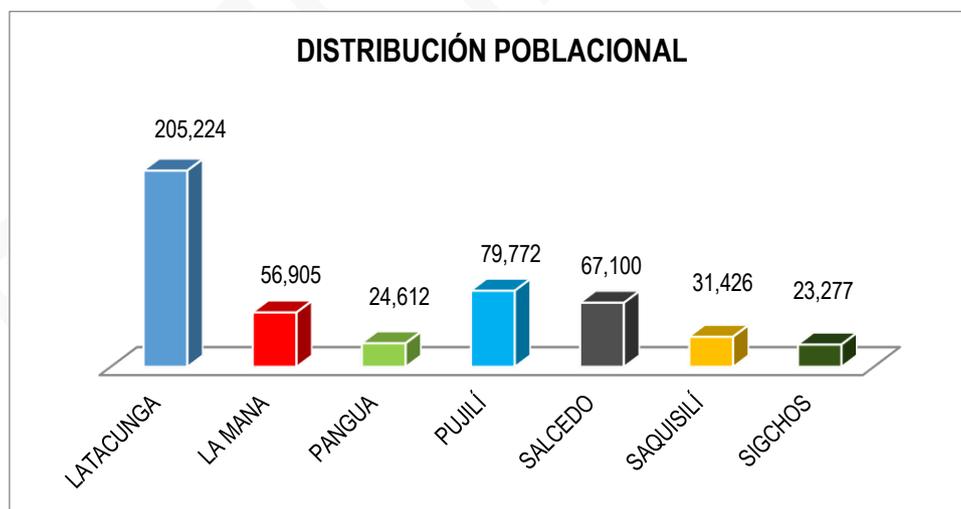
Según el VII Censo de Población y VI de Vivienda del año 2010, la provincia de Cotopaxi registra una población de 424.663 habitantes, y al 2020 se registra una población de 488.716 habitantes que representa alrededor del 2,79% del total de la población nacional.

**Tabla 57.** Distribución de la Población provincial por Cantones al año 2020

CANTÓN	TOTAL	% PROVINCIAL	% NACIONAL
LATACUNGA	205.624	42,03	1,17
LA MANA	56.905	11,65	0,32
PANGUA	24.612	5,04	0,14
PUJILÍ	79.772	16,34	0,46
SALCEDO	67.100	13,74	0,38
SAQUISILÍ	31.426	6,44	0,18
SIGCHOS	23.277	4,77	0,13
COTOPAXI	488.716	100	2,79
NACIONAL	17.510.643		

Fuente: Censo de Población y Vivienda – INEC 2010  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

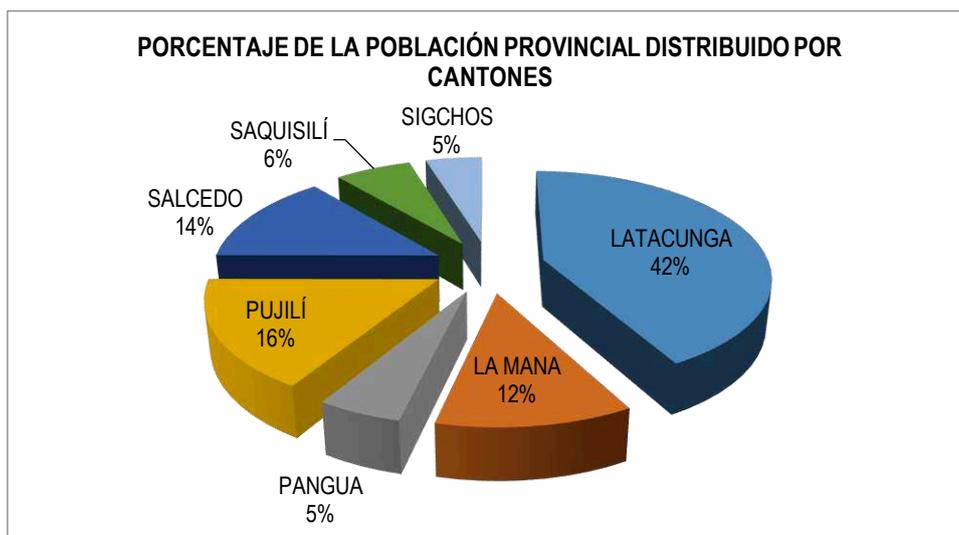
**Figura 6.** Distribución de la población provincial por cantones al año 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda – INEC 2010  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

De acuerdo a la estructura demográfica, a nivel provincial, el cantón Latacunga cuenta con el 42,03% de la población, le sigue el cantón Pujilí con el 16,34% del total de la población provincial, Salcedo con el 13,74%, La Maná con 11,65% y en menor porcentaje los cantones: Saquisilí con 6,44%, Pangua con 5,04% y Sigchos con 4,77% respectivamente.

**Figura 7.** Porcentaje de Población Distribuido por cantones al año 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda – INEC 2010  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.3.1.2 Proyección poblacional

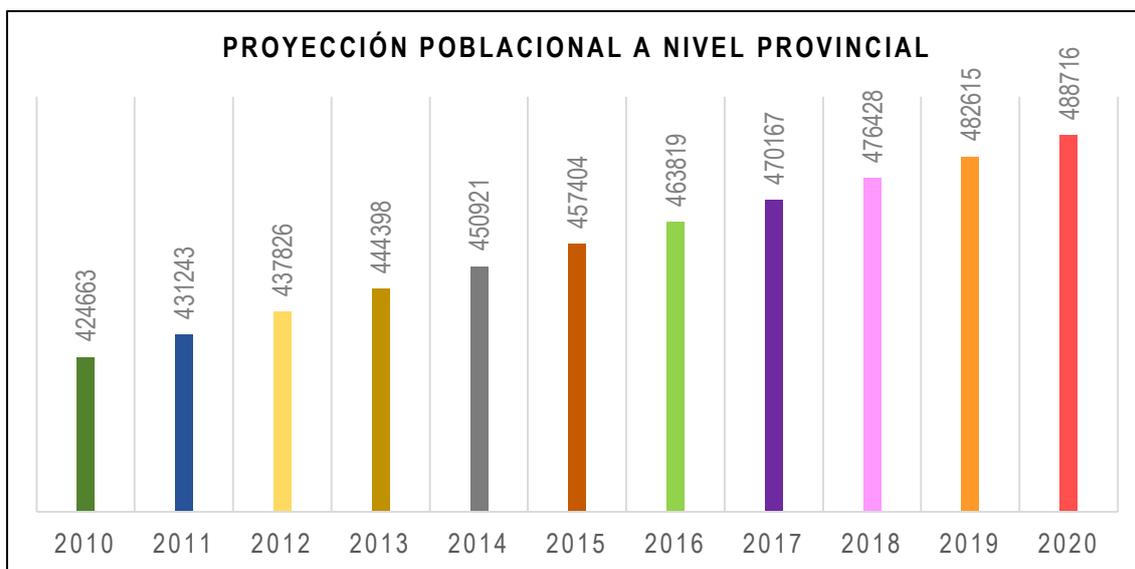
Considerando el crecimiento de la población y de acuerdo a las proyecciones realizadas, en el año 2015 se registra un número aproximado de 457.404 habitantes, mientras que para el año 2020 alrededor de 488.716 habitantes a nivel provincial.

**Tabla 58.** Proyección de la población a nivel provincial al año 2020

PROYECCIÓN POBLACIONAL A NIVEL PROVINCIAL											
NOMBRE DE CANTÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
LATACUNGA	176.842	179.794	182.748	185.698	188.627	191.539	194.423	197.277	200.094	202.878	205.624
LA MANA	43.580	44.824	46.093	47.383	48.691	50.019	51.366	52.728	54.104	55.496	56.905
PANGUA	22.856	23.060	23.259	23.454	23.642	23.824	23.997	24.164	24.321	24.472	24.612
PUJILI	71.762	72.632	73.494	74.345	75.179	75.998	76.795	77.573	78.328	79.062	79.772
SALCEDO	60.504	61.223	61.935	62.638	63.326	64.000	64.657	65.296	65.917	66.518	67.100
SAQUISILI	26.231	26.749	27.270	27.793	28.316	28.839	29.361	29.881	30.398	30.913	31.426
SIGCHOS	22.888	22.961	23.027	23.087	23.140	23.185	23.220	23.248	23.266	23.276	23.277
TOTAL	424.663	431.243	437.826	444.398	450.921	457.404	463.819	470.167	476.428	482.615	488.716

Fuente: INEC 2012 – Proyección Poblacional a partir del censo 2010  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

**Figura 8.** Proyección de la población a nivel provincial al año 2020.



Fuente: INEC 2012 – Proyección Poblacional Ecuatoriana, por años calendario, según Regiones, Provincias y Sexo, periodo 2010 – 2020.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.3.1.3 Distribución de la población por grupos de edad

Tomando como base el Censo de población y vivienda del 2010, la población al 2020 está distribuido por grupos de edad de la siguiente manera: el 34% del total de la población para el periodo en mención pertenece al grupo de 0 a 14 años, el 59% corresponde al grupo de 15 a 64 años y el 8% que forma parte del grupo de 65 años y más.

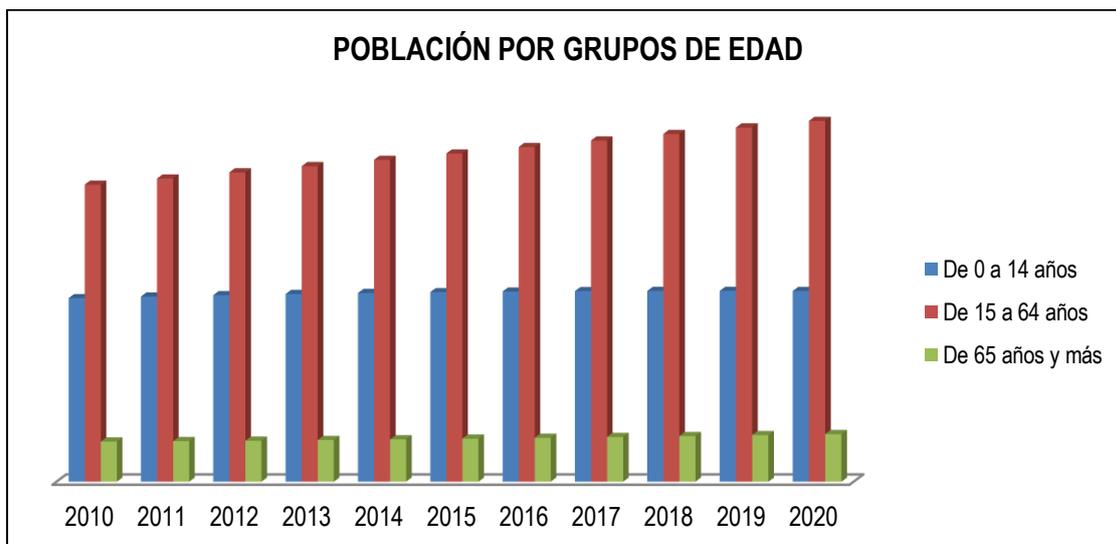
**Tabla 59.** Proyección de la población por grupos de edad a nivel provincial al año 2020

AÑOS	DE 0 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	DE 65 AÑOS Y MÁS	TOTAL
2010	149.578	242.441	32.644	424.663
2011	150.871	247.407	32.965	431.243
2012	152.002	252.443	33.381	437.826
2013	152.982	257.535	33.877	444.398
2014	153.808	262.683	34.430	450.921
2015	154.466	267.908	35.030	457.404
2016	154.956	273.182	35.681	463.819
2017	155.284	278.506	36.377	470.167
2018	155.469	283.846	37.113	476.428
2019	155.525	289.196	37.894	482.615
2020	155.450	294.552	38.714	488.716

Fuente: INEC 2012 - Proyecciones Poblacionales a partir del Censo 2010.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Figura 9.** Proyección de la población por grupos de edad a nivel provincial al año 2020

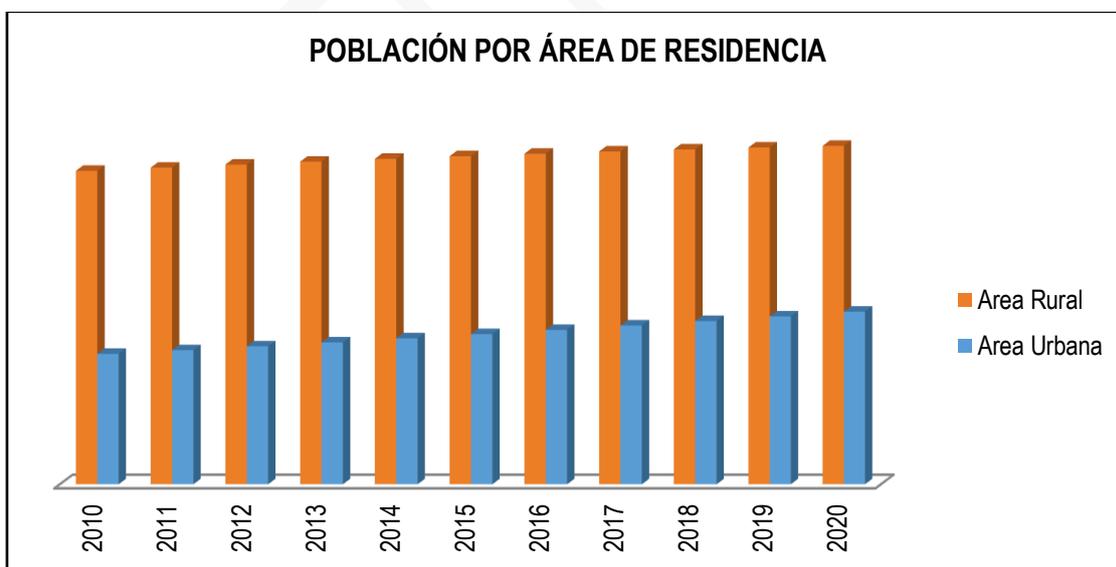


Fuente: INEC 2012 - Proyecciones Poblacionales a partir del Censo 2010.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

#### 2.3.1.4 Distribución de la población por área de residencia

Tomando como referencia el Censo 2010, se determina que del total de la población por área de residencia al año 2015, es de alrededor del 30,42% se ubica en el área urbana mientras que el 69,57% en el área rural, para el año 2020, se proyecta que cerca del 31,57% del total de la población se situar en el área urbana y el 68,43% en el área rural.

**Figura 10.** Proyección de la población por área de residencia al año 2020.



Fuente: INEC 2012 - Proyecciones Poblacionales a partir del Censo 2010  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

#### 2.3.1.5 Tasa de crecimiento de la población

La población provincial en el año 2010, registra un número de 424.663 habitantes esto implica una tasa de crecimiento inter-censal del 2,79% al año 2020, con una población de 488.716 habitantes a nivel provincial.

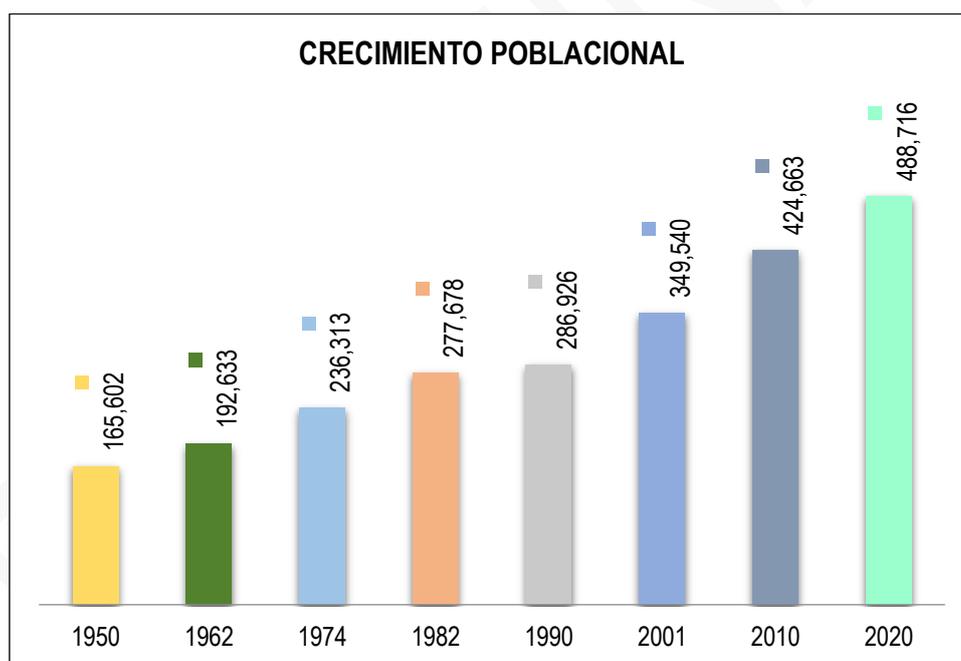
**Tabla 60.** Crecimiento poblacional a nivel provincial

AÑO	ECUADOR	COTOPAXI	%
1950	3.202.757	165.602	5,17
1962	4.564.080	192.633	4,22
1974	6.521.710	236.313	3,62
1982	8.138.974	277.678	3,41
1990	9.697.979	286.926	2,96
2001	12.156.608	349.540	2,88
2010	14.483.499	424.663	2,93
2020	17.510.643	488.716	2,79

Fuente: Censo de Población y Vivienda – INEC 2010  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

De acuerdo a la Figura 6, se puede evidenciar la tendencia de crecimiento de la población desde los años 1950 al 2010, considerando que para el año 2020 la población asciende a un número de 488.716 habitantes, de acuerdo a la proyección realizada.

**Figura 11.** Comparativo del crecimiento poblacional a nivel provincial

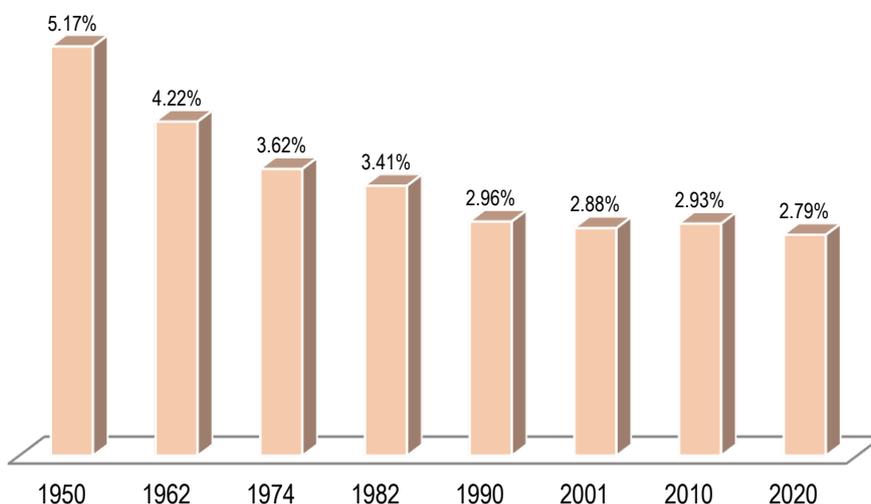


Fuente: Censo de Población y Vivienda – INEC 2010 - INEC 2012 - Proyecciones Poblacionales a partir del Censo 2010.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

En relación a las tasas de crecimiento de la población, entre el periodo 2001 y 2010, se registra una tasa inter-censal del 2,93%; mientras que para el periodo 2010 y 2020 esta se ubica en 2,79%

**Figura 12.** Tasa de crecimiento poblacional

**PORCENTAJE DE CRECIMIENTO POBLACIONAL**



Fuente: Censo de Población y Vivienda – INEC 2010  
 Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

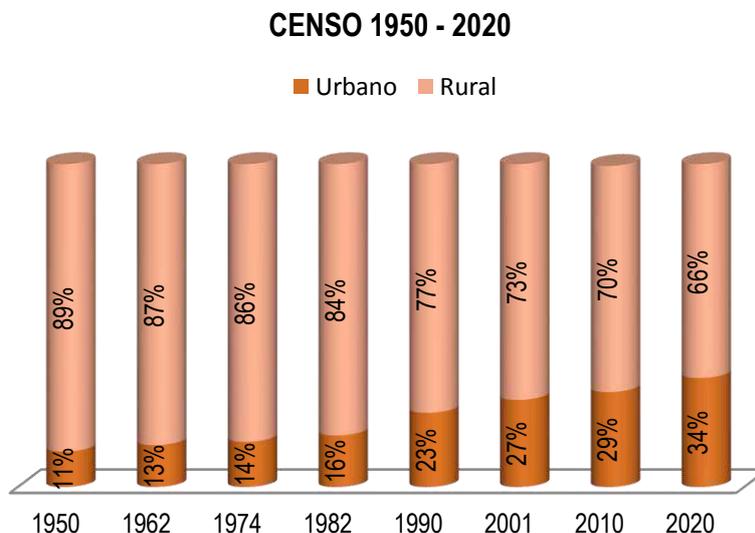
Al año 2020 se proyecta una población adicional de 64.053 habitantes, es decir en este año la provincia tendrá una población total de 488.716 habitantes. Por otro lado, según el Censo de Población y Vivienda INEC 2010, la población femenina en el área rural es de 153.739 mujeres, y se proyecta para el año 2020 una población de 164.495 mujeres, dedicadas en su mayoría a la producción agropecuaria de autoconsumo. En este sentido los derechos económicos de las mujeres se priorizan como uno de los primeros ejes para la construcción de la política pública y la Agenda de Inclusión Social.

**Tabla 61.** Evolución de la población urbana y rural 1950 -2020

AÑO	POBLACIÓN	URBANO	RURAL
1950	165.602	11%	89%
1962	192.633	13%	87%
1974	236.313	14%	86%
1982	277.678	16%	84%
1990	286.926	23%	77%
2001	349.540	27%	73%
2010	424.663	29%	70%
2020	488.716	34%	66%

Fuente: Censos de Población y Vivienda – INEC 1950 – 2010  
 Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

Figura 13. Evolución de la población urbana y rural



Fuente: Censos de Población y Vivienda INEC 1950 – 2010  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

La población rural provincial al año 2020 presenta un porcentaje relativamente menor si lo comparamos con el 70% del año 2010; lo que no ocurre con la población urbana que pasó de 29% a 34% entre los años 2010 y 2020. Estos datos nos permiten evidenciar un crecimiento poblacional urbano, este efecto migratorio de la población, entre los factores que lo originan se encuentra el mejoramiento de la calidad y nivel de vida en cuanto a empleo, sueldos y salarios, educación, salud, capacitación, entre otros.

### 2.3.1.6 Distribución de la población urbana y rural por cantones

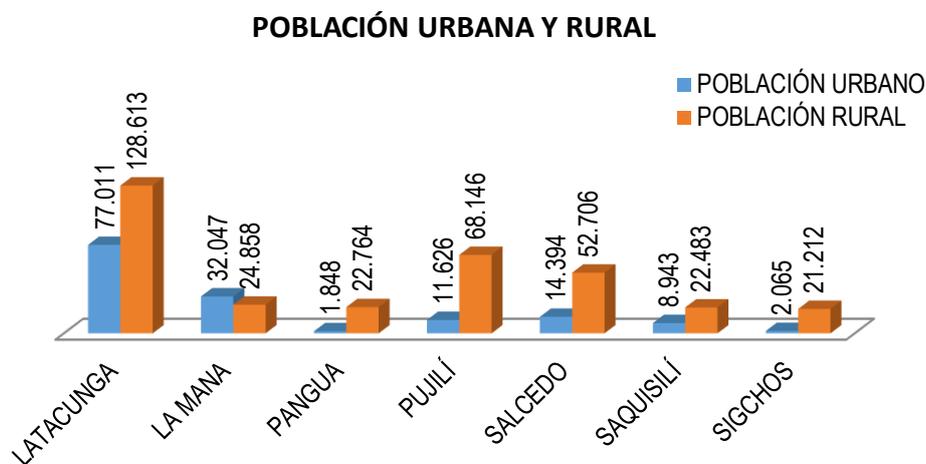
Al año 2010, a nivel cantonal, se puede observar que la mayoría de la población se concentra en el área rural, excepto en el cantón La Maná. El cantón Pangua y Sigchos presenta un porcentaje alto de población rural con el 92% y 91%; seguido del cantón, Pujilí, Salcedo, Saquisilí, y Latacunga, con el 85,43%, 78,55%, 71,54% y 62,55% respectivamente. Este hecho se presenta considerando que la provincia de Cotopaxi se caracteriza por ser un territorio eminentemente agropecuario, donde la principal fuente de ingresos proviene del desarrollo de actividades económicas como la agricultura y ganadería.

Tabla 62. Población urbana y rural por cantones al año 2020.

CANTÓN	TOTAL	POBLACIÓN			
		POBLACIÓN URBANO	POBLACIÓN RURAL	% URBANO	% RURAL
LATACUNGA	205.624	77.011	128.613	37,45	62,55
LA MANA	56.905	32.047	24.858	56,32	43,68
PANGUA	24.612	1.848	22.764	7,51	92,49
PUJILÍ	79.772	11.626	68.146	14,57	85,43
SALCEDO	67.100	14.394	52.706	21,45	78,55
SAQUISILÍ	31.426	8.943	22.483	28,46	71,54
SIGCHOS	23.277	2.065	21.212	8,87	91,13
<b>TOTAL PROVINCIAL</b>	<b>488.716</b>	<b>147.934</b>	<b>340.782</b>	<b>30,26</b>	<b>69,74</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda – INEC 2010  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Figura 14.** Población urbana y rural por cantones al año 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda – INEC 2010  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.3.2 Educación

La educación en el Ecuador es competencia del Ministerio de Educación, a través de los organismos desconcentrados, Subsecretarías y Coordinaciones Zonales, si bien el Gobierno Provincial no interviene directamente por no ser competencia exclusiva determinadas en la Constitución Art. 264, numeral 7 y en el COOTAD Art. 55 literal g. en lo referente a planificar, a dotación de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de los establecimientos educativos del sistema fiscal.

#### 2.3.2.1 Servicio educativo

El nuevo modelo de gestión educativa permite renovar procesos y automatizar procedimientos para mejorar la atención al público. Para esto, el modelo pretende alcanzar una alta desconcentración de la gestión educativa, lo cual significa que los trámites ya no se realizarán en la planta central (Quito), sino que los usuarios podrán realizarlos en lugares cercanos a su domicilio. El nuevo modelo de gestión divide el territorio nacional en zonas, distritos y circuitos, para facilitar la obtención de servicios educativos en lugares centrales y cercanos a la ciudadanía, brindando mayor eficiencia, rapidez y cobertura.

Mediante la ejecución de este nuevo modelo de gestión educativa, la provincia Cotopaxi pertenece a la Zona 3 y están distribuidos en 6 direcciones distritales y 44 circuitos, con los cuales se garantizará a futuro, una oferta completa de servicios educativos: Educación inicial, Educación General Básica y Bachillerato y programas de jóvenes y adultos.

**Tabla 63.** Servicios educativos en la provincia de Cotopaxi

PROVINCIA	CANTÓN	CÓDIGO DEL DISTRITO	Nº CIRCUITOS
COTOPAXI	LATACUNGA	05D01	18
	LA MANÁ	05D02	3
	PANGUA	05D03	4
	SAQUISILÍ – PUJILÍ	05D04	11
	SIGCHOS	05D05	4
	SALCEDO	05D06	4

Fuente: Registro Oficial N° 290 28 De mayo 2012  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

El nuevo modelo de gestión educativa ha trascendido significativamente en la provincia de Cotopaxi, la escolaridad de los niños, niñas y adolescentes están distribuido por niveles y subniveles de educación; para su implementación, las autoridades del ramo procedieron con la unificación de las instituciones educativas, siendo los más afectados las escuelas situadas en las comunidades rurales, que obligaron la movilidad de los estudiantes, de familias a las instituciones más cercanas del lugar de origen; sin embargo, existen familias que por situación económica decidieron retirar de escolaridad a sus hijos, que en los años venideros se evidenciará el incremento del analfabetismo.

### 2.3.2.2 Tasa de asistencia por niveles y grupos de edad

En la provincia de Cotopaxi tenemos alrededor de 128.911 niños, niñas y adolescentes que debería asistir o continuar sus estudios en una institución educativa, que sería lo óptimo; de ahí que el 91,34% de niños y niñas de entre los 3 a 5 años asisten al nivel inicial y el 8,66% no concurren al indicado nivel, principalmente niños y niñas del sector rural; a Educación General Básica que comprenden los subniveles: preparatorio, elemental y media, asisten un 96,67% en relación al 3,33% que no concurren a una institución educativa, debido a determinados factores, entre ellas: el factor económico, por el cierre de instituciones educativas que obligó a muchos padres de familia a no enviar a sus hijos a una institución que está fuera de su territorio; además, por la distancia de su lugar de residencia; a la Educación Básica Superior y Bachillerato acceden en un 76,02% en relación a 23,98% que no han podido continuar con sus estudios regulares.

**Tabla 64.** Tasa de asistencia por niveles y grupos de edad

CANTÓN	ASISTE A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	INICIAL		EGB: PREPARATORIA, ELEMENTAL Y MEDIA		EBS Y EDUCACIÓN BACHILLERATO		TOTAL	%
		POR GRUPOS DE EDAD							
		De 3 a 5 años	%	De 6 a 12 años	%	De 13 a 18 años	%		
LATACUNGA	Si	3.299	36,53	24.917	37,51	17.276	32,32	45.492	35,29
	No	146	1,62	569	0,86	4.034	7,55	4.749	3,68
LA MANÁ	Si	850	9,41	6.666	10,04	3.631	6,79	11.147	8,65
	No	132	1,46	367	0,55	1.712	3,20	2.211	1,72
PANGUA	Si	437	4,84	3.638	5,48	2.042	3,82	6.117	4,75
	No	116	1,28	171	0,26	866	1,62	1.153	0,89
PUJILÍ	Si	1.491	16,51	12.198	18,36	7.356	13,76	21.045	210,45
	No	193	2,14	519	0,78	2.478	4,64	3.190	2,47
SALCEDO	Si	1.076	11,91	8.341	12,56	5.467	10,23	14.884	11,55
	No	47	0,52	282	0,42	2.000	3,74	2.329	1,81
SAQUISILÍ	Si	583	6,46	4.351	6,55	2.559	4,79	7.493	5,81
	No	58	0,64	138	0,21	1.000	1,87	1.196	0,93
SIGCHOS	Si	513	5,68	4.099	6,17	2.309	4,32	6.921	5,37
	No	90	1,00	165	0,25	729	1,36	984	0,76
<b>TOTAL GENERAL</b>		9.031	100%	66.421	100%	53.459	100%	128.911	100%
<b>TOTAL</b>	<b>ASISTEN</b>	8.249	91,34	64.210	96,67	40.640	76,02	113.099	87,73
<b>TOTAL</b>	<b>NO ASISTEN</b>	782	8,66	2211	3,33	12.819	23,98	15.812	12,27

Fuente: INEC-Censo 2010

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.3.2.3 La educación en tiempos del Covid – 19

#### 2.3.2.4 Uso de computadora

En la Coordinación Zonal N° 3 que aglutina a 4 provincias: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza, la provincia de Tungurahua cuenta con mayor número de personas que utilizan computadora equivalente

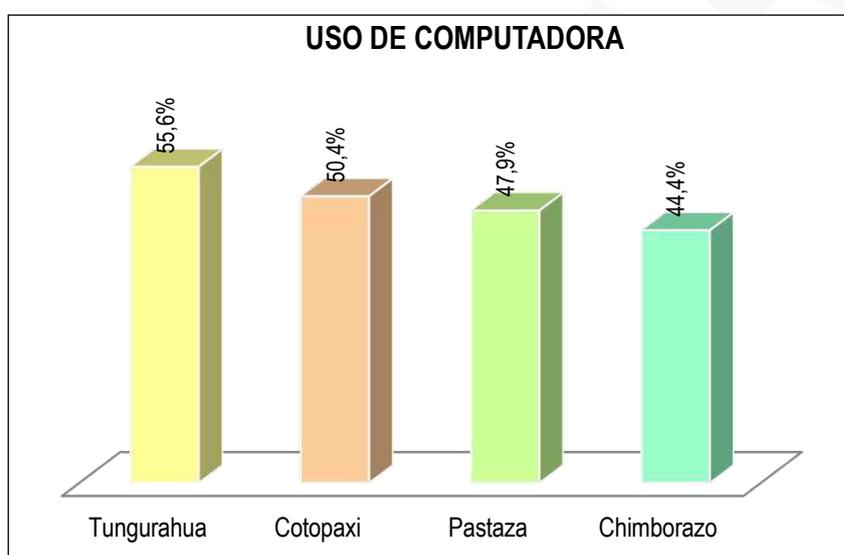
al 55,6% seguido por Cotopaxi con 50,4%, Pastaza con el 47,9% y la provincia que registra menor uso es la provincia de Chimborazo con el 44,4%.

**Tabla 65.** Uso computadora

<b>Tungurahua</b>	<b>55,6%</b>
<b>Cotopaxi</b>	50,4%
<b>Pastaza</b>	47,9%
<b>Chimborazo</b>	44,4%

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo Desempleo y Subempleo – ENEMDU (2012 - 2016).  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Figura 15.** Uso de computadora



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo Desempleo y Subempleo – ENEMDU (2012 - 2016).  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.3.2.5 Uso de internet

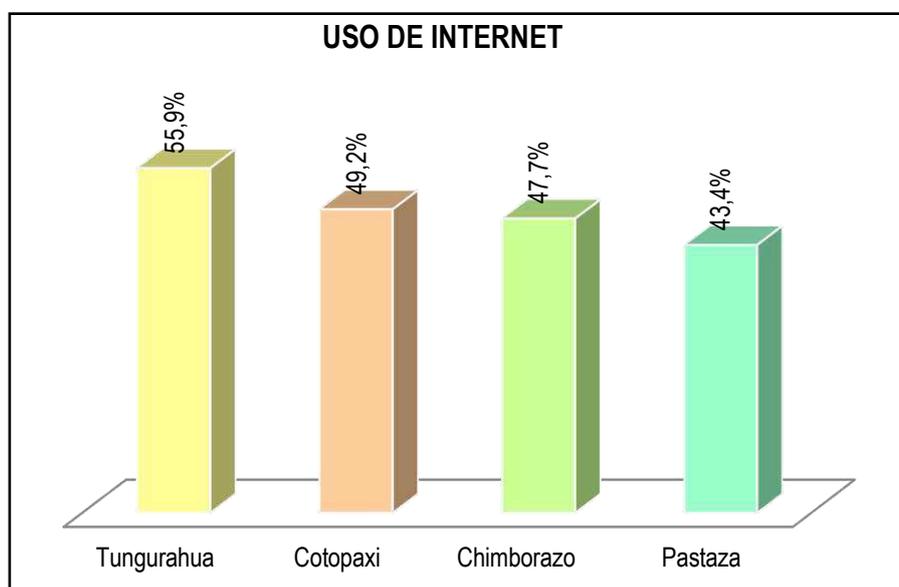
Para el año 2016, el 55,9% de la población de la provincia de Tungurahua usaba internet, 49,2% la provincia de Cotopaxi, el 47,7% la provincia de Chimborazo, mientras que Pastaza con el 43,4% viene a ser la provincia que da menor uso de internet.

**Tabla 66.** Uso de internet

<b>Tungurahua</b>	<b>55,9%</b>
<b>Cotopaxi</b>	49,2%
<b>Chimborazo</b>	47,7%
<b>Pastaza</b>	43,4%

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo Desempleo y Subempleo – ENEMDU (2012 - 2016).  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Figura 16.** Uso de internet



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo Desempleo y Subempleo – ENEMDU (2012 - 2016).  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

Para el 20 de marzo 2020 se comprobó que solo el 37% de hogares tiene acceso a internet (16% en la zona rural). Del esos 37% total de hogares, solo el 24% tiene computadoras en casa (8 % en la zona rural). De tal modo que esta nueva modalidad de estudio no comienza con las mejores condiciones.

### 2.3.2.6 Analfabetismo

En la provincia de Cotopaxi con relación a los indicadores nacionales se observa un mayor analfabetismo de las mujeres en los siete cantones, acentuándose en Pujilí.

Una menor asistencia tanto de hombres como de mujeres, se observa en la educación media. Posiblemente, y entre otras razones, se deba en el caso de los hombres porque se insertan en el mercado laboral y en las mujeres por el embarazo adolescente. En la educación superior se aprecia que, en cinco de las siete provincias, las mujeres asisten en mayor proporción a las universidades en relación a los hombres.

El porcentaje de analfabetismo en la provincia de Cotopaxi asciende a 13,6% de la población mayor de 15 años. En el sector urbano a nivel de los 7 cantones tenemos 11,47% y a nivel rural tenemos el 88,53%, los cantones con mayor porcentaje de analfabetismo en el sector rural son: el cantón Pujilí con el 25,02% y Latacunga con 20,03%, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 67.** Analfabetismo por cantones y área urbana y rural

TOTAL CANTONAL	ÁREA	CENTRO DE ALFABETIZACIÓN (EBA)	%
LA MANÁ	URBANO	144	3,39
	RURAL	263	6,18
LATACUNGA	URBANO	179	4,21
	RURAL	852	20,03
PANGUA	URBANO	10	0,24

	RURAL	295	6,94
PUJILÍ	URBANO	45	1,06
	RURAL	1.064	25,02
SALCEDO	URBANO	39	0,92
	RURAL	548	12,89
SAQUISILÍ	URBANO	36	0,85
	RURAL	316	7,43
SIGCHOS	URBANO	35	0,82
	RURAL	427	10,04
TOTAL	URBANA	488	11,47
TOTAL	RURAL	3.765	88,53
TOTAL GENERAL		4.253	100,00

Fuente: INEC-Censo 2010

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

La no permanencia de las y los estudiantes en los establecimientos educativos es una tendencia que se observa en todos los niveles de escolaridad, fenómeno que se acentúa más con las mujeres que con los hombres. La temprana ausencia de estos últimos en las aulas escolares, se debe entre otras cosas a que la sociedad les asigna el rol de proveedores y jefes del hogar, el insertarse en el mercado laboral vuelve complicado seguir y finalizar los estudios.

Por su parte, las mujeres dejan los estudios por falta de recursos económicos, la causa siguiente, es la dedicación a los quehaceres domésticos que la sociedad les asigna exclusivamente a las mujeres por ser mujeres. La carga de trabajo diario de las mujeres en el campo tiene un promedio de 15 a 17 horas que les impide muchas veces continuar con sus estudios, frente a las 9 o 10 horas que dedican los hombres al trabajo en el campo o como migrantes en la ciudad.

### 2.3.3 Salud

El organismo encargado de salud es el Ministerio de Salud Pública, es la entidad encargada de la regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza, vigilancia, control sanitario y de garantizar el derecho a la Salud, a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología; articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la salud.

#### 2.3.3.1 Establecimientos de salud

El Ministerio de Salud a nivel provincial ha ampliado su cobertura como también a repotenciado los centros de salud y hospitales existentes en las parroquias rurales y urbanas, determinados de tipo A, B, C respectivamente, como lo demuestro en la siguiente tabla.

**Tabla 68.** Establecimientos de salud

Zona	Provincia	Cantón	Nombre de establecimiento de salud
ZONA 3	Cotopaxi	Latacunga	Centro de salud Latacunga
			Centro de salud Lasso
		La Maná	Centro de salud La Maná (Tipo C)
		Pangua	Centro de Salud Tipo B Moraspungo
		Pujilí	Hospital básico Rafael Ruiz
		Saquisilí	Centro de Salud Tipo C Saquisilí
		Sigchos	Centro de Salud Sigchos
		Salcedo	Centro de Salud Salcedo Tipo B

Fuente: <http://www.salub.gov.ec>

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

Siendo coherente con la nueva visión de desarrollo y los mandatos constitucionales, orienta la gestión al fortalecimiento de los servicios de salud y el cumplimiento de la política de gratuidad progresiva de los servicios cuyo objetivo fundamental es el derecho a la salud de la población.

Los servicios de salud buscan enmarcar en la equidad, es decir, dar mayor atención a quien más necesita garantizando la accesibilidad, siendo eficaces con las metodologías y tecnologías aplicadas, siendo efectivos en la cobertura alcanzada y programada, y siendo eficientes con los gastos públicos.

### 2.3.3.2 Atención médica en la provincia de Cotopaxi

A nivel de la provincia de Cotopaxi los centros de salud brindan atención médica a grupos de atención prioritaria como se describe en el presente cuadro.

**Tabla 69.** Atención médica a grupos prioritarios

Mujeres embarazadas de alto riesgo	Niños menores de 5 años con mal nutrición	Personas con discapacidad	Enfermedades crónicas no transmisibles descompensadas	Riesgos genéticos	Víctimas de violencia de género	Intentos autolíticos o ideación suicida	Adultos mayores
412	329	1.070	1906	122	41	17	2.223

Informe de rendición de cuentas 2016 zona 3  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.3.4 Natalidad

La natalidad en la provincia de Cotopaxi es de 18,7%, de acuerdo a los datos INEC 2010. A nivel de los distritos, La Maná presenta un mayor índice de nacimientos con el 36,6%, seguido por los distritos Latacunga y Pujilí – Saquisilí.

**Tabla 70.** Natalidad

NATALIDAD					
Cotopaxi (18,7)					
05D01 Latacunga	05D02 La Maná	05D03 Pangua	05D04 Pujilí - Saquisilí	05D05 Sigchos	05D06 Salcedo
19,8	36,6	12,2	16,8	7,3	13,6

Fuente: Censo de población y vivienda – INEC. 2010  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Tabla 71.** Tasas de mortalidad infantil, de la niñez y maternidad adolescente

PROVINCIA	ID DISTRITO	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	TASA DE MORTALIDAD DE LA NIÑEZ	% DE MADRES ADOLESCENTES
Cotopaxi	05D01	12,6	18,3	3,2
	05D02	11,6	18	6,8
	05D03	17,8	27,9	5,7
	05D04	19	33,9	3,5
	05D05	13,4	20	3,6
	05D06	15,9	23,9	3,4

Fuente: Censo de población y vivienda – INEC. 2010  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

Los distritos de Pujilí - Saquisilí presenta el 19% de mortalidad infantil, 33,9% de mortalidad en niñez, seguido por Pangua y Salcedo, de igual manera en madres adolescentes La Maná y Pangua presentan índices más altos con el 6,8% y 5,7% respectivamente.

#### 2.3.4.1 La mortalidad materna y neonatal

Son indicadores sensibles que traduce el grado de desarrollo y garantía de los derechos en la sociedad. Cuando una mujer muere se compromete el desarrollo de los hijos y la familia, especialmente de los más pequeños. Las muertes de los recién nacidos comprometen el futuro de la sociedad. Uno de cada cinco embarazos y una de cada diez muertes maternas ocurre en adolescentes. Más de la mitad de las muertes infantiles en menores de un año ocurren en el momento o alrededor del nacimiento. La mayoría de las mujeres y recién nacidos que fallecen son indígenas o afro ecuatorianas, pobres o provenientes de áreas rurales. Siete provincias y once cantones acumulan la mayor parte de los casos.

#### 2.3.4.2 Principales causas de muerte

En la zona 3 las principales causas de muerte que en el 2010 han afectado a la población son: influenza y neumonía, seguida por accidentes de tránsito, enfermedades cerebro-vasculares e insuficiencia cardíaca, complicaciones y enfermedades mal definidas (5,21%). Sin embargo, el mayor porcentaje a nivel zonal corresponde a causas mal definidas.

**Tabla 72.** Principales causas de muerte

PROVINCIA	CAUSAS MAL DEFINIDAS	INFLUENZA Y NEUMONÍA	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	ENFERMEDADES CEREBRO-VASCULARES	INSUFICIENCIA CARDÍACA, COMPLICACIONES Y ENFERMEDADES MAL DEFINIDAS
<b>Cotopaxi</b>	11,10%	7,66%	6,39%	6,88%	2,50%

Fuente: Estadísticas Vitales – INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

A raíz de la pandemia COVID 19 que azoto a nivel nacional, la Zona 3 que constituye las cuatro provincias de la región central, de las cuales la provincia de Chimborazo representa el índice más alto de fallecidos 3,67%, pero el número de confirmados es menor a las 3 provincias, seguido de las provincias que tienen mayor número de confirmados con son Tungurahua, Cotopaxi, pero en fallecidos está 3,60% y 3,26 respectivamente y en menor porcentaje está Pastaza con 0,66% fallecidos.

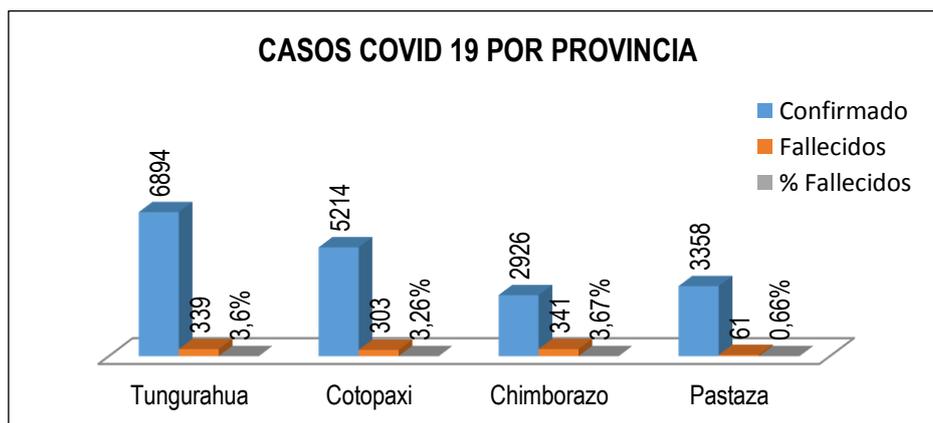
**Tabla 73.** Principales causas de muerte en las provincias de la zona 3

PROVINCIA	CONFIRMADO	FALLECIDOS	% FALLECIDOS	% TOTAL CONFIRMADOS JUNTO CON DOMICILIOS
<b>TUNGURAHUA</b>	6894	339	3,6	3,46
<b>COTOPAXI</b>	5214	303	3,26	2,62
<b>CHIMBORAZO</b>	2926	341	3,67	1,47
<b>PASTAZA</b>	3358	61	0,66	1,18

Fuente: Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica MSP – Perfil, (08 de diciembre de 2020)

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

Figura 17. Casos COVID - 19 por provincia



Fuente: Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica MSP – Perfil, (08 de diciembre de 2020)  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

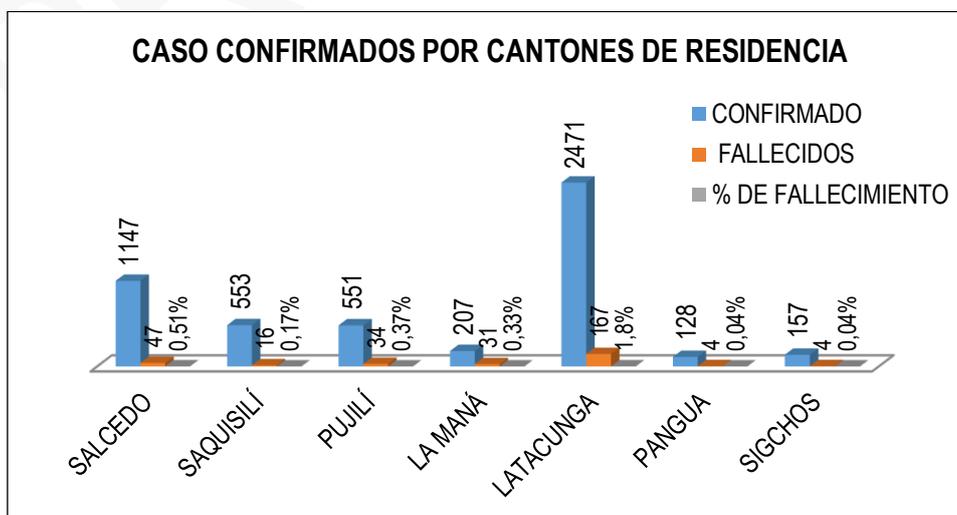
Los casos de COVID - 19 por cantones de la provincia de Cotopaxi podremos apreciar que Latacunga y Salcedo tienen el mayor número de contagiados y de fallecidos 7,5%, 4,17% respectivamente, y con el menor índice de contagiados y fallecidos son los cantones Sigchos y Pangua con el 1,79% y 3,13% respectivamente, y a nivel provincial es el 5,98 de fallecidos en relación al número de contagiados.

Tabla 74. Fallecimientos por COVID -19 en la provincia de Cotopaxi.

CANTÓN	CONFIRMADO	FALLECIDOS	% DE FALLECIMIENTO	% DE TOTAL CONFIRMADOS POR CANTONES DE RESIDENCIA
SALCEDO	1653	69	4,17	1,13
SAQUISILÍ	626	25	3,99	0,41
PUJILÍ	693	42	6,06	0,69
LA MANÁ	250	28	11,20	0,46
LATACUNGA	2477	192	7,75	3,14
PANGUA	128	4	3,13	0,07
SIGCHOS	279	5	1,79	0,90

Fuente: Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica MSP – Perfil, (17 de febrero 2021) Boletín 316  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

Figura 18. Fallecimientos por COVID - 19 en la provincia de Cotopaxi



Fuente: Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica MSP – Perfil, (08 de diciembre de 2020)  
Fallecimientos por Covid 19 en la provincia de Cotopaxi.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.3.4.3 Equipamiento de salud

La provincia de Cotopaxi dispone de 772 establecimientos de salud, en mayor porcentaje son los consultorios médicos con el 17%, seguido por farmacias con el 16% y consultorios odontológicos con el 13%.

### 2.3.4.4 Acceso y uso de espacios públicos de recreación

La provincia de Cotopaxi, ubicada en la región sierra centro del Ecuador, cuenta con 7 cantones y una alta diversidad geográfica, ambiental étnica y cultural. De los 7 cantones, 4 se ubican en la Sierra (Latacunga, Pujilí, Saquisilí y Salcedo), Sigchos comparte territorios entre la región serrana y la ceja de montaña de la cordillera occidental y 2 cantones (La Maná y Pangua), ubicados en la zona occidental de la provincia, pertenecen a la zona subtropical y están articulados a la región Costa. Existen 45 parroquias en la provincia: 33 rurales y 12 urbanas.

Los siete cantones, 33 juntas parroquiales rurales y 12 urbanas, el cantón Latacunga cuenta con cerca de 25 parques recreativos, espacios verdes, varias canchas de césped sintético construidos en el periodo 2014 – 2019; sin embargo, estas son insuficientes y por falta de mantenimiento están averiadas lo que no garantizan la buena práctica de las disciplinas deportivas.

La capital de la provincia y cantones que constituyen la misma, cuentan con algunos sitios recreativos que merecen ser potencializados, como el adecentamiento de las representaciones de personajes de la Mama Negra, y cada uno de ellas cuenta con una reseña escrita para que los visitantes puedan conocer su importancia de la tradición cultural.

**Figura 19.** Sitios de recreación deportiva



Fuente: Salidas de campo

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

En el sector rural se encuentran sitios de recreación colectiva como: canchas de vóley, estadios de fútbol improvisados, espacios comunitarios para eventos culturales, asambleas comunitarias, casas comunales y barriales; así como las Iglesias que constituyen en los espacios para el encuentro de las familias – ayllus. Otros espacios de recreación son los diferentes sitios turísticos: áreas naturales para la práctica de CAMPING, piscinas, entre otros.

**Figura 20.** Parques y áreas de reserva ecológica



Fuente: Salidas de campo

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Latacunga:** Parque Nacional de Cotopaxi, Reserva Ecológica Ilinizas, El Boliche, Laguna Limpio Pungo, Hacienda de San Agustín de Callo, Cerro Putzalahua de Belisario Quevedo, Centro de Encuentro Pacari, seis plazas urbanas y seis parques.

**Pujilí:** canchas deportivas: Jaime Zumárraga; Polideportivo San Juan, La Gloria San José de Alpamalag, cuatro parques, plaza de toros, Complejo Sinchahuasín, La colina de Sinchahuasín, parques centrales, plazas y estadios en las cabeceras parroquiales.

**Salcedo:** plaza de toros, canchas, estadios, polideportivos, plazas y parques centrales, coliseos, piscina municipal y privadas.

**Saquisilí:** Plaza Kennedy, Plaza Vicente Rocafuerte, Plaza 18 de Octubre, Plaza Gran Colombia, Plaza San Juan Bautista, Plazoleta Juan Montalvo, Plaza de Rastro, plaza de toros, canchas, estadios, polideportivos, plazas y parques centrales, coliseos.

**Pangua:** dos parques centrales, trece canchas de futbol, dos coliseos. La Maná: plazas centrales, estadios.

**Sigchos:** plazas centrales y canchas deportivas.

### 2.3.5 Organización y tejido social

En la provincia de Cotopaxi se encuentra una de las organizaciones de tercer grado más fuertes del país, filial de la ECUARUNARI y de la CONAIE. Se trata del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC). El MICC ha jugado un papel muy importante en el proceso organizativo nacional.

Las organizaciones sociales de toda índole se encuentran organizadas en cada uno de los territorios de la provincia, de acuerdo a sus fines y objetivos tienen sus propias agendas de luchas reivindicativas, sociales, culturales, económicas y productivas. Una de las más representativas es el Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC) abarca 29 organizaciones de segundo grado y cuatro fraternas, que se encuentran en los siete cantones de la provincia, su objetivo fundamental es mejorar las condiciones de vida de las comunidades, cuidado y protección del medio ambiente (páramo, recursos hídricos) sus bases están estructuradas con sus propios sistemas organizativos y se rigen por el Consejo de Gobierno. A la vez las comunidades como organizaciones de primer grado se encuentran estructuradas en un sistema de gobierno comunitario y vida colectiva; así también están los organismos no gubernamentales como: Plan Internacional, Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio -FEPP, CARE-Organización no Gubernamental de Cooperación Internacional, Impulsa, Koika, Corporación de Asociaciones de Cotopaxi y Tungurahua, ACNUR Agencia de la ONU para los Refugiados, Cuerpo de Paz, Ayuda en Acción, Caritas, CODESPA.

**Figura 21.** Organizaciones y fuerza social



Fuente: Salidas de campo

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

Estas organizaciones presentan una fuerza social organizativa histórica reivindicativa de lucha por la tierra y los derechos sociales fundamentales como la educación para los pueblos indígenas y campesinos; aspectos que no suceden en las zonas subtropicales, quienes se organizan en base a las necesidades específicas relacionadas con la producción y la comercialización. Otra de las organizaciones sociales visibles en el área rural es la Asociación Indígena Evangélica de Cotopaxi AIEC, con presencia de sus bases en los cantones de Pujilí, Saquisilí y Salcedo. La presencia de las Juntas y Asociaciones de Regantes, las Juntas de agua de consumo humano en la provincia es bastante alta, y muchas de ellas están vinculadas a las organizaciones de segundo grado. Otras organizaciones sociales representativas de carácter provincial son Unión Nacional de Educadores de Cotopaxi (UNE – Cotopaxi), la Red de Organizaciones de Mujeres y la Federación de Usuarios de Riego de Cotopaxi (FEDURIC).

A nivel urbano se puede observar la existencia de la Federación de Barrios, especialmente en los cantones de Latacunga, Salcedo y Pujilí, igualmente es considerable la presencia de la Federación Deportiva de Cotopaxi con sus respectivas ligas cantonales, así como las ligas parroquiales que tienen presencia importante de equipos femeninos en la mayoría de las parroquias de la provincia. Igualmente, en el tema de la producción existen: la Asociación de Artesanos de Cotopaxi, Las Cámaras de la Producción y Turismo, Asociación de Ganaderos de Cotopaxi, cada una de ellas responden a grupos “económicos representativos” de la provincia. Otras de carácter social son la Asociación de la Discapacidad y de los Jubilados, quienes tienen activismo coyuntural cuando se trata de la vulneración de sus derechos.

**Tabla 75.** Organización y tejido social

CANTÓN	PARROQUIA	NOMBRE	SIGLAS
Latacunga	Toacaso	Unión de Organizaciones Campesinas del Norte de Cotopaxi	UNOCANC
Latacunga	Pastocalle	Comité Pro mejoras Pastocalle	COCRPOP
Latacunga	Tanicuchí	Unión de Organizaciones Barrios de Tanicuchí UNOBAT	OBAPAT
Latacunga	Aláquez	Corporación de Organizaciones Campesinas de Aláquez	COCPROCA
Latacunga	Belisario Quevedo	Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Putzalahua.	UNOCIP
Latacunga	Poaló	Unión de Organizaciones y Pueblos Indígenas y Campesinos de Poaló	UOPIC-P
Latacunga	Matriz Latacunga	Organización Llaktakunga	LLAKTAKUNGA
Latacunga	Ignacio Flores	Unión de Comunidades Indígenas y Campesinas de La Laguna	UCICLA
Latacunga	Eloy Alfaro	Unión de Organizaciones Campesinas de Ely Alfaro	UNOCEA
Pujilí	La Victoria	Corporación de Artesanos de la Victoria	COAVIC
Pujilí	Guangaje	Circunscripción Territorial Indígena de Tigua	CITIGAT
Pujilí	Matriz Pujilí	Jatun Cabildo de Pujilí	JCP
Pujilí	Matriz Pujilí	Organización de Pueblos Indígenas de Jatun Juigua	OPIJJ
Pujilí	Angamarca	Unión de Comunidades Indígenas y Campesinas de Angamarca	UCICA

CANTÓN	PARROQUIA	NOMBRE	SIGLAS
Pujilí	Zumbahua	Unión de Organizaciones y Comunidades Indígenas de Zumbahua	UNOCIZ
Pujilí	La Esperanza	Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Tingo La Esperanza	UNOCITE
Pujilí	Guangaje	Unión de Organizaciones Rikcharimuy Guangaje	UNORIG
Pujilí	Pilaló	Pallamukuy de Pilaló	PALLAMUKUY
Salcedo	Mulalillo	Unión de Organizaciones Campesinas de Mulalillo	UNOCAM
Salcedo	Matriz Salcedo	Federación de Comunidades Orientales de Salcedo	FECOS
Salcedo	Cusubamba	Corporación de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Cusubamba	COICC
Sigchos	Chugchilán	Federación de Organizaciones Indígenas de Chugchilán	FOICH
Sigchos	Sigchos	Federación de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Cantón Sigchos	FOIC-CS
Sigchos	Sigchos	Unión de Organizaciones de la Cantera Sigchos	UNOCS
Pangua	Moraspungo	Movimiento Moraspungo	MOPALIT
Pangua	Ramón Campaña	Integración de Comunidades Campesinas e Indígenas de Ramón Campaña	ICCER
La Maná	La Maná	Unión de Organizaciones Campesinas y de Productores de La Maná	UOCP
Saquisilí	Saquisilí	Organización Cantonal de Saquisilí	JATARISHUN

Fuente: MICC 2020. Organizaciones de Segundo Grado del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

## 2.3.6 Grupos étnicos

### 2.3.6.1 Pueblos y nacionalidades según auto identificación étnica

La Provincia se caracteriza por tener una población que mayoritariamente se auto identifica mestiza en un 72,1%, así como indígena en un 22,1%. Este alto porcentaje de población indígena en relación a auto identificación nacional, vive en su gran mayoría en las parroquias rurales de la provincia y sobre todo aquellas que pertenecen a los cantones Pujilí, Sigchos, Pangua y Saquisilí que son de mayor concentración. Esta distribución poblacional también ha hecho que las poblaciones alcancen representatividad y tengan un tejido social significativo, tal es así que los movimientos sociales y sobre todo el movimiento indígena en la provincia sea altamente representativo en el ámbito político, económico que incide a escala nacional. En los últimos años, se evidencia un crecimiento de la población montubia, la cual alcanza el 1,8% y de la población afro ecuatoriana, negra y mulata que representan el 1,6% de la población, que en realidad son minorías.

**Tabla 76.** Tabla 16: pueblos y nacionalidades

CANTONES DE COTOPAXI	INDÍGENA	AFROECUATORIANO	NEGRO	MULATO	MONTUBIO	MESTIZO	BLANCO	TOTAL	%
LATACUNGA	4.367	558	33	182	346	44.228	1.394	51.108	41,7
PUJILÍ	10.734	83	5	27	95	9.561	209	20.714	16,9
SALCEDO	4.878	130	6	49	64	11.997	343	17.467	14,2
LA MANA	224	540	61	151	830	10.337	490	12.633	10,3
SAQUISILÍ	3.600	49	1	20	22	3.852	53	7.597	6,2
PANGUA	659	69	6	24	582	5.064	185	6.589	5,4
SIGCHOS	2.686	21	1	29	243	3.469	132	6.581	5,4
<b>TOTAL</b>	<b>27.148</b>	<b>1.450</b>	<b>113</b>	<b>482</b>	<b>2.182</b>	<b>88.508</b>	<b>2.806</b>	<b>122.689</b>	<b>100</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>22,1</b>	<b>1,2</b>	<b>0,1</b>	<b>0,4</b>	<b>1,8</b>	<b>72,1</b>	<b>2,3</b>	<b>100</b>	

Fuente: INEC-Censo 2010. Procesado: Redatam – Proyección 2019  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

En la provincia se puede identificar una diversidad de identidades locales que se pueden diferenciar básicamente por su vestimenta que llevan las mujeres, así tenemos las siguientes poblaciones: población Maca, Tigua, Zumbahua, Salamalag, Angamarca, Chugchilan; que históricamente tienen descendencia de los Colorados; así como territorialmente son reconocidos los Pueblos Jatun Sigchos, Uri Sigchos.

El pueblo indígena Panzaleo, se encuentra ubicado en la parte sur de la provincia de Cotopaxi, el número aproximado de sus habitantes varía de 45.000 a 76.000 habitantes, población que está organizada en 850 comunidades. El idioma oficial del pueblo indígena es el Kichwa y español que es de interrelación Intercultural.

### **2.3.6.2 Cohesión social y pertenencia de la población a un territorio**

En cuanto al tema de seguridad ciudadana los barrios y comunidades, se han organizado generando redes de auto gestión para combatir los altos niveles de delincuencia ante el reducido apoyo de la policía u otras instancias de apoyo para erradicar la violencia. En este contexto, uno de los problemas frecuentes es el excesivo consumo del alcohol y el consumo de la droga por los jóvenes, ante lo cual las autoridades impulsan campañas de concienciación con los pobladores, a través de conformación de Comités de Seguridad Ciudadana a nivel de la provincia.

### **2.3.6.3 Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimientos ancestrales**

El Patrimonio es la herencia que se recibe de los antepasados. Es el resultado de la riqueza natural y cultural. El espacio geográfico y las manifestaciones culturales que fortalecen la identidad, dando sentido de pertenencia, y permitiendo valorar quienes somos y lo que tenemos. El Patrimonio Cultural está conformado por aquellos elementos materiales e inmateriales que han sido heredados de nuestros antepasados y constituyen un elemento importante para la construcción de nuestra identidad.

### **2.3.6.4 Patrimonio cultural intangible**

El Patrimonio Intangible está ligado a la memoria y a la herencia en la medida en que su vigencia y representatividad genera procesos identitario y de pertenencia en la comunidad. En este sentido, el Patrimonio Inmaterial está conformado por aquellas manifestaciones y expresiones cuyos saberes, conocimientos, técnicas y prácticas han sido transmitidas de generación en generación y tienen vigencia para una comunidad ya que han sido recreadas constantemente en función de los contextos sociales y naturales en un proceso vivo y dinámico que permite la re significación de los sentidos<sup>20</sup>,

- a. **Tradiciones y expresiones orales:** Son el conjunto de conocimientos y saberes expresados en mitos, leyendas, cuentos, plegarias, expresiones literarias, así como narraciones de la memoria local y otras que tengan un valor simbólico para la comunidad y que se transmiten oralmente de generación en generación.

Dentro de esta memoria ancestral existe un extenso camino de historias mitológicas y memorias ancestrales y de entre ellos se encuentran los siguientes: La CHIFICHA (Chipichamanta) – El CÓNDROR Y LA PASTORA – (Shuk Kuntur Shuk michikmantapash) – LA PASTORA RAPTADA POR EL CÓNDROR – (Michikta kuntur shuwashkamanta) – EL CONDOR., LA PASTORA Y SU AMIGO EL PERRO (Kunturmanta michikmanta kuyak ashkumanta)- EL TÍO CÓNDROR Y LA TÍA ARDILLA- (Tiyu kuntur tiya ardilla). Estos son algunos de los cuentos, mitos, leyendas y memorias ancestrales que forman parte de esta comunidad, y que muchos de ellos son reflejados en su idioma natal Kichwa.

- b. **Artes del Espectáculo:** Se refiere a las representaciones de la danza, música, teatro, juegos y otras expresiones vinculadas a espacios rituales o cotidianos, públicos y privados que tengan un valor simbólico para la comunidad y se transmiten de generación en generación.

En la provincia es escasa la participación en los juegos ancestrales a nivel rural y a nivel urbano esta práctica no se evidenciado quedando en contenidos históricos, la puesta en práctica los juegos ancestrales

---

<sup>20</sup>Fuente: ABACO- Ministerio Coordinador de Patrimonio Cultural.

permite desarrollar destrezas, estrategias, análisis, reflexión de los que practican el juego como: boliche, plancha, juego de canicas, rueda, cebolla, huesito cinco, juego del perro, conejo, bunga, el juego del trompo, la rayuela, cada uno de ellos se lo ejerce en diferentes lugares, espacios y motivos, unos son juegos solo de adultos, otros de niños y jóvenes, que se da en el sector rural sin embargo a nivel de la población montubia se puede ver que la práctica continua en hombres y mujeres, jóvenes y adultos, es el fulbito y el vóley. En cuanto a los juegos tradicionales como el juego de la Pelota Nacional, el ecuavoley, fulbito, así como los juegos que practican la niñez, la rayuela, florón, florón entre otras.

- c. **Usos sociales, rituales y actos festivos:** Conjunto de prácticas, manifestaciones y representaciones culturales desarrolladas en un contexto espacial y temporal como celebraciones religiosas y profanas, rituales asociados a grupos e individuos y son transmitidos en generación en generación.

Los pueblos y nacionalidades de la sierra centro, tratan de reivindicar con diversas manifestaciones culturales celebradas por el pueblo andino en honor al solsticio y el equinoccio que se articulan con el calendario agroecológico. El Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi viene trabajando con los jóvenes en la revalorización de estas festividades ancestrales como: el Inti Raymi 'La Fiesta Sagrada del Sol', se celebra el 21 de junio con baños rituales. y el Kayak Raymi se celebra el 21 de diciembre, el rito de la iniciación o madurez de los adolescentes, también se celebraba en honor a los grandes líderes y apuk o espíritus de las montañas, y representa la fiesta de la masculinidad; mientras que el Pawkar Raimy se celebra en el mes de febrero al 21 de marzo, fiesta de Mushuk Nina e inicio de nuevo año indígena; en esta celebración se conmemora la época del florecimiento y tiempo para empezar a probar la cosecha del fruto tierno en el hemisferio sur y el Koya, Kolla o Killa Raymi fiesta de la Jora, Tarpuy Raymi, fiesta de la siembra, es el fin de la preparación de suelos e inicio de los cultivos.

Igualmente, importante es la fiesta de la Mama Negra que tiene lugar en septiembre y noviembre en Latacunga. Entre otras celebraciones destacadas cabe mencionar la fiesta de los Moros que se celebra en junio en San Juan de Guaytacama; la de Reyes Magos, cada enero en Pujilí; o la de San José, cada marzo en Toacazo.

Los danzantes de Pujilí, importantísima manifestación cultural de la provincia, simbolizan el agradecimiento del pueblo por las cosechas obtenidas. Los danzantes de Salcedo, quizá más llamativos que los anteriores en lo que respecta a su atuendo, suben al cerro de El Calvario para implorar para que lleguen las lluvias. Ambas expresiones culturales tienen sus orígenes en danzas ancestrales incaicas, pero que se adaptaron a las variaciones impuestas por el mestizaje, extendiéndose ahora como manifestaciones religiosas.

- d. **Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo (Conocimiento Ancestral):** Conjunto de conocimientos, técnicas y prácticas que las comunidades desarrollan y mantienen en interacción con su entorno natural vinculadas a la gastronomía, medicina tradicional, espacios simbólicos, técnicas productivas y sabiduría ecológica.

Las manifestaciones gastronómicas de la provincia son amplias y reconocidas a nivel nacional: las apetecidas chugchucaras, plato típico de la región compuesto por fritada, cuero reventado, tostado, canguil, empanadillas lampreadas, papas fritas, mote, chicharrón y ají. Se suman otras golosinas como las allullas, acompañadas de queso de hoja, la harina de cebada o máchica y su variante dulce, el pinol. Los helados de Salcedo, característicos por sus vistosos colores y sabores, se han convertido en un verdadero emblema de este cantón cotopaxense.

Debido a la marcada presencia de población campesina, en la provincia de Cotopaxi se encuentran varios mercados y ferias rurales. Las muestras más importantes son las de Saquisilí, Zumbahua y Latacunga. Estas plazas, en las que se comercializan animales, alimentos y artesanías, son espacios que vinculan al patrimonio con la economía local y exponen un amplio repertorio de tradiciones culturales y vivenciales que condensan la identidad de esta provincia.

Transmitidas de generación en generación con un valor simbólico para la comunidad en el cantón existen un sin número de conocimientos ancestrales tales como las curanderas, los shamanaes si bien no se reconocen como médicos, pero la creencia de la gente logra afianzar un vínculo con estos conocimientos actualmente la municipalidad se encuentra levantando un inventario de estos conocimientos, pero aún no se la puede incorporar al documento por falta de validación de esta información.

- e. **Técnicas Artesanales Tradicionales:** Varias técnicas artesanales que se realizan en el cantón; sin embargo, desde hace varios años ha permanecido en un nivel bajo de productividad, perdiendo poco a poco esta actividad cultural, ya sea por la poca iniciativa en artesanos como la falta de interés de los socios y dirigentes, denominando a la elaboración de artesanías como un trabajo que genera un mínimo de ingreso para las personas que producen o comercializan.

Sobre estos ámbitos generales, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ha desarrollado categorías más específicas a través de un análisis de las manifestaciones que se encuentran en la realidad cultural del Ecuador y que se expresan en un Catálogo de Ámbitos y Sub ámbitos para el Patrimonio Inmaterial.

### 2.3.6.5 Bienes culturales inmuebles

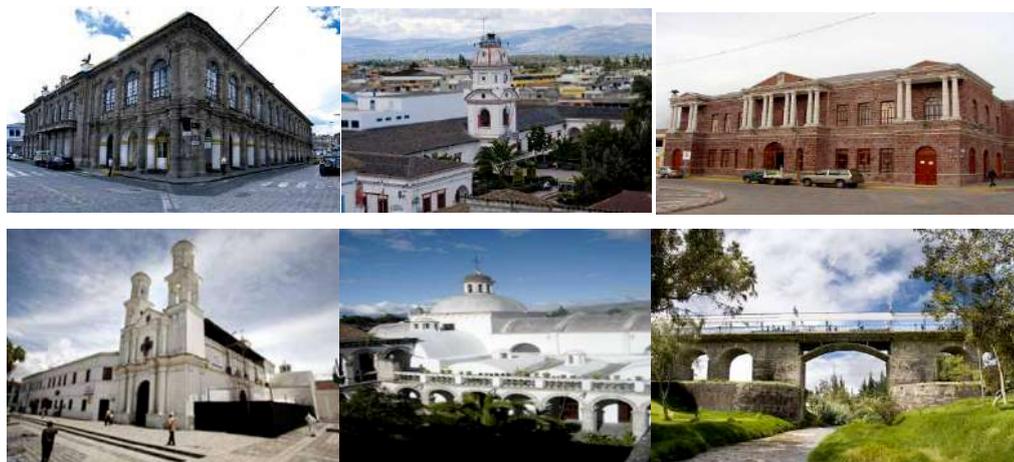
Están constituidos por obras o producciones humanas, que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro y que encierran características y valores particulares a través de los cuales es posible interpretar las formas de pensar, de ser y de hacer de las sociedades a lo largo del tiempo. En esta categoría se ubican los pueblos y ciudades, parques, plazas, caminos, vías y puentes y las arquitecturas: civil, religiosa, militar, monumental, moderna y vernácula; los cementerios, haciendas y molinos, que provienen de diversos momentos de la historia, desde la época colonial hasta nuestros días y que, desde sus características estéticas, tecnológicas, constructivas, de autenticidad, valoración social y testimonial, constituyen los conjuntos y paisajes construidos.

Los habitantes de Cotopaxi, especialmente los de Pujilí, Latacunga, Salcedo y Saquisilí tienen una tradición importante de alfareros y artesanos que producían tejas, ladrillos, bloques, piezas de alfarería y artesanía en tierra cocida y forjada. También en la zona existen varias canteras de las que se extraen piedra pómez, arena, cal, entre otros materiales de construcción que han sido de gran utilidad para la edificación del patrimonio inmueble de la provincia. Con el registro realizado se ha logrado identificar, inicialmente, 544 bienes inmuebles entre todos los cantones.

En la provincia de Cotopaxi, como en varias ciudades de la sierra, las iglesias parroquiales asociadas a parques públicos constituyen hitos arquitectónicos urbanos, como en el caso de Latacunga, la capital, donde se identificaron 4 iglesias de valor cultural: La Catedral, Santo Domingo, San Agustín y El Salto, así como los conventos y casas parroquiales adscritas a estos templos. La arquitectura monumental religiosa toma elementos arquitectónicos del orden neocolonial, neoclásico y ecléctico que fueron construidos a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX; algunos de ellos se encuentran en proceso de restauración o rehabilitación con lo cual recuperan nueva vida y uso social.

Un total de 343 inmuebles catalogados como culturales está localizado en el cantón Latacunga, lo que representa un 62% del total de bienes inventariados; la concentración patrimonial en este sector se debe a que Latacunga fue el centro de desarrollo y capital de la antigua provincia de León, donde los grandes terratenientes de ese entonces invirtieron recursos en fábricas y haciendas productoras. En esta ciudad se encuentra un vasto universo de arquitectura civil y religiosa monumental, con características formales y técnico constructivas de alta calidad, con una gran riqueza arquitectónica que se conserva en buen estado y uso de las comunidades religiosas, que acude a los ritos, fiestas y ceremonias de la liturgia católica.

**Figura 22.** Bienes culturales inmuebles.



Fuente: Salida de campo  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### **2.3.6.6 Bienes culturales patrimoniales muebles**

Son aquellos objetos producidos por el ser humano como testimonio de un proceso histórico, artístico, científico, documental, etc., que permiten identificar las características esenciales de un grupo humano específico y su evolución dentro de un tiempo y ámbito geográfico determinados.

El patrimonio mueble en Cotopaxi, la relativa benevolencia de su clima seco ha incidido en la estabilidad de las obras y los bienes muebles que allí se encuentran; sin embargo, la falta de un adecuado mantenimiento ha provocado serias amenazas a su integridad, tales como el ataque biológico de xilófagos y otros insectos. En esta categoría fueron inventariados 645 bienes, particularmente en los cantones de Latacunga, La Maná, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí y Sigchos.

En Latacunga, la Iglesia de Santo Domingo data del siglo XVII. Una construcción de estilo romántico con columnas dóricas y de cruz latina; su estructura principal ha sido varias veces intervenida, a consecuencia de los terremotos que han afectado el lugar. En la mayoría de sus paredes interiores se exhiben pinturas murales atribuidas a Enrique Mideros. Estas obras fueron restauradas recientemente debido a la humedad que estaba destruyéndolas. También se conservan pinturas de caballete del siglo XVIII. Entre ellas, una de las obras más destacadas es una pintura en caballete que formaba parte de los bienes de la Capilla de Santa Rosa.

La iglesia de El Salto tiene su origen en el cráter volcánico del Asiento de Latacunga y es el único santuario de la ciudad. La Catedral fue construida en la época colonial y tiene un estilo romántico. La iglesia de San Agustín tiene en su interior un altar mayor con réplica de la Virgen del Quinche en el lado izquierdo y San Agustín en el lado derecho; la iglesia de San Francisco es el testimonio de la fundación de la ciudad, pero de construcción solo quedó su cúpula ovalada, restaurada hace 30 años; la iglesia de San Sebastián fue construida por la congregación de los Dominicos en el año de 1561.

### **2.3.6.7 Arquitectura e historia en el centro de Latacunga**

En el centro de la 'Hidalga ciudad de León', como se conoce a Latacunga, en la provincia de Cotopaxi, hay edificios, calles e iglesias cuyas construcciones de corte colonial guardan el encanto de épocas pasadas. Este patrimonio arquitectónico lo convierte en uno de los centros históricos más emblemáticos del país, tanto que fue reconocido, en 1982, como Patrimonio Cultural. El casco colonial está ubicado entre las calles Félix Valencia, Quijano y Ordóñez, General Maldonado y Quito. Las construcciones donde habitaron los Marqueses de Maenza, establecidos en el siglo XVII, se hallan intactas. Parte de las edificaciones funcionan como oficinas municipales que promueven la cultura y el turismo, mientras que la otra mitad es el convento de las Hermanas Betlemitas. Varios edificios como este rodean el parque Vicente León, por ejemplo, la

construcción donde funciona la administración municipal. Este fue tallado y ornamentado con piedra pómez al puro estilo neoclásico. Según consta en los registros históricos, su edificación tomó 26 años, de 1910 a 1936. En el otro extremo, en la calle Quito, se encuentra el inmueble donde funcionaba la Gobernación de Cotopaxi. Esta construcción tiene más de 100 años y, al momento, está en fase de remodelación, porque allí funcionarán algunas entidades gubernamentales. En dirección al sur, en la calle Quijano y Ordóñez, se levanta la antigua fábrica de Pólvora y la antaño Casa de Artes y Oficios, que, hace unos años, se convirtió en sede de la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE).

También existen fastuosos textiles de vestimenta litúrgica, bordados de colores con hilos de seda o con hilos metálicos dorados y plateados, de relieves de zoomorfos que, lamentablemente, se encuentran en franco proceso de deterioro.

La Iglesia San Miguel de Sigchos es una edificación de estilo románico, cuya nave y crucero tienen forma abovedada. En la fachada se observan campanarios y cúpulas con arcos de medio punto. En los muros laterales existe una docena de ventanas de arcos de medio punto con vitrales de colores. Se puede apreciar también un mural de gran formato con la imagen de Cristo Resucitado.

Pujilí es una de las ciudades más atractivas de la provincia de Cotopaxi y un destino turístico. La Iglesia Matriz de San Buenaventura constituye un espacio de exhibición museográfica de obras de arte, ya que acoge una colección de bienes de arte religioso de los siglos XVII y XVIII, entre escultura, pintura y orfebrería.

La imagen de María Magdalena en el conjunto escultórico del Calvario, junto a Cristo Crucificado, es una de las obras más relevantes. Esta talla policromada de 1.10 metros de altura, es propia del siglo XVIII. En ella resaltan los ojos de vidrio, el delicado trabajo de encarnación y la mascarilla de plomo. Su atuendo consiste en vistosas vestimentas de tela generosamente decorada.

En las parroquias rurales de Tanicuchi, Toacaso y Alaquez se encontraron valiosas obras de arte escultóricas, entre las cuales está la imagen de la Virgen del Tránsito del siglo XVIII, una obra característica del barroco español que seguramente fue utilizada con fines teatrales, como ejemplo visualmente demostrativo de la ascensión de la Virgen al cielo. Se trata de una pieza escultórica que incluye goces que hacen las veces de articulación, por lo que posee movimientos en sus brazos, pelvis y piernas mediante un mecanismo simple de rodajas y tarugos.

Otro tipo de esculturas halladas son las denominadas “de candelero” constituidas únicamente por el torso de la imagen y un trípode de madera rústica sobre una plataforma, con el que se busca mantener el equilibrio.

### **2.3.7 Vestigios prehispánicos de Cotopaxi**

Los trabajos de la arqueóloga Tamara Bray, donde se encuentran referencias sobre sitios monumentales edificados en el período incásico entre los que destacan caminos, tambos y complejos de pucarás ubicados en las zonas del Cotopaxi, Sigchos y Angamarca. Entre los sitios más representativos, en tanto su valor arqueológico, destacan el Palacio de San Agustín de Callo, los pucarás de El Salitre, Angamarca y Sigchos, los montículos de La Maná y, de la época colonial, las ruinas de la fábrica textil San Gabriel.

Entre ellos, el más conocido es San Agustín de Callo, en la hacienda del mismo nombre, que se encuentra en la parroquia de Mulaló, cantón Latacunga. La información etnohistórica lo identifica como un tambo o lugar de descanso imperial y no como un palacio. De hecho, las referencias recogidas por los primeros cronistas españoles sugieren que fue levantado durante el gobierno de Huayna Capac en las inmediaciones del Camino Real o Qhapaq Ñan como lugar de descanso del soberano. Resalta el imponente diseño arquitectónico, la fineza en el trabajo de la piedra pulida denota de inmediato la factura inca.

En los páramos que circundan el volcán Cotopaxi, sobre una pequeña elevación natural se encuentran las ruinas del pucará El Salitre, silencioso testigo del paso de los incas. Lo recóndito del entorno explica, tal

vez, que el monumento se haya conservado hasta nuestros días. La estructura de este pucará se aprecia con facilidad desde cierta distancia. Se perfilan los restos de las murallas defensivas que circundan en varios niveles la pequeña elevación y sugieren la forma típica de un pastel de bodas. Rocas apiladas en lo que fue un muro dibujan el cuadrilátero de los lugares destinados a la habitación de los guerreros. Accesos y gradas hablan de un trabajo arquitectónico bien concebido. En el descenso a la llanura costera, a media montaña, en Angamarca se encuentra un conjunto de fortalezas. Son edificaciones construidas según la técnica de los incas. Se yerguen sobre las cimas de varias elevaciones. El sistema de murallas defensivas asentadas en terrazas que engloban la siguiente guarda el mismo patrón arquitectónico que el pucará de El Salitre. Entre los pucarás sobresale el de Angamarca La Vieja, una enigmática edificación descrita como bastión defensivo de los incas con varios rellanos reforzados por altos muros de piedra.

**Figura 23.** Vestigios prehispánicos de Cotopaxi



Fuente: Salida de campo

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.3.8 Bienes culturales patrimoniales documentales

Desde la época precolombina, Cotopaxi estuvo habitada por indígenas que constituyeron poderosos cacicazgos. Tras la llegada de los españoles, su territorio fue el centro de desarrollo de haciendas y obrajes que marcaron el ritmo económico y social de la región en la Colonia. El siglo XIX se caracterizó por las luchas libertarias y el establecimiento de la actual República del Ecuador, procesos en los que insignes cotopaxenses participaron activamente y contribuyeron al desarrollo económico, político y social de la región. Esta situación generó mucha documentación de relevancia histórica, que, aunque no toda, gran parte ha sido conservada, siendo estas:

- a. **Archivos Eclesiásticos.** La Iglesia Católica en Cotopaxi mantiene importantes archivos en las casas parroquiales donde se conservan libros que registran bautizos, matrimonios, confirmaciones y defunciones. Pueblos tan tradicionales como Saquisilí, Mulaló, Pujilí o Aláquez, por ejemplo, conservan documentos desde el siglo XIX; y otros como San Juan de Pastocalle, Panzaleo, La Maná, El Corazón, Moraspungo o Zumbahua, mantienen documentación a partir del siglo XX. En Tanicuchí, pequeña población localizada 20 kilómetros al norte de Latacunga, la iglesia parroquial conserva documentos desde principios del siglo XVIII. Estos documentos corresponden a los libros de registro, así como cartas, peticiones y declaraciones ante el teniente político de cada época.
- b. **Registros civiles.** La creación del Registro Civil con la llegada del liberalismo marcó un hito en la historia del país, pues permitió la elaboración de estadísticas más precisas que, para la administración pública, son indispensables en la elaboración de planes y proyectos. En Cotopaxi existen varios registros civiles con documentación de los primeros años de aplicación del sistema. Existen oficinas en Sigchos, Tanicuchí, Toacaso, Pujilí, Salcedo, Cusubamba, Mulalillo y Guangaje, donde se guarda material desde 1901; en Angamarca, desde 1902; en Mulaló, desde 1903; en Aláquez, desde 1905; y en Guaitacama, Poaló, Panzaleo y Saquisilí, desde 1906. Mención aparte merece el Registro Civil de Identificación y Cedulación de Cotopaxi ya que, a más del Archivo General que contiene información desde 1901, tiene un Archivo Dactilar y un Índice, con datos desde 1965 y 1966, respectivamente.

- c. **Instituciones educativas.** En Latacunga se encuentran las entidades educativas de mayor importancia e influencia de la región. Está la Ex Dirección Provincial de Educación de Cotopaxi, cuyo archivo guarda información desde 1900.
- d. **Tenencias políticas.** Las tenencias políticas de Aláquez, Cusubamba, Panzaleo, Poaló y Angamarca mantienen información de la segunda mitad del XIX. En la tenencia política de Guangaje, ubicada en el cantón Pujilí, se conservan archivos desde finales del siglo XVIII, el material más antiguo registrado hasta el momento en este tipo de entidades.
- e. **Notarías y registros de la propiedad.** En Cotopaxi, las notarías más relevantes son: la Primera y Segunda notarías del Cantón Latacunga con información desde 1664 y 1614, respectivamente.

La documentación se remonta a la época colonial y en sus páginas surgen los nombres y las actividades desarrolladas por hacendados, obreros, caciques, artesanos, indios del común y mestizos.

Para el siglo XIX, a más de las mencionadas, son claves la Notaría Tercera del Cantón Latacunga, al igual que la Primera y Segunda del Cantón Pujilí. Con información trascendente del siglo XX cuentan las notarías de los cantones Salcedo, Pangua y Saquisilí.

Los archivos de los registros de la propiedad de Cotopaxi que conservan la documentación más antigua (segunda mitad del siglo XIX) son el del cantón Pujilí y, en segundo lugar, el de Latacunga.

**Figura 24.** Documentación antigua segunda mitad del siglo XIX.



Fuente: Salida de campo

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

**Tabla 77.** Identificación de patrimonios culturales del cantón Latacunga

CANTÓN	TIPO DE PATRIMONIO TANGIBLE	LOCALIZACIÓN	TIPO DE PATRIMONIO INTANGIBLE	LOCALIZACIÓN
LATACUNGA	Iglesia la Catedral	Frente al Parque Central de la Ciudad de Latacunga	Festividad de la Mama Negra.	Ciudad de Latacunga
	Iglesia nuestra Señora del Salto	Juan Abel Echeverría y Antonia Clavijo, junto a la Plaza de El Salto	Bailes de Inocentes	Parque Vicente León
	Iglesia de la Merced	Juan Abel Echeverría y Quijano Ordoñez	Fiesta de la Virgen de las Mercedes	Calles de la ciudad de Latacunga
	Palacio Municipal	Calle Sánchez de Orellana, General Maldonado, frente Parque Vicente León	Fiesta de Provincialización: 1 de abril	Provincia de Cotopaxi
	Casa de los Marqueses	Calle Sánchez de Orellana, Juan Abel Echeverría	Desfile Intercultural	Calles de la Ciudad de Latacunga
	Iglesia San Sebastián	Calle Josefa Calixto	Feria taurina San Isidro	Plaza de Toros San Isidro Labrador del Centro Agrícola

CANTÓN	TIPO DE PATRIMONIO TANGIBLE	LOCALIZACIÓN	TIPO DE PATRIMONIO INTANGIBLE	LOCALIZACIÓN
	Iglesia San Francisco	Calle General Manuel Maldonado y Quijano y Ordoñez.	Fiesta de Carnaval 14 de Febrero	Ciudad de Latacunga.
	Iglesia de Santo Domingo	Juan Abel Echeverría e Isla San Bartolomé		
	Iglesia San Agustín	Frente a la plazoleta de San Agustín	Ferias y exposiciones de la producción, artesanías	Plazoleta de San Agustín
	Iglesia de San Felipe	Vía a Pujilí a Zumbahua	Ferias y gastronomía (platos típicos)	Plazoleta de San Felipe.
	Centro histórico	Ciudad de Latacunga.	Ferias, gastronomía (platos típicos: chugchucara, allullas, queso de hoja)	Latacunga
	Hacienda Tilipulo	Barrio Tilipulo		
	Casa de los Marqueses de Miraflores	Sánchez de Orellana, Juan Abel Echeverría.	Arte y religioso e industrial, Biblioteca, municipal.	Casa de los Marqueses.
	Iglesia San Buenaventura.	Está ubicada en el Barrio centro de la Parroquia San Buenaventura a 5 minutos al norte del estadio la Cocha	La fiesta de la Mama Negra de San Buenaventura. Celebración al Doctor San Buenaventura.	Parroquia San Buenaventura.
	Escuela de Batalla de Panupali	Parroquia Tanicuchí	Eventos culturales, exposiciones artísticas, programas	Casa de la Cultura Núcleo de Cotopaxi
	Gobernación de Latacunga	Frente del parque Vicente León		
	Monumento del Patrono Vicente León	Interior del parque del Vicente León		
	Iglesia Santuario de Cuicuno	Cantón Latacunga en la Parroquia Guaytacama		
	Molinos de Monserrat, Instalación en la casa de la cultura "Núcleo de Cotopaxi"	Calle Antonia Vela, junto a la Fiscalía de Cotopaxi.		

Fuente: Gad Latacunga

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Tabla 78.** Identificación de patrimonios culturales del cantón Pujilí

CANTÓN	TIPO DE PATRIMONIO TANGIBLE	LOCALIZACIÓN	TIPO DE PATRIMONIO INTANGIBLE	LOCALIZACIÓN
PUJILÍ	La iglesia y el palacio municipal, antigua cárcel, el Santuario niño de Isinche, Centro Artesanal	Parque central	Aniversario Cantonal	Pujilí
	Monumentos de la Madre Los Danzantes		Danzantes de Pujilí Fiesta de reyes Magos	
	La iglesia del niño de Isinche	Hacienda de Isinche	Artesanía, fiestas religiosas, comidas típicas	Hacienda de Isinche

PARROQUIA LA VICTORIA	Iglesia y el parque	En el centro de la Parroquia	Expo ferias cerámicas. Fiesta de carnaval	""
	Monumento de Alfarería	Entrada de La Victoria		
PARROQUIA DE GUANGAJE	Iglesia	Plaza de central		
PARROQUIA ZUMBABUA	Iglesia Santa Cruz	Centro de Zumbahua	Fiesta Tres Reyes en 6 de Enero.	Plaza central de Zumbahua.
	Piedra Rumiñahui	Plaza central de Zumbahua	Leyenda de lobos por los Taita Mamas	Parroquia Zumbahua
	Monumento	En el Parque de Zumbahua.	Leyenda de Cóndor Matriz	
	Pintores de Tigua	Parroquia Zumbahua	Fiesta de Yumbadas	Tigua, Talatag, Chami
	Niño Santo Rumi Niño Manuelito-Zumbahua	Parroquia Zumbahua, comuna Guantopolo	Celebración a Niño Santo Rumi. Albaceros	
	Centro artesanal Don Bosco	Parroquia Zumbahua	Corpus Cristi.	Central de Zumbahua.
PARROQUIA PILALO	Iglesia y parque, monumento	Pilalò	Patrono Fiesta de Corpus Cristi Aniversario de la Comuna, 11 de Enero	Comunidad de Apahua
	Artesanía de máscaras, bateas, cabo de azadones.	Sector de Chilca.	Disfrazados de yumbitos, de animales con la música autóctona.	Sector Corralpungo, Chilca. Comunidad de Apahua
PARROQUIA PILALO	Vieja Angamarca	.	Criadero de alpacas: producción, centro artesanal	Centro de Apahua-Pilalò

Fuente: Gad Pujilí

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

**Tabla 79.** Identificación de patrimonios culturales del cantón Salcedo

CANTÓN	TIPO DE PATRIMONIO TANGIBLE	LOCALIZACIÓN	TIPO DE PATRIMONIO INTANGIBLE	LOCALIZACIÓN
SALCEDO	Iglesia La Matriz Municipio	Frente el Parque Central	Manifestación cultural. Gastronomía: helados y pinol.	Cantón Salcedo
	4 Iglesias	Parroquial	Fiesta de Cantonización Fiesta de Inti Raymi y en honor a San Antonio de Padua Fiesta de San Miguel Fiestas en honor a Santa Lucía, ferias entre otros	Cantón y en las Parroquias.
SAQUISILI	Iglesia y monumento	Parque Central	Los San Juanitos y los tejedores. Los danzantes, La Fiesta de la Virgen del Quinche entre otras Artesanías de tejido	Cantón Saquisilí
LA MANA	Iglesia	La Maná	Carnaval; Rodeo, corrida de toros, pelea de gallos; Fiesta en honor a San Vicente de Ferrer, fuegos pirotécnicos, bailes, misas.	Cantón La Mana
	Artesanía de Taha		Gastronomía, platos típicos. Ferias artesanales.	

<b>SIGCHOS</b>	Ruinas	Malqui Machay	Sepultura del cuerpo del progenitor ayllu	Cantón Sigchos
----------------	--------	------------------	---	----------------

Fuente: Gad Salcedo

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.3.9 Movimientos migratorios

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) la define como “la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación”. Se trata de “un proceso complejo y motivado por diversas razones (voluntarias o involuntarias), que se realiza con la intención de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos, o, incluso, para desarrollar una movilidad circular. Este proceso implica el cruce de los límites de una división geográfica o política, dentro de un país o hacia el exterior”.

#### 2.3.9.1 La migración internacional

De la provincia de Cotopaxi han migrado al exterior 4.435 habitantes en el año 2018 y lo que va del 2019 y 2020. La diferencia entre hombres y mujeres migrantes es relativamente baja. Los cantones que se ven afectados por la migración al exterior en mayor proporción corresponden a Latacunga y Pujilí, con 37,5% y 27,9% respectivamente.

Uno de los factores que más inciden en este tema es la falta de oportunidades de trabajo en la provincia, tan solo en los últimos años se ha visto ofrecimientos de créditos o apoyo para emprendimiento, pero los mismos no se concretan. Los gobiernos locales no tienen o no se evidencian en sus planes de desarrollo objetivos enfocados en la creación de nuevas fuentes de trabajo o de incentivos para la generación de empleo.

**Tabla 80.** Personas que han migrado al exterior por género y por cantones

CANTONES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
Latacunga	866	710	1.576	35,5
Pujilí	648	588	1.235	27,9
Salcedo	286	300	585	13,2
La Mana	283	220	503	11,3
Saquisilí	120	83	203	4,6
Pangua	105	89	194	4,4
Sigchos	72	66	138	3,1
<b>TOTAL</b>	<b>2.379</b>	<b>2.056</b>	<b>4.435</b>	<b>100,0</b>

Fuente: INEC-Censo 2010. Procesado: Redatam – Proyección 2019

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

#### 2.3.9.2 Migración al exterior según residencia urbana y rural.

Al considerar a la población de la provincia de Cotopaxi que ha migrado al exterior, se puede apreciar que mayoritariamente la migración afecta a los habitantes de las zonas rurales, lo cual representa el 53,2%, mientras que en las zonas urbanas alcanza el 46,8 %.

Los cantones con mayor población de migrantes en el exterior son Latacunga con el 35,5% y Salcedo con el 27,9%. Cabe indicar que, en el primer caso, la migración proviene del área urbana y en el segundo caso en el área rural.

La pobreza y la falta de fuentes de empleo principalmente observados como la causa de la migración, afecta tanto a las poblaciones urbanas como rurales, es decir, pudiendo haber incidencias puntuales, como en el caso de La Maná donde el 70% de la población urbana es la que migra, en el caso de los cantones con incidencia indígena como Sigchos y Pujilí la mayor parte de la migración viene de la zona rural.

**Tabla 81.** Personas que emigraron según área de residencia

CANTONES DE COTOPAXI	ÁREA URBANA	% URBANO	ÁREA RURAL	% RURAL	TOTAL	%
Latacunga	905	57,4	671	42,6	1.576	35,5
Salcedo	448	36,3	787	63,7	1.235	27,9
La Mana	414	70,7	172	29,3	585	13,2
Pujilí	142	28,3	361	71,7	503	11,3
Sigchos	53	26,0	150	74,0	203	4,6
Pangua	20	10,3	174	89,7	194	4,4
Saquisilí	92	66,7	46	33,3	138	3,1
<b>TOTAL</b>	<b>2.073</b>	<b>46,8</b>	<b>2.361</b>	<b>53,2</b>	<b>4.435</b>	<b>100,0</b>

Fuente: INEC-Censo 2010. Procesado: Redatam – Proyección 2019.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.3.9.3 La emigración interna

La provincia de Cotopaxi, ha recibido cerca de 399.851 personas provenientes de diferentes localidades del país, equivalente al 83,13%, todas estas personas se han radicado de manera proporcional en todos los cantones de la provincia, pero es Latacunga la que ha albergado a la mayor cantidad de personas.

La salida de habitantes de la provincia hacia las grandes ciudades del país tales como Guayaquil, Quito o Cuenca, alcanza a un 6,10% de la población, la mayoría de ellos sale para iniciar actividades de comercio informal desde las zonas rurales de la provincia.

Los estudios superiores también son una causa de migración interna, pero la misma no es en mayor grado, la causa principal es la falta de oportunidades.

No se evidencia en los planes de desarrollo local programas enfocados en la generación de oportunidades para los jóvenes en la provincia.

**Tabla 82.** Personas que emigraron según localidad donde vivía anteriormente

CANTONES DE COTOPAXI	EN ESTA CIUDAD O PARROQUIA RURAL	EN OTRO LUGAR DEL PAÍS	EN OTRO PAÍS	NO HABÍA NACIDO	TOTAL
Latacunga	166.102	13.997	809	19.479	200.388
Salcedo	68.699	3.204	152	9.110	81.165
La Mana	58.528	3.162	417	6.319	68.425
Pujilí	38.964	4.871	300	5.485	49.619
Sigchos	24.844	1483,0	38	3.396	29.760
Pangua	20.821	2.044	55	2.897	25.817
Saquisilí	21.895	581	61	3.256	25.792
<b>TOTAL</b>	<b>399.851</b>	<b>29.342</b>	<b>1.831</b>	<b>49.943</b>	<b>480.967</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>83,1</b>	<b>6,1</b>	<b>0,4</b>	<b>10,4</b>	<b>100,0</b>

Fuente: INEC-Censo 2010. Procesado: Redatam – Proyección 2019.

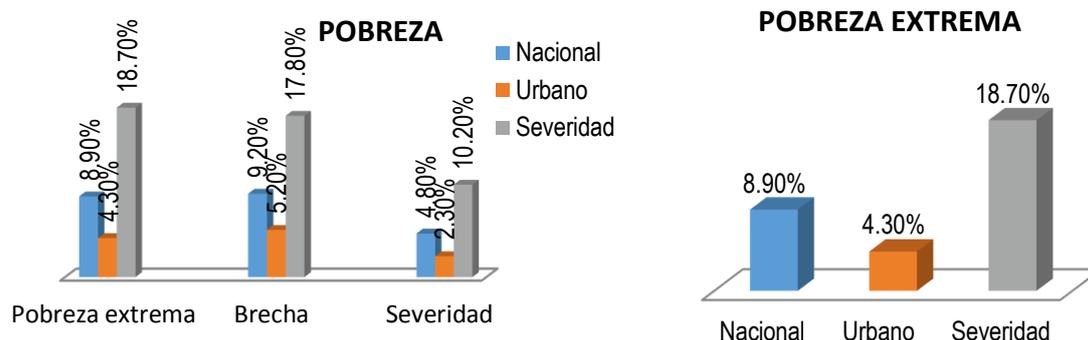
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.3.10 Pobreza por necesidades básicas insatisfechas

#### 2.3.10.1 A nivel Nacional

A diciembre 2019, la pobreza a nivel nacional se ubica en 25,0% y la pobreza extrema en 8,9%. En el área urbana la pobreza llegó al 17,2% y la pobreza extrema a 4,3%, Finalmente, en el área rural la pobreza alcanzó el 41,8% y la Pobreza extrema el 18,7%.

**Figura 25.** Pobreza a nivel nacional



Fuente: INEC-Censo 2010. Procesado: Redatam – Proyección 2019.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Los índices de pobreza en Cotopaxi, la ubican entre las provincias más pobres del país, después de Bolívar y Loja. De los 350.450 habitantes de Cotopaxi, el 83 % son pobres y de éstos el 44 % son indigentes (Cfr., SISSE 3,0). De este modo, Cotopaxi se ubica muy por encima de la media de pobreza en el país que es del 58%.

Las zonas rurales son las de mayor pobreza. Así, el 87 % de la población rural y el 79 % de la población urbana vive en condiciones de pobreza. Las parroquias rurales de población indígena son las mayormente afectadas por la pobreza, tal es el caso de Guangaje (100%), Zumbahua (100%) y Chugchilán (96%), Canchagua e Isinliví (95%); en 3 de estas parroquias (Guangaje, Zumbahua e Isinliví) la población indígena es del 100 % (Cfr., SISSE 3,0).

Los servicios básicos en la provincia de Cotopaxi asciende a 64% de agua entubada pública, 87% sistema adecuado de eliminación de excretas, 82% piso de vivienda adecuada, 96% servicio eléctrico<sup>21</sup>

**Tabla 83.** Tabla 22: pobreza por necesidades básicas insatisfechas

DESCRIPCIÓN	AÑOS	
	2001	2010
<b>SERVICIO ELÉCTRICO</b>		
Con servicio eléctrico público	66.444	93.070
Sin servicio eléctrico y otros	14.101	8.730
<b>SERVICIO TELEFÓNICO</b>		
Con servicio telefónico	16.247	26.687
Sin servicio telefónico	64.298	75.113
<b>ABASTECIMIENTO DE AGUA</b>		
De red pública	48.695	61.018
Otra fuente	31.850	40.782
<b>ELIMINACIÓN DE BASURA</b>		
Por carro recolector	21.782	49.172
Otra forma	58.763	52.628
<b>CONEXIÓN SERVICIO HIGIÉNICO</b>		
Red pública de alcantarillado	24.382	36.529
Otra forma	56.163	65.271

Servicios Básicos en Cotopaxi. Fuente: INEC 2010.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

<sup>21</sup> Fuente: SIISE, Indicadores Sociales 2009

El servicio básico de las viviendas incluido el servicio telefónico se ha incrementado, el mayor porcentaje de incremento se presenta en el servicio de eliminación de basura por carro recolector.

**Tabla 84.** PNBI servicios básicos y vivienda

PROVINCIA	DISTRITO	CANTÓN	POBREZA POR NBI 2010
COTOPAXI	05D01	Latacunga	64,7
	05D02	La Maná	72,4
	05D03	Pangua	90,0
	05D04	Pujilí-Saquisilí	86,8
	05D05	Sigchos	93,7
	05D06	Salcedo	75,4

Fuente: INEC-Censo 2010.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

**Tabla 85.** PNBI. A nivel zonal, provincial y cantonal

NACIONAL	INDICADOR /AÑO	2010		
		TOTAL	URBANO	RURAL
Zonal	Pobreza por NBI (hogares)	63,25	27,81	86,07
	Pobreza por NBI (Personas)	65,81	30,90	86,79
Cotopaxi	Pobreza por NBI (hogares)	72,11	34,82	89,59
	Pobreza por NBI (Personas)	75,06	38,48	90,32
Latacunga	Pobreza por NBI (hogares)	61,56	25,55	85,79
	Pobreza por NBI (Personas)	64,65	28,46	86,24
La Maná	Pobreza por NBI (hogares)	67,21	55,29	84,64
	Pobreza por NBI (Personas)	72,37	61,36	86,48
Pangua	Pobreza por NBI (hogares)	87,63	38,61	92,52
	Pobreza por NBI (Personas)	90,04	44,65	93,62
Pujilí	Pobreza por NBI (hogares)	85,94	36,20	95,17
	Pobreza por NBI (Personas)	87,73	40,10	95,82
Salcedo	Pobreza por NBI (hogares)	73,93	28,88	87,01
	Pobreza por NBI (Personas)	75,35	31,51	87,30
Saquisilí	Pobreza por NBI (hogares)	82,09	50,36	96,30
	Pobreza por NBI (Personas)	84,33	53,61	96,50
Sigchos	Pobreza por NBI (hogares)	91,65	57,12	95,98
	Pobreza por NBI (Personas)	93,74	59,74	97,01

Fuente: INEC-Censo 2010.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

El nivel de pobreza por NBI, es alto en los distritos de Sigchos, Pangua, Pujilí – Saquisilí, seguido por La Maná, Salcedo y Latacunga. Por otro lado, y según los datos del ENEMDU - INEC 2012 la pobreza por ingresos en la Provincia de Cotopaxi ascienda al 44% y la pobreza extrema por ingresos ascienda al 23,2%.

### 2.3.11 Identificación de grupos de atención prioritaria

#### 2.3.11.1 Características demográficas de género por grupos de edad

En una provincia tan diversa como Cotopaxi en torno a su composición geográfica, climática e incluso cuyos medios de vida son diversos, la incorporación del enfoque de género en todos los procesos de planificación es fundamental si se quiere aportar a la solución de los grandes problemas de género que hoy en día la provincia y el país enfrenta, por un lado están las formas de trabajo y las relaciones de género que por generaciones se han aceptado como parte de la cultura, en las cuales están insertadas costumbres como el patriarcado entre otras, las mismas no son por naturaleza violentas, sino que están basadas en la vida en comunidad.

Según las proyecciones REDATAM, basadas en el censo 2010, actualmente, la población de mujeres en Cotopaxi alcanza a 247.509, las cuales representan el 51% de la población general. Latacunga, la capital es la ciudad que abarca mayor población femenina con un total de 103.654, es decir el 41% del total de mujeres; dentro de las cuales, el grupo poblacional comprendido entre 15 y 64 años es el más grande lo cual implica una población relativamente joven, fenómeno poblacional que se repite en todos los cantones de la provincia cuyo número alcanza a 148.130 personas en total.

Latacunga, Pujilí, y Salcedo son las ciudades con mayor índice poblacional en mujeres, las cuales tienen 42.688 y 35.656 habitantes respectivamente: Por otro lado, Pangua, es el cantón con menor población alcanzando a 12.488 mujeres.

Tanto el grupo de niñas correspondientes a los rangos de edad entre los 0 a 14 años; con 79.272 habitantes, como las mujeres mayores a 65 años en adelante, cuya población es de 20.108, pertenecen a los grupos de atención prioritaria.

**Tabla 86.** Población de mujeres según cantones

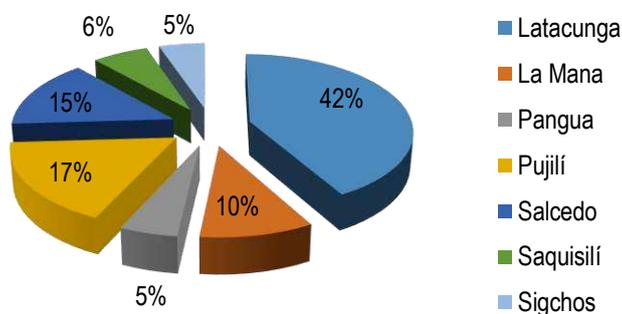
CANTONES	POR GRUPOS DE EDAD			TOTAL
	de 0 a 14 años	de 15 a 64 años	de 65 años y mas	
Latacunga	30.509	64.544	8.600	103.646
La Mana	8.526	14.732	1.185	24.443
Pangua	4.530	7.005	953	12.488
Pujilí	15.141	23.858	3.689	42.688
Salcedo	10.133	22.198	3.325	35.656
Saquisilí	5.417	9.079	1.211	15.706
Sigchos	5.015	6.714	1.145	12.874
<b>Total</b>	<b>79.272</b>	<b>148.130</b>	<b>20.108</b>	<b>247.509</b>

Fuente: INEC-Censo 2010.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

**Figura 26.** Porcentaje de atención a grupos prioritarios

### GRUPOS ATENCIÓN PRIORITARIA



Fuente: INEC-Censo 2010.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.3.11.2 Población de mujeres por grandes grupos de edad

Dentro de esta clasificación se encuentra la población en edad reproductiva (15-49 años), que alcanza el 60%, así como también aquellas que pertenecen a la población económicamente activa de la provincia cuyo valor general para el año 2018 se sitúa en 204.700 personas (INEC 2019).

La pirámide poblacional no ha cambiado con relación al año 2010, lo cual ratifica la juventud de la población en Cotopaxi, pues en la provincia nacen en promedio 6.700 niños y niñas cada año conforme el informe de nacidos vivos para la provincia en el año 2019. (INEC 2019).

La población de niñas que alcanza cerca de 32% de la población en general, y la población adulta mayor en mujeres no llegarían al 10%, lo cual explica en cierta manera su invisibilización e incluso discriminación programática a escala provincial.

**Tabla 87.** Población de mujeres por grandes grupos de edad

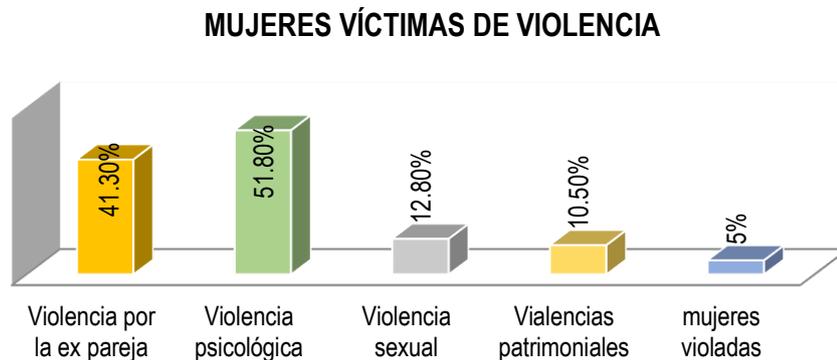
CANTONES DE COTOPAXI	MUJERES DE 15 A 64 AÑOS	% DE MUJERES 15 A 64 AÑOS	RESTANTE DE LA POBLACIÓN DE MUJERES	% DE RESTANTE DE LA POBLACIÓN DE MUJERES	TOTAL
Latacunga	64.544	62,3	39.109	37,7	103.646
La Mana	14.732	60,3	9.711	39,7	24.443
Pangua	7.005	56,1	5.483	49,3	12.488
Pujilí	23.858	55,9	18.831	44,1	42.688
Salcedo	22.198	62,3	13.458	37,7	35.656
Saquisilí	9.079	57,8	6.628	42,2	15.706
Sigchos	6.714	52,2	6.160	47,8	12.874
<b>TOTAL</b>	<b>148.130</b>	<b>59,8</b>	<b>99.380</b>	<b>40,2</b>	<b>247.509</b>
<b>Porcentaje (%)</b>	<b>59,8</b>		<b>40,2</b>		<b>100,0</b>

Fuente: CENSO 2010. Procesado REDATAM Proyección 2019  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.3.12 Violencia contra la mujer

En Cotopaxi las mujeres que registran violencia física por parte de su pareja o ex pareja representan el 41,3%, la violencia psicológica es de 51,8%, la sexual es de 12,8% y la patrimonial es de 10,5%. Adicional a esto, las mujeres también reciben violencia de personas ajenas, por ejemplo, las mujeres violadas por personas que no son su pareja o expareja representan el 5%.

Figura 27. Mujeres que han vivido violencia



Fuente: CENSO 2010. Procesado REDATAM Proyección 2019  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

En la provincia, 6 de cada 10 mujeres han sido víctimas de algún grado de violencia en la provincia, este indicador es realmente alarmante dado que el mismo se manifiesta como un problema estructural y que ha afectado por generaciones a las mujeres sin que se logren soluciones reales en este sentido.

Las causas principales para ello se centran en el “silencio” que ellas por temor han mantenido por muchos años, así como el sentido o complejo de culpa que se vuelve permanente asumiendo que el castigo, es por haber hecho algo malo y que se lo tiene merecido, se perpetúa en las mujeres que han sido víctimas de manera sistemática. El entorno en el que se desenvuelve la familia, también dejando de ser un entorno protector se convierte más bien en el principal espacio de riesgo donde las mujeres son violentadas incluso por sus parejas.

No existen o al menos no se han hecho visibles las rutas de protección a las cuales las mujeres pueden acudir en busca de ayuda en caso de violencia, tampoco se tienen claras las formas de mediación de conflictos en caso de violencia intrafamiliar que por muchos años ha permanecido invisibilizada o incluso “culturizado” sin que nada se pueda hacer al respecto.

### 2.3.12.1 Violencia de género y autoidentificación

Figura 28. Mujeres víctimas de algún tipo de violencia



Fuente: INEC-Censo 2010.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

La violencia de género no discrimina etnia ni clase social, pues en todos los grupos de autodefinición en promedio más del 60% de las mujeres ha sido víctima de violencia; sin embargo, es en la población indígena y afrodescendiente es donde mayormente se presenta este problema, esta realidad evidentemente tiene incluso origen cultural, y a que por naturaleza la mujer en las zonas rurales no accede a servicios de ayuda de ningún tipo.

Los niveles de violencia se manifiestan no solamente en el aspecto físico, sino también psicológico, emocional, económico y patrimonial y es en el ámbito rural donde más se manifiestan. Tanto el alcoholismo y la pobreza es la principal causa es la falta de consciencia en los varones, quienes por el machismo dan por sentado que actitudes y prácticas son “costumbres” y perpetúan de esta manera la violencia y el abuso sobre las mujeres.

Otro de los factores es el silencio en estos casos de parte de las mujeres que no denuncian estos actos porque no tienen a dónde acudir y por su débil autoestima que se mira como “culpable” de los maltratos e incluso por su falta de autonomía siente miedo y se acostumbra a este estilo de vida.

### 2.3.13 Escolaridad por género

Cotopaxi es una de las 4 provincias en el país en las que de manera histórica ha prevalecido el analfabetismo; para el año 2010, según el MINEDUC el analfabetismo en la provincia alcanzaba al 13,6% de la población (INEC 2018), y para el año 2018, el mismo en términos generales alcanza el 9,7 %.

Este problema en Cotopaxi se acrecienta más cuando se trata de las mujeres, pues la proyección al 2019, establece que casi el 18% de ellas no sabe leer ni escribir; debido a que no se han ejecutado verdaderos programas de alfabetización, o al menos no han sido continuos y si se implementan se hacen en horas en que las mujeres no pueden asistir, dada la sobrecarga que tienen de trabajo que incluyen hasta 14 horas diarias, por lo cual, el estudio deja de ser su prioridad cuando hay aspectos de supervivencia que atender.

El problema es agudo en Pujilí y Sigchos cuyos promedios llegan al 30% de la población de mujeres.

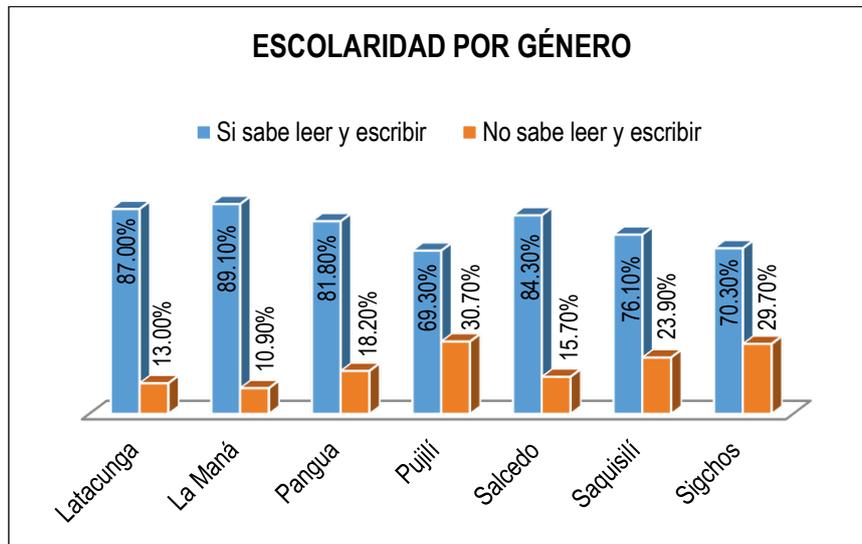
**Tabla 88.** Escolaridad por género

Cantón	Si Sabe leer y escribir	%	No sabe leer y Escribir	%
Latacunga	63.612	87,0	9.532	13,00
La Maná	14.188	89,1	1.729	10,90
Pangua	6.512	81,8	1.447	18,20
Pujilí	19.100	69,3	8.447	30,7
Salcedo	21.510	84,3	4.013	15,7
Saquisilí	7.830	76,1	2.459	23,9
Sigchos	5.521	70,3	2.338	29,7
<b>Total</b>	<b>138.273</b>	<b>82,2</b>	<b>29.965</b>	<b>17,8</b>

Fuente: CENSO 2010

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

**Figura 29.** Escolaridad por género



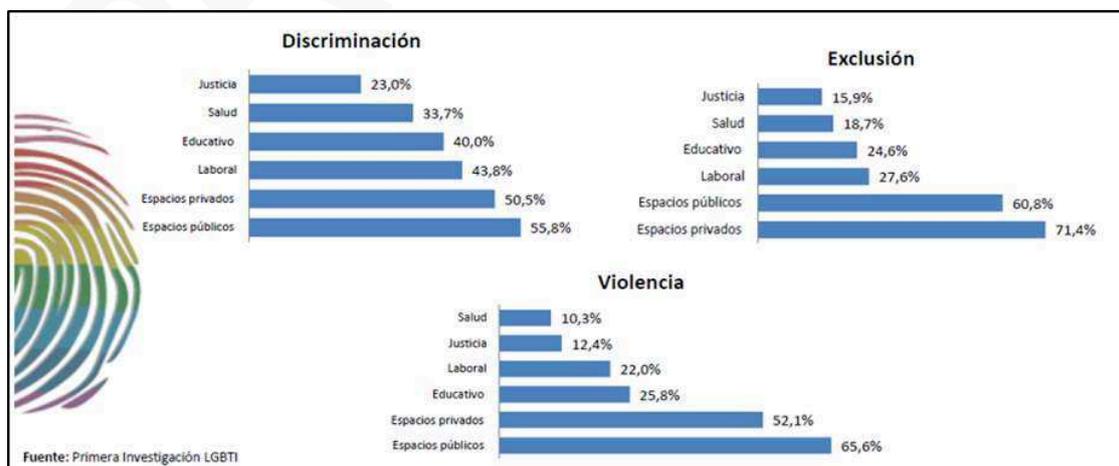
Fuente: CENSO 2010  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.3.14 Situación de discriminación, exclusión y violencia con la población LGBTI

Históricamente las poblaciones hoy denominadas LGBTI, eran consideradas como “anormales”, o peor aún juzgadas por su forma de ser considerándolas como impuras, impropias y totalmente denigrantes; la inmadurez de una sociedad ha hecho que inclusive por décadas estas personas sean negadas inclusive por sus propias familias, echándolas fuera del entorno familiar a la indefensión dentro de una sociedad moralista y conservadora que cierra toda posibilidad de relacionamiento con estas personas.

La discriminación, exclusión y violencia contra este grupo de personas les ha impedido incluso ejercer sus derechos como acceder a un trabajo, ejercer sus derechos de ciudadanía, desarrollo económico, entre otros aspectos por puros prejuicios que ha llevado incluso a la muerte en manos de sociedades intolerantes que ante la ausencia total de una legislación que protege los derechos de estos grupos. El desconocimiento de las leyes hace incluso que las agendas propuestas para estos grupos por ser minorías no se conozcan y menos se ejecuten.

**Figura 30.** Discriminación, exclusión y violencia con la población LGBTI



Fuente: Primera investigación LGBTI  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

## 2.3.15 Identificación de grupos de atención prioritaria

### 2.3.15.1 Población de niños, niñas y adolescentes

Basadas en el CENSO 2010 y considerando la tasa de crecimiento demográfico de Ecuador, (1,40); para el año 2020, la población de la provincia de Cotopaxi alcanza las 480.967 personas, de las cuales prácticamente el 40% es menor de 17 años; esto implica que en términos generales es una población mayoritariamente joven y de ellos, prácticamente el 30% (127.901), son niños menores de 11 años.

El acceso a los derechos de los niños, niñas y adolescentes debe tomar tal magnitud en la provincia dado que no solamente son mayoría indiscutible dentro de los grupos de atención prioritaria, sino que además son los más vulnerables.

**Tabla 89.** Demografía de niños, niñas y adolescentes.

CANTONES DE COTOPAXI	NN 0 A 11 AÑOS	NNA DE 12 A 17 AÑOS	NNA DE 0 A 17 AÑOS	RESTO POBLACIÓN	POBLACIÓN TOTAL
Latacunga	49.408	24.943	74.351	126.037	200.388
Pujilí	13.822	6.413	20.235	29.384	49.619
Salcedo	7.432	3.543	10.975	14.843	25.818
La Mana	23.892	12.032	35.924	45.241	81.165
Salcedo	16.329	8.818	25.147	43.278	68.425
Saquisilí	8.727	4.213	12.940	16.821	29.761
Sigchos	8.291	3.752	12.043	13.749	25.792
<b>TOTAL</b>	<b>127.901</b>	<b>63.714</b>	<b>191.615</b>	<b>289.353</b>	<b>480.968</b>
Porcentaje	26,6	13,2	39,8	60,2	100,0

Fuente: INEC, 2018. Procesado: Redatam Proyección 2019  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.3.16 Autoidentificación étnica de niños, niñas y adolescentes

De acuerdo con el último censo de 2010, a nivel nacional, la población con auto identificación indígena es el 6%; sin embargo, las provincias de Cotopaxi, Chimborazo y Cañar son las que mayor porcentaje de población indígena tienen; en Cotopaxi, el número de NNA con auto identificación indígena llega a 49.337 que representa el 25% de la población total. El cantón con mayor población de NNA indígena es Pujilí, cuyo porcentaje es el 56% de toda la población del cantón, seguido por Saquisilí cuya población alcanza el 51%.

El análisis de estos datos con relación a los objetivos de los PDOYT muestra que los programas cantonales no tienen aún reales enfoques de interculturalidad centrados en esta población; así como también no se ve una estrategia de trabajo en los GAD cantonales en torno a la movilización de las familias a Latacunga que podrían resultar víctimas de la pobreza urbana, no pierdan sus derechos o presione sobre la conservación de las raíces culturales. Lo contrario sucede en La Maná donde la población indígena no llega al 1%, y casi el 90% de la población se autodenomina mestizo el 82% y montubio el 6%.

**Tabla 90.** NNA según su autoidentificación étnica.

Parroquias Latacunga	Indígena	Afroecuatoriano	Negro	Mulato	Montubio	Mestizo	Blanco	Otro	Total
Latacunga	7.636	800	29	243	341	63.657	1.557	86	74.349
La Mana	294	921	82	219	1.135	16.787	744	53	20235
Pangua	1.272	99	7	41	917	8.376	256	7	10.975
Pujilí	20.441	123	5	34	127	14.954	209	31	35924
Salcedo	7.558	208	5	71	75	16.822	397	12	25.148
Saquisilí	6.686	92	0	35	25	6.028	67	7	12940
Sigchos	5.451	34	1	38	374	5.978	157	9	12.042
<b>TOTAL</b>	<b>49.338</b>	<b>2.277</b>	<b>129</b>	<b>681</b>	<b>2.994</b>	<b>132.602</b>	<b>3.387</b>	<b>205</b>	<b>191.613</b>

Fuente: INEC, 2010. Procesado: Redatam Proyección 2019.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.3.17 Autoidentificación étnica y embarazo adolescente

La maternidad en niñas y adolescentes no discrimina la autodefinición étnica, pues, cerca del 90% de los casos manifiestos en la provincia tienen incidencia en las poblaciones mestiza e indígena, de las cuales el 68% son niñas con autodeterminación mestiza; Pangua tiene una alta incidencia en este ámbito. Las poblaciones rurales con alta población indígena en la provincia tienen también una alta incidencia del embarazo de las niñas; Sigchos y Saquisilí son los cantones con mayor afectación en este problema.

De acuerdo a estudios nacionales, a más de los problemas de deserción escolar y otros ya determinados, existen riesgos altísimos de la pérdida de vida de las niñas e incluso del recién nacido por efectos de la falta de madurez de la matriz, por otro lado, está la discriminación de la que son objeto las niñas y adolescentes embarazadas que en algunos casos por efectos del machismo puede llevar a la expulsión del hogar o en otros la depresión puede llevar hasta el suicidio de las niñas por verse totalmente en indefensión.

**Tabla 91.** Embarazo en adolescentes.

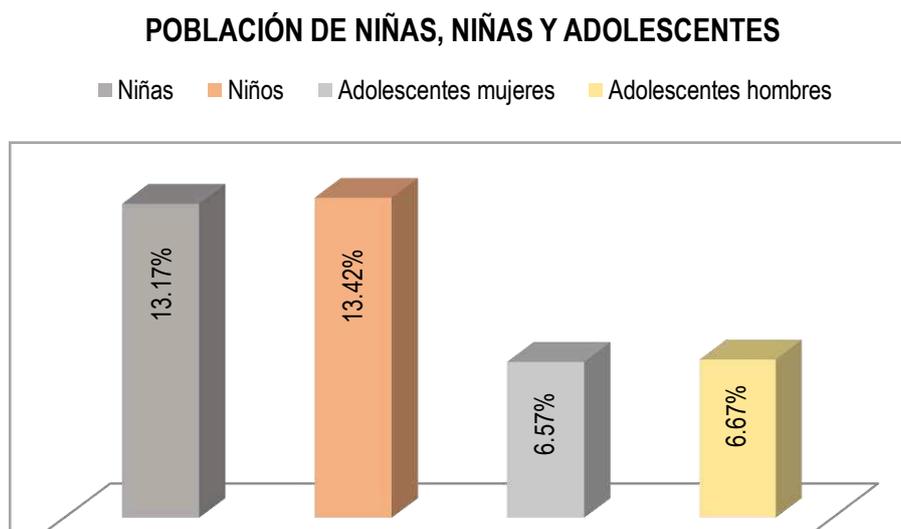
Cantones de Cotopaxi	12 Años	13 Años	14 Años	15 Años	16 Años	17 Años	No Responde	No Sabe	Total
Indígena	4	21	82	183	263	134	58	53	798
Afro ecuatoriano	0	4	7	46	91	61	20	31	260
Negro/a	0	4	5	12	13	4	1	2	41
Mulato/a	0	4	4	13	5	5	2	5	38
Montubio/a	0	1	1	5	6	2	0	2	17
Mestizo/a	0	0	1	5	0	1	1	0	8
Blanco/a	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Otro	0	0	0	0	1	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>34</b>	<b>101</b>	<b>264</b>	<b>380</b>	<b>207</b>	<b>82</b>	<b>93</b>	<b>1165</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>0.3</b>	<b>2.8</b>	<b>8.7</b>	<b>22.6</b>	<b>32.7</b>	<b>17.8</b>	<b>7.1</b>	<b>8.0</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC, Censo 2010. Procesando: Redatam, Proyección 2019.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.3.18 Maltrato de niños, niñas y adolescentes

El maltrato a las población infantil y adolescente es muy relevante en Cotopaxi, más aún cuando esta población es bastante alta (39,83%), pues el 13,17% son niñas y 13,42% son niños, las adolescentes mujeres suman el 6,57% y adolescentes hombres el 6,67%. De estos, el 32% de menores de 19 años vive en la zona rural y el 11,7% vive en el área urbana. Del total de la población de niños, niñas y adolescentes que viven en esta provincia el 3% es migrante (CPV INEC 2010). El 55% de niños, niñas y adolescentes viven en hogares en situación de pobreza (Cotopaxi. 2013:6, en Plan Internacional – FLACSO 2014). La pobreza en sí es un tipo de violencia que resta oportunidades a la población y lo hace con mayor énfasis cuando se dirige a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y ancianas. Adicionalmente, el maltrato de los padres y madres hacia sus hijas e hijos supera el promedio nacional que es de 43,04%, mientras en Cotopaxi es de 57, 78%, lo que nos habla de características culturales que no respetan ni cuidan a las y los niños.

Figura 31. Maltrato de niños y niñas



Fuente: INEC, Censo 2010. Procesando  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.3.19 Trabajo infantil y adolescente

Aun cuando se ha declarado desde hace varios años que en Ecuador se ha erradicado el trabajo infantil, en Cotopaxi, todavía se mantiene un 8.4% de niños y niñas que estarían trabajando. El cantón con mayores niveles de población con trabajo infantil es Sigchos cuya población de NNA que están trabajando alcanza en el 14.2% del total.

A nivel nacional, la población con mayor incidencia en torno al trabajo infantil es la población indígena en la cual cerca del 26% de la población está inmersa en el trabajo infantil (OSE, 2018), así mismo en el área rural es donde y de las cuales los niños son los que mayor incidencia tienen con relación a las niñas.

El trabajo infantil es una de las causas más fuertes para el rezago, abandono y deserción escolar, así como también, es uno de los detonantes para que los NNA que están dentro de este grupo sean precarizados y víctimas de explotación laboral y violencia. Otra de las causas es la pobreza, la desmotivación e incluso el machismo aún inmerso en las familias.

Tabla 92. Trabajo infantil y adolescente

CANTONES	SI TRABAJARON LA SEMANA PASADA	%	NO TRABAJAN EN LA SEMANA ANTERIOR	%	TOTAL
SIGCHOS	1.245	14,17	7.542	85,83	8.787
PANGUA	893	11,06	7.184	88,94	8.077
PUJILÍ	2.716	10,13	24.097	89,87	26.813
SAQUISILÍ	871	9,13	8.673	90,87	9.544
SALCEDO	1.601	8,50	17.227	91,49	18.828
LA MANÁ	1.155	7,83	13.594	92,16	14.749
LATACUNGA	3.372	6,15	51.499	93,85	54.871
TOTAL	11.853	8,4	129.816	91,6	141.669
%	8,37		91,63		100,0

Fuente: INEC, Censo 2010.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.3.20 Discapacidad

La discapacidad ha dejado de ser un estado catastrófico en la vida de las personas, sino que conforme avanza el tiempo va adquiriendo mayor relevancia el enfoque de igualdad para todos ellos que acceden a

derechos en plenitud de condiciones conforme avanzan los niveles de inclusión y el acceso a servicios privados y públicos en sus entornos.

### 2.3.20.1 Discapacidad por grupos de edad

De acuerdo con las estadísticas nacionales presentadas por el CONADIS, en Ecuador están registradas 445.889 personas con diferente grado de discapacidad, de las cuales el 2,44% corresponden a la provincia de Cotopaxi (CONADIS, 2018). Esto en número de personas serían al menos 10.200 personas.

La proyección REDATAM para este año, prácticamente duplica la cifra debido a un probable subregistro en las bases de datos de las personas con discapacidad o porque no todas las personas con discapacidad forman parte de los programas del estado; pues, los PDOT provincial de Cotopaxi en su actualización del 2014 ya tenía 10.087; y en el PDOT Latacunga una población de 12.196 en el 2015. Latacunga es el cantón con mayor número de personas en este grupo, prácticamente tiene el 30% de la población de la provincia.

El problema de la invisibilización de las personas con discapacidad ha sido una constante durante décadas, y aunque es necesario reconocer los esfuerzos del estado en brindar cobertura a este grupo de personas, sin embargo, no todas las familias con personas pertenecientes a este grupo acceden a los servicios del estado, y a nivel de los cantones, no se observan programas dedicados o especializados por tipo de discapacidad.

**Tabla 93.** Tabla 30: discapacidad por grandes grupos de edad

GRANDES GRUPOS DE EDAD	1.SI TIENE DISCAPACIDAD PERMANENTE	% PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2. NO TIENE DISCAPACIDAD PERMANENTE	% DE PERSONAS SIN DISCAPACIDAD	9. NO RESPONDE	TOTAL	% GENERAL
1. De 0 a 14 años	3.794	13,7	145.419	34,7	11.045	160.258	33,3
2. De 15 a 64 años	14.810	53,5	248.653	59,3	19.712	283.175	58,9
3. De 65 años y más	9.060	32,7	25.524	6,1	2.950	375.347	7,8
<b>Total</b>	<b>27.664</b>	<b>100,0</b>	<b>419.597</b>	<b>100,0</b>	<b>33.707</b>	<b>480.967</b>	<b>100,0</b>
<b>Porcentaje (%)</b>	<b>5,8</b>		<b>87,2</b>		<b>7,0</b>		

Fuente: INEC-Censo 2010. Procesado: Redatam – Proyección 2018.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

El grupo etario con mayor incidencia de discapacidad en Cotopaxi está comprendido entre los 15 y 64 años, que sobrepasa el 53% de la población con esta condición en la provincia; en los adultos mayores el porcentaje es el 33%.

Los niños y niñas en esta condición representan el 14% de la población general, y su número alcanza 3.794 niños y niñas, este número representa un verdadero desafío para los procesos de inserción en el sistema educativo que debe establecer estrategias para la inclusión de NNA a fin de que reciban educación regular en ambientes protectores e incluyentes que respeten sus derechos. La mayor incidencia de discapacidad es física e intelectual y representan el 37% y 43% respectivamente de todo el grupo de personas en esta condición.

### 2.3.21 Embarazo en adolescente con discapacidad

Por lo general el embarazo en niñas y/o adolescentes con discapacidad provienen de actos de abuso sexual perpetuado por miembros de su círculo familiar o de confianza. Estas niñas que debiendo estar mejor cuidadas por su condición terminan siendo víctimas de un doble abuso y una posterior doble discriminación.

La falta de cuidados, el abandono o incluso la invisibilización de estas niñas en sus propias familias y por la falta de políticas estatales que tiendan a cuidar de este grupo de personas con alto grado de vulnerabilidad puede ocasionar este tipo de eventos que finalmente son dolorosos pero que incluso suelen ser repetitivos por la ausencia de denuncias y los conflictos de poder. El riesgo de muerte en madres adolescentes es más alto con relación a una mujer en edad reproductiva sobre los 19 años, pudiendo causar incluso la muerte de la madre si el embarazo tuviese complicaciones.

**Tabla 94.** Embarazo en adolescentes con discapacidad.

DISCAPACIDAD PERMANENTE	12 AÑOS	13 AÑOS	14 AÑOS	15 AÑOS	16 AÑOS	17 AÑOS	NO RESPONDE	NO SABE	TOTAL	PORCENTAJE
Si tiene Discapacidad	0	0	0	7	4	0	1	7	19	1.6
No Tiene Discapacidad	4	31	95	241	354	189	74	81	1.068	91,9
No responde	0	2	6	15	22	18	7	5	75	6.5
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>33</b>	<b>101</b>	<b>263</b>	<b>380</b>	<b>207</b>	<b>82</b>	<b>93</b>	<b>1162</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC, Censo 2010. Procesado: Redatam, Proyección 2019.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.3.22 Discapacidad según área de residencia

Aun cuando la prevalencia de discapacidad es más visible en varones; es en las mujeres y sobre todo en el área rural donde los niveles de vulnerabilidad y la falta de servicios inclusivos prácticamente inexistentes en las parroquias afectan en gran manera a este grupo.

El 72% de los casos de discapacidad en mujeres están en el área rural, esta realidad muestra prácticamente un serio problema de falta de acceso a derechos y servicios que la sociedad brinda en estos tiempos. Se requerirán verdaderas políticas que promuevan la inclusión y la oferta de servicios en todos los niveles en estos temas. El 27% en cambio son población urbana en las cuales se puede ya observar que las obras de infraestructura empiezan a generar ya mecanismos de inclusión para el acceso a espacios públicos principalmente.

Sigchos y Pujilí son los cantones con incidencia rural con discapacidad, llegando prácticamente al 90% de la población de este grupo, por tanto, será necesario establecer estrategias de inclusión de la población rural de estos cantones dependiendo de sus casos.

**Tabla 95.** Población con discapacidad según área de residencia.

TIENE DISCAPACIDAD PERMANENTE	URBANA	% URBANO	RURAL	% RURAL	TOTAL GENERAL	% GENERAL
Si	7.502	27,1	20.161	72,9	27.664	5,8
No	127.568	30,4	292.029	69,6	419.597	87,2
No responde	7.115	21,1	26.593	78,9	33.707	7,2
<b>Total</b>	<b>142.185</b>	<b>29,6</b>	<b>338.783</b>	<b>70,4</b>	<b>480.967</b>	<b>100,0</b>

Fuente: INEC-Censo 2010. Procesado: Redatam – Proyección 2019.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.3.23 Discapacidad según Género

La mayor población entre las personas con discapacidad, desde la perspectiva de Género, corresponde a los hombres con un 51,68% de la población general de provincia, entre tanto, las mujeres representan el 48,32% de la población total y extrañamente contrario a la tendencia nacional que es de 49,60% para Hombres y 50,40% para mujeres.

En cuanto a la concentración de población masculina en los cantones se observa que la mayor presencia de hombres ocurre en el Cantón Pujilí con un 58,19% de hombres y un 41,81% de mujeres.

Cuando se analiza la esperanza de vida en condiciones de discapacidad, la mayor presencia de varones muestra la alta vulnerabilidad en la que se encontrarían las mujeres, pues solo habría 2 causas para que la población de mujeres sea menor; uno que no estén registradas, es decir siguen visibilizadas o que hayan muerto, estas consideraciones en cualquiera de los 2 casos muestran las inequidades en las que se encontrarían las mujeres aún en estas condiciones.

**Tabla 96.** Población con discapacidad según género

CANTONES DE COTOPAXI	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL
Latacunga	5.359	50,23	5.309	49,77	10.668
Pujilí	1.677	58,19	1.205	41,81	2.882
Salcedo	958	56,96	724	43,04	1.682
La Mana	2.354	50,95	2.266	49,05	4.620
Saquisilí	1.942	49,99	1.943	50,01	3.885
Pangua	742	46,75	845	53,25	1.587
Sigchos	1.265	54,06	1.075	45,94	2.340
<b>Total</b>	<b>14.296</b>	<b>51,68</b>	<b>13.367</b>	<b>48,32</b>	<b>27.664</b>

Fuente: INEC-Censo 2010. Procesado: Redatam – Proyección 2019.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.3.24 Según rama de actividad; trabajo y estudio

En Cotopaxi, cerca del 40% de la población con discapacidades cuyo número alcanza a 3.886 personas tiene algún grado de ocupación, pero la mayoría de ellos el 50% de este grupo trabaja en labores agrícolas y pecuarias dependiendo de sus condiciones.

La provincia es una de las provincias más dinámicas en temas de productividad en el país. Sin embargo, no se tiene la certeza de cumplimiento de la ley de discapacidades en torno a la inserción laboral de este grupo en el gran número de empresas que tiene la provincia.

**Tabla 97.** Discapacidad según rama de actividad.

ACTIVIDAD EN QUE SE OCUPAN	CANTONES								TOTAL	%
	Latacunga	La mana	Pangua	Pujilí	Salcedo	Saquisilí	Sigchos			
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.556	568	544	1.174	795	358	902	5.906	55,9	
Comercio al por mayor y menor	494	116	27	76	119	101	21	954	9,0	
Industrias manufactureras	448	63	29	96	86	22	53	798	7,6	
No declarado	252	61	36	86	91	19	74	618	5,9	
Construcción	156	32	5	121	96	21	13	444	4,2	
Transporte y almacenamiento	167	56	6	41	43	20	8	342	3,2	
Enseñanza	134	13	15	40	20	8	14	244	2,3	
Administración pública y defensa	138	20	6	22	21	11	2	220	2,1	
Actividades los hogares como empleados	95,0	24,0	2,0	25	22,0	8,0	9,0	185,0	1,8	
Otras actividades de servicios	79	22	8	15	35	12	4	175	1,7	
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	82	27	2	13	24	9	1	159	1,5	
Trabajador nuevo	78	19	1	25	18	7	6	153	1,4	
Actividades de la atención y salud humano	49	7	5	7	8	8	1	86	0,8	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	40	6	2	8	13	2	1	73	0,7	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	26	5	0	5	6	9	2	53	0,5	

ACTIVIDAD EN QUE SE OCUPAN	CANTONES								
	Latacunga	La mana	Pangua	Pujilí	Salcedo	Saquisilí	Sigchos	TOTAL	%
Información y comunicación	24	5	1	1	6	0	1	38	0,4
Actividades financieras y de seguros	18	1	1	4	6	0	1	31	0,3
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	15	4	0	2	0	6	0	27	0,3
Artes, entretenimiento y recreación	11	6	0	2	4	0	0	22	0,2
Suministros de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	12	1	0	2	1	0	0	16	0,2
Explotación de minas y canteras	2	7	0	0	1	0	0	11	0,1
Actividades inmobiliarias	2	0	0	0	0	0	0	2	0,0
<b>Total</b>	<b>3.886</b>	<b>1.063</b>	<b>692</b>	<b>1.176</b>	<b>1.414</b>	<b>623</b>	<b>1.114</b>	<b>10.558</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC-Censo 2010. Procesado: Redatam – Proyección 2019.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.3.25 Población adulto mayor según género

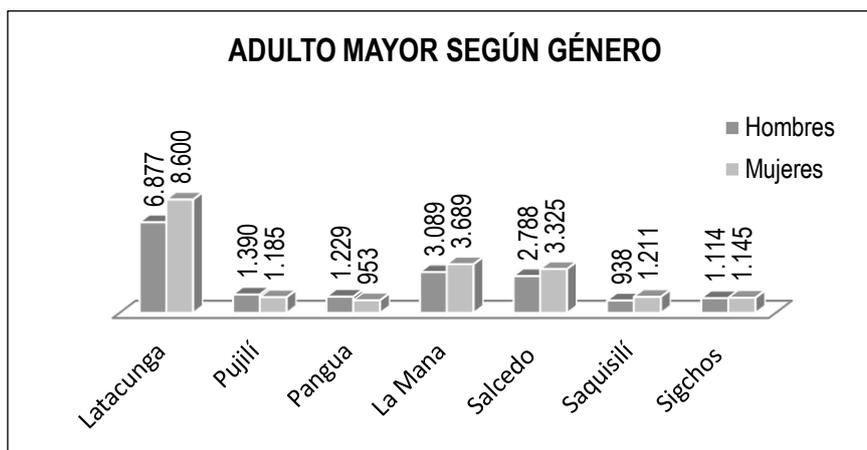
En lo referente a la distribución poblacional de este grupo considerando el género, la mayor cantidad está centrada en las mujeres quienes representan el 64,7% (20.108), en tanto que los varones son el 46,4% (17.425) de la población general; Latacunga es el cantón con mayor número de habitantes adultos mayores que representa casi el 41,23% de la población general, en cambio Pangua es el que menos habitantes tiene, lo cual implica un factor a analizar, pues los adultos mayores por lo general se quedan viviendo en sus hogares de residencia preferentemente rural. La esperanza de vida de las personas, en Ecuador es de 74 años para los varones y de 80 años para las mujeres según el INEC.

**Tabla 98.** Adulto mayor según género

CANTONES	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	TOTAL
Latacunga	6.877	44,4	8.600	55,6	15.477
Pujilí	1.390	54,0	1.185	46,0	2.575
Pangua	1.229	56,3	953	43,7	2.182
La Mana	3.089	45,6	3.689	54,4	6.778
Salcedo	2.788	45,6	3.325	54,4	6.113
Saquisilí	938	47,7	1.211	56,3	2.149
Sigchos	1.114	49,3	1.145	50,7	2.259
<b>TOTAL</b>	<b>17.425</b>	<b>46,4</b>	<b>20.108</b>	<b>64,7</b>	<b>37.533</b>

Fuente: INEC. 2010 Procesado: Redatam – Proyección 2019.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

**Figura 32.** Adulto mayor según género



Fuente: INEC. 2010  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.3.26 Población adulto mayor según residencia urbana y rural

El 80% de adultos mayores viven en la zona rural, en ellos está la cultura viva de los pueblos ancestrales que debe ser revalorado y puesto en práctica no solo en la educación, sino en todas las instancias públicas y privadas.

Existen varios factores que facilitan esta tendencia, tales como el estilo de vida no sedentario, la calidad de alimentación, la propiedad de la tierra, el cuidado de sus propiedades, el círculo familia, entre otras; durante los procesos de consulta se ha evidenciado manifestaciones de abandono o de soledad en este grupo, los aportes de los GAD municipales son mínimos con relación a las necesidades que atraviesa esta población.

**Tabla 99.** Adulto mayor según cantones

CANTONES DE COTOPAXI	ÁREA URBANA	% URBANO	ÁREA RURAL	% RURAL	TOTAL
Latacunga	4.595	29,7	10.883	70,3	15.478
Pujilí	1.178	45,7	1.398	63,8	2.576
Pangua	187	8,6	1.996	107,5	2.183
La Mana	739	10,9	6.039	104,7	6.778
Salcedo	988	16,2	5.125	98,5	6.113
Saquisilí	587	27,3	1.562	85,5	2.149
Sigchos	210	9,3	2.049	106,6	2.259
<b>TOTAL</b>	<b>8.484</b>	<b>22,6</b>	<b>29.052</b>	<b>77,4</b>	<b>37.536</b>

Fuente: INEC. 2010  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.3.27 Población adultos mayores según autoidentificación cultural

Los mayores grupos por autoidentificación en la provincia son los mestizos e indígenas cuyos porcentajes de población son el 74% y el 18,6% respectivamente juntos prácticamente llegan al 93% de la población general, un fenómeno que se muestra en este grupo es que ha disminuido casi totalmente la presencia de minorías de afrodescendientes y mulatos que no llegan al 1%, esto da a dos consideraciones: una que se regresaron a sus territorios de origen, lo cual es lo más probable, dado que no poseen arraigo de tierra y su estancia en los cantones se dan más por fines de negocios entre ellos los más importantes de preparación de alimentos, comercio informal y deportes; por lo cual una vez cumplido el ciclo de su estadía regresarían a sus lugares de origen.

Otra de las consideraciones es que se centran en la ciudad principal donde están prácticamente el 40% de ellos y otro 20% en las ciudades de clima cálido que son La Mana y Pangua donde también por aspectos climatológicos pueden estar un poco más de tiempo.

**Tabla 100.** Adultos mayores según autoidentificación étnica

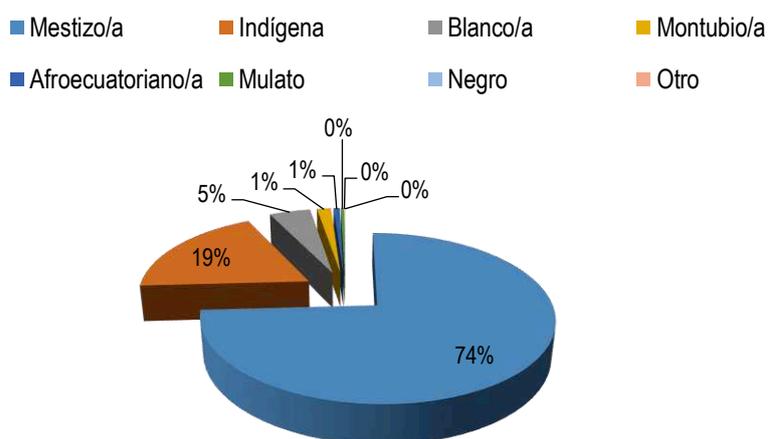
CANTONES DE COTOPAXI	LATACUNGA	LA MANA	PANGUA	PUJILÍ	SALCEDO	SAQUISILÍ	SIGCHOS	TOTAL	%
Mestizo/a	13.518	2.085	1.637	3.631	4.244	1.301	1.408	27.824	74,1
Indígena	910	73	149	2.874	1.571	805	605	6.987	18,6
Blanco/a	867	134	126	199	239	27	126	1.718	4,6
Montubio/a	36	170	243	29	14	5	93	590	1,6
Afroecuatoriano/a	94	74	12	32	33	6	7	258	0,7
Mulato	40	28	8	11	11	5	19	122	0,3
Negro	4	11	2	0	0	0	1	18	0,1
Otro	8	0	5	1	1	0	0	15	0
<b>Total</b>	<b>15.477</b>	<b>2.575</b>	<b>2.182</b>	<b>6.777</b>	<b>6.113</b>	<b>2.149</b>	<b>2.259</b>	<b>37.532</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC. 2010

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

**Figura 33.** Adultos mayores, autoidentificación cultural

### ADULTOS MAYORES, AUTOIDENTIFICACIÓN CULTURAL



Fuente: INEC. 2010

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

#### 2.3.28 Priorización de problemas y potencialidades del componente socio cultural

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
<b>ANÁLISIS DEMOGRAFICO</b>	El 76.67% de habitantes es menor a los 40 años de edad que incrementa la fuerza laboral disponible.	Alto desplazamiento de la Población en búsqueda de mejores oportunidades de vida
<b>EDUCACIÓN</b>	La provincia de Cotopaxi cuenta con una unidad educativa del milenio en el sector rural, infraestructuras completas y docentes capacitados al servicio de todos los niveles y subniveles de educación	Débil articulación entre instituciones de los diferentes niveles de gobierno que permita encontrar una alternativa de solución para la redistribución y optimización de la infraestructura educativa disponible. Aún se mantiene las inequidad de género en acceder a la educación en el sector rural.
<b>SALUD</b>	Unidades de salud de tipo A, B repotenciada y con equipamiento a	Carencia prácticas de interculturalidad en el sistema de salud

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
	nivel del cantón y la provincia al servicio de salud gratuita.	Alto porcentaje de personas contagiadas del COVID 19 y no cuentan y no son parte del IESS
	Presencia de la Unidad Móvil "Ali Wayra" con servicio gratuito de salud preventiva en las comunidades y recintos de la provincia.	La unidad móvil no cuenta con médicos especialistas que brinden atención a personas con enfermedades catastróficas.
<b>ACCESO Y USO DE ESPACIOS PÚBLICOS</b>	Espacios potenciales para el desarrollo de actividades recreativas para un uso adecuado del tiempo libre de la población.	Parroquias rurales y comunidades no cuentan con espacios adecuados para actividades recreativas, culturales o de otra índole
<b>ORGANIZACIÓN Y TEGIDO SOCIAL</b>	Organizaciones sociales campesinas e indígenas estructurados en los 7 cantones de la provincia de Cotopaxi que son filiales al Movimiento Indígena y campesino de Cotopaxi (MICC) que vienen luchando por una reivindicación cultural y el sumak kawsay de la ciudadanía sin distinción de clases sociales.	El proceso masivo de migración de los habitantes menores a 40 años de edad conlleva a la desarticulación en los procesos organizativos en cada uno de los territorios.  Desconocimiento de la ciudadanía sobre y mecanismos e instancias de participación ciudadana y control social
<b>GRUPOS CULTURALES</b>	Existen más de 22% de población auto identificado como indígenas que representa al pueblo Panzaleo, Nacionalidad kichwa, situados en las 850 comunidades con sus propias costumbres y tradiciones culturales.  Los grupos culturales han posicionado su auto identificación, y han ganado un espacio en la gestión pública.	Existe aún brechas e inequidad entre los grupos culturales de la Provincia  Los grupos culturales mínimamente han logrado alcanzar una educación de tercer nivel, limitando el acceso al trabajo público y privado; además, se evidencia más exclusión a las mujeres.
<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Presencia de Unidades de Policía Comunitaria en las 33 juntas parroquiales.  Pueblos y nacionalidades de las comunidades, barrios y sectores organizados, generando servicios de seguridad, hacen efectivo el derechos consuetudinario a través de la justicia indígena y otras formas para el control y seguridad ciudadana	Débil articulación entre las diferentes instituciones y la participación ciudadana.  Desconocimiento y/o desvalorización de los derechos consuetudinarios por parte de la sociedad y la justicia regular.
<b>PATRIMONIOS CULTURALES</b>	Cotopaxi tiene un alto potencial de recursos naturales y culturales tangibles e intangibles: saberes y conocimientos andinos, medicina ancestral, alimentación, manejo de semillas, música, danza, pintura, y artesanía, fiestas andinas, sitios arqueológicos, páramos andinos, y demás sitios sagrados de expresión	No se cuenta con inventario del patrimonio material e inmaterial de la provincia.  Pérdida progresiva de las tradiciones y costumbres a nivel rural.  Escasa promoción y difusión orientadas a la implementación de nuevas iniciativas e emprendimientos artísticos, culturales y turísticos.

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
	viva de los pueblos y nacionalidades.	
<b>MOVIMIENTOS MIGRATORIOS</b>	<p>Las remesas de los migrantes fuera del país aportan al desarrollo de las familias, comunidad y de la provincia.</p> <p>Oportunidades de trabajo para la población joven, genera ingresos económicos y acceso a la educación entre otros.</p>	<p>La pobreza y la falta de fuentes de empleo para la población adulto mayor, la baja producción en los campos, generan la migración externa e interna, ésta última población se sitúan en zonas periféricas de los cantones que en su mayoría no tienen acceso a los servicios básicos.</p> <p>La constante disminución de la población en el sector rural, provoca el abandono del campo y disminución de la generación de productos en el territorio.</p> <p>Precarización de la calidad de vida de la población migrante.</p> <p>Desarticulada por las diferentes instituciones en la ejecución de desarrollo rural.</p>
<b>GRUPOS PRIORITARIOS</b>	Instituciones y autoridades interesadas en impulsar y fortalecer las capacidades locales en torno al ejercicio, prevención y restitución de derechos.	<p>El alto índice de pobreza de las familias de la zona rural, ha provocado el incremento del trabajo infantil, la desnutrición, ésta se ubica entre las 7 provincias más altos del país y el maltrato y violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Poco acceso a orientación sobre salud sexual y reproductiva, genera embarazo en adolescentes.</p> <p>Adultos mayores en situación de abandono por parte de sus familias, se encuentran en situación de mendicidad, insalubridad.</p> <p>Lugares y espacios públicos y privados no están adecuados ni son accesibles para la movilización de las personas con discapacidad.</p> <p>La falta de oportunidades de trabajo, apoyo a emprendimientos y comercialización de productos, conlleva al incremento del índice de violencia contra la mujer en la provincia.</p> <p>Personas con enfermedades catastróficas no cuentan con apoyo para ser atendidos con sus necesidades emergentes.</p> <p>Personas afectadas por desastres naturales, casos fortuitos y antropogénicos/ (Eventual erupción del Cotopaxi, Pandemia COVID 19) no cuentan con lugares ni espacios para la atención.</p> <p>Poco acceso a actividades de ocupación del tiempo libre para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos. Adultos mayores, personas con discapacidad.</p>

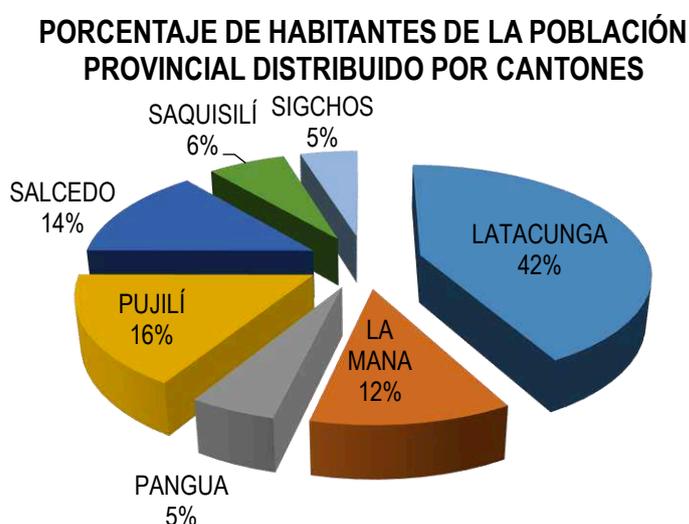
### 2.3.29 Metodología de priorización de problemas y potencialidades del componente socio cultural

Una vez desarrollado el diagnóstico del componente e identificados los problemas y potencialidades, se procede a la elaboración de la priorización de problemas, que significa un paso previo de determinación de las opciones para la toma de decisiones, así como la identificación de criterios, haciendo posible determinar alternativas a considerar para adoptarlos programas y proyectos de permitan atender las problemáticas identificadas.

#### 2.3.29.1 Análisis Estratégico Territorial

Desde el último Censo de Población y Vivienda, la provincia de se ha incrementado en 13,03% pasando de 424.663 hbts. a 488.716 hbts., el peso de los cantones con respecto a su población se mantiene, el cantón Latacunga sigue siendo el más poblado con un 42%, en segundo lugar está el cantón Pujilí con 16%, le siguen Salcedo con el 14%, La Maná con el 12%, Saquisilí con el 6%, Pangua y Sigchos con el 5% respectivamente.

Figura 34. Distribución (%) población de cotopaxi 2020

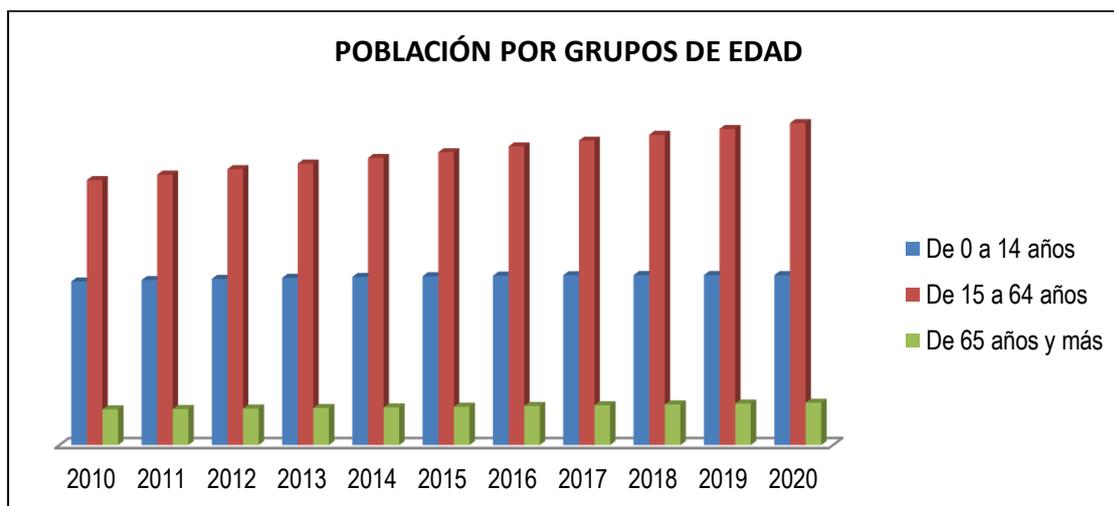


Fuente: INEC. 2010 Procesado: Redatam – Proyección 2019.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Con la información disponible al 2010 y con proyección poblacional por grupos de edad al 2020, se determina que el 34% del total de la población para el periodo en mención pertenece al grupo de 0 a 14 años, el 59% corresponde al grupo de 15 a 64 años y el 8% que forma parte del grupo de 65 años y más.

Además, la provincia se caracteriza por tener en su mayoría población joven, en tal sentido se hace necesaria la implementación de mecanismos de atención a esta población; en tal virtud, el GADP- Cotopaxi ha construido como política pública la Agenda Local de Igualdad, en la cual se plantean sus necesidades y define líneas estratégicas de trabajo con los jóvenes.

**Figura 35.** Proyección de la población por grupos de edad a nivel provincial al año 2020



Fuente: INEC. 2010 Procesado: Redatam – Proyección 2019.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

En la provincia de Cotopaxi tenemos alrededor de 128.911 niños, niñas y adolescentes que debería asistir o continuar sus estudios en una institución educativa, que sería lo óptimo; de ahí que el 91,34% de niños y niñas de entre los 3 a 5 años asisten al nivel inicial y el 8,66% no concurren al indicado nivel, principalmente en el sector rural.

Acceso a Educación General Básica Superior, que comprenden los subniveles: preparatorio, elemental y media, asisten un 96,67%, en relación al 3,33% que no concurren a una institución educativa, debido a determinados factores, entre ellas: el económico, el cierre de escuelas, obligando a muchos padres de familia a no enviar a sus hijos a una institución educativa.

Acceso a Educación Básica Superior y Bachillerato, es de un 76,02% en relación a 23,98% que no han podido continuar con sus estudios regulares.

La presencia de la pandemia del COVID-19, limitó a muchas familias principalmente del sector rural a no acceder a una educación virtual debido a diferentes factores como: no cuentan con cobertura de internet, carecen de equipos tecnológicos, sea celulares, Tablet y equipo de cómputo.

**Tabla 101.** Tasa de asistencia por niveles y grupos de edad

Cantón	Asiste a un establecimiento educativo	Inicial		EGB: preparatoria, elemental y media		EBS y educación. Bachillerato		Total	%
		POR GRUPOS DE EDAD							
		De 3 a 5 años	%	De 6 a 12 años	%	De 13 a 18 años	%		
LATACUNGA	Si	3.299	36,53	24.917	37,51	17.276	32,32	45.492	35,29
	No	146	1,62	569	0,86	4.034	7,55	4.749	3,68
LA MANÁ	Si	850	9,41	6.666	10,04	3.631	6,79	11.147	8,65
	No	132	1,46	367	0,55	1.712	3,20	2.211	1,72
PANGUA	Si	437	4,84	3.638	5,48	2.042	3,82	6.117	4,75
	No	116	1,28	171	0,26	866	1,62	1.153	0,89
PUJILÍ	Si	1.491	16,51	12.198	18,36	7.356	13,76	21.045	210,45
	No	193	2,14	519	0,78	2.478	4,64	3.190	2,47
SALCEDO	Si	1.076	11,91	8.341	12,56	5.467	10,23	14.884	11,55
	No	47	0,52	282	0,42	2.000	3,74	2.329	1,81
SAQUISILÍ	Si	583	6,46	4.351	6,55	2.559	4,79	7.493	5,81
	No	58	0,64	138	0,21	1.000	1,87	1.196	0,93

SIGCHOS	Si	513	5,68	4.099	6,17	2.309	4,32	6.921	5,37
	No	90	1,00	165	0,25	729	1,36	984	0,76
<b>TOTAL GENERAL</b>		9.031	100%	66.421	100%	53.459	100%	128.911	100%
<b>TOTAL</b>	<b>ASISTEN</b>	8.249	91,34	64.210	96,67	40.640	76,02	113.099	87,73
<b>TOTAL</b>	<b>NO ASISTEN</b>	782	8,66	2211	3,33	12.819	23,98	15.812	12,27

Fuente: INEC. 2010 Procesado: Redatam – Proyección 2019.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Al respecto de la salud se ha registrado, que la provincia cuenta con centros de salud de tipo B y C se encuentran repotenciados en su infraestructura, no así en el equipamiento tienen grandes limitaciones, como también en el escaso de profesionales especialistas, esto se ha podido evidenciar con la llegada de la pandemia del COVI – 19, teniendo que sus pacientes ser trasladados a los hospitales regionales y a la capital del país.

**Figura 36.** Casos Covid - 19 por provincia



Fuente: Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica MSP – Perfil, (17 de febrero de 2021)  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Figura 37.** Fallecimientos por Covid -19 en la provincia de Cotopaxi.

CANTÓN	CONFIRMADO	FALLECIDOS	% DE FALLECIMIENTO	% DE TOTAL CONFIRMADOS POR CANTONES DE RESIDENCIA
SALCEDO	1653	69	4,17	1,13
SAQUISILÍ	626	25	3,99	0,41
PUJILÍ	693	42	6,06	0,69
LA MANÁ	250	28	11,20	0,46
LATACUNGA	2477	192	7,75	3,14
PANGUA	128	4	3,13	0,07
SIGCHOS	279	5	1,79	0,90

Fuente: Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica MSP – Perfil, (17 de febrero de 2021) Boletín 316  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.3.30 Organización y Tejido social

Una de las más representativas es el Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC): abarca 29 organizaciones de segundo grado y cuatro fraternas, que se encuentran en los siete cantones de la

provincia, su objetivo fundamental es mejorar las condiciones de vida de las comunidades, cuidado y protección del medio ambiente (páramo recursos hídricos... sus bases están estructuradas con sus propios sistemas organizativos y se rigen por el Consejo de Gobierno. A la vez las comunidades como organizaciones de primer grado se encuentran estructuradas en un sistema de gobierno comunitario y vida colectiva; así también están los organismos no gubernamentales como: Plan Internacional, Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio FEPP, CARE-Organización no Gubernamental de Cooperación Internacional, Impulsa, Koika, Corporación de Asociaciones de Cotopaxi y Tungurahua, ACNUR Agencia de la ONU para los Refugiados, Cuerpo de Paz, Ayuda en Acción, Caritas, Fundación CODESPA, Organismo No Gubernamentales Extranjeras del Ecuador.

Por otro lado, tenemos las fundaciones que promueven acciones para atención a grupos prioritarios, también las asociaciones de mujeres, grupos LGBTI, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, artesanos, de economía popular y solidaria, entre otras.

**Tabla 102.** Número de organizaciones y tejido social

No	CANTÓN	NÚMERO DE ORGANIZACIONES
1	Pujilí	9
2	Latacunga	9
3	Salcedo	4
4	Sigchos	3
5	Saquisilí	1
6	Pangua	2
7	La Maná	1
8	Fraternas	4

Fuente: Organizaciones Sociales

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

La población de Cotopaxi está representada en su mayoría por población indígena y mestiza denominada como "Pueblo Panzaleo", que abarca a ochocientas cincuenta comunas y comunidades. Este grupo se constituye en un potencial para el desarrollo turístico, cultural, artístico tangible e intangible de la provincia y del país.

El Pueblo Indígena Panzaleo, se encuentra ubicado en la parte sur de la provincia de Cotopaxi, el número aproximado de sus habitantes varía de 45.000 a 76.000 habitantes. El Idioma oficial del pueblo indígena es el Kichwa y español que es de relación Intercultural.

El Patrimonio es la herencia que se recibe de los antepasados. Es el resultado de la riqueza natural y cultural. El espacio geográfico y las manifestaciones culturales que fortalecen la identidad, dando sentido de pertenencia, y permitiendo valorar quienes somos y lo que tenemos. El Patrimonio Cultural está conformado por aquellos elementos materiales e inmateriales que han sido heredados de nuestros antepasados y constituyen un elemento importante para la construcción de nuestra identidad.

### 2.3.31 Movimientos migratorios,

- **A nivel internacional.** - De la provincia de Cotopaxi han migrado al exterior 4.435 habitantes en el año 2018 y lo que va del 2019 y 2020, la migración es relativamente baja entre hombres y mujeres migrantes, los cantones que se ven afectados con mayor proporción corresponden a Latacunga y Pujilí, con 37,5% y 27,9% respectivamente, por ende, a las zonas rurales lo cual representa el 53,2%, mientras que en las zonas urbanas alcanza el 46,8 %.
- **La emigración interna.** - La provincia de Cotopaxi, ha recibido cerca de 399.851 personas provenientes de diferentes localidades del país, equivalente al 83,13%, toda estas personas han radicado de manera proporcional en todos los cantones de la provincia, pero es Latacunga la que ha albergado a la mayor cantidad de personas.

- **Pobreza por necesidades básicas insatisfecha.** - El nivel de pobreza por NBI, es alto en los distritos de Sigchos, Pangua, Pujilí – Saquisilí, seguido por La Maná, Salcedo y Latacunga, según los datos del ENEMDU - INEC 2012 la pobreza por ingresos en la Provincia de Cotopaxi ascienda al 44% y la pobreza extrema por ingresos ascienda al 23,2%

### 2.3.32 Atención a grupos prioritarios

La población de mujeres en Cotopaxi alcanza a 247.509, que representan el 51% de la población general. Latacunga, la capital es la ciudad que abarca mayor población femenina con un total de 103.654, es decir el 41% del total de mujeres; dentro de las cuales, el grupo poblacional comprendido entre 15 y 64 años es el más grande que representa una población relativamente joven, y este particular se repite en todos los cantones de la provincia cuyo número alcanza a 148.130 personas en total.

Después de Latacunga; Pujilí, y Salcedo son las ciudades con mayor índice poblacional en mujeres, que tienen 42.688 y 35.656 habitantes respectivamente; Pangua, es el cantón con menor población alcanzando a 12.488 mujeres.

**Figura 38.** Porcentaje de atención a grupos prioritarios



Fuente: INEC-Censo 2010. Procesado: Redatam – Proyección 2019.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

- **Violencia contra la mujer.** - En la provincia 6 de cada 10 mujeres han sido víctimas de algún grado de violencia en la provincia, este indicador es realmente alarmante dado que el mismo se manifiesta como un problema estructural y que ha afectado por generaciones a las mujeres sin que se logren soluciones reales en este sentido.

En Cotopaxi las mujeres que registran violencia física por parte de su pareja o ex pareja representan el 41,3%, la violencia psicológica es de 51,8%, la sexual es de 12,8% y la patrimonial es de 10,5%. Adicional a esto, las mujeres también reciben violencia de personas ajenas, por ejemplo, las mujeres violadas por personas que no son su pareja o expareja representan el 5%.

**Tabla 103.** Mujeres víctimas de violencia



Fuente: Desarrollo Humana GADPC: Casa de acogida 2020  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

Las causas principales para ello se centran en el “silencio” que ellas por temor han mantenido por muchos años, así como el sentido o complejo de culpa que se vuelve permanente asumiendo que el castigo, es por haber hecho algo malo y que se lo tiene merecido, se perpetúa en las mujeres que han sido víctimas de manera sistemática.

La casa de Acogida Cotopaxi desde agosto de 2017 hasta febrero de 2021 ha brindado atención a 250 mujeres en situación de violencia extrema y con ellas 226 dependientes, el 19 % corresponde a mujeres adolescentes, 70% mujeres de 18 años en adelante y el 4% adultas mayores.

**El tipo de violencias.** - De las 250 mujeres acogidas el 30% psicológica, 56 % física, sexual-física-psicológica 13%, patrimonial 1%.

**Según el nivel de Educación:** Sin escolaridad representa el 8%, primaria 39%, secundaria 52 %, Nivel superior 1%, el 5% de mujeres tienen algún tipo de discapacidad.

- **La población LGTBI.** - Esta población, por generación ha sido discriminación, exclusión y violencia contra este grupo de personas, les ha impedido ejercer sus derechos de acceder a un trabajo, ejercer sus derechos de ciudadanía, desarrollo económico, entre otros aspectos por puros prejuicios que ha llevado incluso a la muerte en manos de sociedades intolerantes que ante la ausencia total de una legislación que protege los derechos de estos grupos.
- **Niños Niñas y Adolescentes.** - Se considera para el 2020 la población de la provincia de Cotopaxi alcanza las 488.716 personas, de las cuales prácticamente el 40% es menor de 17 años; esto implica que en términos generales es una población mayoritariamente joven y de ellos, prácticamente el 30% (127.901), son niños menores de 11 años.

El acceso a los derechos de los niños, niñas y adolescentes debe tomar tal magnitud en la provincia dado que no solamente son mayoría indiscutible dentro de los grupos de atención prioritaria, sino que además son los más vulnerables.

Del total de la población el 68% se autoidentifican como mestizos e indígenas, ésta última población es más susceptible la maternidad en temprana edad, mismo que han sufrido la discriminación por parte de la sociedad.

- **Discapacidad.** - La invisibilización de las personas con discapacidad ha sido una constante durante décadas, y aunque es necesario reconocer los esfuerzos del estado en brindar cobertura a este grupo de personas, sin embargo, no todas las familias pertenecientes a este grupo acceden a los servicios del estado, y a nivel de los cantones, no se observan programas dedicados o especializados por tipo de discapacidad.

El embarazo en adolescentes con discapacidad proviene de actos de abuso sexual perpetrado por miembros de su círculo familiar o de confianza. Estas niñas que debiendo estar mejor cuidadas por su condición terminan siendo víctimas de un doble abuso y discriminación. La discapacidad según género, corresponde a los hombres con un 51,68% de la Población general de provincia, entre tanto, las mujeres representan el 48,32% de la población total y extrañamente contrario a la tendencia nacional que es de 49,60% para Hombres y 50,40% para Mujeres.

- **Adulto mayor según género.-** En lo referente a la distribución poblacional de este grupo, la mayor cantidad está centrada en las mujeres quienes representan el 64,7% (20.108), en tanto que los varones son el 46,4% (17.425) de la población general; Latacunga es el cantón con mayor número de habitantes adultos mayores que representa casi el 41,23% de la población general, en cambio Pangua es el que menos habitantes tiene, lo cual implica un factor a analizar, pues los adultos mayores por lo general se quedan viviendo en sus hogares de residencia preferentemente rural. La esperanza de vida de las personas, en Ecuador es de 74 años para los varones y de 80 años para las mujeres según el INEC.

## 2.4 DIAGNÓSTICO ASENTAMIENTOS HUMANOS

### 2.4.1 Red Nacional de Asentamientos Humanos según la Estrategia Territorial Nacional 2017 – 2021

La Estrategia Territorial Nacional es un instrumento que plantea el equilibrio entre la planificación y ordenamiento territorial, por lo cual se asienta en el territorio en busca de la igualdad de oportunidades para aprovechar las opciones de desarrollo y contribuir con el mismo, acceso a los recursos territoriales y los factores de producción de manera sostenible, así como a los derechos y obligaciones que mejoren las condiciones de vida de la población. En busca de la armonía entre la planificación nacional y local se plantea, una armónica coordinación entre el Estado los gobiernos locales y la ciudadanía a través de mecanismos participativos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

La Estrategia Territorial Nacional representa la oportunidad de concretar un modelo territorial futuro para el país, en el marco de complementariedad entre la población, sus asentamientos humanos, sus actividades y relaciones, su identidad y cultura, en función del medio físico que las sostiene.

En el análisis de la Estrategia Territorial Nacional 2017-2021 realizada por la Secretaría de Planificación, la provincia de Cotopaxi presenta valores altos de pobreza multidimensional, superior al promedio nacional para el año 2016 (16,9%). Adicionalmente, se registran mayores problemas de sobreutilización de suelos, contaminación del recurso hídrico y deforestación. De la mano con una producción primaria consolidada, factores han afectado el desarrollo productivo y el mejoramiento de ingreso de la población.

La plurinacionalidad e interculturalidad son factores relevantes en la planificación territorial en la Estrategia Territorial Nacional se realiza la comparación entre la población en donde la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) afecta 2 veces más a los hogares indígenas y 1,39 veces más a las familias afro ecuatorianas, en comparación con aquellas de origen mestizo. En cuanto a la pobreza extrema, hay una incidencia 2,92 veces mayor en los hogares indígenas y 1,52 más alta en los hogares afro ecuatorianos, en contraste con las familias mestizas (Senplades-Setep, 2014, 33). Esto implica que estas poblaciones tienen un menor acceso a educación, a una vivienda digna con disponibilidad de servicios básicos y presentan alta dependencia económica dentro del hogar.

En términos productivos, a nivel nacional, se han categorizado a las provincias en función de los índices primario secundario y terciario, Una tercera categoría establecida como “bajo desarrollo primario de mayor diversificación con puntales productivos” se encuentra en la mayor superficie del territorio nacional. En la sierra norte se destaca el cultivo de papa y la producción de textiles y productos de cuero como espacios manufactureros de gran importancia datos que sin duda se han analizado en los componentes expuestos con anterioridad en este documento.

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) "es la expresión de la política pública nacional en el territorio y es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo. La Estrategia contendrá lineamientos de política específicos para zonas de frontera, la Amazonía, el régimen especial de Galápagos y el territorio marino costero, sin detrimento de su carácter nacional" [1].

Respecto al análisis que nos compete en este acápite, como parte del sistema territorial, se presenta la red de asentamientos humanos, clasificándolos como: conector local, los articuladores nacionales, regionales con su entorno y ubicación, cada uno respondiendo a una lógica dependiendo de sus realidades sociales, económicas histórico-culturales, cumpliendo un rol y relacionándose de manera directa e incidiendo en los centros.

En razón de plantear una tipología de priorización se realiza un análisis de los ámbitos de influencia, las potencialidades, problemáticas y las condiciones favorables o no, dando como resultado dos realidades diferentes: por un lado, el grupo favorable con mayor cobertura de servicios básicos, encontrándose en

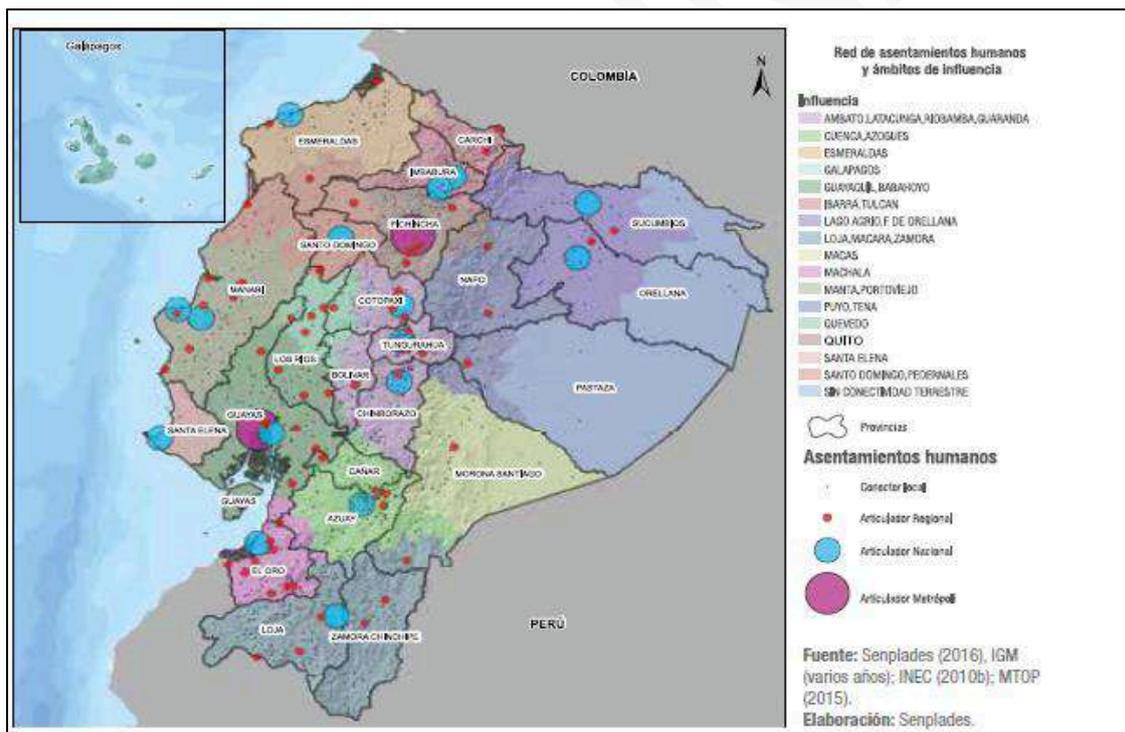
sectores consolidados, mientras que el grupo no favorable con deficiencia de servicios, mayor pobreza ubicado en zonas periféricas y suburbanas.

Para el año 2016, el cantón Latacunga presenta un índice superior al de pobreza multidimensional en relación al promedio nacional (16.9), esta categorizado como articulador nacional, encontrándose dentro la zona centro del país, lo permite articularse con sus ciudades vecinas y generando un ámbito de influencia en Ambato, Riobamba y Guaranda.

La característica atribuida a este grupo de articuladores como es el caso de Latacunga, presenta un creciente desarrollo industrial, así como servicios terciarios especializados, mismos que varían en función de la especialidad de cada asentamiento, la problemática es principalmente a la contaminación de los recursos hídricos por la cantidad de descargas urbanas y desechos sólidos que no reciben tratamiento, hecho que tiene influencia negativa en las ciudades por donde atraviesa la cuenca del Pastaza. Según la Agenda Zonal 2017-2021, en el sector urbano, ciudades como Ambato, Latacunga, Riobamba, entre otras, contaminan afluentes de agua donde desfogon las aguas servidas.

La población rural dispersa categorizada como conectora local, dedicada principalmente a la producción agrícola ganadera de subsistencia con bajo desarrollo primario pero mayor diversificación y puntales como industria ganadera, lácteos, cultivo de flores, frutales, hortalizas, carencias en relación a la pobreza multidimensional.

**Figura 39.** Red de asentamientos humanos y ámbitos de influencia



Fuente: Planifica Ecuador  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

## 2.4.2 Análisis histórico de la distribución de la población en la provincia de Cotopaxi

### 2.4.2.1 Población Urbano / Rural 1990

En el año de 1990 la población total de la provincia de Cotopaxi era de 276.324 habitantes, en las zonas urbanas de todos los cantones la población es menor en relación a la población rural y los cantones más densamente poblados eran Latacunga y Salcedo.

### 2.4.2.2 Población Urbano / Rural 2001

En el año 2001 la población total de la provincia de Cotopaxi era de 349. 540 habitantes, en las zonas urbanas de todos los cantones la población es menor en relación a la población rural a excepción del cantón La Maná, donde la población urbana superó a la población rural. Los cantones más densamente poblados eran Latacunga, Salcedo y Saquisilí.

### 2.4.2.3 Población Urbano / Rural 2010

Del año de 2001 al año 2010 la población total de Cotopaxi aumentó en 59.665 habitantes, menor que en el periodo entre los años de 1990 y 2001. El cantón más densamente poblado es Saquisilí, seguido por Latacunga y Salcedo, donde el factor que influye positivamente en la dinámica poblacional de estos tres cantones, es la vinculación directa a la vía panamericana. En este contexto, es importante mencionar que el 42% de la población total de la provincia se concentra en el cantón de Latacunga y que solo en el cantón La Maná la población urbana es superior a la población rural, manteniendo la tendencia de crecimiento evidenciada en el año 2001.

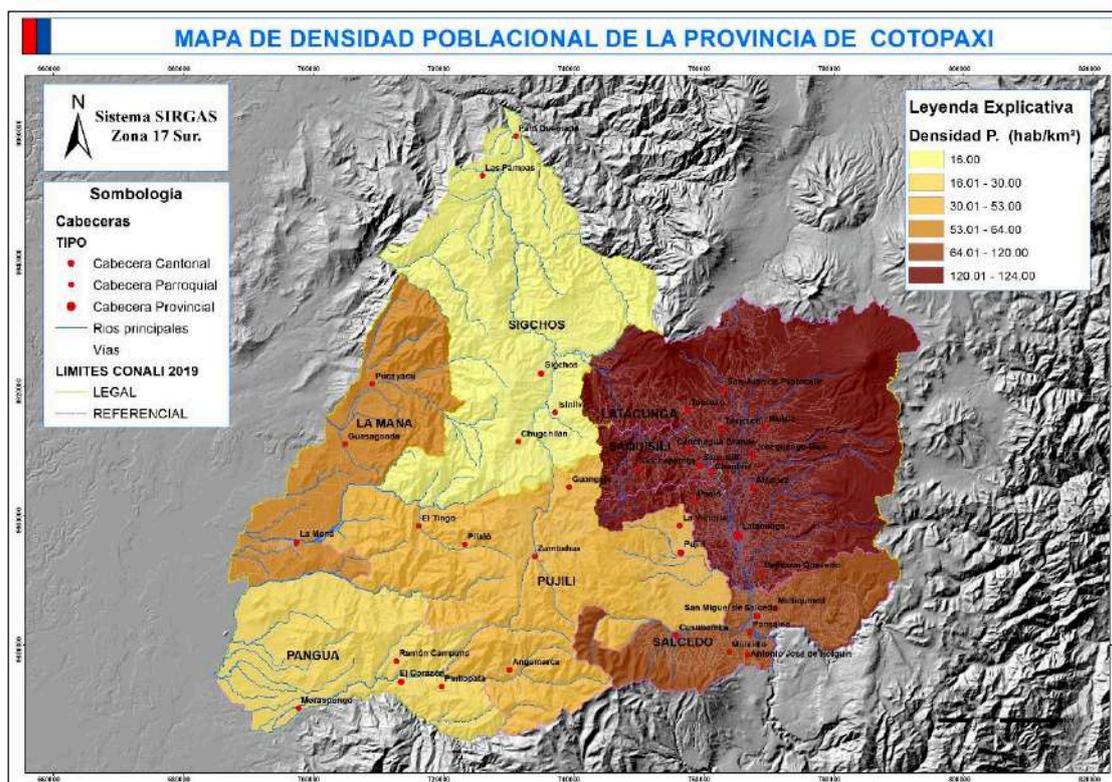
**Tabla 104.** Población urbana – rural

CANTÓN	POBLACIÓN URBANO / RURAL 1990			POBLACIÓN URBANO / RURAL 2001			POBLACIÓN URBANO / RURAL 2010		
	Población Urbana	Población Rural	Población Total	Población Urbana	Población Rural	Población Total	Población Urbana	Población Rural	Población Total
LATACUNGA	39.882	89.194	129.076	51.689	92.290	143.979	63.842	106.647	170.489
LA MANA	7.673	13.060	20.733	17.276	14.839	32.115	23.775	18.441	42.216
PANGUA	1.199	15.615	16.814	1.436	18.441	19.877	1.649	20.316	21.965
PUJILI	5.305	46.245	51.550	6.815	53.913	60.728	10.064	58.991	69.055
SALCEDO	7.582	37.740	45.322	9.853	41.451	51.304	12.488	45.728	58.216
SAQUISILI	3.778	9.051	12.829	5.234	15.581	20.815	7.205	18.115	25.320
SIGCHOS				1.272	19.450	20.722	1.947	19.997	21.944
Total	93.575	255.965	349.540	93.575	255.965	349.540	120.970	288.235	409.205

Fuente Censo de Población y Vivienda INEC 2010.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

En cuanto a la densidad poblacional, el cantón más densamente poblado es Saquisilí con 124 habitantes por kilómetro cuadrado, seguido por Latacunga con 123 habitantes por kilómetro cuadrado y Salcedo con 120 habitantes por kilómetro cuadrado. Es importante mencionar que estos cantones se encuentran directamente vinculados al eje de la vía Panamericana, lo que impulsa su crecimiento y alta conectividad.

### Mapa 19. Densidad poblacional por cantones



Fuente Censo de Población y Vivienda INEC 2010.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Como se puede observar en la tabla a continuación se detalla por cantón la densidad poblacional por habitantes y por kilómetro cuadrado

**Tabla 105.** Densidad poblacional

CANTÓN	POBLACIÓN URBANA	POBLACIÓN RURAL	POBLACIÓN TOTAL	DENSIDAD POBLACIONAL (HAB/HA)	DENSIDAD POBLACIONAL (HAB/K M <sup>2</sup> )
LATACUNGA	63.842	106.647	170.489	1,230	123
LA MANA	23.775	18.441	42.216	0,643	64
PANGUA	1.649	20.316	21.965	0,304	30
PUJILI	10.064	58.991	69.055	0,530	53
SALCEDO	12.488	45.728	58.216	1,198	120
SAQUISILÍ	7.205	18.115	25.32	1,233	124
SIGCHOS	1.947	19.997	21.944	0,162	16
Total	120.97	288.235	409.205	0,669	67

Fuente Censo de Población y Vivienda INEC 2010  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.4.3 Descripción de los asentamientos humanos

En este ítem se describen los principales roles y funciones de la capital provincial y las capitales cantonales con respecto a la Estrategia Territorial Nacional.

**Tabla 106.** Principales roles y funciones de la capital provincial

ASENTAMIENTOS HUMANOS	ROLES Y FUNCIONES	FLUJOS Y RELACIÓN
Latacunga	Capital de la provincia, prestación de servicios públicos, intercambio comercial, industrial y agroindustrial	Latacunga a nivel micro regional se relaciona principalmente con Riobamba, Ambato y Quito, a través de la prestación de servicios públicos, mantiene redes comerciales y de interconexión. A nivel provincial se relaciona con Salcedo, Pujilí, Saquisilí, manteniendo relaciones de intercambio servicios y gestión, mientras que con Sigchos, Pangua y la Maná como centro de gestión de servicios públicos
Salcedo	Centro de intercambio comercial y producción agropecuaria	Ambato. Intercambio comercial y educativo
Pujilí	Centro de producción artesanal y turismo	La Maná Turismo, / Latacunga, recreación y deporte
Saquisilí	Centro de intercambio comercial agropecuario y artesanal	Machachi y Sangolquí. Comercio de ganado/ Latacunga redes de intercambio comercial
La Maná	Centro de producción agrícola (banano, cacao) y turístico	Quevedo - Valencia relaciones de intercambio comercial y de servicios
Sigchos	Centro de producción agropecuaria (lácteos, ganado de carne)	Palo Quemado - Santo Domingo
Pangua	Centro de producción agrícola y derivados de la caña de azúcar	La Maná, y Quevedo

Fuente SENPLADES EN2013 Elaboración: Equipo PDYOT 2020  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

En la provincia de Cotopaxi, por los roles y funciones de las cabeceras cantonales descritas en el cuadro anterior, claramente se pueden diferenciar dos plataformas de conectividad: la una integrada por los cantones ubicados en la zona interandina y que se vinculan directamente al eje de la vía panamericana Salcedo, Latacunga, Pujilí y Saquisilí con fuertes relaciones de dependencia e intercambio comercial y de servicios. La otra plataforma está integrada por los cantones y asentamientos poblacionales que se ubican en la zona del subtrópico: La Maná, Pangua y algunos poblados de Sigchos, los que tienen una dinámica comercial y de servicios donde hace eje o centralidad la zona urbana de La Maná.

### 2.4.4 Proyecciones Poblacionales

#### 2.4.4.1 Proyecciones de la población al nivel cantonal

**Tabla 107.** Proyección cantonal

CANTÓN	POBLACIÓN	POBLACIÓN	POBLACIÓN ADICIONAL 1990-2001	POBLACIÓN ACTUAL 2010	POBLACIÓN ADICIONAL 2001 - 2010	POBLACIÓN PROYECTADA AL 2020	POBLACIÓN ADICIONAL CANTONAL 2010 - 2020
LATACUNGA	129.076	143.979	14.903	170.489	26.51	205.624	35.135
LA MANA	20.733	32.115	11.382	42.216	10.101	56.905	14.689
PANGUA	16.814	19.877	3.063	21.965	2.088	24.612	2.647
PUJILI	51.55	60.728	9.178	69.055	8.327	79.772	10.717
SALCEDO	45.322	51.304	5.982	58.216	6.912	67.1	8.884
SAQUISILI	12.829	20.815	7.986	25.32	4.505	31.426	6.106
SIGCHOS	-	20.722	20.722	21.944	1.222	23.277	1.333
Total Provincial	276.324	349.54	73.216	409.205	59.665	488.716	79.511

Fuente: INEC – Censos de Población y Vivienda 1990 – 2001 – 2010  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Al año 2.020, la población de la provincia de Cotopaxi aumentará su población en alrededor de 80.000 habitantes, lo que evidencia un crecimiento similar al periodo dado entre los años de 1.990 y el 2.001. Los cantones que más crecen serán Latacunga, La Maná, Pujilí y Salcedo. Pangua y Sigchos no se espera que tengan un crecimiento significativo según lo descrito en las cifras del cuadro anterior.

#### 2.4.5 Población actual al nivel de las cabeceras urbanas

**Tabla 108.** Población cabecera urbana

CANTÓN	POBLACIÓN	POBLACIÓN	POBLACIÓN ADICIONAL (1990 2001)	POBLACIÓN ACTUAL 2010	POBLACIÓN ADICIONAL
LATACUNGA	39.882	51.689	11.807	63.842	12.153
LA MANA	7.673	17.276	9.603	23.775	6.499
PANGUA	1.199	1.436	237	1.649	213
PUJILI	5.305	6.815	1.51	10.064	3.249
SALCEDO	7.582	9.853	2.271	12.488	2.635
SAQUISILI	3.778	5.234	1.456	7.205	1.971
SIGCHOS	-	1.272	-	1.947	675
Total Provincial	65.419	93.575	26.884	120.97	27.395

Fuente: INEC – Censos de Población y Vivienda 1990 – 2001 – 2010.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

En cuanto al crecimiento de las zonas urbanas la que más ha crecido en el periodo ínter censal del periodo 2.001 y 2.010 es Latacunga, con una población adicional de 12.153 habitantes en el periodo mencionado, seguido por la Maná con un crecimiento de 6.499 habitantes en diez años. Las zonas urbanas de los cantones de Pujilí, Salcedo y Saquisilí han aumentado su población entre 3.000 y 2.000 habitantes y las zonas urbanas de Sigchos y Pangua el crecimiento en diez años ha sido inferior a 700 habitantes.

## 2.4.6 Proyecciones de la población al nivel de las parroquias rurales

Tabla 109. Proyección parroquias rurales

PARROQUIA	POBLACIÓN 2010	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2020	POBLACIÓN ADICIONAL 2010 - 2020
11 DE NOVIEMBRE	2.062	2.233	2.398	336
ALAUQUEZ	5.685	6.158	6.611	925
ANGAMARCA	5.455	5.777	6.064	609
ANTONIO JOSE HOLGUIN	2.769	2.929	3.071	302
BELISARIO QUEVEDO	6.596	7.144	7.669	1.074
CANCHAGUA	5.651	6.213	6.77	1.119
CHANTILIN	1.072	1.179	1.285	212
CHUGCHILAN	8.147	8.253	8.285	138
COCHAPAMBA	5.621	6.18	6.734	1.113
CUSUBAMBA	7.483	7.915	8.299	816
GUAYTACAMA	10.028	10.862	11.66	1.632
GUANGAJE	8.341	8.833	9.272	931
GUASAGANDA	4.034	4.63	5.268	1.234
ISINLIVI	3.366	3.409	3.423	57
JOSEGUANGO BAJO	2.976	3.223	3.46	484
LA VICTORIA	3.134	3.319	3.484	350
LAS PAMPAS	2.027	2.053	2.061	34
MORASPUNGO	12.878	13.423	13.867	989
MULALILLO	6.63	7.013	7.352	723
MULALO	8.397	9.094	9.763	1.367
MULLIQUINDIL (SANTA ANA)	7.486	7.919	8.302	816
PALO QUEMADO	1.074	1.088	1.093	18
PANSALEO	3.591	3.798	3.982	391
PILALO	2.743	2.905	3.05	306
PINLLOPATA	1.072	1.117	1.154	82
POALO	5.922	6.414	6.886	964
PUCAYACU	2.12	2.434	2.769	648
RAMON CAMPAÑA	2.075	2.163	2.234	159
SAN JUAN DE PASTOCALLE	11.876	12.863	13.808	1.933
TANICUCHI	13.309	14.415	15.475	2.166
TINGO	4.21	4.458	4.68	470
TOACASO	7.971	8.634	9.269	1.297
ZUMBAHUA	13.139	13.914	14.605	1.467

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010 – Proyecciones 2015 – 2020.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Según las proyecciones poblacionales las parroquias que tienen un crecimiento superior a mil habitantes del año 2010 al año 2020 son: Belisario Quevedo, Guayacama, Mulaló, Pastocalle, Tanicuchí, Toacaso, ubicadas en la zona de mayor dinamismo productivo y de accesibilidad en el cantón Latacunga; Guasaganda en el cantón La Maná por su connotación pecuaria en la producción de pastos; Zumbahua en el cantón Pujilí por su vinculación directa al etno turismo del volcán Quilota y las parroquias de Cangahua, Cochapamba en el cantón Saquisilí. Las de crecimiento inferior a los 100 habitantes son las parroquias de Las Pampas y Palo Quemado del cantón Sigchos y la parroquia de Pinllopata del cantón Pangua, ubicadas en zonas de difícil accesibilidad vial.

## 2.4.7 Infraestructura y acceso a servicios básicos

### 2.4.7.1 Agua de consumo

Garantizar el derecho al agua limpia segura y permanente para el consumo humano es una prioridad dentro de la planificación, la inequidad en el acceso y deterioro de la calidad de agua aún no ha sido superada es un reto que requiere intervención prioritaria.

En las zonas urbanas de los cantones de Latacunga, La Maná y Saquisilí más del 70% de las viviendas tienen acceso al servicio de agua de consumo, en Pujilí un 67%, mientras que Pangua Salcedo y Sigchos están por debajo del 58%.

Al nivel rural, los cantones de Salcedo y Sigchos tienen acceso al servicio de agua de consumo más del 70% mientras que Latacunga, La Maná, Pujilí, Saquisilí, Pangua no superan el 48% lo que da cuenta de que las diferencias territoriales aún existen entre zonas urbanas y rurales, es necesario diferenciar los contextos rurales, pues no se trata de urbanizar lo rural si no de aprovechar las potencialidades para cubrir la necesidad básica de la población.

**Tabla 110.** Acceso a agua de consumo al nivel cantonal (urbano / rural)

CANTÓN	NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	NÚMERO DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POR, RED PÚBLICA (SECTOR URBANO)		NÚMERO DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POR, RED PÚBLICA (SECTOR RURAL)	
		No.	Porcentaje	No.	Porcentaje
LATACUNGA	22.647	15.967	70,5	6680	41,84
LA MANÁ	1.338	1.088	81,32	250	22,98
PANGUA	851	422	49,59	429	
PUJILÍ	3.463	2.326	67,17	1137	48,88
SALCEDO	5.490	3.229	58,82	2261	70,02
SAQUISILÍ	1.852	1.483	80,08	369	24,88
SIGCHOS	888	490	55,18	398	81,22

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.4.7.2 Servicio de Alcantarillado

En la provincia de Cotopaxi los siete cantones de la provincia en sus áreas urbanas superan el 50% de acceso al servicio de alcantarillado, mientras que, en las zonas rurales, todos los cantones tienen menos del 50% de acceso a este servicio, en el sector rural el cantón donde menor acceso tienen es La Maná con un 18.68% seguido por Saquisilí con el 19.92%. Una de las causas podría ser alta dispersión en la zona rural lo que hace que exista mayor demanda de recursos para poder cubrir el déficit.

**Tabla 111.** Acceso a servicio de alcantarillado al nivel cantonal (urbano / rural)

CANTÓN	NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	NÚMERO DE VIVIENDAS CON ACCESO A SERVICIO DE ALCANTARILLADO(SECTOR URBANO)		NÚMERO DE VIVIENDAS CON ACCESO A SERVICIO DE ALCANTARILLADO(SECTOR RURAL)	
		NO.	%	NO.	%
LATACUNGA	22.647	15.967	70,5	6680	29,5
LA MANÁ	1.338	1.088	81,32	250	18,68
PANGUA	851	422	49,59	429	50,41
PUJILÍ	3.463	2.326	67,17	1137	32,83
SALCEDO	5.490	3.229	58,82	2261	41,18
SAQUISILÍ	1.852	1.483	80,08	369	19,92
SIGCHOS	888	490	55,18	398	44,82

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.4.7.3 Energía eléctrica

A nivel provincial el servicio de electricidad es el más elevado, el porcentaje de cobertura es del 92%, todos los cantones cuentan con una cobertura superior al 80%, el déficit es del 8%. Al 2010, los cantones con menor cobertura son Pangua, Sigchos mientras que el cantón Latacunga, presenta el más alto nivel de cobertura.

**Tabla 112.** Procedencia de luz eléctrica al nivel cantonal.

Nombre de cantón	Procedencia de luz eléctrica						Porcentaje				
	Red de empresa eléctrica de servicio público	Panel Solar	Generador de luz (Planta eléctrica)	Otro	No tiene	Total	% Red de empresa eléctrica de servicio público	%Panel Solar	%Generador de luz (Planta eléctrica)	%Otro	%No tiene
LA MANA	10 307	2	14	45	645	11 013	93,59	0,02	0,13	0,41	5,86
LATACUNGA	40 489	2	17	85	1 794	42 387	95,52	0,00	0,04	0,20	4,23
PANGUA	4 396	2	41	28	1 036	5 503	79,88	0,04	0,75	0,51	18,83
PUJILI	14 067	6	11	44	2 491	16 619	84,64	0,04	0,07	0,26	14,99
SALCEDO	14 283	0	5	34	931	15 253	93,64	0,00	0,03	0,22	6,10
SAQUISILI	5 241	0	1	16	578	5 836	89,80	0,00	0,02	0,27	9,90
SIGCHOS	4 287	6	1	11	884	5 189	82,62	0,12	0,02	0,21	17,04
<b>Total</b>	93 070	18	90	263	8 359	101 800	91,42	0,02	0,09	0,26	8,21

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

El porcentaje de recolección de basura por carro recolector es mayor en los cantones La Mana y Latacunga están sobre el 61%, el resto de cantones de la provincia se encuentra por debajo del 47%. Dentro de las otras formas de eliminación de basura está la quema en un 34.90%, la arrojan en terreno baldío o quebrada el 9.38%, lo que puede incidir en los niveles de contaminación ambiental provincial.

#### 2.4.7.4 Recolección de Basura

**Tabla 113.** Acceso al servicio de recolección de basura al nivel cantonal (urbanos/ rural)

Nombre del Cantón	Eliminación de la basura - porcentaje						
	Total	Por carro recolector	La arrojan en terreno baldío o quebrada	La queman	La entierran	La arrojan al río, acequia o canal	De otra forma
LA MANA	11.013	75,76 %	7,84 %	12,23 %	3,08 %	0,61 %	0,49 %
LATACUNGA	42.387	61,44 %	4,14 %	29,02 %	4,13 %	0,45 %	0,82 %
PANGUA	5.503	17,64 %	39,29 %	34,09 %	6,31 %	1,31 %	1,36 %
PUJILI	16.619	21,78 %	14,98 %	52,13 %	7,95 %	2,25 %	0,90 %
SALCEDO	15.253	47,74 %	6,63 %	40,54 %	3,89 %	0,69 %	0,50 %
SAQUISILI	5.836	35,35 %	7,49 %	41,12 %	14,92 %	0,69 %	0,43 %
SIGCHOS	5.189	16,40 %	16,09 %	53,21 %	11,76 %	1,83 %	0,71 %
TOTAL	101.800	48,30 %	9,38 %	34,90 %	5,73 %	0,93 %	0,75 %

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

#### 2.4.8 Acceso de la población a servicios de educación, salud y recreación

**Tabla 114.** Equipamiento de Educación, Salud y Recreación

SERVICIOS	UNIDAD	LATACUNGA	SALCEDO	SAQUISILÍ	PUJILÍ	LA MANA	SIGCHOS	PANGUA	TOTAL
Educación									
Centros de Educación Superior	U	8	0	0	0	1	0	0	9
Centros de Educación Inicial, Alfabetización, Centro Artesanal y	U	219	81	59	173	82	108	106	828
Unidades Educativas Interculturales	U	99	31	97		51	67	68	413
Unidades Educativas Bilingües	U	9	5	53		0	17	11	95
Salud									
Hospital Regional de Especialidades	U	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospitales Generales, y Básicos	U	3	1	-	2	-	1	1	8
Centros de Salud	U	16	8	3	7	4	5	3	46
Puestos de Salud	U	9	13	4	14	4	5	7	56
Unidades Anidadas MSP	U	-	1	-	1	-	-	1	3
Unidades Móviles MSP	U		-	1	-	-	-	-	1
Hospitales y clínicas privadas	U	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Consultorios privados	U	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Recreación y equipamiento deportivo									
Estadios	U	15	34	4	1	4	8	3	69
Canchas de uso múltiple	U	588	115	88	243	22	75	28	1.159
Plazas y parques infantiles	U	45	12	13	14	5	13	16	118
Plaza de Toros	U	16	6	0	2	0	5	0	29
Coliseo de deportes - Polideportivos	U	9	5	5	3	2	3	2	29

Fuente: Ministerio de Salud  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### **2.4.8.1 Servicios educativos**

En la provincia de Cotopaxi a nivel superior existen 4 centros de educación superior; en el cantón Latacunga están: la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, en cuyo proceso de categorización se ubicó en A, Universidad Técnica Particular de Loja, Universidad Salesiana, en categoría B y la Universidad Técnica de Cotopaxi, ubicada en la categoría C, con las siguientes carreras de formación.

#### **2.4.8.2 1.4.8.1.1 Universidad de Fuerzas Armadas –Modalidad Presencia**

Tecnologías de la Información; Software; Automotriz; Electromecánica; Petroquímica.

Licenciaturas en: Contabilidad y Auditoría; Mercadotecnia; Turismo; Administración de Empresas; Tecnologías superiores en: Seguridad y Prevención de Riesgos; Automatización e Instrumentación; Logística y Transporte; Mecánica Aeronáutica; Redes y Telecomunicaciones.

#### **2.4.8.2.2 Universidad Técnica de Cotopaxi –Modalidad Presencial**

- Facultad de Auditoría

Contabilidad y Auditoría  
Administración de Empresas  
Gestión de la Información Gerencial  
Mercadotecnia  
Gestión del Talento Humano

- Facultad de Ciencias Ingeniería Aplicada

Electricidad  
Electromecánica  
Ingeniería Industrial  
Sistemas de Información  
Hidráulica

- Facultad de Ciencias Humanas y Educación

Diseño Gráfico  
Comunicación  
Pedagogía en Idiomas  
Educación Básica  
Educación inicial  
Trabajo social

- Facultad de Ciencias Agropecuarias

Agroindustrias  
agronomía  
Turismo  
Ambiente  
Medicina y Veterinaria

#### **2.4.8.2.3 Universidad Particular de Loja - Modalidad a Distancia**

- Área Socio Humanista

Derecho  
Comunicación Social  
Psicología  
Ciencias de la Educación y mención en:

Ciencias Humanas y Religiosas  
 Educación Básica  
 Educación Infantil  
 Físico Matemáticas  
 Inglés  
 Lengua y Literatura  
 Químico Biológicas

- Área Administrativa

Administración de Empresas  
 Administración en Gestión Pública  
 Administración en Banca y Finanzas  
 Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras  
 Contabilidad y Auditoría  
 Economía  
 Asistencia Gerencial y Relaciones Públicas

- Área Técnica

Informática  
 Área Biológica  
 Gestión Ambiental

#### 2.4.8.2.4 Universidad Salesiana-Centro de Apoyo

Educación Intercultural Bilingüe

#### 2.4.8.2.5 Registro de matrícula en universidades y escuelas politécnicas

Como se puede observar las carreras profesionales por las que más optan en la provincia de Cotopaxi, son Ingeniería Industrial y Construcción, Administración de Empresas y Derecho, Tecnologías de Información, Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria a nivel superior, siendo en Cotopaxi un total de 12.339 matriculados.

**Figura 40.** Registro de matrícula en universidades y escuelas politécnicas



Fuente: SNIESE Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) -Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).  
 Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Cabe mencionar que existen 7 institutos técnicos tecnológicos asentados en la provincia mismos que ofertan carreras como: electromecánica, mantenimiento y reparación de motores a diésel y gasolina, mantenimiento eléctrico y control industrial, que son de modalidad presencial; las de modalidad dual combinan ambientes de aula y de empresa y son: floricultura, logística multimodal y desarrollo infantil integral.

En las carreras focalizadas están: Técnico en Atención Primaria de Salud y Técnico en Seguridad Penitenciaria. Carreras de Diseño Gráfico y Administración de Empresas, Seguridad e Higiene del Trabajo, Gastronomía, Contabilidad y Auditoría, Administración Financiera, e Informática, con ellos la formación técnica y tecnológica se fortalece ofreciendo una alternativa para quienes buscan otras alternativas que les permitan incorporarse al ámbito profesional.

**Figura 41.** Número de institutos técnicos y tecnológicos



Fuente: SNIESE Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) -Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Respecto a las unidades educativas fiscales interculturales en la provincia de Cotopaxi son 415, mientras que las bilingües existentes son 95.

En el Ecuador los primeros días de marzo de 2020 se confirmaron los primeros casos de COVID-19 provocado una crisis sin precedentes en todos los ámbitos. En la esfera de la educación, esta emergencia ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de instituciones educativas en todo el país, con el fin de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto, tomado como alternativa la educación virtual misma que no llegó al sector rural donde por la dispersión poblacional los servicios no llegan a la población, así como la falta de recursos ha sido la mayor limitante.

### 2.4.8.3 Servicios Salud

En cuanto al sistema de salud público comprende al Ministerio de Salud Pública, mismo que tiene una dirección de salud en cada provincia y en su interior áreas de salud que son circunscripciones geográfico-

poblacionales. Estas áreas funcionan como unidades de desconcentración programática, administrativa y presupuestaria de las cuales dependen los servicios básicos de salud.

Con la emisión de la nueva estructura territorial ecuatoriana, existió reorganización en cada provincia, se crearon distritos y circuitos siendo un gran desafío dar cobertura a los ciudadanos, la prestación del servicio fue homologada en los tres niveles de cobertura. Primer nivel: puesto de Salud, Subcentro de Salud y Centro de Salud; Segundo nivel: Hospital Cantonal y Hospital General; Tercer nivel: Hospital Especializado y Hospital de Especialidades. Con esta homologación se define el nivel de resolución de las prestaciones y niveles de referencia y contra referencia en el sistema de salud y a nivel nacional.

En Cotopaxi no existen hospitales regionales de especialidades, la atención de salud llega únicamente a segundo nivel razón por la cual la población se traslada a ciudades vecinas como Ambato y Quito, en Latacunga se cuenta con un Hospital General repotenciado, en los cantones de La Maná y Saquisilí no disponen de hospitales generales básicos. Existe un importante número de centros de salud, sin embargo algunos de ellos presentan problemas por falta mantenimiento.

En el año 2020, la pandemia mundial afectó la atención en el sistema de salud, en Cotopaxi sobrepasó su capacidad instalada, además de los escasos recursos materiales y humanos frente a la cantidad de casos existentes en este atípico escenario.

#### 2.4.8.4 Servicios Recreación

Respecto al equipamiento recreacional todos los cantones disponen de estadios, canchas deportivas de uso múltiple y coliseos de deportes, son las infraestructuras que en mayor número están ubicadas en el cantón capital de provincia.

#### 2.4.9 Acceso de la población a vivienda

Según el Censo del 2010, a nivel provincial el déficit cuantitativo, está en un 25.31%. El 57,09% del total de viviendas es propia, el 9,95% son producto de herencias o posesión, el 12,53% son prestadas o cedidas y el 14,17 % son arrendadas.

**Tabla 115.** Acceso de la población a vivienda.

Cantón	Nro Viviendas		Propia y pagada		Propia y la esta pagando		Propia(regal adad, donada heredada)		Prestada cedida(no pagada)		Por servicios		Arrendada		Anticresis	
	Nro	%	Nro	%	Nro	%	Nro	%	Nro	%	Nro	%	Nro	%	Nro	%
LATACUNGA	43042	53,07	22842	53,07	2806	n	4160	9,66	4949	11,5	523	1,22	7723	17,94	39	0,09
LA MANA	11185	39,21	4386	39,21	545	4,87	654	5,85	2100	18,78	228	2,04	3244	29	28	0,25
PANGUA	5579	59,35	3311	59,35	148	2,65	474	8,5	1177	21,1	156	2,8	309	5,539	4	0,07
PUJILI	16756	68,73	11517	68,73	473	2,82	2168	12,94	1510	9,012	85	0,51	993	5,926	10	0,06
SALCEDO	15456	62,49	9659	62,49	776	5,02	1316	8,51	1900	12,29	161	1,04	1633	10,57	11	0,07
SAQUISILI	5880	64,88	3815	64,88	209	3,55	692	11,77	641	10,9	23	0,39	495	8,418	5	0,09
SIGCHOS	5239	64,02	3354	64,02	140	2,67	803	15,33	648	12,37	71	1,36	220	4,199	3	0,06
TOTAL	103137	57,09	58884	57,09	5097	4,94	10267	9,95	12925	12,53	1247	1,21	14617	14,17	100	0,1

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Otro dato relevante es el número de hogares en condiciones de hacinamiento, en la siguiente tabla se muestran los datos al nivel cantonal y/o por distritos, siendo Sigchos el que mayor porcentaje tiene.

**Tabla 116.** Porcentaje de viviendas en hacinamiento

PROVINCIA	ID DISTRITO	DISTRITO	HACINAMIENTO
COTOPAXI	05D01	Latacunga	14,0
	05D02	La Maná	23,2
	05D03	Pangua	24,0
	05D04	Pujilí - Saquisilí	28,5
	05D05	Sigchos	38,1
	05D06	Salcedo	14,4

Fuente: ENEMDU - INEC, 2012.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

## 2.4.10 Categorización o jerarquización de los asentamientos humanos

En la categorización de los asentamientos poblacionales se analiza la forma de distribución de la población en el territorio.

En la jerarquización nacional se presentan nueve asentamientos humanos urbanos a nivel nacional, en la Sierra Central que se relaciona por la carretera denominada E35 que conecta de norte a sur y se convierte en el eje articulador de la región, que además se ligan a la troncales de la Costa y Amazonía.

Latacunga está catalogada como articulador nacional, lo que la convierte en un asentamiento con potencialidades económicas y de servicios para el desarrollo urbano de la zona y del país.

El cantón Salcedo, La Maná y Pujilí como asentamientos subregionales, se destacan con centros de almacenamiento distribución y transporte de producción manufacturera y primaria, las condiciones de las conexiones viales actuales potencian las especialidades.

Se han tomado dos considerandos importantes: las concentraciones poblacionales que corresponden a las zonas urbanas de la capital provincial y las cabeceras cantonales; y las dispersiones poblacionales que corresponde a los asentamientos poblacionales ubicados de forma dispersa en el territorio rural.

### 2.4.10.1 Concentraciones poblacionales

Los conglomerados urbanos se los han clasificado en concentraciones urbanas de jerarquía mayor, intermedia y menor, dados fundamentalmente por el peso poblacional (cantidad de población) y el nivel de acceso a servicios.

Concentraciones poblacionales mayores: corresponde a esta clasificación los conglomerados poblacionales con una población superior a 50.000 habitantes

**Tabla 117.** Concentraciones poblacionales intermedias

TIPOLOGÍA	RANGO	ROL	ASENTAMIENTO HUMANO	POBLACIÓN HABITANTES (INEC 2010)
Menores tipo A	Población superior a 5.000 habitantes	Producción de alimentos y materias primas, prestación de servicios relacionados con turismo recreativo	Saquisilí	7.205
Menores tipo B	Población menores a 5.000 habitantes		Sigchos	1.947
			Pangua	1.649

Fuente: ENEMDU - INEC, 2012.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

**Tabla 118.** Concentración poblacional mayor

TIPOLOGÍA	RANGO	ROL	ASENTAMIENTO HUMANO	POBLACIÓN HABITANTES (INEC 2010)
Nacional-Tipo D	Mayores a 50.000 habitantes	Desarrollo de funciones relacionadas con actividades comerciales e industriales, prestación de servicios públicos complementarios	Latacunga	63.842

Fuente: ENEMDU - INEC, 2012.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

**Tabla 119.** Concentraciones poblacionales menores

TIPOLOGÍA	RANGO	ROL	ASENTAMIENTO HUMANO	POBLACIÓN HABITANTES (INEC 2010)
Subregionales	Población entre 10,000 y 50,000 habitantes	Distribución, transporte y almacenamiento de productos manufacturados y primarios	La Maná	23.775
			Salcedo	12.488
			Pujilí	10.064

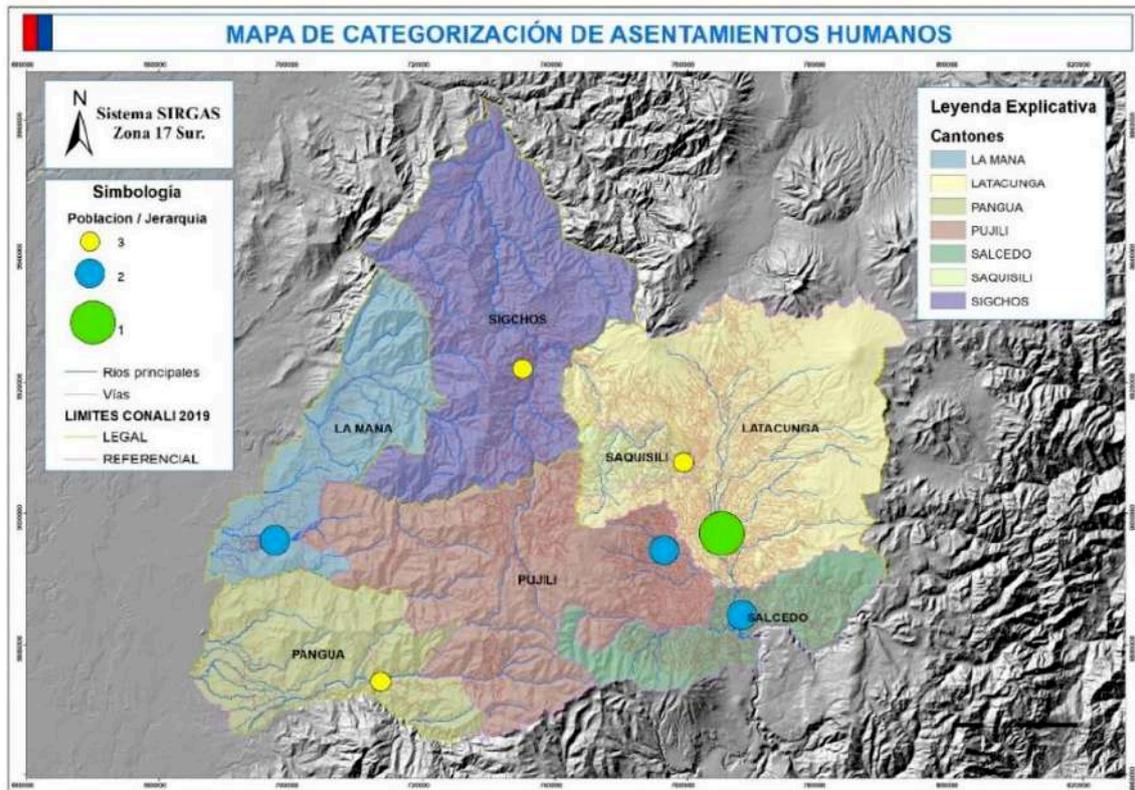
Fuente: ENEMDU - INEC, 2012.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

#### 2.4.11 Dispersiones poblacionales

En relación a las dispersiones poblacionales, se delimitan los asentamientos poblacionales ubicados en forma lineal y en grilla. Las dispersiones lineales son asentamientos definidos en torno a vías locales y/o caminos vecinales. Su ubicación de tipo rural las vincula con las actividades agropecuarias y ganaderas y se configuran generalmente en las estribaciones de las zonas altas o de páramo, u orientadas hacia la zona subtropical siguiendo las vías y las pendientes. En cambio, las dispersiones poblacionales en forma de grilla se dan en las zonas donde las bajas pendientes permiten que se crucen las vías, son zonas del valle interandino o planicies de la zona subtropical.

**Mapa 20.** Categorización de asentamientos poblacionales cantonales



Fuente: Categorización de los asentamientos poblacionales  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

**2.4.12 Matriz de problemas y potencialidades priorizados componente de Asentamientos Humanos**

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Red Nacional de Asentamientos Humanos.	La población de todos los cantones de la provincia de Cotopaxi, presenta tasas de crecimiento positivas según los censos poblacionales de 1990, 2001 y el 2010, la mayor parte concentrada en edades productivas.	La población provincial en el periodo del 2001 al 2010 experimento un crecimiento menor con respecto al crecimiento entre los años 1990 2001. Al 2020 se proyecta una población de 79.511.

<p>Infraestructura y acceso a servicios básicos: agua de consumo, alcantarillado, desechos sólidos.</p>	<p>Existencia de fuentes hídricas para el abastecimiento del agua de consumo.</p>	<p>Déficit en el acceso al agua de consumo humano en la zona urbana de los cantones de la provincia, principalmente de Pangua, Salcedo y Sigchos que están por un debajo del 58% y en la zona rural en Latacunga, La Maná, Pujilí, Saquisilí, Pangua no superan el 48% de acceso a este servicio, lo que incide en la salud y por ende en la calidad de vida de la población de la provincia.</p> <p>En todos los cantones de la provincia los sectores rurales tienen menos del 51% de acceso al servicio de alcantarillado, lo que pone en riesgo la salud de la población, las descargas directas de aguas residuales que provocan la contaminación de los recursos hídricos.</p> <p>Respecto al acceso del servicio de alcantarillado en el sector urbano, los cantones de Pangua, Salcedo y Pujilí son los que tienen un menor acceso a este servicio lo que incide en temas de salud y contaminación principalmente.</p> <p>La cobertura del servicio de recolección de basura en las áreas urbanas está entre el 40 y el 80% lo que provoca la inadecuada disposición de los desechos sólidos provoca la contaminación del suelo y del aire en el caso de la quema de desechos.</p> <p>Poca información disponible respecto a la calidad de servicios básicos en los Municipios lo que dificulta el análisis con mayor detalle de esta problemática.</p> <p>Dificultad en la instalación de redes de infraestructura dado el relieve y topografía que provoca difícil accesibilidad principalmente Pangua, Sigchos y la Maná</p>
<p>Acceso a servicios de educación y salud.</p>	<p><b>EDUCACIÓN</b> La oferta educativa del nivel superior en Latacunga, tiene carreras que responden a temas de interés en la provincia para impulso del tema productivo.</p> <p><b>SALUD</b> Se disponen de Hospital General y Básico: Latacunga, Salcedo y Pujilí.</p>	<p>Migración de estudiantes del nivel superior a otras ciudades como Quito y Ambato.</p> <p>Difícil acceso y movilidad en zonas rurales a centros de educación del nivel básico, por causa de la reorganización de los establecimientos educativos (suben los niveles de deserción escolar).</p> <p>Población de la provincia con problemas de salud necesitan atención especializada, misma que por modelo de gestión y por niveles de atención del Ministerio de Salud no se asienta en Cotopaxi, lo que dificulta el acceso y promueve la movilidad ciudades vecinas como Ambato y Quito para recibir la atención.</p> <p>Desbordamiento del Sistema de Salud Cotopaxi por la presencia de incremento de casos por Covid 19 y falta de unidades de cuidados intensivos en la provincia.</p>

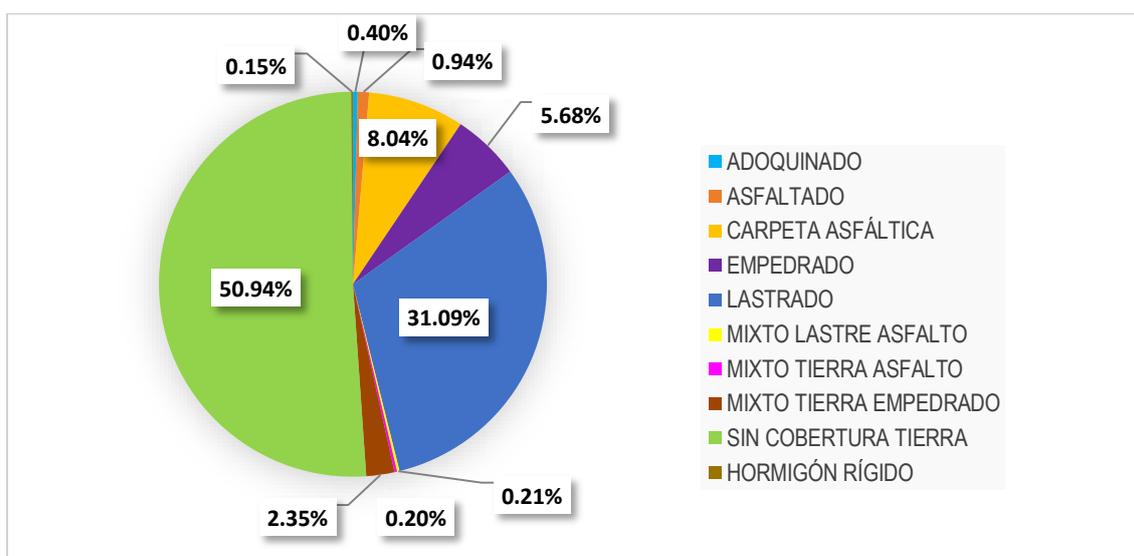
		La emergencia Covid 19, ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de instituciones educativas en todo el país, con el fin de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto, tomado como alternativa la educación virtual misma que no llego a toda la población estudiantil siendo la mayor limitante la falta de recursos económicos y acceso tecnológico.
Vivienda		El 43 % de las viviendas en la provincia no es propia, los planes y créditos para vivienda no son accesibles para todos los sectores de la población principalmente de quienes tienen un menor nivel de ingresos.
Localización de asentamientos humanos	<p>-En el eje Latacunga, Saquisilí, Salcedo, Pujilí: existen fuertes relaciones de conectividad por las vías estatales: intercambio comercial, servicios, rutas y frecuencias de transporte inter cantonal e interprovincial.</p> <p>-Eje Principal Pangua – La Maná – Quevedo: presenta fuertes relaciones de conectividad en el Subtrópico por la afinidad económica comercial y por la presencia de vías en buenas condiciones.</p> <p>- Eje Sigchos – Saquisilí – Latacunga: presenta relaciones de conectividad por la presencia de vías en condiciones regulares.</p> <p>El cantón Salcedo y Pujilí presentan dinámicas comerciales con la capital de provincia, utilizando la infraestructura vial existente que se encuentra en buen estado.</p>	<p>Vías que cruzan los principales asentamientos no se encuentran en óptimas condiciones.</p> <p>Existen 320 kilómetros de vías rurales, ubicadas en reservas ecológicas, donde sus intervenciones no son recomendables.</p>
Concentraciones y dispersiones poblacionales	Latacunga está catalogada como, articulador nacional que le convierte en un asentamiento con potencialidades económicas y de servicios para el desarrollo de la zona y del país.	Difícil accesibilidad y bajas densidades poblacionales fundamentalmente en los cantones de Sigchos, Pangua y Pujilí inferiores a 50 habitantes por kilómetro cuadrado, no permite que se optimice el acceso a redes de infraestructura.
Red nacional de asentamientos humanos.	La población de todos los cantones de la provincia de Cotopaxi, presenta tasas de crecimiento positivas según los censos poblacionales de 1990, 2001 y el 2010, la mayor parte concentrada en edades productivas.	La población provincial en el periodo del 2001 al 2010 experimento un crecimiento menor con respecto al crecimiento entre los años 1990 2001. Al 2020 se proyecta una población de 79.511.
Infraestructura y acceso a servicios básicos: agua de	Existencia de fuentes hídricas para el abastecimiento del agua de consumo.	Déficit en el acceso al agua de consumo humano en la zona urbana de los cantones de la provincia, principalmente de Pangua

<p>consumo, alcantarillado, desechos sólidos.</p>		<p>Salcedo y Sigchos que están por un debajo del 58% y en la zona rural en Latacunga, La Maná, Pujilí, Saquisilí, Pangua no superan el 48% de acceso a este servicio, lo que incide en la salud y por ende en la calidad de vida de la población de la provincia.</p> <p>En todos los cantones de la provincia los sectores rurales tienen menos del 51% de acceso al servicio de alcantarillado, lo que pone en riesgo la salud de la población, las descargas directas de aguas residuales que provocan la contaminación de los recursos hídricos.</p> <p>Respecto al acceso del servicio de alcantarillado en el sector urbano, los cantones de Pangua Salcedo Pujilí son los que tiene un menor acceso a este servicio lo que incide temas de salud y contaminación principalmente.</p> <p>La cobertura del servicio de recolección de basura en las áreas urbanas está entre el 40 y el 80% lo que provoca la inadecuada disposición de los desechos sólidos provoca la contaminación del suelo y del aire en el caso de la quema de desechos Poca información disponible respecto a la calidad de servicios básicos en los Municipios lo que dificulta el análisis con mayor detalle de esta problemática.</p> <p>Dificultad en la instalación de redes de infraestructura dado el relieve y topografía que provoca difícil accesibilidad principalmente Pangua, Sigchos y la Maná</p>
<p>Acceso a servicios de educación y salud.</p>	<p><b>EDUCACIÓN</b> La oferta educativa del nivel superior en Latacunga, tiene carreras que responden a temas de interés en la provincia para impulso del tema productivo.</p> <p><b>SALUD</b> Se disponen de Hospital General y Básico: Latacunga, Salcedo y Pujilí.</p>	<p>Migración de estudiantes del nivel superior a otras ciudades como Quito y Ambato Dificil acceso y movilidad en zonas rurales a centros de educación del nivel básico, por causa de la reorganización de los establecimientos educativos (suben los niveles de deserción escolar)</p> <p>Población de la provincia con problemas de salud necesitan atención especializada, misma que por modelo de gestión por niveles de atención del Ministerio de Salud no se asienta en Cotopaxi, lo que dificulta el acceso y promueve la movilidad ciudades vecinas como Ambato y Quito para recibir la atención</p> <p>Desbordamiento del Sistema de Salud Cotopaxi por la presencia de incremento de casos por covit 19 y falta de unidades de cuidados intensivos en la provincia</p> <p>La emergencia Covit 19, ha dado lugar al cierre masivo de las actividades</p>

		presenciales de instituciones educativas en todo el país el fin de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto, tomado como alternativa la educación virtual misma que no llegó a toda la población estudiantil siendo la mayor limitante la falta de recursos económicos y acceso tecnológico
Vivienda		El 43 % de las viviendas en la provincia no es propia, los planes y créditos para la vivienda no son accesibles para todos los sectores de la población principalmente de quienes tienen un menor nivel de ingresos
Localización de asentamientos humanos	<p>-En el eje Latacunga, Saquisilí, Salcedo, Pujilí: existen fuertes relaciones de conectividad por las vías de primer orden asfaltadas y de cuatro carriles: intercambio comercial, servicios. Rutas y frecuencias de transporte inter cantonal e interprovincial.</p> <p>-Eje Pangua – La Maná – Quevedo: presenta fuertes relaciones de conectividad por la presencia de vías en buenas condiciones.</p> <p>- Eje Sigchos – Saquisilí – Latacunga: presenta relaciones de conectividad por la presencia de vías en condiciones regulares.</p>	No existe conexión directa de la provincia con la región amazónica: eje transversal. No existe conexión directa en vías con el cantón Pangua
Concentraciones y dispersiones poblacionales	Latacunga está catalogada como, articulador nacional que le convierte en un asentamiento con potencialidades económicas y de servicios para el desarrollo de la zona y del país.	Difícil accesibilidad y bajas densidades poblacionales fundamentalmente en los cantones de Sigchos, Pangua y Pujilí inferiores a 50 habitantes por kilómetro cuadrado, no permite que se optimice el acceso a redes de infraestructura.



**Figura 42.** Características de vías a nivel provincial



Fuente: Inventario Vial Rural de la provincia de Cotopaxi 2015.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Cotopaxi, cumpliendo con la competencia establecida en el COOTAD, de planificar y ejecutar proyectos de vialidad para cada uno de los cantones de la provincia, ha desarrollado varios proyectos viales de acuerdo a la necesidad de la población, y con el fin de mejorar el desarrollo de los Cotopaxences, como se puede ver en la siguiente tabla:

**Tabla 121.** Proyectos de intervención del GADPC desde el año 2017 culminadas

PROYECTOS	LONGITUD (km)	AÑO
Asfaltado de la vía Unión Narvaez - Cuicuno - Toacaso	8	2017
Asfaltado de la vía Camino Real - La Lindera (Límite Provincial Tungurahua) Parroquia Antonio José Holguin	1,74	2017
Asfaltado de la vía desde la Escuela Leonardo Moscoso - La Y - Cachi Bajo - Andalucia - Shuyopamba - Jesus del Gran Poder - Isinche	5,9	2017
Asfaltado de la vía Guayacan Guasaganda Pucuyacu. Primera Etapa	10,1	2017
Asfaltado de la vía Huayrapungo centro de Guangaje	9	2018
Asfaltado de la vía Laigua - Puente de Aláquez	2,12	2018
Asfaltado de la vía Pastocalle - Llactayo - Tanicuchi	4,23	2018
Asfaltado de la vía Potrerillos - El Relleno	2,4	2018
Asfaltado de la vía Principal desde San Jose Ejido Hasta el Puente de Yarahuyco	2,57	2018
Asfaltado de la vía Salviapamba - Palopo Centro	2,3	2018
Asfaltado de la vía San Marcos - Límite Tungurahua	3	2018
Asfaltado de la Vía Sector los Hornos San José de Pichul Santa Rosa de Pichul Loma Grande	1,84	2018
Asfaltado de la vía Pataín Uliví	1,6	2018
Asfaltado vía Curva de Maca - Milimpungo Primera Etapa. Parroquia San José de Poaló	2,55	2018
Asfaltado de la vía Buena Esperanza Guantubamba Chinibamba Yacubamba	8,35	2018
<b>TOTAL</b>	<b>65,66</b>	<b>2017-2018</b>

Elaborado por: Equipo PDYOT actualización 2020  
Fuente: Registro de Obras Publicas del GADPC.

**Tabla 122.** Proyectos de asfaltado del GADPC desde el año 2017 en ejecución

PROYECTOS	LONGITUD (km)	AÑO
Asfaltado desde la E35 Comunidad Quiljaló Salache Promejoras hasta llegar a la E35 Vía Salache San José y desde La E35 Salache San José Salache Barbapamba hasta llegar a la Panamericana Norte vía a Latacunga	6	2018
Asfaltado de la vía Rumipamba - Puente Río Cutuchi - E35	1,2	2018
Asfaltado de la Vía del Barrio Tandaliví - Empate con la vía Alaquez y Joseguango Bajo - Mulaló. Perteneciente a la Parroquia de Alaquez y Joseguango Bajo	1,8	2018
Asfaltado de la vía desde el partidero de la comuna Chambapongo hasta la comuna de Galpón	5,9	2018
Asfaltado de la Vía Saquisilí - Miraflores - Guanto Grande	6,8	2018
Asfaltado de la vía Barrio Obrero - Churuloma - Palama. Primera Etapa	3,2	2018
Asfaltado de la vía sobre base estabilizada con cemento en el Sector Rumipamba de Navas.	0,78	2018
Asfaltado de la vía Pilligsilli - Curva de Maca	10,3	2018
Asfaltado de la vía Los Chipés	3,28	2018
Asfaltado de la vía Mulaló - Nabisco	4,6	2018
Asfaltado de la vía La Maná - Estero Hondo - Piedadcita	5,3	2018
Asfaltado de la vía Guasaganda - Pucayacu.	11,2	2018
Asfaltado de la vía desde la E35 hasta la Universidad Técnica de Cotopaxi - Campus Salache - Cantón Latacunga	1,98	2018
Asfaltado de la vía Chirinche - Cusubamba	7,2	2018
Asfaltado de la vía sobre base estabilizada con cemento en el Sector Zumbalica Parroquia Eloy Alfaro	0,69	2020
Asfaltado de la vía sobre base estabilizada con cemento en el Sector Juan Pablo II. Parroquia Juan Montalvo	1,38	2020
Asfaltado de la vía sobre base estabilizada con cemento en el Sector Camino del Inca - Tuducama - Parroquia Belisario Quevedo	0,78	2020
Asfaltado de la vía sobre base estabilizada con cemento en el Sector Galpón Loma Parroquia Belisario Quevedo	1,2	2020
Asfaltado de la vía sobre base estabilizada con cemento en el Sector La Calera. Parroquia Eloy Alfaro	1,1	2020
Asfaltado de la vía sobre base estabilizada con cemento en el Sector Salache Grande Parroquia Eloy Alfaro	1,3	2020
Asfaltado de la vía sobre base estabilizada con cemento en el Sector Salache Taniloma Parroquia Eloy Alfaro	1,3	2020
Asfaltado de la vía sobre base estabilizada con cemento en el Sector San José de Pichul Parroquia Belisario Quevedo	0,26	2020
Asfaltado de la vía sobre base estabilizada con cemento en el Sector San José Tres Cruces. Parroquia Juan Montalvo	1,78	2020
Asfaltado de la vía sobre base estabilizada con cemento en el Sector Santán Grande - Santán Chico - Parroquia Ignacio Flores	2,68	2020
Asfaltado de la vía sobre base estabilizada con cemento en el Sector Tiobamba Parroquia Eloy Alfaro	1,6	2020
<b>TOTAL</b>	<b>83,61</b>	<b>2018-2020</b>

Fuente: Registro de Obras Públicas del GADPC  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Tabla 123.** Proyectos de adoquinado del GADPC desde el año 2017 culminadas

PROYECTOS	LONGITUD (km)	AÑO
Construcción de aceras, bordillos y adoquinados principales calles Joseguango Alto	0,32	2017
Adoquinado, aceras y bordillos Loma de Brazales - Parroquia Eloy Alfaro - Cantón Latacunga	0,55	2017
Adoquinado Barrio Colayapamba	0,61	2017
Adoquinado del Ingreso al Barrio San Pablo	0,27431	2018
Adoquinado en el Barrio Centro Aláquez	0,19444	2018
Adoquinado en la vía de Ingreso al Barrio Guanailin Parroquia Belisario Quevedo	0,50556	2018
Adoquinado en el Barrio La Libertad Parroquia Guaytacama	0,34157	2018
Adoquinado en el Ingreso a la vía a la Plaza Arenas Parroquia 11 de Noviembre	0,19296	2018
Adoquinado de la vía Santa Ana Centro - Santa Ana Alto Parroquia Tanicuchi	1,6	2018
Adoquinado, aceras y bordillos en el Barrio El Panecillo	1,26	2018
Adoquinado de la vía de Ingreso al Cementerio del Sector Lampata Chasqui	0,26	2018
Construcción de Bordillos y adoquinados en la vía de Ingreso a la Parroquia Mulalillo	0,53	2018
Adoquinado de las calles principales y lastrado de las calles secundarias del Barrio el Capulí	1,2	2018
Construcción de un adoquinado en la vía El Tejar - El Paraiso	0,385	2018
Adoquinado del Ingreso Principal al Barrio El Paraiso - La Victoria	0,34157	2018
Adoquinado, Aceras y Bordillos en el Recinto Chisla - Pinllopata	0,47	2018
Adoquinado del Ingreso Secundario a la Parroquia Chugchilán	0,35158	2018
Adoquinado desde la Plaza Isinlivi hasta la Planta Central de la Unidad Educativa Isinlivi	0,735	2018
Adoquinado de varias vías de la comunidad Salache San José	1,3	2018
Adoquinado ingreso a las vías Los Rosales y Danzantes	0,6	2018
<b>TOTAL</b>	<b>12,02199</b>	<b>2017-2018</b>

Fuente: Registro de Obras Publicas del GADPC, Equipo PDyOT 2020-2025  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Tabla 124.** Proyectos de mantenimiento del GADPC desde el año 2017 culminadas

PROYECTOS	LONGITUD (km)	AÑO
Mantenimiento de la vía de ingreso a Joseguango Bajo desde la E35 hasta empatar con la ruta a Mulaló	3,8	2018
Mantenimiento de la vía Saquisilí - Tambillo - Poaló E35 Etapa 2	6,35	2018
Mantenimiento de la capa de rodadura de la vía E35 - Centro de Guaytacama - Saquisilí	4,8	2018
Mantenimiento del Asfaltado del Anillo Vial - Pilacoto - La Libertad - Unión Narvaez Parroquia Guaytacama	1,66	2018
Mantenimiento en Asfaltado de la vía del Barrio Centro - Comunidad El Tejar - El Paraiso . Comunidad El Calvario	1,4	2018
Mantenimiento de la vía Chimbacalle - La Merced y Rio Nagsiche (Cusubamba)	10,6	2018
Mantenimiento de Asfaltado de vías de los Barrios Perifñericos Rurales del Cantón Saquisilí	3,92	2018
<b>TOTAL</b>	<b>32,53</b>	<b>2018</b>

Fuente: Registro de Obras Publicas del GADPC, Equipo PDyOT 2020-2025  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Tabla 125.** Proyectos de mantenimiento del GADPC desde el año 2017 en ejecución

<b>PROYECTOS</b>	<b>LONGITUD (km)</b>	<b>AÑO</b>
Mantenimiento Vial Sigchos Tramo Yalo Jatuncama	11	2018
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>2018</b>

Fuente: Registro de Obras Publicas del GADPC, Equipo PDyOT 2020-2025  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Tabla 126.** Resumen de intervenciones del GADPC desde el año 2017

<b>VIAS ASFALTADAS Y ESTABILIZADAS CON CEMENTO</b>	<b>149,31</b>
<b>VIAS EN MANTENIMIENTO</b>	<b>43,53</b>
<b>EMPEDRADOS</b>	<b>12,02</b>
<b>LONGITUD DE VIAS EJECUTADAS POR EL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI</b>	<b>204,82</b>

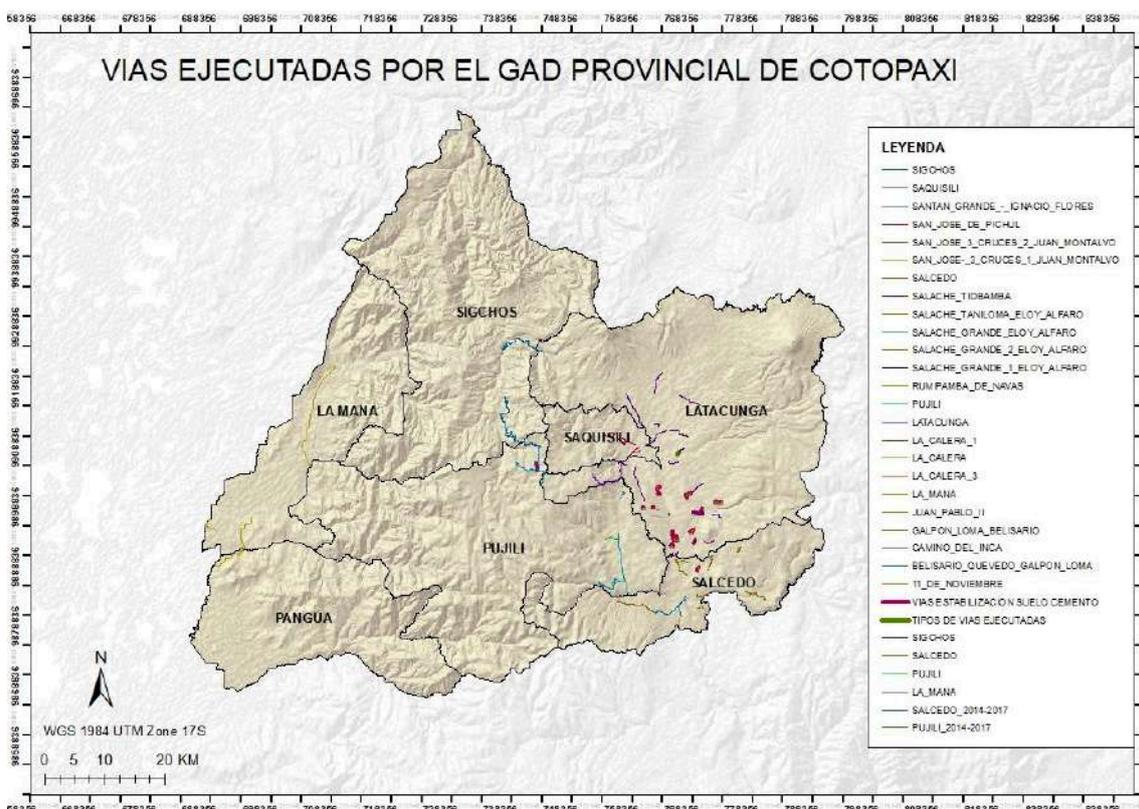
Fuente: Registro de Obras Publicas del GADPC, Equipo PDyOT 2020-2025  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

Entorno a lo que se viene trabajando a nivel provincial, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi (GADPC), ha ejecutado 204,86 Km. de infraestructura vial, con el fin de mejorar la movilidad, teniendo en cuenta que representa un porcentaje bajo ante la gran demanda de vías que necesitan ser atendidas. El GADPC realiza todos los esfuerzos para mejorar los kilómetros de vías que se encuentran sin cobertura, sin embargo, se debe tener en cuenta que en la provincia se tiene varias necesidades tanto ambientales, administrativas, de riego y drenaje entre otras, por lo que para alcanzar dichas metas se deben ejecutar programas de mejoramiento vial, de acuerdo a las necesidades de la provincia.

De conformidad con el Inventario Vial Rural de la provincia de Cotopaxi<sup>23</sup>, y lo gestionado para mejorar la calidad de vías, por lo que matemáticamente se tiene un total de 800,24 Km. de vías asfaltadas, 423,79 km. de vías empedradas, y vías sin cobertura con 3.533,31 Km.

<sup>23</sup> Cartografía generada para el Inventario Vial Georreferenciado por la Consultora Agroprecisión en el año 2015.

**Mapa 21. Intervenciones del GADPC desde 2017**



Fuente: Registro de Obras Publicas del GADPC, Equipo PDyOT 2020-2025  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.5.3 Red Vial Estatal de conexión vertical Norte - Sur del país

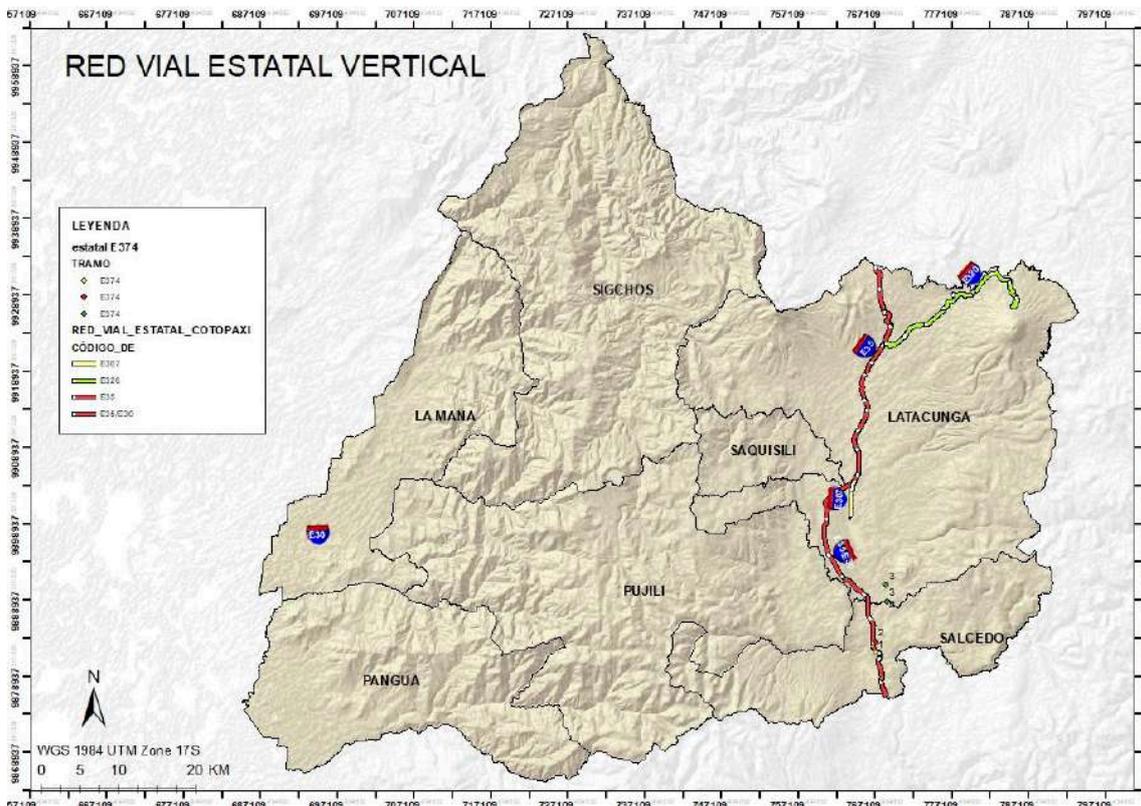
La provincia de Cotopaxi se encuentra en la zona céntrica del país estratégicamente ubicada para el desarrollo, está organizada por una red vial vertical denominada E35 (55,06 km.), la misma que atraviesa la provincia de norte a sur, conectando la región Sierra desde el sector del Chasqui de la zona norte del cantón Latacunga hasta el punto del Centro de Rehabilitación Social Sierra Centro Norte, donde continúa por el actual paso lateral de las ciudades de Latacunga y Salcedo, hasta llegar al peaje de la Panavial y el límite de las provincias entre Cotopaxi y Tungurahua. Tiene seis carriles en total, tres en cada sentido separado por un parteé central y obras de drenaje a lo largo de la vía y enlaza a los distritos metropolitanos entre ellos, puertos marítimos, aeropuertos internacionales y hacia los pasos de frontera más importantes para viajes de larga distancia.

De igual forma se encuentran registradas como vías colectoras con la nomenclatura E307, E320, E374 como parte de la Red Estatal que se encuentra en nuestra provincia. La vía estatal E307 tiene 4 carriles, 2 en cada sentido y asfaltado con una longitud de 4,96 km, la vía estatal E320 tiene 2 carriles los cuales se encuentran asfaltados hasta el ingreso al Parque Nacional Cotopaxi con una longitud de 29,44 Km., y la vía estatal E374 (13,06 km) tiene 4 carriles, 2 en cada sentido, los cuales se encuentran asfaltados.

Desde su creación y conforme a lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre en el Capítulo IV, el derecho de vía abarca de 25m. desde el eje de vía como uso para ampliaciones en la cual se puede observar a lo largo de las vías estatales establecidos locales de uso comercial.

Es fundamental que los Municipios de Latacunga, Saquisilí, Salcedo y Pujilí, definan la Regulación de Uso del Suelo de los territorios adyacentes a la vía estatal, se limite el acceso directo de vías consideradas internas o locales hacia la vía estatal; y desde el Estado se construyan los pasos peatonales y demás señalética, con el objetivo de precautelar la seguridad ciudadana.

**Mapa 22. Mapa de la Red Estatal Vertical**



Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

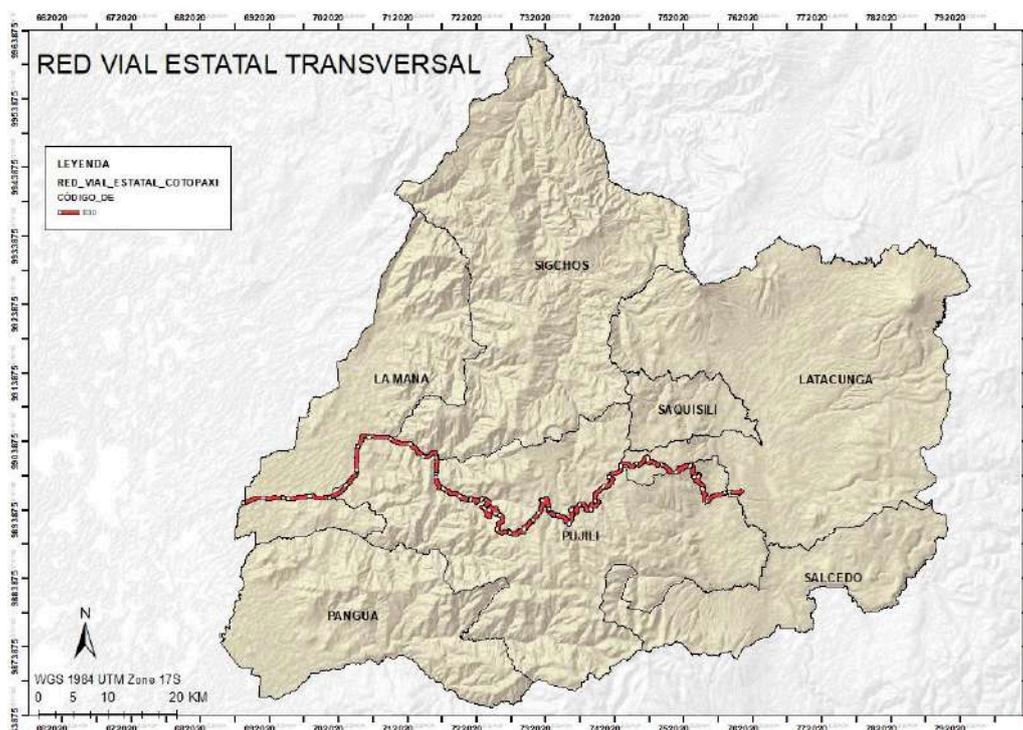
### 2.5.4 Red Vial Estatal de conexión transversal Este - Oeste del país

La red vial transversal E30, atraviesa de Este a Oeste a la provincia de Cotopaxi, conectando la región Costa con la Sierra, ofreciendo una conexión directa con puertos marítimos, aeropuertos y hacia los pasos de frontera más importantes para viajes de larga distancia.

Esta conexión transversal asciende y desciende la Cordillera Occidental de los Andes a través de un paso que alcanza alturas de aproximadas de 3.000 a 4.000 metros sobre el nivel del mar. La vía transversal E30 atraviesa la población de La Maná, Pujilí y la ciudad de Latacunga en la provincia de Cotopaxi; tiene actualmente dos carriles hasta el cantón La Maná, de un ancho de 12 metros incluido espaldones y obras de drenaje en todo el tramo.

De igual manera, los Gobierno Autónomos Descentralizados de Latacunga, La Maná y Pujilí, deben considerar definir la regulación de uso del suelo de los territorios adyacentes a las vías estatales, se limite el acceso directo de vías consideradas internas o locales hacia las vías estatales; y desde el Estado se construyan los pasos peatonales y demás señalética, con el objetivo de precautelar la seguridad ciudadana.

## Mapa 23. Mapa de la Red Estatal Transversal E30



Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.5.5 Red Vial Provincial: Ejes Principales de conectividad actual

Considerando como ejes principales de conectividad de la provincia de Cotopaxi, cuyas características forman parte de la Red Provincial como el comunicar cabeceras cantonales entre sí, genera que los ramales identificados se encuentran actualmente con características aceptables para recoger el tráfico diario inter cantonal.

Los corredores Oriental y Occidental que se encuentran entre los cantones Latacunga, Salcedo, Saquisilí y Pujilí, son de vital importancia pues, ante una erupción del volcán Cotopaxi, son consideradas vías de evacuación, las cuales se encuentran hasta el momento en condiciones aceptables de transitabilidad, lo que permitiría precautelar la seguridad de los ciudadanos Cotopaxenses y recibir el tráfico que pueda producirse en su momento a causa de esta amenaza. En tal sentido, a continuación, se detallan los tramos de vía consideradas como ejes principales de conectividad.

#### 2.5.5.1 Conexión Oriental Latacunga - Salcedo

Tabla 127. Red vial provincial conexión oriental

CONEXIÓN INTERCANTONAL	TRAMO DE LA VÍA	EXTENSIÓN (KILÓMETROS)	% DE TIPO DE CAPA DE RODADURA	ESTADO ACTUAL
Latacunga - Salcedo	El Chasqui San Agustín del Callo-Mulaló-	15,68	64% asfaltada	Bueno
	José Guango Bajo, Aláquez- San	0,81	3% Adoquinado	Regular
	Buenaventura, toma la antigua panamericana (Latacunga)- Illuchi -Salache Rumipamba -Salcedo.	7,91	33% Sin Cobertura Tierra	Regular
<b>Total</b>		<b>24,4</b>		

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi, 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.5.5.2 Conexión Occidental Latacunga-Saquisilí-Salcedo

Tabla 128. Red vial provincial corredor occidental

CONEXIÓN INTERCANTONAL	TRAMO DE LA VÍA	EXTENSIÓN (KILÓMETROS)	% DE TIPO DE CAPA DE RODADURA	ESTADO ACTUAL
Salcedo - Pujilí	Panzaleo – Mulalillo – Cusubamba – La Merced-Pujilí.	59,82	74.4% asfaltado	Bueno
		0,14	0.2% Adoquinado	Bueno
Pujilí - Saquisilí	Cristo Rey- San Gerardo- Poalo-Calicanto	16,73	20.8% Sin Cobertura Tierra	Regular
		2,92		
Latacunga - Saquisilí	Guamani Narvaez- Ilactayo- Pasto Alto- La Libertad	0,81	3.6% Empedrado	Regular
			1% Lastrado	Regular
Total		80,42		

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi, 2015

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.5.5.3 Conexión Pangua – La Maná – Santo Domingo

Tabla 129. Red vial provincial – conexión Pangua – La Maná – Santo Domingo

CONEXIÓN INTERCANTONAL	TRAMO DE LA VÍA	EXTENSIÓN (KILÓMETROS)	% DE TIPO DE CAPA DE RODADURA	ESTADO ACTUAL
Pangua - La Maná	Morasungo - Las Juntas – Guapara - Estero Hondo - La Maná.	67,20	100% asfaltado	Bueno

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi, 2015

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.5.5.4 Conexión Pujilí – Sigchos

Tabla 130. Red vial provincial– conexión Pujilí – Sigchos

CONEXIÓN INTERCANTONAL	TRAMO DE LA VÍA	EXTENSIÓN (KILÓMETROS)	% DE TIPO DE CAPA DE RODADURA	ESTADO ACTUAL
Pujilí - Sigchos	Zumbahua - Chugchilán –	34,59	29% asfaltada	Bueno
	Sigchos- Jatunloma -	78,46	65% Lastrado	Regular
	Naranjito	6,85	6% Sin Cobertura Tierra	Regular
Total		119,90		

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi, 2015

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.5.5.5 Conexión Latacunga – Sigchos

Tabla 131. Red vial provincial – conexión Latacunga – Sigchos

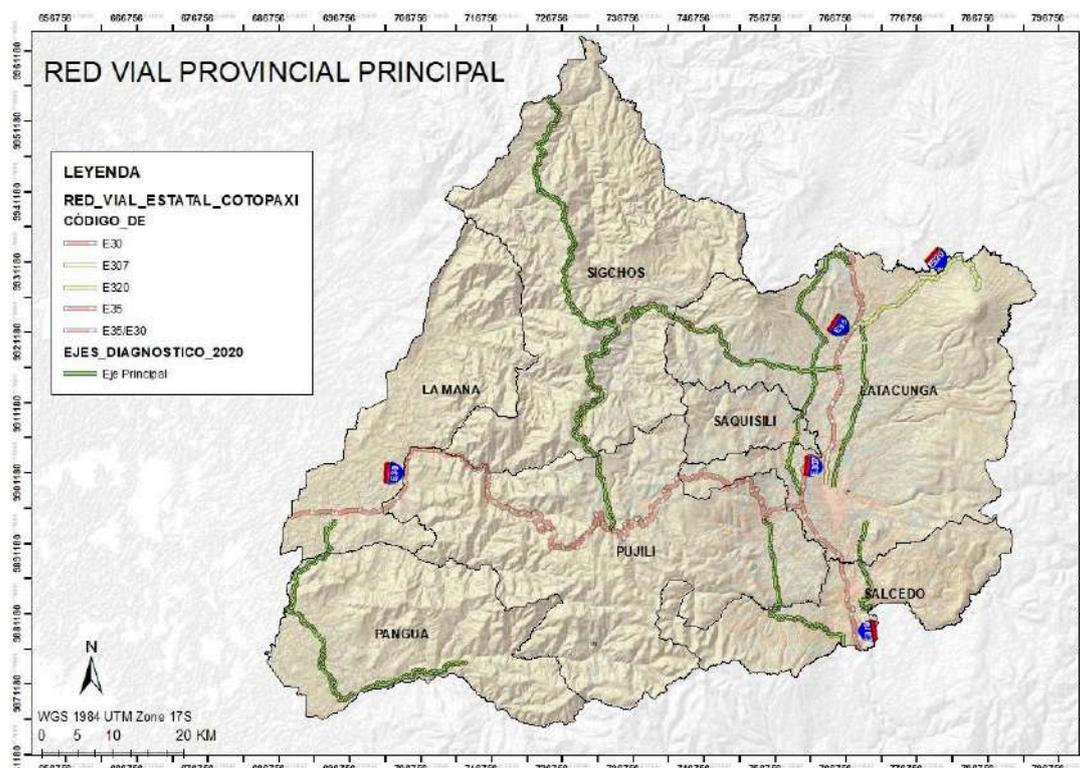
CONEXIÓN INTERCANTONAL	TRAMO DE LA VÍA	EXTENSIÓN (KILÓMETROS)	% DE TIPO DE CAPA DE RODADURA	ESTADO ACTUAL
Latacunga - Sigchos	Río Blanco – Toacazo – Yalo – Sigchos	51,31	100% asfaltada	Bueno

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi, 2015

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

En resumen, se puede establecer que la capa de rodadura y estado vial de la red de los ejes principales de conectividad actual se encuentran con vías asfaltadas de 228,60 km, lastradas 79,27 km, adoquinados 0,95 km, empedrados 2,92 km y sin cobertura de 31,49 km es decir la red vial identificada carece de vías totalmente asfaltadas en su totalidad.

**Mapa 24.** Mapa Ejes Principales de conectividad actual



Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi, 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.5.6 Red Vial Provincial: Ejes Secundarios de conectividad actual

Para los ejes secundarios que envuelven a la provincia de Cotopaxi se considera como una Red Vial Provincial con características que se estable en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre. Entre otros elementos, se toma como la comunicación de las cabeceras parroquiales rurales entre sí, comunicación de cabeceras cantonales, parroquiales rurales, asentamientos humanos con la Red Vial Estatal, siendo que las vías identificadas actualmente se encuentran en condiciones transitables en su mayoría asfaltadas quienes reciben el tráfico de los caminos vecinales.

**Tabla 132.** Red vial provincial – ejes secundarios de conectividad

N	IDENTIFICACIÓN VÍA	CONECTIVIDAD	CANTONES
1	E30 (Guayacán) - Guasaganda - Pucayacu	Red Estatal - Cabecera Parroquial - Cabecera Parroquial	La Maná
2	E30 (Apagua) - San Francisco Alto - Chaca - El Corazón	Red Estatal - Cabecera Cantonal	Pujilí, Pangua
3	Angamarca - Shuyo - Arrayán Pata - Chisla - Pinllopata Chaca	Cabecera Parroquial - Cabecera Parroquial	Pujilí, Pangua
4	El Corazón - San Luis - Sicoto - El Empalme - Catazán Chico - Límite provincial con Bolívar	Cabecera Cantonal - Límite provincial	Pangua
5	Angamarca - Quindigua - Yanamatzi	Cabecera Parroquial - asentamiento humano - Límite provincial	Pujilí.

N	IDENTIFICACIÓN VÍA	CONECTIVIDAD	CANTONES
6	Naranjito - Palo Quemado - Límite provincial con Santo Domingo de los Zachilas	Cabecera Parroquial - asentamiento humano -	Sigchos
7	E30 (Guayrapungu) - Guangaje	Red Estatal - Cabecera Parroquial	Pujilí
8	Cochapamba - Guantuloma - El Salado - Insilivi - Guanto chico-Toacazo	Cabecera Parroquial - Cabecera Parroquial	Saquisilí - Sigchos
9	Sigchos - Insilivi - San Isidro - Guisha	Cabecera Cantonal - Cabecera Parroquial - asentamiento humano	Latacunga - Sigchos
10	E30 (Maca) - Cochapamba	Red Estatal - Cabecera Parroquial	Pujilí - Latacunga - Saquisilí
11	E30 (Maca) - Maca Chico - Barrio Mariscal Sucre	Red Estatal - Asentamiento Humano	Latacunga
12	Saquisilí - Canchagua	Cabecera Cantonal - Cabecera Parroquial	Saquisilí
13	Guaytacama - Toacaso	Cabecera Parroquial - Cabecera Parroquial	Latacunga
14	Saquisilí - Guaytacama - E35 - Joseguango Bajo	Cabecera Cantonal - Red Estatal - Cabecera Parroquial	Latacunga - Saquisilí
15	Chantilín - E35	Cabecera Parroquial - Red Estatal	Latacunga
16	Pastocalle - E35	Red Estatal - Cabecera Parroquial	Latacunga
17	Tanicuchi - E35 - Lasso - San Agustín del Callo	Cabecera Parroquial - Red Estatal - asentamiento humano	Latacunga
18	Mulaló - E35	Cabecera Parroquial - Red Estatal	Latacunga
19	Aláquez - E35	Cabecera Parroquial - Red Estatal	Latacunga
20	Belisario Quevedo - E35	Cabecera Parroquial - Red Estatal	Latacunga
21	Salcedo - Cusubamba	Cabecera Cantonal - Cabecera Parroquial	Salcedo - Pujilí
22	E35 - Panzaleo - Mulalillo	Red Estatal - Cabecera Parroquial - Cabecera Parroquial	Salcedo
23	E35 - Antonio José de Holguín	Red Estatal - Cabecera Parroquial	Salcedo
24	E35 - Pataín - Límite provincial con Tungurahua	Red Estatal - Límite provincial	Salcedo
25	Saquisilí - Guanto chico	Cabecera Cantonal - asentamiento humano	Saquisilí

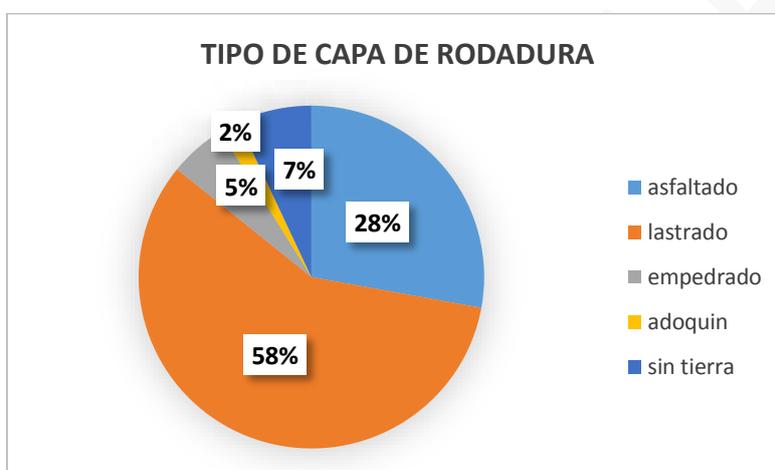
Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi, 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Tabla 133.** Kilómetros de vías secundarias

RESUMEN DE KM DE EJES SECUNDARIOS	
TIPO DE CAPA DE RODADURA	EXTENSIÓN (KILÓMETROS)
ASFALTADO	110,39
LASTRADO	229,47
EMPEDRADO	21,17
ADOQUIN	7,42
SIN COBERTURA	27,52

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi, 2015  
 Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Figura 43.** Tipo de rodadura

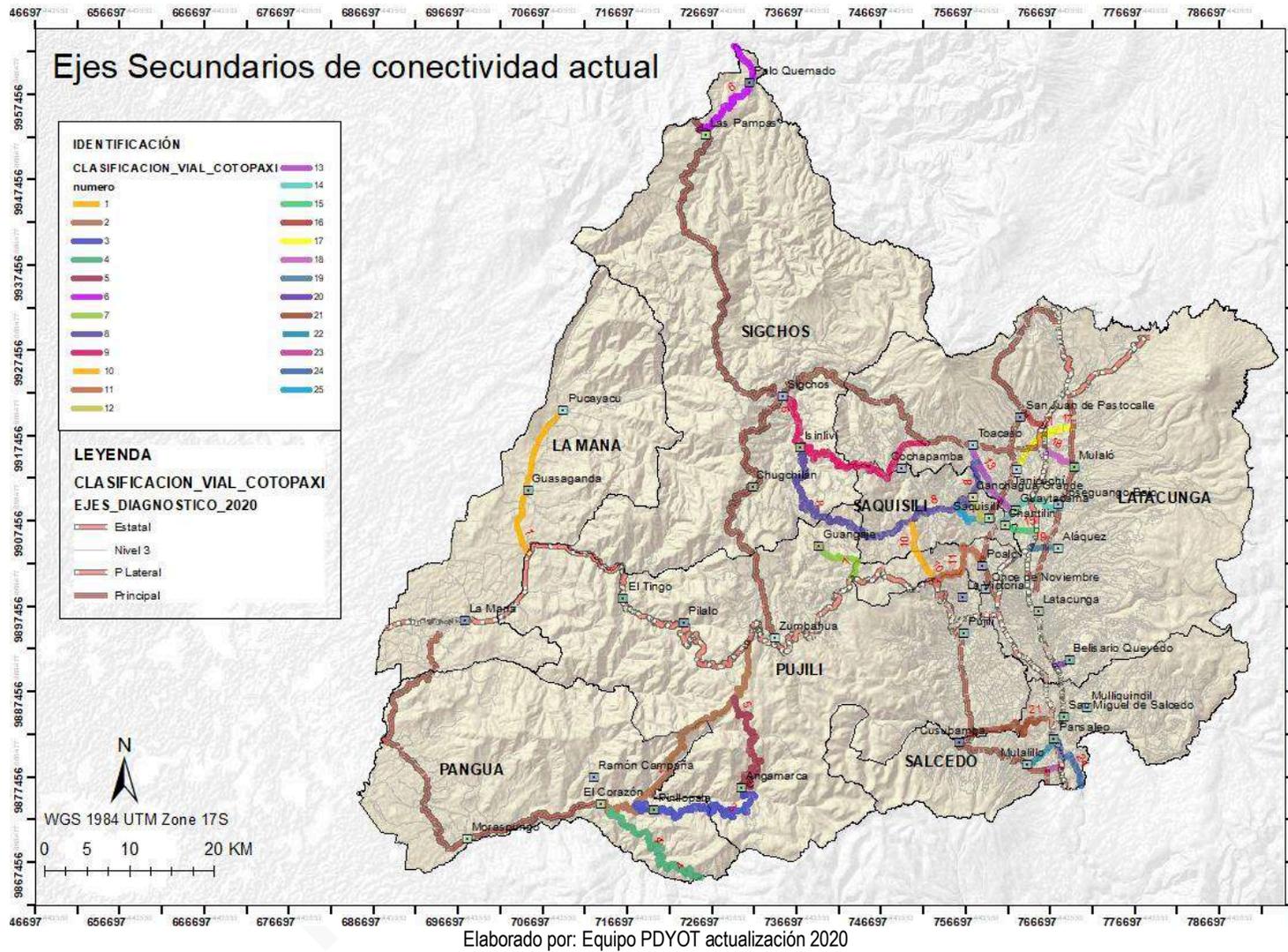


Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi, 2015  
 Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

Es evidente que la vialidad en la provincia de Cotopaxi, tiene un gran desarrollo en la conexión entre cabeceras parroquiales, es necesario tener una vialidad de características eficientes que cumplan con la seguridad vial y tránsito de los usuarios.

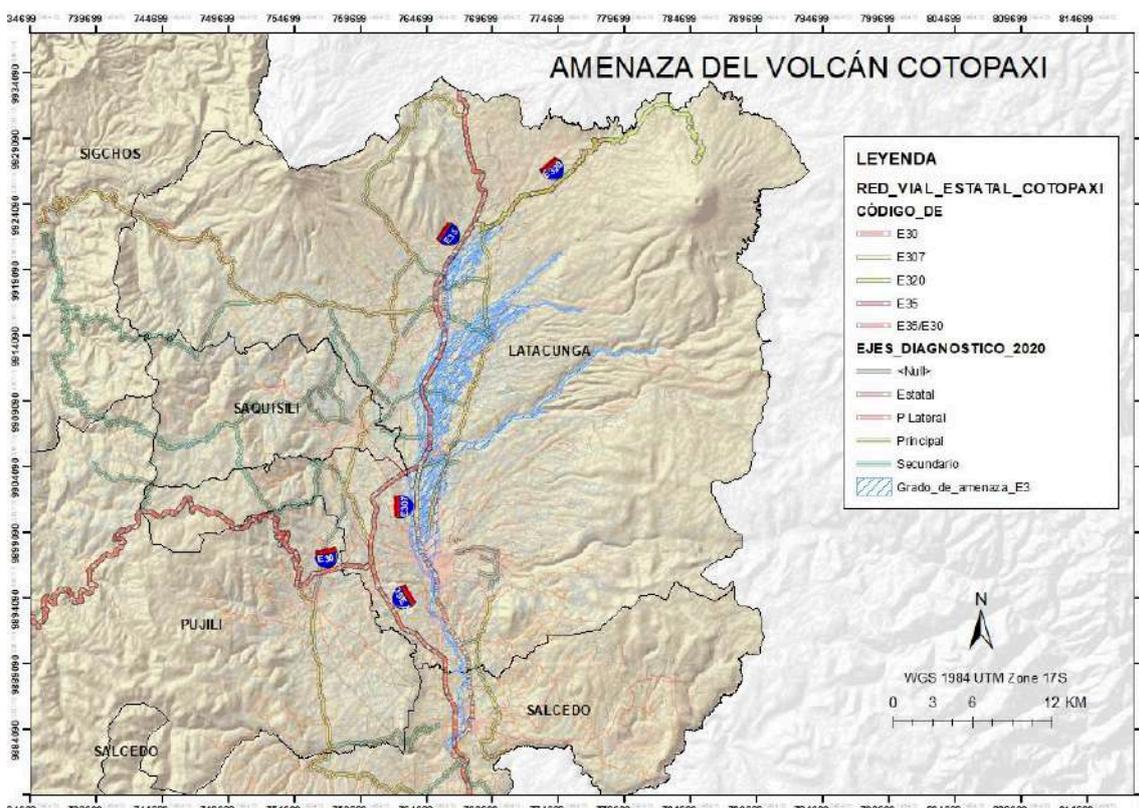
La infraestructura vial de conectividad en los ejes secundarios en la provincia es de 395,97 km., de los cuales el 58% corresponde a vías lastradas, que requieren de mantenimientos constantes para su adecuado funcionamiento, y el 28% corresponde a vías asfaltadas a nivel provincial. Como se puede observar, estos datos demuestran que existe un déficit en la capa de rodadura respecto a los ejes secundarios.

Mapa 25. Ejes Secundarios de conectividad actual



Además, de conocer las vías principales y secundarias es importante considerar la afectación que tiene los lahares del volcán Cotopaxi en las vías que se encuentran al paso del flujo de sedimento y agua, se puede observar en el gráfico siguiente la probable amenaza a las vías consideradas como recolectoras de tráfico, donde la creación y fortalecimiento de ordenanzas, permitirá sostener el funcionamiento adecuado para este tipo de vías considerando un adecuado nivel y estudios de tráfico que proporcione un ancho efectivo para el tratamiento correcto a la red provincial.

**Mapa 26. Amenaza del volcán Cotopaxi**



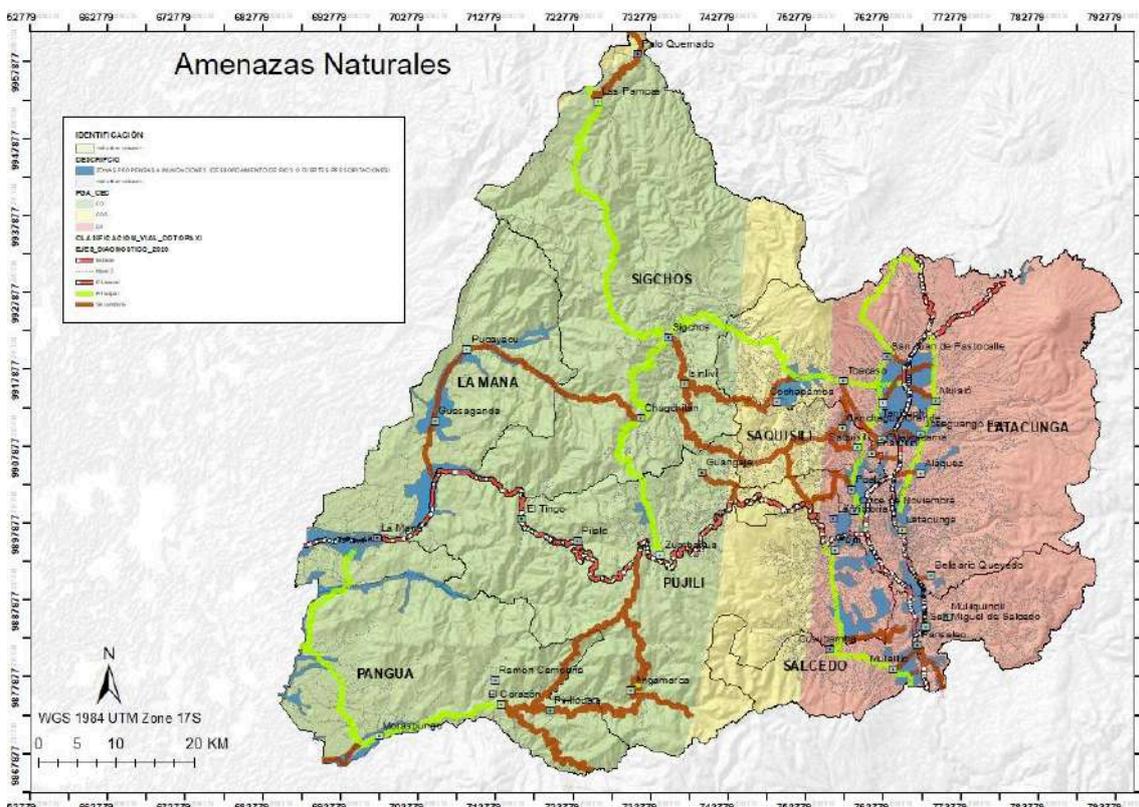
Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi, 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

Además de la amenaza de erupción volcánica, existen otras amenazas naturales que pudieran afectar a nuestra provincia, como es el caso de inundaciones y sismos las misma que afectarían a vías de mayor acogida de tráfico, tanto ejes principales, secundarios y estatales son vulnerables a diferentes riesgos propios de nuestra topografía.

De acuerdo a lo que establece la Normativa Ecuatoriana de la Construcción NEC, tenemos diferentes aceleraciones sísmicas que varían de acuerdo con la zona de ubicación geográfica, observando que la mayor afectación se encuentra alrededor de la cadena montañosa andina como se puede observar en el Mapa No.7.

Observando en la gráfica que las vías afectadas por las amenazas naturales se pueden evadir teniendo una planificación adecuada para seguridad de la ciudadanía.

## Mapa 27. Amenaza Natural



Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi, 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.5.6.1 Vías Locales

Son caminos diseñados exclusivamente para conectar los distintos asentamientos humanos o de actividad económica con las vías colectoras o secundarias” 24. Cuya función principal es proveer acceso a los predios o lotes, debiendo llevar únicamente su tránsito propio, generado tanto de ingreso como de salida. Este tipo de vías completan la red vial nacional y su planificación, construcción y mantenimiento generalmente corresponde a los gobiernos provinciales. Enlazan vías entre cabeceras parroquiales, asentamientos humanos y para objeto de este estudio están insertas los tramos de las vías colectoras, vecinales descritos en los cuadros anteriores.

### 2.5.7 Características Institucionales en la Red Provincial de Cotopaxi

Las vías en la provincia de Cotopaxi tienen una configuración ramificada a nivel provincial, observándose en el Inventario Vial Rural de provincia de Cotopaxi del año 2015, la gran demanda que tiene el GADPC para atender con mantenimientos y obras de mejoramiento en vías que no se han llegado a intervenir, sin embargo, entendiéndose como un ordenamiento territorial provincial para el desarrollo de los habitantes cotopaxenses es necesario identificar las ordenanzas que permiten de una u otra manera organizar el territorio.

Ante lo dispuesto en la ORDENANZA QUE DETERMINA EL ANCHO, DERECHO DE VIA Y CUIDADO DE LA RED VIAL RURAL DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, expone el derecho de vías como “la franja de terreno permanente y obligatoria destinada a la construcción, mantenimiento, servicios de seguridad, servicios complementarios, desarrollo paisajístico y futuras ampliaciones de las vías, determinada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi en los caminos públicos pertenecientes a la

<sup>24</sup> Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre.

*red vial rural provincial.*” De forma en que se puede organizar el territorio de mejor manera, considerando a los ejes primarios y secundarios determinados actualmente. Es necesario mencionar que el momento que se requiera realizar ampliaciones viales, se puede utilizar el derecho de vía, puesto que el estudio técnico facilita dichas ampliaciones.

Por otra parte, las aperturas viales clandestinas no se encuentran normadas ni tampoco registradas en el Inventario Vial Rural de la provincia de Cotopaxi, de manera importante esta herramienta es de utilidad necesaria para identificar o planificar una mejor organización del territorio a nivel provincial.

## 2.5.8 Sistemas de Transporte

### 2.5.8.1 Transporte vial

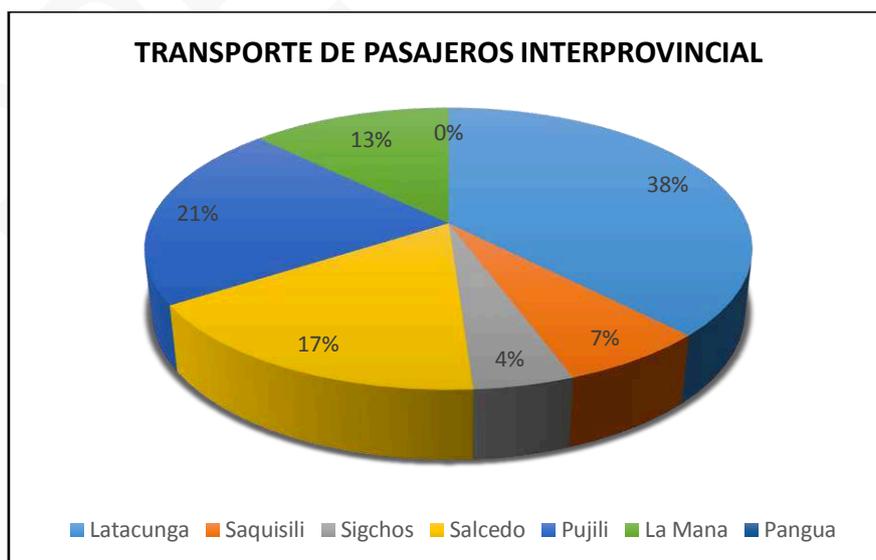
El transporte en la provincia de Cotopaxi de acuerdo con clase de transporte se tiene el 72% de transporte de carga pesada, el 17% en transporte de carga comercial y mixto, el 8% de transporte de pasajeros intraprovincial y finalmente el 3% de transporte de pasajeros interprovinciales.

**Tabla 134.** Clase de transporte

CANTÓN	TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL	TRANSPORTE DE PASAJEROS INTRAPROVINCIAL	TRANSPORTE DE CARGA PESADA	TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO
Latacunga	158	75	2.699	427
Saquisilí	28	0	152	62
Sigchos	19	0	56	16
Salcedo	71	0	397	222
Pujilí	90	40	23	67
La Mana	53	29	319	66
Pangua	0	15	136	62
<b>TOTAL</b>	<b>419</b>	<b>159</b>	<b>3.782</b>	<b>922</b>

Fuente: Mancomunidad de Transporte de Cotopaxi, Equipo PDyOT 2020-2025  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Figura 44.** Clase de transporte



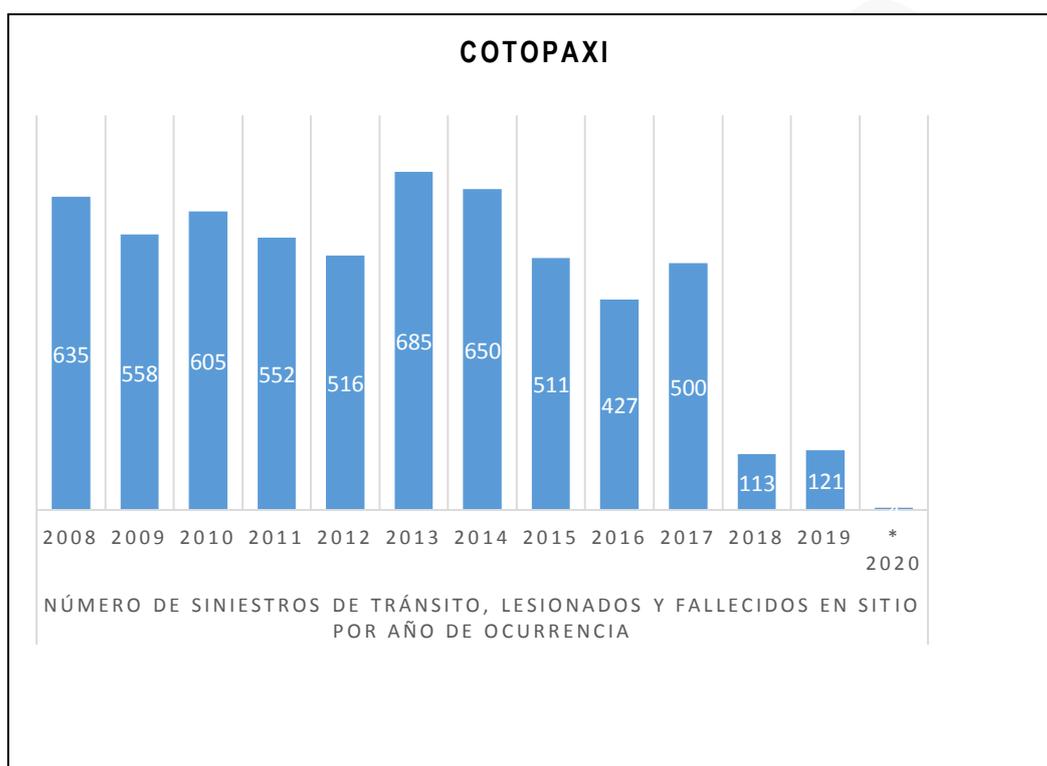
Fuente: Mancomunidad de Transporte de Cotopaxi  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.5.8.2 Seguridad vial

Ante el alto índice de accidentes de tránsito que se tiene en la provincia de Cotopaxi, es sustancial mencionar la importancia de tener vías que garanticen la seguridad de los usuarios. En el último año las cifras emitidas por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), se observa un descenso en el número de siniestros ocurridos a nivel provincial, lo que no debe significar el prescindir de estos controles focalizados en las carreteras no solo en los ejes viales nacionales, sino también en las vías de competencia provincial.

Los mantenimientos viales que se realizan en la red vial rural, de competencia del GADPC, deben contemplar brindar una seguridad vial activa con el objetivo principal de evitar que el accidente suceda, tomando en cuenta el factor humano y considerando señales de tránsito visibles.

**Tabla 135.** Siniestros de tránsito



Fuente: Agencia Nacional de Tránsito (ANT)  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Tabla 136.** Siniestros de tránsito, lesionados y fallecidos en sitio 2019

SINIESTROS 2019													
PROVINCIA	ENE	FEB	MAR		MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL A DICIEMBRE 2019
COTOPAXI	5	7	15	7	8	9	12	16	15	4	9	14	121
LESIONADOS 2019													
PROVINCIA	ENE	FEB	MAR		MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL A DICIEMBRE 2019
COTOPAXI	0	0	4	2	18	7	4	21	9	2	4	5	76
FALLECIDOS 2019													
PROVINCIA	ENE	FEB	MAR		MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL A DICIEMBRE 2019
COTOPAXI	6	8	12	6	3	7	8	9	17	3	7	11	97

Fuente: Agencia Nacional de Tránsito (ANT)  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

## 2.5.9 Transporte aéreo

### Aeropuerto Internacional Latacunga, limitaciones y ventajas

La Aviación Civil en el transcurso del año 2019 ha realizado vuelos nacionales e internacionales transportando 33.631 pasajeros.

Tabla 137. Pasajeros en el transporte aéreo

MES	PASAJEROS NACIONALES	PASAJEROS INTERNACIONALES	CARGA (TON)
ENERO	2.840	9	7.484
FEBRERO	2.554	143	7.838
MARZO	2.247	15	22.035
ABRIL	2.370	10	28.061
MAYO	3.357	36	20.009
JUNIO	2.385	4	5.564
JULIO	3.005	17	0
AGOSTO	3.675	1	0
SEPTIEMBRE	2.456	10	0
OCTUBRE	2.667	7	0
NOVIEMBRE	3.149	3	0
DICIEMBRE	2.665	6	0
<b>TOTAL</b>	<b>33.370,00</b>	<b>261</b>	<b>90.991,00</b>

Fuente: Aviación Civil Cotopaxi, Equipo PDyOT 2020-2025  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

Actualmente el interior de las instalaciones del aeropuerto no cuenta con los servicios como agencias bancarias, turísticas, comerciales, seguridad y salud; así como transporte terrestre complementario al transporte aéreo.

Desde el Gobierno Municipal de Latacunga es primordial crear normas constructivas en altura, que impida el crecimiento de urbanizaciones, edificios, centros de aglomeraciones alrededor del aeropuerto.

Una de las limitaciones es que las importaciones y exportaciones de propiedad del Estado, no utilizan el Aeropuerto Internacional Cotopaxi.

El aeropuerto está ubicado en una zona de alto riesgo volcánico y sísmico, por lo que es necesario generar planes de contingencia al nivel cantonal y regional.

## 2.5.10 Transporte férreo

El transporte férreo en el país está vinculado directamente al sector turístico. En la provincia se encuentran estaciones de tren entre ellas está la estación de: El Boliche visitada frecuentemente por propios y extraños, la estación de Latacunga como principales puntos de visitas turísticas. Se debe mencionar que existen más estaciones de tren a lo largo de la ruta que atraviesa el Tren Crucero, denominado "Tren de los Volcanes" que parte desde la provincia de Pichincha en el sector de Chimbacalle, hasta el Área Recreacional el Boliche en el Parque Nacional Cotopaxi en una ruta que cubre 59 kilómetros.

Existen otros paquetes que vinculan a las provincias de Cotopaxi y Tungurahua, conectando sitios turísticos y atractivos interprovinciales, entre la ruta de los volcanes. Se debe mencionar que existen estaciones de tren que no se encuentran en uso, como es el caso de las estaciones de Lasso, Guaytacama, Salcedo las

mismas que podrían ser atractivos turísticos importantes si se fortalece esta área por parte de las entidades competentes, y así resaltar los cantones y parroquias que atraviesan las líneas del tren.

Tras el cierre de la Empresa “Ferrocarriles del Ecuador”, mediante Decreto N° 1057 en el Artículo 1: “Disponer la extinción de la Empresa Ferrocarriles del Ecuador, Empresa Pública...”, las estaciones ferroviarias en la provincia de Cotopaxi se encuentran cerradas actualmente, lo que ha afectado al sector turístico y a la economía de nuestra provincia.

## 2.5.11 Potencia instalada y tipo de generación de energía eléctrica

En la provincia de Cotopaxi se genera energía a través de hidroeléctricas. El sistema de distribución de ELEPCO S.A. se encuentra conformado por 9 subestaciones de distribución, 5 centrales de generación interconectadas con 15 líneas de subtransmisión con diferentes subestaciones las mismas que se encuentran identificadas en la tabla N° 17 SUBESTACIONES.

El área de concesión es de 5.880,14 km<sup>2</sup> para todo el territorio de Cotopaxi, que beneficia a 144.526 usuarios de este servicio.

### 2.5.11.1 Generación de energía eléctrica

**Tabla 138.** Energía bruta de centrales de empresas distribuidoras

MES	EMPRESA	TIPO EMPRESA	CENTRAL	UNIDAD	ENERGIA BRUTA (MWH)	ENERGIA NETA (MWH)	ENERGIA ENTREGADA SERVICIO PUBLICO MWH
Marzo 2020	E.E. Cotopaxi	Distribuidora	Illuchi No.1	Grupo 2	124,581	124,457	388,927750
		Distribuidora	Illuchi No.1	Grupo 3	872,069	871,198	388,927750
		Distribuidora	Illuchi No.1	Grupo 4	513,898	513,385	388,927750
		Distribuidora	Illuchi No.2	Grupo 1	895,767	894,872	913,135000
		Distribuidora	Illuchi No.2	Grupo 2	932,329	931,398	913,135000
		Distribuidora	El Estado	Grupo 1	385,936	385,55	412,839000
		Distribuidora	El Estado	Grupo 2	440,568	440,128	412,839000
		Distribuidora	Catazacón	Grupo 1	141,222	141,081	165,144500
		Distribuidora	Catazacón	Grupo 2	189,397	189,208	165,144500

Fuente: <http://reportes.regulacioneolica.gob.ec/> Equipo PDyOT 2020-2025  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDyOT 2020

**Tabla 139.** Subestaciones

EMPRESA	NOMBRE	TIPO	VOLTAJE02 (KV)	CAPACIDAD MÁXIMA (MVA)	UBICACION	OBSERVACIONES	CANTON	PARROQUIA
E.E. Cotopaxi	El Calvario	Reducción	13,800000	10,45	El Calvario		Latacunga	Juan Montalvo (San Sebastián)
	Laygua	Seccionamiento	69,000000	0	Laygua		Latacunga	Joseguango bajo
	San Rafael	Reducción	13,800000	20	Las Fuentes		Latacunga	Eloy Alfaro (San Felipe)
	Mulaló	Reducción	13,800000	12,5	La Retamas		Latacunga	Mulaló

EMPRESA	NOMBRE	TIPO	VOLTAJE02 (KV)	CAPACIDAD MÁXIMA (MVA)	UBICACION	OBSERVACIONES	CANTON	PARROQUIA
	La Cocha	Reducción	13,800000	20	La Cocha		Latacunga	Juan Montalvo (San Sebastián)
	Lasso	Reducción	13,800000	20	San Martín	Se desmonta Trafo. de 10MVA	Latacunga	Pastocalle
	Salcedo	Reducción	13,800000	12,5	Salache		Salcedo	San Miguel de Salcedo
	Sigchos	Reducción	13,800000	6,25	Sigchos		Sigchos	Sigchos
	La Maná	Reducción	13,800000	12,5	La Maná	Se instala trafo. de 10MVA retirado de S/E Lasso	La maná	La Maná
	Illuchi I	Punto Transformación	22,000000	1,75	Pusuchisi		Latacunga	Juan Montalvo (San Sebastián)
	Illuchi II	Punto Transformación	13,800000	6,5	Saragozín		Latacunga	Juan Montalvo (San Sebastián)
	Tingo la Esperanza	Punto Transformación	13,800000	2,13	El Estado	Transformador asociado a central El Estado	Pujilí	El Tingo
	Catazacón	Punto Transformación	13,800000	1	Catazacón		Pangua	Moraspungo
	Shuyo	Punto Transformación	13,800000	0,38	Shuyo	Transformador asociado a central Angamarca	Pujilí	Angamarca
	San Juan	Seccionamiento	69,000000	0	San Rafael		Latacunga	Eloy Alfaro (San Felipe)
	Pujilí	Reducción	13,800000	17,7	Pujilí		Pujilí	Pujilí

Fuente: <http://reportes.regulacionelectrica.gob.ec/> Equipo PDyOT 2020-2025

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Tabla 140.** Líneas de transmisión y sub transmisión

EMPRESA	NOMBRE LÍNEA TRANSMISIÓN	VOLTAJE	LONGITUD	TIPO DE CIRCUITO	FECHA INICIO OPERACION	SUBESTACION SALIDA	SUBESTACION LLEGADA
E.E. Cotopaxi	Illuchi 1 - El Calvario	22	9,46	Simple Circuito	01/01/1951 0:00:00	Illuchi No.1	El Calvario
	San Rafael - Mulaló	69	18,14	Simple Circuito	01/01/1991 0:00:00	San Rafael	Mulaló
	Salcedo - San Rafael	69	32,66	Doble Circuito	01/01/1977 0:00:00	Ambato	San Rafael
	Mulaló - Lasso	69	6,5	Simple Circuito	01/01/1991 0:00:00	Mulaló	Lasso
	Laygua - La Cocha	69	6,34	Simple Circuito	01/01/1996 0:00:00	Laygua	La Cocha
	Lasso - Sigchos	69	34,14	Simple Circuito	01/01/1998 0:00:00	Lasso	Sigchos
	San Juan - Rocacem	69	0,67	Simple Circuito	01/01/2002 0:00:00	San Juan	Rocacem

San Rafael - Pujilí	69	8	Simple Circuito	02/02/2013 0:00:00		
G. Calope - La Maná	69	5,56	Simple Circuito	11/06/2010 0:00:00		
Illuchi 2 - El Calvario	13,8	7,65	Simple Circuito	01/05/1988 0:00:00		

Fuente: <http://reportes.regulacioneolica.gob.ec/> Equipo PDyOT 2020-2025  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

## 2.5.12 Proyectos nacionales y provinciales de infraestructura energética

### 2.5.12.1 Proyecto Toachi – Pilaton

Se encuentra ubicado en las provincias de Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas y Cotopaxi, cantones Mejía, Santo Domingo de los Tsáchilas y Sigchos. Tiene 254,40 MW de potencia, inició su construcción en mayo de 2011, aprovecha el potencial de los Ríos Toachi y Pilatón, con un caudal medio anual de 41,30 m<sup>3</sup>/s y 28,65 m<sup>3</sup>/s respectivamente, aprovechables para su generación. El costo del proyecto es de inversión pública de USD. 508 millones (no incluye IVA e Impuestos), aportando una energía media de 1.120 Gwh/año, quien en octubre del 2019 presenta un avance del 85,40%<sup>25</sup> quien por el momento se encuentra en fase de construcción.

### 2.5.12.2 Proyecto sistema hidroeléctrico río Calope

Ubicado en la provincia de Cotopaxi en el cantón La Maná de la empresa ENERMAX, este proyecto consiste en la instalación de una central hidroeléctrica a filo de agua con una capacidad total de 16,6 MW. La energía generada se utilizará para abastecer al consorcio de La Fortuna y el exceso se venderá al mercado eléctrico al por mayor. La planta estará conectada al Sistema Nacional de Interconexión.

### 2.5.12.3 Proyecto sistema hidroeléctrico Sigchos

El proyecto hidroeléctrico Sigchos de 18,57 MW de potencia se encuentra ubicado en la provincia de Cotopaxi, cantón Sigchos. Para su generación, se beneficiará de las aguas del río Toachi, con un caudal promedio de 7 m<sup>3</sup>/s; con una línea de transmisión de 7,8 km de longitud y 69 kV, se conectará con la subestación de ELEPCO S.A. ubicada también en el cantón Sigchos. Entregada en julio del 2017 actualmente se encuentra en funcionamiento.

## 2.5.13 Acceso al servicio de electricidad

Tabla 141. Número de clientes - empresa eléctrica Cotopaxi – provincia de Cotopaxi

CANTÓN	PARROQUIA	TOTAL DE CLIENTES	NÚMERO CLIENTES COMERCIALES	NUMERO CLIENTES INDUSTRIALES	NUMERO CLIENTES RESIDENCIALES
LA MANÁ	GUASAGANDA (CAB.EN GUASAGANDA CENTRO)	1.244	14	12	1.218
	LA MANÁ, CABECERA CANTONAL	355	6	5	344
	PUCAYACU	1.042	26	4	1.012
LATACUNGA	11 DE NOVIEMBRE (LINCHISI)	3.657	97	208	3.352
	ALAQUES (ALÁQUEZ)	1.888	45	42	1.801
	BELISARIO QUEVEDO (GUANAILÍN)	2.186	93	97	1.996
	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)	6.316	930	474	4.912
	GUAITACAMA (GUAYTACAMA)	2.974	252	118	2.604

<sup>25</sup> <https://www.recursoyenergia.gob.ec/proyecto-hidroelectrico-toachi-pilaton/>

CANTÓN	PARROQUIA	TOTAL DE CLIENTES	NÚMERO CLIENTES COMERCIALES	NÚMERO CLIENTES INDUSTRIALES	NÚMERO CLIENTES RESIDENCIALES
	IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES)	7.047	524	567	5.956
LATACUNGA	JUAN MONTALVO (SAN SEBASTIÁN)	6.078	273	129	5.676
	LA MATRIZ	9.014	2.618	138	6.258
	LATACUNGA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	11.419	1.324	326	9.769
	MULALÓ	2.657	105	111	2.441
	SAN BUENAVENTURA	4.443	312	678	3.453
	SAN JUAN DE PASTOCALLE	2.571	214	494	1.863
	TANICUCHI	3.001	151	253	2.597
PANGUA	EL CORAZÓN, CABECERA CANTONAL	1.751	75	19	1.657
	MORASPUNGO	3.382	85	23	3.274
	PINLLOPATA	1.003	8	2	993
PUJILI	ANGAMARCA	1.416	25	8	1.383
	GUANGAJE	1.024	1	-	1.023
	LA VICTORIA	793	12	13	768
	PILALÓ	2.061	26	24	2.011
	PUJILI, CABECERA CANTONAL	7.933	329	139	7.465
	TINGO	2.546	28	36	2.482
	ZUMBAHUA	3.314	29	9	3.276

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

CANTÓN	PARROQUIA	TOTAL DE CLIENTES	NÚMERO CLIENTES COMERCIALES	NÚMERO CLIENTES INDUSTRIALES	NÚMERO CLIENTES RESIDENCIALES
SALCEDO	ANTONIO JOSÉ HOLGUÍN (SANTA LUCÍA)	854	8	14	832
	CUSUBAMBA	2.039	9	9	2.021
	MULALILLO	1.943	35	27	1.881
	MULLIQUINDIL (SANTA ANA)	3.556	24	109	3.423
	PANSALEO	887	29	25	833
	SAN MIGUEL, CABECERA CANTONAL	10.281	1.222	456	8.603
SAQUISILÍ	CANCHAGUA	3.025	16	26	2.983
	CHANTILÍN	1.693	27	34	1.632
	COCHAPAMBA	1.236	5	1	1.230
	SAQUISILÍ, CABECERA CANTONAL	4.018	264	108	3.646
SIGCHOS	CHUGCHILLÁN	1.048	12	14	1.022
	ISINLIVÍ	1.085	7	6	1.072
	LAS PAMPAS	77	-	-	77
	SIGCHOS, CABECERA CANTONAL	3.002	91	65	2.846
<b>TOTAL</b>		<b>125.859</b>	<b>9.351</b>	<b>4.823</b>	<b>111.685</b>

Observaciones: Se presenta el número de clientes a quienes se les suministra el servicio de energía eléctrica. A la fecha no se dispone del dato de cobertura en %, ni desagregado por urbano y rural.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Tabla 142.** Número de clientes – empresa eléctrica Cotopaxi.

DISPONIBILIDAD DE MEDIDOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
Total	De uso exclusivo	De uso común a varias viviendas	No tiene medidor
90.711	59.567	9.213	29.116

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

Por lo que puede observar en las tablas respecto al uso de energía eléctrica de acuerdo con el INEN en el Censo 2010, en la provincia de Cotopaxi el 30% de las viviendas no tiene medidor de luz, es decir no reciben este tipo de servicio, mientras que el 61% de las viviendas se encuentran con este servicio, finalmente el 9% es de uso exclusivo es decir comparten varias viviendas.

Se entiende que a nivel provincial aún no se llega al 100% de este servicio siendo indispensable dar este servicio a toda la población.

## 2.5.14 Acceso al servicio de telecomunicaciones

### 2.5.14.1 Telefonía fija y móvil

En la provincia de Cotopaxi la conectividad mediante sistemas de comunicación a distancia que se realiza por medios eléctricos o electromagnéticos que es el caso de telefonía de distintas operadoras que se asientan en la provincia tales como CNT (Corporación Nacional de Telecomunicaciones), Movistar, Claro, entre otros, por ahora no solo ofrecen el servicio telefónico sino también el servicio de internet y tv cable los cuales se detallan las coberturas de servicio a continuación.

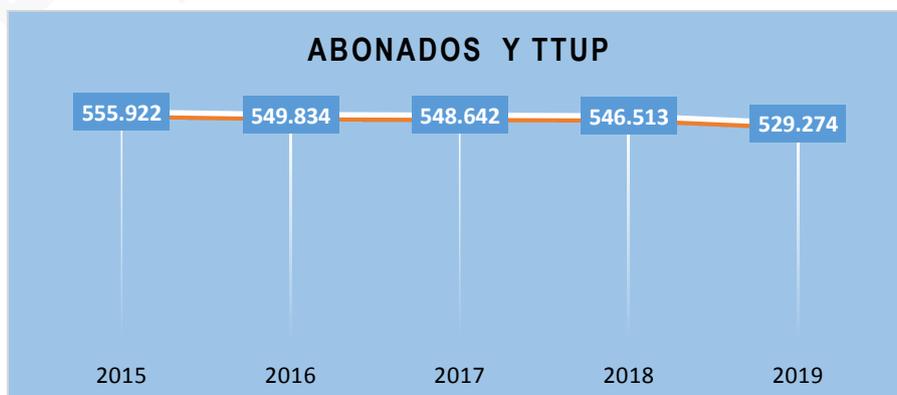
**Tabla 143.** Telefonía fija abonados y TTF

AÑO	COTOPAXI		TOTAL
	ABONADOS	TTUP	
2015	552.959	2.963	555.922
2016	547.112	2.722	549.834
2017	546.166	2.476	548.642
2018	544.378	2.135	546.513
2019	527.287	1.987	529.274

Fuente: ARCOTEL, Equipo PDyOT 2020-2025

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Figura 45.** Abonados y TTUP



Fuente: ARCOTEL, Equipo PDyOT 2020-2025

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

En la siguiente tabla se representa los abonados que desde el año 2015 hasta el año 2019, donde se tiene un total de 529.274 abonados a nivel provincial, esto se lo representa en una gráfica progresiva que se observa una inclinación a los abonados en disminución.

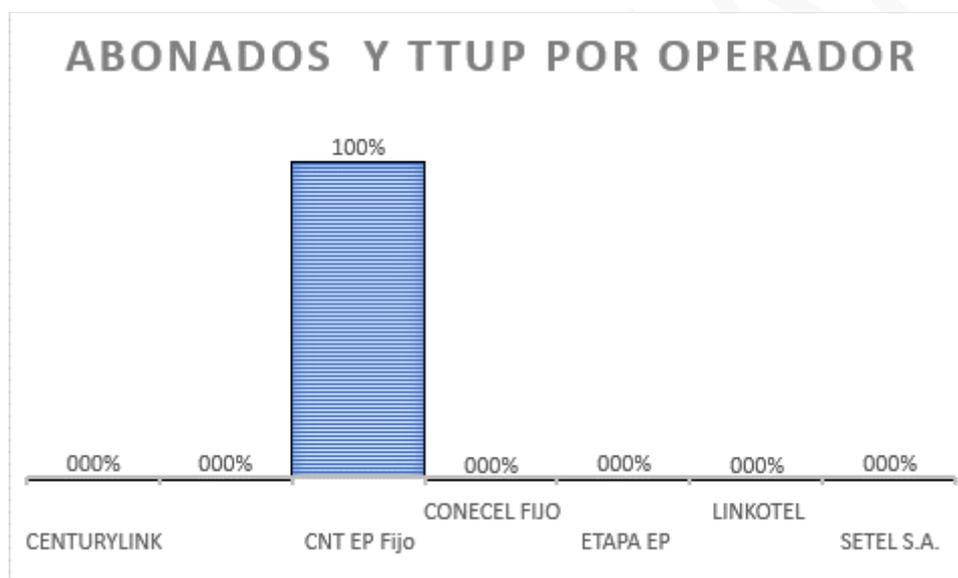
Entre las operadoras que mantienen este servicio se encuentran de Abonados y TTUP (terminales de telecomunicaciones de uso público) por Operador en la provincia de Cotopaxi se encuentran CONECEL, LINKOTEL, CNT EP.

**Tabla 144.** Abonados y TTUP por operador

	CENTURYLINK		CNT EP FIJO		CONECEL FIJO		ETAPA EP		LINKOTEL		SETEL S.A.	
PROVINCIA	ABONADOS	TTU P	ABONADOS	TTU P	ABONADOS	TTU P	ABONADOS	TTU P	ABONADOS	TTU P	ABONADOS	TTU P
COTOPAXI			41.425	161	15	0			3			
	0		41.586		15		0		3		0	

Fuente: ARCOTEL.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020



Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

Por lo tanto, en a nivel provincial la empresa pública CNT con 99,96% de cobertura de telefonía fija la cual es evidente que los datos tomados de la página web de la empresa resultan tener gran cobertura a nivel provincial, sin embargo, en la zona rural existen localidades que la señal va disminuyendo de forma gradual mientras se aleja de los centros poblados.

Las empresas encargadas de proporcionar este tipo de servicio de telefonía móvil en la provincia de Cotopaxi son las empresas privadas de Claro, Movistar, Twenti y la Empresa Pública CNT, en base a lo generado por ARCOTEL.

De acuerdo a la densidad de cobertura de telefonía móvil a nivel provincial se encuentra establecida con 22 sitios de cobertura para la provincia (datos tomados de la página web de SIN), lo que establece que en las zonas rurales de la provincia no llega a cubrir con el servicio de telefonía móvil, por lo que permanentemente es de gran importancia por la actividad (agricultura, avicultura, entre otras) que se realiza a escala provincial.

**Tabla 145.** Sitios de cobertura telefónica

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	DISTRITO	CIRCUITO	SITIO COBERTURA	NÚMERO DE SITIOS DE COBERTURA
COTOPAXI	LA MANA	<b>Total</b>				<b>1</b>
	LA MANA	LA MANA	LA MANA	LA MANA	LA_MANA	1
	LATA CUNGA	<b>Total</b>				<b>12</b>
	LATA CUNGA	JOSEGUANGO BAJO	LATA CUNGA	JOSEGUANGO BAJO-ALAUQUES (ALAUQUEZ)	LASSO	1
	LATA CUNGA	LATA CUNGA	LATA CUNGA	LATA CUNGA	ERD_LATA CUNGA_U_TECN	1
	LATA CUNGA	LATA CUNGA	LATA CUNGA	LATA CUNGA	LATA CUNGA_COLISEO	1
	LATA CUNGA	LATA CUNGA	LATA CUNGA	LATA CUNGA	LATA CUNGA_LA_MATRIZ	1
	LATA CUNGA	LATA CUNGA	LATA CUNGA	LATA CUNGA	LATA CUNGA_LORETO	1
	LATA CUNGA	LATA CUNGA	LATA CUNGA	LATA CUNGA	LATA CUNGA_NORTE	1
	LATA CUNGA	LATA CUNGA	LATA CUNGA	LATA CUNGA	LATA CUNGA_NORTE_2	1
	LATA CUNGA	LATA CUNGA	LATA CUNGA	LATA CUNGA	LATA CUNGA_SUR	1
	LATA CUNGA	LATA CUNGA	LATA CUNGA	LATA CUNGA	SAN_LUIS	1
	LATA CUNGA	MULALO	LATA CUNGA	MULALO	MULALO	1
	LATA CUNGA	TANICUCHI	LATA CUNGA	TANICUCHI	CIENEGA	1
	LATA CUNGA	TOACASO	LATA CUNGA	TOACASO	TOACAZO	1
	PANGUA	<b>Total</b>				<b>2</b>
	PANGUA	EL CORAZON	PANGUA	EL CORAZON	EL_CORAZON	1
	PANGUA	MORASPUNGO	PANGUA	MORASPUNGO	MORASPUNGO	1
	PUJILI	<b>Total</b>				<b>2</b>
	PUJILI	PUJILI	PUJILI-SAQUISILI	PUJILI	MONTESERRIN	1
	PUJILI	PUJILI	PUJILI-SAQUISILI	PUJILI	PUJILI_CENTRO	1
	SALCEDO	<b>Total</b>				<b>4</b>
	SALCEDO	CUSUBAMBA	SALCEDO	CUSUBAMBA	CUSUBAMBA	1
	SALCEDO	SAN MIGUEL	SALCEDO	SAN MIGUEL	PANSALEO	1
	SALCEDO	SAN MIGUEL	SALCEDO	SAN MIGUEL	RUMIPAMBA_LAS ROSAS	1
	SALCEDO	SAN MIGUEL	SALCEDO	SAN MIGUEL	SALCEDO	1
	SAQUISILI	<b>Total</b>				<b>1</b>
	SAQUISILI	SAQUISILI	PUJILI-SAQUISILI	CHANTILIN-SAQUISILI	SAQUISILI	1

Fuente:

<http://indestadistica.sni.gob.ec/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=SNI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymous=truehttp://indestadistica.sni.gob.ec/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=SNI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymous=true&bookmark=Document/BM19>

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.5.14.2 Televisión

En la provincia de Cotopaxi existen 12 canales de tv abierta, es decir solamente permite la transmisión de un único programa de televisión por cada canal UHF, mismo que en Plan Maestro de Transición a la Televisión Digital terrestre impulsado por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información es posible que este medio de comunicación se vaya actualizando en una transmisión de televisión digital el cual garantice la provisión y responda a los principios de obligatoriedad, generalidad, eficiencia, calidad.

**Tabla 146.** Estaciones concesionadas de tv abierta analógica y TDT por provincia y por tipo

PROVINCIA	Comercial Privada		Servicio Público		Servicio Público Comunitario		Total por Provincia
	TV Abierta Analógica	TDT	TV Abierta Analógica	TDT	TV Abierta Analógica	TDT	
<b>Cotopaxi</b>	9	-	3	-		-	12

Fuente: ARCOTEL, Equipo PDyOT 2020-2025  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Tabla 147.** Número de estaciones concesionadas de tv por provincia y por frecuencia (UHF, VHF)

PROVINCIA	Comercial Privada		Servicio Público		Servicio Público Comunitario		Total General
	VHF	UHF	VHF	UHF	VHF	UHF	
<b>Cotopaxi</b>	5	4	2	1	0		12

Fuente: ARCOTEL, Equipo PDyOT 2020-2025  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.5.14.3 Radiodifusión Sonora

Como lo cita la ARCOTEL este es un “servicio de radio comunicación que permite la difusión de programación de audio a distancia, cuyas emisiones son recibidas directamente por el público en general”.

**Tabla 148.** Número de estaciones concesionadas de radiodifusión sonora FM

PROVINCIA	COMERCIAL PRIVADA	SERVICIO PÚBLICO	SERVICIO PÚBLICO COMUNITARIO	TOTAL POR PROVINCIA
<b>Cotopaxi</b>	8	9	1	18

Fuente: ARCOTEL, Equipo PDyOT 2020-2025  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Tabla 149.** Número de estaciones concesionadas de Radiodifusión Sonora AM

PROVINCIA	COMERCIAL PRIVADA	SERVICIO PÚBLICO	SERVICIO PÚBLICO COMUNITARIO	TOTAL PROVINCIA
<b>Cotopaxi</b>	5	-	2	7

Fuente: ARCOTEL, Equipo PDyOT 2020-2025  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

### 2.5.14.4 Radiodifusión Televisión abierta

Como lo cita la ARCOTEL este es un “servicio de radiocomunicación que permite la difusión de programación de imágenes y sonido a distancia, cuyas emisiones son recibidas directamente por el público en general”.

**Tabla 150.** Estaciones concesionadas de tv abierta analógica y TDT por provincia y por tipo

PROVINCIA	COMERCIAL PRIVADA		SERVICIO PÚBLICO		SERVICIO PÚBLICO COMUNITARIO		TOTAL POR PROVINCIA
	TV Abierta Analógica	TDT	TV Abierta Analógica	TDT	TV Abierta Analógica	TDT	
<b>Cotopaxi</b>	9	-	3	-		-	12

Fuente: ARCOTEL, Equipo PDyOT 2020-2025  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Tabla 151.** Número de estaciones concesionadas de tv por provincia y por frecuencia (UHF, VHF)

PROVINCIA	COMERCIAL PRIVADA		SERVICIO PÚBLICO		SERVICIO PÚBLICO COMUNITARIO		TOTAL GENERAL
	VHF	UHF	VHF	UHF	VHF	UHF	
<b>Cotopaxi</b>	5	4	2	1	0		12

Fuente: ARCOTEL, Equipo PDyOT 2020-2025

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**2.5.14.5 Acceso a Internet fijo y Móvil**

Este servicio de internet fijo está diseñado para ofrecer acceso a Internet a los hogares y las empresas al emitir señales de datos en zonas lo bastante grandes para abarcar casi todas las ciudades y áreas vecinas por lo que en Cotopaxi se encuentran un total de usuarios de 34.840 cuentas habilitadas de acuerdo con ARCOTEL es decir que tomando en cuenta con la población de Cotopaxi este servicio alcanza el 7% a nivel provincial.

**Tabla 152.** Cuentas y usuarios del servicio de acceso a internet

PROVINCIA	CUENTAS TOTALES ENE-2020	CUENTAS TOTALES FEB-2020	CUENTAS TOTALES MAR-2020
COTOPAXI	34.598	34.771	34.840

Fuente: ARCOTEL, Equipo PDyOT 2020-2025

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

**Tabla 153.** Acceso a internet INEN

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROVINCIA DE COTOPAXI		
	Total	Area Urbana	Area Rural
Dispone este hogar de servicio de internet	103.137	33.031	70.106
Si	5.137	3.732	1.405
No	98.000	29.299	68.701

Fuente: INEN, Equipo PDyOT 2020-2025

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020

Se observa en la anterior tabla que el acceso al servicio de internet por hogar existe 70.106 en el sector rural de los cuales tan solo 1.405 disponen de este servicio, observando un déficit de cobertura para los sectores alejados de los centros urbanos.

**2.5.15 Red del Poliducto Quito - Ambato**

El Poliducto Quito - Ambato inició sus operaciones en el año 1985, tiene su origen en el Terminal Beaterio de la provincia del Pichincha, cantón Quito y concluye en el Terminal Ambato ubicado en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua. Este poliducto está conformado de un solo tramo de 110,4 km de longitud, con un diámetro de seis pulgadas. A través de él se transporta gasolina súper, gasolina extra, diesel 1, diesel 2 y diesel premium. El diseño inicial tenía capacidad para 570.024 gls/día y se ha mantenido, actualmente su caudal de operación es de 21.588 gls/hora. El área de influencia de esta unidad operativa comprende la zona central del país que lo conforman las provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Chimborazo y Pastaza, lo cual representa aproximadamente el 20% de la demanda nacional de estos

productos<sup>26</sup>. El derecho de vía corresponde a ocho metros, es decir cuatro metros a cada lado de la franja según lo contemplado en el Registro Oficial 279 del 4 de abril de 1973.

## 2.5.16 Matriz de problemas y potencialidades

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
<b>Red Vial Estatal de conexión vertical Norte - Sur del país</b>	Vía principal de conexión internacional del norte con el sur país. Se encuentra en constante mantenimiento, tiene seis carriles, tres en cada sentido recoge un gran volumen de vehículos que conectan a las provincias de Tungurahua y Pichincha	Afectación directa por el flujo de lahares de acuerdo al último informe emitido por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y Dirección de Planificación del Municipio de Latacunga, en caso de erupción del volcán Cotopaxi se ve afectado en forma directa a 16.58 km de las vías estatales interrumpiendo el paso directo de conexión a las provincias vecinas.
		Caída prominente de ceniza en las vías estatales es un riesgo y complicación para los habitantes de los sectores aledaños.
<b>Red Vial Estatal de conexión transversal Este - Oeste del país</b>	Vía de conexión transversal de la región sierra y costa (dos carriles y obras de drenaje)	La vía atraviesa zonas susceptibles a deslizamientos y fenómenos de remoción de masas o riesgo sísmico especialmente en zonas altas de la región.
		Condiciones ambientales son variables en el descenso hacia la región costa.
<b>Red Vial Provincial Ejes Principales de conectividad actual</b>	Provincia altamente productiva en términos agropecuarios, con potencialidad de recursos naturales, turísticos, artesanales, industria y metal mecánica.  Comunicación entre los cantones colindantes como vías alternas.  Desarrollo turístico y traslado de productos de las regiones.  Los ejes principales de la provincia de Cotopaxi determinados actualmente, corresponde en un a 228.6 km de vías asfaltadas entendiéndose la importancia de su conectividad para brindar la seguridad al transporte.	114,66 km que corresponden a los ejes principales requieren de mejoramiento a la capa de rodadura.
		Recursos económicos insuficientes para la construcción y el mantenimiento constante para la infraestructura vial.
		El relieve, la topografía, extensión y las condiciones climáticas dificultan las actividades de construcción y mantenimiento de la red vial actual.
		El corredor oriental se encuentra en zonas de alto riesgo por: inundaciones, erupciones volcánicas, por efecto de los lahares se afecta 7,95 km aproximadamente.
		No se encuentran definidos anillos viales a nivel provincial que integren los ejes principales y secundarios.
<b>Red Vial Provincial: Ejes Secundarios de conectividad actual</b>	Políticas de manejo mancomunado de los GADs Parroquiales y Provincial, para la construcción, mantenimiento y control del sistema vial por categorías.	Se identifica 110,39 km de vías asfaltadas de 395,97 km en el eje secundario lo que representa el 28% de vías intervenidas.
		Por una eventual erupción del volcán Cotopaxi de acuerdo al cartografía de riegos se ven afectados 14,1 km de los ejes secundarios de los cantones Latacunga y Salcedo.

<sup>26</sup> Manual de operaciones para la Estación Reductora Ambato del Poliducto Quito - Ambato - Riobamba

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
		<p>Poca señalética vertical y horizontal en las vías consideradas como ejes secundarios.</p> <p>Baja intervención en ejes secundarios viales en zonas con características potenciales de desarrollo económico ubicadas en el subtropico.</p> <p>Escasa maquinaria para mantenimiento de la carpeta asfáltica, dada la gran extensión vial en la provincia.</p> <p>Ausencia de conectividad secundaria directa desde la provincia de Cotopaxi a la amazonia ecuatoriana.</p>
<b>Vías Locales</b>	<p>Vías locales permiten conectar los ejes primarios y secundarios.</p> <p>El 10 % de vías locales se encuentra con capa de rodadura de carpeta asfáltica que representa 800,24 km.</p>	<p>En nuestra red vial existe aproximadamente 3.533,31 km que se encuentran sin cobertura (Tierra) para mejoramiento.</p> <p>Existe aperturas viales que comunican asentamientos humanos entre sí pero no responden al ordenamiento territorial.</p> <p>Apertura de vías en zonas del PANE: Llanganates, Ilinizas y Cotopaxi, genera una incidencia negativa a los recursos naturales.</p> <p>Existen 320,03 km intervenidos en áreas que están establecidas como zonas de protección o reservas ecológicas.</p>
<b>Características Institucionales en la Red Provincial de Cotopaxi</b>	<p>Ordenanza que determina el marco en el ejercicio de la competencia para definir el ancho, derecho de vía y cuidado de la red vial rural de la provincia de Cotopaxi.</p>	<p>Mecanismos técnicos, procedimientos, normativas y control insuficientes sobre las aperturas y mantenimientos viales.</p> <p>Ausencia de normativa interna respecto a las aperturas de vías en zonas de protección o reservas ecológicas.</p> <p>Ausencia de procedimientos para la actualización del inventario vial rural de la provincia de Cotopaxi en coordinación con las gestiones ejecutoras de vías.</p> <p>No se encuentran digitalizados el servicio de emisión de certificaciones de ancho y derecho de vía.</p>
<b>Aeropuerto</b>	<p>Ubicación geográfica y la conectividad directa a la vía estatal E35 que conecta con la Capital de los Ecuatorianos.</p> <p>Presencia del aeropuerto Internacional de carga en la capital de la provincia con características geográficas óptimas para aterrizaje de aviones.</p>	<p>Subutilización del Aeropuerto Internacional de carga Cotopaxi.</p> <p>Escasa normativa del manejo de construcciones en altura, urbanizaciones alrededor del aeropuerto.</p> <p>Poca cantidad de servicios aeroportuarios.</p> <p>Ubicación del aeropuerto en la zona de riesgo volcánico.</p>
<b>Transporte Férreo</b>	<p>Ubicación geográfica y trayecto que conecta diversos sitios turísticos atractivos interprovinciales, entre Pichincha y Cotopaxi (ruta de los volcanes).</p>	<p>Por una eventual erupción del volcán Cotopaxi se ven afectados varios tramos de los rieles del tren.</p> <p>La empresa de ferrocarriles del Ecuador ha visto un descenso en el número de usuarios y por</p>

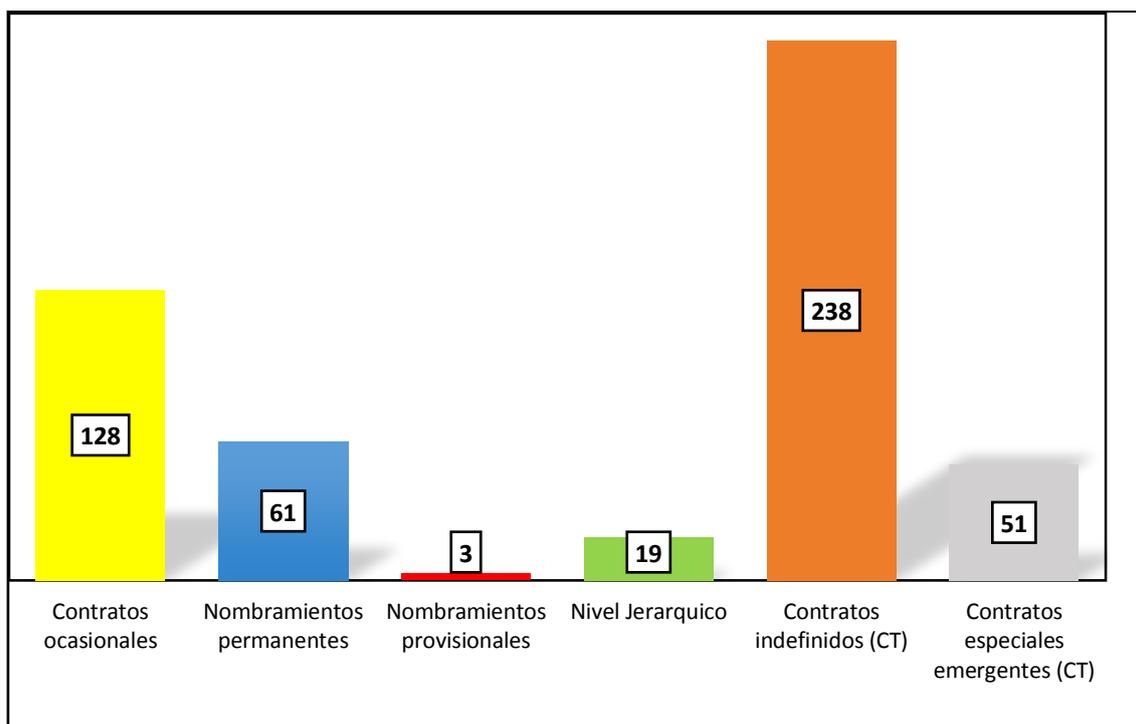
VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
		ende sus ingresos con el decreto 1057 se deroga las funciones a la empresa de ferrocarriles del Ecuador
<b>Energía</b>	<p>La Provincia de Cotopaxi dispone de tres centrales hidroeléctricas dos en operación y una en construcción.</p> <p>La central Illuchi 1 con una potencia actual de 4,7 MW será repotenciada y alcanzará 7,37 MW; en tanto que la central Illuchi 2 que posee una potencia de 5,2 MW será repotenciada y alcanzará 9,125 MW.</p> <p>Está en construcción la Central Toachi-Pilaton con una capacidad prevista de 254.40 MW de potencia.</p>	<p>El 30% de este servicio no llega en su totalidad a las zonas rurales generando pérdidas económicas en los sectores productivos.</p> <p>La construcción de la central Toachi-Pilaton no se encuentra totalmente concluida siendo una alternativa de mayor consumo de energía.</p>
<b>Conectividad</b>		
<b>Telefonía fija y móvil</b>	<p>Con un monto de abonados de 529.274 estima que gran parte de familias dispone de este servicio en la provincia.</p> <p>La Telefonía móvil permite estar conectado en cualquier rincón de la provincia.</p>	<p>En zonas rurales de la provincia la cobertura telefónica no llega con mayor frecuencia.</p> <p>Establecer estaciones de repetición a fin de cubrir zonas rurales que hoy no tienen acceso.</p>
<b>Internet</b>	<p>El número de cuentas de internet hasta marzo del 2020 es de 34.840 usuarios por lo que es alto considerando que se encuentra en zonas urbanas.</p>	<p>El 7% a nivel provincial en zona rural puede usar el servicio de internet.</p> <p>En zonas rurales el internet tiene baja conectividad por lo que es imposible tener este servicio</p>
<b>Radio</b>	<p>La diversidad de las manifestaciones locales de la ciudadanía y las acciones individuales y colectivas, constituyen una potencialidad diversa que puede ser expresada a través de la radiodifusión privada, pública y comunitaria.</p>	<p>Existe una inequitativa distribución del espectro radioeléctrico, que en su mayor parte tiene concesionarios privados, cuya razón de ser en la mayoría de los casos es el utilidad económica y no necesariamente de servicio, como los medios comunitarios y públicos.</p>
<b>Televisión</b>	<p>La diversidad de las manifestaciones locales de la ciudadanía y las acciones individuales y colectivas, constituyen una potencialidad diversa que puede ser expresada a través de la televisión privada, pública y comunitaria.</p>	<p>Ausencia de medios públicos televisivos y falta de inversión en la generación de contenidos educativos, entretenimiento y cercano a las realidades de cada localidad.</p>



## 2.6.4 Número de servidores y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado y sus modalidades de contratación.

Actualmente en el GADPC se encuentran laborando 500 personas; 128 de ellas, pertenecen al personal que presta sus servicios bajo la modalidad de contratos ocasionales, 61 mantienen nombramientos permanentes 3 personas con nombramiento provisional, 19 personas laboran en el Nivel directivo o jerárquico superior y 238 mediante contrato indefinido, 51 personas con contratos especiales emergentes.

**Figura 47.** Modalidades de contratación



Fuente: Gestión de Talento Humano  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2021.

## 2.6.5 Formación Académica del Personal del Gobierno Provincial de Cotopaxi

**Tabla 154.** Formación Académica del Personal del Gobierno Provincial de Cotopaxi

	SITUACIÓN ACTUAL - GADPC
Personal a nombramiento y contrato de servicio ocasional que poseen título de cuarto nivel.	13 (7%)
Personal a nombramiento y contrato de servicio ocasional que poseen título de tercer nivel.	(147) (76%)
Personal a nombramiento y contrato de servicio ocasional con instrucción secundaria.	32 (17%)
Personal a nombramiento y contrato de servicio ocasional con instrucción primaria.	0%

Fuente: Gestión de Talento Humano.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2021.

De los 192 servidores públicos que laboran en la entidad (61 bajo la modalidad de nombramientos permanentes (3) bajo la modalidad de nombramientos provisionales) y (128) con modalidad contratos ocasionales; se identifica que apenas el 7% cuenta con título de cuarto nivel; un 76% de servidores poseen título de tercer nivel y un 17% aún poseen instrucción secundaria.

**Tabla 155.** Formación Académica del Personal del Gobierno Provincial de Cotopaxi

	<b>SITUACIÓN ACTUAL - GADPC</b>
<b>PERSONAL QUE OCUPA CARGOS EN EL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR</b>	<b>19</b>
Personal en el nivel jerárquico superior que poseen título de cuarto nivel.	7 (37%)
Personal en el nivel jerárquico superior que poseen título de tercer nivel.	12 (63%)

Fuente: Gestión de Talento Humano.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2021.

El personal que ocupa cargos en el nivel Directivo y Asesor, identificados en el jerárquico superior el 63% posee título de tercer nivel y el 37% posee título de cuarto nivel.

**Tabla 156.** Formación Académica del Personal del Gobierno Provincial de Cotopaxi.

	<b>SITUACIÓN ACTUAL - GADPC</b>
<b>PERSONAL QUE MANTIENE CONTRATO INDEFINIDO (CT) Y CONTRATOS ESPECIALES EMERGENTES</b>	<b>289</b>
Título de tercer nivel.	8 (4%)
Instrucción secundaria.	97 (55%)
Instrucción primaria.	72 (41%)

Fuente: Gestión de Talento Humano.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

En el cuadro podemos observar que el personal de trabajadores que mantiene contrato indefinido unido al grupo que posee contrato especial emergente en su mayoría posee instrucción primaria y secundaria un 72% y 97% en su orden mientras que apenas el 4% posee título de tercer nivel.

## 2.6.6 Servidores Públicos y trabajadores por grupos ocupacionales.

### 2.6.6.1 Servidores Públicos

**Tabla 157.** Servidores Públicos por grados ocupacionales

GO	Grupo Ocupacional	No. Servidores Públicos	% Servidores Públicos
SP1-JS	Nivel Jerárquico Superior 1	1	0,47
SP3-JS	Nivel Jerárquico Superior 3	10	4,74
SP4-JS	Nivel Jerárquico Superior 4	5	2,37
SP5-JS	Nivel Jerárquico Superior 5	1	0,47
SP9-JS	Nivel Jerárquico Superior 9	1	0,47
JS	Jerárquico Superior	1	0,47
SP1	Servidor Público 1	19	9,00
SP2	Servidor Público 2	39	18,48
SP3	Servidor Público 3	7	3,32
SP4	Servidor Público 4	19	9,00
SP5	Servidor Público 5	32	15,17

SP6	Servidor Público 6	16	7,58
SP7	Servidor Público 7	1	0,47
SPA 1	Servidor Público de Apoyo 1	2	0,95
SPA 2	Servidor Público de Apoyo 2	8	3,79
SPA 3	Servidor Público de Apoyo 3	14	6,64
SPA 4	Servidor Público de Apoyo 4	33	15,64
SPS2	Servidor Público de Servicios	2	0,95
		<b>211</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Gestión de Talento Humano.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2021.

El grupo ocupacional más numeroso dentro de los servidores públicos está concentrado en el grupo ocupacional SP2, con un 18.48% le sigue el grupo ocupacional de apoyo SPA4; con un 15.64%, los SP5 con un 15.17%, los SP4 con un 9% SP1 con 9%, seguidamente los SPA6 con un 7.58%, SP3 con un 6.64%, y en menor a 5% los restantes grupos ocupacionales.

### 2.6.6.2 Trabajadores tipo de ocupación.

**Tabla 158.** Tipo de ocupación de los trabajadores del Gobierno Provincial de Cotopaxi

TIPO OCUPACIÓN	NRO.	PORCENTAJE
AGUATERO	1	0,39
ALBAÑIL	9	3,47
AYUDANTE MAQUINARIA	59	22,78
AYUDANTE MECANICA	2	0,77
CHOFER VEHÍCULO LIVIANO	37	14,29
CHOFER VEHÍCULO PESADO	46	17,76
GUARDIÁN	1	0,39
MECÁNICO	1	0,39
MECÁNICO AUTOMOTRIZ	2	0,77
MECÁNICO SOLDADOR	1	0,39
OPERADOR DE MAQUINARIA	52	20,08
PEÓN	14	5,41
SERVICIOS GENERALES	22	8,49
SOBREESTANTE	6	2,32
SOLDADOR	1	0,39
TÉCNICO ELÉCTRICISTA	1	0,39
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	0,39
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA	1	0,39
AYUDANTE DE TOPAGRAFÍA	1	0,39
PLOMERO	1	0,39
	<b>259</b>	<b>100%</b>

Fuente: Gestión de Administración de Talento Humano.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2021.

En la tabla se puede identificar los tipos de ocupación del personal de trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi, siendo los grupos más numerosos los operadores y ayudantes de maquinaria seguidos por los choferes tanto de vehículos livianos como pesados.

## 2.6.7 Datos sobre edad, sexo y discapacidad en la nómina de personal de servidores y trabajadores del GAD: Provincial de Cotopaxi.

### 2.6.7.1 Datos de Edad.

Tabla 159. Edad del Personal del Gobierno Provincial de Cotopaxi

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	EDAD				
		18-29	30-39	40-49	50-59	DE 60 EN ADELANTE
Contratos ocasionales	128	40	64	14	9	1
Nombramientos permanentes	61	0	7	28	26	0
Nombramientos provisionales	3	0	0	2	1	0
Nivel Jerárquico	19	0	5	7	5	2
Contratos indefinidos ( CT)	238	21	74	70	61	12
Contratos especiales emergentes (CT)	51	14	27	7	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>	<b>75</b>	<b>177</b>	<b>128</b>	<b>105</b>	<b>15</b>

Fuente: Gestión de Talento Humano.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2021.

La edad de los servidores del GAD. Provincial de Cotopaxi que labora bajo la modalidad de contratos ocasionales varia, siendo un grupo mayoritario el comprendido en el rango de 30 a 39 años que representa un 50 % le sigue el grupo de 18 a 29 años que representa el 31% encontramos dentro del grupo de 40 a 49 años a un 11% del personal, mientras que en el grupo de 50 a 59 años un 7%, y apenas en el grupo de 60 años en adelante el 1%

En los nombramientos permanentes y provisionales la edad de los servidores oscila en su mayoría en el grupo de 40 a 49 años, representando un 47%, le sigue el grupo de 50 a 59 años con un 42% en el grupo de 30 a 39 años se ubica un 11% de servidores.

En el nivel jerárquico superior el 37% de los servidores se encuentra en el rango de edad de 40 a 49 años; le sigue el grupo de 30 a 39 años con un 26% dentro del grupo de 50 a 59 años de edad observamos un 26%; y en el de 60 años en adelante el porcentaje es del 11% de los servidores.

Dentro de los contratos indefinidos y contratos especiales emergentes el 36% de los trabajadores se ubica en el grupo cuyo rango de edad es de 30 a 39 años; el 26% de los trabajadores está en el grupo de 40 a 49 años de edad, el 22 % en el rango de 50 a 99 años de edad, el 12% en el rango de 18 a 29 años de edad y finalmente el 4% en el rango de 60 años en adelante.

Se puede concluir que, el personal tanto de servidores como trabajadores se encuentra mayoritariamente en una edad comprendida entre 30 a 49 años.

### 2.6.7.2 Datos sobre determinación de sexo.

**Tabla 160.** Determinación de sexo del Personal del Gobierno Provincial de Cotopaxi.

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	SEXO	
		FEMENINO	MASCULINO
Contratos ocasionales	128	71	57
Nombramientos permanentes	61	30	31
Nombramientos provisionales	3	1	2
Nivel Jerárquico	19	7	12
Contratos indefinidos ( CT)	238	18	220
Contratos especiales emergentes (CT)	51	2	49
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>	<b>129</b>	<b>371</b>

Fuente: Gestión de Talento Humano.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2021.

El 74% del personal que trabaja en el Gobierno Provincial de Cotopaxi pertenece al sexo masculino y el 26% al femenino.

### 2.6.7.3 Datos sobre discapacidad.

**Tabla 161.** Datos de discapacidad del Personal que labora en el Gobierno Provincial de Cotopaxi

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	DISCAPACIDAD O SUSTITUTOS
Contratos ocasionales	128	0
Nombramientos permanentes	61	3
Nombramientos provisionales	3	0
Nivel Jerárquico	19	0
Contratos indefinidos ( CT)	238	9
Contratos especiales emergentes (CT)	51	0
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>	<b>12</b>

Fuente: Gestión de Talento Humano.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2021.

El gobierno provincial de Cotopaxi, tiene 12 personas con discapacidad laborando 3 en el régimen administrativo (LOSEP) y 9 en régimen laboral.

### 2.6.8 Capacitación Institucional.

La capacitación cumple con un rol fundamental en toda institución, la actualización de conocimientos mejora la productividad y el resultado, cuando se mejora la preparación del personal se promueve la identificación oportuna de errores y en el plano laboral ayuda a prevenir los accidentes de trabajo, además de ejercer una mayor motivación en todos los colaboradores.

La capacitación debe ser constante pues de acuerdo la temática también se puede mejorar el servicio y la comunicación interna y externa, se evita la dependencia de personal indispensable y se puede fomentar y desarrollar capacidades en las personas, lo que contribuye a la mejorar el rendimiento institucional.

El gobierno provincial de Cotopaxi en los años 2020 y 2021 ha efectuado los siguientes procesos de capacitación:

**Tabla 162.** Capacitación

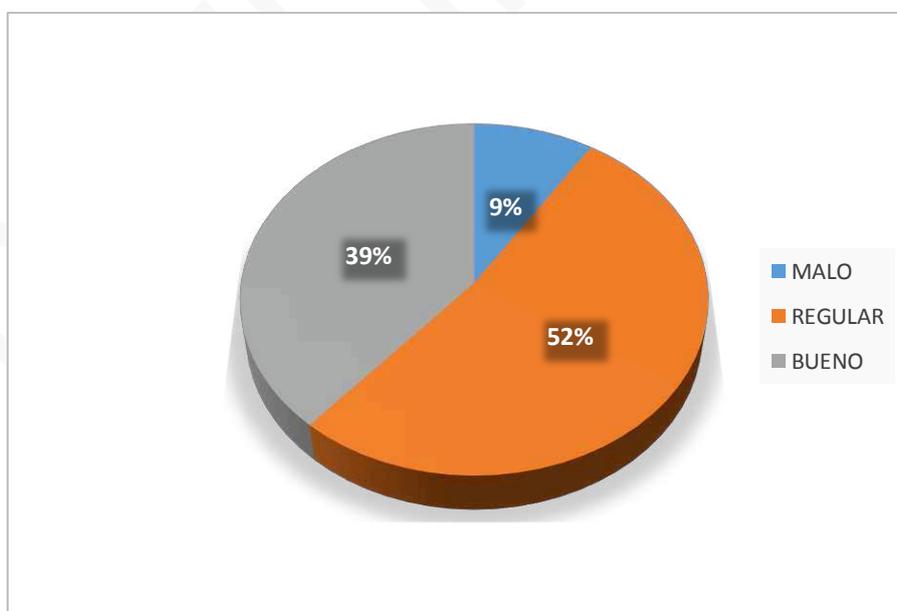
CAPACITACIONES	NÚMERO CAPACITACIONES	REGIMEN LABORAL	TEMATICA
2020	4	LOSEP	Contratación Pública respecto resoluciones re-sercop-2019-0102, 0103, en concordancia y aplicación de la Losep y normas de control interno
		CÓDIGO DE TRABAJO	Riesgos y salud ocupacional del trabajo
		CÓDIGO DE TRABAJO	Plan de contingencia de bioseguridad por covid-19, en el retorno progresivo al trabajo y sus protocolos de bioseguridad
		LOSEP	Sensibilización en el ámbito de discapacidades
2021	2	LOSEP	Apoyo emocional frente a la enfermedad del covid-19
		CÓDIGO DE TRABAJO	Cambia tus pensamientos y cambiara tu vida

Fuente: Gestión de Talento Humano.  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2021.

### 2.6.9 Vehículos y maquinaria

El GAD. Provincial posee 44 automotores para el transporte y ejecución de sus trabajos institucionales; de los 44 vehículos livianos. El 39% se encuentra en estado bueno el 9 % en estado malo y el 52% en estado regular>; entiéndase para esto que:

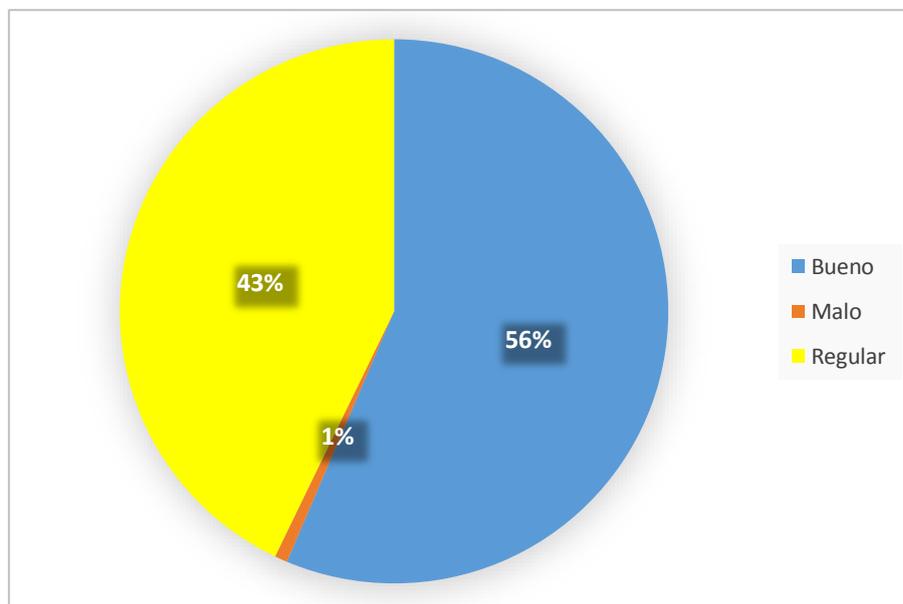
**Figura 48.** Estado de los vehículos livianos del GADPC



Fuente: Gestión Administrativa  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2021.

De acuerdo a los datos del siguiente gráfico se desprende que el 56% de la maquinaria y vehículos pesados que son de propiedad del GAD. Provincial se encuentran en estado bueno el 43% se encuentra en estado regular y apenas el 1% se encuentra en mal estado.

**Figura 49.** Estado de la maquinaria y vehículos pesados



Fuente: Gestión Administrativa  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2021.

Para una mejor comprensión entiéndase como:

**Estado Malo:** Cuando el bien se encuentra obsoleto sea completamente o de alguna de sus partes, en este caso la razón de daño podría ser por falta de reparación del motor, daños extremadamente graves, situaciones que no permitan el funcionamiento adecuado del bien.

**Estado Regular:** Cuando el bien se encuentra operativo, pero por razones del trabajo que se realiza diariamente, presentan daños leves, como consumo de aceite del motor, fuga de aceite de cañerías hidráulicas, sistema de suspensión desgastada, trenes de rodaje en mal estado, desgaste de cucharones y puntas, daños que están presentes, pero puede seguir operando con los controles debidos.

**Estado Bueno:** Cuando el bien se encuentra en buen estado, está en óptimas condiciones y operativos para trabajar.

#### **2.6.10 Sistema de Participación Ciudadana en el Gobierno Provincial de Cotopaxi**

Tomando en consideración que, en el artículo 61 numerales 2 y 5 de la Constitución de la República del Ecuador se garantiza a las ecuatorianas y ecuatorianos el goce de los derechos a participar en los asuntos de interés públicos, ser consultados y fiscalizar los actos del poder público y que en el artículo 100 Ibídem y 304 del COOTAD, se establece la conformación del Sistema de Participación Ciudadana integrado por las autoridades electas representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en su ámbito territorial; La Entidad provincial frente a la obligatoriedad legal de la creación de un sistema de participación ciudadana y a su política institucional de conformar un gobierno participativo, legisla una nueva ordenanza que concentra todos los mecanismos de participación ciudadana y control social para mejorar su capacidad de consulta participativa, de información y de rendición de cuentas.

El 29 de septiembre del 2020, la Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social designa a sus delegados como representantes de la sociedad civil en el Consejo de Planificación. Los delegados son:

**Tabla 163.** Integrantes del sistema de participación ciudadana al Consejo de Planificación

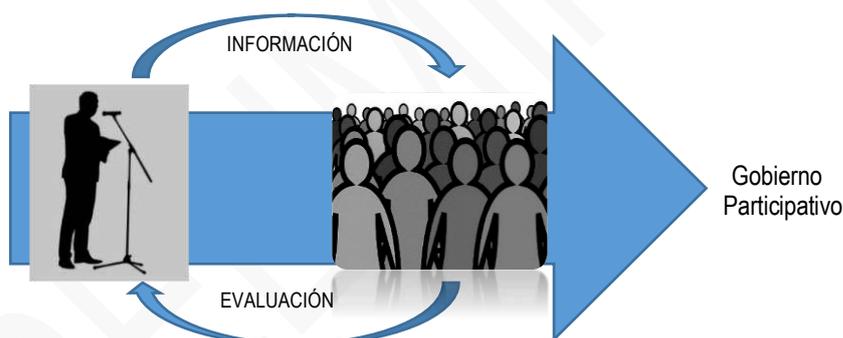
<b>DELEGADOS DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Representantes de la Sociedad Civil	REPRESENTANTE DE LA RED LECHERA DE COTOPAXI	<b>Víctor Chugchilán</b>
		REPRESENTANTE DE LOS GRUPOS GENERACIONALES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	<b>Josselyn Cobeña</b>
		REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO INDÍGENA Y CAMPESINO DE COTOPAXI	<b>Alejandro Plazarte</b>

Fuente: Sistema de Participación Ciudadana  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2021.

### 2.6.10.1 Rendición de cuentas

Un deber de los representantes electos por votación popular es, informarles a sus votantes sobre las actividades y el presupuesto planificado y designado para la ejecución de las obras ejecutadas en territorio; la rendición de cuentas consiste en un proceso de diálogo entre autoridades y ciudadanía, en una vía de interacción que parte de que los ciudadanos conocen y evalúan lo ejecutado; y, la autoridad recoge las observaciones y sugerencias efectuadas sobre su accionar y acepta la evaluación ciudadana, posteriormente les informa de los cambios introducidos.

**Figura 50.** Rendición de cuentas



Fuente: Propia  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 2.6.10.2 Mecanismos electrónicos.

La tecnología se ha vuelto indispensable en una sociedad, pues son cada vez más las personas que tienen accesos a servicio de internet, así como también la disponibilidad de telefonía móvil se acrecienta; razón por la cual y en atención a la Ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública LOTAIP el Gobierno provincial de Cotopaxi, cuenta con un portal web para que los ciudadanos puedan acceder a la información institucional de manera ágil y oportuna desde cualquier lugar que se encuentren.

Se presentan además nuevos desafíos sociales que exigen que la administración pública innove su estructura; tal es el caso de la emergencia sanitaria por COVID19, situación que origina la implementación de procesos en línea a fin de evitar la concurrencia de usuarios externos favoreciendo que no exista aglomeraciones innecesarias en las instalaciones institucionales previniendo de esta manera posibles contagios tanto de los usuarios externos como de los servidores públicos.

### 2.6.10.3 Consejo de planificación

Como dato histórico se anota que, el 25 de febrero de 2011, se expide la Ordenanza que regula la conformación, organización y funcionamiento del consejo de planificación del gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Cotopaxi. Dando cumplimiento a la legislación vigente, se procede a la conformación del Consejo de Planificación Provincial.

Los integrantes del Consejo de Planificación actualmente que se encuentran en funciones por el periodo de dos años son los siguientes:

**Tabla 164.** Integrantes del Consejo de Planificación

<b>Jorge Guamán Coronel</b>	Presidente del Consejo de Planificación	
<b>REPRESENTANTE DEL ÓRGANO LEGISLATIVO</b>	CONSEJERO PROVINCIAL GOBIERNO PROVINCIAL DE COTOPAXI	<b>José Luis Corrales</b>
<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE COTOPAXI</b>	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GOBERNANZA	<b>Sonia Herrera</b>
	DIRECTOR DE LA GESTIÓN DE AMBIENTE GADPC	<b>Paúl Panchi</b>
	DIRECTORA DE LA GESTIÓN FINANCIERA	<b>Mónica Matute</b>

<b>DELEGADOS DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Representantes de la Sociedad Civil	REPRESENTANTE DE LA RED LECHERA DE COTOPAXI	<b>Víctor Chugchilán</b>
		REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS CANTONALES CONSULTIVOS DE JÓVENES	<b>Josselyn Cobeña</b>
		REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO INDÍGENA Y CAMPESINO DE COTOPAXI	<b>Alejandro Plazarte</b>

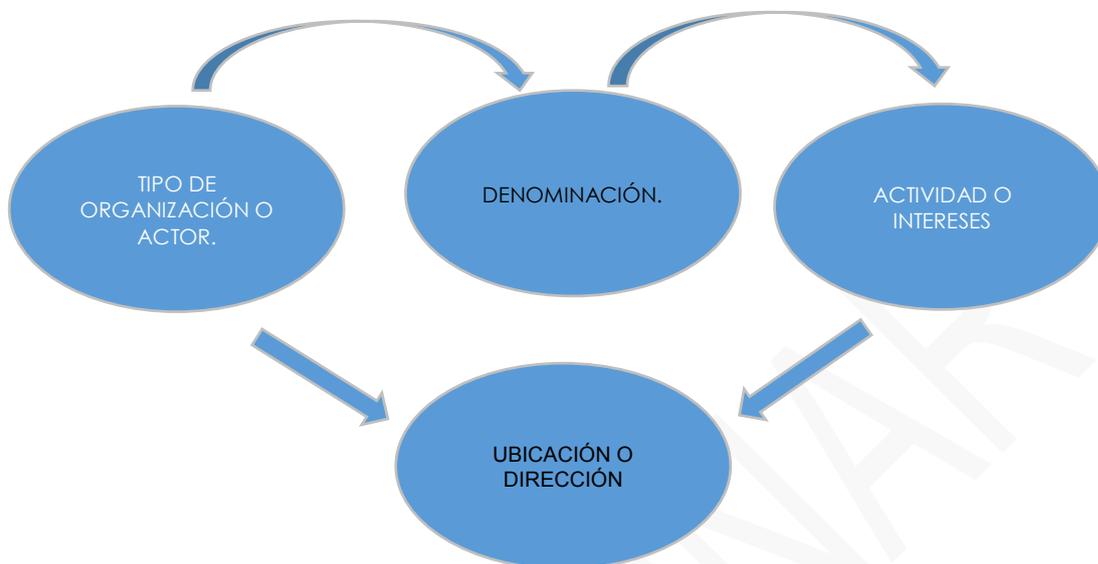
DELEGADO DE LOS GOBIERNO AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	CONSEJERO PROVINCIAL GOBIERNO PROVINCIAL COTOPAXI	DE	Hugo Arguello
---	---	----	---------------

Fuente: Sistema de Participación ciudadana  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2021.

### 2.6.11 Mapeo de actores.

Partiendo de que, un actor territorial puede ser entre otros un grupo, organización, institución o empresa los que conforme a su actividad e interés, pueden incidir o intervenir de una u otra manera, en procesos referentes al desarrollo local o a su importancia de intervención territorial; se realiza un levantamiento base de actores territoriales con el propósito de identificar quiénes son los interlocutores en el territorio, quiénes lo dinamizan, quiénes tendrían interés y posibilidad de participar desde el inicio en un proceso de gestión social-ambiental-económico-productivo del desarrollo territorial. En esta acción se los puede identificar:

**Figura 51. Mapeo de actores**



Fuente: Propia

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

La finalidad de contar con un mapeo de actores es Identificar y caracterizar a los distintos tipos de actores territoriales de la provincia de Cotopaxi, para conformar alianzas estratégicas y minimizar esfuerzos especialmente aquellos con responsabilidad en la toma de decisiones; además de mejorar las inequidades territoriales y garantizar un equilibrio territorial; además de fortalecer su objetivo institucional de monitoreo, seguimiento y evaluación de sus acciones o intervenciones dentro del territorio y su real impacto en el tejido social.

### 2.6.12 Articulación.

Una de las características del éxito de la gestión institucional es la articulación, en donde convergen ideas y decisiones producto de la coordinación de actividades en pos del desarrollo local, la generación de espacios de articulación entre actores nacionales, provinciales, cantonales, comunales y de organización mejoran la legitimidad de las decisiones que se adoptan en beneficio del territorio.

La Institución provincial pone en práctica la articulación en términos inter-territoriales (articulación vertical), (articulación horizontal), institucional e interinstitucional, (articulación sectorial), inter-sectoriales.

### 2.6.13 Matriz de potencialidades y problemas priorizados del Componente Político Institucional.

VARIABLE	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Estructura Orgánica	La estructura orgánica se encuentra en permanente restructuración ante los requerimientos institucionales que devienen de nuevas políticas, normatividad vigente y procesos que se identifican como necesarios para una mejor operatividad.	La infraestructura institucional ya no abastece la cantidad de servidores y trabajadores que la Entidad requiere para cumplir con la ejecución de sus competencias.  El personal es insuficiente para los procesos implementados y a implementarse.  Perfiles profesionales no relacionados para los procesos implementados.

		<p>Distribución de la carga laboral operativa inadecuada de acuerdo a los perfiles establecidos.</p> <p>La forma de contratación (contratos ocasionales) dificultan la consecución de procesos.</p> <p>La nueva estructura por procesos no cuenta con una estrategia de inducción o implementación para los procesos existentes.</p> <p>Eliminación de Unidades administrativas y creación de otras sin la debida socialización y participación institucional.</p> <p>Existen productos y servicios creados sin personal o área que los ejecute.</p>
Políticas institucionales en relación a la planificación.	<p>La normativa vigente en materia de Planificación y Ordenamiento Territorial, es muy específica para la planificación y operatividad de los GAD's Provinciales, es por ello importante acatar dichas disposiciones con la finalidad de formular un Plan que acoja a todos los actores de la sociedad, transformándolo en una herramienta participativa para el accionar oportuno y eficiente del GADPC.</p> <p>A su vez la normativa vigente también permite a los GADs Provinciales establecer Planificaciones Institucionales que facilitan la ejecución de los planes de trabajo, así como también la inclusión de las necesidades reales de desarrollo local.</p>	<p>Elaboración de planes operativos anuales, no enlazados al PDYOT.</p> <p>No existe una planificación a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Inadecuada planificación Institucional.</p> <p>Limitadas herramientas de monitoreo, seguimiento y evaluación a la planificación institucional y a la ejecución de obras.</p>
Fortalecimiento Institucional	<p>En el GAD. Provincial comprende la importancia de implementar un conjunto de condiciones que mejoren la potencialidad organizacional, además de la necesidad de crear e incorporar procesos y procedimientos para un mejor desempeño institucional y servicio institucional.</p>	<p>Escasa información institucional territorializada lo que incide negativamente en el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación.</p> <p>Insuficientes instrumentos técnicos y normativa institucional que permitan canalizar los procesos que requieren las competencias institucionales.</p> <p>Ausencia de procedimientos y procesos institucionales para la ejecución de las competencias y de los trámites que estas demandan.</p>
Participación Ciudadana	<p>El Gobierno Provincial de Cotopaxi es una de las Instituciones pioneras en políticas y ejercicios participativos incluso antes del apareamiento de normativa en relación a la participación ciudadana.</p>	<p>No todos los actores de la sociedad civil, conocen de la Asamblea Provincial de Participación Ciudadana, existe poca socialización y difusión.</p>
Mecanismos de Participación	<p>El Ecuador posee una legislación que empodera la participación ciudadana y el control social, el GADPC posee legislación que regula los mecanismos de participación ciudadana.</p>	<p>Desinterés en el uso de mecanismos de participación ciudadana y control social por parte de los usuarios externos.</p>
Rendición de cuentas	<p>El GADPC, como política institucional realiza dos procesos de rendición de cuentas anuales a sus mandantes, uno para los cantones de la sierra y otro para los cantones cercanos al subtrópico como actos formales.</p> <p>Y un ejercicio permanente de actos informales de rendición de cuentas con sus mandantes.</p>	<p>Inexistencia de un proceso metodológico, y estructura esquemática para el ejercicio y aplicación del proceso de rendición de cuentas.</p>
Mecanismos electrónicos.	<p>La entidad provincial cuenta con un portal web para que los ciudadanos puedan acceder a la información institucional de manera ágil y oportuna desde cualquier lugar que se encuentren.</p>	<p>Imposibilidad de interactuar en la página institucional.</p>

		<p>No existe la posibilidad de generar y seguir procesos institucionales y trámites externos e internos en línea.</p> <p>Ninguna plataforma informática de comunicación e información interna entre las gestiones administrativas y operativas.</p> <p>Limitado sistema informático que integre los proceso y trámites internos y externos.</p>
Mapeo de Actores	La institución genera un listado de actores territoriales.	<p>Limitada Identificación de funciones y roles de cada actor.</p> <p>Ausencia de análisis de los actores, redes sociales en cuanto a sus relaciones predominantes, niveles de poder en el territorio o fuera de él, así como también de su problemática y/o conflictos con otros actores territoriales o sociales.</p>
Articulación	El GADPC promueve espacios de articulación de acciones y actividades verticales, horizontales, inter-institucionales, inter-sectoriales.	<p>Baja respuesta a la articulación de procesos internos y externos.</p> <p>Insuficiente articulación y comunicación interna.</p> <p>No se ha legislado sobre procesos de articulación institucional interna y externa.</p>
Comunicación	El GADPC posee una Radio pública con cobertura en varios cantones de la provincia.	<p>El presupuesto para el funcionamiento asignado es demasiado bajo.</p> <p>El personal es insuficiente para atender todos los espacios necesarios para una efectiva comunicación.</p>

## 2.7 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL PDYOT

*Permite una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual de la provincia, es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio entre los siguientes componentes: biofísico, económico/productivo, sociocultural, asentamientos humanos que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones; y político institucional.*

El territorio de la Provincia de Cotopaxi, si bien cuenta con una superficie relativamente pequeña de 6.187,71 Km<sup>2</sup> equivalente a alrededor del 2,4% del territorio nacional, goza de una **ubicación estratégica** pues se localiza en el centro norte del país.

La presencia de la cordillera de los Andes en el territorio provincial, ha generado una **diversidad de paisajes** en los que resalta el valle interandino que se extiende de norte a sur entre los ramales oriental y occidental de la cordillera, los volcanes Cotopaxi, Illinizas, Putzalahua y Laguna Volcán Quilotoa, complejos lacustres importantes como Yambo, las lagunas del Sector Oriental de la Provincia, Tiliche y Tiluncocha en el cantón Saquisilí, así como los cañones en Tigua, Zumbahua y la planicie del subtrópico localizada en el pie del ramal occidental de la cordillera de los Andes.

El **agua** es uno de los recursos naturales esenciales para la vida de los seres humanos y el desarrollo de las actividades en una sociedad, por lo que asegurar que los ciclos y procesos que la generan mantengan la **oferta hídrica**, es un elemento estratégico para el desarrollo; la ubicación del territorio de la provincia de Cotopaxi en el Ecuador, juega un rol fundamental en este sentido, pues se estructura a partir de la divisoria de aguas: hacia la Cuenca del Amazonas con la aportación del río Cutuchi en la Cuenca alta del Pastaza y hacia el Pacífico con las aportaciones del río Toachi a la cuenca del Esmeraldas y de afluentes como el Río San Pablo, Angamarca, Calope y otros hacia la cuenca del Río Guayas.

Junto a los volcanes y complejos lacustres antes señalados, ocupando parte de las cuencas de los ríos, se encuentran **ecosistemas naturales** de páramos y bosques fundamentales para mantener y regular el ciclo hidrológico; en el lado oriental de la provincia, los páramos integran un corredor continuo que se extiende en el territorio nacional de norte a sur, desde la provincia del Carchi y atraviesa las provincias de Pichincha, Cotopaxi y Tungurahua. En el área noroccidental de la provincia, entorno al volcán Illinizas, el ecosistema de páramo se conecta con los páramos del sur de la Provincia de Pichincha, formando un bloque continuo; mientras que, en el lado suroccidental de la provincia, el ecosistema de páramo se conecta formando un bloque de páramos continuos con las Provincias de Tungurahua y Bolívar. Respecto al ecosistema de bosques nativos, existe una importante área en el cantón Sigchos que forma un bloque continuo con los bosques del sur de la provincia de Pichincha y Santo Domingo de los Tsáchilas, así como hay pequeños remanentes de este ecosistema en los cantones de Pangua y La Maná. Las dinámicas dentro de los ecosistemas naturales, no están supeditadas a la división política administrativa, por lo cual al estar presentes estos ecosistemas en varias provincias, representa una oportunidad para su protección la **gestión mancomunada** de los mismos.

Estrategias como la antes señalada, podrían ser determinantes en la protección de estos ecosistemas, que han experimentado a lo largo del tiempo una **reducción de superficie y de su integridad ecológica**, lo cual pone en riesgo el suministro de agua para la población y de otros servicios ambientales. Entre el año 1979 y el año 2011, el ritmo de cambio de los páramos fue de alrededor de 1.700 Ha. por año, y 1.900 Ha. de bosques nativos por año, es decir 4,65 y 5,20 Ha por día respectivamente. Esto quiere decir, que, en el lapso de 32 años, se ha perdido alrededor del 40% de los bosques naturales y páramos que existían en el año 1979, quedando para el año 2011 una superficie remanente de 96.196 Ha. de páramos y 116.125 de bosque nativo. En cuanto a los servicios ambientales que pueden generar estas áreas naturales, existe un escaso conocimiento para el aprovechamiento de los ecosistemas, así como debilidades para la gestión y administración de alternativas turísticas que dinamicen la economía local.

El 20,75% es decir 19.964,21 Ha. de los páramos provinciales y el 56,97% es decir 66.158,97 Ha. de bosques nativos, se encuentran dentro de las áreas que integran el **Sistema Nacional Descentralizado de Áreas Protegidas SNAP**, encontrándose presentes en el territorio provincial: el Parque Nacional Cotopaxi, el Parque Nacional Llanganates, la Reserva Ecológica Los Illinizas, el Área Recreacional El Boliche y varios bosques protectores, que en su conjunto representan más del 30% del territorio provincial. No obstante, el estatus conferido por el Estado a estos territorios, no ha sido garantía total de conservación y protección de los ecosistemas naturales, los mismos que se ven reducidos cada vez más en su superficie y en su integridad ecológica, es así que para el año 2011, alrededor del 30% del territorio de la provincia de Cotopaxi incluido en el SNAP correspondía a cultivos, pastos y otros usos antrópicos, siendo la Reserva Ecológica Los Illinizas la que presenta mayores amenazas para su conservación.

La **reducción y disminución de la disponibilidad hídrica** que se experimenta en la provincia por lo antes señalado, indudablemente se agravaría con el **cambio climático** el mismo que intensificaría el estrés que padecen los recursos hídricos debido al crecimiento de la población y el cambio de uso de la tierra de páramos y bosques a cultivos, pastos, viviendas entre otros. Conforme la información disponible, el cambio climático, podría significar para el sector agrícola la amenaza de **lluvias extremas**, las cuales incidirían en la pérdida de cultivos, afectaciones en la infraestructura agropecuaria (canales de riego) debido a deslaves e inundaciones, disminución de la producción, presencia de enfermedades en los sistemas productivos, mayores costos de producción, descapitalización campesina y abandono del campo. La incidencia de amenazas climáticas podría, además, contribuir al incremento de la tasa de desertificación de los hábitats montanos, que albergan a una parte importante de la biodiversidad nacional; 33 parroquias rurales de la provincia se encuentran en categoría de más alto y alto riesgo climático si se considera alguna o varias de las amenazas climáticas, el detalle se encuentra en el diagnóstico de cada uno de los componentes.

Respecto a **la calidad del agua**, se mantienen descargas directas de aguas residuales sin tratamiento a los cuerpos de agua que afectan la mayor parte de unidades hidrográficas en la provincia sobre todo las de los Ríos Cutuchi, Angamarca y San Pablo.

El 82% de los suelos del territorio provincial ofrecen las mejores condiciones para las actividades agrícolas, no obstante, factores como los relieves montañosos con **pendientes** que varían entre medias, fuertes, muy fuertes y escarpadas (54,9% del territorio provincial) junto a otros factores, ha determinado que respecto a la capacidad de uso de la tierra, apenas el 1,01% del territorio provincial presenta muy ligeras limitaciones para el uso agrícola, forestal o pecuario; mientras que la mayor parte, es decir el 70,84% presenta muy fuertes limitaciones.

No obstante, de esta realidad biofísica, la provincia de Cotopaxi mantiene una fuerte tradición y dedicación de sus habitantes a la práctica de **actividades agrícolas y pecuarias**, sin embargo, el sector primario es el que menor aporte a la economía realiza con un **valor agregado bruto** a nivel provincial con 479.031,64 USD con un 24,53% versus el 25,77 % del sector secundario y el 44,96% del sector terciario. La **cobertura de vegetación** que se encuentra en el territorio provincial producto del **uso<sup>27</sup> y ocupación del suelo**, es de un 21,76% de cultivos y el 19,85% por pastizales. Esta forma de ocupación del suelo, en gran parte se desarrolla en espacios geográficos con aptitud para la misma, sin embargo, en otros casos, se encuentran ocupando áreas cuyo uso es incompatible con estas actividades, presionando de esta forma a los ecosistemas naturales de páramos y bosques contiguos.

A su vez las áreas productivas, incluso aquellas que presentan mejor aptitud agrícola como La Maná (La Matriz), Moraspungo, Guasaganda, Mulaló, Belisario Quevedo y Santa Ana de Mulliquindil, están siendo presionadas y reducidas en su superficie, por el cambio “de hecho” y/o de “derecho” del uso del suelo de productivo a residencial, con la consiguiente subdivisión de predios, construcción de viviendas y apertura indiscriminada de nuevas vías de acceso.

---

<sup>27</sup> Cartografía del Proyecto SIGTIERRAS, 2011.

Otra de las actividades de ocupación del suelo, corresponde a las plantaciones forestales con un 4,19% del territorio provincial, las mismas que de igual forma, en algunos casos se realizan en territorios aptos y en otros en desmedro de las superficies donde deberían existir páramos y bosques nativos.

Respecto a los **conflictos de uso del suelo**, la relación entre el uso actual y su aptitud, ha generado un 30,86% de suelo sobreutilizado, 56,28% de suelo es bien utilizado y 6,83% es subutilizado.

En cuanto a la **fragmentación del territorio**: el 36,3% del territorio agroproductivo se encuentra altamente fragmentado, donde el promedio de extensión de la parcela es de 2,6 Ha. y 63.934 UPAS de pequeños productores. Mientras el otro extremo es que el 35,4% del territorio agro productivo se concentra en 501 UPAS donde el promedio de extensión de la misma es de 323 Ha. Podemos afirmar entonces que la fragmentación del suelo responde a una tercera parte de la zona agro productiva altamente fragmentada y otra tercera parte son latifundios; mientras que la última tercera parte corresponde a suelos medianamente fragmentados de medianos productores con parcelas de extensión promedio de 39 Ha. No es recomendable fraccionar el suelo productivo ya que la proliferación de los minifundios no favorece el fomento de economías agrícolas asociativas.

En relación a los **principales cultivos y su ocupación en el territorio**, se ha identificado que en la sierra existe predominancia de la producción de brócoli con 10.199 Ha. plantadas, seguido por el maíz suave seco (grano seco) con 7,635 Ha. plantadas, papa con 3.838 Ha. cultivadas. En la zona del subtrópico se concentra la producción de cacao con 13.716 Ha. cultivadas, babano con 5.098 Ha., y caña de azúcar con 3.505 Ha. cultivadas.

En cuanto a los **rendimientos de producción y la ocupación de territorio**, en la provincia se ha identificado que los cultivos de mayor rendimiento son el banano, el tomate rinón, el brócoli, la palma aceitera. A partir de datos de la información del MAGAP del año 2018, se compara los rendimientos de los principales productos a nivel provincial con la producción nacional, de lo que se identifica que Cotopaxi posee un mayor rendimiento en los cultivos de maíz suave seco teniendo un rendimiento a nivel provincial de 1.38 tn/ha y a nivel nacional 1.07 tn/ha y el maíz suave choclo teniendo un rendimiento promedio provincial de 5.04 tn/ha y a nivel nacional 3.36 tn/ha.

En relación a la producción de papa, Cotopaxi presenta el menor rendimiento de las provincias de la sierra centro, con 38,078 TM/ha, mientras que Tungurahua presenta rendimientos de 61,715 TM/ha. Y Chimborazo con 75,184 TM/ha.

En cuanto a los **cultivos no tradicionales** de exportación, Cotopaxi es la provincia que mayor superficie plantada y producción tiene a nivel nacional con 10.199 Ha. y 170.333 toneladas. Adicionalmente es el segundo productor de flores de exportación que aporta con el 18,48% de la producción nacional.

Al nivel provincial, las **actividades pecuarias** tienen una alta significación, especialmente el sector de la producción lechera con una producción diaria de 767.855 litros diarios y una productividad 8,77 Lt/vaca/día. En la explotación avícola, Cotopaxi ocupa el segundo lugar con 2.123.147 gallinas ponedoras en relación al resto de provincias de la zona 3. En la explotación de reproductoras pesadas Cotopaxi, es la única provincia que realiza esta actividad con un total de 343.499 reproductoras, mientras que en la explotación de pollos de engorde Cotopaxi ocupa el cuarto lugar en la zona 3, con 1.708.525 pollos en planteles avícolas.

Adicionalmente Cotopaxi, es de entre las provincias de la región centro, la primera productora porcícola con 128.386 especies y la segunda productora de ovinos con 126.821 especies.

Con respecto al **agua de riego**, el 42,97% de las resoluciones otorgadas, es decir 1.391 son para riego. Teniendo en consideración que 259.845 hectáreas corresponden al área efectiva para el desarrollo de las actividades agropecuarias en la Provincia y contrastando con la información de la Secretaria del Agua que al año 2019 identifica una superficie regada de 68,881.62 hectáreas. Se puede evidenciar que el 26.50% de las tierras con vocación agropecuaria poseen riego, existiendo un déficit de riego de 190,963.38

hectáreas equivalente al 73.50% de la superficie para el desarrollo de las actividades agropecuarias de la Provincia.

En cuanto a los puntos de **comercialización e intercambio**, las ferias locales se constituyen en su elemento central. La capital provincial Latacunga, dispone del mercado mayorista y un conjunto de ferias locales. Seguido por la ciudad de Saquisilí con ocho ferias locales, Salcedo con seis ferias locales y la Maná cuyo eje de relación comercial se da fundamentalmente con la Provincia de Los Ríos, el cual se constituye además en un polo de crecimiento interregional entre la sierra y la costa.

A manera de conclusión, la estrategia para la fase de la propuesta es que las zonas agro productivas tienen que consolidarse a aumentar su productividad, no se debe ampliar su área cultivable, porque se ponen en riesgo la conservación de los recursos naturales y la sostenibilidad del recurso hídrico; y porque existen limitaciones en su crecimiento ya que más de la tercera parte del territorio corresponde a relieves escarpados con fuertes pendientes superiores al 50%, que se ubican fundamentalmente en la Cordillera Occidental. Al respecto, es fundamental generar una política para regular el uso del suelo en zonas de altas pendientes.

Otro aspecto relevante de apoyo al sector agrícola es la infraestructura vial. En la provincia de Cotopaxi la vía panamericana de conexión internacional entre el norte y el sur del país dinamiza y es el eje de articulación del comercio entre los cantones de Salcedo, Pujilí, Latacunga y Saquisilí.

La E 35, no ingresa al cantón capital de la provincia, desde el sector de Saquisilí hasta la zona sur de la ciudad de Salcedo llega directamente, de no existir políticas de regulación de uso del suelo, existe el riesgo de extender las áreas urbanas en detrimento de áreas agrícolas. La ubicación geográfica de la provincia entre las cordilleras occidental y oriental, con un extenso territorio de 610.000 ha. que va desde la sierra hasta la zona subtropical, lo que incide en tener una extensa red vial que necesita permanentemente mantenimiento, pues si no se cuenta con vías en perfecto estado los productores no pueden trasladar sus productos hacia los mercados y se ven en la necesidad de vender a intermediarios.

En los sectores en que no existen condiciones para una agricultura sostenible por los factores anteriormente mencionados y la falta de fuentes de empleo ha generado procesos de migración interna hacia otros polos de desarrollo como las ciudades de Latacunga y Quito. En este escenario se ha provocado una desterritorialización de los agricultores y la proletarianización de las poblaciones rurales en sectores como la agroindustria, industria, minería, el sector de la construcción entre otros. Este factor incide en las nuevas relaciones que se generan entre el campo y la ciudad, los impactos que se generan al vincularse los agricultores en la economía urbana y las reales posibilidades de garantizar una soberanía alimentaria al abandonarse los campos.

Por lo expuesto es necesario darle un giro a los sistemas de producción local, potencializar los suelos con vocación agrícola dotándoles de vías en buen estado y la dotación de sistemas de riego, generar incentivos para la creación de microempresas, cadenas productivas, innovación tecnológica y tecnificación del riego; y en zonas donde las condiciones sean menos favorables se debe impulsar procesos para sostener la agricultura de subsistencia con miras a garantizar una soberanía alimentaria y redes de economías populares y solidarias. Es necesario, además, impulsar otros sectores de la economía local como: el metal mecánico, el sector artesanal, la fabricación de bloques, el sector maderero, entre otros; a través de procesos de innovación tecnológica que le den un giro a la matriz productiva, tomando en cuenta que son sectores altamente sensibles y que dependen de las políticas del nivel nacional en lo referente a las importaciones y exportaciones. Otro sector importante es el eco turístico vinculado al etno cultural con el objeto de garantizar una sustentabilidad ambiental y rescatar la cultura local articulados al bioconocimiento.

La privilegiada posición geográfica de la provincia al ubicarse en el centro del país con conexiones directas hacia la región costa y cerca de polos de desarrollo como Quito y Ambato, además de contar con la infraestructura del Aeropuerto Internacional de Carga y Pasajeros con conexiones directas al puerto más grande a nivel nacional Guayaquil, es una ventaja que se debe aprovechar para el impulso de las actividades económicas.

Respecto a los asentamientos humanos, la Provincia de Cotopaxi tiene una población de 409.205 habitantes en una extensión de 6.109 km<sup>2</sup> y con una densidad promedio de 67 habitantes por kilómetro cuadrado. Los cantones más densamente poblados son Saquisilí, Latacunga y Salcedo con densidades superiores a 120 habitantes por kilómetro cuadrado, donde el factor que influye positivamente en la dinámica poblacional de estos tres cantones es la vinculación directa a la vía panamericana. Es importante mencionar que solo el cantón Latacunga concentra el 42% de la población total provincial.

Las tendencias de crecimiento poblacional, de los años de 2001 al año 2010 la población total de Cotopaxi aumentó en 59.665 habitantes, lo cual ha sido menor que en el periodo entre los años de 1990 y 2001. Al 2020 se espera una población adicional de 80.000 habitantes, de crecimiento similar al experimentado en el periodo de 1990 al 2001. Al respecto, es importante mencionar que todas las tasas de crecimiento poblacional al nivel cantonal son positivas, evidenciándose un crecimiento sostenido de la población provincial.

En cuanto a la distribución de la población en el territorio, el 70% de la población provincial se asienta en el área rural y el 30% en las zonas urbanas. En todos los cantones la población rural supera a la población urbana excepto en el cantón de la Maná donde la población urbana es superior a la población rural; y donde solo el cantón Latacunga concentra el 42% de la población total provincial. Según la Estrategia Territorial Nacional, Latacunga ingresa en la categorización de los asentamientos poblacionales del nivel "nacional", con un rol: alto desarrollo de funciones relacionadas con actividades comerciales, e industriales, prestación de servicios públicos complementarios a los ofrecidos en los asentamientos humanos de menor jerarquía, articulada a través del corredor vertical del eje de la panamericana que atraviesa la Sierra ecuatoriana de norte a sur.

En este contexto y con el objeto de analizar la forma de distribución de la población en el territorio provincial se han establecido dos entradas: las concentraciones poblacionales y las dispersiones poblacionales. En cuanto a las concentraciones poblacionales (zonas urbanas), el de mayor jerarquía es Latacunga con más de 50.000 habitantes; el intermedio tipo "A" la Maná con una población urbana superior a 20.000 habitantes; e intermedios tipo "B" Salcedo y Pujilí con poblaciones superiores a 10.000 habitantes. Por último, las concentraciones poblacionales menores tipo "A", es Saquisilí con una población urbana superior a 5.000 habitantes; y menores tipo "B" Sigchos y Pangua con poblaciones urbanas menores a 5.000 habitantes. Las concentraciones poblacionales mayores concentran un tipo de equipamiento de mayor jerarquía como establecimientos educativos del nivel superior como universidades, de salud como hospitales generales, y demás servicios como administración pública, espacios de recreación y dispersión, comercio e intercambio.

En cuanto a las dispersiones poblacionales la población rural se asienta en función del trazado vial; en la zona del valle interandino y del subtrópico donde las pendientes son relativamente planas, la forma de ocupación del territorio es en forma de grillas o trazado damero; en cambio en los lugares de mayor dificultad de acceso dado por las pronunciadas pendientes y relieve las poblaciones se distribuyen en forma lineal, siguiendo el trazado de las vías.

En cuanto a la funcionalidad de los asentamientos poblacionales, Latacunga se constituye en el centro de servicios, y gestión, prestación de servicios públicos, de intercambio comercial, administrativo e industrial y agroindustrial, e interconexión a nivel provincial y regional, Salcedo y Saquisilí se caracterizan por ser centros de intercambio comercial y de productos agrícolas, ganaderos y artesanales; Pujilí es un centro de producción artesanal (cerámica), y turístico; mientras que los cantones del sub trópico se caracterizan por ser centros de producción agropecuaria: La Maná especializado en cultivos de tipo intensivo como bananeras y cacaoteras, además de tener una potencialidad turística; Sigchos especializado en productos lácteos y ganado de carne; y Pangua especializado en productos derivados de la caña de azúcar.

En cuanto al acceso a servicios básicos los sectores con mayor déficit y más vulnerables a problemas de insalubridad son las áreas rurales. En la dotación de agua potable por red pública los cantones de Latacunga, La Maná y Saquisilí no alcanzan ni el 50% de la cobertura en las áreas rurales. En cuanto a la red de alcantarillado, en las áreas urbanas todos los cantones superan más del 50% del servicio; mientras

que en las zonas rurales todos los cantones no alcanzan ni el 50% del servicio. Al ser estos temas de competencia municipal, los GAD's de este nivel deben tomar medidas urgentes en la dotación de servicios básicos.

La conformación geográfica del territorio provincial y la densa red vial ha conformado una amplia dispersión de los asentamientos poblacionales con bajas densidades poblacionales en los sectores rurales, lo que dificulta el acceso a servicios básicos, a vías de conexión rápidas y en buenas condiciones. Solo las poblaciones que se conectan directamente a la vía panamericana concentran poblaciones en forma de grillas vinculados directamente en el eje agroindustrial Lasso, Latacunga, Salcedo.

Desde esta perspectiva, es fundamental consolidar plataformas de crecimiento poblacional: la una en proceso de consolidación con una alta conectividad entre los cantones de Salcedo, Latacunga, Pujilí y Saquisilí; y la segunda mediante la integración en otra plataforma de los cantones del subtropico: La Maná, Pangua y Sigchos. En esta estructuración es importante priorizar un sistema vial intercantonal e interparroquial que integre y consolide las dispersiones anteriormente mencionadas. Otra estrategia es potencializar asentamientos humanos intermedios mediante la dotación de equipamiento básico como hospitales especializados y centros de educación superior, con el objeto de consolidar nuevas centralidades y evitar los procesos de migración interna.

En cuanto a los aspectos socio culturales relevantes es fundamental destacar temas como: educación, salud, grupos prioritarios de atención, migración, etnicidad y pluriculturalidad, equidad de género, organización social, patrimonio cultural. Este eje social se ha constituido en el eje fundamental del Plan que se enfoca en el objetivo macro sobre la reducción de las brechas de la pobreza y las desigualdades sociales.

Territorialmente las inequidades se muestran en los niveles de acceso a educación, donde a partir de la nueva estructuración del sistema educativo conformada en circuitos y distritos, y el consecuente cierre de establecimientos educativos cercanos a comunidades y recintos, los niveles de escolaridad a educación básica se han reducido del 97,3% al 94,2% en las edades comprendidas entre los seis y once años; y del 82,2% al 75,4% en las edades comprendidas entre los doce y diecisiete años, con mayor incidencia en la población indígena. Otro aspecto que es importante mencionar es que el 13,6% de la población mayor de 15 años es analfabeta.

En cuanto a la salud, un tema que es importante mencionar son los altos niveles de desnutrición infantil, donde la causa fundamental de esta problemática son los niveles de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas NBI (hogares) con el 72,11%; y NBI (personas) con el 75,06%; con mayor incidencia en las zonas rurales de la provincia. Correlacionado a estos datos está el de la pobreza extrema por ingresos, donde Cotopaxi se ubica con el 23,2%. En cuanto a los sistemas de salud, en términos generales existe un alto índice de mortalidad materno infantil por la ausencia de atención médica inmediata.

Con la emisión de la nueva estructura territorial ecuatoriana, se crearon distritos y circuitos en cada provincia del país, la prestación del servicio fue homologada en los tres niveles de cobertura. Primer nivel: puesto de Salud, Subcentro de Salud y Centro de Salud; Segundo nivel: Hospital Cantonal y Hospital General; Tercer nivel: Hospital Especializado y Hospital de Especialidades. Con esta homologación se define el nivel de resolución de las prestaciones y niveles de referencia y contra referencia en el sistema de salud a nivel nacional.

En Cotopaxi no existen hospitales regionales de especialidades, la atención de salud llega únicamente a segundo nivel razón por la cual la población se traslada a ciudades vecinas como Ambato y Quito, en Latacunga se cuenta con un Hospital General repotenciado, en los cantones de La Maná y Saquisilí no disponen de hospitales generales básicos. Existe un importante número de centros de salud, sin embargo, algunos de ellos presentan problemas por falta mantenimiento.

En el año 2020, la pandemia mundial afectó la atención en el sistema de salud, en la provincia se sobrepasó la capacidad instalada, además de los escasos recursos materiales y humanos frente a la cantidad de casos existentes en este atípico escenario.

Otro tema relevante en el eje social son los altos niveles de violencia intrafamiliar (psicológica, física, sexual y patrimonial), donde el grupo más vulnerable son las mujeres con el 63,2% al nivel provincial, frente al 60% de mujeres a nivel nacional. Este factor ha provocado problemas de inestabilidad y desestructuración familiar lo que tiene relación con el número de jefaturas femeninas conformadas en un promedio del 30% que se concentran fundamentalmente en los cantones de Pujilí y Saquisilí.

En el caso de las personas con capacidades especiales y los adultos mayores, en promedio de población con discapacidad permanente es de 6,32%, las limitaciones se centran en la falta de infraestructura de hospitales especializados o con personal especializado; la resistencia a brindar puestos de trabajos para las personas con discapacidades, al igual que la participación en los espacios públicos y toma de decisiones es escasa. Los adultos mayores representan el 7,8% de la población total y demanda centros de atención especializada especialmente en las áreas rurales.

Respecto a la movilidad interna han provocado la conurbación de polos de desarrollo como el caso de la ciudad de Latacunga, asentándose en zonas periféricas de difícil acceso a los servicios básicos y los consecuentes problemas derivados como la insalubridad, entre otros fenómenos. Progresivamente se está observando una aculturación en los niños y jóvenes, la pérdida de los valores culturales como vestimenta, idioma, modos de vida, propios de esa rica cultura indígena.

Es este contexto, la población indígena más representativa de la provincia es el “Pueblo Panzaleo de la Nacionalidad Kichwa”, que abarca a ochocientas cincuenta comunas y comunidades. Este grupo se constituye en un potencial para el desarrollo turístico, cultural, artístico tangible e intangible de la provincia y del país. Es fundamental mencionar que Cotopaxi tiene un alto potencial de recursos naturales y culturales tangibles e intangibles: saberes y conocimientos andinos, medicina ancestral, alimentación, manejo de semillas, música, danza, pintura, y artesanía, fiestas andinas, sitios arqueológicos, páramos andinos, y demás sitios sagrados de expresión viva de los pueblos y nacionalidades. Estas dinámicas y potencialidades se deben articular al impulso de varios tipos de turismo como el ecológico y de aventura, el turismo de observación, el turismo etnológico y arqueológico; y el turismo de salud y comunitario, entre otros.

En lo referente a los proyectos estratégicos del nivel nacional orientados al cambio de la matriz productiva, están el Proyecto Hidroeléctrico Toachi Pilatón que se encuentra ubicado entre las provincias de Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas y Cotopaxi, aprovecha el potencial de los Ríos Toachi y Pilatón, con un caudal medio anual de 41.30 m<sup>3</sup>/s y 28.65 m<sup>3</sup>/s respectivamente, aprovechables para su generación aportando una energía media de 1120 GWh/año, cuando entre en operación. El proyecto a la fecha presenta un avance de 90.99% (junio de 2021).

Otra infraestructura del nivel nacional que atraviesa la provincia es el poliducto Quito-Ambato que transporta combustibles (gasolina y diesel) para el abastecimiento de las provincias de la sierra y amazonía central con un caudal promedio de 21.588 gls/hora. Hay que tomar en cuenta que este poliducto requiere de normas de regulación de uso del suelo por parte de los GADs Municipales para evitar el poblamiento de las zonas contiguas.

En lo referente al tema de riesgos, es considerado un tema transversal prioritario en la planificación del territorio. La provincia de Cotopaxi es altamente vulnerable a amenazas de tipo natural como los sismos y las erupciones volcánicas y de tipo socio natural como los deslizamientos, inundaciones, sequías, heladas e incendios forestales. Paralelamente a la vía panamericana desde el extremo sur de la provincia hasta el extremo norte es considerado una zona de alta vulnerabilidad al flujo de lahares y sísmica. En esta zona se asienta más del cincuenta por ciento de la población de la provincia y todas las redes de infraestructura nacional como poliductos, aeropuerto y redes de alta tensión y conectividad; canales de riego, empresas de agro exportación, fábricas e industrias, parques nacionales y áreas protegidas.

En la zona intermedia de la provincia donde se encuentra el volcán Quilotoa y parte del cantón Sigchos se constituye en una zona altamente vulnerable a procesos erosivos del suelo, sequías y heladas, erupciones

vulcanológicas y sismos. En cambio, en la zona del sub trópico es altamente vulnerable a deslizamientos e inundaciones, en esta zona se encuentran sectores muy importantes de la economía nacional como las cacaoteras, bananeras, la producción de caña de azúcar y panela. En este sentido es fundamental fortalecer a las instituciones en las capacidades de prevención mediante la aplicación de normativas de uso y regulación del suelo y en sus capacidades de respuesta operativa.

Finalmente, en los aspectos político institucional, se dispone la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en la Gobernanza Territorial Intercultural del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Cotopaxi "COTOPAXI MARKAPAK JATUN YUYARI" "CONSENSO POR EL DESARROLLO DE COTOPAXI", misma que tiene por objeto propiciar, fomentar, garantizar y fortalecer el ejercicio de los derechos de participación ciudadana individual y colectivo, para generar consensos por el desarrollo de la provincia, basado en el principio andino de: "gobernar obedeciendo al pueblo y desde el territorio.

PRELIMINAR

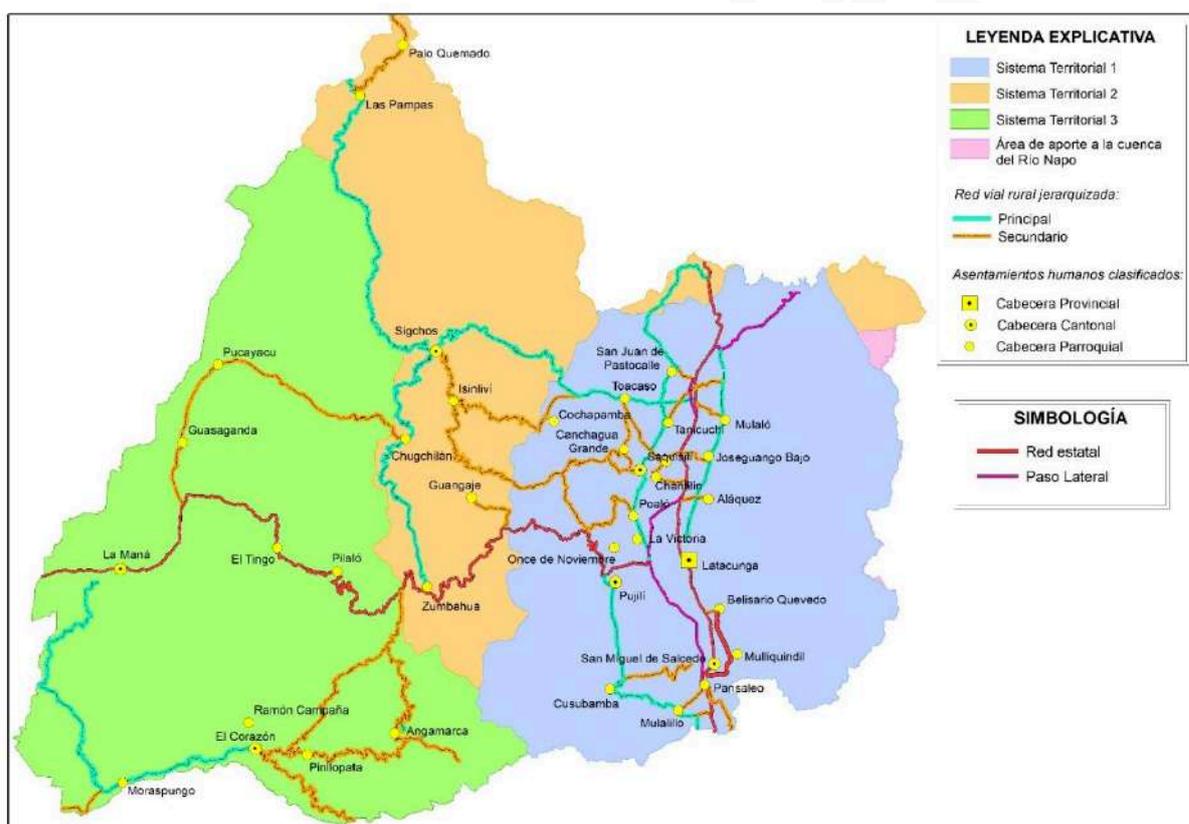
## 2.8 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

Siendo el Modelo Territorial Actual, la representación gráfica del territorio, se ha considerado fundamental estructurar el modelo provincial, a partir de uno de los aspectos biofísicos prioritarios que determinan en gran medida la dinámica ambiental, económica y social del territorio, como es el agua; para el caso, esquematizándolo gráficamente a través de la división hidrográfica y considerando a cada unidad hidrográfica<sup>28</sup> como un sistema territorial, cada sistema con elementos diversos y relaciones que los vinculan. Los sistemas a su vez se integran e interrelacionan en el territorio provincial.

Bajo esta consideración, en el territorio provincial coexisten tres sistemas territoriales y una pequeña área en el lado oriental de la provincia que aporta a la cuenca del Río Napo. Los sistemas territoriales son:

- Sistema Territorial 1: Unidad Hidrográfica del río Cutuchi de la cuenca alta del río Pastaza.
- Sistema Territorial 2: Unidad Hidrográfica del río Toachi de la cuenca alta del río Esmeraldas.
- Sistema Territorial 3: Unidades hidrográficas de los afluentes de la cuenca alta del río Guayas.

**Figura 52.** Representación gráfica MTA01: Sistemas Territoriales de la Provincia de Cotopaxi – Modelo de Conectividad en función a Red vial jerarquizada en relación a Asentamientos Humanos principales.



Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Si bien todos los aspectos del territorio en relación a los problemas y potencialidades, tienen vinculación de alguna forma con el ordenamiento del territorio, se ha estimado como prioritarios modelar los siguientes:

- La presión que ejercen las áreas cuyo uso actual corresponde a actividades productivas sobre los ecosistemas naturales, ampliando la frontera agrícola, así como deforestando los remanentes de bosque natural y vegetación arbustiva, y con ello perjudicando la provisión de servicios y bienes ambientales.

<sup>28</sup> Nivel 3 de la división hidrográfica (SENAGUAS, 2019).

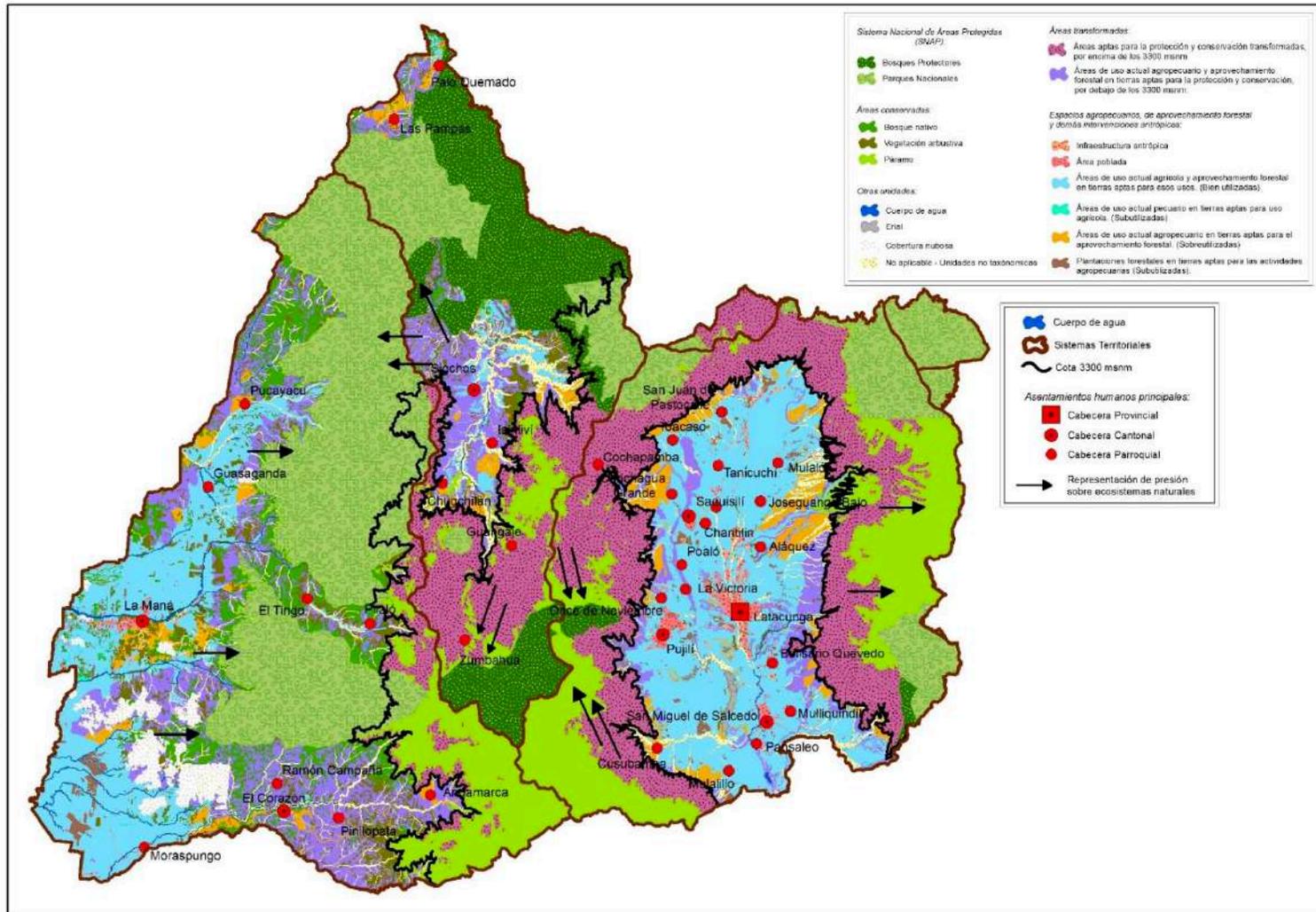
- La presión que ejercen los asentamientos humanos no consolidados sobre las áreas con mejor vocación agrícola, lo cual pone en riesgo la seguridad alimentaria de la población.
- La contaminación ambiental que se evidencia sobre todo en torno a los cauces naturales de ríos y quebradas. No obstante, es una potencialidad las actividades industriales asentadas precisamente en estas mismas áreas.
- La potencialidad del territorio en cuanto a la existencia de áreas declaradas por el estado como protegidas aun cuando no estén cumpliendo en su totalidad con el objetivo para el cual fueron creadas. Así como la existencia de remanentes importantes de páramos y bosques naturales fuera de estas áreas protegidas, que sostienen el abastecimiento de bienes y servicios ambientales, no obstante, de que todavía existen fuertes procesos de reducción y deterioro de estos ecosistemas por las actividades antrópicas.
- La potencialidad del territorio en cuanto a la existencia de tierras con vocación agrícola y para aprovechamiento forestal.
- La potencialidad del territorio, en relación en que aún existen remanentes de vegetación natural de páramos, bosques y arbustos que sostienen la provisión de bienes y servicios ambientales.
- La presencia en el territorio de amenazas de carácter natural y antrópico que generan vulnerabilidad.
- La conectividad actual a través de la red vial rural provincial y la red estatal.
- Los asentamientos humanos presentes representados por las cabeceras provincial, cantonales y parroquiales.
- Las áreas de aprovechamiento extractivo representadas a través de las concesiones mineras y áreas de aprovechamiento de material árido y pétreo.

Para modelar los aspectos señalados en la representación gráfica MTA01, se ha observado y/o tomado en cuenta entre otros temas lo siguiente:

- La disposición contenida en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales que en su artículo 50 establece respecto al límite de la frontera agrícola, que no se permitirá el avance de la frontera agrícola en los páramos no intervenidos que se encuentren sobre los 3300 metros de altitud sobre el nivel del mar, al norte del paralelo tres latitudes sur y en general, en áreas naturales protegidas.
- La capacidad de uso de la tierra, como información geográfica básica para definir la vocación agrícola del territorio.
- La cobertura vegetal y uso actual del suelo.
- La comparación entre la capacidad de uso de la tierra que marca un escenario deseado frente a la cobertura vegetal y uso actual del suelo.
- La Resolución ZPH 2019-001 emitida por la Demarcación Hidrográfica de Pastaza que establece una zona de protección hídrica de 100 m desde cada margen de los cursos de agua.
- La información oficial del Ministerio del Ambiente respecto a las áreas declaradas por el estado como protegidas.
- La información oficial del GAD Provincial de Cotopaxi respecto a la competencia de la vialidad rural.

Respecto al cambio climático, en el Modelo Territorial Actual se sintetiza en que 33 de las parroquias rurales de la provincia se encuentran en categoría de más alto y alto riesgo climático si se considera alguna o varias de las amenazas climáticas, el detalle se encuentra en el diagnóstico de cada uno de los componentes.

**Mapa 28.** Sistemas Territoriales de la Provincia de Cotopaxi – Modelos Ambiental y Económico.

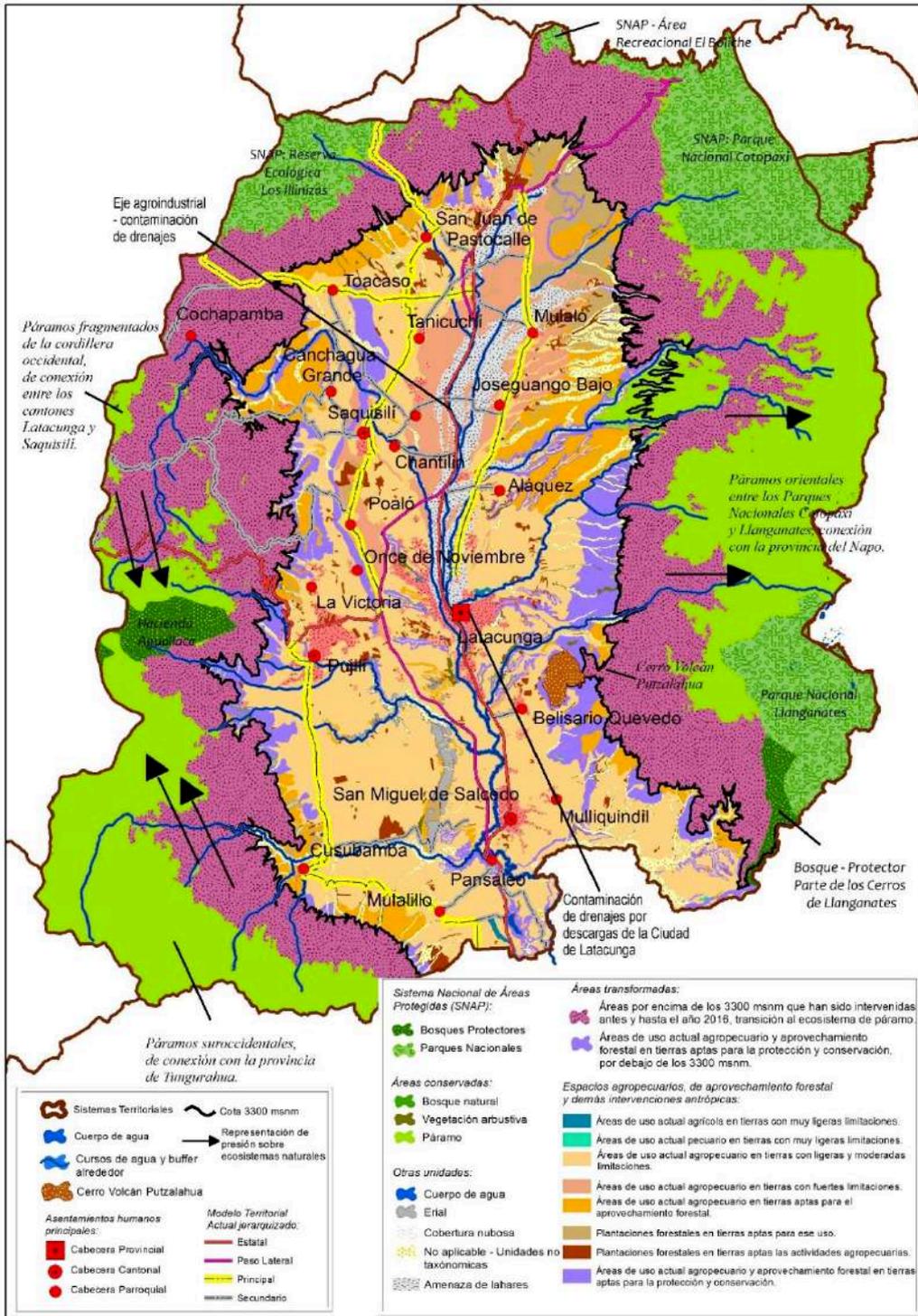


Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Además de estos aspectos generales se cree conveniente señalar los elementos específicos presentes en cada sistema territorial.

### 2.8.1 Sistema Territorial 1: Unidad Hidrográfica del Río Cutuchi de la cuenca alta del Río Pastaza.

Figura 53. Representación gráfica MTA03: Sistema Territorial 1: Modelo Territorial Actual Económico, Ambiental y de Conectividad.



Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Corresponde a la unidad hidrográfica del Río Cutuchi, la cual se localiza en la cuenca alta del Río Pastaza. Respecto a la división política administrativa, el sistema abarca íntegramente al cantón Salcedo y casi en su totalidad a los cantones de Latacunga y Saquisilí. La mayor parte de las parroquias de estos tres cantones se encuentran en este sistema territorial, excepto las parroquias de Mulaló, Pastocalle, Toacaso y Cochapamba que presentan una pequeña área de su territorio en el Sistema Territorial 2. Respecto al cantón Pujilí, abarca gran parte de la parroquia La Matriz Pujilí.

En el sistema se interrelacionan entre sí las siguientes unidades y elementos territoriales homogéneos:

- *Sistema Nacional de Áreas Protegidas*, siendo las principales áreas el Parque Nacional Cotopaxi, Área Recreacional El Boliche, Parque Nacional Llanganates, Reserva Ecológica Los Illinizas en la que se encuentran remanentes de páramos que dan origen a los afluentes de la unidad hidrográfica del Río Blanco, la cual a su vez alimenta al Río Pumacunchi y se conecta a su vez con los páramos del sur de la provincia de Pichicha.
- *Bosques Protectores*: Incluye dos áreas, Hacienda Aguallaca y Parte de los Cerros Los Llanganates.
- *Páramos*: Ecosistemas naturales con un alto potencial hídrico, no obstante sujetos a la pérdida de su superficie y la calidad del ecosistema por varios factores como el avance de la frontera agrícola, la existencia de plantaciones forestales, el desarrollo de actividades de turismo sin control y las aperturas de nuevas vías, lo que incide a su vez en la disminución de la oferta hídrica. En el Sistema Territorial 1 se distinguen:
  - Páramos orientales entre los Parques Nacionales Cotopaxi y Llanganates, el mismo que conecta las dos áreas protegidas y da origen al río Cutuchi como uno de los principales afluentes de la cuenca alta del Pastaza, presenta conexión con los páramos de la provincia del Napo,
  - Páramos fragmentados de la cordillera occidental, de conexión entre los cantones Latacunga y Saquisilí.
  - Páramos suroccidentales de conexión con la provincia de Tungurahua, es aquí donde nace la unidad hidrográfica del río Nagsiche, incluye el *bosque protector Hacienda Aguallaca*. Estos páramos tienen una connotación biprovincial porque presentan una conectividad con los páramos del Casahuala ubicados en la provincia de Tungurahua.
- *Cerro Volcán Putzalahua*: Constituye un volcán extinto, con una gran belleza paisajística, remanentes de páramos y albergue de flora y fauna. No obstante sujeto a amenazas como la transformación de su vegetación natural, así como incendios.
- *Áreas por encima de los 3300 msnm que han sido intervenidas antes y hasta el año 2016, transición al ecosistema de páramo*: han sido transformadas de cobertura natural de páramos a usos agropecuario o explotación forestal, por lo que actualmente configuran una franja que ejerce presión sobre los ecosistemas naturales de páramos contiguos.
- *Áreas por encima de los 3300 msnm que han sido intervenidas después del año 2016, transición al ecosistema de páramo*: Al igual que la unidad anterior, han sido transformadas de cobertura natural de páramos a usos agropecuario o explotación forestal, por lo que actualmente configuran una franja que ejerce presión sobre los ecosistemas naturales de páramos contiguos.
- *Áreas de uso actual agropecuario y aprovechamiento forestal en tierras aptas para la protección y conservación*: Con base en la capacidad de uso de la tierra, se identifican las áreas que se encuentran por debajo de los 3300 msnm cuya aptitud corresponde a la conservación y protección, no obstante, han sido actualmente transformadas a cultivos, pastos y plantaciones forestales.
- *Espacios agropecuarios, de aprovechamiento forestal y demás intervenciones antrópicas del Valle agro productivo y agroindustrial*: Incluye varias unidades y elementos como son:

- Áreas con mejor capacidad de uso de la tierra, para el caso se ha agrupado a las áreas de uso actual agrícola en tierras con muy ligeras limitaciones, áreas de uso actual pecuario en tierras con muy ligeras limitaciones y áreas de uso actual agropecuario en tierras con ligeras y moderadas limitaciones.
- Áreas de uso actual agropecuario en tierras con fuertes limitaciones, la problemática de esta unidad está centrada en torno a que, si bien el uso y ocupación del suelo corresponde a actividades agrícolas y pecuarias, éstas se desarrollan en condiciones muy limitadas por los fuertes procesos de deterioro del suelo, falta de acceso al riego, por lo cual son netamente de autoconsumo.
- Áreas de uso actual agropecuario en tierras aptas para el aprovechamiento forestal.
- Plantaciones forestales en tierras aptas para ese uso.
- Plantaciones forestales en tierras aptas para las actividades agropecuarias.
- Río Cutuchi y sus afluentes.
- Eje articulador agro exportador industrial y manufacturero.
- Ejes de movilidad: Panamericana E35, paso lateral.
- Zonas de amenazas volcánicas por tránsito de lahares.

La problemática presente en el valle agroproductivo, está alrededor de la inequidad en la distribución del recurso hídrico, el insuficiente acceso al riego, la contaminación del río Cutuchi, el crecimiento urbanismo en áreas productivas, la dispersión poblacional, el insuficiente fortalecimiento de los asentamientos humanos a fin de mejorar las dinámicas locales, la insuficiente regulación del uso del suelo en las zonas colocadas junto a la panamericana, la presencia de los principales ejes de conectividad vial en áreas de amenaza volcánica por lahares del volcán Cotopaxi, la dispersión de las actividades industriales y el incipiente desarrollo de actividades turísticas.

- *Asentamientos humanos:* En este sistema territorial, se concentra 4 de las siete cabeceras cantonales de la provincia, 19 de las 33 cabeceras de las parroquias rurales y la mayor cantidad de la población de la provincia, lo cual a su vez significa una gran dinámica. No obstante, también la demanda de servicios y problemas ambientales como la contaminación de los drenajes presente por la descarga de las aguas residuales.

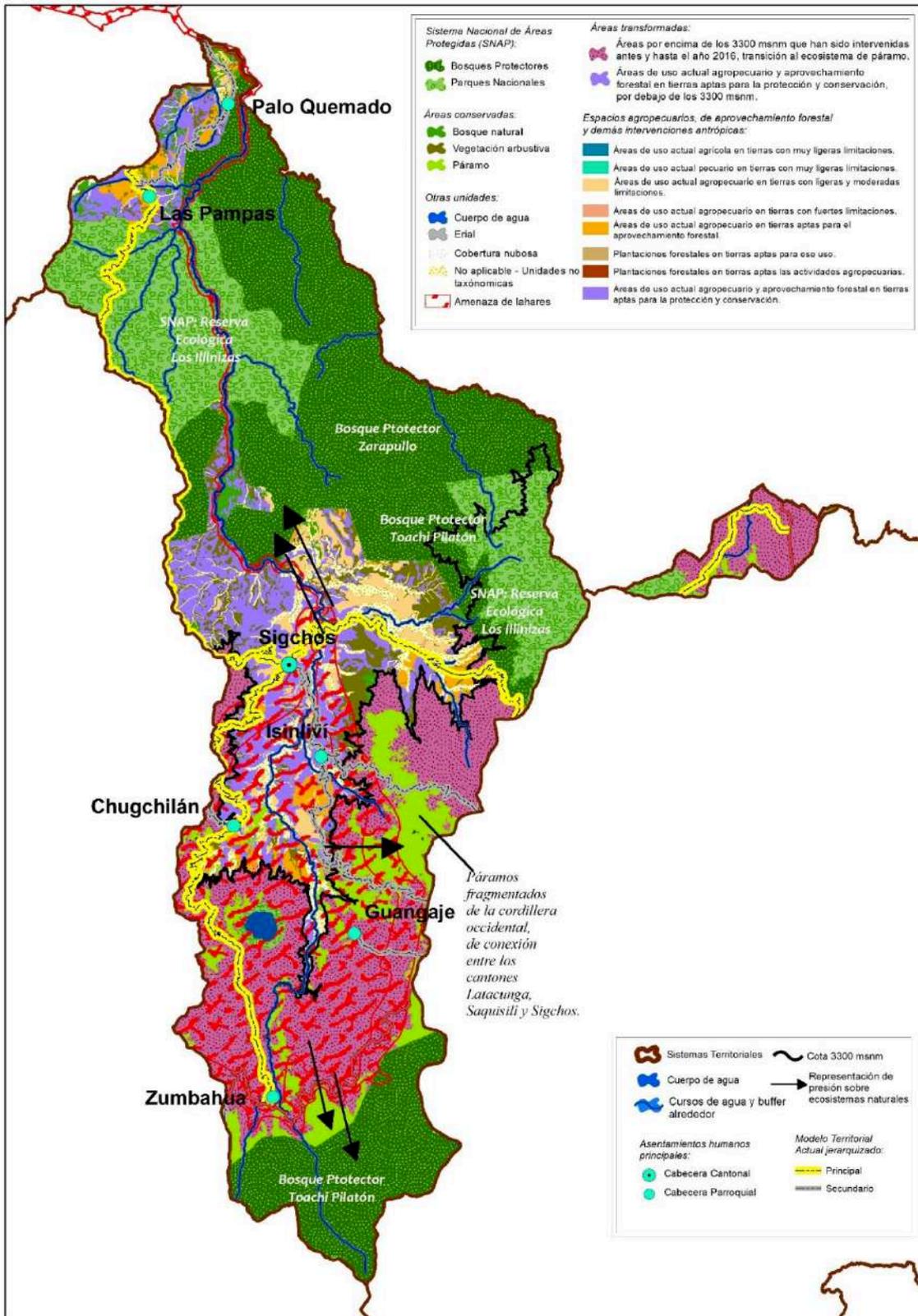
### **2.8.2 Sistema Territorial 2: Unidad Hidrográfica del río Toachi de la cuenca alta del río Esmeraldas.**

Corresponde a la unidad hidrográfica del Río Toachi, la misma que a su vez es parte de la cuenca alta del Río Esmeraldas. Administrativamente, alrededor del 62% del sistema territorial se encuentra en el cantón Sigchos, 21% en el cantón Pujilí, 16 % en el cantón Latacunga y menos del 1% en el cantón Saquisilí.

En el sistema se interrelacionan entre sí las siguientes unidades y elementos territoriales homogéneos:

- *Sistema Nacional de Áreas Protegidas,* encontrándose en esta unidad la Reserva Ecológica los Illinizas, la misma que en el sistema abarca dos áreas, una que incluye remanentes de páramos y otras remanentes de bosque natural.
- *Bosques Protectores:* Corresponden el Bosque Protector Zarapullo y el Bosque Protector Toachi Pilatón, éste último abarca dos áreas, una de menor tamaño ubicada al norte del sistema territorial y otra ubicada en la cabecera de la unidad hidrográfica y sur del sistema con una superficie muy importante, cuya vegetación corresponde a páramos con un alto valor ecológico para la provisión de servicios ambientales.

**Figura 54.** Representación gráfica MTA04: Sistema Territorial 2: Modelo Territorial Actual Económico, Ambiental y de Conectividad.



Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

- *Páramos*: En el sistema se encuentran los páramos fragmentados de la cordillera occidental, de conexión entre los cantones Latacunga, Saquisilí y Sigchos. En el sistema corresponde a las parroquias de Isinliví y Chugchilán.
- *Áreas por encima de los 3300 msnm que han sido intervenidas antes y hasta el año 2016, transición al ecosistema de páramo*: han sido transformadas de cobertura natural de páramos a usos agropecuario o explotación forestal, por lo que actualmente configuran una franja que ejerce presión sobre los ecosistemas naturales de páramos contiguos.
- Abarca gran parte de las parroquias de Zumbahua y Guangaje, tanto por su condición natural como por la sobre explotación, en esta unidad se ha generado procesos de desertización. Siendo las condiciones biofísicas desfavorables, las condiciones sociales son preocupantes, exhiben los valores de pobreza más elevados en la provincia, por lo cual han obligado a sus habitantes a migraciones temporales a la Ciudad de Latacunga ocupando lugares como Loma Grande e incluso a otras ciudades como la capital Quito, por lo que su población permanente corresponde sobre todo a ancianos y niños. No obstante, es también una unidad con importantes actividades culturales como la pintura en Tigua.
- *Áreas por encima de los 3300 msnm que han sido intervenidas después del año 2016, transición al ecosistema de páramo*: Al igual que la unidad anterior, han sido transformadas de cobertura natural de páramos a usos agropecuario o explotación forestal, por lo que actualmente configuran una franja que ejerce presión sobre los ecosistemas naturales de páramos contiguos.
- *Áreas de uso actual agropecuario y aprovechamiento forestal en tierras aptas para la protección y conservación*: Con base en la capacidad de uso de la tierra, se identifican las áreas que se encuentran por debajo de los 3300 msnm cuya aptitud corresponde a la conservación y protección, no obstante, han sido actualmente transformadas a cultivos, pastos y plantaciones forestales. Se ubica sobre todo en las parroquias Isinliví, Chugchilán, Las Pampas y Palo Quemado.
- Espacios agropecuarios, de aprovechamiento forestal y demás intervenciones antrópicas: Este sistema incluye:
  - Áreas de uso actual agropecuario en tierras con ligeras y moderadas limitaciones.
  - Áreas de uso actual agropecuario en tierras aptas para el aprovechamiento forestal.
- Área de amenaza volcánica por evento eruptivo del Quilotoa.

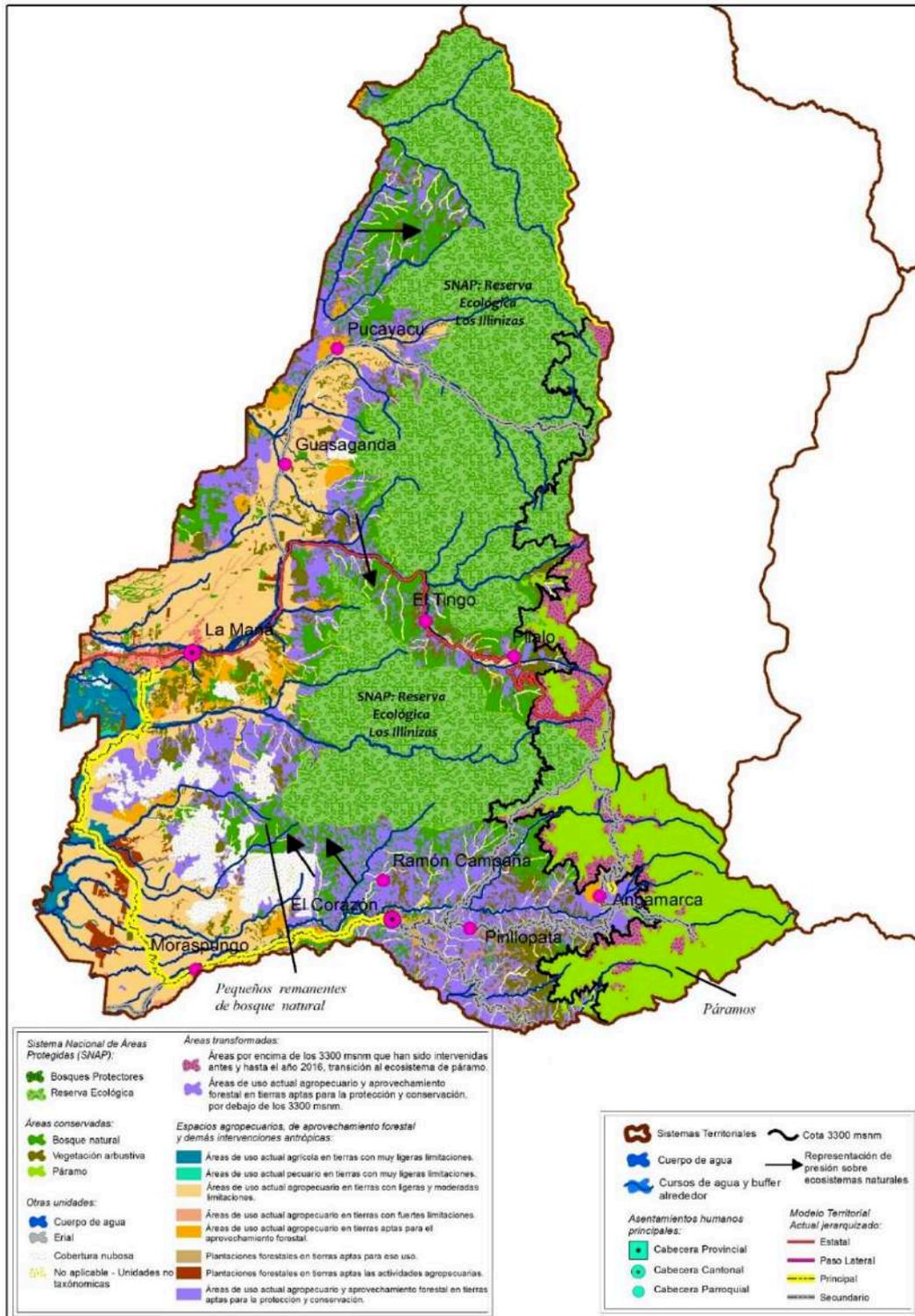
### **2.8.3 Sistema Territorial 3: Unidades hidrográficas de los afluentes de la cuenca alta del río Guayas.**

Corresponde a los afluentes de la provincia de Cotopaxi que aportan y se ubican en la cuenca alta del Río Guayas, conforme la división política administrativa, abarca la totalidad de los cantones Pangua y La Maná, aproximadamente un 50% del territorio del cantón Pujilí y un 30% del cantón Sigchos.

Se ha identificado las siguientes unidades homogéneas de síntesis y elementos esenciales:

- *Sistema Nacional de Áreas Protegidas*, encontrándose en esta unidad la Reserva Ecológica los Illinizas, conformada por dos bloques separados por la vía estatal E30, actualmente su cobertura vegetal original de bosques naturales, se encuentra bastante fragmentada y ha sido transformada a cultivos y pastos, no obstante, se conservan en algunos lugares importantes áreas de bosques que requieren urgentemente ser conservados, así como se implemente intervenciones contundentes de reforestación para restaurar la continuidad del ecosistema y aportar a su integridad ecológica.

**Figura 55.** Representación gráfica MTA05 Sistema Territorial 3: Modelo Territorial Actual Económico, Ambiental y de Conectividad.



Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

- Páramos:** Esta unidad debió haber estado conformada por un corredor continuo de páramos, actualmente apenas se alcanza apreciar la presencia de este corredor por la fragmentación del mismo, sobre todo en lo que corresponde al cantón Sigchos, presentando mayor integridad ecológica en los páramos correspondientes al cantón Pujilí, los mismos que a su vez se conectan con la provincia de Bolívar. Su importancia como en otras unidades territoriales similares, radica

en el sostenimiento del ciclo hidrológico del cual depende el normal desenvolvimiento de la sociedad y de los territorios que se encuentran en la parte media y baja de las cuencas hidrográficas.

- *Bosque natural*: En este sistema territorial, existen remanentes de bosques naturales
- *Áreas de uso actual agropecuario y aprovechamiento forestal en tierras aptas para la protección y conservación*: Ubicadas sobre todo en las estribaciones de la cordillera, en los cantones La Maná, Pujilí y Pangua, en las parroquias Pucayacu, Guasaganda, El Tingo, La Maná, Pinllopata, El Corazón y Ramón Campaña.
- Espacios agropecuarios, de aprovechamiento forestal y demás intervenciones antrópicas del Corredor agropecuario subtropical de la parte baja de Pangua y La Maná, Corresponden a la unidad territorial con mayor aptitud agrícola de la provincia, se encuentra ubicada en las parroquias de Moraspungo en el cantón Pangua y Guasaganda, La Maná en el Cantón La Maná. Su potencialidad radica en la producción de ganadería de leche y carne, cultivos de banano, cacao, tabaco, palma africana y caña de azúcar, los cuales se comercializan en los mercados nacionales e internacionales. No obstante, como en todas las zonas de mayor aptitud agrícola, enfrenta procesos de urbanización, que reducen cada vez más las áreas productivas.

Incluye sobre todo las unidades:

- Áreas de uso actual agrícola en tierras con muy ligeras limitaciones.
- Áreas de uso actual agropecuario en tierras con ligeras y moderadas limitaciones.
- Áreas de uso actual agropecuario en tierras aptas para el aprovechamiento forestal.
- Plantaciones forestales en tierras aptas las actividades agropecuarias.

### 3. CAPITULO III – PROPUESTA

*Comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico, a corto, mediano y largo plazo. (Senplades, 2018)*

#### 3.1 VISIÓN DE DESARROLLO.

El Plan de Desarrollo en su fase propositiva, aborda el territorio con una visión estratégica y de respuesta a los retos y problemas actuales y del futuro. En el territorio existe una multiplicidad de intereses por lo que es necesario construir una sola visión de conjunto en función de enfrentar los desafíos del futuro. La visión de desarrollo plantea una idea clara de la orientación que queremos darle al territorio en un periodo estratégico, y es flexible o ajustable a las necesidades de la población desde un enfoque sustentable. Desde esta perspectiva, la visión de desarrollo a largo plazo crea una imagen de las posibilidades del futuro tomando como referente la exploración de las potencialidades territoriales desarrolladas en la fase del diagnóstico, es:



*La Provincia de Cotopaxi ubicada estratégicamente en el centro del país, donde nacen las cuencas del Guayas, el Esmeraldas y el Pastaza; al año 2025, se posiciona como un centro de producción, conectividad e intercambio regional, caracterizado por la diversificación e innovación de sus encadenamientos productivos; garantizando la seguridad y soberanía alimentaria, la provisión de bienes y servicios ambientales, así como un hábitat saludable y seguro para la población cotopaxense, con base en el aprovechamiento racional de sus recursos naturales, la conservación y recuperación de la conectividad de sus ecosistemas de páramos y bosques, y; la implementación de acciones concretas para adaptarse y mitigar el cambio climático; afianzándose para ello como un territorio plurinacional e intercultural que promueve la equidad social, la recuperación y valoración de los saberes ancestrales y que garantiza las condiciones para la participación social efectiva.*

### 3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO PROVINCIALES.

#### Biofísico Ambiental y de Riesgos: **Sustentabilidad ambiental.**

Objetivo estratégico No. 1

- Proteger los ecosistemas naturales y aportar a la recuperación de los recursos hídricos, para incidir en la reducción de la vulnerabilidad climática de los patrimonios natural e hídrico y en la provisión de los servicios ambientales para las actuales y futuras generaciones, respetando los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.

Objetivo estratégico No. 2

- Implementar procesos orientados a la reducción de impactos ambientales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Objetivo estratégico No. 3

- Promover procesos orientados a la reducción de las vulnerabilidades ante las amenazas naturales o antrópicas para generar resiliencia en la población.

#### Socio Cultural: **Derecho con identidad**

Objetivo estratégico No. 4

- Contribuir a la inclusión social de las personas con base a los principios de corresponsabilidad, equidad y enfoques de igualdad para el ejercicio de los derechos.

Objetivo estratégico No. 5

- Promover el diálogo de las diferentes culturas, pueblos, mediante la identificación, recuperación, preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de nuestro territorio, armonizando la convivencia social en alineación a los derechos colectivos.

#### Económico Productivo: **Fomento de actividades productivas con uso sustentable de recursos naturales.**

Objetivo estratégico No. 6

- Contribuir a la inclusión social de las personas con base a los principios de corresponsabilidad, equidad y enfoques de igualdad para el ejercicio de los derechos.

Objetivo estratégico No. 7

- Promover el diálogo de las diferentes culturas, pueblos, mediante la identificación, recuperación, preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de nuestro territorio, armonizando la convivencia social en alineación a los derechos colectivos.

#### Movilidad, energía y conectividad: **Conectividad e intercambio regional.**

Objetivo estratégico No. 8

- Mejorar la movilidad de la población implementando infraestructura vial del transporte terrestre para la integración en el territorio.

#### Político institucional: **Gobierno, ciudadanía actora de la toma de decisiones en la gestión pública.**

Objetivo estratégico No. 9

- Garantizar la prestación de los servicios y obras, incentivando la participación ciudadana y la aplicación del concepto de valor público, conforme a los principios de la administración pública y de participación, para contribuir al desarrollo de la provincia.

### 3.3 POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, METAS E INDICADORES.

Planteándose en la propuesta 9 objetivos estratégicos de desarrollo sobre la base del modelo territorial deseado provincial, en esta sección se presentan las políticas que determinan los elementos que conforme a la voluntad política se consideran como prioritarios para el cumplimiento de los objetivos, para modificar la situación determinada en el diagnóstico estratégico.

De igual forma, constan las estrategias, las mismas que son los mecanismos o el conjunto de acciones necesarias para lograr cada política; las metas que expresan los resultados esperados con sus respectivos indicadores.

<b>Objetivo Estratégico 1</b>	<i>Proteger los ecosistemas naturales y aportar a la recuperación de los recursos hídricos, para incidir en la reducción de la vulnerabilidad climática de los patrimonios natural e hídrico y en la provisión de los servicios ambientales para las actuales y futuras generaciones, respetando los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.</i>
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectivizar y transversalizar en la gestión institucional, las medidas contempladas en la Estrategia Provincial de adaptación al cambio climático, en lo que compete.</li> <li>- Promover el ejercicio vinculado e interrelacionado de las diferentes competencias entre sí, como un mecanismo para fortalecer la gestión ambiental provincial, y; particularmente, como base para el desarrollo del sistema de incentivos a la protección de los ecosistemas naturales y a la retribución al aporte que se brinde para la recuperación de los recursos hídricos.</li> <li>- Promover el ordenamiento territorial como una herramienta estratégica para la gestión ambiental, a través de la articulación con los GADs municipales en el ejercicio de su competencia de control del uso y ocupación del suelo; fomentando la coherencia de las intervenciones territoriales con los Planes de Ordenamiento territorial y PUGs<sup>29</sup>, así como impulsando o participando en la declaratoria de áreas de protección hídrica, de áreas que puedan ser integradas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas en los diferentes subsistemas o como Áreas especiales para la conservación de la biodiversidad.</li> <li>- Apoyar y generar información ambiental científica y técnica, para sustentar la racionalidad de las intervenciones frente al cambio climático, así como para concientizar a la población del problema ambiental actual y futuro.</li> <li>- Consolidar dentro del sistema de participación ciudadana los espacios de diálogo en materia ambiental, tendientes a promover un real compromiso de la sociedad para la gestión ambiental, que viabilice la ejecución de las intervenciones, la adopción de medidas ambientales, el financiamiento de la gestión ambiental local, en la magnitud que el problema ambiental demanda.</li> <li>- Fortalecer la articulación con los GADs Parroquiales para la ejecución de las competencias de los dos niveles de gobierno.</li> <li>- Consolidar e implementar una estrategia de financiamiento, que incluya el acceso a fondos nacionales e internacionales, así como el establecimiento de fondos ambientales locales.</li> </ul>

<sup>29</sup> Planes de Uso y Gestión del Suelo.

<b>Políticas</b>	Ejecutar la <i>competencia de la gestión ambiental provincial</i> particularmente la <i>protección del patrimonio natural y sus ecosistemas</i> , y en lo concerniente, la <i>competencia de la gestión de las cuencas hidrográficas</i> , enmarcándose en los principios y hacia la consecución de la gestión integrada e integral de los recursos hídricos, liderando para ello a nivel local, el fortalecimiento del sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, aplicando mecanismos de gestión que viabilicen la coordinación como el mancomunamiento al interior de la provincia y con las provincias vecinas; reconociendo en el marco del ordenamiento territorial, la vinculación en el territorio de los diferentes sistemas que lo integran a través del enfoque de cuencas hídricas; creando un <i>sistema de incentivos</i> con parámetros de interculturalidad y pensamiento andino en torno al " <i>Randimpak</i> <sup>30</sup> " y " <i>Ranti Ranti Tantalla Llankashun</i> <sup>31</sup> ", materializado a través del establecimiento de procesos encaminados a fortalecer la economía rural campesina en compensación al cuidado, conservación y protección de los ecosistemas naturales que se encuentran en sus territorios, en estricto respeto a los derechos colectivos de las comunidades indígenas, impulsando la corresponsabilidad social de los usuarios del agua; así como, promoviendo para la " <i>Siembra del agua</i> ", por un lado, la recuperación de los saberes ancestrales y por otro la, innovación,.
<p style="text-align: center;"><b>Metas de resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilizar al 20% de la población cotopaxense sobre la problemática del patrimonio natural, la biodiversidad y el patrimonio hídrico, frente al cambio climático, al año 2025.</li> <li>- Conservar 5000 ha de bosques naturales o páramos en la provincia entre el año 2016 y el 2025.</li> <li>- Restaurar 3000 ha de bosques naturales o páramos en la provincia entre el año 2016 y el 2025.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de población cotopaxense sensibilizada, sobre la problemática del patrimonio natural, la biodiversidad y el patrimonio hídrico, frente al cambio climático.</li> <li>- Superficie (Ha) de páramos o bosques conservados.</li> <li>- Superficie (Ha) de páramos o bosques restaurados.</li> </ul>
<i>Ejercicio de la Competencia Provincial.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Ambiental Provincial con sus diferentes facultades y en coordinación con las otras competencias provinciales.</li> <li>- Obras de infraestructura para la Gestión de Cuencas Hidrográficas.</li> <li>- Coordinar con el GAD municipal en las competencias de prestación del servicio público de agua potable y, control del uso y ocupación del suelo.</li> <li>- Coordinar con los GADs parroquiales en la competencia de incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</li> </ul>
<i>Alineación con el PND</i>	O3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
<i>Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	O6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. / O15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

<sup>30</sup> Compartir.

<sup>31</sup> Expresión que denota la motivación de *trabajar juntos*, aportando y ofreciendo a los otros, en una especie de "trueque", lo que cada uno dispone, con un sentido de reciprocidad y solidaridad.

<b>Objetivo Estratégico 2</b>	<i>Implementar procesos orientados a la reducción de impactos ambientales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.</i>	
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de la autoridad ambiental de aplicación responsable (AAAr), a través de la generación de información de control ambiental e instrumentos técnicos-normativos, apuntalamiento de modalidades de gestión, procesos, subprocesos y procedimientos eficaces y eficientes, así como de las capacidades tecnológicas, equipamiento y de disponibilidad de talento humano.</li> <li>- Articular esfuerzos con los actores públicos y privados provinciales, y públicos de los territorios contiguos, para la descontaminación de los principales drenajes.</li> <li>- Promover procesos de concientización tendientes a generar corresponsabilidad ciudadana.</li> <li>- Efectivizar y transversalizar en la gestión institucional, las medidas de mitigación frente al cambio climático contempladas en la Estrategia Provincial, en lo que compete.</li> </ul>	
<b>Políticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el marco del enfoque de la gestión integrada e integral de los recursos hídricos, fortalecer los procesos de eliminación de vertidos y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos en los principales drenajes, a fin de aportar a que la población tenga acceso al agua, limpia y segura para consumo humano, y para el suministro de agua para riego, que asegure la soberanía alimentaria, caudal ecológico y actividades productivas.</li> <li>- Promover las buenas prácticas ambientales en el desarrollo de las actividades productivas, así como el reciclaje y la reutilización.</li> </ul>	
	<b>Metas de resultado:</b>	<b>Indicadores:</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al año 2025, el 100% de las actividades, obras o proyectos a las que el GADPC otorgue autorización administrativa en la categoría de registros y licencias ambientales, en el marco de la regularización ambiental, cumplen con las medidas contempladas en sus respectivos planes de manejo ambiental, y; con las medidas que resulten de los informes ambientales de cumplimiento y auditorías ambientales.</li> <li>- Cumplir al año 2025, con el 100% de las medidas ambientales contempladas en los planes de manejo ambiental de las actividades, obras y proyectos ejecutados por el GADPC, de impacto bajo, medio y alto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de cumplimiento de las medidas contempladas en sus respectivos planes de manejo ambiental, y; de las medidas que resulten de los informes ambientales de cumplimiento y auditorías ambientales; de las actividades, obras o proyectos a las que el GADPC otorgue autorización administrativa en la categoría de registros y licencias ambientales, en el marco de la regularización ambiental.</li> <li>- Porcentaje de cumplimiento de las medidas ambientales contempladas en los planes de manejo ambiental de las actividades, obras y proyectos ejecutados por el GADPC, de impacto bajo, medio y alto.</li> </ul>
<i>Ejercicio de la Competencia en gestión ambiental</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Ambiental Provincial con sus diferentes facultades.</li> <li>- Todas las competencias.</li> </ul>	
<i>Alineación con el PND</i>	O3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	
<i>Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	O6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	

<b>Objetivo Estratégico 3</b>	<i>Promover procesos orientados a la reducción de las vulnerabilidades ante las amenazas naturales o antrópicas para generar resiliencia en la población.</i>	
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectivizar y transversalizar en la gestión institucional, las medidas contempladas en la Estrategia de Cambio Climático de la Provincia de Cotopaxi, en base a sus competencias.</li> <li>- Promover el aprendizaje sobre las amenazas naturales, antrópicas y sus vulnerabilidades, por medio de capacitaciones, charlas, informativos, talleres, entre otros métodos de difusión de la información, como un mecanismo para fortalecer la gestión de riesgos provincial, cantonal y parroquial, y; particularmente, como base para el desarrollo de la implementación del sistema de alerta temprana para la protección de los ecosistemas naturales y de todos los factores relacionados entre sí.</li> <li>- Promover el manejo integral del fuego como una herramienta estratégica para la gestión del riesgo, a través de la creación de escuelas de campo en articulación con los diferentes entes gubernamentales como: Cuerpo de Bomberos, GAD municipales, MAAE, MAGAP, entre otro, en el ejercicio de sus competencias de control; fomentando la participación interinstitucional ante las amenazas naturales y antrópicas.</li> <li>- Apoyarse en las alianzas y convenios con universidades e instituciones para aprovechar su conocimiento y generar información técnica, para realizar una correcta y oportuna caracterización de amenazas para estimar los riesgos a través de la identificación de la vulnerabilidad.</li> <li>- Generar una herramienta de georreferenciación en materia de gestión de riesgos, amenazas y vulnerabilidades, tendientes a identificar de manera temprana los incendios forestales y combatirlos con técnicas directas o indirectas en función a sus competencias y conocimientos, logrando el compromiso de la sociedad (comunidades, empresas e instituciones) para la gestión de riesgos, que viabilice la ejecución de las intervenciones y la adopción de medidas preventivas.</li> <li>- Fortalecer la articulación interinstitucional junto con la comunidad, para la ejecución del "Plan Provincial del Manejo Integral del Fuego" en base a sus competencias.</li> <li>- Implementar una estrategia de financiamiento, que incluya el acceso a fondos nacionales e internacionales de Organizaciones No Gubernamentales, enfocados en el bienestar común a favor del ambiente y de la sociedad.</li> </ul>	
<b>Políticas</b>	Apoyar a la ejecución de la ordenanza provincial que regula el sistema de gestión de riesgos de Cotopaxi.	
<b>Metas de resultado:</b>		<b>Indicadores:</b>
Difundir información referente a la gestión de riesgos al 5% de la población cotopaxense para que conozcan sobre las amenazas naturales y antrópicas, y sus vulnerabilidades, al año 2025.		Porcentaje de la población de la provincia de Cotopaxi a la cual se le ha difundido la información.
<i>Ejercicio de la Competencia Provincial.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar los Riesgos Provinciales con sus diferentes facultades y en coordinación con las otras competencias provinciales.</li> <li>- Coordinar con las instituciones cantonales y parroquiales en la competencia de incentivar el desarrollo de actividades de prevención de riesgos a nivel comunitario, de esta manera se preserva la biodiversidad y la protección del ambiente.</li> </ul>	
<i>Alineación con el PND</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- O1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</li> <li>- O3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.</li> <li>- O7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.</li> </ul>	
<i>Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- O11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</li> <li>- O13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</li> <li>- O15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</li> </ul>	

<b>Objetivo Estratégico 4</b>	<i>Contribuir a la inclusión social de las personas con base a los principios de corresponsabilidad, equidad y enfoques de igualdad para el ejercicio de los derechos.</i>	
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción y difusión de derechos para prevenir la violencia de género, autonomía, empoderamiento de las mujeres, garantía y protección de derechos de los grupos de atención prioritaria, tomando en cuenta las particularidades de los grupos poblacionales con base en los enfoques de igualdad y no discriminación.</li> <li>- Fortalecer los sistemas de protección de derechos mediante generación de políticas públicas, incidencia para su cumplimiento, implementación y / o fortalecimiento de la Casa de Acogida Cotopaxi para mujeres víctimas de violencia y sus dependientes y otros programas dirigidos a grupos de atención prioritaria para que reciban atención integral en coordinación con los demás actores del</li> </ul>	
<b>Políticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el combate a la violencia contra las mujeres por parte de sus parejas.</li> <li>- Garantizar a las mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes de los sectores urbano y rural de la provincia de Cotopaxi una vida libre de violencia.</li> <li>- Generar condiciones de igualdad de género, edad y con pertinencia cultural de mujeres y hombres, promoviendo la producción de conocimientos sobre las realidades locales, saberes ancestrales y el conocimiento científico.</li> <li>- Apoyar a la erradicación de la violencia intrafamiliar y de género.</li> <li>- Fortalecer los programas especializados para la atención integral a grupos prioritarios.</li> <li>- Contribuir al cumplimiento de derechos de los ciudadanos, manteniendo como eje transversal los enfoques de igualdad.</li> <li>- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución.</li> <li>- Establecen mecanismos de cumplimiento de las políticas y fines, para hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos de los grupos de atención prioritaria.</li> <li>- Fortalecer los programas de capacitación dirigido a los grupos de atención prioritaria, con enfoque a mejorar sus condiciones de vida.</li> </ul>	
<b>Metas de resultado:</b>		<b>Indicadores:</b>
Promover la atención del 10% de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad con programas de interés social, en coordinación con las instituciones competentes entre los años 2022 y 2025.		Porcentaje (%) de personas de los grupos prioritarios y/o en situación de vulnerabilidad reciben atención integral para la garantía de derechos
<i>Ejercicio de la Competencia Provincial.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en sus territorios, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.</li> <li>- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución en el marco de sus competencias.</li> </ul>	
<i>Alineación con el PND</i>	Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	
<i>Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	ODS5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS10: Reducir la desigualdad en y entre los países.	

<b>Objetivo Estratégico 5</b>	<i>Promover el diálogo de las diferentes culturas, pueblos, mediante la identificación, recuperación, preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de nuestro territorio, armonizando la convivencia social en alineación a los derechos colectivos.</i>	
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer y proteger la autodeterminación cultural, los saberes ancestrales, el patrimonio tangible e intangible y memorias sociales de los pueblos.</li> <li>- Promover y el derecho al uso de nuestra lengua ancestral mediante capacitaciones a los grupos poblacionales para fortalecer el diálogo intercultural.</li> <li>- Fortalecer la práctica de la medicina ancestral intercultural en directa vinculación con el órgano rector de la salud.</li> <li>- Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria con énfasis en las prácticas ancestrales.</li> <li>- Fortalecer las organizaciones comunitarias, de segundo grado, de mujeres, y de más organizaciones sociales constituidos legalmente que coadyuvaran en la revalorización de los saberes ancestrales con enfoque intercultural.</li> </ul>	
<b>Políticas</b>	Generar mecanismos institucionales y acuerdos con otros niveles de gobierno que fomenten la promoción, revalorización cultural y de los patrimonios culturales tangibles e intangibles.	
<b>Metas de resultado:</b>	<b>Indicadores:</b>	
Desarrollar 40 iniciativas culturales encaminadas a fomentar y difundir la cultura en las parroquias rurales, urbanas y periurbanas entre año 2022 al 2025.	- Número de iniciativas culturales desarrolladas en las parroquias rurales, urbanas y periurbanas.	
<i>Ejercicio de la Competencia Provincial.</i>	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades de deporte recreativo en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquias rurales.	
<i>Alineación con el PND</i>	Objetivo 2.- Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	
<i>Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	ODS 16: Ciudades y comunidades sostenibles.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	

<b>Objetivo Estratégico 6</b>	<i>Fomentar el desarrollo económico y social de los sectores agropecuario, agroindustria, manufactura, artesanal, turismo, articulando cadenas de valor, fortaleciendo capacidades locales para mejorar los ingresos económicos de la población, aplicando prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.</i>	
<b>Estrategia</b>	Diversificación e innovación de la producción agropecuaria y manufacturera	
<b>Políticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Articular la política pública en términos de fomento productivo con actores territoriales público privadas, ONGs y otras vinculadas con el fomento agropecuario en la Provincia para la diversificación e innovación articulada de este sector.</li> <li>- Promover la investigación, formación, desarrollo, transferencia de conocimiento y tecnología enfocándose en el emprendimiento mediante la vinculación con los sectores productivos y la articulación interinstitucional de los actores público privados y la academia para ser aplicados en función de las necesidades del territorio.</li> </ul>	
<b>Metas de resultado:</b>	<b>Indicadores:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar 1.200ha de superficie de labor agropecuaria de pastos cultivados, entre el año 2022 y el 2025.</li> <li>- Incrementar el 40% de la superficie de cultivo en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el GAD provincial de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025.</li> <li>- Incrementar el rendimiento promedio de leche de la Red Lechera de Cotopaxi de 7.5 a 8 litros/Vaca, entre el año 2022 y el 2025.</li> <li>- Incrementar 400 kg de fibra de alpaca en la red Alpaquera de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025.</li> <li>- Incrementar el acompañamiento técnico veterinario en campañas de desparasitación y vitaminización en atención de 500 a 2500 animales de la Red Lechera y Red Alpaquera de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hectáreas de pasto cultivadas</li> <li>- Porcentaje de superficie de cultivo</li> <li>- Numero de litros de leche/vaca</li> <li>- Rendimiento promedio de leche litros/vaca</li> <li>- Volumen de producción de fibra Kg/año</li> </ul>	
<i>Ejercicio de la Competencia Provincial.</i>	Art. 135 COOTAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad.</li> <li>- Transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción.</li> </ul>
<i>Alineación con el PND</i>	- O6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	
<i>Alineación con ODS.</i>	- O8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	

<b>Estrategia</b>	Agregación de valor a la producción, fortaleciendo los encadenamientos productivos e incorporación de prácticas agroindustriales sostenibles.	
<b>Políticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar espacios económicos basados en ejes agro productivos con enfoques que permitan promover trabajos dignos.</li> <li>- Garantizar la accesibilidad a materia prima a través de un manejo adecuado post cosecha.</li> <li>- Impulsar la transformación de la agroindustria, enfocadas al cumplimiento de la normativa de inocuidad alimentaria.</li> </ul>	
<b>Metas de resultado:</b>	<b>Indicadores:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la construcción y/o equipamiento de 10 centro de producción para la transformación de materia prima elaborada, entre el año 2022 y el 2025.</li> <li>- Incrementar el 10 % del volumen de transformación de materia prima en proyectos productivos priorizados e intervenidos por el GAD Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de centros de producción</li> <li>- % de volumen de transformación de la materia prima</li> </ul>	
<i>Ejercicio de la Competencia Provincial.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agregación de valor para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica.</li> <li>- Construcción de infraestructura de apoyo a la producción.</li> <li>- Impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias.</li> </ul>	
<i>Alineación PND</i>	- O6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	
<i>Alineación ODS</i>	- O8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	

<b>Estrategia</b>	Fomentar la comercialización eficiente interna y externa, incorporando mecanismos como las ferias para acortar la intermediación y lograr acuerdos de clientes potenciales.	
<b>Políticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas, con alianzas público privada, y comunitaria.</li> <li>- Promover los espacios locales, para la comercialización organizativa, aprovechando las ventajas competitivas para satisfacer la demanda interna.</li> <li>- Promover el comercio justo priorizando canales directos de negociación entre productores y consumidores, con énfasis en la economía familiar campesina, reduciendo la intermediación urbano rural.</li> <li>- Impulsar nuevos mercados que garanticen la comercialización de los productos generados por los emprendedores en los sectores productivos a un precio justo.</li> </ul>	
	<b>Metas de resultado:</b>	<b>Indicadores:</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar el acceso a espacios de comercialización de 500 productores y emprendedores vinculados a las intervenciones del GAD Provincial para la oferta de productos y servicios locales con expansión a nivel nacional, orientados a compatibilizar la producción local con los requerimientos y exigencias del mercado; y a la recuperación de saberes ancestrales, entre el año 2022 y el 2025.</li> <li>- Fortalecer 8 productos de las ferias de la producción y turismo Cotopaxi, para que se comercialicen de manera directa con potenciales compradores reduciendo la intermediación, entre el año 2022 y el 2025.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de productores y emprendedores</li> <li>- Número de productos fortalecidos</li> </ul>
<i>Ejercicio de la Competencia Provincial.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art. 135 COOTAD</li> <li>- Establecen principios y normas relacionadas con el fomento a la producción, comercialización</li> </ul>	
<i>Alineación PND</i>	- O6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	
<i>Alineación ODS</i>	- O8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	

<b>Estrategia</b>	Fomentar la actividad turística, integrando el turismo comunitario, agroecológico de aventura entre otros.	
<b>Políticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir a la gestión del turismo provincial consolidando atractivos existentes y potencializando los identificados en los instrumentos de gestión turística provincial.</li> <li>- Impulsar un sistema de gestión de información de las dinámicas turísticas provinciales e implementar centros de información sobre las bondades del territorio de la provincia.</li> <li>- Incentivar procesos de coordinación interinstitucionales con los gobiernos locales y actores privados en la identificación de atractivos y servicios turísticos que se articulen a nuevos productos.</li> <li>- Difundir material promocional de los diferentes atractivos turísticos de la provincia y la sensibilización ciudadana sobre la importancia de los diferentes segmentos del turismo.</li> <li>- Incentivar el fortalecimiento del capital social basado en el desarrollo de productos turísticos comunitarios y alternativos, creación de rutas, circuitos y paquetes guianza, promoción y marketing alternativos, habilidades gerenciales, asociatividad y otros.</li> </ul>	
	<b>Metas de resultado:</b>	<b>Indicadores:</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear 12 rutas turísticas para fortalecer los atractivos turísticos en la provincia de Cotopaxi en coordinación con los GADs Parroquiales y comunidades, entre el año 2022 y el 2025.</li> <li>- Implementar en 10 comunidades facilidades turísticas, para mejorar las condiciones de la oferta turística de los territorios comunitarios, entre el año 2023 y el 2025.</li> <li>- Impartir 40 capacitaciones que permitan la vinculación, aprovechamiento y empoderamiento de los recursos turísticos potenciales endógenos en las comunidades de la provincia de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de rutas turísticas</li> <li>- Número de comunidades con facilidades turísticas</li> <li>- Número de capacitaciones</li> </ul>
<i>Ejercicio competencia Provincial.</i>	Art. 135 COOTAD: El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.	
<i>Alineación PND</i>	O6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	

<i>Alineación ODS</i>	O8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
-----------------------	---

<b>Estrategia</b>	<b>Fortalecimiento seguridad y soberanía alimentaria</b>	
<b>Políticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Roturación y recuperación de diferentes suelos mediante diferentes técnicas agrícolas para implementar las áreas productivas en territorio e impulsando la fertilidad de los suelos para sustentar el crecimiento de las plantas y optimizar el rendimiento de los cultivos y el cuidado del ambiente.</li> <li>- Articular las prácticas agro productivas con la estrategia provincial de cambio climático y los objetivos de desarrollo sostenible con miras a la conformación de espacios amigables con el ambiente.</li> <li>- Promover la producción sostenible mediante el mejoramiento de la producción de pequeños y medianos productores.</li> <li>- Garantizar la soberanía alimentaria de la población fomentando la producción y comercialización sustentable, a través de la consolidación de sistemas de producción agroecológicos.</li> </ul>	
	<b>Metas de resultado:</b>	<b>Indicadores:</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recuperar 600ha de suelos de cangahua en los proyectos intervenidos en seguridad y soberanía alimentaria, orientadas a la adaptación y mitigación al cambio climático, entre el año 2022 y el 2025.</li> <li>- Intervenir en 200ha de cultivos articulados a la seguridad y soberanía alimentaria promoviendo y apoyando a la implementación de prácticas sostenibles con el medio ambiente, entre el año 2022 y el 2025.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hectáreas de suelo recuperadas</li> <li>- Hectáreas de cultivo</li> </ul>
Ejercicio de la Competencia Provincial.	- Los seis ejes estratégicos de políticas públicas de máxima prioridad son: Literal 5) Sostenibilidad Ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.	
Alineación con el PND	- O6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	
Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	- O8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	

<b>Estrategia</b>	<b>Mejoramiento de la cobertura de riego en zonas potencialmente productivas para el acceso equitativo a los factores de producción.</b>	
<b>Políticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la construcción de nuevos sistemas de riego, mejorar y rehabilitar la infraestructura de los sistemas de riego existentes; incorporando el enfoque de gestión integral de las unidades hidrográficas, para garantizar la calidad y cantidad de agua para riego; promoviendo la implementación de proyectos de riego incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales.</li> <li>- Generar un proceso participativo de construcción y aplicación de políticas públicas de uso racional de recursos para el fomento productivo provincial (riego, tierra).</li> </ul>	
	<b>Metas de resultado:</b>	<b>Indicadores:</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar 12.000 ha bajo cobertura de riego en zonas con potencial de uso agropecuario, entre el año 2022 y el 2025.</li> <li>- Mantener 11.268 ha bajo cobertura de riego a través de los canales estatales, entre el año 2022 y el 2025.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hectáreas de riego incrementadas</li> <li>- Hectáreas de superficie regada</li> </ul>
Ejercicio de la Competencia Provincial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego</li> <li>- Art. 135 COOTAD - Se establecerán programas y proyectos orientados al incremento de la productividad, optimización del riego, asistencia técnica, suministro de insumos agropecuarios y transferencia de tecnología, en el marco de la soberanía alimentaria, dirigidos principalmente a los micro y pequeños productores.</li> </ul>	
Alineación con el PND	- O6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	
Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	- O8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	

<b>Objetivo Estratégico 7</b>	<i>Promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales suelo y agua para apoyar la sostenibilidad de las actividades productivas, con enfoque de gestión integral de cuencas hidrográficas incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos.</i>	
<b>Estrategia</b>	- Mejoramiento de la cobertura de riego en zonas potencialmente productivas para el acceso equitativo a los factores de producción.	
<b>Políticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la construcción de nuevos sistemas de riego, mejorar y rehabilitar la infraestructura de los sistemas de riego existentes; incorporando el enfoque de gestión integral de las unidades hidrográficas, para garantizar la calidad y cantidad de agua para riego; promoviendo la implementación de proyectos de riego incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales.</li> <li>- Generar un proceso participativo de construcción y aplicación de políticas públicas de uso racional de recursos para el fomento productivo provincial (riego, tierra).</li> </ul>	
<b>Metas de resultado:</b>	<b>Indicadores:</b>	
<i>Ejercicio de la Competencia Provincial.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar 12.000 ha bajo cobertura de riego en zonas con potencial de uso agropecuario, entre el año 2022 y el 2025.</li> <li>- Mantener 11.268 ha bajo cobertura de riego a través de los canales estatales, entre el año 2022 y el 2025.</li> <li>- Involucrar a un 10% de la población en procesos de gestión del conocimiento, información y generación de política pública en torno a la gestión integrada del recurso hídrico, al año 2025.</li> <li>- Mejorar el caudal de una unidad hidrográfica prioritaria piloto en un 20%, al año 2025.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Superficie (Ha.) de riego incrementadas</li> <li>- Superficie (Ha.) de superficie regada</li> <li>- Porcentaje (%) de la población involucrada.</li> <li>- Porcentaje (%) de caudal incrementado.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego</li> <li>- Art. 135 COOTAD - Se establecerán programas y proyectos orientados al incremento de la productividad, optimización del riego, asistencia técnica, suministro de insumos agropecuarios y transferencia de tecnología, en el marco de la soberanía alimentaria, dirigidos principalmente a los micro y pequeños productores.</li> <li>- Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial, c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas.</li> </ul>	
<i>Alineación con el PND</i>	O6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	
<i>Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	O8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	

<b>Objetivo Estratégico 8</b>	<i>Mejorar la movilidad de la población implementando infraestructura vial del transporte terrestre para la integración en el territorio.</i>	
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A través de la construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial, en armonía con el medio ambiente.</li> <li>- Priorizando la integración económica, productiva y social entre poblados mediante la conectividad territorial.</li> </ul>	
<b>Políticas</b>	Fortalecer el desarrollo de la infraestructura vial con la construcción, ampliación, rectificación u otras características viales.	
<b>Metas de resultado:</b>	<b>Indicadores:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervenir en 116 km de vías para mejorar la capacidad vial en la provincia entre el año 2022 hasta el año 2025.</li> <li>- Incrementar el flujo de tráfico 5 % por la construcción de vías hasta el año 2025.</li> <li>- Conservar la infraestructura vial del transporte terrestre en 216 kilómetros en la provincia entre el año 2022 hasta el año 2025.</li> <li>- Construir 22 obras especiales de drenaje en la Provincia de Cotopaxi entre el año 2022 hasta el año 2025.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Longitud (km) de vías asfaltadas.</li> <li>- Porcentaje (%) de flujo de tráfico en vías inauguradas</li> <li>- Longitud (km) de vías mantenidas</li> <li>- Número de obras especiales de drenaje</li> </ul>	
<i>Ejercicio de la Competencia Provincial.</i>	<p>Consejo Nacional de Competencias Resolución No. 0009-CNC-2014 <b>Art. 10.-</b> Facultades de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.- En el marco de la competencia para planificar, construir y mantener el sistema vial, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, el ejercicio de las facultades de rectoría local, planificación local, regulación local, control local y gestión de la red vial provincial, articulada a la normativa nacional vigente. COOTAD <b>Art. 42.-</b> Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:</p> <p>b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.</p>	
<i>Alineación con el PND</i>	O5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	
<i>Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	O8: Mejorar la movilidad de la población implementando infraestructura vial del transporte terrestre para la integración en el territorio.	

<b>Objetivo Estratégico 9</b>	<i>Garantizar la prestación de los servicios y obras conforme el concepto de valor público y acorde a los principios de la administración pública para contribuir así al desarrollo de la provincia.</i>	
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento institucional, a través de perfeccionamiento de las capacidades y formación del personal; creación, actualización e implementación de procesos y procedimientos administrativos, consolidación del gobierno digital y abierto.</li> <li>- Articulación de la planificación territorial e institucional y la política pública con la participación ciudadana en lo que corresponda.</li> </ul>	
<b>Políticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar con sentido estratégico la integralidad en la práctica de las competencias para promover los resultados del ejercicio público institucional.</li> <li>- Orientar la gestión hacia la creación de procesos administrativos y la simplificación y digitalización de trámites para aumentar su efectividad en beneficio del cliente externo.</li> <li>- Institucionalizar una administración pública participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia el servicio de la ciudadanía.</li> <li>- Promover el diálogo permanente con la ciudadanía como un mecanismo de efectiva participación ciudadana.</li> <li>- Fortalecer participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas del gobierno provincial.</li> </ul>	
<b>Metas de resultado:</b>		<b>Indicadores:</b>
Incrementar en un 10% los actores territoriales participantes en el sistema provincial de participación ciudadana, entre los años 2022 y 2025. Alcanzar el 80% de satisfacción de sobre la calidad del servicio, obra o proyecto implementado por el GADPC, calculado en una muestra de la población, al año 2025.		Porcentaje (%) de los actores territoriales que se incrementan para participar en el sistema provincial de participación ciudadana. Porcentaje (%) de la población satisfecha sobre la calidad del servicio, obra o proyecto implementado por el GADPC, calculado en una muestra de la población.
<i>Competencia Provincial</i>	Los artículos 85 y 100 CRE, 304 del COOTAD, establecen la conformación del Sistema de Participación ciudadana integrado por las autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en su ámbito territorial.	
<i>Objetivo del PNBV</i>	Consolidar el Estado Democrático y la construcción del poder popular.  Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, con enfoque de derechos.	

### 3.4 PROGRAMAS.

#### **PROGRAMAS** **Objetivo Estratégico 1**

*Proteger los ecosistemas naturales y aportar a la recuperación de los recursos hídricos, para incidir en la reducción de la vulnerabilidad climática de los patrimonios natural e hídrico y en la provisión de los servicios ambientales para las actuales y futuras generaciones, respetando los derechos de las comunidades y pueblos indígenas*



<b>PROGRAMA: GAO1-01</b>	<b>INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	Página 1/2
--------------------------	--	------------

<b>ALINEACIÓN</b>	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	O15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	
	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	O3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	
	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	Proteger los ecosistemas naturales y aportar a la recuperación de los recursos hídricos, para incidir en la reducción de la vulnerabilidad climática de los patrimonios natural e hídrico y en la provisión de los servicios ambientales para las actuales y futuras generaciones, respetando los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.	
	META DE RESULTADO DEL PDOT	Sensibilizar al 20% de la población cotopaxense sobre la problemática del patrimonio natural, la biodiversidad y el patrimonio hídrico, frente al cambio climático, al año 2025.	
	COMPETENCIA	Gestión ambiental provincial Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley.	
<b>INFORMACIÓN DEL PROGRAMA</b>	OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Fortalecer las capacidades ciudadanas e institucionales públicas, con base en el uso de información ambiental y la educación ambiental, como aporte a la generación de racionalidad climática para la adaptación al cambio climático y corresponsabilidad social para la protección del patrimonio natural, la biodiversidad y el patrimonio hídrico, en lo que corresponde al ejercicio de las competencias del GADPC.	
	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	El Programa busca la generación y difusión de información ambiental territorializada, actualizada, periódica, cuantitativa, cualitativa, oficial y a la escala adecuada, en coordinación con las instituciones competentes; que permita monitorear el estado de los ecosistemas frágiles y su vinculación con la cantidad de agua disponible, así como, en el contexto del cambio climático, que permita apoyar a la generación de datos de los parámetros ambientales que tienen mayor incidencia sobre los ecosistemas frágiles y esto a su vez en la oferta hídrica. Información que se concibe como un potente instrumento para concientizar a la población sobre la realidad ambiental provincial, facilitando el auto reconocimiento de su corresponsabilidad en el tema, así como promoviendo su participación informada en los espacios de participación ciudadana. En coherencia a lo antes señalado, se pretende que el Programa genere los datos requeridos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas de resultado del objetivo estratégico N° 1 del PDYOT de Cotopaxi, para el diagnóstico de la sostenibilidad ambiental de la inversión pública en la competencia de riego, así como para fortalecer los procesos de dotación de información climática a los agro productores.	
	POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO:		
	Procesos de difusión de información, educación ambiental y formación de capacidades ciudadanas, vinculados a la generación y uso de la información ambiental, incluyendo entre otros temas, el uso de las tecnologías de la información y comunicación.		
	Soporte a los espacios y actores en la toma de decisiones, vinculación en espacios temáticos de participación ciudadana como por ejemplo Mesa de Hábitat y Agua, Consejos Consultivos, entre otros. (Las metas de gestión de esta línea se encuentran incluidas en el objetivo estratégico No.9).		
	Generación de información georreferenciada y estadística, de las dimensiones social, ambiental y económica, para la cuantificación, caracterización y valoración de los ecosistemas naturales, de forma coordinada con las instituciones competentes, bajo criterios de estandarización, con procesos de oficialización de la misma, orientada a la determinación de áreas prioritarias, y levantada de forma prioritaria en los ecosistemas naturales de las unidades hidrográficas proveedoras de sistemas de riego en coordinación con la Gestión de Riego y Drenaje, como insumo para procesos de declaratoria de áreas bajo alguna categoría de protección, entre otros temas.		
	Generación de información para el seguimiento de las intervenciones ambientales ejecutadas por el GADPC, en el marco del objetivo estratégico No. 1		
	Fortalecimiento de los procesos de generación de información climática en coordinación con las instituciones competentes.		
	Investigación del recurso forestal y vida silvestre. Innovación tecnológica para el cuidado de la biodiversidad y los recursos naturales.		
	Transversalización en el programa del enfoque de recuperación, valoración y sistematización del conocimiento y saberes ancestrales orientado a temas ambientales.		
REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES:	LOCALIZACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN:	
MAATE, INABIO, SNI, IGM, y/o INAMHI, conforme el tema.	Provincial	2022-2025	
PRESUPUESTO ESTIMADO:	FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		
\$ 710.000	COOTAD, Recursos provenientes de la cooperación local e internacional.		
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: DEL PROGRAMA:			
Gestión de Ambiente, Gestión de Comunicación.			

<b>PROGRAMA: GAO1-01</b>	<b>INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	Página 2/2
--------------------------	--	------------

**MARCO NORMATIVO: PRINCIPAL EN EL QUE SE FUNDAMENTA EL PROGRAMA:**

Código Orgánico del Ambiente Art. 26.- Facultades de los GAD Provinciales en materia ambiental.	2. Elaborar planes, programas y proyectos de incidencia provincial para la protección, manejo, restauración, fomento, investigación, industrialización y comercialización del recurso forestal y vida silvestre, así como para la forestación y reforestación con fines de conservación. 10. Desarrollar programas de difusión y educación sobre los problemas de cambio climático.
Código Orgánico del Ambiente Art. 100.- Disposiciones sobre el ecosistema páramo.	...Los GAD Provinciales ...deberán establecer planes, programas y proyectos que coadyuven a la conservación de dicho ecosistema bajo los criterios de la política nacional emitida por la Autoridad Ambiental Nacional.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 50.	Los GAD deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
Acuerdo No. SNPD-056-2015 y Acuerdo No. SNPD-006-2018 - Norma Técnica para la Creación, Consolidación y Fortalecimiento de los Sistemas de Información Local.	El SIL persigue "Fortalecer la cultura sobre la producción y uso de datos e información estadística, geográfica y de registros administrativos para la toma de decisiones y, la generación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos a nivel local y nacional". El SIL está conformado por 3 componentes, en el territorial está incluida la información de la gestión ambiental y el patrimonio natural.
Art. 5.- del Reglamento al Código Orgánico Ambiental, Lineamientos técnicos para el ordenamiento territorial	i) Contribuir a la generación y gestión de la geoinformación ambiental, en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional y demás entidades competentes;

**ANUALIZACIÓN DE LAS METAS DEL PROGRAMA**

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
MR1	Sensibilizar al 1% de la población cotopaxense sobre la problemática del patrimonio natural, la biodiversidad y el patrimonio hídrico, frente al cambio climático, en el año 2022.	Sensibilizar al 5% de la población cotopaxense sobre la problemática del patrimonio natural, la biodiversidad y el patrimonio hídrico, frente al cambio climático, al año 2023.	Sensibilizar al 10% de la población cotopaxense sobre la problemática del patrimonio natural, la biodiversidad y el patrimonio hídrico, frente al cambio climático, al año 2024.	Sensibilizar al 20% de la población cotopaxense sobre la problemática del patrimonio natural, la biodiversidad y el patrimonio hídrico, frente al cambio climático, al año 2025.
MG1			Ejecutar 1 Campaña provincial de sensibilización ambiental, en el año 2024.	
MG2	Capacitar 200 personas en manejo de los ecosistemas naturales y la adaptación al cambio climático, en el año 2022.	Capacitar 200 personas en manejo de los ecosistemas naturales y la adaptación al cambio climático, en el año 2023.	Capacitar 200 personas en manejo de los ecosistemas naturales y la adaptación al cambio climático, en el año 2024.	Capacitar 200 personas en manejo de los ecosistemas naturales y la adaptación al cambio climático, en el año 2025.
MG3	Georreferenciar el 100% de los remanentes provinciales de páramos y bosques a escala 1: 25.000 y con su caracterización, al año 2022. (Año del insumo de información 2020-2021).			Georreferenciar el 100% de los remanentes provinciales de páramos y bosques a escala 1: 25.000 y con su caracterización, al año 2025. (Año del insumo de información 2025).
MG4		Actualizar 1 diagnóstico provincial del riesgo climático a nivel parroquial, al año 2023.		
MG5	Realizar 1 estudio para la identificación y/o caracterización de áreas especiales de conservación, o del subsistema de áreas protegidas de GADs, en el año 2022.		Realizar 1 estudio para la identificación y/o caracterización de áreas especiales de conservación, o del subsistema de áreas protegidas de GADs, en el año 2024.	
MG6	Georreferenciar el 100% de las intervenciones de conservación o recuperación realizadas en el año 2022.	Georreferenciar el 100% de las intervenciones de conservación o recuperación realizadas en el año 2023.	Georreferenciar el 100% de las intervenciones de conservación o recuperación realizadas en el año 2024.	Georreferenciar el 100% de las intervenciones de conservación o recuperación realizadas en el año 2025.
MG7		Ejecutar 1 proceso de generación y/o dotación de información hidrometeorológica en coordinación con las instituciones competentes, en el año 2023.		
MG6		Elaborar 1 estudio de Investigación del recurso forestal y vida silvestre y/o de innovación tecnológica, para el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y los recursos naturales, en el año 2023		Elaborar 2 estudios de Investigación del recurso forestal y vida silvestre y/o de innovación tecnológica, para el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y los recursos naturales, en el año 2025
MG9		Ejecutar 1 proceso de investigación y levantamiento de información para la recuperación de conocimientos y saberes ancestrales alineados al objetivo estratégico N°1, en el año 2023.		Ejecutar 1 proceso de investigación y levantamiento de información para la recuperación de conocimientos y saberes ancestrales alineados al objetivo estratégico N°1, en el año 2025.

**ACLARACIONES:** 1. Por ser las mancomunidades y consorcios un mecanismo de gestión de los GADs, las metas alcanzadas bajo esta modalidad también aportan al cumplimiento de las metas de resultado del programa. 2. MR significa meta de resultado, MG significa meta de gestión

PROGRAMA: GAO1-02	PROGRAMA INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES	Página 1/2
-------------------	---	------------

ALINEACIÓN	OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE	O6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. O15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	
	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	O3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	
	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	Proteger los ecosistemas naturales y aportar a la recuperación de los recursos hídricos, para incidir en la reducción de la vulnerabilidad climática de los patrimonios natural e hídrico y en la provisión de los servicios ambientales para las actuales y futuras generaciones, respetando los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.	
	META DE RESULTADO DEL PDOT	Conservar 5000 ha de bosques naturales o páramos en la provincia entre el año 2016 y el 2025. Restaurar 3000 ha de bosques naturales o páramos en la provincia entre el año 2016 y el 2025.	
	COMPETENCIA	Gestión ambiental provincial. Planificación, construcción y mantenimiento del sistema vial que no incluya la zona urbana. Planificación, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de riego. Fomentar las actividades productivas provinciales.	
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Implementar procesos e intervenciones para la conservación y restauración de los ecosistemas naturales de páramos, bosques y la vegetación arbustiva asociados a ellos, con la finalidad de contribuir al mantenimiento y/o recuperación de los servicios ecosistémicos que brindan, con énfasis en el mantenimiento y mejora de la oferta hídrica.	
	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	El Programa persigue la operativización de un sistema de incentivos basado en el fortalecimiento de la economía rural campesina en compensación al cuidado, conservación, protección y recuperación de los ecosistemas naturales que se encuentran en sus territorios, que parta de una planificación a la escala del territorio a ser intervenido incluyendo una zonificación territorial que articule y armonice entre los acuerdos de los habitantes de los ecosistemas naturales con lo determinado en la planificación del ordenamiento territorial y el enfoque de gestión integrada de recursos hídricos, zonificación que permitirá identificar y diferenciar además, dónde se debe fortalecer e implementar las actividades económicas productivas de las de conservación y recuperación, y/o a su vez dónde se puede implementar actividades económicas compatibles con la conservación. Esta zonificación en el marco de la ejecución del programa, se convierte además en el instrumento técnico administrativo para la organización del ejercicio de las diferentes competencias que administra el GADPC y que actuarían como parte de la ejecución del programa bajo una visión integral el marco de incentivos en el territorio intervenido. Las acciones del programa se plantean en función a la conservación y recuperación de ecosistemas, expresada en función de uno de los principales parámetros de los mismos como son su superficie, no obstante con el enfoque y la proyección a incidir en los parámetros de recuperar su integridad ecológica, grado de fragmentación, composición, estructura y conectividad funcional. El programa tendrá un especial énfasis en la conservación y protección de los ecosistemas naturales que estén vinculados al aprovisionamiento de agua para el funcionamiento de los sistemas de riego, conforme la competencia en este tema administrada.	
	POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO:		
	Elaboración e implementación de <b>planes de conservación y manejo territorial</b> de páramos, bosques y vegetación arbustiva que incluya zonificación territorial acorde al Modelo Territorial Deseado Provincial y clasificación del suelo según PUGs. En el marco de la implementación de los planes de manejo territoriales, conforme las características del territorio, la problemática y potencialidad identificada, elaborar e implementar: 1. Proyectos de protección, manejo, restauración, fomento, investigación, industrialización y comercialización del recurso forestal y vida silvestre, 2. Proyectos de forestación y reforestación con fines de conservación a través de sistemas agroforestales, agrosilvopastoriles, forestaría análoga, entre otros, en este marco promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas; 3. Planes o proyectos para prevenir incendios forestales y riesgos que afectan a bosques y vegetación natural o bosques plantados, de forma coordinada con las instituciones competentes; 4. De requerirse, proyectos para la prevención y erradicación de plagas y enfermedades que afectan a bosques y vegetación natural.		
	Establecimiento de incentivos ambientales de incidencia provincial para las actividades productivas sostenibles que se enmarquen en la conservación y protección del ambiente - apoyo con la dotación de proyectos productivos, vialidad, riego, etc., conforme las competencias.		
	Gestión de procesos de declaratoria de áreas especiales de conservación o de áreas del subsistema autónomo descentralizado de áreas protegidas conforme la opción de mayor viabilidad. Apoyo para los procesos de declaratoria de áreas de protección hídrica o del subsistema comunitario del SNAP. Participación en la administración de las áreas protegidas a petición del MAATE.		
	Incorporación en la formulación e implementación de los planes de manejo territoriales, de iniciativas de recuperación y valorización del conocimiento tradicional, colectivo y saber ancestral.		
	En el marco de la implementación de las acciones encaminadas a la consecución del objetivo estratégico No. 9, participación y coordinación con las instancias institucionales pertinentes para el apoyo a acuerdos comunitarios para la conservación y recuperación de los ecosistemas frágiles, la gestión de procesos de mancomunamiento que impliquen a la competencia de gestión ambiental en los temas relacionados al patrimonio natural y biodiversidad, y; la gestión e implementación de mecanismos de financiamiento para la conservación y recuperación de ecosistemas frágiles y para el manejo sustentable de sus recursos naturales.		
	REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES:	LOCALIZACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN:
	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Agricultura y Ganadería, GADs Parroquiales, INABIO, otros conforme la intervención.	Provincial	2022-2025
PRESUPUESTO ESTIMADO:	FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		
\$ 1.490.000,00	COOTAD, Recursos provenientes de la cooperación local e internacional.		
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: DEL PROGRAMA:			
Gestión de Ambiente. (Responsable principal y coordinador del proceso)			
Gestión de Riego y Drenaje, Gestión de Fomento Productivo, Gestión de Obras Públicas y Fiscalización, conforme la competencia que administran.			

PROGRAMA: GAO1-02	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES</b>	Página 2/2
-------------------	--	------------

**MARCO NORMATIVO: PRINCIPAL EN EL QUE SE FUNDAMENTA EL PROGRAMA:**

Código Orgánico del Ambiente CODA Art. 26.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en materia ambiental.	2. Elaborar planes, programas y proyectos de incidencia provincial para la protección, manejo, restauración, fomento, investigación, industrialización y comercialización del recurso forestal y vida silvestre, así como para la forestación y reforestación con fines de conservación; 3. Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas; 4. Elaborar planes, programas y proyectos para prevenir incendios forestales y riesgos que afectan a bosques y vegetación natural o bosques plantados; 5. Prevenir y erradicar plagas y enfermedades que afectan a bosques y vegetación natural; 12. Establecer incentivos ambientales de incidencia provincial para las actividades productivas sostenibles que se enmarquen en la conservación y protección del ambiente.
CODA Art. 44.- Del Subsistema Autónomo Descentralizado	El subsistema autónomo descentralizado se compone de las áreas protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que la Autoridad Ambiental Nacional haya declarado como tales, las cuales se incorporarán al presente subsistema.
CODA Art. 55.- De las áreas especiales para la conservación de la biodiversidad.	Se podrán incorporar áreas especiales para la conservación de la biodiversidad complementarias al Sistema Nacional de Áreas Protegidas...La creación de estas áreas especiales podrá ser impulsada por iniciativa pública, privada o comunitaria y deberá ser registrada tanto en los sistemas de información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados como en el Sistema Único de Información Ambiental.
CODA Art. 100.- Disposiciones sobre el ecosistema páramo.	...Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Metropolitanos o Municipales deberán establecer planes, programas y proyectos que coadyuven a la conservación de dicho ecosistema bajo los criterios de la política nacional emitida por la Autoridad Ambiental Nacional.
Código Orgánico del Ambiente Art. 118.- Restauración ecológica.	En las actividades de restauración ecológica de suelos o ecosistemas se priorizará la regeneración natural cuando esta sea posible técnica, económica y socialmente. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el marco de sus competencias, darán atención prioritaria a los suelos degradados o en proceso de desertificación, bajo lineamientos de la Autoridad Ambiental Nacional.
CODA Art. 48.- De la participación y coordinación.	La administración de las áreas protegidas se realizará con la participación de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en todos los subsistemas.
Resolución No. 0005 de CNC del 06 de diciembre del 2014-	Regulación de la transferencia de la competencia de la gestión ambiental a los GADs Provinciales, Municipales y Parroquiales.

**ANUALIZACIÓN DE LAS METAS DEL PROGRAMA:**

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
MR1	Conservar 574 ha de ecosistemas naturales bosques o páramos en el año 2022.	Conservar 574 ha de bosques naturales o páramos en el año 2023.	Conservar 574 ha de bosques naturales o páramos en el año 2024.	Conservar 574 ha de bosques naturales o páramos en el año 2025.
MR2	Restaurar 468 ha de ecosistemas naturales bosques naturales en la provincia en el año 2022.	Restaurar 468 ha de bosques naturales en la provincia en el año 2023.	Restaurar 468 ha de bosques naturales y páramos en la provincia en el año 2024.	Restaurar 468 ha de bosques naturales y páramos en la provincia en el año 2025.
MG1	Elaborar 1 Plan de conservación y manejo territorial de páramos y/o bosques en el año 2022.	Elaborar al menos 1 Plan de conservación y manejo territorial de páramos y/o bosques elaborado en el año 2023.	Elaborar al menos 1 Plan de conservación y manejo territorial de páramos y/o bosques elaborado en el año 2024.	Elaborar 2 Planes de conservación y manejo territorial de páramos y/o bosques elaborado en el año 2025.
MG2		Implementar el componente ambiental de 1 Plan de conservación y manejo territorial de páramos y/o bosques en el año 2023.	Implementar el componente ambiental de al menos 1 Plan de conservación y manejo territorial de páramos y/o bosques en el año 2024.	Implementar el componente ambiental de al menos 1 Plan de conservación y manejo territorial de páramos y/o bosques en el año 2025.
MG3		Implementar el componente de competencias: vialidad, fomento productivo y/o riego, de 1 Plan de conservación y manejo territorial de páramos y/o bosques, en el año 2023.	Implementar el componente de competencias: vialidad, fomento productivo y/o riego, de al menos 1 Plan de conservación y manejo territorial de páramos y/o bosques, en el año 2024.	Implementar el componente de competencias: vialidad, fomento productivo y/o riego, de al menos 1 Plan de conservación y manejo territorial de páramos y/o bosques, en el año 2025.
MG4	Incluir 1 unidad hidrográfica proveedora de los sistemas de riego en un Plan de conservación y manejo territorial de páramos y/o bosques elaborado, en el año 2022.	Incluir 1 unidad hidrográfica proveedora de los sistemas de riego en un Plan de conservación y manejo territorial de páramos y/o bosques elaborado, en el año 2023.	Incluir 1 unidad hidrográfica proveedora de los sistemas de riego en un Plan de conservación y manejo territorial de páramos y/o bosques elaborado, en el año 2024.	Incluir 2 unidades hidrográficas proveedoras de los sistemas de riego en un Plan de conservación y manejo territorial de páramos y/o bosques elaborado, en el año 2025.
MG5		Obtener la declaratoria de 1 área especial de conservación o del subsistema autónomo descentralizado de áreas protegidas, en el año 2023.		Obtener la declaratoria de 1 área especial de conservación o del subsistema autónomo descentralizado de áreas protegidas, en el año 2025..
MG6			Implementar el 90% del Plan Operativo Anual del año 2024, del área especial de conservación o del subsistema autónomo descentralizado de áreas protegidas constituida en el año 2023.	Implementar el 90% del Plan Operativo Anual del año 2025, del área especial de conservación o del subsistema autónomo descentralizado de áreas protegidas constituida en el año 2023..

ACLARACIONES: 1. Por ser las mancomunidades y consorcios un mecanismo de gestión de los GADs, las metas alcanzadas bajo esta modalidad también aportan al cumplimiento de las metas de resultado del programa. 2. Se suman al cumplimiento de las metas de resultado, el aporte que se realice desde el programa N°. 2 del objetivo estratégico de desarrollo No. 2

**PROGRAMAS**  
**Objetivo Estratégico 2**

*Implementar procesos orientados a la reducción de impactos ambientales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.*



<b>ALINEACIÓN</b>	<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	O6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.		
		O9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.		
		O11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		
		O12:Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles		
	<b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	O3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones		
	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT</b>	Implementar procesos orientados a la reducción de impactos ambientales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.		
	<b>META DE RESULTADO DEL PDOT</b>	Al año 2025, el 100% de las actividades, obras o proyectos a las que el GADPC otorgue autorización administrativa en la categoría de registros y licencias ambientales, en el marco de la regularización ambiental, cumplen con las medidas contempladas en sus respectivos planes de manejo ambiental, y; con las medidas que resulten de los informes ambientales de cumplimiento y auditorías ambientales.		
<b>COMPETENCIA</b>	Gestión ambiental provincial.			
<b>INFORMACIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>OBJETIVO:</b>	Ejecutar los procedimientos administrativos, técnicos y legales para la prevención, control y seguimiento de la contaminación, así como la reparación integral del daño ambiental, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, y las políticas y estrategias que expida la Autoridad Ambiental Nacional; en el marco de las facultades y atribuciones como Autoridad Ambiental Provincial.		
	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:</b>	El programa se sustenta en tres pilares fundamentales: 1. El fortalecimiento y/o actualización de la normativa ambiental local. 2. La generación de instrumentos técnicos y de información que faciliten la ejecución de las acciones como autoridad ambiental provincial 2. La ejecución de los procesos de otorgamiento de las autorizaciones administrativas, el control y seguimiento.		
	<b>POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO:</b>			
	Fortalecimiento y/o implementación de instrumentos técnicos - administrativos en relación a la competencia de gestión ambiental para el ejercicio como Autoridad Ambiental Provincial.			
	Generación de información georreferenciada de la calidad de agua con enfoque de cuencas hidrográficas.			
	Monitoreo de los parámetros de calidad ambiental bajo control y para el cumplimiento de la normas técnicas de los componentes de agua, suelo, aire y ruido.			
	Implementación de los procesos de regularización ambiental.			
	Implementación de procesos para la reparación integral de daños y pasivos ambientales y la gestión de residuos.			
	Capacitación y participación social en los procesos de regularización ambiental.			
	<b>REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES:</b>		<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN:</b>
	MAATE		Provincial	2022-2025
	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO:</b>		<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO:</b>	
	\$ 500.000,00		COOTAD	
<b>RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:DEL PROGRAMA:</b>				
Gestión del Ambiente				

PROGRAMA: GAO2-01		AUTORIDAD AMBIENTAL PROVINCIAL		Página 2/2
MARCO NORMATIVO:PRINCIPAL EN EL QUE SE FUNDAMENTA EL PROGRAMA:				
COOTAD, Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental.-		Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales gobernar, dirigir, ordenar, disponer, u organizar la gestión ambiental, la defensoría del ambiente y la naturaleza, en el ámbito de su territorio; estas acciones se realizarán en el marco del sistema nacional descentralizado de gestión ambiental y en concordancia con las políticas emitidas por la autoridad ambiental nacional. Para el otorgamiento de licencias ambientales deberán acreditarse obligatoriamente como autoridad ambiental de aplicación responsable en su circunscripción.		
Código Orgánico Ambiental. Art. 165.- Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.		Las competencias referentes al proceso de evaluación de impactos, control y seguimiento de la contaminación, así como de la reparación integral de los daños ambientales deberán ser ejercidas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Metropolitanos y Municipales, a través de la acreditación otorgada por la Autoridad Ambiental Nacional, conforme a lo establecido en este Código.		
Resolución No. 0005 de CNC del 06 de diciembre del 2014-		Regulación de la transferencia de la competencia de la gestión ambiental a los GADs Provinciales, Municipales y Parroquiales.		
Normativa institucional GADPC		Reforma y Codificación de la Ordenanza que regula la acreditación en todos los procesos relacionados con la prevención, control y seguimiento de la contaminación ambiental en la provincia de Cotopaxi.		
ANUALIZACIÓN DE LAS METAS DEL PROGRAMA:				
Año 2022		Año 2023		Año 2025
MR1	En el año 2022, el 100% de las actividades, obras o proyectos a las que el GADPC otorgue autorización administrativa en la categoría de registros y licencias ambientales, en el marco de la regularización ambiental, cumplen con las medidas contempladas en sus respectivos planes de manejo ambiental, y; con las medidas que resulten del informe ambiental de cumplimiento y auditorías ambientales.	En el año 2023, el 100% de las actividades, obras o proyectos a las que el GADPC otorgue autorización administrativa en la categoría de registros y licencias ambientales, en el marco de la regularización ambiental, cumplen con las medidas contempladas en sus respectivos planes de manejo ambiental, y; con las medidas que resulten del informe ambiental de cumplimiento y auditorías ambientales.	En el año 2024, el 100% de las actividades, obras o proyectos a las que el GADPC otorgue autorización administrativa en la categoría de registros y licencias ambientales, en el marco de la regularización ambiental, cumplen con las medidas contempladas en sus respectivos planes de manejo ambiental, y; con las medidas que resulten del informe ambiental de cumplimiento y auditorías ambientales.	En el año 2025, el 100% de las actividades, obras o proyectos a las que el GADPC otorgue autorización administrativa en la categoría de registros y licencias ambientales, en el marco de la regularización ambiental, cumplen con las medidas contempladas en sus respectivos planes de manejo ambiental, y; con las medidas que resulten del informe ambiental de cumplimiento y auditorías ambientales.
MG1	Elaborar 1 Catastro georreferenciado de las actividades, obras y proyectos de impacto bajo, medio y alto, en el año 2022.			Actualizar 1 Catastro georreferenciado de las actividades, obras y proyectos de impacto bajo, medio y alto, en el año 2025.
MG2	Elaborar 1 Mapa integrado con la georreferenciación de las actividades, obras y proyectos regularizados clasificados por nivel de impacto y tipo de autorización administrativa, en el año 2022.	Elaborar 1 Mapa integrado con la georreferenciación de las actividades, obras y proyectos regularizados clasificados por nivel de impacto y tipo de autorización administrativa, en el año 2023.	Elaborar 1 Mapa integrado con la georreferenciación de las actividades, obras y proyectos regularizados clasificados por nivel de impacto y tipo de autorización administrativa, en el año 2024.	Elaborar 1 Mapa integrado con la georreferenciación de las actividades, obras y proyectos regularizados clasificados por nivel de impacto y tipo de autorización administrativa, en el año 2025.
MG3	Elaborar 1 informe georreferenciado del monitoreo de la calidad de agua en relación a la actividad de los sujetos de control, en el año 2022.	Elaborar 1 informe georreferenciado del monitoreo de la calidad de agua en relación a la actividad de los sujetos de control, en el año 2023.	Elaborar 1 informe georreferenciado del monitoreo de la calidad de agua en relación a la actividad de los sujetos de control, en el año 2024.	Elaborar 1 informe georreferenciado del monitoreo de la calidad de agua en relación a la actividad de los sujetos de control, en el año 2025.
MG4		Elaborar 1 informe georreferenciado del monitoreo de la calidad del suelo en relación a la actividad de los sujetos de control, en el año 2023.		Elaborar 1 informe georreferenciado del monitoreo de la calidad del suelo en relación a la actividad de los sujetos de control, en el año 2025
MG5		Elaborar 1 informe georreferenciado del monitoreo de la calidad del aire en relación a la actividad de los sujetos de control, en el año 2023.		Elaborar 1 informe georreferenciado del monitoreo de la calidad del aire en relación a la actividad de los sujetos de control, en el año 2025.
MG6			Elaborar 1 Inventario georreferenciado de daños y pasivos ambientales en el año 2024.	
MG7				Implementar al menos 1 acción para la reparación integral de daños y pasivos ambientales, en el año 2025.
MG8	Capacitar a 1000 personas de los operadores de proyectos, obras y actividades, en temas de mitigación del impacto ambiental y legislación ambiental, en el año 2022.	Capacitar a 1000 personas de los operadores de proyectos, obras y actividades, en temas de mitigación del impacto ambiental y legislación ambiental, en el año 2023.	Capacitar a 1000 personas de los operadores de proyectos, obras y actividades, en temas de mitigación del impacto ambiental y legislación ambiental, en el año 2024.	Capacitar a 1000 personas de los operadores de proyectos, obras y actividades, en temas de mitigación del impacto ambiental y legislación ambiental, en el año 2025.

<b>PROGRAMA: GAO2-02</b>	<b>REGULARIZACIÓN AMBIENTAL DE INTERVENCIONES DEL GADPC</b>	Página 1/2
--------------------------	---	------------

<b>ALINEACIÓN</b>	<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	O6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. O9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.		
	<b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	O3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones		
	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT</b>	Implementar procesos orientados a la reducción de impactos ambientales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.		
	<b>META DE RESULTADO DEL PDOT</b>	Cumplir al año 2025, con el 100% de las medidas ambientales contempladas en los planes de manejo ambiental de las actividades, obras y proyectos ejecutados por el GADPC, de impacto bajo, medio y alto.		
	<b>COMPETENCIA</b>	Todas las competencias.		
<b>INFORMACIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>OBJETIVO:</b>	Ejecutar los procedimientos administrativos, técnicos y legales para regularizar ambientalmente las actividades, obras y proyectos que ejecuta el GADPC ante el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, y obtener las autorizaciones administrativas respectivas.		
	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:</b>	<p>El Programa parte de que las gestiones sustantivas del GADPC que implementan actividades, obras y proyectos, generen los documentos habilitantes para realizar la regularización ambiental ante el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, sean estos proyectos, estudios u otros; de los cuales la Gestión de Ambiente parte para realizar el trámite para la regularización ambiental. El programa incluye además la implementación de los planes de manejo ambiental y las medidas que están incluidos en ellos, como parte de la ejecución de los procesos constructivos o de implementación de proyectos, lo cual será ejecutado por las Gestiones Sustantivas y la Gestión de Fiscalización, entregando la información del avance de la meta de resultado a la Gestión de Ambiente para la consolidación de la respectiva información.</p> <p>De forma excepcional y con base a la disponibilidad de recursos por transferencia de competencia, el programa contempla que la Gestión de Riego y Drenaje, para el caso de la implementación de las actividades, obras y proyectos ejecutados en relación a la competencia que se encuentra bajo su administración, <i>realice la regularización ambiental ante el MAATE y la obtención de las respectivas autorizaciones administrativas</i>, con la obligatoriedad de emitir a la Gestión de Ambiente la base de datos y registro georreferenciado respectivos de forma mensual, conforme a los formatos que la Gestión de Ambiente determine para el efecto de consolidar la información institucional en torno al cumplimiento de las metas y el presente programa.</p>		
	<b>POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO:</b>			
	Gestión de los procesos de regularización ambiental y obtención de las respectivas autorizaciones administrativas.			
	Coordinación con las gestiones competentes para contar con los estudios de las obras, actividades y proyectos de forma oportuna y previa a la regularización ambiental.			
	Promoción de los procesos de participación ciudadana y consulta previa, en la implementación de las actividades, obras y proyectos del GADPC, de mediano y alto impacto.			
	Coordinación con las gestiones competentes para la implementación de los planes de manejo ambiental.			
	Capacitación sobre los procesos de regularización ambiental, a las gestiones del GADPC.			
	Registro georreferenciado de las obras, actividades y proyectos en relación al tipo de procedimiento de regularización ambiental realizado.			
	Consolidación de la información requerida para el seguimiento sean datos, información geoespacial o registros administrativos.			
	<b>REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES:</b>	<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN:</b>	
	No obligatoria	Provincial	2022-2025	
	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO:</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
\$ 230.000,00	COOTAD			
<b>RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: DEL PROGRAMA:</b>				
Gestión del Ambiente, Gestión de Riego y Drenaje (Regularización)				
Gestión de Fiscalización, todas las gestiones sustantivas (Implementación de planes de manejo ambiental).				

## MARCO NORMATIVO: PRINCIPAL EN EL QUE SE FUNDAMENTA EL PROGRAMA:

Código Orgánico Ambiental, Art. 166.- De la competencia exclusiva de la Autoridad Ambiental Nacional

Art. 166.- De la competencia exclusiva de la Autoridad Ambiental Nacional. La Autoridad Ambiental Nacional tendrá competencia exclusiva para emitir las autorizaciones administrativas de: 1. Proyectos específicos de gran magnitud, declarados de interés nacional por la Asamblea Nacional o el Gobierno Nacional; así como proyectos de alto impacto o riesgo ambiental, declarados expresamente por la Autoridad Ambiental Nacional; 2. Proyectos o actividades ubicados dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, zonas intangibles y dentro del Patrimonio Forestal Nacional, con excepción de las áreas de plantaciones forestales y sistemas agroforestales de producción; 3. Aquellos proyectos correspondientes a los sectores estratégicos establecidos en la Constitución; 4. Proyectos, obras o actividades promovidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial; y, 5. Todos los casos en los que no exista una autoridad ambiental acreditada.

## ANUALIZACIÓN DE LAS METAS DEL PROGRAMA:

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
MR1	Cumplir al año 2022, con el 100% de las medidas ambientales contempladas en los planes de manejo ambiental de las actividades, obras y proyectos de impacto bajo, medio y alto ejecutados por el GADPC.	Cumplir al año 2023, con el 100% de las medidas ambientales contempladas en los planes de manejo ambiental de las actividades, obras y proyectos de impacto bajo, medio y alto ejecutados por el GADPC.	Cumplir al año 2024, con el 100% de las medidas ambientales contempladas en los planes de manejo ambiental de las actividades, obras y proyectos de impacto bajo, medio y alto ejecutados por el GADPC.	Cumplir al año 2025, con el 100% de las medidas ambientales contempladas en los planes de manejo ambiental de las actividades, obras y proyectos de impacto bajo, medio y alto ejecutados por el GADPC.
MG1	Regularizar ambientalmente, el 100% de las obras, actividades y proyectos del GADPC con impacto bajo, medio y alto según el trámite que corresponda, en el año 2022.	Regularizar ambientalmente, el 100% de las obras, actividades y proyectos del GADPC con impacto bajo, medio y alto según el trámite que corresponda, en el año 2023.	Regularizar ambientalmente, el 100% de las obras, actividades y proyectos del GADPC con impacto bajo, medio y alto según el trámite que corresponda, en el año 2024.	Regularizar ambientalmente, el 100% de las obras, actividades y proyectos del GADPC con impacto bajo, medio y alto según el trámite que corresponda, en el año 2025.
MG2	Realizar 2 eventos de capacitación al interior de la institución sobre los procesos de regularización ambiental, en el año 2022.	Realizar 2 eventos de capacitación al interior de la institución sobre los procesos de regularización ambiental, en el año 2023.	Realizar 2 eventos de capacitación al interior de la institución sobre los procesos de regularización ambiental, en el año 2024.	Realizar 2 eventos de capacitación al interior de la institución sobre los procesos de regularización ambiental, en el año 2025.
MG3	Consolidar 1 registro georreferenciado de las actividades, obras y proyectos regularizados en el año 2022.	Consolidar 1 registro georreferenciado de las actividades, obras y proyectos regularizados en el año 2023.	Consolidar 1 registro georreferenciado de las actividades, obras y proyectos regularizados en el año 2024.	Consolidar 1 registro georreferenciado de las actividades, obras y proyectos regularizados en el año 2024.

**PROGRAMAS**  
**Objetivo Estratégico 3**

*Promover procesos orientados a la reducción de las vulnerabilidades ante las amenazas naturales o antrópicas para generar resiliencia en la población.*



<b>PROGRAMA: GR-01</b>	<b>PROMOVER PROCESOS ORIENTADOS A LA REDUCCIÓN DE LAS VULNERABILIDADES ANTE LAS AMENAZAS NATURALES O ANTRÓPICAS PARA GENERAR RESILIENCIA EN LA POBLACIÓN</b>
------------------------	--

<b>ALINEACIÓN</b>	<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. (11) Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. (13) Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. (15)	
	<b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. (1) Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. (3) Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. (7)	
	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT</b>	Promover procesos orientados a la reducción de las vulnerabilidades ante las amenazas naturales o antrópicas para generar resiliencia en la población.	
	<b>META DE RESULTADO DEL PDOT</b>	Difundir información referente a la gestión de riesgos al 5% de la población cotopaxense para que conozcan sobre las amenazas naturales y antrópicas, y sus vulnerabilidades, al año 2025.	
	<b>COMPETENCIA</b>	Gestión de Riesgos Planificar acciones tendientes a mitigar los riesgos en la población y comunidades de la provincia de Cotopaxi.	
	<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA:</b>	Impartir conocimientos a la población ante las vulnerabilidades que se pueden ocasionar por las amenazas naturales o antrópicas.	
	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:</b>	El programa está encaminado a generar procesos institucionales y territoriales para transversalizar la gestión de riesgos en la ejecución de las competencias del GAD -PC, en sus diferentes intervenciones sean obras, servicios, proyectos y demás, basado en el fortalecimiento del sistema provincial de riesgos, con la participación ciudadana y la coordinación con las instituciones competentes y la academia, para la generación de la información técnica.	
<b>INFORMACIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO:</b>		
	Transversalización de la gestión del riesgo en la gestión de las competencias.		
	Implementación de tecnologías de información y comunicación para el fortalecimiento de la gestión del riesgo, con énfasis en geoinformación.		
	Generación de información georreferenciada y estadística sobre los riesgos antrópicos y naturales en coordinación con las instituciones competentes.		
	Educación a la ciudadanía y a funcionarios de instituciones públicas y privadas sobre la Gestión del Riesgo de Desastres para la actuación coordinada en el territorio, vinculadas al ejercicio de las competencias del GADPC.		
	Prevención de los incendios forestales		
	<b>REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES:</b>	<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN:</b>
	MAATE, Cuerpo de Bomberos, Sistema Nacional de Información, Instituto Geográfico Militar, INAMHI, Fiscalía General del Estado, GADs Cantonales, GADs Parroquiales, Organizaciones No Gubernamentales y otras entidades gubernamentales.	Provincial	2022-2025
	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO:</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO:</b>	
	5.000,00 USD	Organizaciones No Gubernamentales, empresas privadas e instituciones públicas.	
<b>RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: DEL PROGRAMA:</b>			
Gestión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Gobernanza; Gestión de Riesgos.			

<b>PROGRAMA: GR-01</b>	<b>PROMOVER PROCESOS ORIENTADOS A LA REDUCCIÓN DE LAS VULNERABILIDADES ANTE LAS AMENAZAS NATURALES O ANTRÓPICAS PARA GENERAR RESILIENCIA EN LA POBLACIÓN</b>
------------------------	--

MARCO NORMATIVO:PRINCIPAL EN EL QUE SE FUNDAMENTA EL PROGRAMA:				
Constitución de la República del Ecuador	Artículo 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional.			
Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	Artículo 50.- Atribuciones del prefecto o prefecta provincial.- Le corresponde al prefecto o prefecta provincial: m) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad y en la sesión subsiguiente, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al consejo en la sesión subsiguiente, si a éste hubiere correspondido adoptarla, para su ratificación. Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.			
Art. 26.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en materia ambiental.	4. Elaborar planes, programas y proyectos para prevenir incendios forestales y riesgos que afectan a bosques y vegetación natural o bosques plantados;			
ANUALIZACIÓN DE LAS METAS DEL PROGRAMA:				
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
MG1	Ejecutar 1 proceso de evaluación de la vulnerabilidad de los elementos esenciales en relación a las competencias del GAD-PC en el año 2022.			
MG2	Generar el contacto entre el personal que se encuentra en el lugar de la emergencia y el personal del GADPC, en el 98% de los eventos en los que se deba intervenir en la atención inmediata en la red vial rural, en el año 2022.	Generar el contacto entre el personal que se encuentra en el lugar de la emergencia y el personal del GADPC, en el 98% de los eventos en los que se deba intervenir en la atención inmediata en la red vial rural, en el año 2023.	Generar el contacto entre el personal que se encuentra en el lugar de la emergencia y el personal del GADPC, en el 98% de los eventos en los que se deba intervenir en la atención inmediata en la red vial rural, en el año 2024.	Generar el contacto entre el personal que se encuentra en el lugar de la emergencia y el personal del GADPC, en el 98% de los eventos en los que se deba intervenir en la atención inmediata en la red vial rural, en el año 2025.
MG3	Realizar inspecciones para la caracterización de la amenaza, previo a las intervenciones que realiza el GADPC, como parte de la gestión de riesgos, en el 95% de las ocasiones que se requiera, en el año 2022.	Realizar inspecciones para la caracterización de la amenaza, previo a las intervenciones que realiza el GADPC, como parte de la gestión de riesgos, en el 95% de las ocasiones que se requiera, en el año 2023.	Realizar inspecciones para la caracterización de la amenaza, previo a las intervenciones que realiza el GADPC, como parte de la gestión de riesgos, en el 95% de las ocasiones que se requiera, en el año 2022.	Realizar inspecciones para la caracterización de la amenaza, previo a las intervenciones que realiza el GADPC, como parte de la gestión de riesgos, en el 95% de las ocasiones que se requiera, en el año 2022.
MG4	Difundir información referente a la gestión del riesgo vinculada al ejercicio de las competencias del GADPC, al 1,25% de la población cotopaxense para que conozcan sobre las amenazas naturales y antrópicas, y sus vulnerabilidades, en el año 2022.	Difundir información referente a la gestión del riesgo vinculada al ejercicio de las competencias del GADPC, al 1,25% de la población cotopaxense para que conozcan sobre las amenazas naturales y antrópicas, y sus vulnerabilidades, en el año 2023.	Difundir información referente a la gestión del riesgo vinculada al ejercicio de las competencias del GADPC, al 1,25% de la población cotopaxense para que conozcan sobre las amenazas naturales y antrópicas, y sus vulnerabilidades, en el año 2024.	Difundir información referente a la gestión del riesgo vinculada al ejercicio de las competencias del GADPC, al 1,25% de la población cotopaxense para que conozcan sobre las amenazas naturales y antrópicas, y sus vulnerabilidades, en el año 2025.
MG5	Crear 1 plataforma informática en línea respecto a la gestión de riesgos de la provincia de Cotopaxi, en el año 2022, vinculada al ejercicio de las competencias del GADPC y en coordinación con las instituciones competentes.	Mantener en funcionamiento 1 plataforma informática en línea respecto a la gestión de riesgos de la provincia de Cotopaxi, en el año 2023, vinculada al ejercicio de las competencias del GADPC y en coordinación con las instituciones competentes.	Mantener en funcionamiento 1 plataforma informática en línea respecto a la gestión de riesgos de la provincia de Cotopaxi, en el año 2024, vinculada al ejercicio de las competencias del GADPC y en coordinación con las instituciones competentes.	Mantener en funcionamiento 1 plataforma informática en línea respecto a la gestión de riesgos de la provincia de Cotopaxi, en el año 2025, vinculada al ejercicio de las competencias del GADPC y en coordinación con las instituciones competentes.
MG6	Integramos a 1 proceso de detección y monitoreo de amenazas naturales o antrópicas para fortalecer el ejercicio de nuestras competencias, hasta el año 2025.			
MG7	Capacitar en la prevención de incendios forestales a 200 personas de las parroquias de la provincia de Cotopaxi, en el año 2022.	Capacitar en la prevención de incendios forestales a 200 personas de las parroquias de la provincia de Cotopaxi, en el año 2023.	Capacitar en la prevención de incendios forestales a 200 personas de las parroquias de la provincia de Cotopaxi, en el año 2024.	Capacitar en la prevención de incendios forestales a 200 personas de las parroquias de la provincia de Cotopaxi, en el año 2025.
MG8	Capacitar en la prevención de inundaciones, deslaves, sismos y erupciones volcánicas a 200 personas de las parroquias de la provincia de Cotopaxi de forma articulada con las instituciones competentes, en el año 2022.	Capacitar en la prevención de inundaciones, deslaves, sismos y erupciones volcánicas a 200 personas de las parroquias de la provincia de Cotopaxi de forma articulada con las instituciones competentes, en el año 2023.	Capacitar en la prevención de inundaciones, deslaves, sismos y erupciones volcánicas a 200 personas de las parroquias de la provincia de Cotopaxi de forma articulada con las instituciones competentes, en el año 2024.	Capacitar en la prevención de inundaciones, deslaves, sismos y erupciones volcánicas a 200 personas de las parroquias de la provincia de Cotopaxi de forma articulada con las instituciones competentes, en el año 2025.
MG9	Implementar 1 campaña provincial de prevención ante los incendios forestales, en el año 2022.	Implantar 1 campaña provincial de sensibilización ante el riesgo naturales y antrópicos, de manera coordinada con las instituciones competentes, en el año 2023.	Implantar 1 campaña provincial de sensibilización ante el riesgo naturales y antrópicos, de manera coordinada con las instituciones competentes, en el año 2024.	Implantar 1 campaña provincial de sensibilización ante el riesgo naturales y antrópicos, de manera coordinada con las instituciones competentes, en el año 2025.

**PROGRAMAS**  
**Objetivo Estratégico 4**

*Contribuir a la inclusión social de las personas con base a los principios de corresponsabilidad, equidad y enfoques de igualdad para el ejercicio de los derechos.*



PROGRAMA: GAO1-01		PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA CONTRIBUIR A LA GARANTÍA DE DERECHOS	Página 1/2	
ALINEACIÓN	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS10: Reducir la desigualdad en y entre los países.		
	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	O 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.		
	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	OE4. Contribuir a la inclusión social de las personas con base a los principios de corresponsabilidad, equidad y enfoques de igualdad para el ejercicio de los derechos.		
	META DE RESULTADO DEL PDOT	Promover la atención del 10% de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad con programas de interés social, en coordinación con las instituciones competentes entre los años 2022 y 2025.		
	FUNCIÓN	<p><b>Desarrollo Humano</b></p> <p>Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución en el marco de sus competencias.</p> <p>Los GADs ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución.</p>		
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Promover la inclusión social mediante la implementación de proyectos dirigidos a grupos atención prioritaria, con base en los enfoques de igualdad y no discriminación.		
	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	<p>Con el programa se busca desarrollar proyectos encaminados a fortalecer las capacidades de los grupos de atención prioritaria y promover la garantía de sus derechos; con énfasis en la población víctima de violencia o que se encuentra en situación de amenaza.</p> <p>En coherencia a lo antes señalado, el Programa genere los datos requeridos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas de gestión del objetivo estratégico N° 4 del PDYOT de Cotopaxi</p>		
	<b>POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO:</b>			
	Generación de políticas públicas encaminadas al fortalecimiento de protección de derechos a través de implementación de proyectos dirigidos a grupos de atención prioritaria con enfoque de igualdad y no discriminación, en coordinación con las instituciones competentes.			
	Generación de emprendimientos productivos para mujeres víctima de violencia y otros grupos poblacionales, mediante la capacitación y/o acreditación de acuerdo a la demanda de los participantes			
	Capacitación a mujeres, niños, niñas y adolescentes y organismos del Sistema de Protección de Derechos para promover la garantía y ejercicio de los mismos.			
	Atención integral a mujeres víctima de violencia y sus dependientes en el marco de la Ordenanza que regula el funcionamiento de la Casa de Acogida Provincial.			
	Fomento y promoción de deporte recreativo, ancestrales y juegos tradicionales, en cumplimiento a Ordenanza del Deporte Recreativo.			
	<b>REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES:</b>		<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN:</b>
	GADPRs. MIS, MS, Secretaría D.H., CONGOPE, ONGs, Plan Internacional, KOICA, FEPP, Organizaciones Sociales.		Provincial	2022-2025
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO:</b>		<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Desarrollo Humano \$ 2.160.000,00		COOTAD, Recursos provenientes de la cooperación local e internacional.		
<b>RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: DEL PROGRAMA:</b>				
Gestión de Fomento Productivo y Desarrollo Humano				

**MARCO NORMATIVO: PRINCIPAL EN EL QUE SE FUNDAMENTA EL PROGRAMA:**

Constitución de la República del Ecuador.	<p>“Art. 35.- Las personas adultas mayores, NNA, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.</p> <p>Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: 1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.</p>
Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Art. 38	<p>e) Garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género, los servicios integrales de casas de acogida con personal especializado, tanto en los cantones como en las provincias, que pueden para su garantía, establecerse en mancomunidad o a través de alianzas público- privadas, debidamente articulados con la Red de Casas de Acogida a nivel nacional;</p> <p>f) Promover campañas de prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, dirigidas a la comunidad, según su nivel de competencia;</p>

**ANUALIZACIÓN DE LAS METAS DEL PROGRAMA**

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
MR1	Promover en 1.330 mujeres y hombres sensibilización y empoderamiento para una vida libre de violencia con base en los enfoques de igualdad.	Promover en 1330 mujeres y hombres sensibilización y empoderamiento para una vida libre de violencia con base en los enfoques de igualdad.	Promover en 1340 mujeres y hombres sensibilización y empoderamiento para una vida libre de violencia con base en los enfoques de igualdad.	
MG1	Brindar atención integral a 130 mujeres usuarias internas y externas víctimas de violencia y sus dependientes en la Casa de Acogida Cotopaxi.	Brindar atención integral a 130 mujeres usuarias internas y externas víctimas de violencia y sus dependientes en la Casa de Acogida Cotopaxi.	Brindar atención integral a 140 mujeres usuarias internas y externas víctimas de violencia y sus dependientes en la Casa de Acogida Cotopaxi.	
MG2	Promover en 500 niños, niñas y adolescentes conocimientos, empoderamiento sobre sus derechos y responsabilidades en pro de prevención de problemáticas sociales como: embarazo en la adolescencia, alcoholismo, drogadicción entre otras.	Promover en 500 niños, niñas y adolescentes conocimientos, empoderamiento sobre sus derechos y responsabilidades en pro de prevención de problemáticas sociales como: embarazo en la adolescencia, alcoholismo, drogadicción entre otras.	Promover en 500 niños, niñas y adolescentes conocimientos, empoderamiento sobre sus derechos y responsabilidades en pro de prevención de problemáticas sociales como: embarazo en la adolescencia, alcoholismo, drogadicción entre otras.	Promover en 500 niños, niñas y adolescentes conocimientos, empoderamiento sobre sus derechos y responsabilidades en pro de prevención de problemáticas sociales como: embarazo en la adolescencia, alcoholismo, drogadicción entre otras.
MG3	Promover el desarrollo de competencias de 250 integrantes de los Sistemas de Protección Integral y de Derechos de los 7 cantones mediante procesos de capacitación y otras estrategias sobre: roles, funciones, generación de políticas públicas, normativas legales y otros.	Promover el desarrollo de competencias de 250 integrantes de los Sistemas de Protección Integral y de Derechos de los 7 cantones mediante procesos de capacitación y otras estrategias sobre: roles, funciones, generación de políticas públicas, normativas legales y otros.	Promover el desarrollo de competencias de 250 integrantes de los Sistemas de Protección Integral y de Derechos de los 7 cantones mediante procesos de capacitación y otras estrategias sobre: roles, funciones, generación de políticas públicas, normativas legales y otros	Promover el desarrollo de competencias de 250 integrantes de los Sistemas de Protección Integral y de Derechos de los 7 cantones mediante procesos de capacitación y otras estrategias sobre: roles, funciones, generación de políticas públicas, normativas legales y otros.
MG4	Desarrollar con 1.250 niños, niñas y adolescentes actividades deportivas recreativas, impulsados por el GADP Cotopaxi y GAD Parroquiales.	Desarrollar con 1.250 niños, niñas y adolescentes actividades deportivas recreativas, impulsados por el GADP Cotopaxi y GAD Parroquiales.	Desarrollar con 1.250 niños, niñas y adolescentes actividades deportivas recreativas, impulsados por el GADP Cotopaxi y GAD Parroquiales.	Desarrollar con 1.250 niños, niñas y adolescentes actividades deportivas recreativas, impulsados por el GADP Cotopaxi y GAD Parroquiales.
MG5	Contribuir a 350 niños y niñas de 0 a 5 años en situación de desnutrición crónica mediante el consumo de proteínas, vitaminas y minerales con la activa participación de la familia e instituciones rectoras de la política pública.	Contribuir a 350 niños y niñas de 0 a 5 años en situación de desnutrición crónica mediante el consumo de proteínas, vitaminas y minerales con la activa participación de la familia e instituciones rectoras de la política pública.	Contribuir a 400 niños y niñas de 0 a 5 años en situación de desnutrición crónica mediante el consumo de proteínas, vitaminas y minerales con la activa participación de la familia e instituciones rectoras de la política pública.	Contribuir a 400 niños y niñas de 0 a 5 años en situación de desnutrición crónica mediante el consumo de proteínas, vitaminas y minerales con la activa participación de la familia e instituciones rectoras de la política pública.

PROGRAMA: GAO1-02		PROTECCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	Página 1/2	
ALINEACIÓN	<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades.		
	<b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	O 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.		
	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT</b>	OE 4.1. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución y demás leyes.		
	<b>META DE RESULTADO DEL PDOT</b>	Promover la atención del 10% de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad con programas de interés social, en coordinación con las instituciones competentes entre los años 2022 y 2025.		
	<b>FUNCIÓN</b>	<p><b>Patronato de Provincial de Cotopaxi</b></p> <p>Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución en el marco de sus competencias.</p> <p>Los GADs ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución.</p>		
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA:</b>	Brindar servicios de atención integral a niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y enfermedades catastróficas que se encuentre en situación vulnerabilidad y/o por pobreza, abandono.		
	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:</b>	<p>Con el programa se busca ejecutar los proyectos de desarrollo social, para fortalecer una vida saludable y bienestar a los grupos de atención prioritaria, con énfasis en situación de vulnerabilidad y; ocasionados por amenazas naturales, antrópicos o sociales, quienes adolezcan enfermedades catastróficas, personas discapacidades especiales.</p> <p>En coherencia a lo antes señalado, el Programa genere los datos requeridos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas de gestión del objetivo estratégico N° 4 del PDYOT de Cotopaxi</p>		
	<b>POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO:</b>			
	Fortalecimiento del Centro Médico de atención en Salud preventiva a través del servicio: Medicina general, odontología, psicología, oftalmología, obstetricia, fisioterapia, acupuntura, medicina ancestral.			
	Atención a niños, niñas de 12 a 36 meses : cuidado diario, nutrición, estimulación temprana, educación inicial y salud preventiva			
	Atención domiciliaria integral : Salud preventiva, entrega de raciones alimenticias, ayudas técnicas, terapia física / ocupacional a adultos mayores, y personas con discapacidad			
	<b>REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES:</b>	<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN:</b>	
	Convenio y/o acuerdos con Gobiernos Parroquiales Rurales y cantonales, Ministerio de Inclusión Social, Ministerio de Salud, empresas privadas, Organizaciones Social.	Provincial	2022-2025	
	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO:</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
	\$ 2.208.400,00	COOTAD, Recursos provenientes de la cooperación local e internacional.		
<b>RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:DEL PROGRAMA:</b>				
Gestión de Patronato Provincial de Cotopaxi				

PROGRAMA: GAO1-02		PROTECCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA		Página 2/2	
MARCO NORMATIVO: PRINCIPAL EN EL QUE SE FUNDAMENTA EL PROGRAMA:					
Constitución de la República del Ecuador, Art. 35 y 38:		<p>"Las personas adultas mayores, NNA, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos".</p> <p>"El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas"</p>			
Reforma y Codificación de la Ordenanza del Patronato de Protección a Grupos de Atención Prioritaria de Cotopaxi		<p>La Reforma y Codificación de la Ordenanza del Patronato de Protección a Grupos de Atención Prioritaria de Cotopaxi en TITULO PRIMERO;</p> <p><b>Art. 1 y 3</b> determina que el Patronato de Protección a Grupos de Atención Prioritaria de Cotopaxi es un organismo técnico dotado de personalidad jurídica y autonomía administrativa, económica y técnica, encargado de la planificación, ejecución y evaluación de las políticas sociales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi, dirigido fundamentalmente a la protección integral de los grupos de atención prioritaria, constantes en el art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador.</p> <p><b>Art 4.</b> Son fines y objetivos del patronato: a.- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución y demás leyes en el marco de su competencia;</p> <p><b>Art 5:</b> Para el cumplimiento de sus fines, el Patronato gozará de Autonomía Administrativa y Financiera, con capacidad para la celebración y ejecución de contratos de conformidad con la ley.</p>			
ANUALIZACIÓN DE LAS METAS DEL PROGRAMA					
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	
MR1	Brindar atención integral a 500 niñas y niños de 12 a 36 meses, mediante cooperación Interinstitucional.	Brindar atención integral a 500 niñas y niños de 12 a 36 meses, mediante cooperación Interinstitucional.	Brindar atención integral a 500 niñas y niños de 12 a 36 meses, mediante cooperación Interinstitucional.	Brindar atención integral a 500 niñas y niños de 12 a 36 meses, mediante cooperación Interinstitucional.	
MG1	Contribuir con atención integral domiciliaria y ayuda técnica a 60 adultos mayores y /o personas con discapacidad.	Contribuir con atención integral domiciliaria y ayuda técnica a 60 adultos mayores y /o personas con discapacidad.	Contribuir con atención integral domiciliaria y ayuda técnica a 60 adultos mayores y /o personas con discapacidad.	Contribuir con atención integral domiciliaria y ayuda técnica a 60 adultos mayores y /o personas con discapacidad.	
MG2	Contribuir a 6.000 NNA, adultos mayores con la atención en medicina general, obstétrica, odontológica, psicológica e intercultural.	Contribuir a 6.000 NNA, adultos mayores con la atención en medicina general, obstétrica, odontológica, psicológica e intercultural.	Contribuir a 6.000 NNA, adultos mayores con la atención en medicina general, obstétrica, odontológica, psicológica e intercultural.	Contribuir a 6.000 NNA, adultos mayores con la atención en medicina general, obstétrica, odontológica, psicológica e intercultural.	
MG3	Atender con salud preventiva primeria a 6.500 personas de comunidades de difícil acceso a través de medicina general, obstétrica, odontológica y medicina gratuita.	Atender con salud preventiva primeria a 6.500 personas de comunidades de difícil acceso a través de medicina general, obstétrica, odontológica y medicina gratuita.	Atender con salud preventiva primeria a 6.500 personas de comunidades de difícil acceso a través de medicina general, obstétrica, odontológica y medicina gratuita.	Atender con salud preventiva primeria a 6.500 personas de comunidades de difícil acceso a través de medicina general, obstétrica, odontológica y medicina gratuita.	
MG4	Promover la asistencia social humanitaria a 1.475 personas en situaciones de pobreza extrema, abandono y afecciones por amenazas naturales.	Promover la asistencia social humanitaria a 1.475 personas en situaciones de pobreza extrema, abandono y afecciones por amenazas naturales.	Promover la asistencia social humanitaria a 1.475 personas en situaciones de pobreza extrema, abandono y afecciones por amenazas naturales.	Promover la asistencia social humanitaria a 1.475 personas en situaciones de pobreza extrema, abandono y afecciones por amenazas naturales.	
MG5	Generar emprendimientos económicos a 250 personas en situaciones de desempleo o subempleo mediante la capacitación en gastronomía y belleza.	Generar emprendimientos económicos a 250 personas en situaciones de desempleo o subempleo mediante la capacitación en gastronomía y belleza.	Generar emprendimientos económicos a 250 personas en situaciones de desempleo o subempleo mediante la capacitación en gastronomía y belleza.	Generar emprendimientos económicos a 250 personas en situaciones de desempleo o subempleo mediante la capacitación en gastronomía y belleza.	
	Promover a 875 mujeres y hombres hacia los buenos hábitos de consumo de productos tradicionales.	Promover a 875 mujeres y hombres hacia los buenos hábitos de consumo de productos tradicionales.	Promover a 875 mujeres y hombres hacia los buenos hábitos de consumo de productos tradicionales.	Promover a 875 mujeres y hombres hacia los buenos hábitos de consumo de productos tradicionales.	

**PROGRAMAS**  
**Objetivo Estratégico 5**

*Promover el diálogo de las diferentes culturas, pueblos y nacionalidades, mediante la identificación, recuperación, preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de nuestro territorio, armonizando la convivencia social en alineación a los derechos colectivos.*



PROGRAMA: GAO2-01		INICIATIVAS CULTURALES Y ORGANIZATIVAS PARA FORTALECER LA INTERCULTURALIDAD	Página 1/2	
ALINEACIÓN	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 16: Ciudades y comunidades sostenibles. - Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		
	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	O 1. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.		
	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	OE. 5. Promover el diálogo de las diferentes culturas, pueblos y nacionalidades, mediante la identificación, recuperación, preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de nuestro territorio, armonizando la convivencia social en alineación a los derechos colectivos.		
	META DE RESULTADO DEL PDOT	Integrar al 20% de la población cotopaxense en el desarrollo de iniciativas culturales en las parroquias, urbanas y periurbanas, entre los años 2022 al 2025.		
	FUNCIÓN	<b>Desarrollo Humano</b> Promover y patrocinar las culturas, las artes, las actividades deportivas y recreativas, en beneficio de la colectividad en las áreas rurales en coordinación con los GADs Parroquiales.		
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Fortalecer a la provincia de Cotopaxi como un territorio intercultural para armonizar la convivencia social en alineación a los derechos colectivos con la participación de las parroquias rurales, urbanas y sectores periurbanos.		
	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	Con el programa se visibilizará y fomentará el diálogo intercultural, la diversidad e identidad nacional a nivel comunitario, parroquial, cantonal y provincial, además se impulsará la valoración y protección de saberes ancestrales, identidades diversas, acceso al espacio público para la puesta en escena de las expresiones culturales y promoción de la memoria social basada en conocimientos transmitidos de generación en generación, con la finalidad preservar, promocionar y proteger la cultura viva - patrimonio intangible, tangible que surgen de los pueblos y nacionalidades.		
	<b>POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO:</b>			
	Recuperación, promoción y difusión de la cultura de la provincia de Cotopaxi.			
	Capacitación para la revalorización de la cultura, el fomento de la interculturalidad.			
	Identificación de las manifestaciones culturales de pueblos y nacionalidades de la provincia de Cotopaxi comprensión y capacidad de abordar el Cambio Climático y sus efectos.			
	<b>REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES:</b>		<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN:</b>
	Convenio y/o acuerdos con Gobiernos Parroquiales Rurales y Cantonales, CONGOPE. ONGS: Organizaciones Social. Casa de la Cultura		Provincial	2022-2025
	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO:</b>		<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO:</b>	
	\$ 470.000,00		COOTAD, Recursos provenientes de la cooperación local e internacional.	
<b>RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:DEL PROGRAMA:</b>				
Gestión de Fomento Productivo y Desarrollo Humano				

PROGRAMA: GAO2-01		INICIATIVAS CULTURALES Y ORGANIZATIVAS PARA FORTALECER LA INTERCULTURALIDAD		Página 2/2	
MARCO NORMATIVO PRINCIPAL EN EL QUE SE FUNDAMENTA EL PROGRAMA:					
Constitución de la República del Ecuador.		Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales".			
		Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: 13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.			
Ley de Cultura		En el Título II DE LOS DERECHOS, DEBERES Y POLÍTICAS CULTURALES, Capítulo I DE LOS DERECHOS CULTURALES en su Art. 5 literal a), b) y g) de la LEY ORGÁNICA DE CULTURA "a) Identidad cultural. Las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural y estética, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones. Nadie podrá ser objeto de discriminación o represalia por elegir, identificarse, expresar o renunciar a una o varias comunidades culturales. b) Protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural. Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen derecho a la protección de sus saberes ancestrales, al reconocimiento de sus cosmovisiones como formas de percepción del mundo y las ideas; así como, a la salvaguarda de su patrimonio material e inmaterial y a la diversidad de formas de organización social y modos de vida vinculados a sus territorios. g) Formación en artes, cultura y patrimonio. Todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones tienen derecho a la formación artística, cultural y patrimonial en el marco de un proceso educativo integral".			
COOTAD		En el Art 40, 41 y 126 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) "Artículo 40.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales";			
ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN Y PATRIMONIO DE LAS ARTES Y CULTURAS DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.		Ordenanza para la promoción y patrocinio de las artes y culturas de la provincia de Cotopaxi. "Art. 2.- Objeto. - El objetivo de la presente ordenanza es regular la función de promover y patrocinar las culturas y las artes de la provincia. Art. 3.- Fines. - Son fines de la presente ordenanza los siguientes: a) Fortalecer la identidad provincial, entendida como conjugación de identidades diversas; b) Promocionar los conocimientos y saberes ancestrales; c) Promocionar las experiencias musicales propias y bandas populares que resalten la identidad musical cotopaxense; d) Impulsar las manifestaciones y expresiones culturales en los territorios de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales; e) Ejecutar talleres de capacitación para fortalecer las iniciativas valorar y promocionar en actividades culturales y artísticas; f) Valorar y promocionar los conocimientos colectivos, las ciencias, tecnologías, saberes ancestrales y las culturas vivas comunitarias, pueblos y nacionalidades			
ANUALIZACIÓN DE LAS METAS DEL PROGRAMA					
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	
MG1	Desarrollar 10 iniciativas culturales para promover, fomentar y difundir la cultura en las parroquias rurales, y periurbanas	Desarrollar 10 iniciativas culturales para promover, fomentar y difundir la cultura en las parroquias rurales, y periurbanas.	Desarrollar 10 iniciativas culturales para promover, fomentar y difundir la cultura en las parroquias rurales, y periurbanas	Desarrollar 10 iniciativas culturales para promover, fomentar y difundir la cultura en las parroquias rurales, y periurbanas	
MG2			Sistematización de manifestaciones culturales, artísticas, de las culturas vivas previo el levantamiento de información de conocimientos y saberes ancestrales		

**PROGRAMAS**  
**Objetivo Estratégico 6**

*Promover el diálogo de las diferentes culturas, pueblos y nacionalidades, mediante la identificación, recuperación, preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de nuestro territorio, armonizando la convivencia social en alineación a los derechos colectivos.*



<b>PROGRAMA: GFPO6-01</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS</b>	Página 1/2
---------------------------	--	------------

<b>ALINEACIÓN</b>	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	O8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	
	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	O6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	
	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	Fomentar el desarrollo económico y social de los sectores agropecuario, agroindustria, manufactura, artesanal, turismo, articulando cadenas de valor, fortaleciendo capacidades locales para mejorar los ingresos económicos de la población, aplicando prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.	
	META DE RESULTADO DEL PDOT	Incrementar 1.200ha de superficie de labor agropecuaria de pastos cultivados, entre el año 2022 y el 2025.	
		Incrementar el 40% de la superficie de cultivo en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el Gad provincial de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025.	
		Incrementar el rendimiento promedio de leche de la Red Lechera de Cotopaxi de 7.5 a 8 litros/Vaca, entre el año 2022 y el 2025.	
Incrementar 400 kg de fibra de alpaca en la red Alpaquera de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025.			
COMPETENCIA	Fomentar el acompañamiento técnico veterinario en campañas de desparasitación y vitaminización en atención de 500 a 2500 animales de la Red Lechera y Red Alpaquera de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025.		
<b>INFORMACIÓN DEL PROGRAMA</b>	OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Fortalecer la producción agropecuaria en las Unidades Productivas de las parroquias rurales de la provincia de Cotopaxi.	
	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	Fortalecer las capacidades ciudadanas e institucionales públicas, con base en el uso de fomento agropecuario, como aporte a la generación de sistemas productivos sostenibles, económicos y corresponsabilidad social a través de la contribución a la economía local y la biodiversidad, en lo que corresponde al ejercicio de las competencias del GADPC.	
	POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO:		
	Adquisición de equipos y herramientas para los proyectos productivos del GAD Provincial de Cotopaxi		
	Adquisición de semillas de pastos, plantas, hortalizas.		
	Adquisición de medicinas e insumos veterinarios para asistencia técnica en la Provincia de Cotopaxi		
	Capacitación y acompañamiento técnico veterinario en los proyectos productivos instaurados por el Gad Provincial de Cotopaxi		
	Promover la investigación para el mejoramiento de tecnología agropecuaria mediante coordinación articulada con las instituciones públicas y/o privadas vinculadas.		
	Formulación de instrumentos de zonificación agropecuaria - forestal -económica - ecológica articulada al componente de ordenamiento territorial de los PDYOTs.		
	REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES:	LOCALIZACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN:
MAGAP, GAD Parroquiales, ONGs, MIC, asociaciones productiva de la provincia, CONGOPE.	Provincial	2022-2025	
PRESUPUESTO ESTIMADO::	FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		
\$ 1.200.000	COOTAD		
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:DEL PROGRAMA:			
Gestión de Fomento Productivo y Desarrollo Humano			

<b>PROGRAMA: GFPO6-01</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS</b>	Página 2/2
---------------------------	--	------------

**MARCO NORMATIVO: PRINCIPAL EN EL QUE SE FUNDAMENTA EL PROGRAMA:**

Constitución de la República del Ecuador	Artículo 63.- Funciones Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley Literal 7. Fomentar las actividades productivas provinciales
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).	Artículo. 41.- Funciones. Literal e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	Artículo 42.-Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial. Literal f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.
Ley orgánica de sanidad agropecuaria, Ley o registro oficial suplemento 27D03- jul.-2017.	Artículo. 4.- La presente ley tiene las siguientes finalidades: c)fortalecer el vínculo entre la producción agropecuaria y el consumo local mediante la tecnificación de los procesos fito y zoo sanitarios de control y aseguramiento de la calidad de los productos agropecuarios; d)garantizar que la cadena de producción agropecuaria cumpla con los estándares de bienestar que se establezcan en el reglamento de esta ley.

**ANUALIZACIÓN DE LAS METAS DEL PROGRAMA**

	<i>Año 2022</i>	<i>Año 2023</i>	<i>Año 2024</i>	<i>Año 2025</i>
MR1	Incrementar 300ha de superficie de labor agropecuaria de pastos cultivados, en el año 2022	Incrementar 300ha de superficie de labor agropecuaria de pastos cultivados, en el año 2023	Incrementar 300ha de superficie de labor agropecuaria de pastos cultivados, en el año 2024	Incrementar 300ha de superficie de labor agropecuaria de pastos cultivados, en el año 2025
MR2	Incrementar el 10% de la superficie de cultivo en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el Gad provincial de Cotopaxi, en el año 2022.	Incrementar el 10% de la superficie de cultivo en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el Gad provincial de Cotopaxi, en el año 2023.	Incrementar el 10% de la superficie de cultivo en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el Gad provincial de Cotopaxi, en el año 2024.	Incrementar el 10% de la superficie de cultivo en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el Gad provincial de Cotopaxi, en el año 2025.
MR3	Incrementar el rendimiento promedio de leche de la Red Lechera de Cotopaxi de 7.5 a 7.6 litros/Vaca, en el año 2022.	Incrementar el rendimiento promedio de leche de la Red Lechera de Cotopaxi de 7.6 a 7.7 litros/Vaca, en el año 2023.	Incrementar el rendimiento promedio de leche de la Red Lechera de Cotopaxi de 7.7 a 7.8 litros/Vaca, en el año 2024.	Incrementar el rendimiento promedio de leche de la Red Lechera de Cotopaxi de 7.8 a 8.0 litros/Vaca, en el año 2025.
MR4	Incrementar 50 kg de fibra de alpaca en la Red Alpaquera de la provincia de Cotopaxi, en el 2022.	Incrementar 50 kg de fibra de alpaca en la Red Alpaquera de la provincia de Cotopaxi, en el 2023.	Incrementar 100 kg de fibra de alpaca en la Red Alpaquera de la provincia de Cotopaxi, en el 2024.	Incrementar 200 kg de fibra de alpaca en la Red Alpaquera de la provincia de Cotopaxi, en el 2025.
MR5	Incrementar la atención a 500 animales de la Red Lechera y Red Alpaquera de Cotopaxi, para el acompañamiento técnico veterinario en campañas de desparasitación y vitaminización, en el año 2022.	Incrementar la atención a 500 animales de la Red Lechera y Red Alpaquera de Cotopaxi, para el acompañamiento técnico veterinario en campañas de desparasitación y vitaminización, en el año 2023.	Incrementar la atención a 500 animales de la Red Lechera y Red Alpaquera de Cotopaxi, para el acompañamiento técnico veterinario en campañas de desparasitación y vitaminización, en el año 2024.	Incrementar la atención a 500 animales de la Red Lechera y Red Alpaquera de Cotopaxi, para el acompañamiento técnico veterinario en campañas de desparasitación y vitaminización, en el año 2025.
MG1	Generar 1 zonificación agroecológica económica en proyectos de producción agrícola priorizados que interviene el GAD Cotopaxi, en el año 2022		Actualizar 1 zonificación agroecológica económica en proyectos de producción agrícola priorizados que interviene el GAD Cotopaxi, en el año 2024	

**ACLARACIONES:** 1. Por ser las mancomunidades y consorcios un mecanismo de gestión de los GADs, las metas alcanzadas bajo esta modalidad también aportan al cumplimiento de las metas de resultado. 2. MR significa meta de resultado, MG significa meta de gestión

<b>PROGRAMA: GFPO6-02</b>	<b>REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES A TRAVÉS DEL IMPULSO AL SECTOR AGROINDUSTRIAL</b>	Página 1/2
---------------------------	---	------------

<b>ALINEACIÓN</b>	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	O8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	
	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	O6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	
	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	Fomentar el desarrollo económico y social de los sectores agropecuario, agroindustria, manufactura, artesanal, turismo, articulando cadenas de valor, fortaleciendo capacidades locales para mejorar los ingresos económicos de la población, aplicando prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.	
	META DE RESULTADO DEL PDOT	Impulsar la construcción y/o equipamiento de 10 centro de producción para la transformación de materia prima elaborada, entre el año 2022 y el 2025. Incrementar el 10 % del volumen de transformación de materia prima en proyectos productivos priorizados e intervenidos por el GAD Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025.	
	COMPETENCIA	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias	
<b>INFORMACIÓN DEL PROGRAMA</b>	OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Fortalecer el desarrollo endógeno del territorio mediante el apoyo sostenible de las cadenas de valor de productos fundamentales en la economía local, mediante programas de capacitación, repotenciación de infraestructura y equipamiento de micro empresas, mejora de procesos de producción articulados a sistemas de comercialización nacional.	
	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	El programa busca reactivar la economía de pequeños productores mediante la asignación de recursos económicos para el desarrollo de las cadenas productivas y el fortalecimiento de microempresas articuladas al sector agroindustrial.	
	POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO:		
	Construcción de infraestructura productiva para emprendimientos agroindustriales en la Provincia de Cotopaxi.		
	Adquisición de maquinaria y equipos para centros agroindustriales de transformación de materia prima.		
	Capacitación en el uso y manejo de equipos, investigación y desarrollo, control y gestión de la calidad en los emprendimientos de producción agroindustrial.		
	REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES:	LOCALIZACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN:
	ARCOSA, MIPCEIP, Agrocalidad, ONGs y GAD Parroquiales	Provincial	2022-2025
	PRESUPUESTO ESTIMADO::	FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	
	\$ 800.000	COOTAD	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:DEL PROGRAMA:			
Gestión de Fomento Productivo y Desarrollo Humano			

<b>PROGRAMA: GFPO6-02</b>	<b>REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES A TRAVÉS DEL IMPULSO AL SECTOR AGROINDUSTRIAL</b>	Página 2/2
---------------------------	---	------------

**MARCO NORMATIVO: PRINCIPAL EN EL QUE SE FUNDAMENTA EL PROGRAMA:**

Constitución de la República del Ecuador	Artículo. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley; Literal 7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).	Artículo. 41.- Funciones. Literal e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).	Artículo 42.-Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial. Literal f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.
Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria.	Artículo 13.- Fomento a la micro, pequeña y mediana producción. Literal c) Regulará, apoyará y fomentará la asociatividad de los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores, de conformidad con el Art. 319 de la Constitución de la República para la producción, recolección, almacenamiento, conservación, intercambio, transformación, comercialización y consumo de sus productos. Literal f) Establecerá mecanismos específicos de apoyo para el desarrollo de pequeñas y medianas agroindustrias rurales.
Ley Orgánica de Emprendimiento de Innovación	Artículo. 1.- Objeto y ámbito. – La presente Ley tiene por objeto establecer el marco normativo que incentive y fomente el emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico, promoviendo la cultura emprendedora e implementando nuevas modalidades societarias y de financiamiento para fortalecer el ecosistema emprendedor.
Decreto 1293 (año 2021)	Política de Estado para el sector agropecuario ecuatoriano 2020-2030.....Naciones Unidas

**ANUALIZACIÓN DE LAS METAS DEL PROGRAMA**

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
MR1	Impulsar la construcción y/o equipamiento de 3 centro de producción para la transformación de materia prima elaborada entre los años, en el año 2022.	Impulsar la construcción y/o equipamiento de 3 centro de producción para la transformación de materia prima elaborada entre los años, en el año 2023.	Impulsar la construcción y/o equipamiento de 2 centro de producción para la transformación de materia prima elaborada entre los años, en el año 2024.	Impulsar la construcción y/o equipamiento de 2 centro de producción para la transformación de materia prima elaborada entre los años, en el año 2025.
MR2	Incrementar el 3% del volumen de transformación de la materia prima en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el Gad Cotopaxi, en el año 2022.	Incrementar el 3% del volumen de transformación de la materia prima en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el Gad Cotopaxi, en el año 2023.	Incrementar el 3% del volumen de transformación de la materia prima en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el Gad Cotopaxi, en el año 2024.	Incrementar el 3% del volumen de transformación de la materia prima en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el Gad Cotopaxi, en el año 2025.
MG1	Entregar maquinaria y equipos a 3 centros de producción, en el año 2022.	Entregar maquinaria y equipos a 3 centros de producción, en el año 2023.	Entregar maquinaria y equipos a 2 centro de producción, en el año 2024	Entregar maquinaria y equipos a 2 centro de producción, en el año 2025
MG2	Construcción de 1 infraestructura productiva para emprendimientos agroindustriales en la Provincia de Cotopaxi, en el año 2022.	Construcción de 1 infraestructura productiva para emprendimientos agroindustriales en la Provincia de Cotopaxi en el año 2023.	Construcción de 1 infraestructura productiva para emprendimientos agroindustriales en la Provincia de Cotopaxi en el año 2024.	Construcción de 1 infraestructura productiva para emprendimientos agroindustriales en la Provincia de Cotopaxi en el año 2025.
MG3	Capacitación a 5 centros de producción en temas de manejo de maquinaria y equipos, investigación y desarrollo, control y gestión de la calidad en producción agroindustrial, en el año 2022	Capacitación a 5 centros de producción en temas de manejo de maquinaria y equipos, investigación y desarrollo, control y gestión de la calidad en producción agroindustrial, en el año 2023	Capacitación a 5 centros de producción en temas de manejo de maquinaria y equipos, investigación y desarrollo, control y gestión de la calidad en producción agroindustrial, en el año 2024	Capacitación a 5 centros de producción en temas de manejo de maquinaria y equipos, investigación y desarrollo, control y gestión de la calidad en producción agroindustrial, en el año 2025

**ACLARACIONES:** 1. Por ser las mancomunidades y consorcios un mecanismo de gestión de los GADs, las metas alcanzadas bajo esta modalidad también aportan al cumplimiento de las metas de resultado. 2. MR significa meta de resultado, MG significa meta de gestión

<b>PROGRAMA: GFPO6-03</b>	<b>FOMENTO DE COMERCIALIZACIÓN JUSTA Y SOLIDARIA</b>	Página 1/2
---------------------------	--	------------

<b>ALINEACIÓN</b>	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	O8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.		
	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	O6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral		
	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	Fomentar el desarrollo económico y social de los sectores agropecuario, agroindustria, manufactura, artesanal, turismo, articulando cadenas de valor, fortaleciendo capacidades locales para mejorar los ingresos económicos de la población, aplicando prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.		
	META DE RESULTADO DEL PDOT	Facilitar el acceso a espacios de comercialización de 500 productores y emprendedores vinculados a las intervenciones del Gad Provincial para la oferta de productos y servicios locales con expansión a nivel nacional, orientados a compatibilizar la producción local con los requerimientos y exigencias del mercado; y a la recuperación de saberes ancestrales, entre el año 2022 y el 2025. Fortalecer 8 productos de las ferias de la producción y turismo Cotopaxi, para que se comercialicen de manera directa con potenciales compradores reduciendo la intermediación, entre el año 2022 y el 2025.		
	COMPETENCIA	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias		
<b>INFORMACIÓN DEL PROGRAMA</b>	OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Brindar a los emprendedores de la Provincia, una oportunidad para llegar a nuevos mercados por medio de la gestión y participación activa del CECCV. Buscando el mejoramiento de la calidad de vida, implementando un sistema de comercialización rentable y un eficaz; y consolidando la estructura y la gestión del GADPC por medio del CECCV para la ayuda directa a los grupos sociales.		
	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	El programa de comercialización recae en el Centro de Exposición y Comercialización Cotopaxi Vive en donde se impulsa la promoción, comercialización y difusión de las potencialidades productivas de los siete cantones, incluidas las actividades turísticas, en donde los diferentes emprendedores podrán recibir ayuda para dar conocer la diversidad de productos y servicios con identidad territorial que posee la provincia, orientado a la generación de oportunidades a través de la vinculación directa de la oferta y la demanda El programa de Comercialización beneficia a productores y emprendedores de la provincia de Cotopaxi en los ejes, Agropecuario, Manufacturero, Artesanal, Turístico, Textil, Agroindustrial. Y a los siete gobiernos autónomos descentralizados municipales de la provincia de Cotopaxi que tendrá la posibilidad de exponer, promocionar y comercializar las potencialidades productiva y turísticas de sus respectivos cantones. Actualmente se está trabajando con los siguientes proyectos que están en ejecución y en proceso de ejecución, para impulsar a los emprendedores, así tenemos la Tienda Cotopaxi Kawsay, la plataforma virtual, tiendas móviles, marca de territorialidad productiva Cotopaxi		
	POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO:			
	Capacitación a los emprendedores de los sectores productivos			
	Creación de alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para impulsar la comercialización.			
	Promoción de la productividad de la provincia de Cotopaxi			
	Realización de eventos, ferias, etc., dentro y fuera de la provincia para dar a conocer la productividad de algunos sectores económicos			
	REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES:	LOCALIZACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN:	
	MIPCEIP, GAD Municipales, GAD Parroquiales, ONGs, asociaciones productiva de la provincia, CONGOPE.	Provincial	2022-2025	
	PRESUPUESTO ESTIMADO:	FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		
\$ 436.000	COOTAD			
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: DEL PROGRAMA:				
Gestión de Fomento Productivo y Desarrollo Humano				

PROGRAMA: GFPO6-03	FOMENTO DE COMERCIALIZACIÓN JUSTA Y SOLIDARIA	Página 2/2
<b>MARCO NORMATIVO: PRINCIPAL EN EL QUE SE FUNDAMENTA EL PROGRAMA:</b>		
Constitución de la República de Ecuador	Artículo 263.- Competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales. Literal 6. Fomentar la actividad agropecuaria; y, 7. Fomentar las actividades productivas provinciales.	
Constitución de la República del Ecuador	Artículo 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.	
Constitución de la República del Ecuador	Artículo 320.- En las diversas formas de organización de los procesos de producción se estimulará una gestión participativa, transparente y eficiente. La producción, en cualquiera de sus formas, se sujetará a principios y normas de calidad, sostenibilidad, productividad sistémica, valoración del trabajo y eficiencia económica y social.	
Código Orgánico de Autonomía y Descentralización establece como competencia del GADP Provincial	Artículo 42.- Literal f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y, en concordancia con el artículo 135 ibidem, "(...) Para el cumplimiento de sus competencias establecerán programas y proyectos orientados al incremento de la productividad, optimización del riego, asistencia técnica, suministro de insumos, agropecuarios y transferencia de tecnología, en el marco de la soberanía alimentaria, dirigidos principalmente a los micro y pequeños productores".	
Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos.	Capítulo VI De las Marcas. Artículo 359.- Se entenderá por marca cualquier signo que sea apto para distinguir productos o servicios en el mercado. Podrán registrarse como marcas los signos que sean susceptibles de representación gráfica. La naturaleza del producto o servicio al cual se ha de aplicar una marca en ningún caso será obstáculo para su registro (...).	
Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria	Capítulos I, II, III y IV. Establecen principios y normas relacionadas con el fomento a la producción, comercialización y abastecimiento agroalimentario, así como la sanidad e inocuidad alimentaria.	

<b>ANUALIZACIÓN DE LAS METAS DEL PROGRAMA</b>				
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
MR1	Facilitar el acceso a espacios de comercialización a 125 productores y emprendedores vinculados y/o intervenidos por el Gad Provincial para la oferta de productos y servicios locales con expansión a nivel nacional, orientados a compatibilizar la producción local con los requerimientos y exigencias del mercado; y a la recuperación de saberes ancestrales, en el año 2022.	Facilitar el acceso a espacios de comercialización a 125 productores y emprendedores vinculados y/o intervenidos por el Gad Provincial para la oferta de productos y servicios locales con expansión a nivel nacional, orientados a compatibilizar la producción local con los requerimientos y exigencias del mercado; y a la recuperación de saberes ancestrales, en el año 2023.	Facilitar el acceso a espacios de comercialización a 125 productores y emprendedores vinculados y/o intervenidos por el Gad Provincial para la oferta de productos y servicios locales con expansión a nivel nacional, orientados a compatibilizar la producción local con los requerimientos y exigencias del mercado; y a la recuperación de saberes ancestrales, en el año 2024	Facilitar el acceso a espacios de comercialización a 125 productores y emprendedores vinculados y/o intervenidos por el Gad Provincial para la oferta de productos y servicios locales con expansión a nivel nacional, orientados a compatibilizar la producción local con los requerimientos y exigencias del mercado; y a la recuperación de saberes ancestrales, en el año 2025.
MR2	Fortalecer 2 productos de las ferias de la producción y turismo Cotopaxi, para que se comercialicen de manera directa con potenciales compradores reduciendo la intermediación, entre los años en el año 2022.	Fortalecer 2 productos de las ferias de la producción y turismo Cotopaxi, para que se comercialicen de manera directa con potenciales compradores reduciendo la intermediación, entre los años en el año 2023.	Fortalecer 2 productos de las ferias de la producción y turismo Cotopaxi, para que se comercialicen de manera directa con potenciales compradores reduciendo la intermediación, entre los años en el año 2024.	Fortalecer 2 productos de las ferias de la producción y turismo Cotopaxi, para que se comercialicen de manera directa con potenciales compradores reduciendo la intermediación, entre los años en el año 2025.
MG1	Capacitar a 75 productores y emprendedores de la provincia de Cotopaxi para la comercialización con énfasis en el posicionamiento de sus productos y servicios, en el año 2022.	Capacitar a 75 productores y emprendedores de la provincia de Cotopaxi para la comercialización con énfasis en el posicionamiento de sus productos y servicios, en el año 2023.	Capacitar a 75 productores y emprendedores de la provincia de Cotopaxi para la comercialización con énfasis en el posicionamiento de sus productos y servicios, en el año 2024.	Capacitar a 75 productores y emprendedores de la provincia de Cotopaxi para la comercialización con énfasis en el posicionamiento de sus productos y servicios, en el año 2025..
MG2	Producir 2.022 unidades de material promocional (21 videos, 1 catalogo, 2000 flyers) de los productores y emprendedores de Cotopaxi en el año 2022.	Producir 2.022 unidades de material promocional (21 videos, 1 catalogo, 2000 flyers) de los productores y emprendedores de Cotopaxi en el año 2023.	Producir 2.022 unidades de material promocional (21 videos, 1 catalogo, 2000 flyers) de los productores y emprendedores de Cotopaxi en el año 2024.	Producir 2.022 unidades de material promocional (21 videos, 1 catalogo, 2000 flyers) de los productores y emprendedores de Cotopaxi en el año 2025.
MG3	Aperturar de 1 espacio para la comercialización y promoción de productos dentro o fuera de la provincia en el año 2022.	Aperturar de 1 espacio para la comercialización y promoción de productos dentro o fuera de la provincia en el año 2023.	Aperturar de 1 espacio para la comercialización y promoción de productos dentro o fuera de la provincia en el año 2024.	Aperturar de 1 espacio para la comercialización y promoción de productos dentro o fuera de la provincia en el año 2025.
MG4	Capacitar al 60% de los productores y emprendedores vinculados al GAD provincial para promover la creación de servicios de microfinanzas (cajas de ahorro), en el año 2022	Capacitar al 60% de los productores y emprendedores vinculados al GAD provincial para promover la creación de servicios de microfinanzas (cajas de ahorro), en el año 2023.	Capacitar al 60% de los productores y emprendedores vinculados al GAD provincial para promover la creación de servicios de microfinanzas (cajas de ahorro), en el año 2024.	Capacitar al 60% de los productores y emprendedores vinculados al GAD provincial para promover la creación de servicios de microfinanzas (cajas de ahorro), en el año 2025.
MG5	Acompañar a la creación de 2 cajas de ahorro y crédito en los proyectos vinculados al Gad Provincial, en el año 2022	Acompañar a la creación de 2 cajas de ahorro y crédito en los proyectos vinculados al Gad Provincial, en el año 2023.	Acompañar a la creación de 2 cajas de ahorro y crédito en los proyectos vinculados al Gad Provincial, en el año 2024.	Acompañar a la creación de 2 cajas de ahorro y crédito en los proyectos vinculados al Gad Provincial, en el año 2025.
MG6	Acompañar en el proceso de certificación de comercio justo a 2 proyectos de las micro pequeñas medianas empresas y artesanos vinculados al Gad Provincial en el año 2022	Acompañar en el proceso de certificación de comercio justo a 2 proyectos de las micro pequeñas medianas empresas y artesanos vinculados al Gad Provincial en el año 2023	Acompañar en el proceso de certificación de comercio justo a 2 proyectos de las micro pequeñas medianas empresas y artesanos vinculados al Gad Provincial en el año 2024	Acompañar en el proceso de certificación de comercio justo a 2 proyectos de las micro pequeñas medianas empresas y artesanos vinculados al Gad Provincial en el año 2025

ACLARACIONES: 1. Por ser las mancomunidades y consorcios un mecanismo de gestión de los GADs, las metas alcanzadas bajo esta modalidad también aportan al cumplimiento de las metas de resultado. 2. MR significa meta de resultado, MG significa meta de gestión

<b>PROGRAMA: GFPO6-04</b>	<b>FOMENTO TURÍSTICO</b>	Página 1/2
---------------------------	--------------------------	------------

<b>ALINEACIÓN</b>	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	O8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.		
	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	O6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral		
	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	Fomentar el desarrollo económico y social de los sectores agropecuario, agroindustria, manufactura, artesanal, turismo, articulando cadenas de valor, fortaleciendo capacidades locales para mejorar los ingresos económicos de la población, aplicando prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.		
	META DE RESULTADO DEL PDOT	Crear 12 rutas turísticas para fortalecer los atractivos turísticos en la provincia de Cotopaxi en coordinación con los GADs Parroquiales y comunidades, entre el año 2022 y el 2025.		
		Implementar en 10 comunidades facilidades turísticas, para mejorar las condiciones de la oferta turística de los territorios comunitarios, entre el año 2023 y el 2025. Impartir 40 capacitaciones que permitan la vinculación, aprovechamiento y empoderamiento de los recursos turísticos potenciales endógenos en las comunidades de la provincia de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025.		
COMPETENCIA	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias			
<b>INFORMACIÓN DEL PROGRAMA</b>	OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Crear rutas turísticas que potencialicen los recursos turísticos naturales y culturales de la provincia de Cotopaxi con la articulación de los actores, el fortalecimiento de las capacidades locales ; y la implementación de infraestructura y facilidades; para su implementación.		
	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	El Programa busca la generación de un desarrollo turístico provincial basado en el fortalecimiento del capital social para crear productos turísticos comunitarios sostenibles, funcionales y reales que con una evaluación se dotará de infraestructura y facilidades turísticas. El programa parte de la información obtenida del inventario turístico del GADPC y dando prioridad a los atractivos tanto turísticos como culturales para su intervención en coordinación con los actores públicos y privados. El programa tendrá como resultado una oferta turística provincial que culminará en la promoción de la misma en medios masivos nacionales e internacionales para reactivar el sector turístico de la provincia por medio de las rutas turistas.		
	POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO:			
	Socialización y articulación con actores gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo turístico.			
	Capacitación en actividades para el desarrollo turístico y cultural.			
	Dotación de facilidades para las actividades turísticas de cada zona.			
	Fortalecimiento o creación de rutas turísticas y paquetes turísticos			
	Promoción turística de la provincia a nivel nacional e internacional en medios televisivos masivos y promoción de actividades turísticas locales.			
	REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES:	LOCALIZACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN:	
	Ministerio de Turismo, CONGOPE, GADS Parroquiales de la provincia.	Provincial	2022-2025	
PRESUPUESTO ESTIMADO::	FUENTES DE FINANCIAMIENTO:			
\$ 403.000	COOTAD			
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:DEL PROGRAMA:				
Gestión de Fomento Productivo y Desarrollo Humano, Gestión de Comunicación.				

PROGRAMA: GPFO6-04		FOMENTO TURÍSTICO		Página 2/2	
MARCO NORMATIVO:PRINCIPAL EN EL QUE SE FUNDAMENTA EL PROGRAMA:					
Resolución 1 Registro Oficial Suplemento 718 de 23-mar.-2016 Estado: Vigente No. 0001-CNC-2016 CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS		Artículo 14.- Facultades de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.- En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, en su respectiva circunscripción territorial y en el ámbito de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias, el ejercicio de las facultades de planificación provincial, regulación provincial y gestión provincial, en los términos establecidos en esta resolución y la normativa nacional vigente.			
Resolución 1 Registro Oficial Suplemento 718 de 23-mar.-2016 Estado: Vigente No. 0001-CNC-2016 CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS		Artículo 15.- Planificación provincial. - En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, en articulación con la planificación nacional y en su respectiva circunscripción territorial, las siguientes atribuciones de planificación: 1. Elaborar planes, programas y proyectos turísticos de carácter provincial, sujetándose a la planificación nacional del sector turístico, aprobada por la Autoridad Nacional de Turismo. 2. Formular el plan provincial de turismo, mismo que debe, a su vez, sujetarse a la planificación nacional del sector turístico. 3. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.			
Resolución 1 Registro Oficial Suplemento 718 de 23-mar.-2016 Estado: Vigente No. 0001-CNC-2016 CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS		Artículo 16.- Regulación provincial. - En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, en su respectiva circunscripción territorial y con sujeción a la normativa nacional vigente, expedir la normativa correspondiente que permita regular el desarrollo del sector turístico provincial, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.			
Resolución 1 Registro Oficial Suplemento 718 de 23-mar.-2016 Estado: Vigente No. 0001-CNC-2016 CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS		Artículo 17.- Gestión provincial. - En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, en su respectiva circunscripción territorial, las siguientes actividades de gestión			
ANUALIZACIÓN DE LAS METAS DEL PROGRAMA					
Año 2022		Año 2023		Año 2024	
Año 2025					
MR1	Crear 3 rutas turísticas para fortalecer los atractivos turísticos en la provincia de Cotopaxi en coordinación con los GADs Parroquiales y comunidades, en el año 2022.	Crear 3 rutas turísticas para fortalecer los atractivos turísticos en la provincia de Cotopaxi en coordinación con los GADs Parroquiales y comunidades, en el año 2023.	Crear 3 rutas turísticas para fortalecer los atractivos turísticos en la provincia de Cotopaxi en coordinación con los GADs Parroquiales y comunidades, en el año 2024.	Crear 3 rutas turísticas para fortalecer los atractivos turísticos en la provincia de Cotopaxi en coordinación con los GADs Parroquiales y comunidades, en el año 2025.	
MR2		Implementar en 10 comunidades facilidades turísticas, para mejorar las condiciones de la oferta turística de los territorios comunitarios, en el año 2023.	Implementar en 10 comunidades facilidades turísticas, para mejorar las condiciones de la oferta turística de los territorios comunitarios, en el año 2024.	Implementar en 10 comunidades facilidades turísticas, para mejorar las condiciones de la oferta turística de los territorios comunitarios, en el año 2025.	
MR3	Impartir 10 capacitaciones que permitan la vinculación, aprovechamiento y empoderamiento de los recursos turísticos potenciales endógenos en las comunidades de la provincia de Cotopaxi en el año 2022.	Impartir 10 capacitaciones que permitan la vinculación, aprovechamiento y empoderamiento de los recursos turísticos potenciales endógenos en las comunidades de la provincia de Cotopaxi en el año 2023.	Impartir 10 capacitaciones que permitan la vinculación, aprovechamiento y empoderamiento de los recursos turísticos potenciales endógenos en las comunidades de la provincia de Cotopaxi en el año 2024.	Impartir 10 capacitaciones que permitan la vinculación, aprovechamiento y empoderamiento de los recursos turísticos potenciales endógenos en las comunidades de la provincia de Cotopaxi en el año 2025.	
MR4	Promocionar 3 rutas turísticas de la provincia de Cotopaxi para promover actividades turísticas locales por diferentes medios de comunicación y redes sociales, en el año 2022	Promocionar 3 rutas turísticas de la provincia de Cotopaxi para promover actividades turísticas locales por diferentes medios de comunicación y redes sociales, en el año 2023	Promocionar 3 rutas turísticas de la provincia de Cotopaxi para promover actividades turísticas locales por diferentes medios de comunicación y redes sociales, en el año 2024	Promocionar 3 rutas turísticas de la provincia de Cotopaxi para promover actividades turísticas locales por diferentes medios de comunicación y redes sociales, en el año 2025	
MG1	Construir 1 estrategia de turismo provincial en articulación con actores público, privados y comunitarios como una alternativa de desarrollo sostenible en el año 2022.		Actualizar 1 estrategia de turismo provincial en articulación con actores público, privados y comunitarios como una alternativa de desarrollo sostenible en el año 2024		

ACLARACIONES: 1. Por ser las mancomunidades y consorcios un mecanismo de gestión de los GADs, las metas alcanzadas bajo esta modalidad también aportan al cumplimiento de las metas de resultado. 2. MR significa meta de resultado, MG significa meta de gestión

<b>PROGRAMA: GFPO6-05</b>	<b>ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.</b>	Página 1/2
---------------------------	---	------------

<b>ALINEACIÓN</b>	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	O2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y; promover la agricultura sostenible.		
		ODS12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.		
		ODS13: Adaptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.		
	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	O6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral		
	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	Fomentar el desarrollo económico y social de los sectores agropecuario, agroindustria, manufactura, artesanal, turismo, articulando cadenas de valor, fortaleciendo capacidades locales para mejorar los ingresos económicos de la población, aplicando prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.		
	META DE RESULTADO DEL PDOT	Recuperar 600ha de suelos de cangahua en los proyectos intervenidos en seguridad y soberanía alimentaria, orientadas a la adaptación y mitigación al cambio climático, entre el año 2022 y el 2025. Intervenir en 200ha de cultivos articulados a la seguridad y soberanía alimentaria promoviendo y apoyando a la implementación de prácticas sostenibles con el medio ambiente, entre el año 2022 y el 2025.		
COMPETENCIA	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias			
<b>INFORMACIÓN DEL PROGRAMA</b>	OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Apoyar la implementación o fortalecimiento de las actividades económicas productivas incorporando criterios de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.		
	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	El presente programa abarca la promoción y apoyo para la adopción de prácticas sustentables en los sistemas agroalimentarios, forestales y en las cadenas de valor, frente al deterioro de los recursos naturales y servicios ambientales de los ecosistemas que sustentan el desarrollo de las actividades productivas agravados por el impacto del cambio climático; prácticas sustentables que se conjugan con las medidas de adaptación y mitigación del sector priorizado frente a este tema, como lo es la soberanía alimentaria y la agricultura. La ejecución del programa y los proyectos que lo integren, deben privilegiar los enfoques: inclusivo, intergeneracional, de género, así como la valoración y rescate de los saberes y conocimientos ancestrales, y la práctica de la interculturalidad. El presente programa está diseñado para aportar a la sostenibilidad de los procesos de seguridad y soberanía alimentaria, anclados en las acciones del fomento agropecuario e industrial con énfasis en la producción de alimentos sanos y nutritivos para el consumidor, así como para ser un aporte a la economía familiar campesina.		
	POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO:			
		Fomento de la implementación de medidas de adaptación al cambio climático y prácticas agropecuarias resilientes, con énfasis en la valorización y recuperación de los saberes ancestrales.		
		Apoyo para el fortalecimiento de iniciativas de producción limpia entre ellos la agroecología, producción orgánica, uso de fertilizantes alternativos y menos contaminantes, entre otros.		
		Apoyo para la implementación de ferias de productos vinculados a la seguridad y soberanía alimentaria de prácticas y sostenibles en los procesos productivos que contribuyan a la adaptación al cambio climático.		
		Apoyo para la protección de suelos contra la erosión y para la recuperación de suelos degradados.		
		Apoyo a iniciativas de procesos productivos y consumo responsable bajo los principios de la economía circular.		
		REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES:	LOCALIZACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN:
		Academia, ONGS, MAGAP, GADS PARROQUIALES	Provincial	2022-2025
	PRESUPUESTO ESTIMADO:	FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		
	\$ 480.000	COOTAD		
	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: DEL PROGRAMA:			
	Gestión de Fomento Productivo y Desarrollo Humano, Gestión de Ambiente			

<b>PROGRAMA: GPFO6-05</b>	<b>ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.</b>	Página 2/2
---------------------------	---	------------

**MARCO NORMATIVO: PRINCIPAL EN EL QUE SE FUNDAMENTA EL PROGRAMA:**

COOTAD	Artículo 134 literal b) Implementar coordinadamente con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuicultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales; garantizando la calidad y cantidad de los alimentos necesarios para la vida humana.
COOTAD	Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.- Para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la Constitución asigna a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del gobierno central para incentivar estas actividades.
Decreto Ejecutivo 1293 Política de Estado para el sector agropecuario 2020-2030	Artículo 6.- Ejes Estratégicos. - Los seis ejes estratégicos de políticas públicas de máxima prioridad son: Literal 5) Sostenibilidad Ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático. Artículo 13.- Las políticas de Estado para el Agro son las herramientas para acercar la visión para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, las mismas que apuntan a superar las problemáticas detectadas en los ejes estratégicos y que han sido construidas con la participación de los diferentes actores productivos de las cadenas de valor y territorios mismos que contienen una identificación de la problemática política, objetivos e instrumentos.
Resolución 008 del CNC, Registro oficial 413 de enero del 2015.	Artículo 15.- Gestión local.- En el marco de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, en el ámbito de su competencia y de su respectiva circunscripción territorial, sin perjuicio de la capacidad de delegación de una o varias de estas actividades a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.

**ANUALIZACIÓN DE LAS METAS DEL PROGRAMA**

	<i>Año 2022</i>	<i>Año 2023</i>	<i>Año 2024</i>	<i>Año 2025</i>
MR1	Recuperar 150ha de suelos de cangahua en los proyectos intervenidos en seguridad y soberanía alimentaria, orientadas a la adaptación y mitigación al cambio climático, en el año 2022.	Recuperar 150ha de suelos de cangahua en los proyectos intervenidos en seguridad y soberanía alimentaria, orientadas a la adaptación y mitigación al cambio climático, en el año 2023.	Recuperar 150ha de suelos de cangahua en los proyectos intervenidos en seguridad y soberanía alimentaria, orientadas a la adaptación y mitigación al cambio climático, en el año 2024.	Recuperar 150ha de suelos de cangahua en los proyectos intervenidos en seguridad y soberanía alimentaria, orientadas a la adaptación y mitigación al cambio climático, en el año 2025.
MR2	Intervenir en 40 ha de cultivos articulados a la seguridad y soberanía alimentaria, promoviendo y apoyando a la implementación de prácticas sostenibles con el medio ambiente, en el año 2022.	Intervenir en 40 ha de cultivos articulados a la seguridad y soberanía alimentaria, promoviendo y apoyando a la implementación de prácticas sostenibles con el medio ambiente, en el año 2023.	Intervenir en 60 ha de cultivos articulados a la seguridad y soberanía alimentaria, promoviendo y apoyando a la implementación de prácticas sostenibles con el medio ambiente, en el año 2024.	Intervenir en 60 ha de cultivos articulados a la seguridad y soberanía alimentaria, promoviendo y apoyando a la implementación de prácticas sostenibles con el medio ambiente, en el año 2025.
MG1	Entregar 6.000kg de semilla certificada de cereales enfocadas a la seguridad alimentaria con prácticas sostenibles con el medio ambiente, en el año 2022.	Entregar 6.000kg de semilla certificada de cereales enfocadas a la seguridad alimentaria con prácticas sostenibles con el medio ambiente, en el año 2023.	Entregar 9.000kg de semilla certificada de cereales enfocadas a la seguridad alimentaria con prácticas sostenibles con el medio ambiente, en el año 2024.	Entregar 9.000kg de semilla certificada de cereales enfocadas a la seguridad alimentaria con prácticas sostenibles con el medio ambiente, en el año 2025.
MG2	Promover 2 ferias de productos vinculados a la seguridad y soberanía alimentaria en la provincia de Cotopaxi, en el año 2022	Promover 2 ferias de productos vinculados a la seguridad y soberanía alimentaria en la provincia de Cotopaxi, en el año 2023.	Promover 2 ferias de productos vinculados a la seguridad y soberanía alimentaria en la provincia de Cotopaxi, en el año 2024.	Promover 2 ferias de productos vinculados a la seguridad y soberanía alimentaria en la provincia de Cotopaxi, en el año 2025.
MG3	Fortalecer al 10% de los productores agropecuarios de los proyectos intervenidos por el GADPC con la entrega de abonos e insumos orgánicos para las practicas amigables y sostenibles con el medio ambiente, en el año 2022.	Fortalecer al 10% de los productores agropecuarios de los proyectos intervenidos por el GADPC con la entrega de abonos e insumos orgánicos para las practicas amigables y sostenibles con el medio ambiente, en el año 2023.	Fortalecer al 10% de los productores agropecuarios de los proyectos intervenidos por el GADPC con la entrega de abonos e insumos orgánicos para las practicas amigables y sostenibles con el medio ambiente, en el año 2024.	Fortalecer al 10% de los productores agropecuarios de los proyectos intervenidos por el GADPC con la entrega de abonos e insumos orgánicos para las practicas amigables y sostenibles con el medio ambiente, en el año 2025.
MG4		1 proceso de investigación para el levantamiento de información para la recuperación de conocimientos y saberes ancestrales, en el año 2023.		

**ACLARACIONES:** 1. Por ser las mancomunidades y consorcios un mecanismo de gestión de los GADs, las metas alcanzadas bajo esta modalidad también aportan al cumplimiento de las metas de resultado. 2. MR significa meta de resultado, MG significa meta de gestión

**PROGRAMAS**  
**Objetivo Estratégico 7**

*Promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales suelo y agua para apoyar la sostenibilidad de las actividades productivas, con enfoque de gestión integral de cuencas hidrográficas incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos.*



<b>PROGRAMA: GRD07-01</b>	<b>TECNIFICACIÓN DE RIEGO Y DRENAJE</b>	Página 1/2
---------------------------	---	------------

<b>ALINEACIÓN</b>	<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	O8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	
	<b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	ODS6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	
	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT</b>	Promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales suelo y agua para apoyar la sostenibilidad de las actividades productivas, con enfoque de gestión integral de cuencas hidrográficas incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos.	
	<b>META DE RESULTADO DEL PDOT</b>	Incrementar 12.000 ha bajo cobertura de riego en zonas con potencial de uso agropecuario, entre el año 2022 y el 2025.	
	<b>COMPETENCIA</b>	Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley.	
<b>INFORMACIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA:</b>	Mantener el suelo agrícola con niveles de humedad en suelos potencialmente productivos que permitan al cultivo crecer y hacer que los rendimientos sean altos.	
	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:</b>	El presente programa permite planificar y dirigir la gestión integral del riego y drenaje, que contribuya al fomento de las actividades agro productivas en articulación con fomento productivo y ambiente, para el incremento de la superficie de riego a través de la ejecución de proyectos de infraestructura y almacenamiento de agua.	
	<b>POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO:</b>		
	Mejoramiento de la cobertura de riego en zonas potencialmente productivas		
	Elaboración e implementación de estudios relacionados con sistemas de riego tecnificados		
	Capacitación a las juntas de agua para riego en el manejo sustentable del recurso hídrico		
	<b>REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES:</b>	<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN:</b>
	Ministerio del Ambiente y Agua, GADs Parroquiales, Organizaciones no gubernamentales, actores sociales, MICC	Provincial	2022-2025
	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO:</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO:</b>	
	\$ 44.000.000	COOTAD, COMPETENCIA DE RIEGO	
<b>RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: DEL PROGRAMA:</b>			
Gestión de Riego y Drenaje			

<b>PROGRAMA: GRD07-01</b>	<b>TECNIFICACIÓN DE RIEGO Y DRENAJE</b>	Página 2/2
---------------------------	---	------------

**MARCO NORMATIVO: PRINCIPAL EN EL QUE SE FUNDAMENTA EL PROGRAMA:**

Constitución de la República del Ecuador	Artículo 263.- Dispone que es competencia exclusiva de los gobiernos provinciales planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD	Artículo 41. - Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.
Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD	Artículo. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD	Artículo. 133.- Ejercicio de la competencia de riego. - La competencia constitucional de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego, está asignada constitucionalmente a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.

**ANUALIZACIÓN DE LAS METAS DEL PROGRAMA**

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
MR1	Incrementar 3.000 ha de cobertura de riego en zonas con potencial de uso agropecuario, en el año 2022.	Incrementar 3.000 ha de cobertura de riego en zonas con potencial de uso agropecuario, en el año 2023.	Incrementar 3.000 ha de cobertura de riego en zonas con potencial de uso agropecuario, en el año 2024.	Incrementar 3.000 ha de cobertura de riego en zonas con potencial de uso agropecuario, en el año 2025.
MG1	Incrementar 20 proyectos de infraestructura para riego tecnificado en el año 2022.	Incrementar 20 proyectos de infraestructura para riego tecnificado en el año 2023.	Incrementar 20 proyectos de infraestructura para riego tecnificado en el año 2024.	Incrementar 20 proyectos de infraestructura para riego tecnificado en el año 2025.
MG2	Incrementar el rendimiento promedio de leche de la Red Lechera de Cotopaxi de 7.5 a 7.6 litros/Vaca, en el año 2022.	Incrementar el rendimiento promedio de leche de la Red Lechera de Cotopaxi de 7.6 a 7.7 litros/Vaca, en el año 2023.	Incrementar el rendimiento promedio de leche de la Red Lechera de Cotopaxi de 7.7 a 7.8 litros/Vaca, en el año 2024.	Incrementar el rendimiento promedio de leche de la Red Lechera de Cotopaxi de 7.8 a 8.0 litros/Vaca, en el año 2025.
MG3	Capacitar a 15 juntas de agua de riego en el manejo del recurso hídrico en las actividades agropecuarias buscando la participación activa de los regantes, en el año 2022.	Capacitar a 15 juntas de agua de riego en el manejo del recurso hídrico en las actividades agropecuarias buscando la participación activa de los regantes, en el año 2023.	Capacitar a 15 juntas de agua de riego en el manejo del recurso hídrico en las actividades agropecuarias buscando la participación activa de los regantes, en el año 2024.	Capacitar a 15 juntas de agua de riego en el manejo del recurso hídrico en las actividades agropecuarias buscando la participación activa de los regantes, en el año 2025.

*ACLARACIONES: 1. Por ser las mancomunidades y consorcios un mecanismo de gestión de los GADs, las metas alcanzadas bajo esta modalidad también aportan al cumplimiento de las metas de resultado. 2. MR significa meta de resultado, MG significa meta de gestión*

<b>PROGRAMA: GRD07-02</b>	<b>MANTENIMIENTO DE CANALES ESTATALES</b>	Página 1/2
---------------------------	---	------------

<b>ALINEACIÓN</b>	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	O8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	
	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ODS6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	
	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	Promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales suelo y agua para apoyar la sostenibilidad de las actividades productivas, con enfoque de gestión integral de cuencas hidrográficas incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos.	
	META DE RESULTADO DEL PDOT	Mantener 11.268 ha bajo cobertura de riego a través de los canales estatales, entre el año 2022 y el 2025.	
	COMPETENCIA	Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley.	
<b>INFORMACIÓN DEL PROGRAMA</b>	OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Mantener en buen estado de funcionamiento los canales estatales que se encuentran bajo la administración del Gad provincial de Cotopaxi.	
	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	Permite mantener los caudales adecuados para el desarrollo continuo de las actividades productivas y el manejo sustentable del recurso hídrico en articulación con las gestiones de fomento productivo y ambiente.	
	POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO:		
	Mantenimiento de los canales estatales bajo la administración del Gad Cotopaxi		
	Construcción de reservorios para mantener el caudal de los sistemas de riego tecnificados		
	REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES:	LOCALIZACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN:
	Ministerio del Ambiente y Agua, GADs Parroquiales, Organizaciones no gubernamentales, actores sociales, MIC	Provincial	2022-2025
	PRESUPUESTO REFERENCIAL:	FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	
	\$ 4.000.000	COOTAD, COMPETENCIA DE RIEGO	
	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: DEL PROGRAMA:		
Gestión de Riego y Drenaje			

<b>PROGRAMA: GRD07-02</b>	<b>MANTENIMIENTO DE CANALES ESTATALES</b>	Página 2/2
---------------------------	---	------------

<b>MARCO NORMATIVO: PRINCIPAL EN EL QUE SE FUNDAMENTA EL PROGRAMA:</b>			
Constitución de la República del Ecuador	Artículo 263.- Dispone que es competencia exclusiva de los gobiernos provinciales planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.		
Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD	Artículo 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y. en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.		
Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD	Artículo. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley.		
Resolución No. 008-CNC-2011; Registro Oficial No. 509 de 9 de agosto de 2011	Dispone la transferencia al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi: La rectoría local, la regulación, la planificación, el control y la gestión en los sistemas Alumis (Alumies), Canal del Norte y Jiménez Cevallos y en los demás sistemas de riego y drenaje públicos que en el futuro se construyan.		
<b>ANUALIZACIÓN DE LAS METAS DEL PROGRAMA</b>			
	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2024</b>
MR1	Mantener 2.817 ha bajo cobertura de riego a través de los canales estatales, en el año 2022.	Mantener 2.817 ha bajo cobertura de riego a través de los canales estatales, en el año 2023.	Mantener 2.817 ha bajo cobertura de riego a través de los canales estatales, en el año 2024.
MG1	Construir 7 reservorios para el incremento de la superficie de riego en el año 2022.	Construir 7 reservorios para el incremento de la superficie de riego en el año 2023.	Construir 7 reservorios para el incremento de la superficie de riego en el año 2024.
			<b>Año 2025</b>
			Mantener 2.817 ha bajo cobertura de riego a través de los canales estatales, en el año 2025.
			Construir 7 reservorios para el incremento de la superficie de riego en el año 2025.

ACLARACIONES: 1. Por ser las mancomunidades y consorcios un mecanismo de gestión de los GADs, las metas alcanzadas bajo esta modalidad también aportan al cumplimiento de las metas de resultado. 2. MR significa meta de resultado, MG significa meta de gestión

PROGRAMA: GRO7-03		YAKUPAK WASI		
		Sembremos agua para cosechar vida		
		Página 1/2		
ALINEACIÓN	OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE	O2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y; promover la agricultura sostenible. O6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. ODS13: Adaptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. O15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.		
	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	O3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones O6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral		
	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	Proteger los ecosistemas naturales y aportar a la recuperación de los recursos hídricos, para incidir en la reducción de la vulnerabilidad climática de los patrimonios natural e hídrico y en la provisión de los servicios ambientales para las actuales y futuras generaciones, respetando los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.		
	META DE RESULTADO DEL PDOT	Involucrar a un 10% de la población en procesos de gestión del conocimiento, información y generación de política pública en torno a la gestión integrada del recurso hídrico, al año 2025. Incrementar el caudal de una unidad hidrográfica prioritaria piloto en un 20%, al año 2025.		
	COMPETENCIA	Gestión ambiental provincial.		
		Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego y drenaje.		
Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas				
Fomentar las actividades productivas provinciales.				
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO:	Desarrollar un nodo para la gestión del conocimiento y la información en torno a la gestión integrada del recurso hídrico en el marco del ejercicio de las competencias de: gestión ambiental, riego, construcción de obras en cuencas hidrográficas y fomento productivo, como un mecanismo para la adaptación al cambio climático.		
	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	El Programa se basa en el fortalecimiento del Centro de Capacitación y Desarrollo de Políticas Públicas Interculturales del Agua de Riego "Yakupak Wasi". Abarca la gestión del conocimiento e información en torno a: la conservación y manejo sustentable de los ecosistemas naturales y los recursos naturales, la cantidad y calidad del agua de riego; los procesos de recarga y recuperación de la oferta hídrica para el uso de riego, el fortalecimiento de todos los componentes del sistema de riego, el monitoreo y uso de información climática en los sistemas productivos, la seguridad y soberanía alimentaria, Si bien el programa se centra en el fortalecimiento del Centro de Capacitación Yakupak Wasi, el programa busca la generación del conocimiento desde el territorio, por lo cual se vincula a todos los programas relacionados. Con especial énfasis, incluye la implementación de obras e intervenciones en las cuencas hidrográficas que aporten a la recuperación de los procesos naturales de recarga hídrica del suelo, subsuelo y acuíferos subterráneos, en territorios donde la situación de la oferta hídrica sea crítica y su recuperación no sea factible o sea insuficiente únicamente a través de mecanismos como la conservación y/o restauración de los ecosistemas naturales; en este sentido, las intervenciones que identifiquen los estudios técnicos de los proyectos que integren el programa, tendrán una connotación de pilotajes.		
	POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO:	Formación estratégica de los actores territoriales a través de la capacitación para el conocimiento del marco legal y procedimientos de legalización, mecanismos administrativos, financieros y fuentes de financiamiento; uso, manejo y tecnificación del riego; cuencas y microcuencas; procesos organizativos; organismos e instituciones de agua de riego, elaboración de proyectos, institucionalidad pública y privada, nacionales e internacionales, ejercicio de los derechos colectivos etc.		
		Coordinación con la Gestión del Ambiente, para la ejecución de procesos de capacitación no formales a desarrollarse en el Centro de Capacitación "Yakupak Wasi", sobre el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, conservación de los ecosistemas y manejo de páramos, valorando los conocimientos ancestrales, calidad del agua, entre otros.		
		Coordinación con la Gestión de Fomento Productivo y Desarrollo Humano, para la ejecución de procesos de capacitación no formales a desarrollarse en el Centro de Capacitación "Yakupak Wasi", sobre el fomento de la producción y la soberanía alimentaria; valorando los conocimientos ancestrales.		
		Generación de información, conocimientos colectivos y diálogo intercultural, mediante la investigación y debate, con énfasis en la recuperación, valoración y uso de prácticas ancestrales andinas; así como en tecnologías innovadoras. Procesos de levantamiento de la oferta hídrica que abastece los sistemas de riego, conflictividad social por el uso del agua en los sistemas de riego, entre otros temas.		
		Delimitación de las unidades hidrográficas y elaboración de estudios del comportamiento hidrológico de las mismas con énfasis en los parámetros biofísicos ambientales de incidencia en la oferta hídrica, en coordinación con Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.		
		En el marco de la iniciativa normativa, generación de propuestas de políticas públicas, en el marco de la gestión integrada del recurso hídrico.		
		Apoyo a la recuperación de los procesos naturales de recarga hídrica del suelo, subsuelo y acuíferos subterráneos a través de la implementación de obras de infraestructura natural en las cuencas hidrográficas, así como para la implementación de prácticas alternativas de cosecha de agua, a fin de apoyar a la reducción de la vulnerabilidad del patrimonio hídrico ante el riesgo climático, en coordinación con instituciones competentes. Atrapamiento de niebla en sistemas de agricultura familiar, micro reservorios, Infraestructura no convencional, entre otras, zanjas de infiltración, captación de agua de lluvia para infiltración en rocas fracturadas, micro represas rústicas, acequias de intercepción de escorrentía, "cochas", mini reservorios, otras.		
		REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES:	LOCALIZACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN:
	GADs Municipales, GADs Parroquiales, MAATE, INAMHI, GADs parroquiales, Academia.	Provincial	2022-2025	
	PRESUPUESTO ESTIMADO:	FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		
	\$ 1.120.000,00	COOTAD		
	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:			
	Gestión de Riego y Drenaje.(Responsable principal y coordinador del proceso)			
	Gestión de Ambiente y Gestión de Fomento Productivo (En coordinación)			

PROGRAMA: GRO7-03		YAKUPAK WASI			
		Sembremos agua para cosechar vida			
		Página 2/2			
MARCO NORMATIVO PRINCIPAL EN EL QUE SE FUNDAMENTA EL PROGRAMA:					
Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial	c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas.				
Resolución 0008-CNC-2011 Sección II Gobierno Provincial Art. 16 Sistemas públicos de drenaje.	3. Desarrollar e implementar programas de investigación científica y de innovación tecnológica para la prestación del servicio de drenaje.				
	5. Desarrollar e implementar programas de gestión del conocimiento y saberes ancestrales para la agricultura y drenaje.				
ANUALIZACIÓN DE LAS METAS DEL PROGRAMA:					
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	
MR1	Involucrar a un 2% de la población en procesos de gestión del conocimiento, información y generación de política pública en torno a la gestión integrada del recurso hídrico, en el año 2022.	Involucrar a un 2% de la población en procesos de gestión del conocimiento, información y generación de política pública en torno a la gestión integrada del recurso hídrico, en el año 2023	Involucrar a un 3% de la población en procesos de gestión del conocimiento, información y generación de política pública en torno a la gestión integrada del recurso hídrico, en el año 2024	Involucrar a un 3% de la población en procesos de gestión del conocimiento, información y generación de política pública en torno a la gestión integrada del recurso hídrico, en el año 2025	
MR2				Incrementar el caudal de una unidad hidrográfica prioritaria piloto en un 20%, al año 2025.	
MG1	Mantener operando 1 Centro de capacitación y desarrollo de políticas públicas interculturales del agua de riego "Yakupak Wasi", en el año 2022.	Mantener operando 1 Centro de capacitación y desarrollo de políticas públicas interculturales del agua de riego "Yakupak Wasi", en el año 2023.	Mantener operando 1 Centro de capacitación y desarrollo de políticas públicas interculturales del agua de riego "Yakupak Wasi", en el año 2024.	Mantener operando 1 Centro de capacitación y desarrollo de políticas públicas interculturales del agua de riego "Yakupak Wasi", en el año 2025.	
MG2	1 proceso de adquisición de conocimientos para la recuperación de saberes ancestrales, en el año 2022		1 proceso de adquisición de conocimientos para la recuperación de saberes ancestrales, en el año 2024.		
MG3	1 proceso de adquisición de conocimientos a través de la transferencia de innovaciones tecnológicas, en el año 2022		1 proceso de adquisición de conocimientos a través de la transferencia de innovaciones tecnológicas, en el año 2024.		
MG4	Monitorear el caudal del 2% de las captaciones y sus unidades hidrográficas proveedoras de sistemas de riego, en el año 2022.	Monitorear el caudal del 2% de las captaciones y sus unidades hidrográficas proveedoras de sistemas de riego, en el año 2023.	Monitorear el caudal del 2% de las captaciones y sus unidades hidrográficas proveedoras de sistemas de riego, en el año 2024.	Monitorear el caudal del 2% de las captaciones y sus unidades hidrográficas proveedoras de sistemas de riego, en el año 2025.	
MG5	1 Estudio hidrológico, hidrométrico e hidrogeológico elaborado al año 2022.		1 Estudio hidrológico, hidrométrico e hidrogeológico elaborado al año 2024.		
MG6		1 Proyecto elaborado para la implementación de obras de infraestructura natural en las cuencas hidrográficas para la recuperación de los procesos naturales de recarga hídrica del suelo, subsuelo y acuíferos subterráneos, en el año 2023.	Ejecutar el 20% del proyecto para la implementación de obras de infraestructura natural en las cuencas hidrográficas para la recuperación de los procesos naturales de recarga hídrica del suelo, subsuelo y acuíferos subterráneos, en el año 2024.	Ejecutar el 80% del proyecto para la implementación de obras de infraestructura natural en las cuencas hidrográficas para la recuperación de los procesos naturales de recarga hídrica del suelo, subsuelo y acuíferos subterráneos, en el año 2025.	

**PROGRAMAS**  
**Objetivo Estratégico 8**

*Mejorar la movilidad de la población implementando infraestructura vial del transporte terrestre para la integración en el territorio.*



PROGRAMA: GOP01

Construcción Vial

<b>ALINEACIÓN</b>	<b>OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	O8: Mejorar la movilidad de la población implementando infraestructura vial del transporte terrestre para la integración en el territorio.		
	<b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	O5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.		
	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT</b>	Mejorar la movilidad de la población implementando infraestructura vial del transporte terrestre para la integración en el territorio.		
	<b>META DE RESULTADO DEL PDOT</b>	Intervenir en <b>116 km</b> de vías para mejorar la capacidad vial en la provincia entre el año 2022 hasta el año 2025		
		Incrementar el flujo de tráfico 5 % por la construcción de vías hasta el año 2025		
	<b>COMPETENCIA</b>	Vialidad: planificar, construir, regular, controlar y mantener el sistema vial regional, en concordancia con las políticas nacionales.		
<b>INFORMACIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA</b>	Fortalecer los medios de accesibilidad de la infraestructura vial terrestre, que permita dinamizar la integración de poblados en la provincia de Cotopaxi		
	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:</b>	Se busca fomentar el desarrollo mediante la construcción, mejoramiento, rectificación, ensanchamiento de la infraestructura vial terrestre, en cumpliendo la normativa vigente ambiental, priorizando la integración económica, productiva y social entre poblados mediante la conectividad territorial.		
	<b>POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO:</b>			
	Intervención de los tramos viales mediante estudios, justificativos y proyectos de los tramos a intervenir			
	Coordinación entre gestiones de Ambiente y Planificación para intervenciones viales			
	Incentivar la conectividad, accesibilidad y el aprovechamiento de la infraestructura vial			
	Conformación de proyectos de rectificaciones viales			
	Mejorar la conectividad vial mediante estudios de ensanchamientos viales			
	Intervenciones de mejoramiento de capa de rodadura			
	<b>REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES:</b>	<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN:</b>	<b>DE</b>
	El Programa debe mantener articulación con el Ministerio Transporte y Obras Públicas GADs Municipales, GADs Parroquiales, Banco de Desarrollo del Ecuador	Provincial	2022-2025	
	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO:</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
\$23,732,000.00	CONVENIOS CON LOS GADS CANTONALES Y PARROQUIALES RECURSOS PROPIOS (GAD PROVINCIAL COTOPAXI) COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y OTROS BDE			
<b>RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA</b>				
Gestión de Obras Públicas, Gestión de Fiscalización.				
<b>MARCO NORMATIVO: PRINCIPAL EN EL QUE SE FUNDAMENTA EL PROGRAMA:</b>				

Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD	<p><b>Art 41.</b> - Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:</p> <p>e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;</p> <p><b>Art. 42.</b>- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:</p> <p>b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;</p>
Ley Sistema Nacional de Infraestructura Vial de Transporte Terrestre	<p><b>Art. 7.-</b> Red vial provincial. Se define como red vial provincial, cuya competencia está a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, al conjunto de vías que, dentro de la circunscripción territorial de la provincia, no formen parte del inventario de la red vial estatal, regional o cantonal urbana. El Reglamento General de esta Ley determinará la característica y tipología de la red vial provincial.</p> <p><b>Art. 17.-</b> Deberes y atribuciones. Son deberes y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y municipales, en el ámbito de su competencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar e implementar el Plan Sectorial de Infraestructura del Transporte Terrestre Cantonal, Provincial o Regional y el Plan Estratégico de Movilidad Cantonal, Provincial o Regional de su respectiva circunscripción territorial, el mismo que será un insumo de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.</li> <li>2. Administrar la red vial de su jurisdicción realizando las acciones de planificación, diseño, construcción, rehabilitación, señalización, conservación, mantenimiento, operación y financiamiento, considerando el mínimo impacto ambiental.</li> <li>3. Incorporar al sistema nacional vial, la información que incluya a toda la red vial de su jurisdicción en coordinación con el ministerio rector</li> </ol>
Consejo Nacional de Competencias Resolución No. 0009-CNC-2014	<p><b>Art. 10.-</b> Facultades de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.- En el marco de la competencia para planificar, construir y mantener el sistema vial, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, el ejercicio de las facultades de rectoría local, planificación local, regulación local, control local y gestión de la red vial provincial, articulada a la normativa nacional vigente.</p>

## ANUALIZACIÓN DE LAS METAS DEL PROGRAMA

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
<b>MG1</b>	Incrementar asfaltados en <b>20 Kilómetros</b> dentro de la Provincia de Cotopaxi	Incrementar asfaltados en <b>20 Kilómetros</b> dentro de la Provincia de Cotopaxi	Incrementar asfaltados en <b>20 Kilómetros</b> dentro de la Provincia de Cotopaxi	Incrementar asfaltados en <b>20 Kilómetros</b> dentro de la Provincia de Cotopaxi
<b>MG2</b>	Incrementar adoquinados en <b>7.5 Kilómetros</b> dentro de la Provincia de Cotopaxi	Incrementar adoquinados en <b>7.5 Kilómetros</b> dentro de la Provincia de Cotopaxi	Incrementar adoquinados en <b>7.5 Kilómetros</b> dentro de la Provincia de Cotopaxi	Incrementar adoquinados en <b>7.5 Kilómetros</b> dentro de la Provincia de Cotopaxi
<b>MG3</b>	Incrementar empedrados en <b>1.5 Kilómetros</b> dentro de la Provincia de Cotopaxi	Incrementar empedrados en <b>1.5 Kilómetros</b> dentro de la Provincia de Cotopaxi	Incrementar empedrados en <b>1.5 Kilómetros</b> dentro de la Provincia de Cotopaxi	Incrementar empedrados en <b>1.5 Kilómetros</b> dentro de la Provincia de Cotopaxi
<b>MG4</b>	Realizar 3 estudio vial para el fortalecimiento de la conectividad	Realizar 3 estudio vial para el fortalecimiento de la conectividad	Realizar 3 estudio vial para el fortalecimiento de la conectividad	Realizar 3 estudio vial para el fortalecimiento de la conectividad

PROGRAMA: GOP02

Mantenimiento y Rehabilitación vial

<b>ALINEACIÓN</b>	<b>OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	O8: Mejorar la movilidad de la población implementando infraestructura vial del transporte terrestre para la integración en el territorio.		
	<b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	O5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.		
	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT</b>	Mejorar la movilidad de la población implementando infraestructura vial del transporte terrestre para la integración en el territorio.		
	<b>META DE RESULTADO DEL PDOT</b>	Conservar la infraestructura vial del transporte terrestre en 216 kilómetros en la provincia entre el año 2022 hasta el año 2025		
	<b>COMPETENCIA</b>	Vialidad: planificar, construir, regular, controlar y mantener el sistema vial regional, en concordancia con las políticas nacionales.		
<b>INFORMACIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>OBJETIVO:</b>	Establecer los niveles de servicio de mantenimiento vial, asegurando que la infraestructura de la red vial rural garantice una óptima conservación.		
	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:</b>	Se busca mantener la red vial rural en condiciones óptimas abasteciendo una base objetiva sobre la cual el programa de mantenimiento y rehabilitación que pueda ser planeado y ejecutado utilizando los recursos de personal, equipo, materiales y fondos de la manera más efectiva y eficiente posible		
	<b>POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO:</b>			
	Proyectos de mantenimiento por capa de rodadura			
	Asegurar el uso efectivo y eficiente de los recursos en el cumplimiento de los programas de mantenimiento			
	Cumplir con las normas ambientales en los procesos de construcción de infraestructura del transporte			
	Generar rehabilitaciones viales previo estudios técnicos que lo ameriten.			
	Ejecutar mantenimientos viales en la provincia por administración directa			
	Implementar mecanismos de prevención y solución, frente a la ocurrencia de fenómenos de origen natural y antrópico.			
	<b>REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES:</b>	<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN:</b>	
	El Programa debe mantener articulación con el Ministerio Transporte y Obras Públicas, Banco de Desarrollo del Ecuador	Provincial	2022-2025	
	<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL:</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
	\$1,040,000.00	CONVENIOS CON LOS GADS CANTONALES Y PARROQUIALES RECURSOS PROPIOS (GAD PROVINCIAL COTOPAXI) COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y OTROS BDE		
<b>RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA</b>				
Gestión de Obras Públicas				
<b>MARCO NORMATIVO: PRINCIPAL EN EL QUE SE FUNDAMENTA EL PROGRAMA:</b>				
Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD	<p><b>Art 41.</b> - Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:</p> <p>e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;</p> <p><b>Art. 42.-</b> Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:</p> <p>b) Planificar, construir y <u>mantener</u> el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;</p>			

Ley Sistema Nacional de Infraestructura Vial de Transporte Terrestre	<p><b>Art. 7.-</b> Red vial provincial. Se define como red vial provincial, cuya competencia está a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, al conjunto de vías que, dentro de la circunscripción territorial de la provincia, no formen parte del inventario de la red vial estatal, regional o cantonal urbana. El Reglamento General de esta Ley determinará la característica y tipología de la red vial provincial.</p> <p><b>Art. 17.-</b> Deberes y atribuciones. Son deberes y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y municipales, en el ámbito de su competencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar e implementar el Plan Sectorial de Infraestructura del Transporte Terrestre Cantonal, Provincial o Regional y el Plan Estratégico de Movilidad Cantonal, Provincial o Regional de su respectiva circunscripción territorial, el mismo que será un insumo de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.</li> <li>2. Administrar la red vial de su jurisdicción realizando las acciones de planificación, diseño, construcción, rehabilitación, señalización, conservación, <b>mantenimiento</b>, operación y financiamiento, considerando el mínimo impacto ambiental.</li> <li>3. Incorporar al sistema nacional vial, la información que incluya a toda la red vial de su jurisdicción en coordinación con el ministerio rector</li> </ol>
Consejo Nacional de Competencias Resolución No. 0009-CNC-2014	<p><b>Art. 10.-</b> Facultades de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.- En el marco de la competencia para planificar, construir y <b>mantener</b> el sistema vial, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, el ejercicio de las facultades de rectoría local, planificación local, regulación local, control local y gestión de la red vial provincial, articulada a la normativa nacional vigente.</p> <p><b>Disposiciones Generales, Quinta, numeral 5, Rehabilitación vial.-</b> Constituye la ejecución de trabajos de recuperación de vías que por aumento del tránsito diario promedio anual (TPDA), acciones climáticas o fenómenos telúricos destruyen las condiciones operativas y de seguridad vial, y se requiere reponer sus características de diseño. Esta actividad implica la ejecución de los estudios correspondientes y no comprende un cambio en el trazado geométrico de la vía.</p>

## ANUALIZACIÓN DE LAS METAS DEL PROGRAMA

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
<b>MG1</b>	Mantener <b>24 Kilómetros</b> dentro de la Provincia de Cotopaxi	Mantener <b>24 Kilómetros</b> dentro de la Provincia de Cotopaxi	Mantener <b>24 Kilómetros</b> dentro de la Provincia de Cotopaxi	Mantener <b>24 Kilómetros</b> dentro de la Provincia de Cotopaxi
<b>MG2</b>	Mantener señalética vial en <b>30 Kilómetros</b> dentro de la Provincia de Cotopaxi	Mantener señalética vial en <b>30 Kilómetros</b> dentro de la Provincia de Cotopaxi	Mantener señalética vial en <b>30 Kilómetros</b> dentro de la Provincia de Cotopaxi	Mantener señalética vial en <b>30 Kilómetros</b> dentro de la Provincia de Cotopaxi

PROGRAMA: GOP03	Construcción de puentes
-----------------	-------------------------

ALINEACIÓN	<b>OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	O8: Mejorar la movilidad de la población implementando infraestructura vial del transporte terrestre para la integración en el territorio.		
	<b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	O5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.		
	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT</b>	Mejorar la movilidad de la población implementando infraestructura vial del transporte terrestre para la integración en el territorio.		
	<b>META DE RESULTADO DEL PDOT</b>	Construir 22 obras especiales de drenaje en la Provincia de Cotopaxi entre el año 2022 hasta el año 2025		
	<b>COMPETENCIA</b>	Vialidad: planificar, construir, regular, controlar y mantener el sistema vial regional, en concordancia con las políticas nacionales.		
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	<b>OBJETIVO:</b>	Facilitar el tránsito vehicular mediante la construcción de puentes (ducto cajones), capaz de resistir los embates de la naturaleza ante la eventualidad de fenómenos naturales.		
	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:</b>	Se busca fomentar el desarrollo mediante la construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de puentes, con la implementación de puentes tipo ductos cajón complementará el desarrollo vial y bienestar de las comunidades en la Provincia.		
	<b>POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO:</b>			
	Coordinación entre gestiones de Ambiente y Planificación para intervenciones viales			
	Estudios técnicos de infra y supra estructura			
	Implementar mecanismos y soluciones hidráulicas para mantener una conectividad vial			
	Implementación de técnicas de drenaje			
	<b>REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES:</b>		<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN:</b>
	El Programa debe mantener articulación con el Ministerio Transporte y Obras Públicas, Banco de Desarrollo del Ecuador		Provincial	2022-2025
	<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL:</b>		<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO:</b>	
	\$5,928,000.00		CONVENIOS CON LOS GADS CANTONALES Y PARROQUIALES RECURSOS PROPIOS (GAD PROVINCIAL COTOPAXI) COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y OTROS BDE	
	<b>RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA</b>			
	Gestión de Obras Públicas			
<b>MARCO NORMATIVO: PRINCIPAL EN EL QUE SE FUNDAMENTA EL PROGRAMA:</b>				
Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD	<b>Art 41.</b> - Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; <b>Art. 42.-</b> Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;			
Ley Sistema Nacional de Infraestructura Vial de Transporte Terrestre	<b>Art. 7.-</b> Red vial provincial. Se define como red vial provincial, cuya competencia está a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, al conjunto de vías que, dentro de la circunscripción territorial de la provincia, no formen parte del inventario de la red vial estatal, regional o cantonal urbana. El Reglamento General de esta Ley determinará la característica y tipología de la red vial			

	<p>provincial.</p> <p><b>Art. 10.-</b> Componentes Funcionales y Operativos. Son componentes funcionales y operativos aquellas estructuras adheridas a las vías terrestres, destinadas a ordenar y mejorar la fluidez del transporte terrestre que contribuyen a un mejor servicio público de vialidad, tales como: puentes, intercambiadores, facilitadores de tránsito, estaciones de peaje y pesaje de vehículos, estaciones de inspección, estacionamientos para emergencias, centros logísticos y señalización acorde a las normas dictadas para el efecto. Forman parte integrante de la infraestructura vial: los senderos laterales para peatones y animales, los taludes, las cunetas o zanjas de desagües, terraplenes, <b>puentes</b>, obras de arte de cualquier género, habitaciones para guarda puentes, camineros y otros requerimientos análogos permanentes.</p> <p><b>Art. 17.-</b> Deberes y atribuciones. Son deberes y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y municipales, en el ámbito de su competencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar e implementar el Plan Sectorial de Infraestructura del Transporte Terrestre Cantonal, Provincial o Regional y el Plan Estratégico de Movilidad Cantonal, Provincial o Regional de su respectiva circunscripción territorial, el mismo que será un insumo de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.</li> <li>2. Administrar la red vial de su jurisdicción realizando las acciones de planificación, diseño, construcción, rehabilitación, señalización, conservación, mantenimiento, operación y financiamiento, considerando el mínimo impacto ambiental.</li> <li>3. Incorporar al sistema nacional vial, la información que incluya a toda la red vial de su jurisdicción en coordinación con el ministerio rector</li> </ol>
Consejo Nacional de Competencias Resolución No. 0009-CNC-2014	<b>Art. 10.-</b> Facultades de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.- En el marco de la competencia para planificar, construir y mantener el sistema vial, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, el ejercicio de las facultades de rectoría local, planificación local, regulación local, control local y gestión de la red vial provincial, articulada a la normativa nacional vigente.

## ANUALIZACIÓN DE LAS METAS DEL PROGRAMA

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
<b>MG1</b>	Construir 3 ductos cajón dentro de la Provincia de Cotopaxi	Construir 3 ductos cajón dentro de la Provincia de Cotopaxi	Construir 3 ductos cajón dentro de la Provincia de Cotopaxi	Construir 3 ductos cajón dentro de la Provincia de Cotopaxi
<b>MG2</b>	Construir 2 multiplaca dentro de la Provincia de Cotopaxi	Construir 2 multiplaca dentro de la Provincia de Cotopaxi	Construir 2 multiplaca dentro de la Provincia de Cotopaxi	Construir 2 multiplaca dentro de la Provincia de Cotopaxi
<b>MG3</b>		Construir 1 puente dentro de la Provincia de Cotopaxi		Construir 1 puente dentro de la Provincia de Cotopaxi
<b>MG4</b>	Estudio para la construcción 1 puente dentro de la Provincia de Cotopaxi		Estudio para la construcción 1 puente dentro de la Provincia de Cotopaxi	

**PROGRAMAS**  
**Objetivo Estratégico 9**

*Garantizar la prestación de los servicios y obras, incentivando la participación ciudadana y la aplicación del concepto de valor público, conforme a los principios de la administración pública y de participación, para contribuir al desarrollo de la provincia.*



PROGRAMA: PI-01-01	Participación ciudadana.	Página 1/2
--------------------	--------------------------	------------

ALINEACIÓN	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	O16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. O16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	
	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	O7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	
	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	Garantizar la prestación de los servicios y obras, incentivando la participación ciudadana y la aplicación del concepto de valor público, conforme a los principios de la administración pública y de participación, para contribuir al desarrollo de la provincia.	
	META DE RESULTADO DEL PDOT	Incrementar en un 10% los actores territoriales participantes en el sistema provincial de participación ciudadana, entre los años 2022 y 2025.	
	COMPETENCIA	Conformación del Sistema de Participación Ciudadana integrado por las autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en su ámbito territorial que funcionarán regidas por principios democráticos.	
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Promover y facilitar la participación ciudadana dentro de la planificación y ejecución de las políticas públicas institucionales en lo que corresponda.	
	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	El Programa busca promover los espacios de participación ciudadana, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones institucionales con la ciudadanía, facilitando el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos y el diseño y ejecución de presupuestos participativos garantizando la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.	
	POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO:		
	Fortalecimiento de instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos del sistema de participación ciudadana.		
	Facilitación y apoyo a los procesos de participación ciudadana y control social intercultural y orientada al servicio de la ciudadanía.		
	Actualización de la información de los actores territoriales para promover su participación activa en las relaciones con la institución.		
	REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES:	LOCALIZACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN:
	El Programa debe mantener articulación con los diferentes actores territoriales aplicando los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, garantizando los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.	Provincial	2022-2025
	PRESUPUESTO ESTIMADO:	FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	
	\$ 45.000	COOTAD.	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: DEL PROGRAMA:			
Gestión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Gobernanza.			

PROGRAMA: GA-01-01		Participación ciudadana		Página 2/2	
MARCO NORMATIVO:PRINCIPAL EN EL QUE SE FUNDAMENTA EL PROGRAMA:					
Artículo 85 de Constitución de la República del Ecuador.		En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.			
Artículo 100 de Constitución de la República del Ecuador.		En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.			
Artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.		Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.			
Artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.		En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.			
Artículo 85 de Constitución de la República del Ecuador.		En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.			
ANUALIZACIÓN DE LAS METAS DEL PROGRAMA					
Año 2022		Año 2023		Año 2024	
Año 2025					
MR1	Incrementar en un 2,5% los actores territoriales participantes en el sistema provincial de participación ciudadana, en el año 2022.	Incrementar en un 5% los actores territoriales participantes en el sistema provincial de participación ciudadana, entre los años 2022 y 2023.	Incrementar en un 7,5% los actores territoriales participantes en el sistema provincial de participación ciudadana, entre los años 2022 y 2024.	Incrementar en un 10% los actores territoriales participantes en el sistema provincial de participación ciudadana, al año 2025.	
MG1		Implementar 1 proceso de levantamiento de mapeo de actores territoriales, en el año 2023.		Implementar 1 proceso de levantamiento de mapeo de actores territoriales, en el año 2023.	
MG2	Ejecutar 2 eventos para la promoción del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social a los actores territoriales, en el año 2022.	Ejecutar 2 eventos para la promoción del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social a los actores territoriales, en el año 2023.	Ejecutar 2 eventos para la promoción del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social a los actores territoriales, en el año 2024.	Ejecutar 2 eventos para la promoción del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social a los actores territoriales, en el año 2025.	
MG3	Incrementar en un 2,5% los actores territoriales participantes en el sistema provincial de participación ciudadana, en el año 2022.	Incrementar en un 5% los actores territoriales participantes en el sistema provincial de participación ciudadana, entre los años 2022 y 2023.	Incrementar en un 7,5% los actores territoriales participantes en el sistema provincial de participación ciudadana, entre los años 2022 y 2024.	Incrementar en un 10% los actores territoriales participantes en el sistema provincial de participación ciudadana, al año 2025.	

PROGRAMA: PI-O2-01		GESTIÓN INSTITUCIONAL		Página 1/3	
ALINEACIÓN	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	O16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.			
	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	O7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.			
	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	Garantizar la prestación de los servicios y obras, incentivando la participación ciudadana y la aplicación del concepto de valor público, conforme a los principios de la administración pública y de participación, para contribuir al desarrollo de la provincia.			
	META DE RESULTADO DEL PDOT	Alcanzar el 90% de satisfacción de sobre la calidad del servicio, obra o proyecto implementado por el GADPC, calculado en una muestra de la población, al año 2025.			
	COMPETENCIA	Transversal a todas las competencias del GAD Provincial.			
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Mejorar la eficiencia y la eficacia organizacional promoviendo el desarrollo institucional y sus capacidades humanas, de infraestructura, y operacionales para ofrecer productos y servicios que satisfagan las necesidades de la población.			
	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:	El presente programa pretende fortalecer la eficiencia en el cumplimiento de las competencias asignadas y asumidas por la Institución, así como, mejorar la capacidad de la gestión administrativa en el marco de una óptima atención en los servicios que presta la Institución, proporcionando herramientas, recursos e insumos necesarios que la institución requiere, para el aumento de los niveles de eficiencia, eficacia de servicio interno y externo.			
	POSIBLES LÍNEAS DE TRABAJO:				
	Sistema Integrado de Desarrollo del Talento Humano.				
	Proceso de transferencia de conocimientos e innovación tecnológica; y fortalecimiento del conocimiento de saberes ancestrales para la incorporación dentro del ejercicio de las competencias.				
	Fortalecimiento de las tecnologías y mecanismos de información y comunicación, para mejorar el servicio a la colectividad y elevar la imagen institucional.				
	Determinación e implementación, y/o simplificación de procesos, procedimientos y trámites administrativos, de acuerdo a las competencias, funciones y actividades institucionales.				
	Fortalecimiento de estrategias con énfasis en la cooperación internacional, e implementación de mecanismos y modalidades de gestión, para la captación de recursos financieros.				
	Mejora de infraestructura institucional, equipamiento institucional y herramientas de trabajo para los servidores y trabajadores.				
	Formulación e implementación de los instrumentos y herramientas institucionales para la planificación de desarrollo y la gestión de las competencias.				
	Adecuación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos a la actualización del PDYOT Provincial, PEI y creación o fortalecimiento de las unidades y gestiones del GADPC.				
	REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES:		LOCALIZACIÓN:	TIEMPO DE EJECUCIÓN:	
	El Programa debe mantener articulación con el Consejo Nacional de Competencias, Contraloría General del Estado, Ministerio del Trabajo e Instituciones privadas.		Provincial	2022-2025	
	PRESUPUESTO REFERENCIAL:		FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		
	5.946.000 USD		COOTAD.		
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: DEL PROGRAMA:					
Comité de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional (proponer, monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, normas y prioridades relativas al mejoramiento de la eficiencia institucional)					
Gestiones gobernantes, adjetivas y sustantivas conforme a sus competencias, atribuciones y responsabilidades, bajo la coordinación del Comité de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional.					
Gestiones sustantivas (Formulación de instrumentos de planificación de su competencia conforme lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos y vinculados al contenido del PDYOT Provincial)					

PROGRAMA: PI-02-01		GESTIÓN INSTITUCIONAL			Página 2/3
MARCO NORMATIVO: PRINCIPAL EN EL QUE SE FUNDAMENTA EL PROGRAMA:					
Artículo 53 de la Ley Orgánica de servicio Público LOSEP.		el Sistema Integrado de Desarrollo del Talento Humano.- Es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos orientados a validar e impulsar las habilidades, conocimientos, garantías y derechos de las y los servidores públicos con el fin de desarrollar su potencial y promover la eficiencia, eficacia, oportunidad, interculturalidad, igualdad y la no discriminación en el servicio público para cumplir con los preceptos de esta Ley.			
Norma Técnica del Subsistema de Planificación del Talento Humano.		Art. 10.- Del objeto. - La planificación del talento humano del sector público consiste en el análisis de las necesidades cuantitativas y cualitativas de talento humano que requiera el sector público para su eficaz y eficiente funcionamiento. Art. 18.- Para la determinación de una plantilla de Talento Humano. - ... Portafolio de productos y servicios y determinarán que estos se encuentren contemplados en el estatuto orgánico legalmente expedido y en la planificación institucional. En el caso de productos o servicios que no consten en el estatuto orgánico, se los incorporará siguiendo lo dispuesto en la Norma Técnica de Diseño de Reglamentos o Estatutos Orgánicos de Gestión Organizacional por Procesos; y si estos no constan en la planificación institucional, se los incluirá previo informe de las unidades de planificación y/o procesos.			
Norma Técnica del Subsistema de formación y capacitación		Art. 11.- De la capacitación.- Se orienta al desarrollo profesional a través de la adquisición y actualización de conocimientos, desarrollo de competencias y habilidades de las y los servidores públicos, con la finalidad de impulsar la eficiencia y eficacia de sus puestos de trabajo y de los procesos en los que interviene.			
Art. 6 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del GADPC.		<p>Artículo 6.- Objetivos Institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el crecimiento y desarrollo integral provincial a través de la implementación de procesos de planificación, ordenamiento territorial y gobernanza con la activa participación ciudadana.</li> <li>• Realizar estudios, diseño, construcción y mantenimiento de la obra pública vial, riego, drenaje, ambiente, así como la ejecución de proyectos de fomento productivo y desarrollo humano de conformidad con los deberes constitucionales, funciones, competencias y atribuciones establecidas en las leyes y este estatuto.</li> <li>• Fortalecer la gestión social hacia los grupos de atención prioritaria, orientada a la construcción y fortalecimiento de una sociedad con pleno ejercicio de derechos individuales y colectivos.</li> <li>• Implementar procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión institucional, para visualizar los resultados e impactos en la ciudadanía.</li> <li>• Incrementar el nivel de gestión institucional mediante el fortalecimiento de las competencias del talento humano en la generación de productos y servicios, simplificación de procesos y administración transparente de los recursos financieros, materiales y tecnológicos.</li> </ul>			
Artículo 53 de la Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP.		El Sistema Integrado de Desarrollo del Talento Humano.- Es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos orientados a validar e impulsar las habilidades, conocimientos, garantías y derechos de las y los servidores públicos con el fin de desarrollar su potencial y promover la eficiencia, eficacia, oportunidad, interculturalidad, igualdad y la no discriminación en el servicio público para cumplir con los preceptos de esta Ley.			
ANUALIZACIÓN DE LAS METAS DEL PROGRAMA					
Año 2022		Año 2023		Año 2024	
Año 2025					
MR1	Alcanzar el 80% de satisfacción sobre la calidad del servicio, obra o proyecto implementado por el GADPC, calculado en una muestra de la población, en el año 2022.	Alcanzar el 85% de satisfacción sobre la calidad del servicio, obra o proyecto implementado por el GADPC, calculado en una muestra de la población, en el año 2023.	Alcanzar el 88% de satisfacción sobre la calidad del servicio, obra o proyecto implementado por el GADPC, calculado en una muestra de la población, en el año 2024.	Alcanzar el 80% de satisfacción sobre la calidad del servicio, obra o proyecto implementado por el GADPC, calculado en una muestra de la población, en el año 2025.	
MG1	Incrementar del 26% al 36% de servidores públicos bajo la modalidad de nombramiento permanente, al año 2022.	Incrementar del 26% al 45% de servidores públicos bajo la modalidad de nombramiento permanente, al año 2023.			
MG2	Incrementar en un 2% los servidores públicos para la gestión de los nuevos procesos requeridos conforme los roles de las competencias institucionales, en el año 2022.	Incrementar en un 1% los servidores públicos para los nuevos procesos requeridos para ejercer los roles de las competencias institucionales, en el año 2023.	Incrementar en un 1% los servidores públicos para los nuevos procesos requeridos para ejercer los roles de las competencias institucionales, en el año 2024.	Incrementar en un 1% los servidores públicos para los nuevos procesos requeridos para ejercer los roles de las competencias institucionales, en el año 2025.	
MG3	Incrementar en un 1% los servidores públicos para el fortalecimiento de las unidades existentes, en el año 2022.	Incrementar en un 1% los servidores públicos para el fortalecimiento de las unidades existentes, en el año 2023.	Incrementar en un 1% los servidores públicos para el fortalecimiento de las unidades existentes, en el año 2024.	Incrementar en un 1% los servidores públicos para el fortalecimiento de las unidades existentes, en el año 2025.	
MG4	Capacitar al 25% del personal de la institución, conforme al perfil del puesto que desempeña y alineado al cumplimiento de los objetivos de la institución, en el año 2022.	Capacitar al 50% del personal de la institución, conforme al perfil del puesto que desempeña y alineado al cumplimiento de los objetivos de la institución, entre los años 2022 y 2023.	Capacitar al 75% del personal de la institución, conforme al perfil del puesto que desempeña y alineado al cumplimiento de los objetivos de la institución, entre los años 2022 y 2024.	Capacitar al 100% del personal de la institución, conforme al perfil del puesto que desempeña y alineado al cumplimiento de los objetivos de la institución, entre los años 2022 y 2025.	
MG5	Acceder a 1 proceso de transferencia de conocimientos e innovación tecnológica por competencia institucional, en el año 2022	Acceder a 1 proceso de transferencia de conocimientos e innovación tecnológica por competencia institucional, en el año 2023	Acceder a 1 proceso de transferencia de conocimientos e innovación tecnológica por competencia institucional, en el año 2024	Acceder a 1 proceso de transferencia de conocimientos e innovación tecnológica por competencia institucional, en el año 2025.	
MG6	Consolidar 1 proceso para la adquisición de conocimientos y saberes ancestrales por competencias de ambiente, riego y fomento productivo, en el año 2022.	Consolidar 1 proceso para la adquisición de conocimientos y saberes ancestrales por competencias de ambiente, riego y fomento productivo, en el año 2023.	Consolidar 1 proceso para la adquisición de conocimientos y saberes ancestrales por competencias de ambiente, riego y fomento productivo, en el año 2024.	Consolidar 1 proceso para la adquisición de conocimientos y saberes ancestrales por competencias de ambiente, riego y fomento productivo, en el año 2025.	

MG7		Implementar 1 proceso para promover la carrera administrativa y la actualización de la clasificación de puestos, en el año 2023.		
MG8	Contar con el 50% del Sistema de Gobierno y Democracia Digital - Sistema de Información Local SIL(Gobierno Electrónico) implementado en el año 2022.	Contar con el 100% del Sistema de Gobierno y Democracia Digital - Sistema de Información Local SIL(Gobierno Electrónico) implementado en el año 2023.		
MG9	Determinar, diseñar, e implementar o simplificar, el 100% de los procedimientos y trámites institucionales conforme los roles de las competencias institucionales, en el año 2022.			
MG10	Generar el 100% de los manuales de los procedimientos institucionales, en el año 2022.			
MG11			Elaborar 1 (un) estudio nuevo edificio institucional con infraestructura adecuada y suficiente para el mejor funcionamiento de las gestiones que conforman el GADP en el año 2024.	
MG12	Actualizar 1 Inventario vial Rural de la provincia de Cotopaxi en el año 2022.	Elaborar 1 Plan de Infraestructura vial rural de la provincia de Cotopaxi en el año 2023.		
MG13		Actualizar al menos 1 instrumento de planificación por cada una de las competencias, conforme los requerimientos de la normativa, al año 2023.	Actualizar al menos 1 instrumento de planificación por cada una de las competencias, conforme los requerimientos de la normativa, al año 2024.	Actualizar al menos 1 instrumento de planificación por cada una de las competencias, conforme los requerimientos de la normativa, al año 2025.
MG14		Elaborar o actualizar al menos 1 instrumentos de planificación de la gestión del riesgo y el cambio climático, al año 2023.		Elaborar o actualizar al menos 1 instrumentos de planificación de la gestión del riesgo y el cambio climático, al año 2025.
MG15	Actualizar 1 Plan Estratégico Institucional actualizado conforme el PDYOT, al año 2022.		Actualizar 1 Plan Estratégico Institucional actualizado conforme el PDYOT, al año 2024.	
MG16	Contar con el 50% de equipos e información geoespacial prioritaria que se requiera para la implementación del componente territorial del Sistema de Información Local y para la ejecución de los procedimientos georreferenciables de cada una de las competencias, en el año 2022.	Contar con el 100% de equipos e información geoespacial prioritaria que se requiera para la implementación del componente territorial del Sistema de Información Local y para la ejecución de los procedimientos georreferenciables de cada una de las competencias, en el año 2023.	Contar con el 100% de equipos e información geoespacial prioritaria que se requiera para la implementación del componente territorial del Sistema de Información Local y para la ejecución de los procedimientos georreferenciables de cada una de las competencias, en el año 2024.	Contar con el 100% de equipos e información geoespacial prioritaria que se requiera para la implementación del componente territorial del Sistema de Información Local y para la ejecución de los procedimientos georreferenciables de cada una de las competencias, en el año 2025.
MG17		Incrementar al menos el 5% de la maquinaria y equipo caminero para el ejercicio de las competencias, en el año 2023.		Incrementar al menos el 5% de la maquinaria y equipo caminero para el ejercicio de las competencias, en el año 2025.
MG18		Incrementar al menos el 5% de vehículos livianos en el año 2023.		Incrementar al menos el 5% de vehículos livianos en el año 2025.
MG19		Implementar el 100% de nuevas unidades que se identifiquen como prioritarias para gestionar los procedimientos y trámites institucionales determinados.		
MG20	Mantener en operación 1 (una) radio pública.	Mantener en operación 1 (una) radio pública.	Mantener en operación 1 (una) radio pública.	Mantener en operación 1 (una) radio pública.
MG21	Contar con 1 (un) informativo institucional impreso en el año 2022	Contar con 1 (un) informativo institucional impreso en el año 2023	Contar con un 1 (un) informativo institucional impreso en el año 2024.	Contar 1 (un) informativo institucional impreso en el año 2025.
MG22	Implementar al 70% el Plan de Medios en el año 2022	Implementar al 70% el Plan de Medios en el año 2023	Implementar al 70% el Plan de Medios en el año 2024	Implementar al 70% el Plan de Medios en el año 2025
MG23	Implementar 3 campañas de comunicación incluido materiales comunicacionales vinculadas al ejercicio de las competencias institucionales en el año 2022	Implementar 3 campañas de comunicación incluido materiales comunicacionales vinculadas al ejercicio de las competencias institucionales en el año 2023	Implementar 3 campañas de comunicación incluido materiales comunicacionales vinculadas al ejercicio de las competencias institucionales en el año 2024	Implementar 3 campañas de comunicación incluido materiales comunicacionales vinculadas al ejercicio de las competencias institucionales en el año 2025

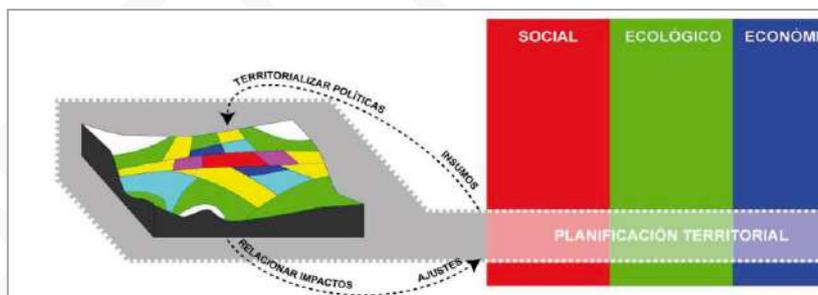
### 3.5 MODELO TERRITORIAL DESEADO

Respecto a la normativa vigente, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sobre los contenidos mínimos de los planes de desarrollo en el literal b) establece que, para la elaboración de la fase de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazo, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el **modelo territorial**, que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos. Concomitantemente en el Artículo 44, acerca de las disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial, en el literal a) se menciona que los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el **modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad**, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, dispone en el artículo 11 sobre el alcance del componente de ordenamiento territorial, señalando que, entre los criterios que deberá observar la planificación del ordenamiento territorial, los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales integrarán el componente de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia.

A partir de estas directrices y orientaciones legales es fundamental establecer el marco conceptual de la Fase Propositiva en relación a la construcción del Modelo Territorial Deseado. La ordenación del territorio es la proyección en el espacio de la política económica, social, cultural y ambiental de una sociedad, donde se muestran los “sistemas territoriales”, como el resultado interacción de ellas. En este sentido el modelo territorial deseado plasma las actividades, los usos del suelo, los asentamientos poblacionales y sus canales de relación, la infraestructura vial, entre otros aspectos, que le dan su funcionalidad. Sus orientaciones se enmarcan en: el equilibrio territorial, la integración espacial, la funcionalidad entre actividades, la eficacia y eficiencia económica de las actividades, la accesibilidad al territorio, el uso ordenado del suelo, la previsión espacial de riesgos naturales, el uso sostenible y eficiente de los recursos territoriales.

**Figura 56.** Planificación territorial equilibrio entre los ejes de la planificación del desarrollo.



Fuente: Considerando Territorio – Plantel plus 2010

En este sentido, el modelo territorial deseado es la imagen simplificada del futuro que representa al consenso o la negociación y acuerdos sobre el equilibrio entre la población, sus actividades y el medio físico sobre el que se desarrollan y se distribuyen. Debe entenderse como “modelo territorial deseado” a la forma de organización del territorio que permita el equilibrio entre la población, sus actividades y el medio físico sobre el que se desarrollan; garantizando condiciones de localización segura, el fortalecimiento de los vínculos espaciales entre los asentamientos y entre éstos y el medio natural. De esta manera, el Modelo Territorial Deseado, busca superar las limitaciones encontradas en el modelo territorial actual establecido en el diagnóstico y aprovechar las potencialidades del territorio en el marco del escenario seleccionado. El Modelo Territorial Deseado no es la responsabilidad de una sola institución, es en su lugar, es la brújula y mapa sobre el cual todos los actores territoriales deben encaminar sus acciones.

Durante los años 2020 y 2021, se llevó a cabo un proceso de articulación entre el GAD Provincial con los GADs municipales, donde se identificaron problemas, conflictos y potencialidades, frente a los cuales se estructuró la presente propuesta de ordenamiento territorial.

### 3.5.1 Alineación con la estrategia territorial nacional.

El Modelo Territorial Deseado de la Provincia de Cotopaxi, se alinea con la Estrategia Territorial Nacional, conforme sus lineamientos, con énfasis en:

<p>Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos.</p>	<p>Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio.</p>
<p>Implementar procesos para la identificación, conocimiento, conservación y revalorización de los paisajes naturales terrestres, que aseguren su integridad, conectividad y funcionalidad como condición básica para la generación de servicios ambientales esenciales para el desarrollo sostenible.</p> <p>Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.</p> <p>Promover una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico para precautelarse su calidad, disponibilidad y uso adecuado, con acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea; considerando el acceso equitativo de agua para consumo, riego y producción.</p> <p>Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.</p> <p>Incorporar nuevas áreas prioritarias terrestres para la conservación y/o manejo sostenible, como consta en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030.</p> <p>Evitar la expansión de la frontera agrícola en zonas ecológicamente sensibles.</p> <p>Detener los procesos de degradación de los recursos naturales en los territorios rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.</p> <p>Incorporar medidas para desarrollar la resiliencia en las poblaciones ante los efectos negativos del cambio climático y de las amenazas de origen natural, según el tipo y nivel de riesgo.</p> <p>Promover programas participativos para la conservación y gestión de la diversidad biológica y genética, así como el mejoramiento de los medios de vida de las organizaciones comunitarias en zonas ambientalmente sensibles.</p>	<p>Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos y la vocación territorial, sus diversidades culturales y sus dinámicas socio-ambientales.</p> <p>Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país y fomentando la investigación e innovación.</p> <p>Aprovechar de manera sostenible y fomentar el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente para la extracción de los recursos dulceacuícolas en los niveles industrial, artesanal y de subsistencia, respetando sus ciclos ecológicos.</p> <p>Repotenciar y mantener las redes de infraestructuras y equipamientos que promuevan encadenamientos productivos, articulaciones urbano-rurales y la creación de nuevos productos asociados a la biodiversidad, priorizando a los micro y pequeños productores.</p> <p>Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario terrestre y marino, para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.</p> <p>Promover modalidades de consumo y producción sostenibles acorde con las particularidades de cada ecosistema.</p> <p>Fomentar el desarrollo de territorios innovadores y ciudades creativas e inteligentes, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.</p> <p>Impulsar programas de investigación, formación, capacitación y actualización que respondan a las potencialidades y necesidades territoriales.</p>

### 3.5.2 Modelo Económico Productivo y Ambiental

El modelo económico productivo y ambiental provincial propuesto, concibe al territorio provincial como el espacio donde se armoniza las diferentes dinámicas territoriales para la construcción del desarrollo sustentable, equilibrando las dimensiones social, económica y ambiental. En este sentido la conceptualización de sistemas territoriales realizada en el Modelo Territorial Actual a partir de la división hidrográfica bajo el enfoque de manejo de cuenca hidrográfica, junto a la división política administrativa cantonal; permite en el Modelo Territorial Deseado, concebir a los sistemas territoriales como los espacios geográficos que orientan y donde se materializan modalidades de gestión que permiten la consecución de los objetivos estratégicos de desarrollo provincial, reconociendo la interdependencia de las zonas baja y media de las cuencas hidrográficas con lo que sucede en la zona alta, y a la inversa. Los cantones ubicados en los sistemas territoriales son:

**Tabla 165.** El modelo económico productivo y ambiental provincial propuesto

<i>Sistema Territorial 1: Unidad Hidrográfica del Río Cutuchi de la cuenca alta del Río Pastaza</i>	<i>Sistema Territorial 2: Unidad Hidrográfica del río Toachi de la cuenca alta del río Esmeraldas</i>	<i>Sistema Territorial 3: Unidades hidrográficas de los afluentes de la cuenca alta del río Guayas</i>
Latacunga Saquisilí Latacunga Pujilí	Pujilí Latacunga Sigchos	Pujilí Sigchos Pangua La Maná

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Frente a los problemas, conflictos y potencialidades identificados y sintetizados en el Modelo Territorial Actual Provincial, el Modelo Territorial Deseado Provincial, plantea lo siguiente:

Respecto a la presión que ejercen las áreas cuyo uso actual corresponde a actividades productivas sobre los ecosistemas naturales contiguos, ampliando la frontera agrícola, así como deforestando los remanentes de bosque natural y vegetación arbustiva. Reconociendo por otro lado, la potencialidad del territorio en el sentido de que aún existen remanentes de vegetación natural de páramos, bosques y arbustos que sostienen la provisión de bienes y servicios ambientales.

La valoración y reconocimiento de la importancia de las zonas altas o cabeceras de las unidades hidrográficas en la provisión de los servicios ambientales para las zonas media y baja; en este sentido, el modelo territorial económico productivo ambiental deseado provincial, visualiza a las áreas por encima de los 3.300 msnm como sustento del ciclo hidrológico y para la protección de la capa arable del suelo ante procesos erosivos que ocasionen transporte de material y sedimentación; para ello el modelo territorial deseado concibe al *tratamiento de recuperación*, como una opción para los suelos ubicados por encima de esta cota que fueron intervenidos por actividades antrópicas hasta y antes del año 2016 y que se clasifiquen como *rurales de producción*, a fin de que en ellos se integren prácticas agrosilvopastoriles, agroecológicas, agroforestales conforme la capacidad de uso de la tierra, recuperación de suelos, cercas vivas, entre otras, amigables con el medio ambiente. Respecto a los suelos que se encuentran por encima de esta cota y que han sido intervenidos posterior al año 2016, el modelo los visualiza como *suelos de protección* donde cabe el *tratamiento de la recuperación* aplicado de tal forma que, de manera progresiva se tienda a generar condiciones sociales económicas y ambientales que protejan a los ecosistemas naturales contiguos del avance de la frontera agrícola, un mecanismo a considerar en este sentido es la forestaría análoga, entre otros.

Es fundamental en el modelo territorial deseado provincial planteado, la sobrevivencia y fortalecimiento de los ecosistemas naturales, como una estrategia de adaptación al cambio climático y para la sostenibilidad de los servicios ambientales para la población, por lo cual el modelo concibe a las áreas donde se encuentran presentes, como *suelos de protección* con *tratamiento de conservación*. El trabajo conjunto

entre la institucionalidad pública junto a los actores privados y con la participación ciudadana, debe asegurar que este fin se cumpla.

El modelo territorial deseado provincial visualiza a los páramos y bosques naturales como territorios de conectividad, amortiguamiento y protección, entre y alrededor de las áreas que ya poseen status respecto a alguna categoría de protección, sean estos parques nacionales, reserva ecológica o bosques protectores; para ello se plantea su propia declaratoria, como áreas especiales de conservación, como parte de los subsistemas autónomo descentralizado, comunitario o privado del SNAP o como áreas de protección hídrica. En este marco es fundamental, además, la coordinación con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, para el fortalecimiento de las acciones al interior de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques Protectores o Zonas de Protección de Recarga Hídrica.

Entre los aspectos estratégicos están la transversalización y territorialización del enfoque de cambio climático con la aplicación de medidas de adaptación y mitigación, los acuerdos comunitarios para limitar la ampliación de la frontera agrícola, el control del uso del suelo por parte de los GADs Municipales, la creación de normativa provincial articulada a la normativa cantonal que incluya los temas de patrimonio natural; la elaboración e implementación de instrumentos de planificación y gestión de ecosistemas naturales, la implementación o fortalecimiento de mecanismos estratégicos de gestión entre ellos las mancomunidades y consorcios, y; el fortalecimiento de la institucionalidad pública.

Frente a la presión que ejercen los asentamientos humanos no urbanos sobre las áreas con mejor vocación agrícola, lo cual pone en riesgo la seguridad alimentaria de la población.

El modelo territorial deseado provincial concibe de forma general, a las áreas por debajo de los 3.300 msnm y que se encuentran inmediatamente fuera del límite urbano rural, como *suelos rurales de producción*, con los tratamientos respectivos conforme a la capacidad de uso de la tierra. En este sentido, es fundamental el fortalecimiento de la institucionalidad de los GADs Municipales para ejercer la regulación del crecimiento de asentamientos humanos y el control del uso del suelo, evitando la construcción de residencias cuya superficie de ocupación respecto a la totalidad del predio rural cambie su naturaleza de productivo a meramente residencial, así como la implementación de urbanizaciones u otras edificaciones que detonen dinámicas que inciden en el cambio del uso del suelo.

Respecto a la potencialidad del territorio en cuanto a la existencia de tierras con vocación agrícola y para aprovechamiento forestal, el eje agro industrial localizado en torno al Río Cutuchi y las áreas agro industriales del subtrópico de los cantones Pangua y La Maná. No obstante, frente a la contaminación ambiental que se evidencia por las actividades antrópicas que en ellas se desarrollan y que afectan además a los cauces naturales de ríos y quebradas.

Entre los aspectos estratégicos que plantea el modelo territorial deseado frente al tema, es el manejo integral de las cuencas hidrográficas reconocidas en el modelo como sistemas territoriales, la reducción de vertidos contaminantes y la descontaminación del recurso hídrico, la tecnificación del riego, el fortalecimiento del sector artesanal, la manufactura y el sector alfarero; la consolidación de las dispersiones poblacionales y el fortalecimiento de los asentamientos humanos intermedios, la potenciación del aeropuerto, la delimitación de la zona industrial, el impulso de los servicios turísticos vinculados al patrimonio natural y cultural, y; la elaboración e implementación de los instrumentos de planificación y gestión ante las amenazas de erupción vulcanológica, sísmica, movimientos en masa e inundaciones, para la protección de los asentamientos humanos y la infraestructura provincial.

El modelo plantea como fundamental, el desarrollo de las actividades productivas conforme la capacidad de uso de la tierra, que por un lado, potencie las áreas con mejores condiciones a través de actividades agropecuarias e industriales intensivas y el fortalecimiento de las cadenas vinculadas a los cultivos de exportación, la tecnificación de la producción artesanal y la agregación de valor a productos primarios de exportación, y; por otro lado, que se incluya en las tierras con menor capacidad de uso de la tierra, prácticas que eviten los procesos de degradación ambiental sobre todo del recurso suelo. La reducción de la

contaminación del recurso agua hasta o por debajo de los límites permisibles deberá ser un factor coincidente en cualquier actividad productiva.

Otros aspectos considerados en el modelo son, el manejo y gestión de suelos erosionados, incluyendo entre otros temas la promoción para la introducción progresiva de actividades de aprovechamiento forestal en áreas que correspondan a esa capacidad de uso de la tierra, el mantenimiento y fortalecimiento de áreas que permitan la producción de alimentos con énfasis en la implementación de fincas integrales para la seguridad alimentaria con atención a prácticas de conservación y recuperación del suelo; el mantenimiento de áreas para el desarrollo de actividades pecuarias con atención a la capacidad de carga que incluyan prácticas de conservación y recuperación del suelo; la investigación y promoción de actividades productivas alternativas que generen alto valor agregado con el mínimo deterioro ambiental, el incremento de la productividad en el mismo espacio territorial para limitar la ocupación y expansión a áreas de ecosistemas frágiles, la generación de productos de alto valor agregado que podrían ser desarrollados bajo la investigación e innovación de especies resistentes y que se adapten a las condiciones de cada territorio, entre otros.

*Frente a las actividades extractivas correspondientes a concesiones mineras y áreas de aprovechamiento de material árido y pétreo.*

La implementación del modelo territorial deseado requiere que las actividades extractivas sean de forma excepcional y evitando áreas con un gran valor ecosistémico, circunscritas a espacios territoriales bien definidos y limitando su superficie. En este sentido, el modelo demanda como urgente, se despliegue un proceso de legalización de los aprovechamientos extractivos irregulares y el control por parte de las autoridades respectivas.

Respecto al tema, es necesario también, la coordinación de los GADs municipales conforme sus competencias vinculadas a la regulación y control del uso del suelo, con la autoridad en el ámbito minero que otorga las concesiones mineras, a fin de evitar contradicciones en el territorio.

*Frente al cambio climático, considerando que en la provincia de Cotopaxi, los riesgos climáticos identificados afectan en el escenario de emisiones medio hasta 24 parroquias rurales de la provincia y 33 parroquias en el escenario de emisiones altas, en las categorías “moderado”, “alto” y “más alto” de riesgo en los distintos sectores de adaptación.*

Al respecto, considerando que si bien, por un lado, el riesgo climático es diferente para cada sector priorizado y por otro, que el riesgo es el resultado o confluencia de varias variables como son: la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad, estando ésta última en función a su vez de la sensibilidad y la capacidad adaptativa; el modelo plantea que las entidades involucradas, especialmente los GAD de los diferentes niveles, deben fortalecer las medidas de adaptación. Es fundamental también el trabajo en los aspectos donde la intervención antrópica puede modificar su comportamiento, con énfasis en el alcance de la institucionalidad pública, así como en todo aquello que puede ser movilizado a través de la participación de la colectividad, con el objetivo de que el riesgo actual disminuya.

Es importante aclarar, que siendo el cambio climático un tema que atañe a cualquier aspecto de la vida del ser humano, el modelo territorial deseado provincial lo concibe como un tema transversal que requiere su aplicación en las diferentes competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

*Frente a la presencia en el territorio de amenazas de carácter natural y antrópico, y elementos expuestos, que generan vulnerabilidad:*

El problema no siempre es la ocurrencia de una emergencia o desastre, sino más bien la existencia de condiciones de riesgo (vulnerabilidad) que hacen probable la ocurrencia de una emergencia o un desastre. De una u otra forma los riesgos están presentes; frente a lo cual, lo fundamental es la capacidad de la sociedad para actuar sobre los factores que determinan los riesgos (vulnerabilidad), de lo cual dependerá

que éstos se conviertan o no en desastres. En el Modelo Territorial Deseado, el Sistema Provincial de Gestión de Riesgos, actúa bajo una adecuada gestión del riesgo, es decir, ejecutando acciones de análisis de riesgos, reducción de riesgos, manejo de emergencias y recuperación, contando con las capacidades de las comunidades y con la decisión y acción de las instituciones parroquiales, cantonales, provinciales y nacionales encargadas de la seguridad, bienestar de la población y de la planificación territorial.

Ante las amenazas identificadas en la fase de diagnóstico y las estrategias que está llevando a cabo el GADPC para la reducción de ocurrencia de riesgos en la provincia, el Modelo Territorial Deseado contempla el involucramiento y cumplimiento de las acciones por parte de los diferentes niveles de gobiernos autónomos.

Respecto a la GOBERNANZA DE RIESGOS, contar en la actualidad con una legislación provincial que orienta la forma sistemática de ejecutar el trabajo para la reducción de riesgos desde una visión de DESARROLLO y no la tradicional de DESASTRE, es un gran paso que ha dado el GADPC, a esto se ha sumado la Resolución Administrativa que rige el tratamiento de la gestión de riesgos en la institución y el Plan respectivo para la fase de respuesta, que permite articular las acciones desde las competencias propias del GADPC. Bajo el compromiso que se debe orientar, apoyar y coordinar con los diferentes actores el cumplimiento de la Ordenanza Provincial, a nivel institucional seguir los parámetros del EIGER – GADPC y su modelo de gestión.

Trabajar de manera articulada desde el mismo nivel interno institucional para dar soporte a los procesos comunitarios como actores fundamentales de la reducción de vulnerabilidad frente a las amenazas, orientará las acciones de los niveles parroquiales y estos al nivel cantonal para tener el soporte desde el nivel provincial, así cada uno de los actores trabajarán de acuerdo a sus competencias y responsabilidades frente a los riesgos.

Tomando en cuenta que,

El RIESGO, es el resultado de:

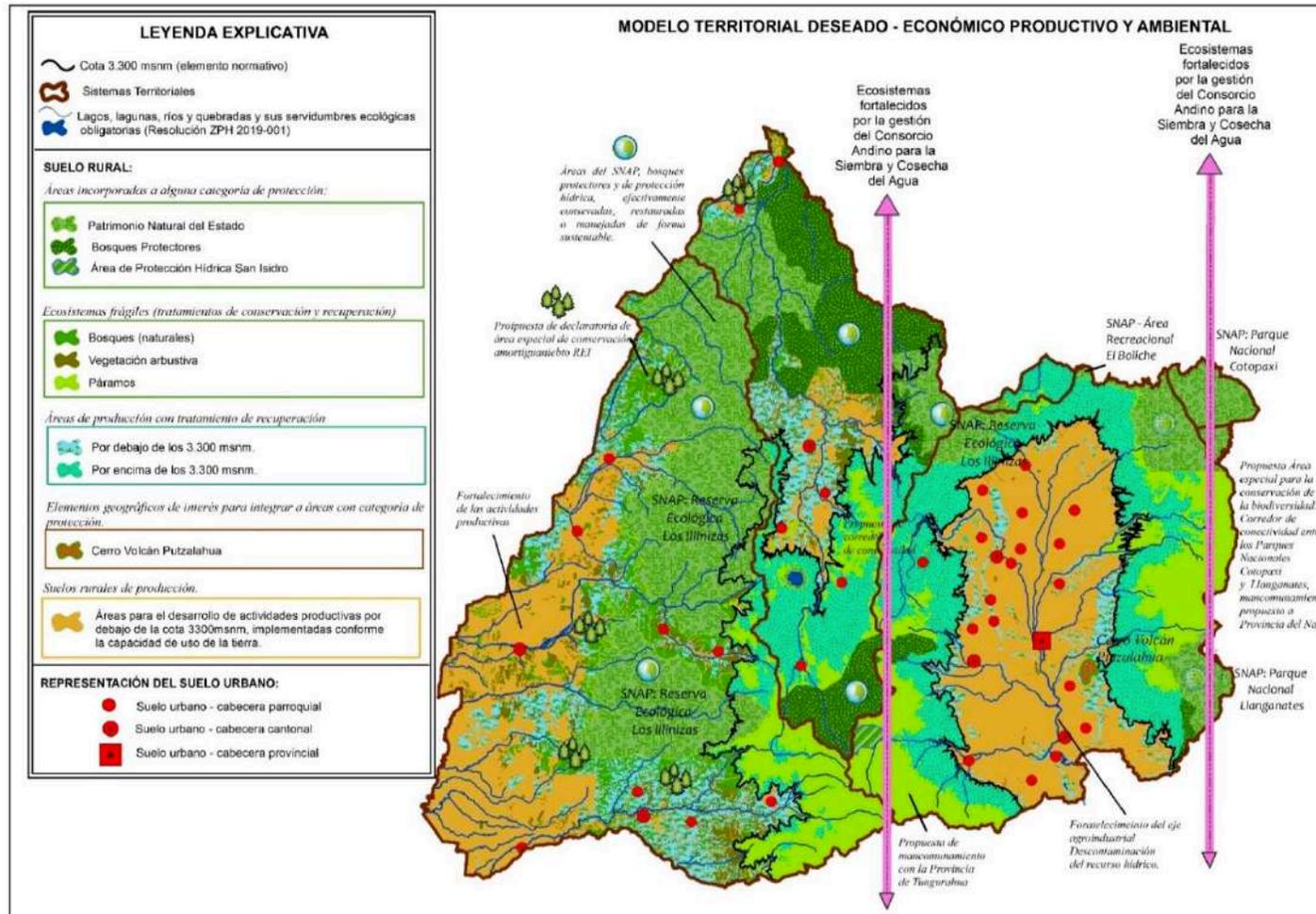
$$R = A * V$$

C/R

Esto significa que para que exista el RIESGO (probabilidad de ocurrencia de un evento que puede causar daño), es necesario tener una AMENAZA, así como un sistema, comunidad o individuo en VULNERABILIDAD (EXPOSICIÓN). En el Modelo Territorial Deseado, se visualiza el trabajo sobre los elementos expuestos a fin de reducir la vulnerabilidad y de esta forma a su vez lograr reducir el nivel de RIESGO.

La síntesis de los aspectos señalados en la descripción del Modelo Territorial Deseado Económico Productivo y Ambiental, consta en la siguiente representación gráfica:

Mapa 29. Modelo económico productivo y ambiental provincial propuesto



Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

### 3.5.3 Modelo de infraestructura y conectividad vial

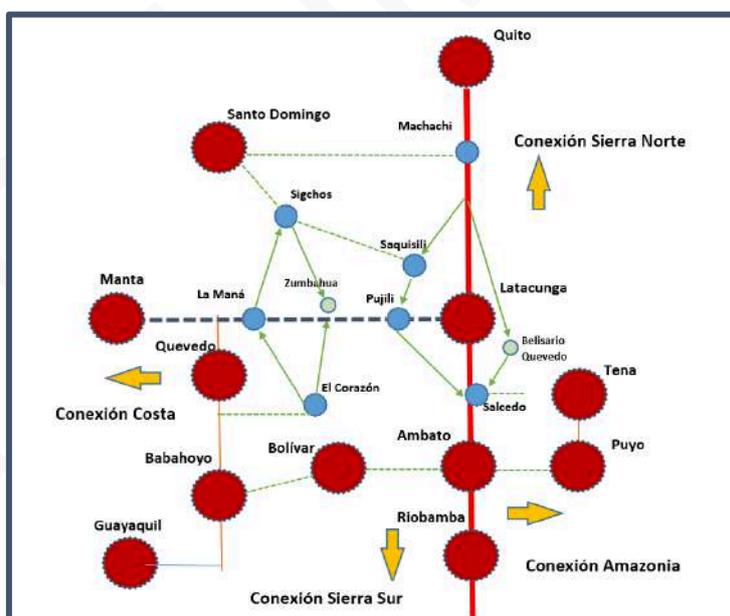
La vialidad es un elemento articulador y esencial en el desarrollo económico y de acceso a servicios básicos de salud, educación, comercialización y turismo, como factor que condiciona las diversas relaciones existentes entre los asentamientos humanos en el territorio.

La Provincia de Cotopaxi es parte de la Sierra Central y su ubicación es privilegiada en el país, la Troncal de la Sierra (E35) es una vía primaria, de la Red Vial Estatal de Ecuador que atraviesa las provincias Andinas y forma parte de la panamericana que conecta de norte a sur de la provincia y permite el acceso hacia el Aeropuerto Internacional de Carga de Latacunga y hacia el Distrito Metropolitano de Quito, internamente, cuenta con ejes principales y secundarios conforme el inventario vial rural, que permite tener una accesibilidad a diferentes cantones, fortaleciendo del desarrollo económico, social y territorial de la provincia.

En el inventario vial de la provincia se puede identificar que existe un desarrollo territorial en la red vial, los ejes principales tienen una transversalidad vertical que generalmente conecta entre ciertos cantones y provincias vecinas dependiendo su ubicación, y ejes secundarios que se enlazan a los ejes principales formando una red vial ramificada.

Considerando como línea base el inventario vial rural, que identifica una longitud total en kilómetros de 7252.58 en la red vial de la provincia de Cotopaxi, ejes principales de conectividad actual con una longitud de 343.23 km y ejes secundarios de conectividad actual con una longitud de 395.97 km, estas se encuentran entrelazadas en varias ramificaciones, variable como la extensión territorial costos de transporte, los tiempos de desplazamiento, inciden en la movilidad, por cual es esencial identificar el rol que tienen estos ejes para asegurar la conectividad e integridad del territorio provincial, en este sentido la propuesta radica en aprovechar la intervención vial existente y establecer un sistema de conexión vial integral conectando ejes principales y secundarios que formen anillos viales y comuniquen los cantones de la provincia.

Figura 57. Sistema de conectividad vial Nacional – Regional



Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

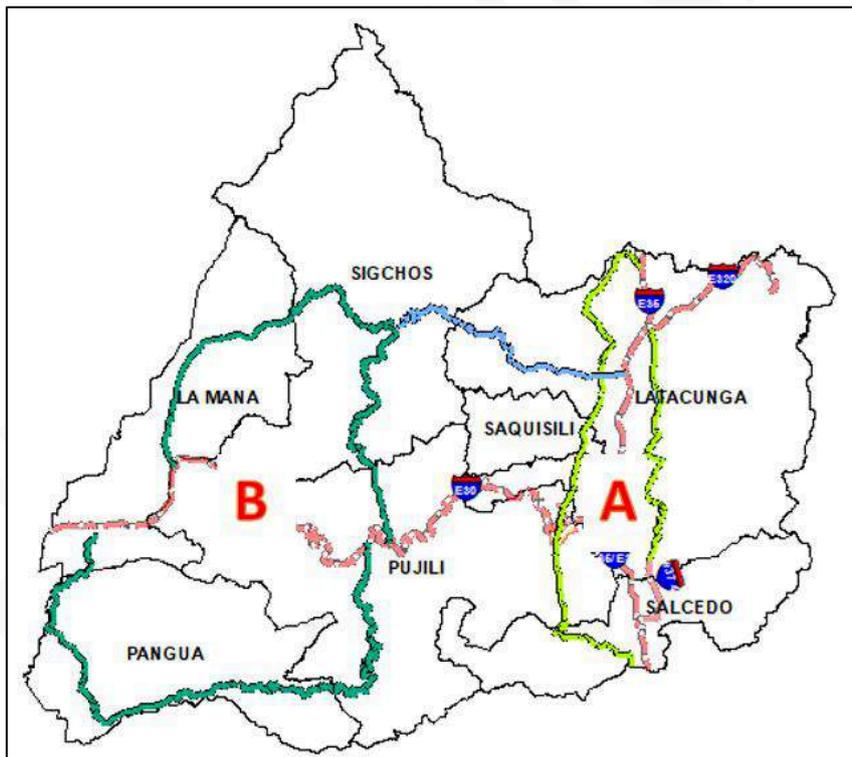
Bajo el enfoque de Desarrollo Territorial Rural se busca generar lineamientos y acciones concretas que promuevan una transformación productiva y un desarrollo territorial sostenible atendiendo las condiciones particulares del entorno.

Mejorar la accesibilidad de los caminos rurales son indispensables para lograr un desarrollo rural sostenible en los territorios y particularmente en las pequeñas localidades; para comunicar a los mercados locales, regionales, así como para combatir la pobreza y las desigualdades

Para satisfacer estos distintos tipos de demandas de movilidad, es necesario concebir la infraestructura rural bajo una lógica de articulación interterritorial. El desarrollo territorial no puede verse entonces únicamente como la conexión vial entre nodos del territorio, sino debe concebirse de manera dinámica. Es decir, asumiendo el hecho que por dichos arcos se mueven flujos de distinta índole y por distintos modos de transporte, que son los que en definitiva determinan la eficacia y el grado en el cual un territorio facilita o impide dicho movimiento. Las características de esta conectividad dependerán tanto de los aspectos físicos o estructurales del territorio, es decir, de las dificultades o facilidades geográficas que ofrece al despliegue de dicha red, como de las características, volúmenes y tipo de recursos que deben ser movilizados.

Se establece por las características territoriales ejes de integración zonal conformados por dos anillos viales que están conectados simultáneamente por dos tramos importantes como la vía estatal E30 y la vía Saquisilí - Sigchos las que se encuentran asfaltadas en toda su longitud y sirven como ruta de transporte para el sector comercial de la provincia. Los anillos viales planteados se conforman en el anillo vial A y anillo vial B que se encarga de conectar los cantones de la provincia entre la zona del sub trópico y la zona centro del país.

**Figura 58.** Anillos viales planteados se conforman en el anillo vial A y anillo vial B



Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

El anillo vial A, se encuentra conformado por 134.34 km de lo que se detalla el estado actual por capa de rodadura:

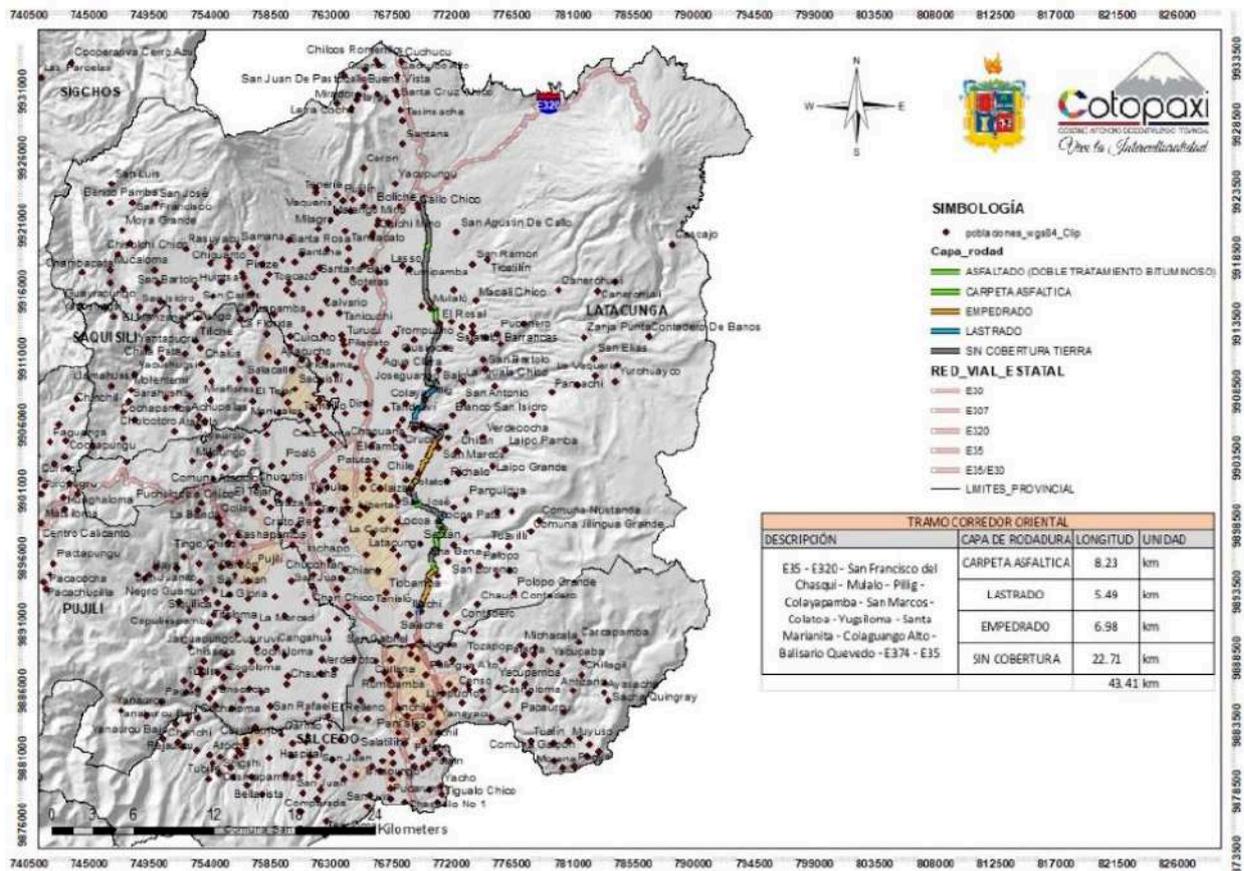
Tabla 166. Tramo Corredor Oriental

TRAMO CORREDOR ORIENTAL			
DESCRIPCIÓN	CAPA DE RODADURA	LONGITUD	UNIDAD
E35 -E320-San Francisco del Chasqui-Múlalo-Pillig-Colayapamba-San Marcos-Colatoa-Yugsiloma-Santa Marianita-Colaguango Alto-Belisario Quevedo-E374-E35	CARPETA ASFALTICA	8,23	km
	LASTRADO	5,49	km
	EMPEDRADO	6,98	km
	SIN COBERTURA	22,71	km

43.41 km

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Mapa 30. Tramo Corredor Oriental



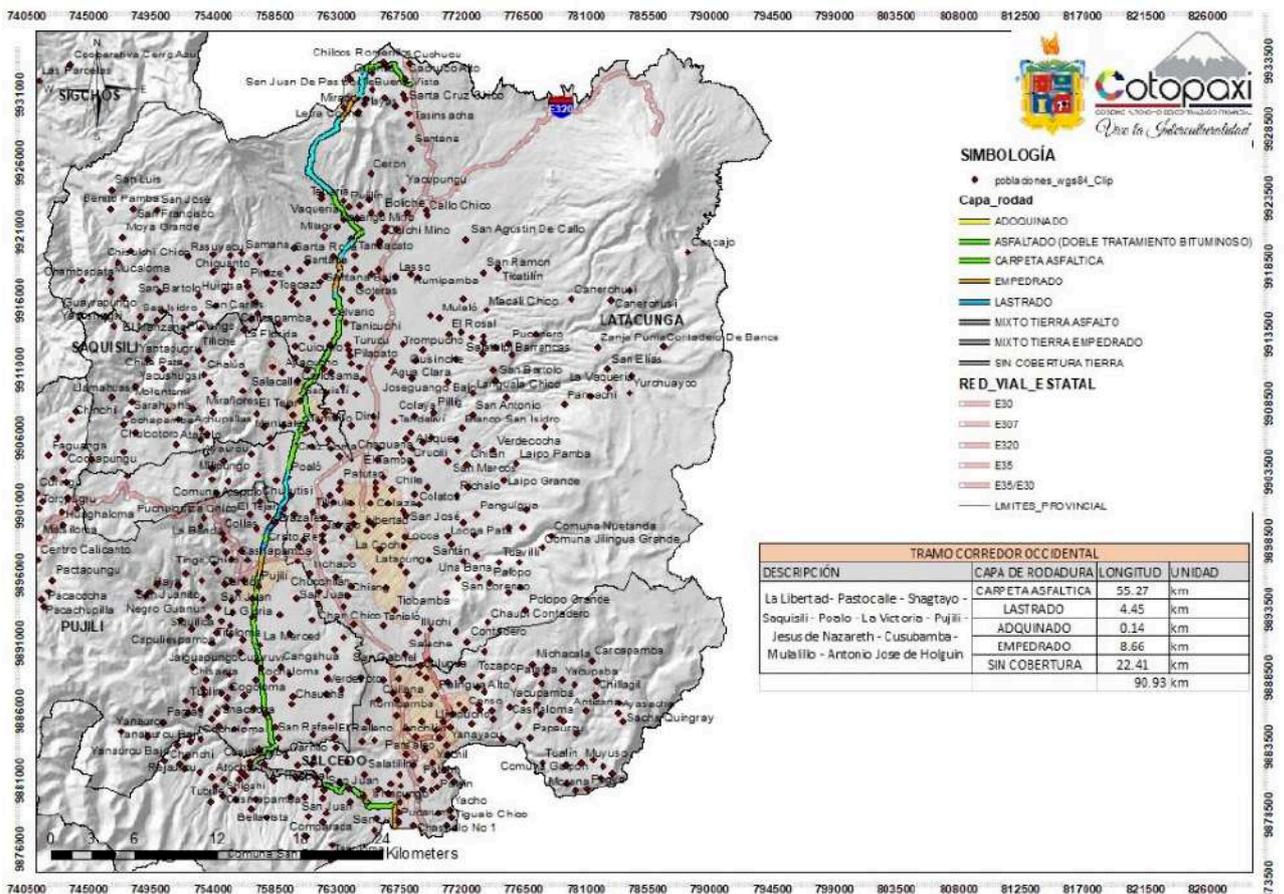
Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Tabla 167. Tramo Corredor Occidental

TRAMO CORREDOR OCCIDENTAL			
DESCRIPCIÓN	CAPA DE RODADURA	LONGITUD	UNIDAD
Cachuco Alto - Vaquería - Pastocalle-Shagtayo-Saquisili-Poalo-La Victoria-Pujili-Jesús de Nazareth-Cusubamba-Mulalillo-Antonio José de Holguín	CARPETA ASFALTICA	55,27	km
	LASTRADO	4,45	km
	ADQUINADO	0,14	km
	EMPEDRADO	8,66	km
	SIN COBERTURA	22,41	km
		90,93	km

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015  
 Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Mapa 31. Corredor Occidental



Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015  
 Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

El anillo vial B, se encuentra conformado por 346.37 km de lo que se detalla el estado actual por capa de rodadura:

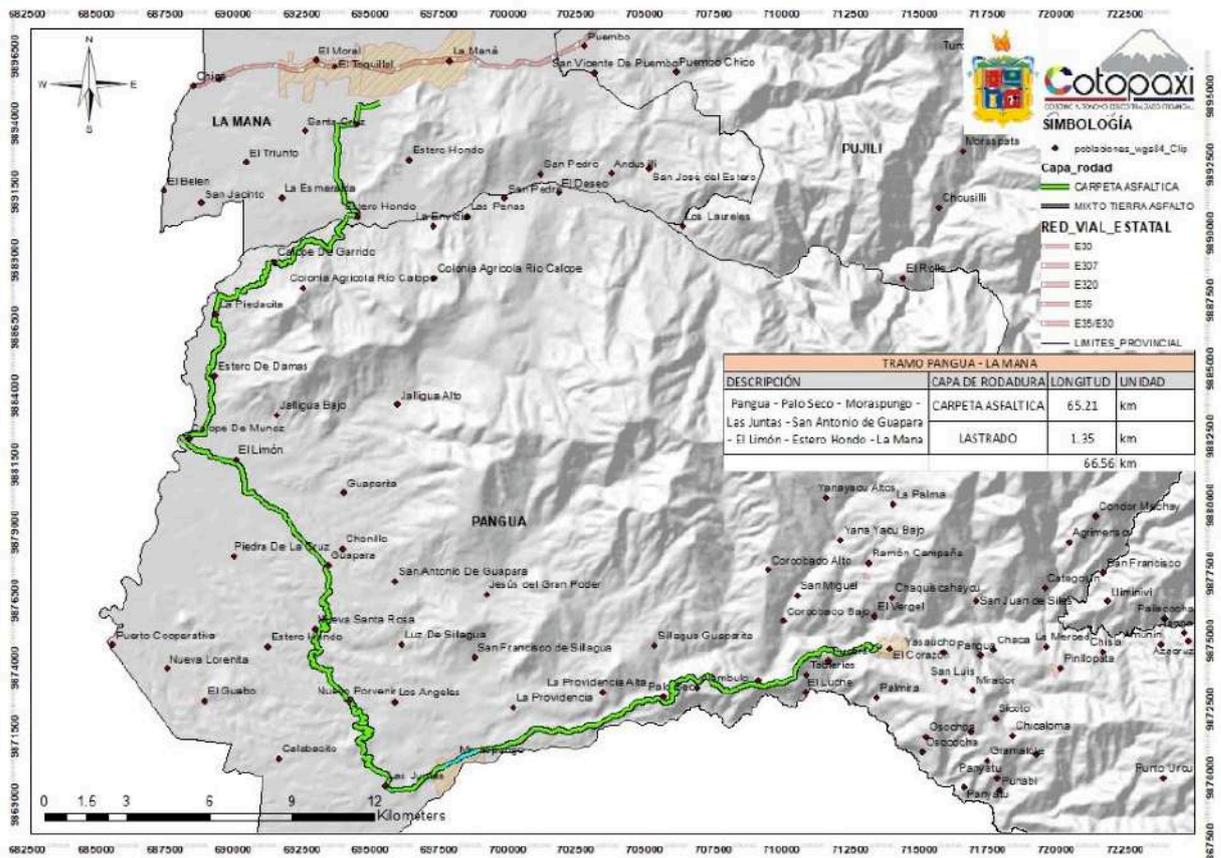
**Tabla 168.** Tramo Pangua - La Mana

TRAMO PANGUA-LA MANA			
DESCRIPCIÓN	CAPA DE RODADURA	LONGITUD	UNIDAD
El Corazón-Palo Seco-Morasungo- Las Juntas-San Antonio de Guapara-El Limón-Estero Hondo-La Mana	CARPETA ASFALTICA	65,21	km
	LASTRADO	1,35	km

**66,56 km**

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

**Mapa 32.** Tramo Pangua - La Mana



Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

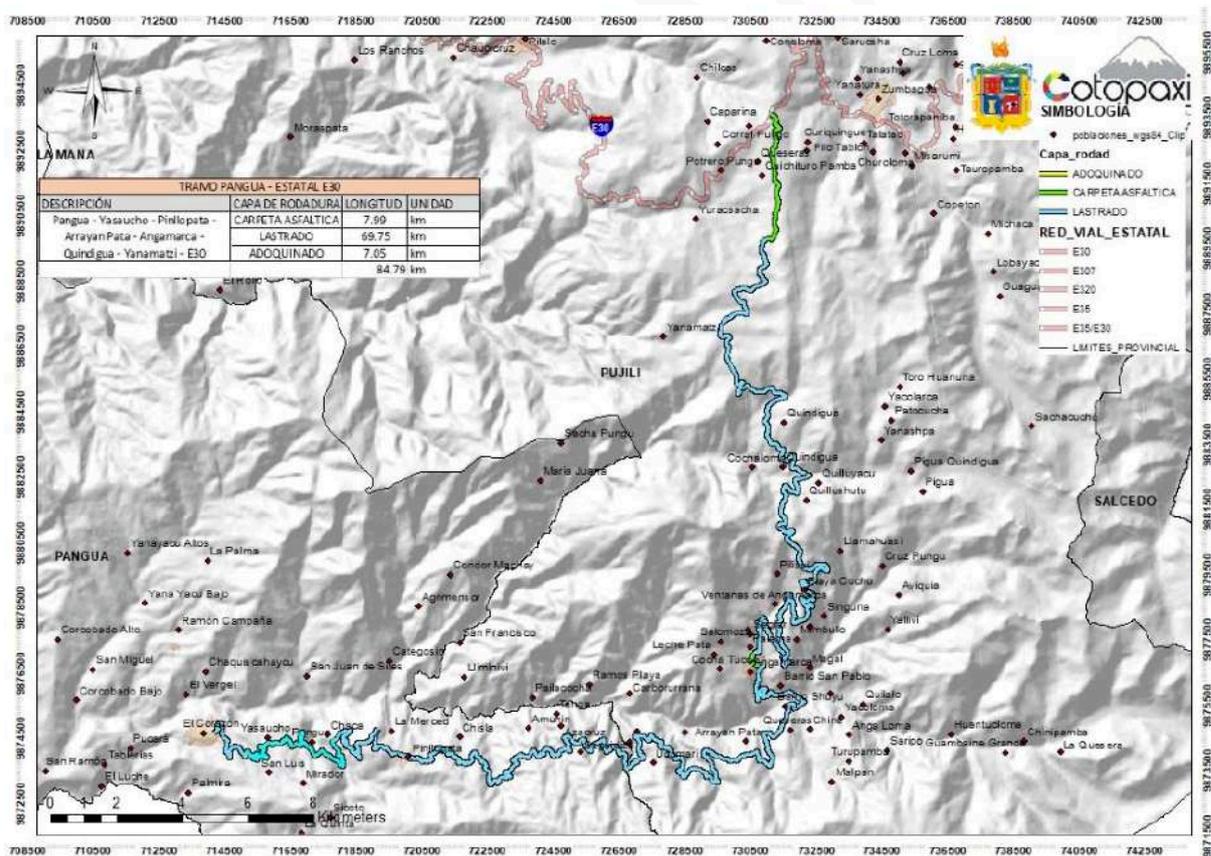
Tabla 169. Tramo Pangua - Estatal E30

TRAMO PANGUA - ESTATAL E30			
DESCRIPCIÓN	CAPA DE RODADURA	LONGITUD	UNIDAD
El Corazón - Yasaucho - Pinllopata - Arrayan Pata - Angamarca - Quindigua - Yanamatzi - E30 (Apagua)	CARPETA ASFALTICA	7,99	km
	LASTRADO	69,75	km
	ADOQUINADO	7,05	km

84,79 km

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Mapa 33. Pangua - Estatal E30



Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

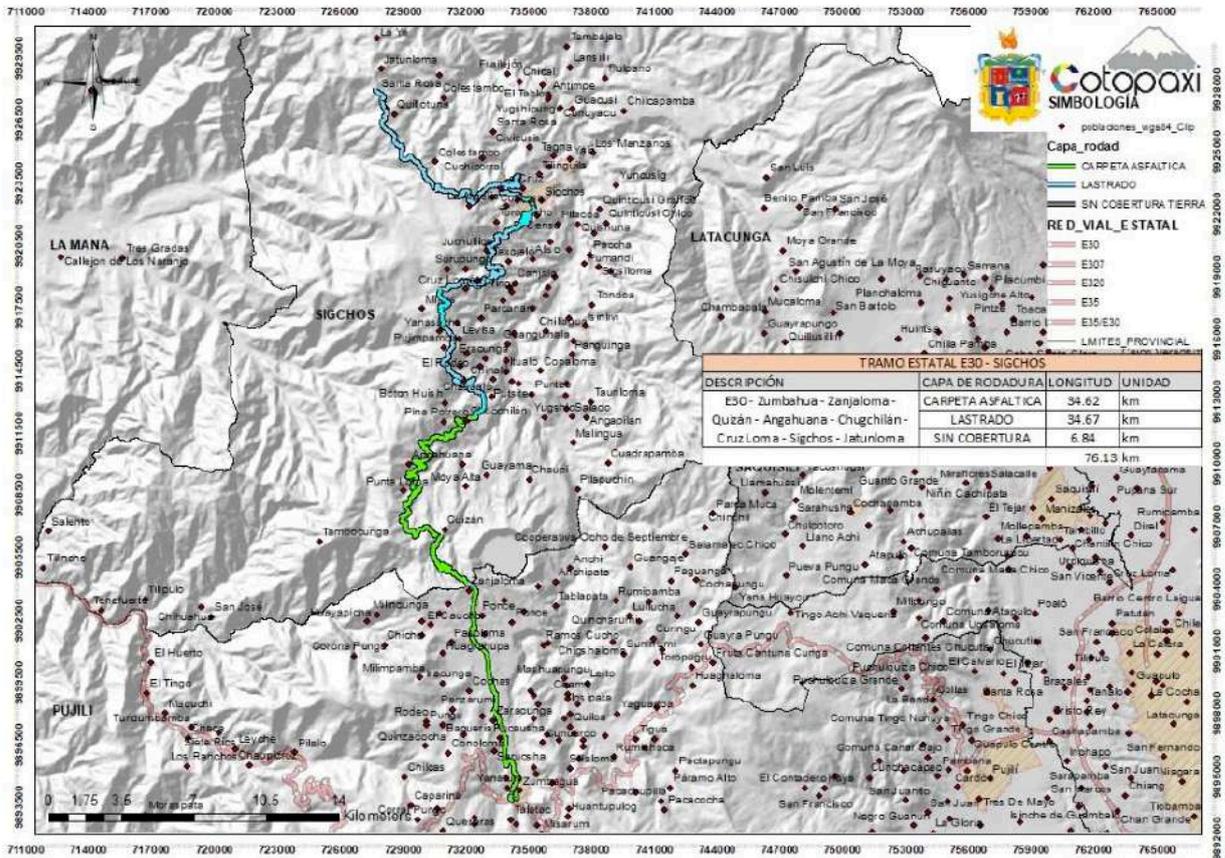
Mapa 34. Tramo Estatal E30 - Sigchos

TRAMO ESTATAL E30 - SIGCHOS			
DESCRIPCIÓN	CAPA DE RODADURA	LONGITUD	UNIDAD
E30 - Zumbahua - Zanjaloma - Quizán - Angahuana - Chugchilán - Cruz Loma - Sigchos - Jatunloma	CARPETA ASFALTICA	34,62	km
	LASTRADO	34,67	km
	SIN COBERTURA	6,84	km

76,13 km

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Mapa 35. Tramo Estatal E30 – Sigchos



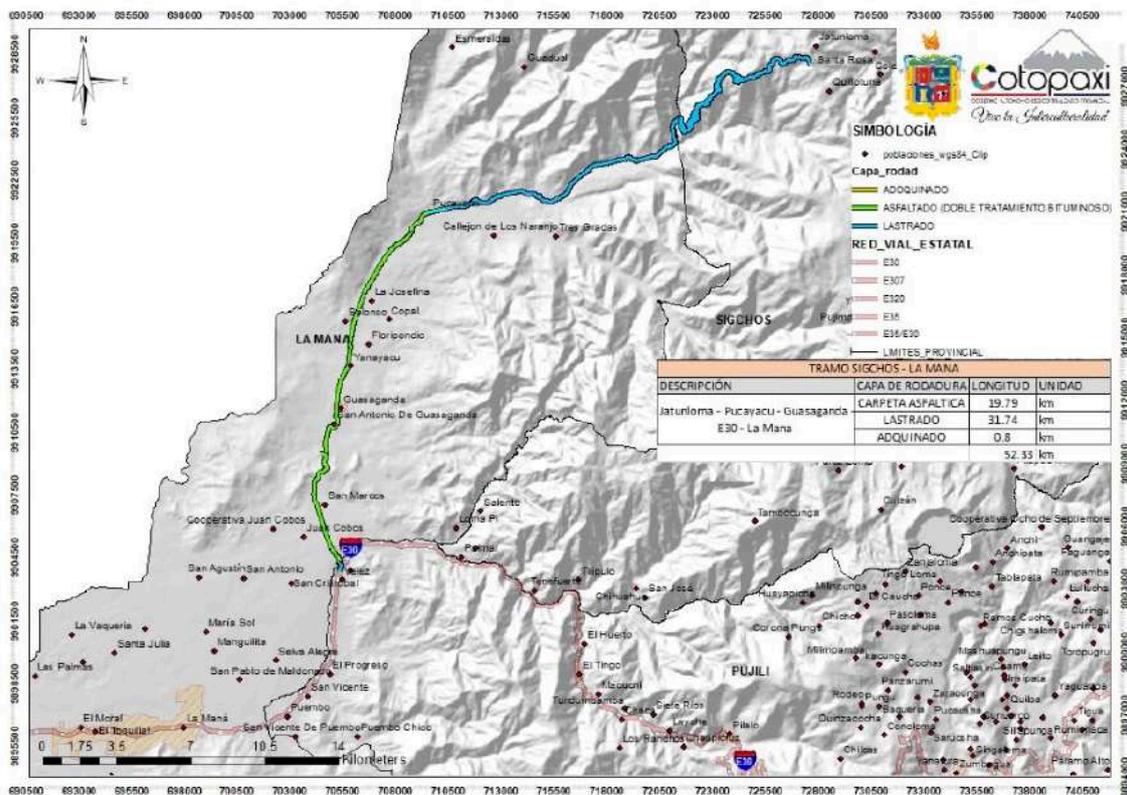
Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Tabla 170. Tramo Sigchos - La Mana

TRAMO SIGCHOS-LA MANA			
DESCRIPCIÓN	CAPA DE RODADURA	LONGITUD	UNIDAD
Jatunloma-Pucayacu-Guasaganda-E30-La Mana	CARPETA ASFALTICA	19,79	km
	LASTRADO	31,74	km
	ADOQUINADO	0,80	km
		<b>52,33</b>	<b>km</b>

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Mapa 36. Tramo Sigchos - La Mana



Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Por lo tanto, el conjunto de estos tramos viales conforma los anillos viales de conectividad con una longitud total de 473.07 km.

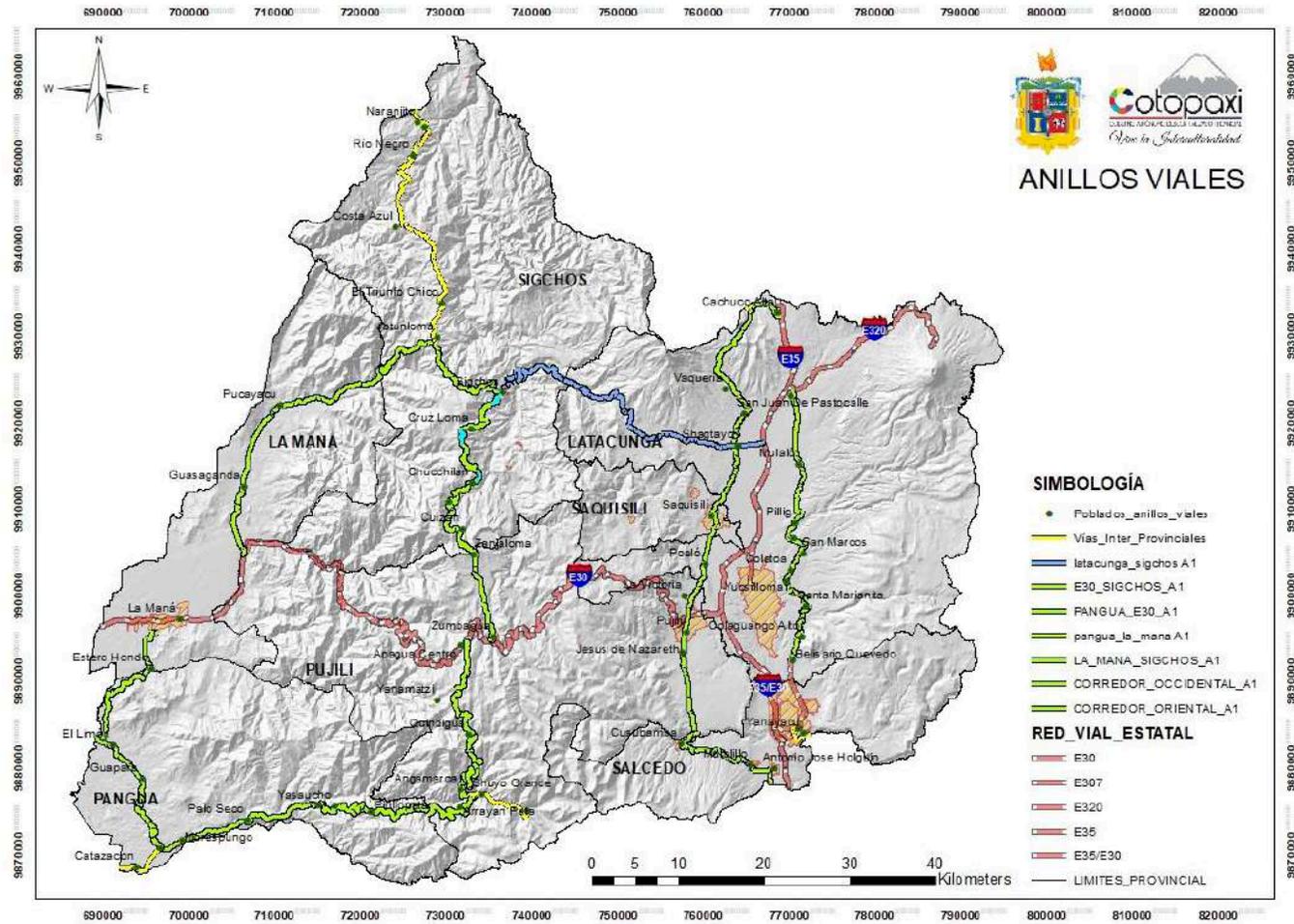
**Tabla 171.** Anillos Viales

<b>ANILLOS VIALES</b>		
<b>CAPA DE RODADURA</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>UNIDAD</b>
CARPETA ASFALTICA	256,32	KM
ADOQUINADO	7,19	KM
LASTRADO	148,8	KM
EMPEDRADO	15,64	KM
SIN COBERTURA (TIERRA)	45,12	KM

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Es decir, los tramos que tiene una capa de rodadura con mejor condición para la circulación vehicular son 263.51 km que representa el 56% de la totalidad que conforman los anillos viales de conectividad, mientras que los 209.56 km de longitud están sujetos a cambios de la capa de rodadura previo los estudios integrales que lo conforman para su intervención.

Mapa 37. Anillos Viales



Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015  
 Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Adicional la conformación de los anillos viales fortalece la conectividad interprovincial para el desarrollo territorial de la provincia, estableciendo a la red menor desplazamiento entre las provincias vecinas con un sistema de transporte eficiente que fomenta y facilita el crecimiento económico, ya que promueve el comercio interno e interprovincial a través de la integración.

**Tabla 172.** Vías que conectan con Provincias

Vías que conectan con Provincias		
DESCRIPCIÓN	LONGITUD	UNIDAD
San Marcos Yanayacu- Tungurahua	3,65	km
Angamarca- Shuyo Grande - Guanbaine - Tungurahua	9,95	km
Las Juntas - Catazacón - Los Ríos	6,55	km
Jatunloma - El Triunfo Chico - Costa Azul - Río Negro - Las Pampas - Naranjito - Stdo. Domingo	44,48	km
La Libertad - Pichincha	1,06	km

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

El Ministerio rector seguirán jugando un rol central en el fortalecimiento de la conectividad y desarrollo territorial de los países. Para ello es necesario desarrollar inversiones y acciones que favorezcan un desarrollo integral y equilibrado del territorio. Completar y mejorar la calidad de la red vial entre las diferentes zonas del país.

En este sentido, y bajo las adversidades o amenazas que se presentan en el territorio se plantea incrementar el eje del corredor oriental frente a una erupción volcánica que además de formar parte del anillo vial, sirve como una ruta de evacuación, la cual sobre guarda a los poblados que por ella se conforman, siendo indispensable el estudio adecuado para tener planes de mantenimiento a esta ruta.

Es fundamental señalar, que el Modelo Territorial Deseado de Infraestructura y Conectividad, respecto a los tramos de los anillos viales que se encuentran en la Reserva Ecológica Los Illinizas, determina las intervenciones que en ellos se realicen limitándolas únicamente al mantenimiento de los mismos, con la finalidad de conservar el ecosistema natural de bosque contiguo o cercano. En congruencia, el Modelo Territorial Deseado Ambiental, determina la **prioridad** de las áreas contiguas o cercanas a los tramos mencionados para la recuperación de las áreas deforestadas y la conservación de los remanentes de bosque, con base en la coordinación de las instituciones competentes.

#### 4. CAPITULO IV – MODELO DE GESTIÓN

##### 4.1 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDYOT

##### 4.1.1 Matriz de Articulación

##### COMPONENTE BIOFÍSICO

Tabla 173. Matriz de articulación y coordinación - objetivo estratégico No. 1

MATRIZ DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PDYOT - OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 1			
PROGRAMAS PROPUESTOS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN
	Actor involucrado	Interés e influencia (Por qué?, Para qué?)	Forma de gestión
INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Coordinación para los procesos de generación y gestión de la geoinformación ambiental provincial y local.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Instituto Nacional de la Biodiversidad INABIO	Coordinación para la ejecución de proyectos de investigación, ciencia, tecnología e innovación de la biodiversidad y sus componentes, para lograr el desarrollo del conocimiento y el fortalecimiento de la conservación, uso y aprovechamiento racional de este recurso estratégico en áreas prioritarias.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Sistema Nacional de Información	Coordinación para el proceso de oficialización y publicación de la geoinformación ambiental provincial que se genere en el marco del Sistema Nacional de Información.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Instituto Geográfico Militar	Coordinación para el proceso de generación de información incluyendo la normativa y estándares técnicos emitidos respecto a la elaboración de cartografía temática.	Convenio de cooperación interinstitucional
	INAMHI	Coordinación para el proceso de fortalecimiento de la red hidrometeorológica para la generación de información que aporte racionalidad climática a las propuestas frente al cambio climático, se integre en los parámetros de sostenibilidad de los proyectos de riego y se integre a procesos de acceso a información a los productores locales.	Convenio de cooperación interinstitucional
	GADs Parroquiales	Coordinación para el proceso de socialización y participación de los actores territoriales de la parroquia durante la ejecución del programa.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi	Coordinación para el proceso de socialización y participación de las organizaciones de segundo grado y comunidades durante la ejecución del programa.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Otros: ONGs, actores sociales y privados que se identifiquen en la ejecución de los proyectos que integran el programa.	Participación en la ejecución de los proyectos que integren el programa.	Conforme el actor involucrado.
PROGRAMA INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.	Coordinación para la aplicación en el territorio provincial de las políticas y normas emitidas por la Autoridad Nacional, así como para la elaboración y gestión de los planes e instrumentos de conservación y manejo de los ecosistemas de páramo y bosques naturales.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Coordinación para la elaboración y gestión de los planes e instrumentos de manejo de los ecosistemas de páramo y bosques naturales intervenidos.	Convenio de cooperación interinstitucional.
	Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Municipales circunvecinos.	Gestión mancomunada para potenciar las intervenciones en el territorio considerando que los ecosistemas no obedecen lógicas políticas administrativas, así como para la gestión conjunta de recursos de cooperación.	Mancomunidades y consorcios.
	GADs Parroquiales.	Coordinación para la implementación de proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles, protección de las fuentes de agua proveedoras de sistemas de riego; prevención y recuperación de suelos degradados, forestación y reforestación, en el	Convenio de cooperación interinstitucional.

		marco de la conservación y uso sustentable de los recursos naturales.	
	Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi	Coordinación para el proceso de socialización y participación de las organizaciones de segundo grado y comunidades durante la ejecución del programa.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Comunas, comunidades y pueblos.	Participación activa que permita una efectiva identificación de la problemática y el planteamiento de soluciones reales para ella, así como el empoderamiento de la población en la ejecución de los proyectos que integran el programa,	Cogestión con la comunidad
	Otros: ONGs, actores sociales y privados que se identifiquen en la ejecución de los proyectos que integran el programa.	Participación en la ejecución de los proyectos que integren el programa.	Conforme el actor involucrado.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

**Tabla 174.** Matriz de articulación y coordinación - objetivo estratégico No. 2

<b>MATRIZ DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PDYOT - OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 2</b>			
<b>PROGRAMAS PROPUESTOS</b>	<b>RELACIONAMIENTO</b>		<b>ARTICULACIÓN</b>
	Actor involucrado	Interés e influencia (Por qué?, Para qué?)	Forma de gestión
AUTORIDAD AMBIENTAL PROVINCIAL	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.	Coordinación para la aplicación en el territorio provincial de las políticas y normas emitidas por la Autoridad Nacional, así como para la consolidación de geoinformación de calidad ambiental con enfoque de cuencas hídricas.	Convenio de cooperación interinstitucional
REGULARIZACIÓN AMBIENTAL DE INTERVENCIONES DEL GADPC	No obligatoria.	No aplica	No aplica

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

## COMPONENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS

**Tabla 175.** Matriz de articulación y coordinación - objetivo estratégico No. 3

<b>MATRIZ DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PDYOT - OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 3</b>			
<b>PROGRAMAS PROPUESTOS</b>	<b>RELACIONAMIENTO</b>		<b>ARTICULACIÓN</b>
	Actor involucrado	Interés e influencia (Por qué?, Para qué?)	Forma de gestión
PROMOVER PROCESOS ORIENTADOS A LA REDUCCIÓN DE LAS VULNERABILIDADES ANTE LAS AMENAZAS NATURALES O ANTRÓPICAS PARA GENERAR RESILIENCIA EN LA POBLACIÓN	ACADEMIA	Se requiere de cooperación interinstitucional con las universidades en la temática de gestión de riesgos, como parte de las acciones de fortalecimiento de capacidades y desarrollo de ciertos productos encaminados en la prevención de los riesgos naturales y antrópicos.	Convenio de cooperación interinstitucional
	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	El objeto es coordinar acciones conjuntas con las ONG para fortalecer las capacidades institucionales y prevenir los riesgos en el sector urbano y rural. Además de brindar asistencia técnica y económica.	Convenio de cooperación interinstitucional

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

## COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Tabla 176. Matriz de articulación y coordinación - objetivo estratégico No. 4 y 5

MATRIZ DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PDYOT - OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 4 y 5			
PROGRAMAS PROPUESTOS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN
	Actor involucrado	Interés e influencia (Por qué?, Para qué?)	Forma de gestión
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA CONTRIBUIR A LA GARANTÍA DE DERECHOS	Secretaría de Derechos Humano	Coordinación para la capacitación a grupos de atención prioritaria sobre exigibilidad y garantía de derechos, para una vida libre de violencia con base en los enfoques de igualdad.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Ministerio de Inclusión Social	Coordinación para la atención a grupos prioritarios: Niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, y participación en mesas técnicas provinciales.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Ministerio de Salud	Coordinación para fortalecer la atención de salud integral del hospital básico tipo B y de la unidad móvil Alli Wayra.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Organismos del Sistema de Protección de Derechos de los 7 cantones	Coordinación para fortalecer el desarrollo de competencias concernientes en la exigibilidad y garantía de derechos de los integrantes del Sistema de Protección Integral y de Derechos de los 7 cantones	Gestión compartida entre GADs
	CONGOPE	Coordinación para capacitaciones en políticas públicas, transferencia metodológica de experiencias exitosas.	Convenio de cooperación interinstitucional
	GADs Parroquiales	Coordinación para la ejecución de proyectos de interés social de atención a grupos prioritario en los territorios de influencia de los GADPR.	Gestión compartida entre GADs
	Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi	Coordinación para el proceso de implementación de eventos de capacitaciones sobre enfoques de igualdad y no discriminación.	Cogestión con la comunidad
	ONGS	Coordinación para fortalecer los servicios de implementación metodológica de atención a grupos prioritarios.	Convenio de cooperación interinstitucional
Otros: Organizaciones no gubernamentales, actores sociales y privados que se identifiquen en la ejecución de los proyectos que integran el programa.	Intervención en la ejecución de los proyectos que integren el programa.	Conforme el actor involucrado.	
PROTECCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRORITARIA	Ministerio de Inclusión Social	Coordinación para la atención a grupos prioritarios: Niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, y participación en mesas técnicas provinciales.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Ministerio de Salud	Coordinación para fortalecer la atención de salud integral del hospital básico tipo B y de la unidad móvil Alli Wayra.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Centros de capacitaciones privados	Desarrollar programas de capacitaciones dirigidos a grupos de atención prioritarios	Convenio de cooperación interinstitucional
	GADs Parroquiales	Coordinación para la ejecución de proyectos de interés social de atención a grupos prioritario en los territorios de influencia de los GADPR.	Gestión compartida entre GADs
	Otros: Organizaciones no gubernamentales, actores sociales y privados que se identifiquen en la ejecución de los proyectos que integran el programa.	Intervención en la ejecución de los proyectos que integren el programa.	Conforme el actor involucrado.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

## COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla 177. Matriz de articulación y coordinación - objetivo estratégico No. 6 y 7

MATRIZ DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PDYOT - OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 6 y 7			
PROGRAMAS PROPUESTOS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN
	Actor involucrado	Interés e influencia (Por qué?, Para qué?)	Forma de gestión
FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS	MAGAP	Coordinación para la gestión de políticas públicas agropecuarias, promoviendo la productividad, competitividad, a través del desarrollo de capacidades técnicas organizativas con los productores agropecuarios con énfasis en los pequeños, medianos y los de agricultura familiar campesina.	Convenio de cooperación interinstitucional
	CONGOPE	Coordinación para la construcción de capacidades locales promoviendo el cierre de brechas territoriales y el desarrollo sostenible.	Convenio de cooperación interinstitucional
	GADs Parroquiales	Coordinación para la participación de los actores territoriales de la parroquia durante la ejecución del programa.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi	Coordinación para el proceso de socialización y participación de las organizaciones de segundo grado y comunidades durante la ejecución del programa.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Otros: Organizaciones no gubernamentales, actores sociales y privados que se identifiquen en la ejecución de los proyectos que integran el programa.	Participación en la ejecución de los proyectos que integren el programa.	Conforme el actor involucrado.
PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES A TRAVÉS DEL IMPULSO AL SECTOR AGROINDUSTRIAL	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	Coordinación para los procesos de desarrollo productivo, la mejora de la competitividad y el desarrollo de la cadena de valor	Convenio de cooperación interinstitucional
	ARCSA Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria	Coordinación para la protección de la salud de la población a través de la gestión del riesgo de uso y consumo humano, así como de los establecimientos sujetos a vigilancia y control sanitario.	Convenio de cooperación interinstitucional
	GADs Parroquiales	Coordinación para el proceso de reactivación económica y la socialización y participación a los pequeños productores.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi	Coordinación para el proceso de socialización y participación de las organizaciones de segundo grado y comunidades durante la ejecución del programa.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Otros: Organizaciones no gubernamentales, actores sociales y privados que se identifiquen en la ejecución de los proyectos que integran el programa.	Participación en la ejecución de los proyectos que integren el programa.	Conforme el actor involucrado.
FOMENTO DE COMERCIALIZACIÓN JUSTA Y SOLIDARIA	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	Coordinación para los procesos de desarrollo productivo, la mejora de la competitividad y el desarrollo de la cadena de valor	Convenio de cooperación interinstitucional
	CONGOPE	Coordinación para la construcción de capacidades locales para la promoción y comercialización de productos y emprendimientos.	Convenio de cooperación interinstitucional

	Gads Municipales	Coordinación para la promoción y comercialización de los emprendedores de los sectores productivos en las ferias y eventos	Convenio de cooperación interinstitucional
	GADs Parroquiales	Coordinación para el proceso de socialización y participación de los actores territoriales de la parroquia durante la ejecución del programa.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi	Coordinación para el proceso de socialización y participación de las organizaciones de segundo grado y comunidades durante la ejecución del programa.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Otros: Organizaciones no gubernamentales, actores sociales y privados que se identifiquen en la ejecución de los proyectos que integran el programa.	Participación en la ejecución de los proyectos que integren el programa.	Conforme el actor involucrado.
FOMENTO TURÍSTICO	Ministerio de Turismo	Coordinación para la promoción, regulación del turismo sostenible y la dotación de facilidades turísticas	Convenio de cooperación interinstitucional
	CONGOPE	Coordinación para la promoción y concientización del cuidado de los atractivos turísticos.	Convenio de cooperación interinstitucional
	GADs Parroquiales	Coordinación para el proceso de socialización y participación de los actores territoriales de la parroquia durante la ejecución del programa.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi	Coordinación para el proceso de socialización y participación de las organizaciones de segundo grado y comunidades durante la ejecución del programa.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Otros: Organizaciones no gubernamentales, actores sociales y privados que se identifiquen en la ejecución de los proyectos que integran el programa.	Participación en la ejecución de los proyectos que integren el programa.	Conforme el actor involucrado.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	MAGAP	Coordinación para la gestión de políticas públicas agropecuarias, promoviendo la productividad, competitividad, a través del desarrollo de capacidades técnicas organizativas con los productores agropecuarios con énfasis en los pequeños, medianos y los de agricultura familiar campesina, contribuyendo a la soberanía alimentaria.	Convenio de cooperación interinstitucional
	CONGOPE	Coordinación para las prácticas de actividades productivas con sostenibilidad ambiental.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Academia	Coordinación para la investigación, ciencia y tecnología mediante la transferencia de conocimiento en el ámbito de su enseñanza	Convenio de cooperación interinstitucional
	GADs Parroquiales	Coordinación para el proceso de socialización y participación de los actores territoriales de la parroquia durante la ejecución del programa.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi	Coordinación para el proceso de socialización y participación de las organizaciones de segundo grado y comunidades durante la ejecución del programa.	Convenio de cooperación interinstitucional

	Otros: Organizaciones no gubernamentales, actores sociales y privados que se identifiquen en la ejecución de los proyectos que integran el programa.	Participación en la ejecución de los proyectos que integren el programa.	Conforme el actor involucrado.
TECNIFICACIÓN DE RIEGO Y DRENAJE  MANTENIMIENTO DE CANALES ESTATALES	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Coordinación para la conservación y sostenibilidad de los recursos naturales e hídricos a través de la participación de organizaciones públicas, comunitarias y la ciudadanía.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Banco de Desarrollo	Coordinación para el desarrollo territorial sustentable y sostenible mediante el financiamiento de la inversión en infraestructura y servicios públicos.	
	CONGOPE	Coordinación para generación de instrumentos de gestión y ejecución de proyectos de la competencia de riego y drenaje	Convenio de cooperación interinstitucional
	GADs Parroquiales	Coordinación para la participación de los actores territoriales de la parroquia durante la ejecución del programa.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi	Coordinación para el proceso de socialización y participación de las organizaciones de segundo grado y comunidades durante la ejecución del programa.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Otros: Organizaciones no gubernamentales, actores sociales y privados que se identifiquen en la ejecución de los proyectos que integran el programa.	Participación en la ejecución de los proyectos que integren el programa.	Conforme el actor involucrado.

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

## COMPONENTE MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Tabla 178. Matriz de articulación y coordinación - objetivo estratégico No.8

MATRIZ DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PDYOT - OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 8			
PROGRAMAS PROPUESTOS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN
	Actor involucrado	Interés e influencia (Por qué?, Para qué?)	Forma de gestión
• CONSTRUCCIÓN VIAL  • MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Coordinación en procesos de construcción, mantenimientos, rehabilitaciones viales	Delegación a otros niveles de gobierno
	GADs Municipales	Coordinación en procesos mantenimientos, rehabilitaciones viales	Delegación a otros niveles de gobierno
	GADs Parroquiales	Coordinación para el proceso de planificación, construcción y mantenimiento vial	Delegación a otros niveles de gobierno
• CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	CONGOPE	Coordinación para procesos de capacitaciones en materia vial; Diagnósticos, inventarios viales e implementación de sistemas de gestión del patrimonio vial.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Banco de Desarrollo del Ecuador	Contratación de obras civiles de ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de vías; Diseños de ingeniería y estudios de factibilidad, ambientales, técnicos, de implementación de ciclovías, seguridad vial y	Cogestión con la comunidad

		otros análisis requeridos para contratar y construir los proyectos viales.	
	Otros: Organizaciones no gubernamentales, actores sociales y privados que se identifiquen en la ejecución de los proyectos que integran el programa.	Participación en la ejecución de los proyectos que integren el programa.	Cogestión con la comunidad

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

## COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

**Tabla 179.** Matriz de articulación y coordinación - objetivo estratégico No.9

<b>MATRIZ DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PDYOT - OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 9</b>			
<b>PROGRAMAS PROPUESTOS</b>	<b>RELACIONAMIENTO</b>		<b>ARTICULACIÓN</b>
	<b>Actor involucrado</b>	<b>Interés e influencia (Por qué?, Para qué?)</b>	<b>Forma de gestión</b>
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	Consejo de participación ciudadana	Coordinación y apoyo técnico para los procesos de participación ciudadana.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Organizaciones sociales públicos y privados.	Participación en los diferentes mecanismos de participación.	Conforme el actor involucrado.
GESTIÓN INSTITUCIONAL	IAEN	Capacitación del personal.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Contraloría General del Estado	Capacitación del personal.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Universidades público, privadas. Nacionales e internacionales.	Procesos de transferencia de conocimientos e innovación tecnológica.	Convenio de cooperación interinstitucional
	Organizaciones sociales	Fortalecimiento del conocimiento de saberes ancestrales para la incorporación dentro del ejercicio de las competencias.	Convenio de cooperación interinstitucional

#### 4.1.2 Agenda Regulatoria

Los Consejos Provinciales, conforme el marco legal vigente, tienen la facultad normativa para emitir o dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. El Prefecto Provincial, en su lugar tiene la potestad de resolver los asuntos administrativos de la institución y en ese marco emitir las resoluciones administrativas que se requiriera.

En esta sección del Modelo de Gestión, se señala los principales cuerpos legales que deberán incorporarse al ordenamiento jurídico institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, enfatizando que de forma complementaria y sin perjuicio de su contenido, se podrá adicionar y se deberá identificar otros cuerpos normativos que permitan cumplir con los objetivos estratégicos contemplados en la planificación de desarrollo y para la implementación de la propuesta de ordenamiento territorial provincial. Así mismo se identifica la necesidad de proponer que la máxima autoridad y el cuerpo colegiado, actualice, adecúe, reforme y/o derogue el ordenamiento jurídico institucional vigente.

La presente herramienta regulatoria ha sido planteada en base a la consolidación y análisis de la disponibilidad actual de la normativa vigente conforme los documentos emitidos por la Gestión de Secretaría General.

Los contenidos de las ordenanzas y resoluciones deberán ser desarrolladas observando las atribuciones, responsabilidades, facultades y competencias dispuestas en el ordenamiento jurídico vigente y en relación a lo establecido en las Resoluciones de Transferencia de Competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, emitidas por el Consejo Nacional de Competencias CNC.

**Tabla 180.** Agenda Regulatoria

AGENDA REGULATORIA		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	TIPO DE INSTRUMENTO NORMATIVO	TÍTULO
Objetivo estratégico No. 1	Ordenanza	Ordenanza para la defensoría del ambiente y la naturaleza, la conservación, protección y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales y tierras forestales, y la generación e implementación del marco de incentivos ambientales en la circunscripción territorial de la Provincia de Cotopaxi.
	Ordenanza	Ordenanza para la transversalización del enfoque del cambio climático en el ejercicio de las competencias institucionales.
	Ordenanza	Ordenanza para la administración del Fondo Ambiental de Cotopaxi.
	Ordenanza	Ordenanza para el procedimiento y articulación para la declaratoria de áreas especiales de conservación o de áreas del subsistema autónomo descentralizado de áreas protegidas en la Provincia de Cotopaxi.
	Resolución administrativa	Resolución para la generación y administración de información georreferenciada y estadística de los ecosistemas y recursos naturales; en los componentes social, ambiental y económico .
	Resolución administrativa	Resolución para la administración, seguimiento, evaluación y comercialización de la producción, del vivero institucional.
	Resolución administrativa	Resolución Administrativa para la implementación y gestión de planes de manejo territoriales de páramos, bosques naturales y vegetación arbustiva relacionada.
Objetivo estratégico No. 2	Ordenanza	Ordenanza para el ejercicio de la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable en la evaluación del impacto, prevención, control., seguimiento y reparación integral de la contaminación ambiental en la Provincia de Cotopaxi.
	Resolución administrativa	Resolución para la aplicación del Catastro georreferenciado elaborado de las actividades, obras y proyectos de impacto bajo, medio y alto
	Resolución administrativa	Resolución para el proceso de regularización ambiental y autorización administrativa de las obras, actividades y proyectos realizados por el GADPC.
Objetivo estratégico No. 3	Ordenanza	Ordenanza para la coordinación interinstitucional para los procesos de prevención de incendios forestales y de riesgos que afecten a bosques y vegetación natural.

	Resolución administrativa	Resolución para la coordinación institucional para los procesos de prevención de incendios forestales y de riesgos que afecten a bosques y vegetación natural.
<i>Objetivo estratégico No. 4</i>	No aplica	Dispone de normativa en relación al objetivo propuesto.
<i>Objetivo estratégico No. 5</i>	Ordenanza	Ordenanza para el acceso y generación de conocimientos ancestrales e investigación cultural para la aplicación en los componentes ambiental, social y económico productivo.
<i>Objetivo estratégico No. 6</i>	Ordenanza	Ordenanza para el ejercicio de la facultad de gestión local de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.
	Resolución administrativa	Resolución para la ejecución de proyectos de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.
<i>Objetivo estratégico N° 7</i>	Ordenanza	Ordenanza para el ejercicio de la facultad de gestión local de riego y drenaje.
	Resolución administrativa	Resolución Administrativa para la ejecución de proyectos de riego y drenaje.
<i>Objetivo Estratégico N°8</i>	Ordenanza	Ordenanza para la determinación y uso, de zonas de retiro y de derecho de vía.
	Resolución administrativa	Ordenanza para el procedimiento institucional del GADPC para las intervenciones viales.
	Ordenanza	Ordenanza que fija tarifas y peajes en la red vial rural provincial.
	Ordenanza	Ordenanza para la colocación y ubicación de rótulos y vallas en la red vial rural provincial.
	Ordenanza	Ordenanza para el mantenimiento rutinario y periódico en la red vial rural provincial.
<i>Objetivo Estratégico No 9</i>	Ordenanza	Ordenanza para el acceso y transferencia de conocimientos en innovación tecnológica para el fortalecimiento del ejercicio de las competencias.
	Resolución administrativa	Resolución para los procesos de capacitación para fortalecer el ejercicio de las competencias, funciones y actividades institucionales
	Ordenanza	Ordenanza para la ejecución del proceso coactivo institucional.
	Ordenanza	Ordenanza que pone en vigencia la actualización del PDYOT 2021.
	Resolución administrativa	Resolución para la implementación del Plan Estratégico Institucional.
	Ordenanza	Ordenanza para el monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cotopaxi.
	Resolución administrativa	Resolución para el monitoreo, seguimiento y evaluación de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cotopaxi y de los instrumentos de planificación institucional.
	Resolución administrativa	Resolución para el levantamiento del mapeo de actores territoriales por parte de las Gestiones correspondientes a procesos sustantivos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Cotopaxi.
	Ordenanza	Ordenanza para la implementación y gestión del Sistema de Información Local.
	Ordenanza	Ordenanza para la operación, administración, mantenimiento y disposición de la maquinaria y equipo caminero.
Resolución administrativa	Resolución para la implementación del Manual compilado de procesos y procedimientos institucionales.	

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

#### 4.2 ESTRATEGIA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES RIESGO O SU MITIGACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi cuenta con herramientas que deben ser aplicadas en territorio a través del SISTEMA PROVINCIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE COTOPAXI, estas herramientas son:

- ORDENANZA PROVINCIAL QUE REGULA AL SISTEMA PROVINCIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE COTOPAXI.
- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL EQUIPO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DEL GADPC / EIGER-GADPC.
- PLAN DE RESPUESTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI / REPONDEC – GADPC.

Como parte de las temáticas para definir las estrategias tenemos la comprensión y conocimiento de los riesgos existentes en el territorio provincial, y la Gestión de Riesgos que es el proceso participativo que busca formular planes, programas y proyectos para el análisis de riesgos (identificación de la amenaza y vulnerabilidad), la reducción de riesgos (prevención y mitigación), el manejo de las emergencias (preparación, alerta y respuesta) y la recuperación (rehabilitación y reconstrucción) para la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastre. Que requiere de la existencia de sistemas o estructuras organizacionales e institucionales a nivel familiar, comunitario, local, provincial y nacional que se integran bajo protocolos y roles diferenciados acordados de acuerdo con sus capacidades y recursos para la reducción de los riesgos potenciales.

El Plan de Respuesta del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotopaxi – RespondEc – GADCotopaxi, permite a las estructuras del GAD Provincial de Cotopaxi organizar la atención de desastres y emergencias en función de sus competencias y responsabilidades; refuerza su propuesta a través de principios y directrices que delimitan y establecen los lineamientos de acción con un adecuado soporte legal. Para brindar mayor soporte técnico a los tomadores de decisión y responsables de la gestión, se describen las principales Amenazas y escenarios de impactos; no se trata de una descripción exhaustiva de todos los escenarios, sino de aquellos que se consideran prioritarios por su recurrencia o intensidad de impacto; sin embargo, estos escenarios pueden ser ajustados en base a mejoras metodológicas, actualizaciones y/o validaciones de la información. Además, se presenta una propuesta para la Zonificación para desastres y emergencias lo que permitirá una mejor planificación de acciones y delimitará las zonas de afectación (territorial y funcional).

El módulo 4 del Plan de Respuesta del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotopaxi – RespondEc – GADCotopaxi, trata sobre el análisis de las amenazas priorizadas.

Los últimos eventos que han ocurrido en el Ecuador y que han afectado la provincia de Cotopaxi, nos permitió identificar la ausencia de una estructura provincial que permita de manera coordinada e integral trabajar en la Reducción de Riesgos, que inicie desde la participación activa de la comunidad y ascienda por los diferentes niveles territoriales para un tratamiento sistémico y sostenible de la reducción de los factores que producen un riesgo. La dinámica de actuación se ha centrado en la respuesta espontánea cuando se presenta el evento, ocasionando una lenta respuesta, poca articulación y muchas veces duplicidad de acciones.

El problema no siempre es la ocurrencia de una emergencia o desastre, sino más bien la existencia de condiciones de riesgo (vulnerabilidad) que hacen probable la ocurrencia de una emergencia o un desastre. De una u otra forma los riesgos están presentes; de la capacidad de la sociedad para actuar sobre los factores que determinan los riesgos (vulnerabilidad), dependerá que éstos se conviertan o no en desastres. Esto expresa la necesidad de realizar una adecuada gestión del riesgo, es decir, ejecutar acciones de análisis de riesgos, reducción de riesgos, manejo de emergencias y recuperación, contando con las capacidades de las comunidades y con la decisión y acción de las instituciones parroquiales, cantonales, provinciales y nacionales encargadas de la seguridad, bienestar de la población y de la planificación territorial.

El GADPC consiente de esta vulnerabilidad, estructura el Sistema Provincial de Gestión como el ente de coordinación, apoyo y regulación de la construcción de políticas, estrategias y planes a nivel parroquial, cantonal y provincial que garanticen el análisis del riesgo, las acciones de prevención y mitigación del riesgo, la preparación y respuesta a emergencias y su efectiva rehabilitación y reconstrucción por el desastre; siempre enmarcados en la corresponsabilidad de las acciones y propiciando la participación activa de la comunidad.

El objetivo del SISTEMA PROVINCIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS, es reducir o modificar las condiciones de riesgo existentes, actuando sobre las causas que la producen, esto es construir o identificar las medidas y formas de intervención que permitan la prevención, reducción y mitigación de los factores que pueden producir una emergencia o desastre; es decir, lograr una intervención coordinada, integral y oportuna para modificar las condiciones generadoras del riesgo a través de la identificación y reducción de los factores de vulnerabilidad desde el nivel familiar-comunitario, hacia el nivel parroquial, cantonal y provincial.

#### **4.2.1 Niveles de Emergencia o Impacto. -**

Teniendo en cuenta los recursos y las capacidades locales, se pueden clasificar las emergencias o impactos de la siguiente manera:

**Nivel 1.** Evento de efecto localizado, que se atienden permanentemente, que puede ser atendido con los recursos y las capacidades del GAD Parroquial.

**Nivel 2.** Evento de efecto localizado, que no presenta mayores niveles de afectación y que puede ser atendido con los recursos y capacidades de las instituciones de la parroquia (locales).

**Nivel 3.** Evento de afectación extendida a varios sectores de un cantón, pero sin consecuencias lo suficientemente graves como para ser considerado un desastre, para su atención se requiere de los recursos y capacidades de las entidades a nivel cantonal.

**Nivel 4.** Evento de afectación provincial, que comprometen más de un cantón de impacto importante sobre amplios sectores y sistemas de medios de vida, requiere la movilización de recursos y las capacidades locales y provinciales que son suficientes para llevar a cabo el manejo de la situación.

Es importante anotar que para el efecto de esta clasificación se entiende por emergencia como todo evento repentino o previsible que pueda causar alteraciones a las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta y de recuperación de la comunidad afectada. Se entiende por desastre, aquellos eventos en los que se presentan alteraciones intensas en las personas y en su contexto físico y social, y el impacto es superior a las capacidades instaladas para la respuesta y para la recuperación de las áreas afectadas.

#### **4.2.2 Niveles de Coordinación. -**

La oportuna atención de una emergencia exige tener presente los diferentes niveles de coordinación, los cuales están directamente relacionados con la estructura administrativa y operativa del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR). La actual normativa legal en Gestión de Riesgos, permite establecer con claridad las competencias en los diferentes niveles de gobierno:

**Nivel Comunitario:**Líder comunitario de Gestión de Riesgos y Seguridad

Nivel Parroquial:CGR/COE Parroquial

**Nivel Cantonal:**CGR/COE Cantonal

**Nivel Provincial:**COE-I GADPC (en el marco de sus competencias) / CGR/COE Provincial

Cada una de estas instancias asume el rol de coordinación de acciones en su respectiva responsabilidad territorial.

La coordinación debe realizarse siempre respetando los espacios territoriales y los niveles superiores intervendrán en el momento en que la situación de emergencia supere las capacidades locales para la respuesta al evento adverso; es decir, cuando el responsable parroquial, cantonal o provincial solicite el apoyo del nivel superior, debido a la magnitud del evento o a la imposibilidad técnica para asumir su atención integral.

El protocolo de coordinación siempre será desde el nivel inferior hacia el superior, salvo aquellos casos en los cuales la magnitud del evento o la rápida propagación de sus consecuencias, implique la intervención inmediata del nivel superior para garantizar el control de la situación y para evitar que los efectos negativos del evento adverso sean mayores.

Para esto se cuenta con estrategias de sensibilización y educación a la ciudadanía sobre la gestión de riesgos de desastres, la mitigación y adaptación al cambio climático, y su rol como corresponsables del proceso.

Uno de los procedimientos que establece el Plan de Respuesta del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotopaxi – RespondEc – GADCotopaxi, es construir e incrementar la capacidad técnica de preparación de los actores relacionados con el GADPC.

Así mismo es fundamental generar procesos de aprendizaje y participación de la comunidad con el fin de que estén preparados para afrontar de manera resiliente las adversidades que se puedan presentar.

### 4.3 ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Permite una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD

#### 4.3.1 Marco legal

El numeral 1 del artículo 262 de la Constitución de la República en concordancia con el artículo 32 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos regionales autónomos tendrán como competencia exclusiva la planificación del desarrollo regional y la formulación de los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial;

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) determina en su Art. 192, que el total de las transferencias que realiza el Gobierno Central hacia los GAD se distribuirá conforme al tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución, los GAD reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Que, el artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del artículo 272 de la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Que, el artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación,

Que, el artículo 3 de la Resolución No. 003-2014-CNP establece que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, los indicadores y las metas que les correspondan para contribuir al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de sus competencias;

La Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en el 2019 emite los Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), aprobados mediante Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2016.

La guía para Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) elaborada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, incluye dentro de los contenidos principales del plan, la Estrategia de Seguimiento y Evaluación del PDOT Provincial.

Para este efecto, se debe considerarse lo siguiente:

- Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que sean importantes para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.
- Delimitar el método y la técnica a utilizar para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación; detallar cómo realizarán estos procesos y qué insumos utilizarán para ello.
- Establecer un equipo técnico responsable que no se convierta en juez y parte; es decir, interviene en la implementación del PDOT y después en el seguimiento y evaluación.
- Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, su contenido y las fuentes de información.
- Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de la institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- Incluir los resultados en el Informe de Rendición de Cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del Órgano Legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

#### **4.3.2 Principios básicos**

##### **Seguimiento**

Comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional” (SENPLADES, 2019) Su objetivo es mejorar la eficacia y efectividad de un proyecto y organización. Se basa en metas establecidas y actividades planificadas durante las distintas fases del trabajo de planificación. Ayuda a que se siga una línea de trabajo, y, además, permite a la administración conocer cuando algo no está funcionando. Si se lleva a cabo adecuadamente, es una herramienta de incalculable valor para una buena administración y proporciona la base para la evaluación.

##### **Evaluación**

Consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones; con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción. (SENPLADES, 2019).

##### **Meta**

son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo; se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados<sup>3</sup> y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. Para la construcción de una meta se requerirán al menos dos puntos o valores del indicador y comprometer a las instancias responsables en la recolección y entrega de información de los puntos en años futuros (SENPLADES, 2019).

## Indicadores

Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo (SENPLADES, 2019).

Conforme se establece en la tipología por niveles de intervención, en la cadena de valor público, se identifican tres tipos de indicadores en función de su alcance y temporalidad:

- **Indicadores de impacto:** miden las transformaciones estructurales de mediano y largo plazo en las condiciones, características o entorno de un grupo objetivo.
- **Indicadores de resultado:** miden los “efectos intermedios”, en las condiciones y características del grupo objetivo, sobre los cuales la acción pública ha incidido.
- **Indicadores de gestión:** responden a una lógica de eficiencia; permiten determinar la cantidad de recursos empleados tras cada logro descrito. Están integrados por indicadores de insumo e indicadores de producto; los primeros monitorean los recursos humanos, tecnológicos, financieros y físicos utilizados en una intervención, con los que cuenta la institución para llevar a cabo la producción de bienes y servicios; mientras que los de producto cuantifican los bienes y servicios producidos o entregados por la institución, bajo los criterios de unidad de tiempo y calidad requerida.

## Programa

Constituye un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común, en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. (SENPLADES, 2019).

## Proyecto

Conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir un propósito específico y contribuir a la solución de un problema,<sup>5</sup> vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. (SENPLADES, 2019)

## Línea de base

Datos e información que describe la situación previa a una intervención para el desarrollo y con la cual es posible hacer seguimiento y monitorear una política, programa o proyecto o efectuar comparaciones relacionadas. (Guía Metodológica para la Formulación de Indicadores, 2009).

## Metodología

La estrategia de seguimiento y evaluación al plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Cotopaxi 2021 – 2025, se construyó considerando dos criterios importantes:

- Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), emitidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador,
- La guía para Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
- Productos, procesos técnicos y operativos de la Gestión de Planificación Ordenamiento Territorial y Gobernanza.

De manera general las fases de seguimiento y evaluación son las siguientes:

#### **4.3.3 Fases de seguimiento y evaluación al PDOT provincial**

El cumplimiento de la evaluación y seguimiento, se considera la normativa referente a que los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación; y además con los requerimientos de la estrategia de seguimiento y evaluación del PDYOT.

#### **4.3.4 Fase de preparación**

Revisión de los objetivos estratégicos, metas, programas, que constan en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cotopaxi, para el seguimiento y evaluación.

Definición del equipo técnico multidisciplinario institucional permanente que estará conformado por técnicos de cada una de las gestiones, encargados del cumplimiento de las fases de la Estrategia de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial y vinculados a su vez al Sistema de Seguimiento y Monitoreo del Gad Cotopaxi.

Uno de los insumos para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, será la información programática y reporte del avance físico y avance presupuestario de los programas y proyectos del plan operativo anual y/o otros ejecutados en el año de análisis, que aportan al cumplimiento de la meta del PDYOT del ejercicio fiscal correspondiente.

El equipo técnico multidisciplinario institucional permanente, además, de la Estrategia de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial, estará vinculado con la Planificación Operativa Anual (POAs), Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD); Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

El equipo técnico multidisciplinario institucional permanente, estará en contacto directo con los responsables técnicos encargados del proyecto en cada gestión, en coordinación con fiscalizadores, administradores y otros afines,

Los técnicos de seguimiento de la gestión de planificación, ordenamiento territorial y gobernanza, liderarán al equipo técnico multidisciplinario institucional permanente para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y serán los encargados de reportar la Información a la máxima autoridad.

La gestión de planificación, ordenamiento territorial y gobernanza, elaborará reportes con periodicidad trimestral para el seguimiento a las intervenciones y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas en concordancia con el modelo territorial deseado.

Se definirán matrices para levantamiento y vaciado de información que serán utilizadas en el seguimiento y monitoreo, articuladas a los procesos de los POAs, SIGAD, participación ciudadana y rendición de cuentas.

#### **4.3.5 Fase de desarrollo**

- a) Seguimiento al cumplimiento del avance físico de proyectos por medio del sistema GpR.
- b) Seguimiento al cumplimiento del avance presupuestario de proyectos, a través de la información oficial del sistema financiero contable.
- c) Seguimiento al cumplimiento de metas de resultado.
- d) Análisis de la variación del indicador.

- a) Seguimiento al cumplimiento del avance físico de proyectos por medio del sistema GpR.

Comprende el análisis del porcentaje de avance físico o de cobertura de los proyectos del Plan Operativo Anual (POA) y/o otros ejecutados en el año de análisis que estén articulados con los programas y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, a través de la comparación entre el avance del proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

**Tabla 181.** Rangos de porcentaje de avance físico

RANGOS DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y/O DE COBERTURA	CATEGORÍA	
De 85% a 100%	Cumplido	
De 70% a 84.9%	Parcialmente Cumplido	
De 0% a 69,9%	Avance con problemas	

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Para definir la categoría, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa o proyecto, según la siguiente fórmula:

$$PAF = \left( \frac{AMFi}{VMFi} \right) \cdot 100$$

Dónde

PAF: Porcentaje de Avance Físico

AMF: Avance Real de la Meta Física en el año i

VMF: Valor de la Meta Física Planificada para el año i

i: Año de análisis

Para definir el avance físico se tomará en cuenta el cronograma planificado o programado para cada proyecto planteado en el plan operativo anual, desde el inicio de la ejecución de la obra, para el reporte, trimestral o anual según corresponda.

La información del avance físico de los programas y/o proyectos del plan operativo anual alineados al cumplimiento de metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial serán remitidas por el equipo técnico multidisciplinario institucional permanente a la Gestión de Planificación Ordenamiento Territorial y Planificación

La información del avance físico de los programas/proyectos que no constan en el Plan Operativo Anual y que están alineados al cumplimiento de metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, serán remitidos por el mismo equipo a la Gestión de Planificación Ordenamiento Territorial y Planificación, para el seguimiento y monitoreo institucional.

- b) Seguimiento al cumplimiento del avance presupuestario de proyectos

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones, para el cálculo se aplicará la siguiente fórmula devengado/codificado

**Tabla 182.** Rangos de avance presupuestario

RANGOS DE PRESUPUESTARIO	AVANCE	CATEGORÍA	
De 85% a 100%		Cumplido	
De 70% a 84.9%		Parcialmente Cumplido	
De 0% a 69,9%		Avance con problemas	

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador  
 Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

Para definir la categoría, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

$$AEP = \left( \frac{PDVi}{PCDi} \right) \cdot 100$$

Dónde

AEP: Avance de Ejecución Presupuestaria

PDV: Presupuesto Devengado para el año *i*

PCD: Presupuesto Codificado para el año *i*

*i*: Año de análisis

La información del avance de ejecución presupuestaria de los programas/o proyectos del plan operativo anual alineados al cumplimiento de metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial serán remitidos por el equipo técnico multidisciplinario institucional permanente a la Gestión de Planificación Ordenamiento Territorial y Planificación.

La información del avance presupuestario de los programas y/o proyectos que no constan en el Plan Operativo Anual y que están alineados al cumplimiento de metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, serán remitidos por el mismo equipo a la Gestión de Planificación Ordenamiento Territorial y Planificación, para el seguimiento y monitoreo institucional.

c) Seguimiento al cumplimiento de metas de resultado PDYOT

Para el cálculo de la variación anual de las metas, consistirá en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la línea base hasta llegar a la meta final, en función del número de años entre la línea base y la meta final, para lo cual se realiza una distribución porcentual lineal, así como también en función de las capacidades operativas y técnicas de cada una de las gestiones competenciales de la institución.

Para el cálculo del porcentaje cumplimiento de la meta, consistirá en realizar una comparación entre el valor considerado como meta alcanzada para un año y el valor real o planificado del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

$$ACM = \left( \frac{VMAi}{VMPi} \right) \cdot 100$$

**Dónde**

ACM: Avance de Cumplimiento de Meta

VMA: Valor de la Meta Alcanzada para el año *i*

VMP: Valor de la Meta Planificada para el año *i*

*i*: Año de análisis

En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

**Tabla 183.** Rangos de cumplimiento de metas

RANGOS DEL CUMPLIMIENTO DE METAS	CATEGORÍA	
De 85% a 100%	Cumplido	
De 70% a 84.9%	Parcialmente Cumplido	
De 0% a 69,9%	Avance con problemas	
Sin información disponible	Extemporánea	

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador  
Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDYOT 2020.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

**Cumplida:** indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización (variación anual)

**Parcialmente Cumplida:** indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación (variación anual).

**Incumplida:** indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización (variación anual).

**Extemporánea:** indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada (variación anual).

Para el cálculo de las metas que no cuentan con proyectos registrados en el Plan Operativo Anual (POA), por no contar con asignación presupuestaria, pero que están alineados al cumplimiento de las metas, se procederá a través de información proporcionada por las Direcciones Generales, donde el resultado del cumplimiento de la meta será el equivalente al porcentaje de cumplimiento del avance físico de los proyectos y respectivos medios de verificación.

Para los programas y/o proyectos que no constan en el plan operativo anual por no constar con asignación presupuestaria, pero que están alineados al cumplimiento de una de las metas será equivalente al porcentaje de avance físico de los proyectos con los respectivos medios de verificación proporcionados por las respectivas gestiones.

Así mismo los programas y/o proyectos incorporados al plan operativo anual productos de las reformas presupuestarias y que se alinean al cumplimiento de una de las metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial será equivalente al porcentaje de avance físico y presupuestario de los proyectos con los respectivos medios de verificación proporcionados por las respectivas gestiones.

d) Análisis de la variación del indicador y Periodicidad

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador; por ejemplo, el número de proyectos implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado o por el Gobierno Central; restricciones presupuestarias, interrupción de convenios y, todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en el período de análisis (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2016 y 2019).

e) Plan de Acción

En el caso de presentar retrasos en el avance del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará un plan de acción, en el cual se deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se deberán implementar en base a las directrices emitidas de la gestión de Planificación Ordenamiento Territorial y Gobernanza.

#### **4.3.6 Fase de elaboración y presentación del informe**

Al concluir el ejercicio económico de cada año de gestión, conjuntamente con el informe semestral de ejecución física y presupuestaria se elaborará un informe anual, en el cual se informará a mayor detalle el proceso y resultados obtenidos del avance del seguimiento y evaluación al PDOT.

El informe contendrá:

- Antecedentes
- Marco jurídico
- Objetivos
- Desarrollo del Informe
- Avance físico de programas/proyectos que aportan al cumplimiento de las metas
- Avance presupuestario de proyectos/proyectos que aportan al cumplimiento de las metas
- Avance de cumplimiento de la meta propuesta para el año de gestión.
- Análisis de la variación del indicador y periodicidad.
- Conclusiones.
- Recomendaciones
- Plan de acción

#### **4.3.7 Fase de difusión**

Socializar los resultados del seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial al interno de la institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotopaxi, a través de la Gestión de Planificación Ordenamiento Territorial y Gobernanza, informará a la autoridad y por su intermedio a la institución del avance de cumplimiento de la meta anual, mediante la presentación de reportes del avance físico y presupuestario de los proyectos que aportan al avance del cumplimiento de las metas, y el resultado obtenido con relación a la meta planificada anual.

Incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial en el informe de rendición de cuentas que se presenta anualmente.

#### 4.4 ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

En el marco del proceso de actualización del PDOT, se contó con estrategias de comunicación y promoción, desde que su arranque, el Gobierno Provincial, comunicó a los circunvecinos el inicio del proceso, en coordinación con los Gobiernos Municipales de los siete cantones de la provincia se llevaron a cabo reuniones con los GAD parroquiales, donde se dio a conocer el contenido de los insumos entregados a los 33 Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de la Provincia de Cotopaxi como, el inventario vial, inventario turístico, mapas a nivel parroquial, información relevante para la fases de actualización.

Con la finalidad de contar con un canal de comunicación participativo se creó el espacio de la Mesa de Planificación Provincial, conformada por los equipos técnicos de las Dirección de Planificación de la Provincia y sus cantones así como de la Secretaria Planifica Ecuador la cual que ha venido funcionando hasta el momento y la activa participación de los involucrados en varias reuniones presenciales y vía zoom en las que se realizaron importantes acuerdos que han permitido tener un documento articulado y consensado.

Para la difusión se propone lo siguiente

- Utilizar las pagina web Institucional para difundir a la ciudadanía el PDOT, y para mantenerlo como un instrumento de consulta permanente, siendo esta la guía de planificación provincial
- Dar conocer el PDOT a la máxima instancia de participación ciudadana provincial.
- Socializar dentro de la institución a los servidores de la institución el documento actualizado para su apropiación e implementación